

XII Congreso Nacional de Numismática



Madrid - Segovia
25 - 27 de octubre de 2004

Actas



MUSEO
CASA DE LA MONEDA

**XII CONGRESO NACIONAL
DE NUMISMÁTICA**

Depósito Legal: M. 48.080 - 2006

ISBN: 84-89157-30-8

IMPRESO EN LA  RCM-FNMT

ACTAS

XII CONGRESO NACIONAL

DE NUMISMÁTICA

Madrid, 25-27 de octubre de 2004

Madrid, 2006

XII Congreso Nacional de Numismática

Patrones, denominaciones y monedas de cuenta

Reunido en Madrid en la Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y en Segovia en los locales de Caja Segovia

Organización

Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos

Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Presidente

Antonio Beltrán Martínez

Secretario

Julio Torres

Comité Científico

Antonio Beltrán (Presidente), Juan Teodoro (Vicepresidente), Julio Torres (Secretario), Manuel Abad, Andrés Chastel, Carmen Alfaro, Alicia Arévalo, Marta Campo, María Paz García-Bellido, Pere Pau Ripollès, Glenn Murray, Nicola Parise, Andreas Ablinger, Bartolomé Mora, Josep Pellicer y Xavier Sanahuja.

Comité Ejecutivo

Juan Teodoro, Julio Torres y Glenn Murray

Administración

Ángela Barrera, Mercedes Prieto y Pilar Ayala (Museo Casa de la Moneda)

Patrocinio

Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

S U M A R I O

Saludo	7
Crónica del XII Congreso Nacional de Numismática	9
Conferencia inaugural: Nicola Parise, <i>Equivalencias entre las antiguas unidades ponderales en Oriente y las primeras especies monetarias de occidente</i>	15
Primera Ponencia: Bartolomé Mora Serrano, <i>Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)</i>	23
Segunda Ponencia: Josep Pellicer i Bru, <i>Patrones, denominaciones y monedas de cuenta. Edad Media</i>	63
Tercera Ponencia: Xavier Sanahuja Anguera, <i>Moneda de cuenta, patrones y denominaciones. Edades Moderna y Contemporánea</i>	107
Conferencia de clausura: Andreas Ablinger, <i>La acuñación en la Casa de Moneda de Hall in Tirol</i>	151
Comunicaciones:	
Laura Arias Ferrer, <i>Circulación monetaria en el sureste peninsular en época altoimperial: aprovisionamiento y dispersión</i>	161
Luis Amela Valverde, <i>La ceca de Corduba en época republicana</i>	177
Almudena Domínguez Arranz, <i>Las monedas de Zaragoza. Una radiografía de la ciudad</i>	195
M. ^a Juana López Medina y Manuel Carrilero Millán, <i>Aprovisionamiento de numerario en la campiña de Córdoba durante el período imperial romano</i>	213
Narciso Santos Yanguas y Carlos Vera García, <i>La diosa Roma en las monedas de su tiempo (II): moneda imperial pagana</i>	229
Santiago Padrino Fernández, <i>La segunda y tercera Tetrarquía en las Pitiusas</i>	241
M. ^a Remedios Ruiz Ortega, R. González Torres y M. Medrano Marqués, <i>Comparación de la circulación en el valle del Guadalquivir de antoninianos emitidos entre el 260-275 d.C. por usurpadores galos y por emperadores oficiales</i>	257

SUMARIO

M. ^a de los Santos Mozas Moreno, <i>Consideraciones sobre las emisiones de Iltiraka: procedencia y tipología</i>	269
Francisco Melero García, <i>La Quinta (Antequera, Málaga), un ejemplo de circulación monetaria en la Bética romana</i>	287
Sebastián Corzo Pérez, Gonzalo Pineda de las Infantas Beato, Rafael Dorado Cantero, Miguel Vila Oblitas y Juan Luis Puerto Fernández, <i>Circulación monetaria en la pars rustica del yacimiento arqueológico de «Los Molinillos», Benalmádena-Costa (Málaga)</i>	341
M. ^a Paz García-Bellido, <i>La moneda hispana en el actual Luxemburgo. Los trabajos viarios en tiempos de Agrippa</i>	359
Ángel Morillo Cerdán y Marta Gómez Barreiro, <i>Las acuñaciones de Tiberio en Turiaso: novedades arqueológicas en los campamentos de la legio VI victrix en León</i>	375
Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín, <i>Ciudades y cecas almohades: Propuestas de indagación</i>	393
Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín, <i>Sobre el hallazgo emiral del Campo de la Verdad (Córdoba)</i>	403
M. ^a Remedios Ruiz Ortega, J. L. Bello Estella, R. González Torres y M. Medrano Marqués, <i>Estudio de un conjunto monetario de época califal procedente del Valle del Guadajoz (Córdoba)</i>	417
Pedro Cano Ávila y Carmen Inés Martín Gómez, <i>Hallazgo de un tesoro de dirhemes del Califato Omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla)</i>	443
María Ruiz Trapero, <i>La moneda de Isabel I: del Estado medieval al Estado moderno</i>	465
José Tomás Velasco Sánchez, <i>Lastanosa, primer estudioso de la moneda jaquesa</i> .	481
José Ignacio San Vicente, <i>Tesorillo de maravedís resellados del siglo XVII encontrado en las excavaciones de la catedral de Santa María de Vitoria</i>	487
María García Samper, <i>Austrias y Borbones en el monetario del Museo Arqueológico-Etnológico Municipal «Gratiniano Baches», de Pilar de la Horadada (Alicante)</i>	529
M. ^a José Martín-Peñato Lázaro, <i>Ingenios hidráulicos en Toledo y su relación con la acuñación de moneda</i>	551
Francisco Jiménez Martínez, <i>Botones columnarios en el reinado de Carlos III (1759-1788)</i>	567

Saludo ⁽¹⁾

Como presidente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, me complace darles la bienvenida a esta Casa, que siempre ha sido coloquialmente la Casa de la Moneda y que ahora lo es además de derecho, al haberse incorporado esa denominación a su nombre oficial.

La Fábrica no es sólo el organismo encargado de seguir haciendo realidad esos objetos metálicos que nos reúnen hoy aquí, sino que es la heredera de una vieja tradición que se remonta al siglo XVII y se consolida en el XVIII y el XIX, sobre todo en la época de los grandes grabadores, para refundarse, hermanada con la Fábrica del Timbre, hace ya más de cien años (1893).

La FNMT-RCM ha apoyado siempre los Congresos Nacionales de Numismática, promovidos por Antonio Beltrán, desde el primero, que se celebró en Zaragoza en 1972, hasta este duodécimo que inauguramos hoy. El anterior a éste se celebró también en Zaragoza en 2002, y ya entonces, la FNMT-RCM asumió la organización del que hoy inauguramos aquí en el Museo. Es nuestra voluntad ofrecer este Museo a todos los interesados en la numismática, desde los simples curiosos a los investigadores especializados, pues un museo debe ser el lugar donde la investigación y la divulgación se dan la mano.

Tampoco es la primera vez que nuestra Casa acoge las sesiones de un Congreso Nacional de Numismática. Ya en 1989 se celebró aquí el VII Congreso, aunque no fue en este auditorio, que todavía no había sido reformado.

Así mismo hemos asumido, siempre que se nos ha solicitado, la impresión de las actas de las reuniones de los Congresos de Numismática, y también en esta ocasión hemos aceptado este compromiso. Con ello esperamos aliviar una de las mayores incertidumbres de todo Congreso, que es la edición de sus actas.

Quizá no sea muy conocida por el público en general la actividad que la FNMT-RCM mantiene en pro de la numismática y otros aspectos de la cultura,

(1) Palabras de bienvenida dirigidas por el Presidente-Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda en la apertura del Congreso el 25 de octubre de 2004.

pero podemos decir que, desde principios de los años cincuenta, cuando muchos de los presentes no habían nacido, la Fábrica ha velado siempre de uno u otro modo por mantener encendida la llama de la numismática española y ha contribuido a difundirla por el mundo mediante la distribución nacional e internacional de la revista *NVMISMA*, editada junto a la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, conocida como SIAEN, y que tiene su sede en nuestro Museo.

Y no estamos hablando de un apoyo meramente pasivo, que se limita a aportar determinadas cantidades económicas, sino de un apoyo activo, en el que varias generaciones de profesionales de la Fábrica se han implicado personalmente en el empeño. Desde los directivos que han estado vinculados a la SIAEN, hasta los trabajadores de los talleres que se han ocupado con cariño, de realizar e imprimir la revista *NVMISMA* y las actas de los congresos, pasando por el personal del Museo, que ha sido siempre el vínculo entre el mundo de la moneda como objeto de estudio y la Fábrica como productora de monedas.

También hay que recordar la actividad editorial de la FNMT-RCM, tanto en lo que se refiere a los catálogos de las exposiciones que se realizan, como a la edición y coedición, cuando ha sido posible, de libros especializados de numismática, de difícil salida a través de las editoriales comerciales.

Como respuesta, hemos recibido siempre el afecto del mundo de la numismática que ve la Fábrica y su Museo como una de las instituciones de referencia para su actividad.

No podemos finalizar sin referirnos al hecho de que la Fábrica haya querido compartir el Congreso con Segovia, donde se trasladará la reunión el miércoles, como una muestra más del apoyo que venimos aportando al proyecto de rehabilitación de su antiguo Real Ingenio de la Moneda. De este modo, hemos convertido la excursión habitual de cada Congreso en una sesión de trabajo más. Se puede interpretar este gesto como un paso de testigo, pues dentro de unos años, cuando el edificio segoviano esté rehabilitado y el proyecto sea una realidad, seguramente Segovia volverá a acoger, ella sola, un futuro Congreso Nacional.

Muchas gracias por su asistencia, y espero que de aquí salgan ideas y personas valiosas para el futuro de la numismática española.

SIXTO HEREDIA HERRERA

Crónica del XII Congreso Nacional de Numismática

Por Julio Torres

EN octubre del año 2004 se celebró el XII Congreso Nacional de Numismática. Se desarrolló en dos sedes diferentes, Madrid y Segovia. Durante el Congreso anterior (Zaragoza, 2002) la Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre había solicitado la organización del siguiente, pero durante la planificación del mismo se estimó conveniente ceder parte del protagonismo a la ciudad de Segovia, como muestra del apoyo constante que la RCM-FNMT dedica al proyecto de rehabilitación del edificio del Real Ingenio segoviano. Las sesiones tuvieron lugar, pues, en Madrid, en el salón de actos del Museo Casa de la Moneda, los días 25 y 26 de octubre, y en Segovia, en el salón de Caja Segovia, el día 27.

La planificación científica corrió a cargo de un Comité Científico compuesto por las siguientes personas: Antonio Beltrán (Presidente), Juan Teodoro (Vicepresidente), Julio Torres (Secretario), Manuel Abad, Andrés Chastel, Carmen Alfaro, Alicia Arévalo, Marta Campo, María Paz García-Bellido y Pere Pau Ripollès, miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, más Glenn Murray, Nicola Parise, Andreas Ablinger, Bartolomé Mora, Josep Pellicer y Xavier Sanahuja.

El Comité Ejecutivo estuvo compuesto por Juan Teodoro, Glenn Murray y Julio Torres, actuando este último como secretario del Congreso. Se contó con el apoyo administrativo de Ángela Barrera, Mercedes Prieto y Pilar Ayala, del Museo Casa de la Moneda. Para el apoyo logístico se contó con el concurso de Francisco Conde (Museo Casa de la Moneda) y el Departamento de Servicios Generales de la RCM-FNMT, en especial Conrado Labrador, Mariano Barriga y María del Carmen Ontañón. La atención a los asistentes estuvo a cargo de la empresa *Servax Servicios* y el personal de salas del Museo Casa de la Moneda. La comida en el Museo y los refrigerios en los descansos de las sesiones fueron servidos por *Mariano e Isabel, S. L.* La comida en Segovia fue en casa de *Cándido*. La puesta a punto de los medios audiovisuales y las traducciones simultáneas corrieron a cargo de *Escucha, S. L.*, y el equipo del salón de actos de *Caja Segovia*. El traslado a Segovia lo realizó la empresa *Globalia Autocares*. Colaboraron con obsequios a los

asistentes el Museo Casa de la Moneda, el Departamento de monedas conmemorativas de la RCM-FNMT y la *Asociación Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia*. Los congresistas pudieron acuñar personalmente una medallita en el artificio para acuñar a martillo instalado en la entrada del Museo. Los ayuntamientos de Madrid y Segovia aportaron información turística, y el de Segovia en concreto subvencionó la comida oficial en *Cándido*, e intervino en la clausura del Congreso, a través de su concejala de Patrimonio Histórico, Concepción Domínguez. Actuaron como presidentes de mesa las siguientes personas: María Paz García-Bellido, Marta Campo, Manuel Abad, Bartolomé Mora, Josep Pellicer, Xavier Sanahuja y Glenn Murray.

El Congreso, como es habitual, tenía un tema monográfico, que en esta ocasión era *Patrones, denominaciones y monedas de cuenta*, que fue desarrollado cronológicamente en tres ponencias, pronunciadas por Bartolomé Mora Serrano (Edad Antigua), Josep Pellicer i Bru (Edad Media) y Xavier Sanahuja Anguera (Edades Moderna y Contemporánea). El contenido científico del Congreso estuvo completado por la lectura en sala de 25 de las 29 comunicaciones presentadas. Las conferencias de apertura y clausura fueron encargadas a sendos especialistas extranjeros: Nicola Parise y Andreas Ablinger.

Las inscripciones superaron las setenta, siendo la procedencia de los inscritos: Madrid, 24; Andalucía, 15 (Málaga, 9; Almería, 2; Sevilla, 2; Cádiz, 1; Jaén, 1); Aragón, 6 (Zaragoza); Asturias, 5; Cataluña, 5 (Barcelona); Comunidad Valenciana, 5 (Alicante, 1; Castellón, 1; Valencia, 3); Castilla y León, 4 (León, 1; Segovia, 2; Valladolid, 1); Galicia, 2 (La Coruña, 1; Lugo, 1); Murcia, 2; Extremadura, 1 (Cáceres); País Vasco, 1 (Álava), Inglaterra, 1.

El Congreso fue inaugurado a las 10 horas del día 25 por Sixto Heredia Herrera, presidente-director general de la Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que pronunció unas palabras en las que resaltó la tradicional colaboración de la entidad que dirige tanto con los Congresos Nacionales de Numismática, la mayoría de cuyas actas han sido editadas por la Fábrica, como con la numismática en general. En este sentido, subrayó la labor realizada a lo largo de los años por los trabajadores implicados en la realización de las sucesivas publicaciones. También recordó que era la segunda vez que la Casa organizaba un Congreso Nacional, pues ya lo hizo con el VII, en 1989. Ofreció el Museo a los presentes como un lugar donde la investigación y la divulgación se dan la mano.

A continuación, el secretario del Congreso, Julio Torres, leyó unas palabras enviadas por Antonio Beltrán, presidente y fundador de los Congresos. En ellas, aparte de dar la bienvenida a los asistentes, recordaba la labor realizada durante muchos años, y no dejó de recordar la larga lista de antecesores ilustres que nos han precedido en la labor investigadora. Resaltó la importancia de las revistas numismáticas editadas en la península ibérica y la amplia temática que ha sido desarrollada por los Congresos desde su inicio en Zaragoza en 1972. Finalmente, glo-

saba la importancia de la moneda en la historia de la humanidad y de su estudio, la numismática, como contribución a la comprensión del pasado.

Una vez finalizada la ceremonia inaugural, el director del Museo Casa de la Moneda y vicepresidente del Congreso, Juan Teodoro, dio la bienvenida a los asistentes y cedió la palabra a María Paz García-Bellido, que presentó al profesor Nicola Parise, de la Universidad de Roma, como uno de los principales especialistas en el estudio del origen de la moneda y los sistemas premonetales en el mundo mediterráneo. Con el título *Rapporti di cambio fra vecchie unità ponderali in Oriente e nuove specie monetarie in Occidente* (Equivalencias entre las antiguas unidades ponderales en Oriente y las primeras especies monetarias en Occidente), Parise ejemplificó la aparente continuidad entre un determinado sistema de pesos localizado en el norte de Siria durante la Edad del Bronce, y las primeras monedas acuñadas en la segunda mitad del siglo V en Posidonia y Velia, primero, y, más tarde, en las colonias de Calcis en Magna Grecia y Sicilia.

Tras un breve descanso, se dio paso a la ponencia dedicada a la Edad Antigua. Bartolomé Mora, de la Universidad de Málaga, puso a su ponencia un título que la acotaba territorialmente al ámbito de la península ibérica: *Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)*. Partiendo de la aportación de hallazgos realizados en suelo peninsular, intentó establecer cómo fue la llegada de los sistemas metroológicos desde el otro lado del Mediterráneo y cómo su recepción por los pueblos indígenas debió de encontrar importante resistencia, al menos en algunas zonas, a juzgar por las dificultades para encajar los pesos de las monedas de bronce autóctonas con los sistemas importados, especialmente el romano. Durante un primer período, hasta el siglo III a.C., se habría conformado un sistema metroológico hispano prerromano, para inmediatamente empezar a recibir la presión del sistema romano. El ponente destacó la importancia de los estudios metroológicos, cada vez más afinados, en el avance de la investigación numismática, en especial para tratar de acercarse a lo que pudieron ser los mencionados sistemas metroológicos autóctonos. Queda, no obstante, mucho trabajo por hacer y preguntas sin contestar.

En la primera sesión, presidida por M.^a Paz García-Bellido, se presentaron las siguientes comunicaciones: Laura Arias Ferrer, *Circulación monetaria en el sureste peninsular durante el Alto Imperio*, y Luis Amela Valverde, *La ceca de Córdoba en época republicana*.

Finalizada la sesión matinal, los congresistas pasaron a las salas donde el Museo ofreció una comida de pie, durante la cual los congresistas pudieron saludarse y cambiar impresiones.

Por la tarde, en la segunda sesión, presidida por Marta Campo, se presentaron las siguientes comunicaciones: María Paz García-Bellido, *La salida de las primeras tropas augusteas de Hispania hacia Gallia según los hallazgos monetales*; M.^a Juana López Medina, *La circulación monetaria en la campaña de Córdoba durante el período imperial romano* (comunicación presentada junto con Manuel

Carrilero Millán); Carlos Vera García, *La diosa Roma en las monedas de su tiempo (II). Moneda imperial pagana* (comunicación presentada junto con Narciso Santos Yanguas), y Santiago Padrino Fernández, *La II y III Tetrarquías en las Pitiusas a través de los fondos del M.A.E.F.*

Tras un breve descanso, en la tercera sesión, presidida por Manuel Abad, se presentaron las siguientes comunicaciones: Rafael González Torres, *Comparación de la circulación en el valle del Guadalquivir de antoninianos emitidos entre el 260-275 d.C. por usurpadores galos y por emperadores oficiales* (comunicación presentada junto con M.^a Remedios Ruiz Ortega y M. Medrano Marqués); M.^a de los Santos Mozas Moreno, *Consideraciones sobre las emisiones de ILTIRAKA: procedencia y tipología*, y Francisco Melero García, *La Quinta. Un ejemplo de circulación monetaria en la Bética romana.*

La jornada del martes día 26 se inició con la cuarta sesión de comunicaciones, presidida por Bartolomé Mora. En ella se presentaron las siguientes comunicaciones: Sebastián Corzo Pérez, *Circulación monetaria en la pars rustica del yacimiento arqueológico de Los Molinillos, Benalmádena-Costa (Málaga)* (comunicación presentada junto con Gonzalo Pineda de las Infantas Beato, Rafael Dorado Cantero, Miguel Vila Oblitas y Juan Luis Puerto Fernández); Nuria Pombo Gallego, *Uso monetario de los anillos egeos de la Edad del Bronce (siglos XVII-XIII a.C.)*; Adela Cepas Palanca, *Hallazgos de moneda irregular en Hispania*, y José Ignacio San Vicente, *Tesorillo de maravedís recortados del siglo XVII encontrado en las excavaciones de la catedral de Santa María de Vitoria.* A continuación, se hizo un breve descanso.

La segunda ponencia, dedicada a la Edad Media, fue pronunciada por Josep Pellicer. Tras un preámbulo, en el que agradeció las aportaciones de todos los investigadores que han aportado a lo largo del tiempo su grano de arena al objeto de su ponencia, procedió al desarrollo de ésta, en bloques correspondientes a los tres apartados del lema congresual, comenzando por sus ya conocidas ideas acerca de la unidad de origen de los patrones monetarios peninsulares, tanto los musulmanes como los cristianos. La descripción de las diferentes denominaciones estuvo dividida en zonas (andalusí y cristiana) y, dentro de cada una, en metales. En el último apartado, relacionó las monedas de cuenta haciendo mayor hincapié en las más relevantes, como el maravedí o el mencial.

La ponencia dio paso a la quinta sesión de comunicaciones, en que, bajo la presidencia de Josep Pellicer, se abordaron los siguientes temas: Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín presentaron conjuntamente dos comunicaciones, *Ciudades y cecas almohades: propuestas de indagación* y *Sobre el hallazgo emiral del Campo de la Verdad (Córdoba)*; R. González Torres, *Estudio de un conjunto monetario de época califal procedente del valle del Guadajoz (Córdoba)* (comunicación presentada junto con M.^a Remedios Ruiz Ortega, J. L. Bello Estella y Manuel Medrano Marqués), y Pedro Cano Ávila, *Hallazgo de un tesoro de dirhemes del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla)* (comunicación presentada junto con Carmen Inés Martín Gómez).

La tarde del martes se inició con la presentación de la tercera ponencia, dedicada a las épocas Moderna y Contemporánea, a cargo de Xavier Sanahuja. Antes de entrar a fondo en su exposición, el ponente hizo una introducción metodológica, dedicando algún tiempo a la precisión en la terminología. Es necesario unificar el lenguaje utilizado por todos los investigadores y, desde luego, comprender correctamente la terminología utilizada, pues, de lo contrario, sólo se generará confusión. A continuación, y alterando ligeramente el orden propuesto, pasó a la descripción de las diferentes monedas de cuenta, patrones y denominaciones con que se va a encontrar el historiador de la moneda moderna y contemporánea. Completó su exposición con una serie de tablas resumen de los patrones y las piezas a que dieron lugar.

Acto seguido, tuvo lugar una mesa redonda, moderada por Julio Torres, en la que intervinieron los tres ponentes para hacer las precisiones que consideraron más oportunas acerca de sus propias ponencias y contestar algunas preguntas realizadas por los presentes. Se vio la conveniencia de una revisión periódica de los conocimientos, así como la mayor facilidad para su puesta en común que otorgan las nuevas tecnologías. También se subrayó la conveniencia de que el estudio de cada época histórica no sea un departamento incomunicado de los de las otras épocas, sino que haya un trasvase de métodos y de información de unas a otras que posibilite mediante estudios comparativos, la formulación de hipótesis partiendo de realidades mejor conocidas en otras etapas.

Xavier Sanahuja presidió la sexta sesión de comunicaciones, en la que se presentaron las siguientes: Valentín Soria Sánchez, *Breve nota sobre las cecas de Trujillo*; José Tomás Velasco Sánchez, *Monedas de cuenta en el reino de Aragón a través del estudio de la «moneda jaquesa» de Lastanosa*; María Ruiz Traperó, *La moneda de Isabel I: del Estado medieval al moderno*, y Francisco Jiménez Martínez, *Botones columnarios en el reinado de Carlos III*.

La jornada del día 27 se inició en medio de un temporal que condicionó el traslado a Segovia y parte del programa allí desarrollado, siendo necesario suspender la prevista visita al Alcázar.

Llegados a Segovia, se realizó, en parte bajo la lluvia, la visita al conjunto del Ingenio de la Moneda de Segovia, cuyas circunstancias pasadas, presentes y futuras fueron explicadas pormenorizadamente por Glenn Murray.

Finalizada la visita, los congresistas se trasladaron al Salón de Actos de Caja Segovia, donde se procedió a la primera parte de la séptima sesión de comunicaciones, presidida por Glenn Murray. Intervino Albert Estrada-Rius, que habló sobre *La ceca de los alfonsins d'or de Cagliari. Notas sobre la implantación de una ceca en la Cerdeña de Pedro el Ceremonioso*.

A continuación, el secretario, Julio Torres, realizó una primera valoración del Congreso, en representación del presidente, Antonio Beltrán. Tras apuntar los datos estadísticos de asistencia que ya se han mencionado anteriormente, expresó su

satisfacción por el alto nivel general de ponencias y comunicaciones, así como el buen funcionamiento de las infraestructuras sostenidas por la FNMT-RCM y Caja Segovia. Comentó que se había echado en falta en este Congreso la asistencia de estudiantes que en congresos anteriores había servido para mantener un cierto nivel de ocupación de las salas. Como, por otra parte, estos estudiantes no parece que repitan de un congreso a otro, este nivel de asistencia nos colocaba, a su juicio, ante una audiencia tipo de un Congreso Nacional, quizá algo por debajo de la media, pues se registraron ausencias de conocidos especialistas. Se mostró partidario de que los participantes asumieran un mayor grado de compromiso, estableciéndose contactos entre un Congreso y el siguiente, de manera que fuese más fácil planificar la asistencia. Finalmente, invitó a los presentes a realizar sugerencias y a proponer posibles sedes para el siguiente Congreso.

La mayoría de los asistentes se trasladaron al cercano Mesón de Cándido, donde consumieron los habituales platos típicos segovianos.

La sesión de tarde se inició con la lectura de las comunicaciones pendientes: María José Martín-Peñato Lázaro, *Procesos de acuñación en Toledo y sus problemas*; María García Samper, *Austrias y borbones en el monetario del Museo Arqueológico-Etnológico Municipal «Gratiniano Baches» de Pilar de la Horadada (Alicante)*, y Emilio Illarregui Gómez, *Numismática romana en la antigua Cantabria*.

El acto de clausura reunió a Concepción Domínguez, concejala de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Segovia y a Juan Teodoro Vidal, director del Museo Casa de la Moneda y vicepresidente del Congreso. La primera agradeció a los asistentes su presencia y a los organizadores el haber llevado a Segovia una parte del Congreso. El segundo agradeció a Segovia su acogida y expresó su satisfacción por el transcurso y resultados de la reunión, apuntando como una de las posibles causas de la baja participación el hecho de que en 2003 se había celebrado un Congreso Internacional en Madrid y en 2002 el anterior Nacional en Zaragoza.

Como el mal tiempo había impedido la llegada de Andreas Ablinger, encargado de pronunciar la conferencia de clausura sobre *La acuñación en la casa de moneda de Hall in Tirol*, Julio Torres leyó el texto de la conferencia mientras Glenn Murray proyectaba las imágenes enviadas por el autor. Al finalizar la lectura, que era el último acto del Congreso, tuvo lugar un animado coloquio, tras el cual los congresistas regresaron a Madrid.

Equivalencias entre las antiguas unidades ponderales en Oriente y las primeras especies monetarias de Occidente ⁽¹⁾

Por Nicola Parise

RESUMEN

El autor reconstruye paso a paso, a través de las equivalencias apreciadas en territorios cada vez más amplios, la aparente continuidad entre un determinado sistema de pesos localizado en el norte de Siria durante la Edad del Bronce, y las primeras monedas acuñadas en la segunda mitad del siglo VI a.C. en Posidonia y Velia y en las colonias de Calcis en Magna Grecia y Sicilia.

ABSTRACT

The author reconstructs step by step, via equivalents perceived over increasingly extensive territories, the apparent continuity between a certain system of weights sited in the north of Syria during the Bronze Age, and the first coins minted in the second half of the 6th century B.C. in Posidonia and Velia and in the colonies of Chalcis in Magna Graecia and Sicily.

* * *

1.

Una vez fijadas, «las unidades de medida tradicionales deberían permanecer inmutables para siempre», escribía Witold Kula. Y continuaba: «Al menos, esto era lo que se les pedía: estabilidad y antigüedad». Y, de hecho, eran más duraderas si el poder central gozaba de estabilidad y continuidad. Pero a esta permanencia contribuían, además, la voluntad de los Estados y las relaciones comerciales capaces de mantener la tendencia a la unificación de las unidades de medida en territorios cada vez más extensos haciendo convertibles entre sí unos valores que te-

(1) Título original: *Rapporti di cambio fra vecchie unità ponderali in Oriente e nuove specie monetarie in Occidente*. Traducción de Carmen Marcos y Julio Torres.

nían, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el punto de vista histórico, diferente origen. En definitiva, la equiparación y la unificación de las medidas resulta ser directamente proporcional al grado de intercambios y de control estatal.

Precisamente éstas son las condiciones que se aprecian durante la Edad del Bronce en las organizaciones económicas del Mediterráneo Oriental dominadas por el principio de la redistribución, con formas de comercio administrado y con tipos de transacciones reguladas por un sistema de equivalencias prefijadas, y no a través del libre establecimiento de precios en función del mecanismo de la oferta y la demanda.

2.

Convendría comenzar por Mari (Tell Harīrī), en el Éufrates Medio, en la frontera entre Mesopotamia y Siria. Un reconocimiento de deuda del reinado de Zimri-Lim (contemporáneo de Hammurabi, 1792-1750), conservado en los archivos reales, atestigua el pago en la plaza de Karkemish (en el curso superior del Éufrates, no lejos de la actual frontera de Siria con Turquía) de una suma de 15 siclos de plata por la liberación de Yaqqim-Addu, quizá un comerciante procedente de Mari. Los 15 siclos habían sido pesados en Karkemish «según los pesos de Karkemish»; pero se habrían convertido en el doble (expresado como 1/2 mina) al regreso de Yaqqim-Addu al reino de Mari ($15 \times 2 = 30$). Esta conversión en 1/2 mina demuestra que en Karkemish y en Mari se usaba un sistema de cuenta sexagesimal; y todo hace pensar que en Karkemish y en Mari, si no se utilizaron las mismas unidades, en realidad existían unas equivalencias que facilitaban el paso de una serie de valores a la otra.

También durante el reinado de Zimri-Lim se registra la llegada a Mari de 16.740 siclos de cobre procedentes de Alepo, al noroeste de Siria, en la frontera con Turquía; y este valor se convierte en 4 talentos y 39 minas. Con un talento de Mari equivalente a 60 minas de 60 siclos cada una (como en todo el ámbito mesopotámico), se obtiene:

$$16.740 = (3.600 \times 4) + (60 \times 39)$$

$$16.740 = 14.400 + 2.340$$

A partir de este doble modo de registrar el cobre, el primero a la manera de Alepo (según un sistema de numeración decimal y de adición), y el segundo al uso de Mari (según un sistema sexagesimal y posicional) se puede deducir, una vez más, que en Alepo y en Mari, si no se adoptaron las mismas unidades, de hecho había unas equivalencias que permitían el paso de una serie de medidas a la otra.

Lo mismo se puede decir a propósito de las partidas de estaño enviadas desde Mari, también en tiempos de Zimri-Lim, a gentes que negociaban en Ugarit y, en particular, a los mercaderes procedentes de Creta.

3.

Existencia de equivalencias entre medidas diferentes. Parece claro que las había en Ugarit (Ras Shamra, en la costa Siria), durante la Edad del Bronce Final, cuando sabemos que los ugaríticos utilizaban un talento de 3.000 siclos y que el siclo pesaba 9,4 gramos, lo mismo que la *qdt* egipcia del Reino Nuevo, como demuestran los pesos con inscripciones y como confirma la correspondencia de Amenophis III con Milkilu de Gezer. El talento se subdividía, como en otros lugares del Próximo Oriente antiguo, en 60 minas; y la mina tenía un valor de 50 siclos. Por lo cual:

1 talento = 60 minas (28,200 kilogramos)

1 mina = 50 siclos (470 gramos)

1 siclo = 9,4 gramos

Pero una pesa de bronce en forma de buey recostado de 470 gramos (a menudo citado como de 468,5 gramos) hallado en los barrios noroccidentales, equivale según su inscripción a 20 unidades de 23,5 gramos; estos 23,5 gramos son la forma «pesada» o doble de un siclo «ligero» de 11,75 gramos. La mina de 470 gramos aparecía, por tanto, como una mina que podía ser contada como 20 siclos «pesados» o como 40 «ligeros». Y en esto los ugaríticos tenían mucha experiencia, aunque sólo fuera porque, gracias a ella, se había establecido el principal tributo que debían pagar al soberano hitita tras la victoria de Shuppiluliuma (hacia 1350). El tributo en oro, impuesto al rey de Ugarit Niqmadu II (1370-1335), ascendía a 12 minas 20 siclos del imperio hitita, donde la mina se contabilizaba precisamente a 40 siclos desde la época de Khattushili (hacia 1650-1620). En definitiva, una mina común de 470 gramos divisible en 40 siclos hititas y 50 ugaríticos.

Más ejemplos. A partir del acuerdo entre el rey de Ugarit Ammishtamru II (1270-1230) e Ini Teshup de Karkemish (hacia 1270-1220), y de la posterior documentación sobre el asesinato de los mercaderes, se puede afirmar que en Karkemish esta misma unidad de 470 gramos se dividía en 60 siclos de 7,83 gramos, según un criterio de fraccionamiento atestiguado también en Emar (Meskene, a orillas del Éufrates) y más al sur, en Qatna (el-Mishrife, a orillas del Oronte).

Si nos extendemos en el espacio, podemos configurar (como veremos a continuación) una red de relaciones de conversión de las medidas que se extiende desde Anatolia hasta toda la Siria septentrional y a Chipre, cuyos usos eran un reflejo de los sirios:

$$470 \text{ g} = 11,75 \times 40 = 9,4 \text{ g} \times 50 = 7,83 \times 60$$

No obstante, hay otra unidad de 783 gramos ($7,83 \text{ g} \times 100$), que corresponde a una doble mina (= 1/30) del talento de Ashdod, la ciudad situada en la ruta entre Siria y Egipto, talento valorado a 5/6 del talento de Ugarit.

1 talento = 30 minas «pesadas» = 60 minas «ligeras» (23,500 kg)

1 mina «pesada» = 2 minas «ligeras» (783 g)

1 mina «ligera» = 50 siclos (391,5 g)

1 siclo = 7,83 g

Los valores de 783 g y de 23,500 kg son importantes: el primero corresponde a 1/4 de la medida de la LANA documentada en los textos «micénicos»; el segundo, a 360 veces la llamada «unidad egea» de 65,27 g, atestiguada en Grecia, en las Cícladas y en Creta desde el Bronce Medio.

De esta forma se comprende que durante el reinado de Ammishtamru II, el comerciante y gran terrateniente Sinaranu hubiera podido llevar sus negocios a Creta. Sus actividades se inscribían, casi de una forma natural, en una tradicional y consolidada red de equivalencias semejante a la que dejaba entrever la documentación de Mari. Y se puede añadir para completar el cuadro que, en este contexto, la mina de 470 g bien podía ser reducida a 72 décimos de la «unidad egea»:

$$470 \text{ g} = 6,527 \text{ g} \times 72$$

4.

En Alalakh (Tell Atshana), en un contexto marcado también por un uso relevante y continuo del siclo de 9,4 g, se documenta también un talento de 3.000 siclos. Pero no sólo esto, sino que en Alalakh, en el Bronce Medio, se registra además el empleo de una unidad de 783 g (= 100 siclos de 7,83 g) en el pesaje de la lana, la misma que ya aparecía en los textos «micénicos» y aquí contabilizada como 1/4 de LANA. Se trata de indicios importantes y, a partir de ellos, puede preguntarse si la totalidad de las medidas atestiguadas en Ugarit, con sus valores proporcionales, no tendrían sus raíces en los usos de la Edad del Bronce Antiguo. Hay un primer indicio importante: en Tell Sueyāt, a orillas del Éufrates entre Karke-mish y Emar, en una región ligada a la contabilidad sexagesimal de la mina, se halló un peso de 472,2 g, cuya inscripción lo define como una mina. Sin embargo, son los nuevos hallazgos de Ebla (Tell Mardikh) los que aportan las pruebas.

En Ebla, durante la Edad del Bronce Antiguo, los documentos de los archivos reales muestran el uso de una articulación sexagesimal de la mina, mientras que el material recuperado demuestra que el siclo y la mina tenían, respectivamente, el valor de 7,83 g y el de 470 g, como luego en Karkemish. Pero la mina de 470 g podía reducirse a 50 siclos de 9,4 g como después en Ugarit. También las relaciones con lo que sería el siclo hitita (y que quizá sería oportuno calificar como microasiático) estaban aseguradas a partir de la misma relación hallada en Ugarit:

$$470 \text{ g} = 7,83 \text{ g} \times 60 = 9,4 \text{ g} \times 50 = 11,75 \text{ g} \times 40$$

Se podría decir que, tanto en Ebla en el Bronce Antiguo como en Ugarit durante el Bronce Final, aunque en términos inversos, el dominio del siclo de 9,4 g encontraba correspondencia en el de 7,83 g, al igual que en Karkemish. Pero lo que hace verdaderamente interesante a Ebla es la presencia en su territorio de unas unidades que derivan de la aplicación de una articulación decimal al siclo local, y de una sexagesimal al resto de siclos, dando lugar a los siguientes resultados:

$$7,83 \text{ g} \times 100 = 783 \text{ g}$$

$$9,4 \times 60 = 564 \text{ g} (= 7,83 \text{ g} \times 72 = 11,75 \text{ g} \times 48)$$

$$11,75 \text{ g} \times 60 = 705 \text{ g} (= 9,4 \text{ g} \times 75 = 7,83 \text{ g} \times 90)$$

Esto es lo que permitía extender la red de equivalencias hasta el ámbito mesopotámico e incluso más allá. El valor de 783 g se encontrará en Alalakh y en el Egeo empleado para el pesaje de la lana y de los tejidos de lana. El de 564 g, que parece comportarse como una auténtica mina autónoma. La unidad de $(2 + 1/2)$ equivalente a 90 siclos, correspondía a 100 siclos mesopotámicos (846 g); mientras que la pieza de $(2 + 2/5)$, es decir, la de 144 siclos, era igual a 160 siclos mesopotámicos y, por tanto, equivalente a una mina de Dilmun, la tierra ultramarina identificada con la isla de Bahreyn:

$$9,4 \text{ g} \times 144 = 8,46 \text{ g} \times 160 = 1.356,6 \text{ g}$$

Michael Heltzer, Peter Vargyas y Carlo Zaccagnini han dedicado importantes investigaciones a los diferentes tipos de minas que facilitaban el paso de un sistema a otro y que demuestran la existencia de una tendencia a la unificación de las medidas a gran escala. Y no hace falta insistir nuevamente en ello. Mientras tanto, volvamos a lo que sucedía en Siria y Palestina.

5.

En Siria y Palestina, en las postrimerías del Bronce Final, la secular estabilidad de las unidades de medida toca a su fin. En la costa siria las nuevas condiciones políticas de la Primera Edad del Hierro conducen a una modificación de las medidas tradicionales. El siclo de 9,4 g se afirma, como la *qdt* egipcia. El patrón microasiático, hasta entonces percibido como unidad extranjera, se convierte en unidad dominante. El peso de 7,83 g de Palestina tiende a extender su influencia hasta imponerse como siclo fenicio. El patrón microasiático se vuelve también dominante en Chipre. Las equivalencias entre las unidades se reorganizan para adaptarse a las modificaciones de sus valores absolutos. Un efecto de diacronía, que se resuelve con una reestructuración de las medidas atestiguadas en los valores más bajos, heredados de los siclos de 11,75 y 7,83 g, en torno a una unidad (9,4 g) que

continúa estable pero que ahora se considera como extranjera. Todo esto se resume en el sistema del reino de Israel cuyo ciclo es una unidad derivada del patrón microasiático y cuyas fracciones son unidades derivadas del ciclo sirio y del de 7,83 g.

Este es, por tanto, el momento de la transmisión de los ponderales orientales a Occidente, y no antes, como quería Laura Breglia cuando se estaban empezando a superar los esquemas de la vieja metrología comparada en torno al origen oriental de las unidades monetarias de Italia meridional y Sicilia. Desconocemos cómo se produjo, pero seguro que fue en el momento en que dichas unidades eran dominantes en Oriente y gracias a la actividad de comerciantes filisteos, arameos y fenicios interesados en los contactos con Occidente.

Cuando, durante la segunda mitad del siglo VI, las colonias calcídicas de Sicilia y de Italia meridional empezaron a acuñar moneda utilizaron un patrón de 5,8 g que, con el paso del tiempo, pudo ser equiparado a 1/3 de la tetradracma euboica (17,4 g), pero que, en realidad, mostraba una autonomía respecto a las otras medidas derivadas del mundo griego. A partir de 540/530 aproximadamente, Himera, en la costa septentrional de Sicilia y luego Zancle, en el Estrecho, y Naxos en la costa oriental, emprendieron la acuñación de dracmas de 5,8 g divididas en 6 óbolos, en series que se interrumpieron bruscamente, una tras otra, en los primeros decenios del siglo V: en Naxos en 495, después de la victoria de Hippocrates de Gela; en Zancle en 493, con la llegada de los samios; en Himera, en 483, con la conquista de Terón de Agrigento. Los mismos valores se atestiguan también en Reggio a finales del siglo VI y en los primeros años del V, hasta 493. Después de estas fechas las unidades calcídicas son sustituidas por las euboicas: tetradracmas de 17,4 g, didracmas de 8,72 g, dracmas de 4,36 g y óbolos de 0,72 g. El mismo fenómeno se puede encontrar más tarde en Cumas y en Etruria, donde los ejemplares más antiguos, documentados en el hallazgo de Volterra (*IGCH*, número 1875), parecen ser unidades fraccionarias de un patrón de 5,8 g.

En torno a 520 se inician las acuñaciones de Poseidonia y de Velia, organizadas también siguiendo un patrón ponderal no griego. En Poseidonia, estáteros de 7,76 g, dracmas de 3,88 g y óbolos de 0,64 g; en Velia, dracmas de 3,88 g, dióbolos de 1,28 g y óbolos de 0,64 g. La unidad de 7,76 g era la del patrón fenicio, heredero del ciclo de 7,83 g.

Es mérito de Walter Giesecke haber demostrado que el estátero de Poseidonia y la dracma de las fundaciones de Calcidia se relacionan entre ellas a 3:4; y en consecuencia las dracmas de Velia, a 3:2.

3 estáteros de Poseidonia = 6 dracmas de Velia = 4 dracmas calcídicas

Se trata, en definitiva, de la misma relación que aparece en Oriente durante la Edad del Bronce entre el ciclo microasiático y el ciclo de 7,83 g, y entre las unidades que los sustituyeron en la Primera Edad del Hierro.

Es probable que los dos valores hayan pasado de Oriente a Occidente independientemente, quizá incluso en momentos alejados el uno del otro, y que en Occidente se haya retomado la vieja proporción de 4:6. Se ha querido ver la prueba en el sistema «mixto» de Marsella que, a partir de 525 aproximadamente, combina fracciones de una unidad de 3,88 g y fracciones de otra de 2,9 g (donde evidentemente 3,88 g es mitad de 7,76 g y 2,9 es mitad de 5,8 g).

Hay un elemento que avala esta interpretación: el testimonio que aportan tres lingotes de plata dedicados a Hera, procedentes de Poseidonia y de su territorio conservados en el Museo de Paestum. Todos se fechan hacia mediados del siglo VI, en años anteriores a los inicios de la acuñación de moneda.

Los valores atestiguados son los siguientes: 17,056 g; 111,53 g y 580 g, y todos se pueden interpretar en términos de unidades de 7,76 y 5,8 g. Haciendo los ajustes oportunos se obtiene:

$$580 \text{ g} = 75 \text{ estáteros de } 7,76 \text{ g} = 100 \text{ unidades de } 5,8 \text{ g}$$

$$116,4 \text{ g} = 15 \text{ estáteros de } 7,76 \text{ g} = 20 \text{ unidades de } 5,8 \text{ g}$$

$$17,4 \text{ g} = (2 + 1/4) \text{ estáteros de } 7,76 \text{ g} = 3 \text{ unidades de } 5,8 \text{ g}$$

Este último es un resultado esperado vista la equiparación ya apuntada de 3 estáteros de Poseidonia con 4 dracmas calcídicas. Dicho de otra forma, una serie «mixta» de unidades ponderales en la misma dirección que el sistema monetario de Marsella. Esto puede reflejar la situación alcanzada en el Tirreno antes de la acuñación de moneda. La preponderancia inicial de unidades derivadas del patrón de 5,8 g (525/520-490) y el paso subsiguiente hacia el predominio de piezas cortadas según un peso unitario de 3,88 g (490/485-460) que corresponden a la transformación de las medidas registrada en Italia meridional y en Sicilia. Ya en el siglo VI Poseidonia y Velia eligen el patrón fenicio; y esto puede reflejar los nuevos equilibrios instaurados en Occidente después de 524 tras la batalla de Cumas, concluida con la derrota de los etruscos y de sus aliados daunos y umbros (DION. HAL., VII, 3-4).

Nota bibliográfica

1.

Inercia y variabilidad de las medidas: W. KULA, *Le misure e gli uomini dall'antichità ad oggi* (1970), A. Salmon Vivanti (trad.), Roma-Bari, 1987, pp. 122-131 (existe edición en castellano: *Las medidas y los hombres*, México, 1980). Redistribución, equivalencias y comercio administrativo: K. POLANYI, «L'economia come processo istituzionale», en *Traffici e mercati negli antichi imperi. Le economie nella storia e nella teoria* (1957). C. M. ARENSBERG, H. W. PEARSON, K. POLANYI (eds.), E. SOMAINI (trad.), Torino, 1978, pp. 297-331 (existe edición en castellano: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, 1976).

2.

Mari, Ugarit, Creta: M. HELTZER, «Sinaranu, Son of Siginu, and the Trade Relations between Ugarit and Crete», *Minos*, n.s., XXIII, 1988, pp. 7-13, y «The Trade of Crete and Cyprus with Syria and Mesopotamia and their Eastern Tin-Sources in the XVIII-XVII century B.C.», *ibid.*, XXIV, 1989, pp. 7-28.

3.

Mina de Ugarit, mina de Khatti, mina de Karkemish: N. F. PARISE, «The Mina of Ugarit, the Mina of Karkemish, the Mina of Khatti», en *Production and Consumption in the Ancient Near East*, C. ZACCAGNINI (ed.), Budapest, 1989, pp. 333-341. Talento de Ashdod: M. LIVERANI, «Il talento di Ashdod», *Oriens Antiquus*, XI, 1972, pp. 193-199. Unidades de medida egeas para la lana: N. F. PARISE, «Pesi egei per la lana», *La parola del passato*, XLI, 1986, pp. 81-88.

4.

Alalakh y Ebla: C. ZACCAGNINI, «A Note on the Talent at Alalah (AT 401)», *Iraq*, XL, 1978, pp. 67-69, y «Notes on the Weight System at Alalah VII», *Orientalia*, XLVIII, 1979, pp. 472-475; A. ARCHI, «Reflections on the System of Weights from Ebla», *Eblaitica. Essays on the Ebla Archives and Eblaite Language*, C. H. GORDON, C. A. RENDSBURG (eds.), Winona Lake, 1987, pp. 47-89. Siria, Egipto y Mesopotamia: N. F. PARISE, «Ricerca ponderali», *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica*, XXXVIII-XLI, 1991-94, pp. 13-21; M. HELTZER, «Trade between Egypt and Western Asia: New Metrological Evidence», *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, XXXVII, 1994, pp. 318-321; P. VARGYAS, «Talent of Karkemish and Talent of Yamhad», *Altorientalische Forschungen*, XXV, 1998, pp. 203-321; C. ZACCAGNINI, «The Mina of Karkemish and other Minas», *State Archives of Assyria Bulletin*, XIII, 1999-2001; pp. 39-56.

5.

Patrón «fenicio» y patrón «calcídico»: W. GIESECKE, *Italia numismatica. Eine Geschichte der italienischen Geldsysteme bis zur Kaiserzeit*, Leipzig, 1928, pp. 11-15; L. BREGLIA, «Le antiche rotte del Mediterraneo documentate da monete e pesi», *Rendiconti dell'Accademia di archeologia, lettere e belle arti di Napoli*, n.s., XXX, 1955, pp. 211-326; N. F. PARISE, «Unità ponderali a Posidonia nel secolo VI a.C.», *Incidenza dell'antico*, I, 2003, pp. 121-124.

Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)

Por Bartolomé Mora Serrano

Universidad de Málaga

RESUMEN

Partiendo de la aportación de hallazgos realizados en suelo peninsular, se intenta establecer cómo fue la llegada de los sistemas metroológicos desde el otro lado del Mediterráneo y cómo su recepción por los pueblos indígenas debió de encontrar importante resistencia, al menos en algunas zonas, a juzgar por las dificultades para encajar los pesos de las monedas de bronce autóctonas con los sistemas importados, especialmente el romano. Durante un primer período, hasta el siglo III a.C. se habría conformado un sistema metroológico hispano prerromano, para inmediatamente empezar a recibir la presión del sistema romano. El autor destaca la importancia de los estudios metroológicos, cada vez más afinados, en el avance de la investigación numismática, en especial para tratar de acercarse a lo que pudieron ser los mencionados sistemas metroológicos autóctonos.

ABSTRACT

Based on the collection of findings made in the Iberian peninsula the author attempts to establish how the classic coinage equivalents arrived from the other side of the Mediterranean and what significant resistance they must have met with on the part of the indigenous peoples, at least in some areas, to judge by the difficulties encountered in matching the weights of the autochthonous bronze coins with the imported systems, in particular the Roman system. During a first period, up to the 3rd century B.C., there would have been a Hispanic pre-Roman coinage system giving way immediately to the pressure of the Roman system. The author emphasizes the importance of increasingly sophisticated metrological studies in the advancement of numismatic research, particularly in trying to come close to what the said autochthonous metrological systems may have been.

* * *

EN la propia definición de la moneda como pieza metálica cuyo valor dinerario, garantizado por la autoridad emisora mediante la combinación de tipos y leyendas, depende de su peso, a su vez inserto en un sistema metroológico determinado, se comprende bien el empeño de metrólogos y numismatas por la identifi-

cación y estudio de los sistemas de peso antiguos. Su importancia en términos económico, político y desde luego también cultural es sobradamente conocida en el ámbito greco-helenístico, así como en sus más tempranos precedentes en el Próximo Oriente Antiguo⁽¹⁾.

En efecto, el proceso cada vez mejor conocido en el Mediterráneo oriental de evolución y sofisticación del uso dinerario de metales preciosos como el electro, el oro y sobre todo la plata, termina por extenderse hacia Occidente de manera gradual y no uniforme en gran medida relacionable con la temprana presencia de comerciantes y colonos orientales en estos territorios. No se trata, como sucede en el caso concreto de la Península Ibérica, de imponer una lectura meramente exocéntrica, pues existen numerosos testimonios del temprano aprecio de los metales preciosos desde el Bronce Final que deben aunar conceptos tan antiguos como prestigio y valor dineral en estos territorios del extremo Occidente⁽²⁾. La abundancia de metales en la antigua *Iberia*, verdadero tópico historiográfico, atrae desde principios del primer milenio antes de nuestra era la atención de fenicios primero y griegos más tarde⁽³⁾. Ya sea a través de contactos directos mediante la fundación de factorías empóricas o de pequeñas delegaciones en centros indígenas, se inicia un lento proceso de aculturación difícil de valorar en el campo de las ideas y creencias religiosas, pero evidente en capítulos tan importantes como la arquitectura, la alfarería o la escritura. A todo ello cabe añadir también la difusión de diferentes sistemas metrológicos y su trascendencia en la creación y desarrollo de patrones locales.

Uno de los mejores testimonios de este proceso, por su antigüedad y riqueza de contenidos, nos lo proporciona el hallazgo de tres ponderales en el asentamiento fenicio del Cerro del Villar (Málaga) (fig. 1). Alejado todavía de cualquier relación monetaria, dado su hallazgo en un contexto arqueológico datado entre los siglos VIII y primera mitad del VII a.C., presentan la interesante combinación de marcas fenicias —aunque sólo en dos pesos, *shin* (*W*) en el mayor y *'ayin?* (*O*) en el intermedio— con una metrología que sin embargo se ha interpretado como focea, basada en una estátera de 16,2 g⁽⁴⁾. No debe descartarse sin embargo la posibilidad de que futuras excavaciones en este importante yacimiento documenten la presencia, por otra parte lógica, de ponderales de metrología fenicia.

La escasez de hallazgos, la falta de contexto en conjuntos tan interesantes como los de Ibiza⁽⁵⁾ o la data más tardía de otros⁽⁶⁾ resultan serios obstáculos para

(1) Dentro de la amplia bibliografía sobre el tema deben destacarse las importantes contribuciones de N. PARRISE, en parte recopiladas en una reciente traducción española de algunos de sus trabajos (2003), a lo que cabe añadir sus útiles síntesis bibliográficas incluidas en los *Survey of Numismatic Research* (1991, 1997) y la contribución en este mismo volumen.

(2) RUIZ GÁLVEZ (1995).

(3) Un reciente y asequible estado de la cuestión en AUBET (2001).

(4) Resulta interesante el marcado ambiente comercial en el que se inscriben estos materiales (AUBET, 1997, pp. 200-205). Para su interpretación metrológica, véase GARCÍA-BELLIDO (2002, pp. 96-99; 2003, pp. 138-140).

(5) PLANAS PALAU y MARTÍN MAÑANES (1992), donde se presenta un material tan interesante como de difícil interpretación.

(6) Como los publicados por FONTENLA (1999).

su estudio, que, sin embargo, ha encontrado en los ponderales del asentamiento orientalizador de Cancho Roano (Badajoz) el más antiguo y documentado testimonio de un complejo sistema metrológico que podría haber servido de base al grueso de los sistemas ponderales, incluidos los monetarios, de buena parte del sur y centro de la Península Ibérica⁽⁷⁾. Con la cautela que imponen las significativas desviaciones metrológicas entre los diferentes pesos extremeños, resulta muy sugerente la reducción metrológica propuesta, basada en la identificación del shekel fenicio de 9,4 g —que se correspondería aquí con los 9,12 g— que se repite en dos de los sistemas propuestos (CR-3 y 4). Sus valores superiores, con 32-36 g y 146 g, marcados con círculos e indicando por tanto su posición respecto a la unidad de pesada en sus respectivos juegos ponderales, han sido relacionados, junto al múltiplo de *ca.* 304-310 g, con la regularidad metrológica que presentan los conocidos torques y joyas meseteñas del noroeste hispano⁽⁸⁾. Su frecuente hallazgo formando parte de importantes ocultamientos meseteños como el de Padilla de Duero (Valladolid) plantea aquí la existencia de erarios públicos que, como bien se conoce, sólo en parte y en momentos ya avanzados se convertirán en moneda⁽⁹⁾.

En efecto, la data de los ponderales de Cancho Roano en la segunda mitad del siglo V a.C. coincide con la temprana llegada de moneda griega arcaica a la península ibérica, como la conocida pieza de electro de Focea de Alcalá del Río (Sevilla) datada en la primera mitad del siglo VI a.C. o el tesoro de Utrera (Sevilla) de mediados de la centuria siguiente⁽¹⁰⁾. Sin embargo, las monedas de estos y otros hallazgos posteriores serán consideradas durante largo tiempo, y debido a la tardía monetización de estos territorios, como objetos exóticos, de prestigio y en última instancia valorados al peso⁽¹¹⁾. Una interpretación que debe matizarse, sin embargo, para los más antiguos hallazgos monetarios documentados en la costa levantina, pues aunque no faltan piezas exóticas como las procedentes de Etruria, serán las fracciones de *Massalia* y *Emporion* las más abundantes en la región durante los siglos V y IV a.C.⁽¹²⁾. Su valoración al peso, es decir, atendiendo al valor intrínseco de la plata que contiene cada pieza, adquiere en el área valenciana importantes matices que, como la presencia de moneda partida de manera intencionada —p. ej., la didracma de Segesta del Orley— y, sobre todo, la abundancia de fragmentos o recortes de plata en el territorio saguntino, permiten reconocer la existencia de prácticas dinerarias de carácter premonetal estrechamente vinculadas a la adopción de la moneda y la extensión de los usos monetarios a partir de mediados

(7) Un reciente y detallado estudio se debe a GARCÍA-BELLIDO (2003), con una interpretación de conjunto en el marco de la metrología monetaria hispana (2000-2001, pp. 552-564); también GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001, pp. 83-87).

(8) Sistematizados por GALÁN y RUIZ-GÁLVEZ (1996) y GARCÍA-BELLIDO (1999, pp. 372-379).

(9) GARCÍA-BELLIDO (1999, p. 385). El papel jugado por estos objetos en el contexto de las exacciones romanas en *Hispania* en GARCÍA-RIAZA (1999).

(10) Recientemente analizados por ARÉVALO (2002), con la bibliografía anterior entre la que cabe destacar la síntesis de CHAVES (1991) y la recopilación de tesoros de VILLARONGA (1993).

(11) OLMOS (1995), ARÉVALO (2002, pp. 8-9).

(12) ARÉVALO (2002, pp. 2-8) y los nuevos hallazgos recogidos por GOZALBES y RIPOLLÈS (2002, pp. 224-227, 518).

del siglo IV a.C.⁽¹³⁾. El flexible uso de la plata troceada o *hacksilber* en los más variados pagos y transacciones, bien documentado en la arqueología hispana⁽¹⁴⁾, posibilita su uso paralelo al de la plata acuñada en *Arse* durante los siglos IV y III a.C.

La mayoritaria concentración de pesos de estos recortes por debajo de los 3 g plantea una probable relación con la metrología de las fracciones y dracmas arseanas relacionadas con una unidad de peso de *ca.* 2,99-3 g; si bien el sistema metrológico al que pertenecen es de difícil identificación y, en cualquier caso, resulta problemático su encaje con los pesos de los ponderales levantinos como los de La Bastida (fig. 4) para algunos investigadores basados en el patrón euboico-ático con una dracma comercial de 4,54 g⁽¹⁵⁾, pero la dispersión de pesos deja abierta la posibilidad a la existencia de varios sistemas de peso e incluso de una versión local de los mismos⁽¹⁶⁾.

Tanto las primeras fracciones acuñadas por la ceca ibérica, datadas ahora en la segunda mitad del siglo IV a.C. (fig. 2), como las posteriores dracmas y divisores resultan, en función de su «singularidad metrológica» y contexto indígena, uno de los principales ejemplos de la difícil identificación de la metrología seguida por la moneda hispana en época prerromana. La necesaria interpretación de las monedas antiguas, y naturalmente de sus pesos, en el ambiente histórico del que formaron parte se muestra gravemente entorpecida por la falta de cronologías seguras, así como por una escasa y fragmentaria documentación literaria o epigráfica —recordemos aquí la valiosa a la vez que problemática referencia a *oktania* y *ektania* del plomo de Pech Maho⁽¹⁷⁾— por lo que son los pesos y diseños de las monedas la principal fuente de estudio. Pero ni la moneda es un documento autoexplicativo ni la Numismática una disciplina científica independiente de la Historia y por ello, con independencia de los enfoques y técnicas de análisis empleados, su interpretación no permanece al margen de las principales corrientes historiográficas que sobre la historia y arqueología de la Península Ibérica se han venido desarrollando desde el siglo XIX, de manera recurrente en más de un caso.

EL INTERÉS POR LOS PESOS MONETARIOS HISPANOS Y SU INTERPRETACIÓN HISTORIOGRÁFICA

Limitaciones de documentación, pero también de prioridades en la explotación histórica de la documentación numismática, justifican la escasa atención prestada

(13) Como defienden GOZALBES y RIPOLLÈS (2002, pp. 217-222) en un fenómeno extensible a otros puntos de la costa levantina y catalana (RIPOLLÈS, 2004).

(14) Ya puesto de manifiesto en el clásico estudio de Raddatz y ampliado en las más recientes aportaciones (HILDEBRANDT, 1993).

(15) MATA y FLETCHER (1981, pp. 173-175).

(16) Como prudentemente apunta RIPOLLÈS (2002, p. 152), a la vez que se considera el peso de 3 g como base y unidad (dracma) del sistema de fraccionamiento de la plata acuñada por la ciudad, que con independencia de su posible equivalencia con otros pesos (p. e., el tetróbolo de *ca.* 2,90-3,1 documentado en La Bastida) muestra un marcado carácter local (RIPOLLÈS, 2002, pp. 156-157; GARCÍA-BELLIDO, 1990b, pp. 97,99; PELLICER, 1987, p. 34).

(17) AMPOLO y CARUSO (1990-1991); GARCÍA-BELLIDO (1990).

a los pesos de las monedas antiguas hasta la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo con la renovación metodológica y técnica de las disciplinas arqueológicas. Los tipos y leyendas, principales objetivos de los estudios anticuarios⁽¹⁸⁾ dan paso ahora a la consideración de la moneda como un objeto múltiple, cuya cuantificación se ve favorecida por la multiplicación de catálogos de colecciones públicas y privadas en los que es cada vez más frecuente la inclusión del peso.

Las importantes aportaciones a la metrología antigua de Hultsch, Boeckh o del español Vázquez Queipo, así como las decisivas de Mommsen en el campo de la metrología romana, ejercen una creciente influencia en la investigación numismática europea⁽¹⁹⁾ a la que, lógicamente, no resulta ajena la española; si bien de un modo desigual y con un cierto retraso, como se desprende, por ejemplo, de su aplicación en dos de las principales publicaciones de la época como son el *Nuevo método* de A. Delgado y el *Estudio histórico* de J. Zobel⁽²⁰⁾. Se abre ahora el camino a una mayor especialización en los estudios numismáticos, paralela a la de otras disciplinas arqueológicas, en la que el estudio de los pesos de la moneda antigua se convierte en uno de sus principales pilares⁽²¹⁾. La creciente y merecida atención prestada a la metrología numismática a lo largo de la primera mitad del siglo XX, termina por convertirse en el principal y, a veces, único criterio cronológico, desatendiendo y, en ocasiones, menospreciando otras evidencias. Así, la sobrevalorada influencia de la metrología romana que planea en los estudios numismáticos desde los últimos años de la centuria anterior alimentan las cronologías llamativamente bajas asignadas al grueso de la moneda hispana antigua, con las puntuales excepciones de las amonedaciones griegas y parte de las hispano-púnicas⁽²²⁾.

Esta visión de la metrología hispana no resulta ajena a la rígida interpretación del papel desempeñado por Roma en *Hispania* cuyas primeras fracturas aparecen, no obstante, a mediados del siglo XX gracias al reconocimiento y valoración del variado sustrato cultural, religioso, etc., de los diferentes pueblos hispanos⁽²³⁾ a la que contribuye, por cierto, la documentación numismática a través del renovado análisis de sus iconografías, tal y como pusieron de manifiesto para la religión fenicia en la España romana los pioneros trabajos de García y Bellido y Solá Solá. Así, la asumida perduración de aspectos religiosos y culturales, pero también in-

(18) Para el marco general europeo, véase SCHNAPP (1994, pp. 159-167), también CACCIOTTI y MORA (1995) para la historiografía numismática española de corte anticuario.

(19) ALFÖLDY (1989, pp. 17-33), GIARD (1986).

(20) En este sentido los comentarios de HÜBNER (1888, pp. 187-194). Son asimismo de obligada consulta los compendios bibliográficos de RADA Y DELGADO (1886) —con las adiciones del P. Miguélez— y MATEU Y LLOPIS (1958).

(21) MORA SERRANO (1996), pero sin que ello implique, todavía, la desatención de otros aspectos como los tipos y leyendas, o la en parte renovada interpretación arqueológica de la moneda antigua (MORA SERRANO, 1997; 2000).

(22) En este sentido los trabajos de Navascués sobre las emisiones ibéricas del jinete lancero o la visión de conjunto de Gil Farrés. Véase GARCÍA-BELLIDO (2001, pp. 136-139).

(23) Tema tan complejo y lleno de matices como tributario de las nuevas corrientes historiográficas desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX, proyectando el creciente rechazo a la rígida visión política, económica y sobre todo cultural de la Antigüedad Clásica. Véase HOPKINS (1996) y KEAY (1996).

cluso políticos y económicos de los pueblos indígenas de la Península Ibérica en época republicana y altoimperial, no se considera incompatible con la, por otra parte lógica e inevitable, adaptación a las formas romanas, del mismo modo que son cada vez más evidentes las limitaciones que impone la clásica compartimentación de la moneda hispana preaugustea basada en la lectura geográfica de las inscripciones monetales que no siempre coincide con la interpretación cultural y étnica de las poblaciones que hicieron uso de las mismas ⁽²⁴⁾.

Tal riqueza de contenidos, fruto de mutuas influencias, incluida la romana y las más antiguas procedentes del ámbito cultural griego y fenicio-púnico, encuentra en la metrología de la moneda hispana antigua uno de sus mejores ejemplos. Ello justifica que junto a la continuación de la lectura en clave romana de una parte de la metrología monetaria ibérica ⁽²⁵⁾, otras líneas de investigación reclamen un mayor peso para los sistemas metrológicos indígenas de época preimperial, aunque con importantes matices que afectan, especialmente, a su relación con la moneda romana ⁽²⁶⁾.

DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS PESOS A LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA DE LA MONEDA HISPANA ANTIGUA

Un repaso a los estudios monográficos sobre cecas hispanas publicados en las últimas décadas permite comprobar, dentro de la mayor atención prestada al estudio de los pesos de las monedas, la común aplicación de una serie de procedimientos estadísticos sobradamente conocidos gracias a la meritoria labor desarrollada en este campo por L. Villaronga ⁽²⁷⁾. Junto a otros análisis más complejos son aquellos destinados a valorar la normalidad de la muestra estudiada los más extendidos, dado que su principal cometido es la reconstrucción del peso teórico de una determinada emisión y, por último, del sistema metrológico en el que aquella se inserta.

Desde la obligada inclusión de la tabla de frecuencias y la representación gráfica del histograma de pesos o la atención prestada a los valores de la desviación típica de la media, del coeficiente de variación, etc., se han venido incorporando nuevos análisis estadísticos de gran utilidad como es el caso del intervalo de confianza de la media, dentro del cual puede encontrarse el peso teórico de la emisión

(24) Es suficiente ejemplo el que proporciona la ubicación de la ceca neopúnica de *Turirecina* (entre Llerena y Casas de Reina, en Badajoz, *CNH* 128, 1-3; *DIC* pp. 382-383) o el de la celtibérica *Tamusia* (Villasviejas de Tamuja, Cáceres, *CNH* 247, 1-2; *DIC* pp. 360-361).

(25) Aunque es esta una afirmación que debe ser necesariamente matizada pues ya desde antiguo se ha visto lo inviable de una lectura unitaria de los pesos monetales hispanos, que sin embargo es compatible con la influencia de la metrología romana en determinados ámbitos monetarios como se ha ensayado especialmente en el caso de la amonedación de la Celtiberia (HILDEBRANDT, 1985, 1991-1993; GARCÍA GARRIDO y VILLARONGA, 1987; VILLARONGA, 1987, pp. 195-204).

(26) En este sentido los modelos metrológicos defendidos por COLLANTES (1987-1989), VILLARONGA (1998) o GARCÍA-BELLIDO (2000-2001).

(27) Nuevos planteamientos metrológicos que condicionan su conocido manual sobre numismática hispana (VILLARONGA, 1987).

estudiada⁽²⁸⁾. A todo ello hay que añadir el creciente desarrollo de las representaciones gráficas de algunos de estos procedimientos estadísticos como es el caso del intervalo de confianza o la aparición de otros más novedosos como los gráficos de cajas y bigotes (box-plot). Si el primero muestra los límites razonables de donde procede la media de la población estudiada, el segundo se basa en la mediana y su posición en el 50 por 100 de los pesos computados, a la vez que representa los valores alejados y los extremos con lo que permite valorar bien la distribución de valores entre distintas muestras. La utilidad de este y otros análisis gráficos en los estudios metroológicos y su creciente aplicación en la numismática hispana⁽²⁹⁾ supone un importante avance sobre otro tipo de representaciones de dispersión como la «nube de puntos» que, a pesar de su mayor simplicidad, revelaron su utilidad en el estudio de los pesos de *Castulo* o *Urso*⁽³⁰⁾.

El creciente interés de estas técnicas de análisis y modelos de representación gráfica se justifica, en cierto modo, por el moderado escepticismo que planea sobre la interpretación de la metrología numismática antigua⁽³¹⁾. Salvo excepciones, el grueso de los estudios metroológicos se basan en el análisis de las monedas recopiladas y su posterior encaje en alguno de los sistemas ponderales conocidos atendiendo, claro está, al marco histórico y contexto monetario en el que presumiblemente se inscriben. La falta de referentes metroológicos claros para la mayor parte de los pesos de las amonedaciones hispanas preimperiales así como el desconocimiento de los respectivos sistemas de fraccionamiento acrecienta el riesgo que supone la creación de modelos teóricos basados en análisis meramente comparativos. Un ejemplo extremo de coincidencias imposibles nos lo proporciona la gran similitud de pesos y módulos de las emisiones basadas en una unidad de ca. 10-11 g, tan extendido en la moneda hispana del siglo II a.C., y los resultantes de la reforma augustea del bronce romano⁽³²⁾. La necesidad cada vez mayor de este tipo de numerario, unido a su creciente aunque moderado carácter fiduciario justifican, en el marco general de mantenimiento en circulación de moneda antigua durante períodos relativamente prolongados, la continuada valoración de la moneda de bronce en función de sus pesos y módulos como se aprecia con claridad en los hallazgos de moneda de bronce en los campamentos romanos de *Hispania*, y en general ponen de manifiesto los estudios de circulación monetaria⁽³³⁾.

(28) Una síntesis en VILLARONGA (1985, pp. 9-23).

(29) ESTY (1990). Ejemplos de su aplicación en las cecas de *Malaca* (CAMPO y MORA, 1995b, pp. 107-108) y, especialmente, en la de *Arsé-Saguntum* (RIPOLLÈS y LLORENS, 2002, pp. 151-178).

(30) GARCÍA-BELLIDO (1982, pp. 168, 176-183), CHAVES (1989, pp. 115-121).

(31) Aunque lejos, todavía, de la polémica valoración de los métodos estadísticos aplicados a la identificación de cuños y volumen de emisiones monetarias (ESTY, 2003), deben considerarse para el caso que nos ocupa los sensatos comentarios de GRIERSON (1964) y HACKENS (1981, pp. 63-69). En cierto modo puede plantearse aquí una relación con la crisis, ya superada en este caso, que experimentó el durante mucho tiempo sobrevalorado criterio paleográfico en la datación de las inscripciones antiguas.

(32) RICHARD y VILLARONGA (1973, pp. 106, 127), comunes a ambientes monetarios por otra parte bien diferentes en lo geográfico y cultural como es el caso del fenicio-púnico y el ibérico.

(33) HILDEBRANDT (1979; 1984), BELTRÁN LLORIS (1974). Para la evidencia de la prolongada circulación de la moneda antigua, especialmente la de bronce, y los problemas cronológicos que este fenómeno plantea, véase ABASCAL (1994).

El tamaño, calidad y naturaleza de la muestra son factores determinantes en el estudio de los pesos monetarios antiguos, por lo que un número insuficiente de monedas pesadas resulta un serio inconveniente o un obstáculo insalvable para la identificación del peso teórico de una determinada emisión. El tamaño mínimo de la muestra, ya se apliquen fórmulas estadísticas o simplemente el sentido común⁽³⁴⁾, varía en función de determinados factores como el metal, la aleación utilizada o el contexto monetario del que forman parte los ejemplares estudiados. En este sentido puede traerse a colación la difícil adscripción metrológica de los pequeños divisores de plata de «tipología heleno-púnica» documentados en hallazgos y tesoros datados en la Segunda Guerra Púnica (CNH, p. 77-78; DIC, pp. 165-166) y relacionados con los *agorot* —1/20 ó 1/25 del shekel— de las fuentes literarias y epigráficas⁽³⁵⁾. Su carácter anepígrafo, sus tópicas iconografías y la escasez de hallazgos han propiciado identificaciones bien diferentes para estos divisores como es el caso de aquellos que combinan una cabeza en anverso y una estrella en reverso que el reciente estudio de la ceca de *Arse* ha permitido identificar como hemióbolos de la importante ceca ibérica⁽³⁶⁾.

Mucho más difícil es el estudio metrológico de monedas de bronce debido, entre otros factores, a su elevado desgaste ocasionado por una prolongada circulación y, sobre todo, a la habitualmente escasa precisión puesta por los operarios de la ceca en la fabricación de los cospeles; práctica en la mayor parte de los casos consentida por las autoridades monetarias. Ciertamente, la mayor regularidad de pesos reconocible en el grueso de las acuñaciones de elevado valor intrínseco, plata para el caso hispano, contrasta con la dispersión de pesos, en algunos casos verdaderamente erráticos, constatable en buena parte de las acuñaciones hispanas de bronce. Se impone pues la consideración del uso generalizado de la acuñación «al marco» (fig. 3), fijándose únicamente la obtención de un número determinado y regular de monedas a partir de una cantidad de metal⁽³⁷⁾. Las diferencias de peso o existencia de valores extremos en una emisión pueden darse incluso en monedas obtenidas a partir de un mismo par de cuños como vemos, por ejemplo en *Obulco*⁽³⁸⁾. No se trata de un comportamiento excepcional, como bien se conoce en el bronce romano republicano⁽³⁹⁾, pero a diferencia de éste no contamos en nuestro caso una tan certera adscripción metrológica.

(34) GUEY y CARCASSONNE (1978), VILLARONGA (1985, pp. 22-23). Un ejemplo de la necesidad de contar con un número suficiente de ejemplares para obtener un peso medio fiable queda bien reflejado en la identificación de la fracción de plata emporitana de 0,94 g gracias a los 879 ejemplares procedentes del tesoro de la *Neapolis* de Ampurias (RIPOLLÈS, 1989, p. 310; CAMPO, 1993, pp. 35-36).

(35) GARCÍA-BELLIDO (1991-1993, pp. 167-170, 177-181).

(36) De cuyo entorno geográfico proceden además la mayor parte de los nuevos ejemplares documentados RIPOLLÈS y LLORENS (2002, pp. 239-243 y cat. 44-58), CNH 77, 3, 5 = DIC 166, 3.^a 8, 4.^a 10.

(37) GOZALBES y RIPOLLÈS (2003), con la bibliografía anterior.

(38) Serie IV.4 de ARÉVALO (1999, pp. 266-267) y cuños A17 y R 34 n. 387 = 25,72 g y n. 388 = 15,51 g en ejemplares bien conservados. Debe resaltarse la valiosa y por desgracia poco frecuente inclusión en el inventario de las monedas estudiadas de este taller del módulo y grado de desgaste; información especialmente útil cuando no se ilustra la totalidad de las piezas.

(39) CRAWFORD (1974, pp. 595-597) y con mayor detalle en HILDEBRANDT (1979, 257-264).

En el análisis de una muestra de pesos seleccionada aleatoriamente, debe prestarse pues una especial atención a la conservación de los ejemplares desechando, en la medida de lo posible, las monedas deterioradas o las sometidas a algún proceso de restauración, así como las que presenten un elevado grado de desgaste. Ni qué decir tiene que tales aspectos físicos son de recomendada inclusión en las descripciones de hallazgos y catálogos de colecciones. De hecho, atendiendo al criterio de su conservación, no es infrecuente la exclusión en el estudio de pesos de una ceca de aquellas monedas sin identificación de cuños como vemos en el caso de *Ilici* ⁽⁴⁰⁾. En cualquier caso, la evaluación del grado de desgaste de la moneda antigua, estimada en un 1 ó 2 por 100 para la plata y en torno al 5 por 100 para el bronce, debe ser tenida en cuenta a la hora de buscar el peso teórico de una emisión a partir del peso real obtenido estadísticamente, bien sea añadiéndose al peso medio o al intervalo de confianza ⁽⁴¹⁾.

Sin negar la indudable utilidad de la aplicación de técnicas estadísticas al estudio de los pesos monetarios antiguos, consideramos que los resultados obtenidos en ningún caso pueden quedar al margen de otras evidencias proporcionadas por las propias monedas o su contexto. Esto resulta particularmente evidente en lo que se refiere a las acuñaciones de bronce hispanas, para cuyos pesos se impone una valoración más flexible, de difícil concreción, pero en la que es razonable considerar la posibilidad de reconocer oscilaciones de varios gramos en aquellos nominales más pesados sin que ello implique necesariamente la existencia de patrones de peso diferentes, especialmente cuando no se ven acompañadas de cambios sustanciales en el módulo y grosor de los cospeles. No parece oportuno aplicar por nuestra parte una precisión metroológica a la moneda de bronce antigua que posiblemente no fue contemplada ni por las autoridades responsables de las respectivas amonedaciones ni por los usuarios de las mismas ⁽⁴²⁾.

Quizás esta apreciación pueda parecer excesiva, pero conviene recordar en este punto las evidencias que nos proporcionan los pesos de las acuñaciones romano provinciales de *Hispania*, cuyas «anomalías» han sido cumplidamente analizadas en diferentes trabajos ⁽⁴³⁾. Así, los ca. 11 g que establece como peso teórico para los ases la reforma de Augusto a partir del 23 a.C. no encuentran, tampoco en su metalografía y diseños, un seguimiento inmediato ni uniforme en los talleres monetarios hispanos pues el grueso de los pesos se sitúa entre los 11 y 13 g, si bien los márgenes metroológicos se amplían a los 9 y los 14 g ⁽⁴⁴⁾. La incontestable cronología que para estas amonedaciones proporcionan sus tipos y leyendas avala la

(40) LLORENS (1987, pp. 39-40), a todo ello cabría añadir la manipulación estadística de monedas sometidas a procesos de restauración que, incluso en la más precisa metrología de la plata, puede llegar a falsear los resultados (CAMPO, 1993, p. 35).

(41) NASTER (1981), GRIERSON (1963) y VILLARONGA (1985, pp. 20, 50-51), ampliamente desarrollado en su estudio de *Kese* (VILLARONGA, 1983, pp. 72-89). Estas consideraciones ya eran tenidas en cuenta en los estudios metroológicos de finales del XIX (ZOBEL, 1878, pp. 11-12).

(42) CAMPO y MORA (1995, p. 135) para el caso de *Malaca* y otros talleres surhispanos.

(43) Como la detectada en algunas cecas béticas como *Italica* o *Colonia Romula* (CHAVES, 1978, p. 357), *Tarraco* (VILLARONGA, 1987, p. 259), *Ilici* (LLORENS, 1987, p. 55).

(44) La visión de conjunto en RIPOLLÈS (1992, pp. 64-65; 1998, pp. 368-369).

impresión de la falta de rigor en el seguimiento del estándar augusteo, a la vez que posibilita su extrapolación a etapas anteriores de la amonedación hispana. Pero en el generalizado encuadre de las acuñaciones provinciales de *Hispania* en el sistema monetario romano caben interesantes matizaciones como las que proporcionan los pesos, reconocidamente bajos, tanto en cecas béticas como *Osset* (fig. 5) o *Laelia* ⁽⁴⁵⁾ o en las tarraconenses de *Ilercavonia-Dertosa* y *Tarraco* ⁽⁴⁶⁾ (fig. 6) que parecen explicarse por la destacada influencia de patrones de peso locales ⁽⁴⁷⁾.

La existencia de diferentes sistemas metrológicos y, sobre todo, la marcada personalidad de la amonedación hispana se reconocen ya en las antiguas acuñaciones griegas de *Emporion* (fig. 8) y *Rhode*. La aparición de la dracma hacia fines del siglo IV a.C. o mejor a principios de la siguiente centuria coincide con la adopción de un estándar de 4,70 g, cuya singularidad en el contexto metrológico mediterráneo ha quedado fijada en la sobradamente conocida denominación de «patrón ibérico o hispánico» ⁽⁴⁸⁾. Son muchas y variadas las interpretaciones dadas a este peso y como antes insistíamos en los comentarios historiográficos, también en este caso es evidente la influencia ejercida por las más recientes investigaciones sobre la historia y arqueología de estos enclaves griegos y en general de la *Iberia* prerromana, pues junto a los intentos por identificar dicho estándar se plantea, igualmente, su relación con la metrología de las fracciones anteriores a las dracmas y, por último, su correspondencia con la moneda de plata acuñada en un ambiente geográfico y cultural aparentemente distante como la ciudad hispano-fenicia de *Gadir*.

La estrecha relación de los emporios hispano-griegos con los principales enclaves foceos del Mediterráneo central y occidental como *Velia* y sobre todo *Massalia*, han orientado buena parte de las interpretaciones sobre los pesos de las fracciones y de las dracmas de «patrón ibérico»; todo ello acompañado del intento de buscar una explicación coherente en la política metrológica emporitana ⁽⁴⁹⁾. Sin olvidar el posible uso del patrón milesio junto al foceo en las fracciones de plata de *Massalia*, es este último estándar, basado en una dracma de 5,50/5,80 g, o en la de 3,70-3,90 g el principal referente utilizado en el estudio de la plata greco-hispana, pero partiendo, no obstante, de distintos referentes, según se considere el peso de 0,94 g de las primeras fracciones acuñadas en siglo V y principios del IV a.C. (CNH 4, 6; DIC 16.^a, 17) (fig. 7), o los ca. 0,80 g que se adopta en la última fase

(45) RPC 58; DIC 3.^a, 5 = 7,3 g y RPC 54; DIC 3.^a, 7 = semis 3,59 g.

(46) LLORENS y AQUILUÉ (2001, pp. 55-57) RPC 207-8; DIC 2.^a, 3 = as 7,91 g; RPC 210; DIC 1.^a, 2 = as 7,66 g.

(47) RPC, pp. 34-35.

(48) Tema debatido desde los pioneros estudios de Pujol i Camps y Zobel, recibe un importante impulso en el estudio monográfico de GUADÁN (1968, pp. 203-226) con un extenso y útil repaso a la bibliografía anterior. Los estudios más recientes se han centrado tanto en la mejor individualización del estándar adoptado en ambas cecas (VILLARONGA, 2000a, pp. 43-51, 116-117; 2000b, p. 144-146) que no obstante ofrece algunas discrepancias según se consideren los pesos teóricos o el peso medio de ambas amonedaciones (4,74 g para *Rhode* y 4,69 g para *Emporion*) o las correspondencias con la metrología de las fracciones, lo que justifica la elección del estándar de 4,80 g en unos casos o el de 4,70 g en otros.

(49) CAMPO (2002, pp. 140-156), RIPOLLÈS (1989).

(CNH 7, 45; DIC 32.^a, 38) ⁽⁵⁰⁾. Así, junto a su identificación como óbolos de la dracma focea de 5,70 g o trihemióbolos de la de 3,75 g ⁽⁵¹⁾, otros investigadores ven en la diferencia resultante entre las fracciones pesadas y ligeras, 0,16 g, la base metroológica que garantiza su cómoda correspondencia con la moneda de *Massalia*, *Velia* y con el shekel fenicio-cartaginés ⁽⁵²⁾, cuyo más claro paralelo metroológico nos lo proporcionan las conocidas acuñaciones de plata de *Gadir* con un peso medio de ca. 4,63 g y de antiguo relacionado con el «patrón ibérico» ⁽⁵³⁾ (CNH 82, 1; DIC 2.^a, A10).

El razonable acople de este estándar con el shekel encuentra importantes matizaciones, según se considere el cartaginés de 7,60 g (del que serían 5/8), el Bárquida de 7,20 g (con una equivalencia de 2/3) ⁽⁵⁴⁾, o como recientemente se ha propuesto del fenicio de 9,4 g (por tanto hemishekel) ⁽⁵⁵⁾. Sin embargo, la principal virtud de estas interpretaciones es su explícita relación con el sistema monetario fenicio-cartaginés ya defendida por Zobel en el siglo XIX, resultando en este sentido evidente su relación con el «Círculo del Estrecho» ⁽⁵⁶⁾, pero sin que ello suponga obviar el papel jugado por Cartago en la región, cuya hegemonía política y desde luego comercial recientemente valorada ⁽⁵⁷⁾, no resulta incompatible con la marcada personalidad gaditana y en general fenicio-occidental ⁽⁵⁸⁾ en el seno de la política administrativa de Cartago ⁽⁵⁹⁾.

Este antiguo valor de cuenta prerromano, materializado en peso monetario en ambiente griego y fenicio, insiste en la ya recalcada personalidad de la metrología hispana que para estos momentos tan tempranos, y en lo que se refiere a la moneda de plata, se reconoce igualmente en la primera y corta emisión de plata de *Ebusus* de 1,65 g (DIC 1.^a, 1) y, sobre todo, en las posteriores datadas en los años finales del siglo III a.C. (CNH 93, 18; DIC 18.^a, 22.^a) ⁽⁶⁰⁾. Su peso de ca. 2,5 g resulta de muy compleja interpretación, pero abundando en el importante papel jugado por la ciudad fenicio-púnica en las rutas comerciales entre el levante hispano, el Medite-

(50) VILLARONGA (1997, p. 54), CAMPO (2002, pp. 140-148).

(51) GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, p. 553) y RIPOLLÈS (1989, pp. 310-311), respectivamente.

(52) VILLARONGA (1997, pp. 55-56), RIPOLLÈS (1994, pp. 148-149). Considerando un peso teórico cercano a los 0,96 g.

(53) RICHARD y VILLARONGA (1973, p. 104), ALFARO (1988, pp. 73-75; 1998, p. 80).

(54) Como propone ALEXANDROPOULOS (1987, pp. 9-16), (2002, p. 53), pero debe obviarse toda implicación cronológica dada la mayor antigüedad de la plata emporitana.

(55) GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, pp. 554-557).

(56) Como defiende GARCÍA-BELLIDO (1994, pp. 132-134) aunque sobre la base de una correspondencia con el shekel cartaginés de 7,60 g y luego con el fenicio de 9,4 g.

(57) En este sentido los estudios de LÓPEZ CASTRO (2000) y KOCH (2000).

(58) Véase la reciente revisión de NIVEAU (2001, 343-346) donde no obstante se defiende la autonomía e independencia de *Gadir* respecto a Cartago.

(59) MANFREDI (2003, pp. 471-477). Para ALEXANDROPOULOS (2002, pp. 52-56), el monopolio monetario de Cartago, especialmente en lo que se refiere a la acuñación en metales preciosos, es compatible con la autonomía que reflejan las tempranas acuñaciones de bronces en *Gadir* y *Ebusus*, si bien su horizonte cronológico y metrología no resulta ajeno a la influencia cartaginesa.

(60) Pertenecientes al grupo XVII de CAMPO (1976, pp. 43, 54). Más problemática resulta la emisión de plata con un peso medio de 10 g (CNH 92, 12; DIC 18.^a, 22; VILLARONGA, 1998, p. 59) en función de su discutida autenticidad (CAMPO, 1994, p. 83).

rráneo central y Cartago, es muy atractiva su consideración como un tercio del shekel cartaginés de 7,6 g⁽⁶¹⁾, pero recalcando su singularidad metrológica en el contexto monetario centro y occidental del Mediterráneo⁽⁶²⁾.

Posiblemente haya que ver aquí otra unidad de cuenta local como la que, ya en ámbito ibérico levantino, constatamos en el citado patrón metrológico de *Arse* materializado en una dracma de ca. 2,99-3 g acuñada en la segunda mitad del siglo IV a.C. Su carácter local conviene recordar que no resulta del todo incompatible con la posible influencia que en los pesos de los primeros óbolos artesanos (CNH 59, 159; DIC p. 280, 6) de ca. 0,42 g hayan podido tener los de las fracciones masaliotas y emporitanas, bien documentadas en la circulación monetaria levantina⁽⁶³⁾.

Tenemos pues configurado, entre los siglos IV y III a.C. el sistema metrológico hispano basado en los patrones fenicio, griego e ibérico a los que se sumará, a finales de esta última centuria, el romano. Su evolución a lo largo de los siglos II y I a.C. es sin duda alguna la etapa más polémica y compleja en el estudio de los pesos monetarios de *Hispania*, como también lo es cualquier intento de síntesis que considere, claro está, los diferentes planteamientos y modelos de interpretación dados a conocer en las últimas décadas.

La ya consabida falta de referencias literarias y la escasez de contextos arqueológicos que aseguren una base cronológica mínimamente fiable para el grueso de la amonedación hispana de época romana republicana aconseja prestar una especial atención a aquellas cecas que, por diferentes motivos, se pueden considerar como más representativas y, dentro de éstas, a las emisiones y valores más relevantes. En este sentido serán especialmente valiosas las acuñaciones que cuenten con estudios monográficos recientes y, en el mejor de los casos, con análisis de cuños que ofrezcan una secuencia interna de sus emisiones más contrastada.

Pueden considerarse en este sentido de gran utilidad los datos que aportan los estudios de las amonedaciones de *Gadir*, *Castulo* y *Obulco* para la *Ulterior-Baetica*, *Arse-Saguntum* para la región levantina, *Emporion/Untikesken* y *Kese* para el Noroeste y *Sekaisa*, *Bolískan* y *Turíasu* entre otras para el valle del Ebro y la Meseta Norte. Deben incluirse también aquellas de *Carteia* y *Valentia* como principales exponentes de las acuñaciones coloniales de la *Hispania* republicana. Estas últimas amonedaciones, a las que habría que añadir las imitaciones de ases y semises republicanos junto con las emisiones militares romanas de denarios y ases, son una clara muestra de la creciente influencia del sistema monetario romano en la península ibérica que no hará sino ir en aumento hasta culminar con la definitiva adaptación de los sistemas de pesos locales en el imperial romano.

(61) GARCÍA-BELLIDO (1990b, pp. 103-105), aunque con posterioridad se decanta por la equivalencia de un cuarto del shekel de 9,4 g (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001, p. 113).

(62) VILLARONGA (1998, p. 60) por lo que resulta del todo apropiada su identificación como unidad de la plata ebusitana (CAMPO, 1976, 54-55), con independencia de su equivalencia, por otra parte obligada, con los principales pesos monetarios de su entorno.

(63) RIPOLLÉS (2002, pp. 154-157 y 224-227) aunque se insiste en una justificación local para la metrología de los divisores y, sobre todo, de las posteriores dracmas.

El ritmo e intensidad de este proceso es el principal punto de controversia, especialmente en lo que a la moneda de bronce se refiere, y viene motivado por la diferente interpretación de los pesos de numerosas amonedaciones hispanas en función de su gran semejanza con los romanos. La paulatina homologación de la metrología hispana a la romana debe partir del aconsejable acomodo de los sistemas de peso y moneda de cuenta locales al de la plata y bronce romanos, sin que ello implique, al menos en la mayoría de los casos, una política de imposiciones que tampoco se detecta en otros aspectos de la moneda.

La virtud de este planteamiento reside en el intento de combinar dos de los enfoques metodológicos que están recibiendo una mayor atención en la investigación numismática hispana como son la delimitación de modelos (metrológicos) regionales y la coherencia interna en la política monetaria de las principales cecas. Un buen ejemplo del primero de estos criterios nos lo proporciona la rica amonedaación de la *Ulterior*, tanto en el modelo gaditano como, sobre todo, en el difundido en el interior bético a partir del comportamiento metrológico de las principales cecas del alto Guadalquivir: *Castulo* y *Obulco* y su posterior difusión hacia el suroeste⁽⁶⁴⁾. La progresiva monetización de esta y otras regiones hispanas a lo largo de los siglos II-I a.C. se apoya, entre otros factores, en un temprano arraigo de la moneda de bronce asociada en muchos casos a la explotación de los recursos agrarios y mineros del interior o salazoneros de la costa, así como a las redes encargadas de su transporte y comercialización⁽⁶⁵⁾. No resulta extraño, pues, que los responsables de una nueva emisión monetaria procuraran adaptar sus pesos y módulos, puede que incluso también la escala de nominales, a los valores más extendidos en su entorno como vemos se aprecia en *Carmo*, *Ilipa*, *Ulia*, etc., respecto a *Castulo* y *Obulco*.

Por otro lado, los estudios de cuños y la consecuente ordenación de emisiones proporcionan un marco idóneo para el contraste de propuestas cronológicas básicamente argumentadas en la metrología. Dentro de la tendencia generalizada a un gradual descenso de los pesos de la moneda hispana de bronce, no resulta extraño encontrar emisiones con pesos medios algo superiores a otras más antiguas como vemos, por ejemplo, en *Šekaisa* o *Gadir*⁽⁶⁶⁾. Pero además de la prudente consideración de ese margen razonable en el seguimiento de un estándar de peso al que nos referíamos anteriormente, recientes estudios como el dedicado a *Arse-Saguntum* ponen de manifiesto el arraigo de los pesos locales en la política monetaria de la ceca a lo largo de varios siglos. Así, los conocidos bronce con reverso de jinete lancero (*CNH* 308, 29-30; *DIC* 13.^a, 23) con peso medio de 13,24 g y por ello interpretados por algunos investigadores dentro del sistema uncial romano, resultan

(64) Una síntesis de este proceso, en CHAVES (1998, pp. 161-163).

(65) GARCÍA-BELLIDO (1998, pp. 193-196), CHAVES y GARCÍA VARGAS (1994, pp. 390-392) y RIPOLLÈS (2000, pp. 337-341).

(66) GOMIS (2001, pp. 90-91) con piezas de 18,31 g en la 3.^a emisión de la ceca que se consideran doble de la unidad. Por su parte, el peso de las unidades gaditanas se eleva hasta los 13,72 g en la emisión VI.C.1.2 de ALFARO (1988, p. 83)

ser dobles de los acuñados desde finales del III a.C. con pecten-proa, cuyo peso, de origen local o de influencia campana, se sitúa en torno a los 6,65 g (CNH 305, 8; DIC 2ª, 7)⁽⁶⁷⁾.

Siguiendo el tradicional marco histórico y cronológico para la evolución de la historia monetaria de *Hispania*, no cabe duda de que el período comprendido entre el desembarco cartaginés en *Gadir* en 237 a.C. y las primeras etapas de la conquista y organización de los territorios hispanos por Roma ca. 197-195 a.C., tras la derrota de Cartago en la segunda guerra púnica, abre una nueva etapa marcada por la extensión de la economía monetaria a buena parte del sur y levante peninsulares. La financiación con moneda de una parte considerable de los gastos ocasionados por la expansión territorial Bárquida primero y, sobre todo, por ser la Península Ibérica uno de los principales escenarios de la guerra entre Cartago y Roma, pone en circulación grandes cantidades de moneda acuñada por ambos bandos, especialmente de plata, pero también de bronce en el ámbito púnico⁽⁶⁸⁾. La moneda cartaginesa y romana, importa a la península nuevos sistemas monetarios que se entremezclan, de un modo ciertamente particular, con los ya existentes.

Junto a las puntuales o en todo caso escasas emisiones Bárquidas de electro y oro, son las de plata articuladas en una amplia gama de valores desde el trishekel al cuarto de shekel las principales amonedaciones del bando cartaginés puestas en circulación en *Iberia*. Su metrología no es, sin embargo, la utilizada en la metrópoli basada en un shekel de 7,60 g, sino aquella otra de 7,20 g, cuyo origen incierto ha intentado ser explicado como resultado de la elevada calidad de la plata ibérica⁽⁶⁹⁾. En cualquier caso, parece evidente que Cartago adapta su sistema metroológico al peculiar panorama hispano⁽⁷⁰⁾ como vemos sucede también en el caso del estándar de su moneda de bronce. Así, el sistema de 8/9 g —o de 18 g⁽⁷¹⁾— parece encajar también en el patrón de pesos gaditano con un nominal mayor de 4,5 g (fig. 9), recientemente interpretado como mitad shekel fenicio de 9,4 g de peso teórico, así como con el utilizado en las primeras emisiones de bronce de las ciudades fenicio-púnicas de *Malaca* y *Sexs* (fig. 10), en las ibéricas de *Castulo* y *Obulco*, e incluso en la lejana *Kese*⁽⁷²⁾.

(67) VILLARONGA (1998, 67) y RIPOLLÈS (2002, pp. 165-169), donde no obstante se insiste en la compatibilidad con la metrología romano-campana.

(68) VILLARONGA (1981-1983; 1995, pp. 9-10).

(69) GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, pp. 557-558), todo ello en relación con el particular intercambio del shekel de oro (de 7,50 g) con el de plata de 1: 11 1/3 (VILLARONGA, 1973, p. 97) y la buena calidad de la plata hispano-cartaginesa (SEJAS, 1993, pp. 124-126). Queda por aclarar la metrología, data y lugar de emisión de las acuñaciones bárquidas de ca. 4,35 g (CNH 63, 1; DIC 1.ª, 1) asignadas por Villaronga al patrón ático y por otros investigadores a la metrología gaditana, pero vinculada al shekel devaluado de 6,80 g, como 5/8 de éste (ALFARO, 1998, pp. 72-73).

(70) ALEXANDROPOULOS (2002, p. 103).

(71) Individualizado por VILLARONGA (1973, pp. 101-106; RICHARD y VILLARONGA, 1973, p. 106) y relacionado con el utilizado en el sur de Italia y Sicilia.

(72) RICHARD y VILLARONGA (1973, pp. 119-120), VILLARONGA (1984; 1998, pp. 62-63; 2000b, pp. 151-152), ALFARO (1998, p. 68) y GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, pp. 556-557) para el shekel de 9,4 g que es considerado también por esta autora como el estándar seguido por buena parte de las cecas turdetanas (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001, pp. 85-86, 157).

Pero el sistema de pesos hispano-fenicio no permanece ajeno a las influencias metrológicas de la moneda bárquida, y prueba de ello es la reducción de peso que sufre la «dracma» o mejor hemishekel gaditano. Los 3,33 g de la segunda emisión (CNH 83, 3; DIC 2.^a B, 13) parecen conectar con los pesos bajos del shekel hispano-cartaginés en su tendencia a equipararse con el *quadrigatus* romano de 6,80 g⁽⁷³⁾. Esta reducción metrológica, que llega en casos extremos a situarse incluso por debajo de los 6 g, tiene una importante incidencia en la moneda de bronce hispano-cartaginesa (CNH 72, 69; DIC 13.^a B, 61), que en un intento de mantener, e incluso incrementar, su intercambio teórico de 100 monedas de bronce por shekel de plata eleva ahora su peso hasta los 10-11 g. La derrota y expulsión de los cartagineses de *Hispania*, complica la interpretación de este nuevo estándar tradicionalmente considerado como de tradición púnica y de gran popularidad en la moneda hispana, no sólo en las cecas hispano-púnicas durante el siglo II a.C.⁽⁷⁴⁾. Por su parte, los paralelos apuntados para este peso tanto en la ceca de Siracusa como también con el *sextans* romano de cinco ases en libra, son ejemplo de las ya tradicionales pero cada vez más intensas relaciones de la numismática hispana con la de otros puntos del Mediterráneo, a partir de estos momentos capitalizadas por Roma⁽⁷⁵⁾.

Las necesidades financieras de la guerra con Cartago y más tarde contra los pueblos indígenas ejercen una temprana y, a diferencia del bando cartaginés, prolongada influencia en los sistemas monetarios hispanos. La modesta presencia de numerario romano, de plata o bronce, cuadrigatos y luego victoriatos y denarios o ases y divisores que ponen de manifiesto los tesoros y hallazgos de esta época, se justifica por la particular política monetaria desarrollada por Roma en *Hispania*. Así, junto a la discutida acuñación peninsular de victoriatos y la propuesta más recientemente de dracmas, ases y semises en plata (CNH 78, 9-10; DIC 4.^a, 5-6) (fig. 11), las *libellae* y *simbellae* de las fuentes latinas⁽⁷⁶⁾, lo cierto es que la financiación del ejército romano se basa en la antigua y muy conocida en la región dracma emporitana⁽⁷⁷⁾. Los nuevos tipos introducidos a mediados del siglo III a.C. no afectan sin embargo a su estándar, que mantiene el de 4,70 g hasta que su apro-

(73) Serie IIB de ALFARO (1988, pp. 75-76; 1998, p. 80).

(74) RICHARD y VILLARONGA (1973, p. 127), VILLARONGA (1973, pp. 105-106, clase XI; 1998, pp. 61-63). En la compleja explicación del aumento del estándar en los bronce bárquidas debe primar, por encima de otras coincidencias o relaciones metrológicas, su posición en el sistema monetario hispano-púnico por lo que resulta prioritaria su vinculación a la disminución del peso del shekel de plata y su intercambio en monedas de bronce (GARCÍA-BELLIDO, 1990b, pp. 99-106), mientras para COLLANTES (1987-1989, p. 43) esta subida de peso se explica por su adaptación al sistema monetario ibérico.

(75) Las relaciones o coincidencias metrológicas entre sistemas metrológicos diferentes, con especial referencia en este caso al romano, encuentran un interesante ejemplo también en suelo itálico en el contexto de la segunda guerra púnica (BURNETT, 1995, 392-395). Ya en el ámbito monetario norteafricano son interesantes las discusiones que plantean, en el siglo II a.C., los tipos y metrología de los bronce tradicionalmente atribuidos a la ciudad de *Utica* como compromiso entre la tradición monetaria cartaginesa y las nuevas influencias romanas (ALEXANDROPOULOS, 2002, pp. 125-129).

(76) Se trata de las emisiones *RRC* 96/1; 90/1, ¿44/1?, y la visión más restrictiva de CRAWFORD (1985, p. 89). Las nuevas piezas atribuidas a *Hispania* en GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, pp. 567-573).

(77) VILLARONGA (1987b; 2003) y CAMPO (2002, pp. 157-165). Con un modelo similar al desarrollado por Roma en las cecas ilíricas de *Apollonia* y *Dyrrachium* (CRAWFORD, 1985, pp. 224-225).

vechamiento por los romanos, entre 218-212 a.C., imponga su adaptación a la metrología del denario con peso teórico de 4,5 g; si bien el peso real de estas dracmas inicia un progresivo descenso, hasta los 4-30-4,10 g que muestran las emisiones con símbolo en reverso a finales de esta centuria y a lo largo de la siguiente⁽⁷⁸⁾. La comparación del volumen de producción de las dracmas de *Emporion* con cabeza de Pegaso modificada —280 cuños— con las de otros talleres hispanos como *Arse-Saguntum* —tres cuños de anverso para las dracmas pesadas y 20 para las ligeras— o *Gadir* —12 cuños—, no deja dudas sobre el carácter no cívico de sus emisiones⁽⁷⁹⁾.

Encontramos aquí un claro ejemplo de la temprana influencia monetaria romana en los sistemas locales, que debe extenderse también al grueso de sus imitaciones ibéricas, datadas entre finales del III e inicios del II a.C., cuya metrología sigue igualmente la emporitana reducida acoplada al denario. Las recientes propuestas sobre estas emisiones ibéricas en el sentido de interpretarlas como contribución financiera exigida por los romanos a sus aliados o vencidos, apoyada entre otros argumentos por la identificación de la leyenda *taʾakonʿsalir* (CNH 45, 56; DIC 204, C 2.3)⁽⁸⁰⁾, permitiría considerarlas a su vez como interesante precedente para las posteriores emisiones de denario ibérico, en función de las similitudes que presentan en pesos, tipología y como se ha comentado puede que también en su función.

En este rico y complejo panorama monetario cabe situar también buena parte de los divisores de plata anepígrafos de metrología y tipos greco-ibéricos o heleno-púnicos, concentrados en la costa mediterránea del noreste y levante (CNH 59, 160 ss.; DIC 206, D 1.23; CNH 78, 6 ss.; DIC 165, 2.^a, 2 ss.), así como la nueva emisión de dracmas pesadas de *Arse* y el inicio de sus prolongadas acuñaciones de bronce marcadas por una fuerte coherencia interna respecto a las emisiones precedentes y posteriores, sin que ello descarte la influencia de patrones metrológicos foráneos, especialmente el romano. Pero el nuevo peso de la dracma, 3,22-3,38 g (CNH 305, 9-12; DIC 4.^a, 10-12), cercano al adoptado por *Saitabi* (3,40 g) (CNH 315, 2; DIC 1.^a, 2), y con frecuencia relacionado tanto con el cuadrigato como con el victoriato de 3,40 g de peso teórico, podría también equipararse al denario de 4,5 g, como tres cuartos de éste, en función de la mejor calidad y valor intrínseco del contenido de plata de ambas monedas⁽⁸¹⁾. Pero quizás uno de los aspectos más interesantes de la ceca es la puesta en circulación de sus primeros bronce, caracterizados por sus pesos reducidos y amplia escala de valores (desde los 6,65 g

(78) VILLARONGA (1998, p. 59; 2002, pp. 72-75).

(79) Según VILLARONGA (2003, p. 87); RIPOLLÉS y LLORENS (2002, pp. 187, 189) y VILLARONGA (1995, p. 9), con la equivalencia de 1.100 kg de plata y la obtención de 20.000 monedas por cuño.

(80) RIPOLLÉS (2000, p. 333).

(81) Como propone RIPOLLÉS (2002, pp. 157-158, 165-167) insistiendo en los riesgos de un análisis metrológico meramente comparativo, a propósito de la cercanía de peso de las dracmas arsetanas con el victoriato romano defendida por otros autores (VILLARONGA, 1998, p. 60), apoyándose en este caso en un aspecto ciertamente relevante como es la composición metalográfica de ambas amonedaciones, menor y más irregular en el caso del victoriato (RIPOLLÉS, 2002, pp. 161-162).

hasta los 0,82 g)⁽⁸²⁾, ajenos a la tradición monetaria hispano-griega, si exceptuamos no obstante los interesantes divisores de *Rhode* mayoritariamente reacuñados sobre moneda púnico-sarda (*CNH* 12, 8; *DIC* 4.^a, 7)⁽⁸³⁾, y preludio del creciente papel que desempeñará la moneda de bronce en la monetización de la sociedad ibérica.

Los años que transcurren entre el final de la segunda guerra púnica y los levantamientos indígenas del levante y sur hispanos hasta un momento impreciso que se puede situar entre la designación de dos pretores para las *Hispaniae* en 198/7 a.C. y la actuación de Tiberio Graco (180-179 a.C.), marcan el inicio de una nueva etapa monetaria en la Península Ibérica que culmina a finales del siglo I a.C. con la generalización de las amonedaciones provinciales y la paulatina adaptación de los sistemas de pesos locales en el imperial romano. A partir de estos momentos se hacen mucho más evidentes las diferencias regionales en el perfil monetario hispano, siendo la ausencia de acuñaciones de plata en la *Ulterior-Baetica* una de sus consecuencias más significativas, pero no la única. Se impone pues una explicación geográfica y cronológica que, resulta obvio apuntar, está plagada de inconvenientes y afecta decididamente a la interpretación de los pesos de aquellas cecas que continúan activas o que, en la mayor parte de los casos, inician ahora su actividad emisora.

La indudable influencia del sistema monetario romano en la amonedación hispana viene siendo interpretada, como se ha comentado anteriormente, de forma muy diferente y sólo la ampliación de las escasas dataciones en contexto arqueológico como las que proporcionan los campamentos numantinos, algunos tesoros monetarios y el estudio pormenorizado de un mayor número de cecas permitirán avances sustanciales⁽⁸⁴⁾.

Atendiendo a aquellos aspectos que consideramos más relevantes, en la *Citerior*, la continuación durante el siglo II a.C. de las acuñaciones de dracmas en *Emporion* y *Arse*, con tipos y metrología propios, pone de manifiesto el arraigo de los antiguos sistemas metrológicos y moneda de cuenta locales, aunque en estrecha correspondencia con el sistema romano. Así, las dracmas de *Arse* rebajan su peso hasta los 2,48-2,68 g (*CNH* 306, 13 ss.; *DIC* 5.^a, 11 ss.), facilitando su intercambio tanto con el victoriato reducido como con el denario, si se considera la equivalencia de 3/4 con este último que ahora también se mantiene. Pero quizá la muestra más clara de esta compatibilidad con los pesos romanos nos la ofrecen las acuñaciones de bronce de este período cuyas unidades con reverso de jinete lancero y peso medio de 13,24 g (*CNH* 308, 29; *DIC* 13.^a, 23) pesan el doble de

(82) RIPOLLÈS (2002, pp. 165-167).

(83) Tema de especial interés, pero claramente dependiente del progreso de las investigaciones arqueológicas en Rosas y su entorno. Una reciente síntesis en CAMPO (2000).

(84) Por conocida, no deja de ser relevante la problemática que plantea la revisión de contextos arqueológicos antiguos como los de los campamentos numantinos dada su trascendencia en la discutida cronología de la moneda de bronce ibérica (JIMENO y MARTÍN, 1995). Resulta de gran utilidad la recopilación de procedencias, ya se trate de yacimientos o tesoros, que acompaña a cada ceca en el *corpus* de GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001).

las del período anterior, a la vez que permiten su encaje en el sistema uncial reducido⁽⁸⁵⁾.

Por su parte *Emporion* continúa su acuñación de dracmas con pesos devaluados —ca. 4,20 g—, pero suprime la de divisores de plata que ahora serán sustituidos por los bronceos acuñados en la misma ciudad aunque con la leyenda ibérica *Untikesken*⁽⁸⁶⁾. La antigua y conocida presencia romana en la ciudad, la necesaria correspondencia entre la moneda de plata griega, ahora relegada a un papel mucho más modesto que el jugado en la etapa anterior, y los bronceos ibéricos cuyos pesos resultan tradicionalmente equiparados a los del bronce romano, hacen de esta ceca un ejemplo paradigmático de convivencia de antiguos y nuevos sistemas metroológicos. Los pesos iniciales de las unidades, en torno a los 25-21 g (*CNH* 141, 1; *DIC* 1.^a, 1) se muestran próximos al sistema uncial romano, al igual que los de *Iltírta* o *Auśesken*, y en clave metroológica romana: como el número de monedas en libra se explican, desde la lectura de Heiss en el siglo XIX, las inscripciones *e.ba* o *e.ta.ba.n* - XV y *e.ta.r* documentadas en los bronceos emporitanos (*CNH* 146, 35; *DIC* 12.^a, 35) (fig. 12)⁽⁸⁷⁾. Sin embargo, la defensa de una interpretación local ha llevado a vincular estas inscripciones con la dracma emporitana, en consonancia con el papel que todavía desempeña esta moneda en la circulación monetaria de la ciudad y su área de influencia como vienen a confirmar los hallazgos monetarios y ocultamientos. Aunque bien es cierto que en este caso debe recordarse el paulatino acomodo de la metrología de la dracma a la del denario romano, la presencia de esta misma inscripción ibérica —*e.ba*— en unidades de *Saetabi* de 11,76 g (*CNH* 316, 13; *DIC* 5.^a, 14) confirmaría también el uso de moneda de cuenta local distinta de la romana, si bien en este caso se podría haber tomado como referencia la dracma de *Arse*⁽⁸⁸⁾.

No obstante es este un tema complejo, pues debe recordarse aquí el escepticismo de epigrafistas y filólogos acerca de la interpretación metroológica de estas inscripciones monetarias, alimentado por la difícil conexión entre los textos metroológicos ibéricos e inscripciones de este tipo documentadas en vajilla metálica u otros objetos y la documentación numismática⁽⁸⁹⁾. Un buen ejemplo son las palabras *ban* y *eba* bien constadas en las monedas así como en variados objetos, desde téseras de hospitalidad hasta vasos metálicos o modestas láminas de plomo y para

(85) RIPOLLÉS (2002, pp. 161 y 167-169) para los bronceos de la primera mitad del siglo II a.C.

(86) CAMPO (2002, p. 161), VILLARONGA (1977).

(87) VILLARONGA (1977, pp. 17-21; 1998, p. 66).

(88) COLLANTES (1987-1989, pp. 43-47, 104-105) y GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, pp. 558-559), pero rectificando la relación propuesta por Collantes entre la marca de *Saiti* y la dracma emporitana. Por otro lado, la marca *e.ba* que aparece también en los bronceos de *Neronken* se asocia primero a la dracma ligera de *Massalia* y luego al quinario romano (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001, pp. 87-89).

(89) Como insiste DE HOZ (1981), quien además se plantea el uso por parte de los iberos de diferentes sistemas metroológicos. Su identificación es compleja y a las incertidumbres que presentan los ya citados ponderales levantinos como los de La Bastida se suman testimonios más recientes como el texto inscrito en el cuenco de La Granjuela, buen ejemplo no monetario de la discutida influencia de la metrología romana en el mundo ibérico. Véase PELLICER (1993, 71-76) rechazando la interpretación romana defendida por Oroz. Una interpretación de la inscripción en BODEGA (2000). TORIJA (2003) corrige el peso atribuido tradicionalmente a la pieza.

las que algunos autores han propuesto identificar como fórmula de validación o aprobación de una determinada manufactura o documento, incluido el monetario ⁽⁹⁰⁾.

El horizonte cronológico entre la primera mitad y los años centrales del siglo II a.C. es compartido por otras emisiones de bronce ibéricas del noreste, gracias a las evidencias que proporcionan hallazgos relevantes como los de campamentos numantinos ⁽⁹¹⁾. La más interesante de estas cecas es la de *Kese*, responsable también, junto con las de *Iltírta* y *Auśesken* de las únicas acuñaciones de denarios en la zona. Sin embargo, se trata de uno de los talleres cuyo estudio metrológico más dificultades plantea, especialmente en lo que concierne a la cronología tan alta de finales del III a.C. y su seguimiento de la metrología púnica de 18 y 30 monedas en libra respectivamente (*CHN* 158, 1 ss; *DIC* 1.^a, 3 ss). Sin descartar, como en otras cecas de la región, un trasfondo metrológico local como el de 25 monedas en denario o dracma, los pesos del bronce cesetano muestran una clara correspondencia con los de otros talleres del noreste, especialmente en las emisiones datadas a partir de los años centrales del siglo II a.C. en las que son frecuentes valores de 10-11 g, que con ligeras oscilaciones experimentan un ligero aumento hacia finales de siglo con 13-14 g de media para descender a inicios de la centuria siguiente hasta la banda de los 9-7 g ⁽⁹²⁾. Ciertamente resulta llamativa la cercanía, que no exactitud, de este comportamiento metrológico con el que deja entrever el bronce romano republicano, considerando la acuñación de algunos bronceos como pesos equivalentes al *as* o al *semis* romano republicano.

La proximidad a la metrología romana encuentra otro apoyo en el uso por algunas cecas, especialmente *Kese*, de marcas de valor similares a las de los divisores romanos y, en este caso, con igual significado metrológico. Así, los tercios de la unidad se acompañan con cuatro glóbulos (*CNH* 160, 13; *DIC* 4.^a, 14) (fig. 15), los cuartos con tres (*CNH* 160, 14; *DIC* 4.^a, 15) (fig. 16), los sextos con dos (*CNH* 160, 15; *DIC* 4.^a, 16), e incluso un raro doceavo incluye un glóbulo (*CNH* 160, 16; *DIC* 4.^a, 17) ⁽⁹³⁾. Esta práctica no es sin embargo homogénea y puede hablarse de modelos intermedios como el que nos proporciona la amonedación de *Arse* al combinar la indicación de cuartos de la unidad mediante tres glóbulos (*CNH* 308, 31; *DIC* 13.^a, 24) con el valor de octavos que por sus pesos —1,51-1,63 g— se debe aplicar a los divisores que incluyen cuatro glóbulos junto al tipo principal del reverso (*CNH* 313, 72; *DIC* 20.^a, 55) (fig. 18) y que, evidentemente, no pueden considerarse tercios ni tampoco sextos de la unidad ⁽⁹⁴⁾.

(90) Recientemente, UNTERMANN (2002, pp. 98-101).

(91) La relación de hallazgos en HILDEBRANDT (1979, pp. 240-248), RIPOLLÈS (1994b, pp. 130-131).

(92) La lectura metrocronológica de VILLARONGA (1983, pp. 80-82, 117-121; 1998, pp. 61-62, 66-70) es matizada en trabajos recientes (CAMPO, 2002b, pp. 82-84, 93-94).

(93) VILLARONGA (1983, pp. 29-30) pero con los matices aplicados a las emisiones más antiguas según su ordenación para las que propone un modelo italogriego en el que el glóbulo sería aquí indicador del valor mitad.

(94) RIPOLLÈS y LLORENS (2002, pp. 167-169) donde se destaca además el carácter puntual de esta emisión (núms. cat. 203-211) y se descarta la posibilidad de una relación de intercambio de 4:1 respecto a los divisores del tipo *pecten-proa* dado el uso de los tres glóbulos para indicar el valor cuarto.

Este particular modo de indicar el valor de las monedas, se aprecia con claridad en las acuñaciones de bronce celtibéricas que lo utilizan según un sistema de fraccionamiento distinto al romano, indicando mediante glóbulos y otros signos —como la *ś* de semis (*buřsau* CNH 243, 3; DIC 1.^a, 3)— el valor unidad con un glóbulo, o el número de piezas necesarias para obtenerla: dos para las mitades (*ařekořata* CNH 271, 2; DIC 1.^a, 2), tres para los tercios (*ekualakoř* CNH 287, 5; DIC 3.^a, 5) y cuatro para los cuartos (*kueliokoř* CNH 260, 4; DIC 2.^a, 3) (figura 17)⁽⁹⁵⁾. Abundando en esta cuestión, cabe destacar la propuesta de asignar como base del sistema una *uncia* de 1,54 g cuyo décuplo de 15,4 g⁽⁹⁶⁾, coincide sin embargo con el peso teórico de 15,48 g considerado como el punto de partida del sistema metrológico celtibérico; peso que a su vez se acerca mucho al de un semis del as romano de ca. 31 g o 10 monedas en libra en uso durante la primera mitad del siglo II a.C.⁽⁹⁷⁾.

Aun cuando se contemple la extensión de este sistema al conjunto de la moneda celtibérica, sigue siendo pues factible su relación con la metrología romana y, por extensión, su encaje en el marco general propuesto para el grueso de las emisiones de bronce de la *Citerior*; si bien caben matices importantes como, por ejemplo, los que se desprenden de los estudios de *Šekaisa*, o *Arekořatas*, cuyas emisiones más antiguas muestran pesos por debajo de los 14-15 g que encuentran sus mejores paralelos, aunque complicados desde el punto de vista cronológico, en cecas del noreste como *Kese* e *Iltiřta*. En cualquier caso, también aquí la tónica general a lo largo de la segunda mitad del siglo II a.C. es la de seguir unos pesos medios en torno a los 9-11 g, descendiendo a inicios del siglo I a.C. hasta los 8-9 g⁽⁹⁸⁾.

Junto a la acuñación de moneda de bronce, con claras diferencias en lo que a la política de nominales se refiere, pues serán las cecas coincidentes con importantes centros portuarios y comerciales como *Arse*, *Emporion/Untika* o *Kese* las que pongan en circulación una mayor cantidad de moneda divisionaria, el panorama monetario de la *Citerior* está claramente vinculado al fenómeno del «denario ibérico». En efecto, las más antiguas emisiones de plata de la región, *Arse* y *Emporion*, se amplían en número y ámbito geográfico a lo largo del siglo II y el primer cuarto del I a.C. Desde el noreste con *Kese* o *Iltiřta*, se extienden siguiendo el valle del Ebro como principal vía de penetración entre suessetanos (*bolřkan*), vascones (*bařřkunes*) y el conjunto de etnias celtíberas, especialmente *Arekořatas*,

(95) Tratándose en este caso de un sistema decimal, véase GARCÍA-BELLIDO (1989; 1999, pp. 382-384; 2000-2001, pp. 559-560). En líneas generales se defiende una gradual devaluación —en uncias u onzas indígenas— paralela a la del bronce romano aunque difícil de equiparar con precisión dado el peso tan reducido de la fracción.

(96) GARCÍA-BELLIDO (1989; 2000-2001, pp. 561-562).

(97) GARCÍA-GARRIDO y VILLARONGA (1987, pp. 38, 54), VILLARONGA (1998, p. 68) y HILDEBRANDT (1991-1993, pp. 260-262) para la estadística de pesos en la primera mitad del siglo II a.C.

(98) Seguimos aquí la ordenación propuesta por GOMIS (2001, p. 89); OTERO (2002, pp. 150-151, 160). El complejo análisis de los pesos monetarios celtibéricos, en general de los hispanos, admite análisis más amplios desde el punto de vista de su encaje en la metrología de la región como el esbozado por CURCHIN (2002, pp. 250-253), quien propone el peso de 9 g como base del sistema del bronce celtibérico.

Tuñasu y *Šekobiřikes* ⁽⁹⁹⁾. Los conocidos problemas que plantean tanto su cronología —ca. 180 a.C. o segunda mitad del siglo II a.C.— como su interpretación en el contexto de la política fiscal romana en la *Citerior* ⁽¹⁰⁰⁾, naturalmente afectan al estudio de su metrología, si bien es cierto que la mayor atención prestada a este tipo de monedas y la precisión en la fabricación y adecuación de sus cospeles a un determinado patrón de pesos generan menos controversia, si lo comparamos con la metrología del bronce.

Por ello, aunque no faltan interesantes y novedosas visiones del tema como la que vincula el denario ibérico a las antiguas dracmas de imitación emporitana ⁽¹⁰¹⁾, la estadística de pesos de la gran mayoría de estos denarios siguen, al igual que lo esencial de sus diseños, una metrología muy cercana y de hecho coincidente en la mayoría de las cecas con la del denario romano de 3,86 g de peso teórico. Las referencias que proporcionan aquellas emisiones con suficiente número de ejemplares pesados como *Kese* (3,86 g), *Šekaisa* (3,86 g), *Bařškunes* (3,81 g) o *Bolřkan* (3,84 g) así parecen mostrarlo, aunque no faltan ejemplos de pesos algo superiores como los de *Konteřbia Kařbika* (3,98 g) y, sobre todo, menores como vemos en *Arekořatas* (3,69 g) o *Šekobiřikes* (3,56 g) y, sólo, en su última fase en *Tuñasu* (*DIC* 21) (3,56-3,32 g) ⁽¹⁰²⁾. La razón de este anómalo comportamiento, si atendemos a la mayor estabilidad de pesos del denario romano —aun reconociendo el temporal descenso a 3,79 g— es difícil de explicar, especialmente si parece asociarse en algunos casos a un notable descenso en el contenido de plata como se ha demostrado en *Tuñasu* ⁽¹⁰³⁾.

Otra particularidad de estas acuñaciones radica en su mayoritaria circulación en la meseta norte, exclusiva si atendemos a la ausencia de denario romano en la zona que, precisamente coincidiendo con el mayor esfuerzo emisor de denario ibérico desde mediados del siglo II a.C., empieza a circular regularmente en el resto de la península, tanto en el noreste y levante como en parte de la *Ulterior*, configurándose también una zona de circulación mixta ⁽¹⁰⁴⁾.

(99) Una síntesis sobre la periodización y evolución de las cecas indígenas de la *Citerior* en DOMÍNGUEZ (1998). Las citadas en el texto lo son a título de ejemplos relevantes por su antigüedad o volumen de emisión, cuya conocida disparidad debe contrastarse como ha hecho GOZALBES (1999) con la producción de moneda de bronce, insistiendo así en la diferente función de la moneda de plata y bronce.

(100) Ocultamientos como el de Francolí apoyan la cronología alta para la aparición del denario hispánico que defienden, entre otros autores, GARCÍA-BELLIDO (1993, pp. 102-107) o BELTRÁN (1986, pp. 106-107), aunque la asumida diferencia de cronología y, sobre todo, de ritmo de producción entre los diferentes talleres monetarios no resta validez a la defensa de una cronología baja (CRAWFORD, 1985, 95), al menos para el grueso de la producción de denarios como se deduce de la composición de los tesoros y también del retraso en la llegada regular de denario romano a *Hispania* (VOLK, 1996, pp. 108-113). El papel de la moneda en la política fiscal romana es discutido por ÑACO y PRIETO (1999).

(101) GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, pp. 563-564), GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001, pp. 97-99).

(102) Para la metrología de estas cecas, véanse los datos incluidos en *CNH*, *DIC* y VILLARONGA (1995b, pp. 33-46; 1998, pp. 60-61), así como los que proporcionan los estudios de Domínguez, Gomis, Otero, Ripollès y Abascal. Con ligeras oscilaciones la metrología del denario romano se mantiene estable a lo largo del siglo II a.C. (CRAWFORD, 1974, p. 594 y HILDEBRANDT, 1991-1993, pp. 205-207).

(103) GOZALBES (2002, pp. 133, 135).

(104) CHAVES (1996, pp. 507, 574), VOLK (1996, p. 114), RIPOLLÈS (2000, pp. 340-341 y fig. 39).

Ciertamente, desde el último tercio del siglo II a.C., la mayor parte de *Hispania* está sometida a un intenso proceso de denarización de su economía por lo que resulta difícil no aceptar su influencia en los sistemas monetarios locales; bien desde un punto de vista financiero al extender la consideración del denario como la principal, aunque no la única, moneda de cuenta, o acelerando el proceso de acercamiento al sistema romano de los patrones locales todavía en uso. De nuevo es la ceca de *Arse-Saguntum* la que muestra con claridad tales transformaciones, pues la desaparición de sus dracmas ca. 130 a.C. coincide con un cambio significativo en la política monetaria de la ceca como es la introducción de nominales de bronce, aquí considerados como unidad y media por su encaje en los pesos anteriores, cuyos 19-21 g iniciales no desentonan con la ya aludida subida de pesos que experimenta el bronce romano a finales del siglo II a.C. en los momentos previos a la reducción semiuncial. No deja de ser llamativo que este nuevo valor (*CNH* 317, 74; *DIC* 21.^a, 57) se asocie a tipos indudablemente prestados de la iconografía monetaria romana como la cabeza femenina galeada y la proa de nave, y que precisamente en estos momentos la cercana *Valentia* acuñe ases (*CNH* 317, 1; *DIC* 1.^a, 1), semises y cuadrantes con un estándar de 17-18 g, cercano pues a las 18 monedas en libra romana. Sin que pueda hablarse de una identidad metroológica entre ambos talleres, los bronceos acuñados por la colonia romana se acoplan sin dificultad en el ambiente monetario de la región⁽¹⁰⁵⁾ (fig. 13) como veremos sucede también en el suroeste hispano.

Este período de tránsito entre el siglo II y I a.C. está marcado también por una mayor afluencia de itálicos y romanos a *Hispania* que empieza a dejar huellas cada vez mejor reconocibles en los más variados aspectos de la sociedad hispana y acentuadas, claro está, en las antiguas aristocracias locales transformadas poco a poco en oligarquías urbanas⁽¹⁰⁶⁾. Se trata, sin embargo, de cambios que en su mayor parte no vienen impuestos por Roma ni son incompatibles con el mantenimiento de numerosas tradiciones locales, como muy bien vemos en la documentación monetaria⁽¹⁰⁷⁾.

Este proceso también es apreciable, desde luego, en la copiosa y variada amonedación de la *Ulterior* donde, como hemos comentado anteriormente, estaba sólidamente asentada la metrología fenicio-púnica, tanto en las antiguas ciudades fenicias como en numerosas poblaciones punicizadas de la costa y parte del interior bético hasta finales del siglo I a.C.⁽¹⁰⁸⁾. Pero también en estos territorios surhispanos se deja sentir una temprana influencia de la metrología romana con los pesos sextantales, en torno a los 47-31 g, de *Castulo*, *Obulco* en sus series III (*CNH* 332,

(105) RIPOLLÈS (2002, pp. 169-171).

(106) MARÍN DÍAZ (1986-1987), KEAY (1996), CHAVES (1999).

(107) Pues las transformaciones que se aprecian en los topónimos (UNTERMANN, 1995) y antropónimos (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001, pp. 47-54) monetarios hispanos no implican el abandono de antiguas iconografías indígenas —tema bien estudiado por Chaves, Marín Ceballos y García-Bellido— que con independencia de su mayor o menor acomodo a los cánones iconográficos helenísticos, en muchos casos ya conocidos de antiguo, permiten una lectura bilingüe de las mismas (MORA SERRANO, 1995, pp. 31-35).

(108) ALFARO (1998, pp. 54-55, 86-115), GARCÍA-BELLIDO (2000-2001, p. 557).

9; DIC 3.^a, 8) y II-III (CNH 342, 7-8; DIC 2.^a, 4, 3.^a, 5), respectivamente ⁽¹⁰⁹⁾. Estos pesos en combinación con grandes módulos de ca. 40-30 mm se continúan a la baja aproximándose al uncial romano, con promedios de 25 g en la serie IV de *Castulo*, y ejercen desde el principio una destacada influencia en las primeras amonedaciones del valle medio del Guadalquivir como son aquellas de *Laelia* con marca A (CNH 379, 1; DIC 1.^a, 1), *Ilipa* o *Ipora* entre otras que muestran pesos en torno a los 30 g. También el estándar de ca. 24 g encuentra en la ceca *Carmo* (CNH 382, 2-4; DIC 1.^a, 1) (fig. 20) una de sus principales seguidoras y, posiblemente también, a partir de esta y otras amonedaciones relevantes se difunde por la región como vemos en *Carbula*, *Ulia* o *Ilipla*. Cabría reconocer pues en estos momentos la creación de modelos monetarios, que por otro lado avalarían préstamos iconográficos y estilísticos, en los que la plausible referencia a la metrología del bronce romano republicano tradicionalmente defendida quedaría fuertemente vinculada, quizás incluso supeditada, a los pesos y módulos popularizados por los principales talleres béticos ⁽¹¹⁰⁾.

Desde este punto de vista se justificarían algunos de los aspectos particulares que caracterizan la metrología de algunas de estas cecas, como el gusto por los módulos grandes que coinciden con la paulatina reducción de pesos como vemos en el caso de las unidades de *Obulco*, especialmente en las emisiones de los años centrales y segunda mitad del siglo II con módulos en torno a los 28 mm y pesos que van desde los 18 a los 11 g (fig. 23).

Este modelo metrológico cobra mayor fuerza a mediados del siglo II a.C. cuando se impone el llamado patrón «ibérico», primero en torno a los 17-18 g y 29-27 mm de diámetro medio que luego se reduce a los 14-15 g, bien atestiguado en *Castulo* y *Obulco* desde su Serie IV ⁽¹¹¹⁾, pero también en un gran número de cecas occidentales entre las que sobresalen las ya citadas de *Carmo*, *Ilipa* o *Carbula*, así como las más recientes de *Onuba* o *Lastigi* entre otras. Entrando ya el siglo I a.C. se asiste a una nueva y, como se ha visto también en el caso de la *Citerior*, generalizada reducción de los pesos locales que se concentran en la banda de los 7-12 g. La interpretación de este estándar o perfil de pesos, en el que quizás cabría incluir las emisiones latinas de *Castulo* y *Obulco* (CNH 351, 74 ss; DIC 6.^a, 31 ss.), entre una larga lista en la que sobresalen, además de algunas citadas con anterioridad, aquellas de *Osset* y *Orippo* (CNH 394, 4 ss.; DIC 2.^a, 3 ss.), es toda-

(109) VILLARONGA (1998, pp. 65-67, 73) y los estudios monográficos de GARCÍA-BELLIDO (1982, p. 171) y ARÉVALO (1999, pp. 101-105). De esta relación de cecas debe excluirse la emisión de *Iliberri* con leyenda *Florentia* cuyos pesos sextantales se consideran falsificaciones modernas (CNH 357, 1; DIC 1.^a 1, ca. 41,85 g) y se retrasa su emisión hasta bien entrado el siglo I a.C. (ORFILA y RIPOLLÉS, 2004, p. 383).

(110) Como ha propuesto CHAVES (1998, p. 162; 1998b, pp. 297-298, y 2001, pp. 341, 357) para la valoración metrológica de la primera emisión carmonense.

(111) GARCÍA-BELLIDO (1982, pp. 172-175), ARÉVALO (1999, pp. 108-114) en contraste con la ya citada interpretación de Villaronga en clave romana, con pesos que irían desde el sextantal reducido al uncial (RICHARD y VILLARONGA, 1973, pp. 116-119; 1998, p. 66). Aunque para otros investigadores debe matizarse la interpretación indígena de esta metrología (CHAVES, 2001, p. 358 y n. 62).

vía más compleja que las anteriores. Por un lado incide en el recurrente debate sobre el alcance de la devaluación semiuncial del bronce romano, cuya rigurosa aplicación post. 91 a.C. tiende a obviar la existencia de pesos técnicamente semiunciales en la moneda romana de finales del II a.C.⁽¹¹²⁾, y, por otro, afecta a la débil frontera metrológica y geográfica que se constata en los pesos de 5-7 g seguidos por talleres como *Acinipo* o *Carissa* (CNH 408, 1-2; DIC 1.^a, 1), pero que afecta incluso a los del importante taller de *Carteia*.

En efecto, estas y otras cecas se inscriben en un antiguo e importante ámbito metrológico de la región surhispana como es el de tradición fenicio-púnica, cuya influencia sobrepasa con creces la costa andaluza para extenderse por las tierras cercanas a la vasta desembocadura del *Baetis*, el Algarve e incluso el sur de Extremadura⁽¹¹³⁾ y tiene su principal referente en la copiosa amonedación de *Gadir-Gades*. Sus bronce, junto con los de *Ebusus* y otros talleres del litoral mediterráneo ponen de manifiesto, también en este caso, la flexibilidad de la política monetaria romana en *Hispania*.

A lo largo del siglo II a.C., *Gadir* acuña una gran cantidad de moneda de bronce con ligeros retoques a su tipología, ya configurada en la etapa anterior, pero manteniendo la característica política monetaria de la ceca basada en la puesta en circulación de una variada escala de nominales que, a diferencia de otras muchas cecas hispanas conservará hasta el final de sus emisiones locales⁽¹¹⁴⁾. Un dato de interés es la incorporación del valor unidad a las tradicionales mitades, cuartos y octavos asociados a una mayor variedad de combinaciones de tipos, elementos secundarios y leyendas. Pero el principal cambio, y el que aquí nos interesa, es el de su metrología, adaptada ahora a un estándar en torno a los 10-12 g y tamaño del cospel de ca. 25-28 mm. Su habitual relación con el patrón de 10-11 g de tradición cartaginesa del que ya nos hemos ocupado anteriormente presenta algunos inconvenientes, especialmente en la primera emisión (CNH 86, 35; DIC 6.^a, 37), cuyo peso medio, 12,45 g claramente lo supera⁽¹¹⁵⁾. En este sentido no debe descartarse su interpretación dentro del sistema monetario gaditano, por lo que los nuevos valores podrían considerarse también triples —o trihemishekels de bronce si mantenemos la terminología fenicio-púnica— con respecto a los anteriores divisores de finales del siglo III a.C. con pesos medios de ca. 3,8-4 g para sus mitades (CNH 89, 58; DIC 5.^a, 34). Con tales precedentes la posterior reducción de peso a la banda de 10-11 g refuerza el comportamiento autónomo de esta ceca, sin que ello

(112) CRAWFORD (1985, p. 183), HILDEBRANDT (1979, p. 263) coincidiendo con el cese temporal de la acuñación de ases.

(113) Véase nota 24, GARCÍA-BELLIDO (2000, pp. 142-143) y CHAVES y GARCÍA VARGAS (1994, p. 388).

(114) En realidad es a partir de estos momentos —Serie VI de ALFARO (1988, pp. 148-153) = CNH 86, 35 ss., DIC 6.^a A, 37 ss.— cuando tanto el volumen de emisión (VILLARONGA, 1990, pp. 24-26) como la dispersión de estas amonedas (ALFARO, 1988, p. 124) experimenta un mayor incremento. De estos comentarios se excluyen, lógicamente, las últimas emisiones romano provinciales caracterizadas por la emisión de grandes valores (sestercios y dupondios) que sin duda se complementaban con la todavía abundante circulación de las acuñaciones anteriores cuyas unidades se equipararían sin grandes problemas a los ases que no se acuñan.

(115) Serie VI.A de ALFARO (1988, p. 81).

excluya relaciones con otros sistemas metroológicos como el romano, especialmente a lo largo del siglo I a.C. como se ha propuesto también para los bronce de *Abdera* y otras amonedaciones hispano-púnicas de cronología avanzada ⁽¹¹⁶⁾.

El éxito del modelo monetario gaditano o fenicio de la costa, apoyado en la influencia cultural y económica de la antigua colonia tiria en el suroeste peninsular así como en la vecina *Tingitana* ⁽¹¹⁷⁾, no debe interpretarse con rigidez, tampoco en su metrología. El contexto geográfico e intereses económicos de las diferentes ciudades hispano-púnicas que amonedan a lo largo de los siglos II y I a.C. en el sudeste peninsular justifica, por ejemplo, la emisión de nominales pesados en talleres como *Alba* (*CNH* 115, 1; *DIC* 1.^a, 1 = 15,5 g) o también en *Abdera*, en este caso conseguidos de un modo más original como es la reacuñación. En ambos casos se establece una conexión minera, en su explotación o transporte ⁽¹¹⁸⁾, que como hemos visto en el interior bético se asocia a la presencia de monedas de mayor diámetro y peso. La primera emisión de *Abdera* (*CNH* 113, 13-5; *DIC* 1.^a, 1) es doblemente singular, pues a la imprevisión que delata la acuñación de mitades —o unidades ligeras— (ca. 6,80 g) y unidades pesadas (ca. 14 g) con los cuños diseñados para las primeras, hay que añadir la inclusión de dos glóbulos (fig. 19) que sólo pueden interpretarse como marca de valor mitad bien documentada en la moneda celtibérico-berona como hemos visto, y totalmente ajena pues al sistema monetario hispano-fenicio, como se aprecia con claridad en las acuñaciones posteriores de la ceca (*CNH* 112, 1-3; *DIC* 2.^a, 3) ⁽¹¹⁹⁾.

Esta diversidad, fruto de mutuas influencias e intereses locales, no se puede justificar por lejanía o marginalidad geográfica, pues en un contexto territorial y monetario muy cercano en muchos aspectos al gaditano se aprecian numerosas peculiaridades metroológicas. Recordemos en este sentido los pesos y módulos grandes de *Ituci* con epigrafía latina (*CNH* 108, 1; *DIC* 1, 1.^a = 31 g y ca. 30 mm) y su contraste, al menos aparente, con las posteriores con leyenda púnica y peso medio

(116) ALFARO (1996, pp. 26-27), también en el caso de *Malaca* en las emisiones atribuidas al siglo I a.C. (CAMPO y MORA, 1995, pp. 130-134). Como en otros grupos de amonedación hispanos de cronología romanorrepública el hispano-púnico plantea de modo especial en este caso, dado el indiscutible apego a sus tradiciones que manifiestan tanto sus inscripciones como buena parte de las iconografías monetarias, la problemática denominación de los diferentes valores acuñados. De todos modos el uso de la terminología romana se sigue aplicando en trabajos recientes como los ya citados de *Obulco* o *Carmo*, e incluso se combinan en las referencias a una misma ceca y emisión como vemos en *Ilipense* (*DIC* p. 182) Si la aplicación de la terminología romana parece perder terreno en favor de denominaciones más asépticas como unidad, mitad, etc., ello no debe hacer olvidar la tendencia hacia la cada vez mayor compatibilidad de los pesos locales con el sistema romano.

(117) ALEXANDROPOULOS (2002, pp. 331-334, 344), que avalan además la extensión de fórmulas epigráficas ciudadanas o el uso de un común lenguaje iconográfico a ambos lados del Estrecho (MANFREDI, 1995, pp. 86-87, 137; MORA SERRANO, e.p.).

(118) ALFARO (2000, pp. 110-112), GARCÍA-BELLIDO (2000, pp. 136-139).

(119) Los datos metroológicos son los de ALFARO (1996, p. 27), aunque la metrología de las unidades pesadas está claramente condicionada por la de las monedas reacuñadas. El sistema de marcas de valor se completa con la más reciente publicación por Alfaro de un divisor con cuatro glóbulos e identificado como cuarto de la unidad (*DIC* 1.^a, 2a). Por otro lado, la Serie II de Alfaro combina la continuidad metroológica respecto a las unidades ligeras o mitades del período anterior con un interesante cambio en la factura de las nuevas monedas caracterizado, además de por sus novedosos tipos de anverso, por unos cospeles más delgados y de mayor diámetro (23/24 mm *CNH* p. 112; *DIC* 2.^a, 3).

de 10 g (CNH 108, 3; DIC 2, 3.^a). El primero puede encajar tanto en estándar sextantal romano reducido, como en la versión que de esta metrología empieza a fraguarse en el alto Guadalquivir, a la que antes se ha hecho referencia, pero también puede plantearse una lectura en clave interna de la ceca pues el peso mayor guarda una proporción de 1 a 3 con la unidad con leyenda púnica de 10 g, que en este caso encajaría sin dificultad en el estándar de 10-11 g. Ignoramos si estamos aquí ante un caso más de emisiones paralelas como las sólidamente documentadas en *Castulo* y *Obulco* ⁽¹²⁰⁾, pero ahora con una doble y complementaria metrología adaptable a ambientes diferentes, o simplemente ante un ejemplo de pragmatismo por parte de esta ceca cuyas sucesivas emisiones buscan el acople con las anteriores. De hecho, el modelo teórico de series paralelas y uso coetáneo de distintos sistemas metrológicos ⁽¹²¹⁾ ha sido planteado también para otros talleres béticos como *Urso* ⁽¹²²⁾.

Para el ambiente cultural y monetario púnico romano de *Hispania* puede considerarse el mantenimiento de una moneda de cuenta propia, pero necesariamente convertible en el sistema romano, como de un modo tan explícito a la vez que problemático nos muestra el numeral 50 incorporado a los reversos de los nuevos bronce acuñados en *Ebusus* durante los años finales del siglo II a.C. y buena parte de la centuria siguiente ⁽¹²³⁾ (CNH 96, 46; DIC 20.^a, 44) (fig. 22). La controvertida interpretación de esta inscripción con valor numeral, ya aluda a su contenido en *agorot* o a la talla respecto a la libra romana ⁽¹²⁴⁾ no debe obviar la proximidad de su peso medio —ca. 6,37 g— con el estándar romano, como por otra parte hemos visto sucede en otros muchos talleres hispanos. En cualquier caso, llama la atención el hecho de que esta novedosa indicación metrológica, elevada a la categoría de tipo epigráfico junto al topónimo que aparece ahora por primera vez en la amonedación de *Ebusus*, se asocie a un cambio muy importante en la política monetaria de la ceca como es el abandono de la tradicional acuñación de monedas de

(120) GARCÍA-BELLIDO (1982, pp. 213-220), Arévalo (1999, pp. 239-240).

(121) VILLARONGA (1998, p. 71) y COLLANTES (1987-1989, pp. 87, 90-92), quien además del sistema ibérico asume la permanencia del griego y cartaginés junto al romano que para este autor se desdobra con posterioridad al 141 a.C. en un estándar pesado o «militar» con ca. 28 g y 1/10 en denario y otro ligero de 1/16 en denario y ca. 18 g.

(122) CHAVES (1998, pp. 263-264) considerando la serie con inscripción *LAPDEC* de estilo indígena y peso más alto como local, mientras la indicación del cargo de *Q(uaestor)* se relaciona con emisiones militares. También se insinúa en el caso de *Carbula* (CHAVES, 1998, pp. 263-264).

(123) Clase XIX de CAMPO (1976, 45-48; 1993, 157-158), su cronología se retrasa hasta el siglo I a.C. Debe destacarse su frecuente pero puntual reafluencia en la ceca de *Arse*, en los cuartos con leyenda *aiubas* datados entre 130-72 a.C. (RIPOLLÉS, 2002, p. 201) pues, además de poner de manifiesto la presencia de estas monedas en la costa levantina y contribuir así a una mejor explicación de las conocidas reafluencias de estos bronce por parte de la neopúnica *Alba* (CNH 115, 3; DIC 1.^a, 3), constatan en el caso saguntino una cuidada selección de ejemplares con peso reducido, por debajo de los 4 g que resulta minoritario en el conjunto de estas acuñaciones. Véase el catálogo e histogramas de peso en CAMPO (1976, pp. 132-139).

(124) Según la interpretación de Jenkins. Véase GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001, p. 113), aunque asumiendo que no se conoce la unidad de referencia. Un interesante paralelo, si se admite su valor numeral = 20 *agorot*, podría ser la letra *zayin* que aparece en los shekels devaluados hispano-cartagineses (GARCÍA-BELLIDO, 1991-1993, p. 169), CNH 74, 86; DIC 13.^a, 70. Para COLLANTES (1987-1989, p. 103) se inscribirían en el sistema cartaginés de 50 monedas en unidad de plata. Su relación con la libra romana es defendida por VILLARONGA (1988, p. 67; RICHARD y VILLARONGA, 1973, p. 120) y asumida por CAMPO (1976, pp. 32-33, 55).

módulo reducido y bajo peso de las etapas anteriores (ca. 16-17 mm y 2,5 g). Suficientes cambios en la metrología ebusitana que, a juicio de las autoridades de la ceca, justificaban tan explícita y poco usual indicación del valor de estos nuevos bronce.

Igualmente complejo resulta pronunciarse acerca del papel desempeñado por el denario romano en toda la *Ulterior* desde el punto de vista de su obligada conexión con los sistemas metrológicos y monetarios locales, especialmente a partir de finales del siglo II a.C. cuando, como sabemos por los tesoros recuperados⁽¹²⁵⁾, empieza a circular de manera significativa convirtiéndose pues en la principal y única referencia de moneda de plata en circulación, aunque ello no debe traducirse necesariamente en el abandono de antiguos sistemas de cuenta que en el caso que nos ocupa podrían referirse tanto al *shekel* fenicio o cartaginés, incluido el patrón monetario de la plata gaditana, de un modo similar aunque desde luego menos explícito al propuesto para los bronce de *Untikesken* o *Saetabi*. En esto, lamentablemente, poco ayudan las supuestas marcas de valor: A o X documentadas en diferentes amonedaciones meridionales⁽¹²⁶⁾, como sucede también en el caso de los tres glóbulos que encontramos en los divisores de *Carmo* (CNH 382, 5, 10-11; DIC 1.^a, 3, 3.^a, 6) o *Ituci* (CNH 108, 5, 9-11; DIC 2.^a, 5, 3.^a, 9).

El dudoso valor metrológico de estas combinaciones de glóbulos se justifica tanto por su uso puntual o, en todo caso, inconstante en los diseños monetarios de las cecas que los adoptan como, sobre todo, por la dificultad de encajar el valor al que supuestamente aluden en la metrología de la ceca⁽¹²⁷⁾. Quizás una excepción nos la proporciona la letra S que al modo romano —es decir, indicando el valor mitad de su escala de pesos— incorporan a sus diseños monetarios talleres como *Cun(u)baria* o *Acinipo* (CNH 392, 10; DIC 5.^a, 5)⁽¹²⁸⁾.

La correspondencia metrológica con el semis romano puede resultar problemática, debido a la supresión de las acuñaciones de bronce en la ceca de Roma entre Sila y Augusto o a la tantas veces esgrimida falta de regularidad de los pesos

(125) Véase *supra* nota 104.

(126) Como analiza con un justificado escepticismo ARÉVALO (1993). Un ejemplo evidente de la interpretación no metrológica de la mayor parte de estos símbolos y letras lo encontramos en la combinación de X y C incorporados a los tipos de *Obulco* de indudable significado astral (ARÉVALO, 1999, pp. 65-66) como creciente y cruz, aunque este último podría ser también una representación degenerada de un astro como vemos sucede en otras cecas como *Acinipo* (CNH 393, 8-9; DIC 4.^a, 4). La presencia de la letra A en emisiones de *Ilipa*, *Laelia* u *Onuba* es interpretada por CHAVES y GARCÍA VARGAS (1994, pp. 378, 390-391) como testimonio de la comunidad de intereses relacionados con la explotación y distribución de los recursos de la región en relación a la moneda acuñada por algunas de estas ciudades.

(127) Así, por ejemplo, los divisores de *Carmo* con reverso espiga o caduceo y tres globulitos (CNH 382, 5 y 383, 10-11) son considerados por unos autores sextantes (DIC 1.^a, 3 y 3.^a, 6) mientras que para otros serían cuadrantes (CHAVES, 2001, pp. 341-342).

(128) En el caso de esta última parece clara su relación con la amonedación de *Carteia*, como por otra parte ponen de manifiesto los hallazgos monetarios y reacuñaciones, aunque los pesos de *Acinipo* superan la media de los semises de *Carteia* datables en la primera mitad del siglo I a.C., con la única excepción de la emisión 18 de CHAVES (1979, p. 90) (CNH 417, 48; DIC 18.^a, 37) con 7,75 g de peso medio. Por su parte los divisores de *Olon-tigi* (CNH 111, 12A; DIC 2.^a, 12) parecen encajar como mitades de las piezas mayores de peso cercano a los 7 g (CNH 110, 7).

republicanos. Sin embargo, acudiendo nuevamente a la interpretación local y regional de la metrología del bronce hispano, deben traerse aquí a colación las acuñaciones oficiosas de semises romano republicanos cuyos pesos, en el caso de las emisiones más cuidadas (CNH 427, 1-3; DIC 324, 1, 1.^a) se sitúan en torno a los 6 g⁽¹²⁹⁾.

No obstante, la difusión de estos modelos y metrología estaba ya asegurada gracias a la copiosa amonedación de *Carteia* cuyos semises muestran pesos a la baja desde los 8-10 g iniciales ca. 130 a.C. (CNH 412, 1; DIC 1.^a A, 1), hasta los 6,5-5 g habituales en el siglo I a.C. (CNH 415, 28; DIC 12.^a, 22)⁽¹³⁰⁾. Tipos, magistraturas y sustrato púnico de la ciudad⁽¹³¹⁾, pero sobre todo la recalcada voluntad de encaje en el contexto monetario en el que se inscriben, en este caso dominado por los talleres de origen fenicio capitalizados por *Gadir*, justifican la emisión de divisores con módulos y pesos fácilmente asimilables —pero no idénticos— a los de las cecas de tradición púnica de la costa y parte del suroeste andaluz (fig. 14).

El final de las guerras sertorianas marca un brusco descenso en las amonedaciones locales de *Hispania*, además del cese de las acuñaciones de denario ibérico y de la plata emporitana⁽¹³²⁾. Al aprovisionamiento de denarios por parte de Roma hay que añadir las puntuales, a la vez que todavía problemáticas en cuanto a su atribución, emisiones militares de denarios y ases llevadas a cabo por cesarianos y pompeyanos⁽¹³³⁾. En cuanto a la moneda de bronce local sólo aquellas ciudades con una mayor tradición monetaria o necesidad de moneda fraccionaria continúan emitiendo moneda entre los años centrales del siglo I a.C. y época augustea. Su marcada impronta local condiciona la diversidad de pesos y su política de nominales, y por ello no resulta extraña la coincidencia del estándar de 14-15 g documentado en emisiones triunvirales de *Arse-Saguntum* o *Lepida*⁽¹³⁴⁾ (fig. 21), quizás también en la última de *Sexs* con inscripción latina (DIC 8.^a, 25; RPC 123A = 14,65 g), junto a pesos más ligeros, en torno a los 10-12 g, que reconocemos en estos mismos momentos en *Carteia*, *Emporion* o *Carthago Nova*, y que como se ha comentado se mantienen en estos y otros talleres hispanos en momentos posteriores a la reforma de Augusto⁽¹³⁵⁾.

En fin, la compleja interpretación de evolución de los pesos monetarios de la *Hispania* antigua pone de manifiesto la riqueza del fenómeno monetario en estos territorios, sometidos a todo tipo de influencias procedentes de diversos luga-

(129) VILLARONGA (1985b, pp. 36, 39), MARCOS (1996).

(130) La ordenación de las emisiones y estudio metrológico en CHAVES (1979, pp. 88, 93-103; 1998, pp. 287, 299).

(131) Véase, recientemente, BLÁNQUEZ y otros (2002).

(132) MARCOS (1999), RIPOLLÈS (1994, p. 139).

(133) CAMPO (1998, pp. 325-334).

(134) RIPOLLÈS y LLORENS (2002, pp. 172-173).

(135) CHAVES (1979, p. 88), VILLARONGA (1987, p. 249), LLORENS (1993, p. 91) y la visión de conjunto en RIPOLLÈS (1992, pp. 64-65; 1998, pp. 368-369).

res de la ecúmene mediterránea de la que tempranamente forman parte. Los sistemas ponderales y su posterior materialización monetaria no son sino un aspecto más de una realidad histórica compleja, cuyo estudio debe contemplar fenómenos como la adaptación y reelaboración locales, tan bien conocidos y valorados en otros capítulos de la arqueología peninsular.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1994), «Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana», *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 143-158.
- ALEXANDROPOULOS, J. (1987), «L'influence de Carthage sur les monnayages phénico-puniques d'Espagne», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIII, pp. 5-29.
- (2002), *Les monnaies de l'Afrique Antique 400 av. J.-C. - 40 ap. J.-C.*, Toulouse.
- ALFARO ASINS, C. (1988), *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid.
- (1996), «Avance de la ordenación de las monedas de Abderat/Abdera (Adra, Almería)», *Numisma*, 237, pp. 11-50.
- (1998), «Las emisiones fenopúnicas», en ALFARO, C., et al., *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, pp. 50-115.
- (2000), «La producción y circulación monetaria en el sudeste peninsular», en M.^a P. GARCÍA-BELLIDO y L. CALLEGARIN (coords.), *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental*, Madrid, pp. 101-112.
- ALFARO, C.; ARÉVALO, A.; CAMPO, M.; CHAVES, F.; DOMÍNGUEZ, A.; RIPOLLÈS, P. P. (1998), *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid.
- ALFÖLDI, M. R. (1989), «Die Forschungsmethoden der antiken Numismatik», en ALFÖLDI, M. R. (ed.), *Methoden der antiken Numismatik*, Darmstadt, pp. 1-42.
- AMPOLO, C., y CARUSO, T. I. (1990-1991), «I greci e gli altri nel Mediterraneo occidentale. Le iscrizioni greca ed etrusca di Pech-Maho: circolazioni di beni, di uomini, di istituti», *Opus*, IX-X, pp. 29-56.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (1993), «Marcas de valor o símbolos en las monedas de la Ulterior», *Numisma*, 232, pp. 47-59.
- (1999), *La ciudad de Obulco: sus emisiones monetales*, Sigüenza.
- (2002), «La moneda griega foránea en la Península Ibérica», *X Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 1-15.
- AUBET, M.^a E. (1997), «Un lugar de mercado en el Cerro del Villar», en M. E. AUBET (coord.), *Los fenicios en Málaga*, Málaga, pp. 197-213.
- (2001), «Los fenicios en Occidente: balance y estado de la cuestión», en J. H. FERNÁNDEZ y B. COSTA (coords.), *La colonización fenicia de Occidente. Estado de la investigación en los inicios del siglo XXI (XVI Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica)*, Ibiza, pp. 7-18.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1974), «Problemas de arqueología cacereña: el campamento romano de Cáceres el Viejo (Cáceres). Estudio numismático», *Numisma*, 120-131, pp. 255-310.

- BELTRÁN LLORIS, M. (1986), «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana», en *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 889-914.
- BLÁNQUEZ, J.; ROLDÁN, L., y BENDALA, M. (2002), «La ciudad de Carteia en época púnicorromana (San Roque, Cádiz)», en GONZÁLEZ ROMÁN, C., y PADILLA ARROBA, A. (coords.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, pp. 49-94.
- BODEGA BARAHONA, F. (2000), «Otra interpretación del epígrafe sobre metrología ibérica en el cuenco de La Granjuela», *Nvmisma*, 244, pp. 35-41.
- BURNETT, A. (1995), «The coinage of Punic Sicily during the Hannibalic War», en CACCAMO CALTABIANO, M. (ed.), *La Sicilia tra l'Egitto e Roma: La monetazione siracusana dell'età di Ierone II*, Messina, pp. 383-399.
- CACCIOTTI, B., y MORA, G. (1995), «La moneda ibérica en las colecciones y tratados de numismática españoles de los siglos XVI al XIX», en GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio (Anejos de AEspA, XIV)*, Madrid, pp. 351-359.
- CAMPO, M. (1976), *Las monedas de Ebusus*, Barcelona.
- (1993), «Emisión de Emporion con tipología ateniense», *XIth International Numismatic Congress*, I, Louvain-la-Neuve, pp. 31-38.
- (1994), «Moneda griega y púnica de Hispania: las primeras emisiones», *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 75-92.
- (2000), «Joan Maluquer i els estudis numismàtics: sobre “Monedas de cobre de Rhode (Rosas, Gerona)”», *Pyrenae*, 22-23, pp. 211-213.
- (2002), «Las emisiones de Emporion y su difusión en el entorno ibérico», en *La monetazione dei Focei in Occidente*, Roma, pp. 139-166.
- (2002b), «La producció d'Untikesken i Kese: Funció i circulació a la ciutat i al territori», en *Funció i producció de les seques indígenes (VI Curs d'Història monetària d'Hispania)*, Barcelona, pp. 77-104.
- y MORA, B. (1995), *Las monedas de Malaca*, Madrid.
- (1995b), «Aspectos de la política monetaria de Malaca durante la Segunda Guerra Púnica», en GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio (Anejos de AEspA, XIV)*, Madrid, pp. 105-110.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1978), «Nuevas aportaciones al estudio metalográfico y metrológico de las cecas de época imperial de la Ulterior», *Numisma*, 150-155, pp. 337-357.
- (1979), *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona.
- (1989), «La ceca de Urso: nuevos testimonios», en J. GONZÁLEZ (ed.), *Estudios sobre Urso*, Sevilla, pp. 113-132.
- (1991), «Elementos numismáticos de índole griega en la Península Ibérica», *Habis*, 22, pp. 27-48.
- (1996), *Los tesoros en el sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.*, Sevilla.
- (1998), «The Iberian and the early Roman coinage of Hispania Ulterior Baetica», en S. KEAY (ed.), *The Archaeology of early Roman Baetica*, Rhode Island, pp. 147-169.
- (1998b), «Las acuñaciones latinas de la Hispania Ulterior», en ALFARO, C.; ARÉVALO, A.; CAMPO, M.; CHAVES, F.; DOMÍNGUEZ, A.; RIPOLLÉS, P. P. (1998), *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, pp. 233-317.

METROLOGÍA Y SISTEMAS MONETARIOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

- CHAVES TRISTÁN, F. (1999), «El papel de los “itálicos” en la amonedación hispana», *Gerión*, 17, pp. 295-315.
- (2001), «La ceca de Carmo», en A. CABALLOS RUFINO (ed.), *Carmona romana*, Carmona, pp. 339-367.
- y GARCÍA VARGAS, E. (1994), «Gadir y el comercio atlántico a través de las cecas occidentales de la Ulterior», en *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana*, Huelva, pp. 375-392.
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1987-1989), «Conjeturas sobre metrología ibérica», *Numisma*, 204-221, pp. 29-107.
- CURCHIN, L. A. (2002), «La metrología de los celtíberos y su romanización», *Zephyrus*, LV, pp. 247-255.
- CRAWFORD, M. H. (1974), *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- (1985), *Coinage and money under the Roman Republic*, London.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1998), «Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior», en ALFARO, C.; ARÉVALO, A.; CAMPO, M.; CHAVES, F.; DOMÍNGUEZ, A.; RIPOLLÉS, P. P. (1998), *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, pp. 116-193.
- ESTY, W. W. (1990), «Percentile Plots and other Methods of Graphing Coin Weights», *Numismatic Chronicle*, 149, pp. 135-147.
- (2003), «Statistics and Numismatics», *A Survey of Numismatic Research, 1996-2001*, C. ALFARO y A. BURNETT (eds.), Madrid, pp. 921-927.
- FONTENLA BALLESTA, S. (1999), «Juego de ponderales púnicos de plomo», *Gaceta Numismática*, 132, pp. 3-8.
- GALÁN, E., y RUIZ-GÁLVEZ, M. L. (1996), «Divisa, dinero y moneda. Aproximación al estudio de los patrones metrológicos prehistóricos peninsulares», *Complutum. Extra 6-II (Homenaje a Fernández Miranda II)*, pp. 151-165.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1982), *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona.
- (1989), «Las marcas de valor en las monedas celtibéricas», *Gaceta Numismática*, 94-95, pp. 55-64.
- (1990), «El plomo de Pech-Maho», *Acta Numismática*, 20, pp. 15-18.
- (1990b), *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*, Valencia.
- (1991-1993), «El ‘gôrâ, el šekel y su relación con las monedas de bronce: Gades y otras cecas hispano-púnicas», *Acta Numismática*, 21-23, pp. 167-183.
- (1993), «Origen y función del denario ibérico», en *Sprachen und Inschriften des antiken Mittelmeerraums*, Innsbruck, pp. 97-123.
- (1993b), «Las cecas libio-fenicias», en *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica*, Ibiza, pp. 97-146.
- (1994), «Las relaciones económicas entre Massalia, Emporion y Gades a través de las monedas», *Huelva Arqueológica*, XIII, 2, pp. 117-149.
- (1998), «Los ámbitos de uso y la función de la moneda en la Hispania republicana», *III Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano*, Madrid, pp. 177-207.
- (1999), «Sistemas metrológicos, monedas y desarrollo económico», *IV Simposio sobre Celtíberos*, Zaragoza, pp. 363-385.

- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2000-2001), «Roma y los sistemas monetarios provinciales. Monedas romanas acuñadas en Hispania en la Segunda Guerra Púnica», *Zephyrus*, LIII-LIV, pp. 551-577.
- (2000), «La relación económica entre la minería y la moneda púnica en Iberia», en GARCÍA-BELLIDO, M. P., y CALLEGARIN, L. (coords.), *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental*, Madrid, pp. 127-144.
- (2001), «Numismática y etnias: Viejas y nuevas perspectivas», en VILLAR, F., y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. P. (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, pp. 135-160.
- (2002), «Los primeros testimonios metalológicos y monetales de fenicios y griegos en el sur peninsular», *Archivo Español de Arqueología*, 75 (185-186), pp. 93-106.
- (2003), «Los ponderales y sus funciones económica y religiosa», en CELESTINO PÉREZ, S. (ed. lit.), *Cancho Roano IX. Los materiales arqueológicos II*, Mérida, pp. 127-155.
- y BLÁZQUEZ, C. (2001), *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una Introducción a la Numismática antigua de la Península Ibérica*, 2 vols.
- GARCÍA GARRIDO, M., y VILLARONGA, L. (1987), «Las monedas de la Celtiberia», *Gaceta Numismática*, 86-87, pp. 35-63.
- GARCÍA RIAZA, E. (1999), «El cómputo de metal precioso en los botines de guerra hispano-republicanos», *Hispania Antigua*, 23, pp. 119-136.
- GIARD, J. B. (1986), «L'évolution de la numismatique antique au XIXe siècle», *Schweizerische Numismatische Rundschau*, 65, pp. 167-174.
- GOMIS JUSTO, M. (2001), *Las acuñaciones de la ciudad celtibérica de Segeda/Sekaiza*, Teruel, 2001.
- GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (1999), «La celtiberia como territorio emisor de moneda: una aproximación cuantitativa», *IV Simposio sobre celtíberos. Economía*, Zaragoza, pp. 395-402.
- (2002), «La producción de Turiasu: plata frente a bronce», en *Funció i producció de les seques indígenes (VI Crus d'Història monetària d'Hispania)*, Barcelona, pp. 125-145.
- GOZALBES, M., y RIPOLLÈS, P. P. (2002), «El uso de la plata a peso como dinero», en RIPOLLÈS, P. P., y LLORENS, M.^a M., *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Sagunto, pp. 217-222.
- (2003), «La fabricación de moneda en la Antigüedad», *XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, pp. 11-34.
- GRIERSON, PH. (1963), «Coin Wear and the Frequency table», *Numismatic Chronicle*, 7th series, 3, pp. i-xvi.
- (1964), «Weight and Coinage», *Numismatic Chronicle*, 7th series, 4, pp. iii-xxiii.
- GUADÁN, A. M. (1968-1970), *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*, Barcelona.
- GUEY, J., y CARCASSONNE, C. (1978), «Valeur statistique des petits échantillons», *Revue Belge de Numismatique*, CXXIV, pp. 5-21.
- HACKENS, T. (1981), «La métrochronologie et la numismatique des ensembles, aboutissements récents de tendances méthodologiques dans les études numismatiques», en *Statistics and Numismatics (PACT 5)*, pp. 57-70.
- HILDEBRANDT, H. J. (1979), «Die Römerlager von Numantia. Datierung anhand der Münzfunde», *Madrider Mitteilungen*, 20, pp. 238-271.

METROLOGÍA Y SISTEMAS MONETARIOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

- HILDEBRANDT, H. J. (1984), «Die Münzen aus Cáceres el Viejo», en G. ULBERT, *Cáceres el Viejo. Ein spätrepublikanisches legionslager in Spanisch-Extremadura*, Mainz (Madrider Beiträge, 11), pp. 257-297.
- (1985), «Das Bronzegeld der Iberischen Halbinsel im 2 und 1. Jh. v. Chr.», *Pyrenae*, 21, pp. 97-103.
- (1991-1993), «Vergleichende Metrologie spanischer und römischer Münzen der römischen Republik aufgrund einer neuen Theorie», *Acta Numismática*, 21-23 (*Homenatge al Dr. Leandre Villarronga*), pp. 199-212.
- (1993), «Münzen als Hacksilber in Schatzfunden der Iberischen Halbinsel um 200 v. Chr.», *Madrider Mitteilungen*, 34, pp. 161-189.
- HOPKINS, K. (1996), «La romanización: asimilación, cambio y resistencia», en BLÁZQUEZ, J. M., y ALVAR, J. (eds.), *La Romanización en Occidente*, Madrid, pp. 5-43.
- HOZ, J. DE (1981), «Algunas precisiones sobre textos metrológicos ibéricos», *Archivo de Prehistoria Levantina*, XVI, pp. 475-486.
- HÜBNER, E. (1888), *La Arqueología de España*, Barcelona.
- JIMENO MARTÍNEZ, A., y MARTÍN BRAVO, A. M. (1995), «Estratigrafía y Numismática: Numancia y los campamentos», en GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio (Anejos de AEspA, XIV)*, Madrid, pp. 179-190.
- KEAY, S. (1996), «La romanización en el sur y el levante de España hasta época de Augusto», en BLÁZQUEZ, J. M., y ALVAR, J. (eds.), *La Romanización en Occidente*, Madrid, pp. 147-177.
- KOCH, M. (2000), «Karthago und Hispanien in Vorbarkidischer Zeit», *Madrider Mitteilungen*, 41, pp. 162-177.
- LLORENS FORCADA, M. M. (1987), *La ceca de Ilici*, Valencia.
- y AQUILUÉ, X. (2001), *Ilercavonia-Dertosa i les seves encunyacions monetàries*, Barcelona.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (2000), «Carthage and the Mediterranean trade in the Far West (800-200 B.C.)», *Rivista di Studi Punici*, 1, pp. 123-144.
- MANFREDI, L. I. (1995), *Monete puniche. Repertorio epigrafico e numismatico delle leggende puniche*, *Bollettino di Numismatica, Monografia 6*, Roma.
- (2003), *La politica amministrativa di Cartagine in Africa*, Roma.
- MARCOS ALONSO, C. (1996), «Aportación a la circulación de las imitaciones de divisores romano-republicanos en la Península Ibérica», *Numisma*, 237, pp. 199-223.
- (1999), «La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio», en *Moneda i exèrcits*, Barcelona, pp. 83-106.
- MARÍN DÍAZ, M. A. (1986-1987), «La emigración itálica a Hispania en el siglo II a.C.», *Studia Historica. H.^a Antigua*, IV-V, 1, pp. 53-63.
- MATA, C., y FLETCHER, D. (1981), «Aportación al conocimiento de los ponderales ibéricos», *Saguntum*, 16, pp. 165-175.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1958), *Bibliografía de la Historia Monetaria de España, con suplementos referentes a los países con ella más relacionados*, Madrid.
- MORA SERRANO, B. (1995), «Iconografía monetaria en la Hispania romana: de la conquista a inicios del Imperio», en *El misatge de la moneda a la Roma antiga (VII Cicle de confèrencies GNC)*, Barcelona, pp. 23-41.

- MORA SERRANO, B. (1996), «Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909) y los Estudios Numismáticos», *Numisma*, 238, pp. 343-352.
- MORA SERRANO, B. (1997), «La Arqueología en el discurso numismático del siglo XIX en España: el Nuevo método de D. Antonio Delgado», en MORA, G.; DÍAZ-ANDREU, M. (eds.), *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, pp. 163-171.
- (2000), «La interpretación de la iconografía de la moneda hispana en la investigación numismática española del siglo XIX», *XII International Numismatic Congress*, I, Berlin, pp. 131-136.
- (e. p.), «Sobre el uso de la moneda en las ciudades fenicio-púnicas de la Península Ibérica», en *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo occidental. III Coloquio Internacional. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos* (Adra, 2003).
- MASTER, P. (1975), «La méthode en métrologie numismatique», *Numismatique Antique. Problèmes et Méthodes*, Nancy-Louvain, pp. 65-74.
- (1981), «Le problème du coefficient de frai», en *Statistics and Numismatics (PACT 5)*, pp. 71-74.
- NIVEAU DE VILLEDARY Y MARIÑAS, A. M. (2001), «El espacio geopolítico gaditano en época púnica. Revisión y puesta al día del concepto “Círculo del Estrecho”», *Gerion*, 19, pp. 313-354.
- ÑACO, T.; PRIETO, A. (1999), «Moneda e historia monetaria en la Hispania republicana: ¿economía, política, fiscalidad?», *Studia Histórica. Historia Antigua*, 17, pp. 193-241.
- OLMOS, R. (1995), «Usos de la moneda en la Hispania prerromana y problemas de lectura iconográfica», en GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio (Anejos de AEspA, XIV)*, Madrid, pp. 41-52.
- ORFILA PONS, M., y RIPOLLÈS, P. P. (2004), «La emisión con leyenda Florentia y el tesoro del Albalicín», *Florentia Iliberritana*, 15, pp. 367-388.
- OTERO, P., (2002), «Arekorata: la moneda en una ciudad de la Meseta», *Funció i producció de les seques indígenes (VI Curs d’Història monetària d’Hispania)*, Barcelona, pp. 147-169.
- PARISE, N. (1991), «Unità ponderali e circolazione metallica nell’Oriente mediterraneo», *A Survey of Numismatic Research, 1985-1990*, I, Brussels, pp. 28-34.
- (1997), «Metallic currency and weight units in the Mediterranean before coinage», *A Survey of Numismatic Research, 1990-1995*, Berlin, pp. 5-9.
- (2003), *El origen de la moneda. Signos premonetarios y formas arcaicas de intercambio*, Barcelona.
- PELLICER, J. (1987), «Comentarios teóricos a la metrología de la Península Ibérica», *Gaceta Numismática*, 86-87, pp. 23-34.
- (1993), «Volúmenes y pesos prerromanos de la Península Ibérica. Sobre el epígrafe del cuenco de La Granjuela», *Numisma*, 232, pp. 61-90.
- PLANAS PALAU, A. y MARTÍN MAÑANES, A. (1992), *Pesas premonetales de la Ibiza arcaica*, Ibiza.
- RADA Y DELGADO, J. D. (1886), *Bibliografía Numismática Española o Noticia de las obras y trabajos impresos y manuscritos sobre los diferentes ramos que abraza la numismática: debidos a autores españoles o a extranjeros que los publicaron en español, y documentos para la historia monetaria de España con dos apéndices que comprenden, el primero, la bibliografía numismática portuguesa y el segundo, la de autores extranjeros que en sus respectivos idiomas escribieron acerca de monedas ó medallas de España*, Madrid.

METROLOGÍA Y SISTEMAS MONETARIOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

- RICHARD, J. C., y VILLARONGA, L. (1973), «Recherches sur les étalons monétaires en Espagne et en Gaule du sud antérieurement à l'époque d'Auguste», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX, pp. 81-131.
- RIPOLLÈS, P. P. (1989), «Fraccionarias ampuritanas. Estado de la investigación», *Archivo de Prehistoria Levantina*, XIX, pp. 165-181.
- (1992), «Spain», en BURNETT, A.; AMANDRY, M., y RIPOLLÈS, P. P., *Roman Provincial Coinage, I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC to AD 69)*, London-Paris (reed. 1999) y *Suppl.* 1998, pp. 63-146.
- (1994), «El tesoro de Rosas», *Saguntum*, 27, pp. 137-153.
- (1994b), «Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia», *VIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 115-148.
- (1998), «Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a.C.-54 d.C.)», en ALFARO, C.; ARÉVALO, A.; CAMPO, M.; CHAVES, F.; DOMÍNGUEZ, A.; RIPOLLÈS, P. P. (1998), *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, pp. 335-395.
- (2000), «La monetización del mundo ibérico», *III Reunió sobre economia en el Món Ibèric (Saguntum, Extra 3)*, Valencia, pp. 329-344.
- (2002), «Los patrones de peso de las monedas», en RIPOLLÈS, P. P., y LLORENS, M. M., *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Sagunto, pp. 151-178.
- (2004), «Las primeras acuñaciones griegas e ibéricas de la península Ibérica: formalización del uso de la plata a peso. Emporion y Arse», *III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*, Sevilla, pp. 333-344.
- y LLORENS, M. M. (2002), *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Sagunto.
- RUIZ GÁLVEZ, M. (1995), «Circulación del metal en el Bronce Final del suroeste», *V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Tartessos 25 años después 1968-1993*, Jerez de la Frontera, pp. 507-522.
- SCHNAPP, A. (1994), *La conquista del passato. Alle origini dell'Archeologia*, Milano.
- SEJAS DEL PIÑAL, G. (1993), «Consideraciones sobre la política monetaria bárquida a partir del análisis de sus monedas de plata», *Rivista di Studi Fenici*, 21, pp. 111-136.
- TORIIA, A. (2003), «Algunas consideraciones para el estudio de la epigrafía ibérica sobre vajilla de plata: el cuenco del Alcornocal», *Paleohispanica*, 3, Zaragoza.
- UNTERMANN, J. (1995), «La latinización de Hispania a través del documento monetar», en GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio (Anejos de AEspA, XIV)*, Madrid, pp. 305-316.
- (2002), «Lengua ibérica y leyendas monetales», *X Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 97-106.
- VILLARONGA, L. (1971), «Marcas de valor en monedas ibéricas», *XII Congreso Nacional de Arqueología*, Jaén, pp. 531-537.
- (1973), *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona.
- (1977b), *The Aes Coinage of Emporion*, Oxford.
- (1981-1983), «Necesidades financieras de la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica y los primeros levantamientos de los iberos», *Nummus*, 2 serie, IV-VI, pp. 119-153.

- VILLARONGA, L. (1983), *Les monedes ibèriques de Tarraco*, Tarragona.
- (1984), «Las primeras emisiones de bronce en Hispania», en *Papers in Iberian Archaeology, BAR, International Series*, 193 (i), pp. 205-215.
- (1985), *Estadística aplicada a la numismática*, Barcelona.
- (1985b), «Imitaciones de moneda romana republicana de bronce en la Península», *Gaceta Numismática*, 79, pp. 33-40.
- (1987²), *Numismática antigua de Hispania, iniciación a su estudio*, Barcelona.
- (1987b), «Uso de la ceca de Emporion por los romanos para cubrir sus necesidades financieras en la Península Ibérica durante la Segunda Guerra Púnica», en *Studi per Laura Breglia. Parte I. Generalia, Numismatica Graeca, Suppl. Boll. di Numismatica*, 4, pp. 209-214.
- (1990), «Assaig-balanç dels volums de les emissions monètaires de bronze a la Península Ibèrica d'abans d'August», *Acta Numismàtica*, 20, pp. 19-35.
- (1993), *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: Repertori i anàlisi*, Barcelona.
- (1995), «La masa monetaria acuñada en la Península Ibérica antes de Augusto», en GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio (Anejos de AEspA, XIV)*, Madrid, pp. 7-14.
- (1995b), *Denarios y quinarios ibéricos. Estudio y catalogación*, Barcelona-Madrid.
- (1997), *Monedes de plata emporitanes dels segles V-IV a.C.*, Barcelona.
- (1998), «Metrología de les monedes antigues de la Península Ibèrica», *Acta Numismàtica*, 28, pp. 53-74.
- (2000), *Les monedes de plata d'Emporion, Rhode i les seves imitacions. De principi del segle III a.C. fins a l'arribada dels romans, el 218 a.C.*, Barcelona.
- (2000b), «Metrología de las monedas de la Península Ibérica anteriores al sistema romano», *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica*, 47, pp. 143-155.
- (2002), *Les dracmes emporitanes de principi del segle II a.C.*, Barcelona.
- (2003), *La plata emporitana de la Segona Guerra Púnica, final del segle III a. C.*, Barcelona.
- VOLK, T. (1996), «Retroconversion and the numerical analysis of Roman Republican coin-hoards. Part II», *Rivista Italiana di Numismatica*, 97, pp. 83-131.
- ZOBEL DE ZANGRÓNIZ, J. (1880-1887), *Estudio histórico de la moneda antigua española, desde su origen hasta el Imperio romano*, Madrid.

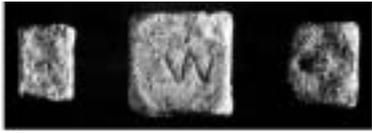


Fig. 1.—Ponderales del Cerro del Villar (AUBET, 1997)



Fig. 2.—Óbolo de Arse x 2 (RIPOLLÈS y LLORENS, 2002)



Fig. 3.—AE de Paestum (Subasta Numismática Ars Classica, 16-5-2004, n. 41)



Fig. 4.—Ponderales de La Bastida, Moixent (RIPOLLÈS y LLORENS, 2002)



Fig. 5.—As de Tarraco (Instituto Valencia de Don Juan, 2710)



Fig. 6.—Unidad de Osset (Gabinete Numismático de Cataluña)



Fig. 7.—Fracción de plata de Emporion x 2 (GNC)



Fig. 8.—Dracma de Emporion (RIPOLLÈS y LLORENS, 2002)



Fig. 9.—Divisor de cobre de Gadir (GNC)



Fig. 10.—Duplo de Sexs (Museo Arqueológico Nacional)



Fig. 11.—Divisor de plata de finales del s. III a.C. x1,5 (CNH, 78, 9)



Fig. 12.—Unidad de Untikesken (IVDJ, 1388)

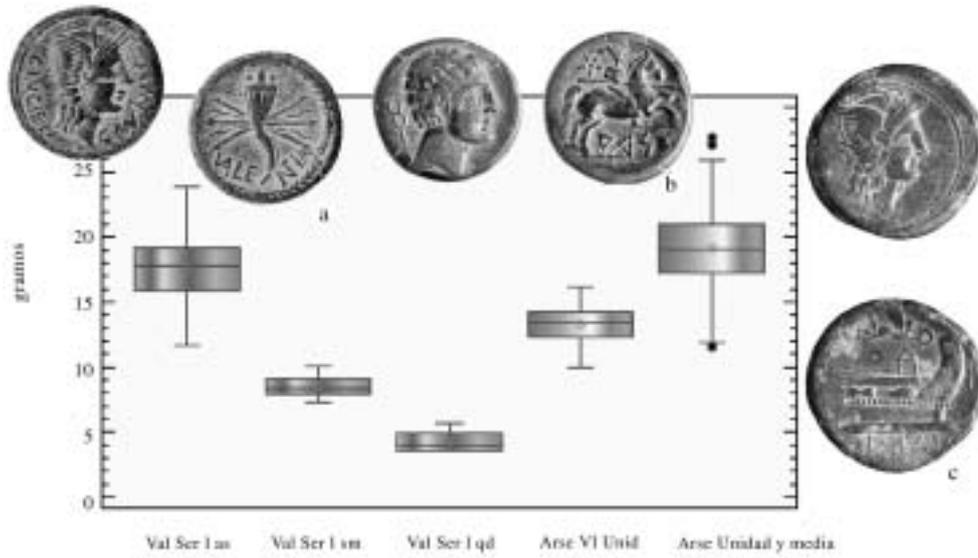


Fig. 13.—Metrología de las unidades de bronce de Arse y Valentia (RIPOLLÈS y LLORENS, 2002)

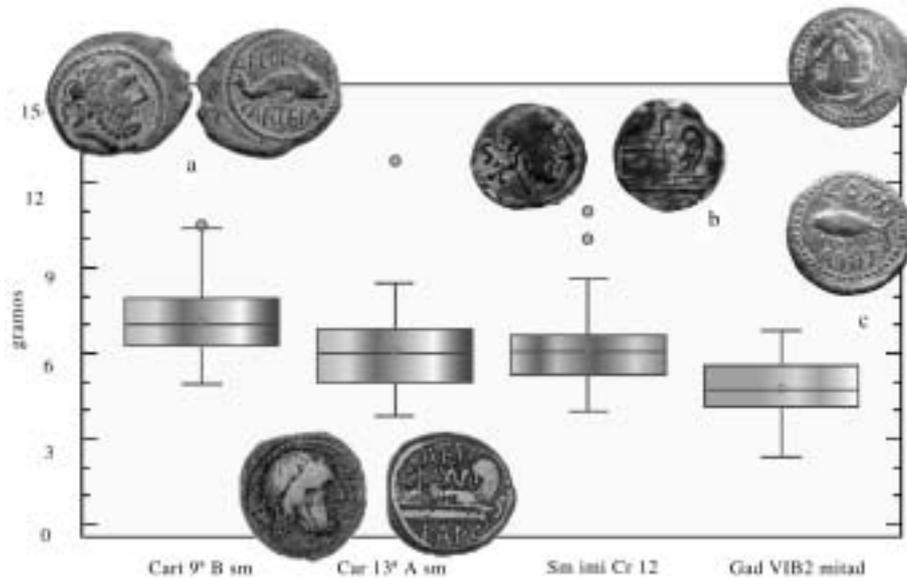


Fig. 14.—Metrología de Carteia, Gadir e imitaciones de semises romanorrepúblicanos (Semis de Carteia, Subasta Cayón 11.4.2002 n. 159 -a-, Id. IVDJ, 2625 -c-; mitad de Gadir/Gades, GNC -d-)



Fig. 15.—Tercio de unidad de Kese (GNC)



Fig. 16.—Cuarto de unidad de Kese (GNC)



Fig. 17.—Cuarto de unidad de Arekorata (IVDJ, 381)



Fig. 18.—Octavo de unidad de Arse (RIPOLLÉS Y LLORENS, 2002)



Fig. 22.—Mitad de Ebusus (GNC)



Fig. 19.—Unidad de Abdera (IVDJ, 1897)



Fig. 20.—Unidad de Carmo (GNC)



Fig. 21.—As de Colonia Lepida (GNC)

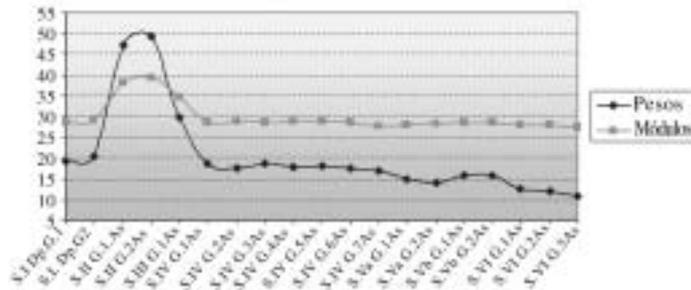


Fig. 23.—Evolución de pesos y módulos de las unidades de Obulco

Patrones, denominaciones y monedas de cuenta. Edad Media

Por Josep Pellicer i Bru

RESUMEN

El autor expone sus ideas acerca de la unidad de origen de los patrones monetarios peninsulares, tanto los musulmanes como los cristianos. La descripción de las diferentes denominaciones se divide en zonas (andalusí y cristiana) y, dentro de cada una, en metales. En el último apartado, se relacionan las monedas de cuenta haciendo mayor hincapié en las más relevantes, como el maravedí o el mencial.

ABSTRACT

The author sets out his ideas on the singularity of source of the peninsular monetary standards, both Muslim and Christian. The description of the different denominations is divided into areas (Andalusian and Christian) and, within each of these, into metals. The last section lists the money of account, placing greater emphasis on the most important, such as the maravedí or the mencial.

* * *

INTRODUCCIÓN

INVITADO por el Comité Científico a participar en el XII Congreso Nacional de Numismática, que organiza el Museo Casa de la Moneda de Madrid, con una ponencia tan interesante como la que se me ha propuesto, básica para el estudio de la metrología de las series medievales peninsulares, debo agradecer a los organizadores su invitación y añadir que me siento muy feliz al estar entre todos Vds. para dialogar y discutir sobre un tema que se ha ido realizando gracias al concurso inestimable de tantos amigos, algunos de los cuales ya emprendieron un nuevo camino, como Mercedes Rueda, Juan Ignacio Sáenz-Díez, J. J. Rodríguez Lorente, Octavio Gil Farrés, Felipe Mateu y Llopis, etc., a quienes desde aquí me permito dedicar mi recuerdo más perenne y espiritual. Los demás, los que pervivimos, los

que estamos aquí siguiendo las andaduras de los que nos precedieron en el estudio de estas series tan apasionantes de la numismática: la metrología, las monedas de circulación, fiduciarias, de cuenta, los patrones, etc., debemos no defraudarles.

Me permitirán, además, que les robe unos pocos minutos para hablar del pasado y del presente de nuestro tema de hoy, en términos más amplios. Ustedes seguro apreciarán que haga resaltar, con mención especial, la anticipación de don Pío Beltrán Villagrasa, al cual no tuve el honor de conocer, y padre de don Antonio Beltrán, presidente de estos Congresos Nacionales de Numismática, quien ya en el año 1963 intuía las relaciones metrológicas entre los dos sistemas monetarios de la época medieval (cristianos ⁽¹⁾ y andalusíes ⁽²⁾) dedicando su esfuerzo a publicar varios artículos maestros, importantes a falta de la nueva documentación aparecida posteriormente y que en aquella época no se conocía. Eran los inicios de unos estudios *rara avis*, dedicados a la metrología, situación que no se repetía desde el monumental estudio de Vázquez Queipo ⁽³⁾, realizado gracias a un proyecto de ley relativo a la reforma del sistema métrico decimal, el cual se efectuó a instancias del gobierno español en una época tan lejana como en el año 1835, hará cerca de 170 años y que se conoce gracias a su publicación en francés en París. Desde estas líneas mi reconocimiento a don Pío, el cual no podía intuir, o tal vez sí, que aquellas lecciones magistrales abrirían camino y servirían para profundizar en un tema tan arduo y complicado como el de la metrología medieval. Si algún otro numismático trabajó a fondo para aportar datos, también es de razón que nombremos a Botet i Sisó ⁽⁴⁾. Su obra, de principios del siglo XX, es básica para entender y seguir la metrología de la numismática catalana, con documentación medieval importante, aunque con los errores y vicios metrológicos clásicos de la época. No podemos olvidar a Antonio Vives ⁽⁵⁾ el cual trabaja sobre datos un poco confusos pero se aplica a aclarar el galimatías metrológico de la moneda castellana medieval, ni tampoco a N. Sentenach ⁽⁶⁾ que nos ofrece en varios artículos su visión sobre el oro, la plata y el vellón castellanos, además del maravedí castellano-medieval. Usher ⁽⁷⁾ nos ofrece un amplio estudio sobre los bancos medievales (taulas de canvi) y de las monedas de la época, en Cataluña. Libro de consulta y lectura imprescindible es el de Mateu y Llopis ⁽⁸⁾, en el que se presentan y argumentan los ponderales del M.A.N., además de su aportación sobre los marcos de la Corona de Aragón. Importante la contribución de O. Gil Farrés ⁽⁹⁾, especialmente en la época que nos ocupa; en su primera edición del año 1961 ataca con valor la metrología monetaria, alcanzando importantes logros. M. Barceló ⁽¹⁰⁾, hace ya tiempo que trabaja so-

(1) BELTRÁN, 1972b, pp. 347-396.

(2) BELTRÁN, 1972c, pp. 225-303.

(3) VÁZQUEZ QUEIPO, 1859.

(4) BOTET, 1908-1909.

(5) VIVES, 1901.

(6) SENTENACH, 1905, pp. 180-99; 1906, pp. 329-45; 1908, pp. 195-219.

(7) PAYSON USHER, 1943. En las pp. 507-515, tablas de equivalencias de monedas castellanas y catalanas.

(8) MATEU Y LLOPIS, 1946 y 1974.

(9) GIL FARRÉS, 1961 y 1976.

(10) BARCELÓ, 1979b, pp. 231-261; 1984, pp. 45-72.

bre la fiscalidad andalusí y ha publicado sendos artículos sobre la especialidad. Angus MacKay⁽¹¹⁾ aporta sus conocimientos a la moneda de cuenta castellana en los siglos XIV-XV y James J. Todesca⁽¹²⁾ desde su perspectiva, escribe un ponderado estudio sobre las monedas (de cuenta) castellanas en los siglos XII-XIII. J. Vallvé⁽¹³⁾, ha trabajado el área árabe-andalusí, con extensos estudios sobre las medidas lineales, capacidades y pesos. M. Rueda⁽¹⁴⁾, nos dejó, como hemos dicho al principio, no sin antes contribuir con varios estudios de su especialidad, que continúan siendo vigentes. P. Chalmeta⁽¹⁵⁾, nos presenta otro buen trabajo sobre el tema que tratamos. T. Ibrahim⁽¹⁶⁾ ha aportado un extenso e importante conjunto de ponderales de cobre —pues ya sabemos que en al-Andalus no existen exagias de vidrio— estudio que nos ayudará a mejorar nuestros conocimientos sobre metrología andalusí, en la que se cruzan varios sistemas, como veremos, ya que resulta evidente que en al-Andalus se usó más de uno, situación que el autor parece no contemplar.

Para ponderales de cobre islámicos, ver Holland⁽¹⁷⁾, que resulta ser la referencia más cercana a los andalusíes. De A. Balaguer⁽¹⁸⁾ anotamos su aportación a los ponderales castellanos en Lisboa, tema duplicado pues ya lo había tratado anteriormente en el año 1995⁽¹⁹⁾. También se conocen varias aportaciones con diferentes proposiciones: A. Roma⁽²⁰⁾ ha trabajado sobre las unidades de cuenta y la determinación del valor de las monedas; L. España⁽²¹⁾ presenta un docto y minucioso estudio sobre todos los sistemas monetarios cristianos que se implantan en la península hasta el siglo XV, lo que nos permite seguir detalladamente su problemática; Bodega Barahona⁽²²⁾ explica su versión sobre los marcos, siguiendo las teorías «romanas» de García Caballero y otros, que no compartimos, y J. M. de Francisco⁽²³⁾ presenta, finalizando la época medieval, la evolución de los cambios, valoraciones de monedas, maravedís de cuenta, etc., a partir de las cuentas del tesorero de Isabel la Católica, del *Libro del Limosnero de la reina*, del *Libro Mayor del «Banquero de Corte» de los Reyes Católicos*, y su paso a la modernidad de la mano del ducado. J. Pellicer⁽²⁴⁾ estudia los *miṭqāl* y monedas de cuenta andalusíes del emirato y califato, además de presentar varios artículos sobre metrología, tanto cristiana como andalusí, de los cuales se citan algunos⁽²⁵⁾ mientras que conjunta-

(11) MACKAY, 1981.

(12) TODESCA, 1988.

(13) VALLVÉ, 1984, pp. 147-68.

(14) RUEDA, 1991; 1993; 1993c, pp. 107-114, y 1984.

(15) CHALMETA, 1987-88, pp. 153-62.

(16) IBRAHIM, 1993, pp. 39-68.

(17) HOLLAND, 1986, pp. 171-201.

(18) BALAGUER, 1998, pp. 205-234.

(19) BALAGUER, 1995, pp. 9-41.

(20) ROMA, 2000, pp. 3-11.

(21) ESPAÑA, 2002.

(22) BODEGA, 2002, pp. 107-148.

(23) FRANCISCO OLMOS, 1998.

(24) PELLICER, 1988b.

(25) Entre otros, PELLICER, 1988, pp. 209-30; 1991, pp. 39-66; 1992, pp. 65-86; 1992b, pp. 123-175; 1993, pp. 121-28; 1996, pp. 229-235; 1997b, pp. 33-35.

mente con nuestro llorado promotor de las Jariques, J. I. Sáenz-Díez⁽²⁶⁾, se articularon dos estudios sobre monedas andalusíes de circulación y de cuenta.

De escritores de los siglos anteriores, recordaremos, por ejemplo, a Ioan de Arphe⁽²⁷⁾ con su perfecto estudio de los marcos aplicados a la moneda, a J. García Caballero⁽²⁸⁾ con aproximaciones importantes a las monedas y medidas, pero desafortunado en su explicación sobre los marcos, y a Pedro de Cantos Benítez⁽²⁹⁾, éste, de los Consejos Supremos de S. M. de Castilla, e Inquisición, y Asesor de la Santa Cruzada, erudito y turbio personaje, que nos acerca a los problemas del valor intrínseco de las monedas medievales y que puede servir como ejemplo del desconocimiento que de las mismas se tenía en el siglo XVIII, entre otros muchos escritores que no añadiremos. Andrés Marcos Burriel⁽³⁰⁾ es autor del libro que aporta muchos datos metrológicos de Toledo y nos permite seguir mejor las vicisitudes del sistema castellano. En cuanto a Sebastián González de Castro⁽³¹⁾, consta que escribió sobre tema metrológico, pero personalmente no conozco su obra. González de Castro era natural de Madrid, platero y fue ensayador mayor de la Real Casa de Moneda de la ciudad de Zaragoza en el siglo XVII.

Nuestras disculpas a los autores contemporáneos que no hayan sido citados. A algunos por no conocer sus trabajos y a otros por no haber recibido o desconocer su bibliografía. Resta anotar a Crusafont⁽³²⁾, el cual en su libro acomete un estudio numismático profundo sobre los florines, aunque realiza diversos errores al desarrollar su sistema metrológico⁽³³⁾.

Desde otro punto de vista podríamos anotar la bibliografía que irrumpe en la disciplina de los mercados, de los intercambios, de la evolución comercial, de la fiscalidad, de la circulación de los metales, de la filosofía de las monedas, de las medidas, de las fuentes numismáticas, de la relación entre mercancía y moneda, etcétera, de los cuales citaremos a los siguientes: Argüello⁽³⁴⁾ recoge noticias que aparecen sobre monedas de Alfonso X en las Leyes del Espéculo, Fuero Real y Partidas. Otra importante aportación es la de R. S. López e I. W. Raymond⁽³⁵⁾, en la que se trata del comercio en nuestro mundo, el Mediterráneo cristiano. Para el área árabe y andalusí debería leerse a Olivia Remie Constable⁽³⁶⁾, en un logro-

(26) PELLICER & SÁENZ DÍEZ, 1987, pp. 680-86; 1988, pp. 185-98.

(27) ARPHE, 1572.

(28) GARCÍA CABALLERO, 1731.

(29) CANTOS BENÍTEZ, 1773.

(30) BURRIEL, 1758 (Reimp. del año 1991 con estudio preliminar de Jesús Cobo Ávila, en el cual los pesos que se atribuyen corresponden al siglo XIX).

(31) SEBASTIÁN GONZÁLEZ DE CASTRO, *Declaración del valor de la plata, ley y peso de las monedas antiguas de plata ligadas, en Castilla y Aragón; y la quarta forma que se ofrece para moneda provincial, reducida a la antigua de estos Reinos, y consumo de los ochavos gordos y calderilla sin pérdida de la Real Hacienda, ni de la de estos Reinos. Año 1658: con Licencia en Madrid.*

(32) CRUSAFONT Y COMAS, 1996.

(33) PELLICER 1998c; 2003, pp. 27-36.

(34) ARGÜELLO, 1852, p. 34, n. 26.

(35) LÓPEZ & RAYMOND, 1990.

(36) CONSTABLE, 1994.

do estudio sobre la realineación del comercio en la península ibérica entre el 900-1500 y su síntesis sobre el oro almorávide. Interesante Witold Kula⁽³⁷⁾ en su discusión sobre la metrología histórica, la función de las medidas, su inercia, etcétera. Garnier *et alia*⁽³⁸⁾ nos introducen en el mundo de la metrología histórica. Spufford⁽³⁹⁾, importante en su discurso sobre moneda medieval. De Philippe Contamine *et alia*⁽⁴⁰⁾ una visión de la Europa medieval tardía, y de Guy Fourquin⁽⁴¹⁾ otro estudio sobre los inicios de la economía en el Occidente medieval. No debemos ni podemos olvidar a F. J. Hernández⁽⁴²⁾, en su importante estudio de las cuentas medievales del rey Sancho IV, donde hallaremos infinidad de noticias de moneda castellana, monedas de cuenta, equivalencias, etc., de la época y finalmente el libro de Carolina Doménech sobre circulación monetaria islámico-andalusí en el País Valencià⁽⁴³⁾.

Un trabajo muy reciente sobre la teoría de los intercambios y que se refiere a las monedas de los visigodos, de los árabes andalusíes y de los señores cristianos, corresponde a un profundo y serio estudio de F. Retamero⁽⁴⁴⁾. A. Riera⁽⁴⁵⁾ nos presenta un conocido discurso sobre monedas y mercados en la época medieval en la Semana de Estella. En el terreno de la bibliografía deberemos acudir sin falta al extraordinario trabajo de Mozo Monroy⁽⁴⁶⁾ donde se hallan recogidos todos los títulos de textos editados sobre moneda medieval castellana, hasta la fecha de su aportación. Y en un pobre intento de acercarnos a trabajos portugueses, anotaremos solamente a Costa Couvreur⁽⁴⁷⁾, que nos introduce en los patrones portugueses, además de hacer constar que en el libro del francés Dieudonné⁽⁴⁸⁾, se encuentran representados varios ponderales castellanos.

Añadir, para finalizar, la importancia de las aportaciones que se han generado en los *Congresos Nacionales de Numismática*, dirigidos por Antonio Beltrán; los *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Portugal, dirigidos por Mário Gomes Marques, en uno de los cuales, el año 1986, intervino la Sociedad Numismática Avilesina, precisamente el realizado en Avilés, a cargo del Instituto de Sintra y de dicha Sociedad, con su presidente Claudio López Arias; los *Symposiums Numismáticos de Barcelona*, las *Semanas Nacionales de Numismática* y los *Encuentros de Estudios Numismáticos*, organizados por ANE, en los que la Universidad Autónoma de Barcelona, con Miquel Barceló y Félix Retamero, colaboran desde hace varios años; los *Congressos Nacionales de Numismática*, de Portugal,

(37) KULA, 1980.

(38) GARNIER, HOCQUET & WORONOFF, 1989.

(39) SPUFFORD, 1991.

(40) CONTAMINE, BOMPAIRE, LEBECQ & SARRAZIN, 2000, capítulo VIII, pp. 278-305.

(41) FOURQUIN, 1979.

(42) HERNÁNDEZ, 1993.

(43) DOMÉNECH, 2003.

(44) RETAMERO, 2000.

(45) RIERA, 2000.

(46) MOZO, 1998-1999, pp. 243-318 y pp. 193-315.

(47) COSTA COUVREUR, 1946.

(48) DIEUDONNÉ, 1925, pp. ix-x.

a los cuales hemos asistido puntualmente; las *Jariques de Numismática Andalusí*, dirigidas en principio por nuestro llorado amigo Juan-Ignacio Sáenz Díez y relanzadas por Alberto Canto, en el marco de Madrid y de Jaén en su última edición, etcétera.

Deben tener cabida en este breve repaso las revistas o publicaciones de numismática especializadas, como *NVMISMA*, de la Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismáticos editada por el Museo Casa de la Moneda; *NUMMUS*, de la Sociedade Portuguesa de Numismática, de Porto; una de las revistas numismáticas pioneras editada por el Instituto Antonio Agustín de Numismática, de Madrid, *NUMARIO HISPÁNICO*, descabezada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a la cual ANE intentó salvar de la poda sin conseguirlo; y finalmente *GACETA NUMISMÁTICA*, publicación oficial de la misma. Páginas éstas, que son las portadoras del latido numismático peninsular, a cuyos índices generales nos remitimos para los artículos que tratan sobre temas relacionados con esta ponencia. En último término nos parece educado citar a *ACTA NUMISMÀTICA*, de la *Societat Catalana d'Estudis Numismàtics*, de cuya sociedad me honré en su momento de ser vicepresidente fundador.

Aparte y termino, hacer mención a la tradición de mecenazgo que realiza el Museo Casa de la Moneda, de Madrid, año tras año en pro de la numismática, acudiendo puntualmente a patrocinar actos numismáticos que no es el caso, ahora, de detallar. Baste con dejar constancia de nuestro agradecimiento puntual tanto a la cita como a los hechos.

PATRONES MONETARIOS

«...duas marchas auri, centum masamutinis pro quolibet marca computandis...». Siglo XIII. (DUPLESSY 1956, p. 140)

«Las pesas del oro, aunque tienen por original el marco, fue su partición diferente... un marco se partió en 50 Castellanos... y cada Castellano en 8 tomines». (ARPE 1572, p. 21)

«E VII mancosos (valencians) fan (pesen) una uncia (valenciana) qui val (pesa) II morabatins». (*Usatges de Barcelona - Solidus aureus*)

Hay dos maneras de referirse a los patrones monetarios medievales. A través de los modelos físicos que se conocen⁽⁴⁹⁾, que son pocos, o no son demasiados, o trabajando la realidad de los patrones ponderales de acuerdo con la documentación conocida.

Los andalusíes acuñan con sus patrones clásicos sobre el peso de la unidad metálica monetaria *miṭqāl*, y los cristianos amonedan en base a sus ponderales ma-

(49) MATEU Y LLOPIS, 1946; IBRAHIM, 1993.

yores los cuales se desdoblaron en los patrones monetarios de acuerdo con la moneda que se acuña. Escogeremos este último camino.

Debido a la simbiosis que se produce en el «choque» de las dos culturas más importantes de la época, como es la islámica y la cristiana, con la adición de la judía, que de manera paralela sirvió en ambos bandos desde su supremacía intelectual, tanto en Toledo como en Aragón, por citar dos de las áreas más representativas del medioevo, tenemos la sensación que, a pesar de la distancia religiosa, se creó un puente *inter* sistemas, sobre todo en lo concerniente a la metrología monetaria⁽⁵⁰⁾.

Hablaremos de las relaciones de peso-valor entre los metales, nada o casi nada de las capacidades, medidas éstas básicas en los sistemas comerciales autóctonos, de las que ya conocemos que la mayoría de las operaciones se regían por medidas de volumen⁽⁵¹⁾; hablaremos, también, de los sistemas monetarios peninsulares con sus *pesos-patrón* oro o plata, dominados por la fuerza o la presión del circulante del Islam andalusí, emiral, califal y taifas, que fueron los promotores de un nuevo sistema avalado, tal vez, por los patrones religiosos e impuesto a través de la masiva acuñación-circulación de moneda, seguido luego, más tarde, por los almorávides. Definitivamente los almohades⁽⁵²⁾, en un cambio espectacular, son los últimos en marcar la supremacía de sus patrones metrológicos andalusíes en el ámbito peninsular, de norte a sur y de este a oeste.

Los estándares andalusíes parece que están basados en los *miṭqāl*-peso que cada grupo político-religioso impone y, que luego, después de convertir en moneda (*miṭqāl-haraga* [mitcal de oro puro] y *dirham nuqra* [dirham de plata pura]) se ponían en circulación durante su mandato. Esta presión andalusí llegó incluso a influir en los estándares de las monedas acuñadas por los señores francos del sur⁽⁵³⁾. La evidencia de que el *miṭqāl* de cada grupo religioso puede incidir en los sistemas monetarios ha sido poco estudiada hasta el momento, a pesar de la nueva bibliografía cotejada, aunque ya el autor abre camino a la discusión en el estudio de la metrología de la época taifa⁽⁵⁴⁾.

No obstante, Fontenla⁽⁵⁵⁾ recoge y traslada el siguiente párrafo, que transcribimos: «La justificación del empleo del grano andalusí para la Metrología numismática almohade, se puede basar en que al proclamarse Califa ‘Abd al-Mu’min, se dio una genealogía “qaysí”, estableciendo una analogía con los califas omeyas an-

(50) PELLICER, 1999.

(51) GUAL CAMARENA, 1981. Se trata de un manual catalán contemporáneo al de Pegolotti y de la misma categoría.

(52) VEGA, PEÑA & FERIA, 2002. Un estudio puramente político-religioso de las leyendas, ya que no se comenta la importancia legal del cambio al *miṭqāl al-mu’minīn* como patrón en el desarrollo del sistema monetario, frente al anterior *miṭqāl* introducido por el invasor al-Murābit y el oficial de al-Andalus creado por al-Nāṣir.

(53) PELLICER, 2004, pp. 13-38.

(54) PELLICER, 1992, pp. 65-86. En la página 81 se dice: «Manca estudiar la relació del sistema ponderal escollit o emprat per cada taifa, amb el parentiu, l’origen i la filiació político-religiosa, atès que sembla que cada taifa ha de comportar una connotació d’origen diferenciada».

(55) FONTENLA, 2003, pp. 29-30.

dalusíes, así al Marrakusi (m.d. 621/1224) escribe la historia de los almohades sin hablar del Magreb, de manera que los almohades aparecen como sucesores de los gobernantes de al-Andalus, y no de las dinastías norteafricanas»⁽⁵⁶⁾.

Un dato a tener en cuenta que, aunque aparentemente contradiga el hecho, debería ayudarnos a comprobar si el camino al conocimiento de la metrología de los distintos grupos andalusíes a través de su genealogía, es correcto.

Podremos creer que en algún momento hubo ruptura, como también aceptar que no la hubo. Mi percepción me inclina a decir que hubo solamente cambio. Del sistema monetario romano-bizantino-visigodo (patrón libra de 326,4 g) que señoreó en el ámbito peninsular, y en el occidente medieval, se pasó moderadamente a una nueva situación en la que la irrupción islámica se hizo más persistente; probablemente, la enésima penetración, la del siglo VIII, es mucho más patente que las anteriores al encontrarse con un gobierno, el visigodo, decadente y en franca descomposición⁽⁵⁷⁾. Toman posesión de unas tierras en las que ya habían vivido sus antepasados, o como mínimo las habían usufructuado en tiempos anteriores o en las que incluso supervivían tribus beréberes en lugares puntuales. Y para pagar al ejército, en la confrontación natural de la época con la monarquía visigoda, se acuña una moneda de oro que los eruditos denominan *transicional* o de *indicción*. Se trata de un nuevo patrón, un *miṭqāl*. de un peso ~4,25 gramos, interpretación, que tal vez desea indicar que actúa de puente o transición entre la anterior, el sólido áureo romano-bizantino, que pesaba 4,5333 gramos (*séxtula de onza romana*) —con su intermediaria el triens (1,5111 g) del mismo sistema— y el *miṭqāl* oficial de al-Andalus que impondrá ‘Abd ar-Raḥmān III, de 3 31/35 gramos (*séptula de onza romana*), con un claro retroceso en el peso, moneda conocida en el ámbito cristiano por *mancuso*; patrón, éste, que seguirán los almorávides⁽⁵⁸⁾, aunque usando un nuevo *miṭqāl-patrón*, el *miṭqāl* de Bagdad, de 4 2/25 gramos (6 2/3 de onza romana) pero con menor fineza en el oro, hasta igualar su valor con el *miṭqāl* oficial andalusí de ‘Abd ar-Raḥmān III, es decir, su peso en oro fino, del cual se conocen ponderales.

Leemos en Pérez Sindreu⁽⁵⁹⁾ un resumen de las interpretaciones que se han sucedido sobre estas emisiones *transicionales* monetarias, resumen que aprovecho para aclarar dos cosas, la primera para citarlo y la segunda para hacer resaltar la diferencia existente entre las teorías sustentadas, la realidad de las monedas y los patrones usados, pues parece ser que no existe una idea suficientemente definitiva sobre ello.

Dice: «Mateu y Llopis indica ... que *aquellas* (las monedas transicionales) *siguieron el sistema visigodo de sueldos y tremises...*, mientras Balaguer afirma que

(56) Tomado de M. FIERRO, «El mahdi Ibn Tūmart y al-Andalus: la elaboración de la legitimidad almohade», *R.E.M.M.*, 1999, p. 21.

(57) DHANŪN ṬAĦA, 1989, cap. 3, pp. 84-109.

(58) Sobre el tema del peso del dinar almorávide, ver PELLICER, 1998b; CONSTABLE, 1994, pp. 199 y sig., y GUAL CAMARENA, 1981.

(59) PÉREZ SINDREU, 2002, p. 79.

Mateu se equivoca, y asevera: ... *si nos fijamos en el aspecto metrológico... resulta evidente que éste se basó en el sistema bizantino de sueldos, semises y tremises, no en el visigodo que, fundado a su vez en el bizantino o tardo-romano, había dejado de acuñar sólidos desde finales del siglo VI y que yo sepa, jamás acuñó semises...». Resulta evidente que se está confundiendo la división de las monedas con el patrón usado. Ruth Pliego⁽⁶⁰⁾, dice también que «tiene como patrón el sólido bizantino» aunque afirma que su peso tiende hacia los 4,25 g, sin aportar ninguna nueva teoría y Doménech Belda sigue a Balaguer en su teoría de que siguen el sistema monetario bizantino ya que los dinares y tercios de dinar llamados transicionales son herederos de los sólidos y tremises bizantinos⁽⁶¹⁾, aunque luego siga la teoría de Bates ...*de que con la conquista se ignora la tradición visigoda*⁽⁶²⁾ (y la bizantina, creemos) ya que el nuevo sistema monetario se basaría en los propios aspectos tipológicos, metrológicos...*

Si lo planteamos correctamente, es decir, en un sentido estrictamente metrológico, no sobre su tipología⁽⁶³⁾, o su división en valores monetarios menores, hemos de concluir que el *dīnār* de las emisiones “transicionales” no tiene nada en común con las monedas del sistema romano, o bizantino, o tardo-romano, o visigodo. Aquellas emisiones se sucedieron basándose en un mismo patrón, el romano derivado, y éstas por el irrefutable uso de un patrón diferente. El *sólido áureo* corresponde a un patrón de 4,5333 g —o de 6 en onza romana— válido para las acuñaciones anteriores al *dīnār* y no en vano se le conoce también como séxtula, procedente de la partición de la libra romana en 72 piezas de metal o elementos, mientras el patrón del *dīnār transicional* debería ser el *miṭqāl* de 4,25 g⁽⁶⁴⁾ patrón árabe impuesto en Damasco por Abd al-Malik en el año 77 H./696-697 d.C., *patrón* con el que se acuñan los primeros dinares omeyas y que tiene su origen en la reducción a 1/100 del *raṭl* de 425 gramos. Insistiremos: la modificación de los divisores monetarios y en este caso la no acuñación de *semises* no puede ni debe prejuzgar nunca, por sí sólo, un cambio de *patrón*. En todo caso todo quedaría en un cambio de divisores.

Suponemos, pues, que este nombre de *transicional* equivale tal vez a decir que no se sabe a qué *patrón* pertenece y si se le llama así es para llenar el vacío histórico en el que aparece una nueva moneda que sirve como sistema de pago para la tropa que atraviesa el estrecho y desaparece a continuación sin dejar rastro alguno en la documentación, aunque sepamos que forzosamente tiene que pertenecer a un sistema y por lo tanto responder a un *patrón*. Los testimonios físicos de las monedas son los que nos permitirán acercarnos a su estructura ponderal.

Para pesos y medidas islámicas ver Hinz, el cual aporta un buen número de datos importantes para conocer el mundo de los ponderales árabes. Por su parte Fon-

(60) PLIEGO, 2001.

(61) DOMÉNECH, 2003, p. 97.

(62) DOMÉNECH, 2003, p. 99.

(63) WALKER, 1956, p. 54.

(64) HINZ, 1955, p. 11, da un peso de 4,233 gramos.

tenla, recopila y añade en un último artículo suyo datos importantes para los sistemas ponderales andalusíes ⁽⁶⁵⁾, además de los estudios sobre metrología almohade realizados conjuntamente con Rodríguez Lorente ⁽⁶⁶⁾.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS PATRONES *MIṬQĀL* - PESO MONETARIOS MEDIEVALES DEL ORO

	ÉPOCA	NOMBRE del <i>MIṬQĀL</i>	σ ρ	PESO Gramos	1	3	4	5	6	7
1	Antes	Sólido áureo	σ	4 8/15	1					
2	Siglo V	<i>Triens</i>	=	1 23/45	—					
3	Siglo VIII	<i>Dīnār</i> transicional	σ	4_	1 1/15	1				
4	Siglo X	<i>Dīnār</i> andalusí	σ	3 31/35	1 1/6	32/35	1			
5	Siglo XI	<i>Dīnār</i> almorávide	=	(4 2/25)	1 1/6	32/35	1	1		
6	Siglo XII	<i>Dīnār</i> almohade	ρ	4 116/175	35/36	175/192	5/6	5/6	1	
7	Siglo XIV	Florín	σ	3 87/175	1 8/27	1 31/144	1 1/9	1 1/9	1 1/3	1

En este cuadro se observa el movimiento regresivo del *miṭqāl* - patrón del oro, con un falso intento de aumento del *miṭqāl* almorávide y el aumento espectacular del *miṭqāl* o *dīnār* almohade.

Lentamente se configura en al-Andalus un nuevo sistema monetario iniciado por los Emires independientes ⁽⁶⁷⁾, el cual toma forma definitiva cuando ‘Abd ar-Raḥmān III crea el *dīnār* oficial de al-Andalus ⁽⁶⁸⁾, es decir, un nuevo patrón, el *miṭqāl* oficial de al-Andalus ⁽⁶⁹⁾, representando los 5/6 del *miṭqāl* canónico o legal de los creyentes. Pero queda aún mucho camino por recorrer. Ahora, los fondos de oro y/o de piezas de oro pasan a ser «inventariadas» o pesadas con este nuevo patrón: Un nuevo *miṭqāl* - peso que no representa a ninguno de los tradicionales a los cuales la memoria histórica ya los reconoce como *monedas de cuenta*.

El valor-cambio podrá variar en el mercado de acuerdo con la moneda circulante, pero el cambio intrínseco del oro:plata continuará siendo el mismo, 1:12. Pero, no nos equivoquemos en los cálculos. No se trata de calcular una moneda de oro igual a 12 monedas de plata, como hemos visto expresado alguna vez erróneamente, sino de, sabiendo el peso de una pieza de oro, al multiplicarlo por 12 veces, su resultado representará el valor-peso en plata.

(65) FONTENLA, 2000, pp. 165-191.

(66) RODRÍGUEZ LORENTE & FONTENLA, 1988, y 1993, pp. 45-46.

(67) CANTO & MARSAL, 1986.

(68) BARCELÓ, 1979, pp. 313-327.

(69) PELLICER, 1988, pp. 37-39.

EQUIVALENCIAS EN PLATA DE LOS *MITQĀL* - PESO ORO

<i>MITQĀL</i> - PESO MONEDA ORO	GRAMOS	CAMBIO EQUIVALENCIA METÁLICA	PESO EN PLATA GRAMOS	LIBRA RATL MARCO
Sólido áureo	4 8/15	1:12	54,4	Libra 326,4 g
Triens	1 23/45	1:12	18 2/15	Íd.
<i>Dīnār</i> transicional	4_	1:12	51	Ratl 425 g
<i>Dīnār</i> andal. }S.X.	3 31/35	Cristiana 1:12	46 22/35	Ratl 466 2/7 g
<i>Dīnār</i> andal. }S.X.	—	Andalusí 1:10	10 <i>mitqāl</i> de 4 116/175	Íd.
<i>Dīnār</i> almohade	4 116/175	Cristiana 1:12	55 167/175	Íd.
Castellano	4 116/175	Cristiana 1:12	55 167/175	Marco 233 1/7 g
Florín	3 87/175	Cristiana 1:12	41 169/175	Íd.

En cada época el metal moneda se pesa y/o talla con su patrón ponderal correspondiente.

Durante varios años no se acuña oro y la falta de moneda áurea circulante, no de oro acumulado, queda paliada a principios del siglo IV/X. Como decíamos, es en este momento cuando se pone en circulación un nuevo patrón: otro *dīnār* - *mitqāl* en la acuñación de oro. ‘Abd ar-Raḥmān III parece ser que desarrolla un sistema metrológico propio, aunque deberíamos reestudiarlo siguiendo lo que nos indica Eustache ⁽⁷⁰⁾ sobre los patrones *abbasidas* de la primera mitad del siglo IX, que pueden coincidir con los de an-Nāṣir ⁽⁷¹⁾. Otro punto de estudio sobre el origen de los patrones monetarios andalusíes.

Los almorávides insertan un nuevo patrón monetario en su sistema, el cual se basa en el *mitqāl* - patrón de Bagdad de 4 2/25 gramos, pero sus *dīnār* o *morabetin* se equiparan al *dīnār* andalusí de 3 31/35 g, de acuerdo con las primeras acuñaciones de estas monedas, en las cuales se incluye una leyenda que dice *waznon kadimon* (peso antiguo que entendemos como patrón antiguo), y que responde a una menor fineza o contenido de oro. Kassis ⁽⁷²⁾ sostiene una tesis diferente, pero no conoce a Gual Camarena ⁽⁷³⁾, ni el artículo publicado en el X Congreso Nacional de Albacete ⁽⁷⁴⁾ pues sigue prácticamente las fuentes clásicas y sus teorías también son completamente opuestas al último trabajo de Remie Constable ⁽⁷⁵⁾, en el cual queda patente que el oro que usan los almorávides es de menos quirates que el del *dīnār* oficial andalusí de an-Nāṣir, con cuyos datos se elimina la aparente incongruencia de la equiparación de un *morabetin* de 4 2/25 gramos reales al *dīnār*-

(70) EUSTACHE, 1968.

(71) PELLICER, 1988b, p. 45.

(72) KASSIS, 2000, pp. 261-273.

(73) GUAL CAMARENA, 1981, «vi, <7>. Item. Morabatins vells són a ley de XXI quirats, e als altres de xx quirats e pesa lo dret morabatí XXI quirats». Un ejercicio matemático sorprendente: $(4 \frac{116}{175} \times 21) : 24 = 4 \frac{2}{25}$ g. El cálculo para que pese el oro de un *dīnār* andalusí sería así: $(4 \frac{2}{25} \times 22) : 24 = 3,655$ g. El oro de un *dīnār* andalusí estaría en la región de $(3 \frac{31}{35} \times 23) \times 24 = 3,723$ g, muy cerca ambos.

(74) PELLICER, 1998b.

(75) CONSTABLE, 1994, p. 202: «... and lower standard of fineness (91.5 percent) than contemporary coins elsewhere». Es decir unos 22 quilates aproximadamente de fino en el oro sudanés.

patrón andalusí de 3 31/35 g, quedando aclarada la leyenda *waznon kadimon* (peso antiguo) en los primeros especímenes almorávides, la cual se refiere evidentemente al contenido de oro.

El manual del sabio mercader anónimo catalán del siglo XIV⁽⁷⁶⁾ usa las claves exactas de la época, las cuales coinciden con los estudios más modernos, manual éste que podemos considerar tan importante como el de Pegolotti. Leemos: «Item. Morabatins vells són a ley de XXI quirats, e als altres de XX quirats, e pesa lo dret morabatí a XXI quirats».

Posteriormente, como caso sin parangón, los almohades impondrán un nuevo patrón monetario, el *miṭṭqāl al-mu'minīn* o de los creyentes, conocido como el *miṭṭqāl*— de La Meca, con un peso de 4 116/175 gramos, el cual supera el peso de las anteriores monedas en un 20 por 100. Ésta será la primera vez que una moneda aumenta su peso desde época romana.

CÁLCULOS DE EQUIVALENCIAS ÁUREAS ENTRE PATRONES MONETARIOS

NOMBRE	ÉPOCA	PESO	GRAMOS	EQUIV.	PONDERAL MAYOR	PARTE
Sólido áureo	Antes siglo VI	4 8/15	4,5333	15	326 2/5	72
<i>Dīnār transicional</i>	Siglo VIII	4_	4,25	16	425	100
Sólido áureo	Antes siglo VI	4 8/15	4,5333	7	—	—
<i>Dīnār andalusí</i>	Siglo X	3 31/35	3,8857	10	388 4/7	100
<i>Dīnār andalusí</i>	Siglo X	3 31/35	3,8857	—	(466 2/7)	(120)
<i>Dīnār transicional</i>	Siglo VIII	4_	4,25	32	425	100
<i>Dīnār andalusí</i>	Siglo X	3 31/35	3,8857	35	388 4/7	—
<i>Dīnār andalusí</i>	Siglo X	3 31/35	3,8857	—	—	—
<i>Dīnār</i> almorávide	Siglo XI	3 31/35	3,8857	—	(408)	100
Mancuso-marav.	Siglos XI-XII	3 31/35	3,8857	—	233 1/7	60
<i>Dīnār</i> almorávide	Siglo XI	3 31/35	3,8857	6	(408)*	100
<i>Dīnār</i> almohade	Siglos XII-XV	4 116/175	4,6628	5	466 2/7	100
<i>Dīnār</i> almohade	Siglos XII-XV	4 116/175	4,6628	3	466 2/7	100
Castellano	Siglos XII-XV	4 116/175	~4,66	—	233 1/7	50
Florín	Siglo XIV	3 87/175	3,4971	4	233 1/7	66 2/3

* El *dīnār* almorávide contiene el mismo oro que el *dīnār* andalusí pero pesa 1/100 de su *miṭṭqāl*.

Los cristianos leoneses y castellanos⁽⁷⁷⁾ siguen muy de cerca estos sistemas, igual que los catalanes⁽⁷⁸⁾, que en el monetario del oro copian del *dīnār* y del *morabatín*, sin ningún rubor, tanto la caligrafía como la metrología, aunque en la plata los cristianos deriven peligrosamente hacia el vellón, donde las estafas reales suelen hacer su presencia, motivando la irritación de sus súbditos y el descrédito de la moneda cristiana en el comercio exterior. Esto explicará en su momento la acuñación del *millarés* en el señorío de Aragón.

(76) GUAL CAMARENA, 1981, p. 112 <7>.

(77) ESPAÑA, 2002.

(78) PELLICER, 1979, pp. 261-311.

En Castilla se opta tardíamente (siglo XIV) por acuñar una moneda de plata, el *real*, mientras en Barcelona ya desde el siglo XIII el *croat* será moneda fuerte para el comercio en sustitución de los *millareses*, la moneda emitida para el intercambio comercial con el Islam mediterráneo, mientras en las *taules de canvi* se recogerán todas las monedas rotas, estropeadas, gastadas, etc., y con cargo al erario de la ciudad se renovarán las mismas. En Castilla, se pasa del maravedí-oro al *maravedí de cuenta* en las contabilidades, e inmediatamente, el oro físico o de circulación responderá por *doblas* o *dinares*, de estirpe almohade, denominando a su patrón ponderal, *castellano*, mientras en el reino de Aragón existe algún intento de imitar el oro árabe a la talla del *dīnār*. Luego se desarrollan dos nuevos patrones: el *mancuso* de Barcelona, el *mancuso* de diez en onza y el *mancuso retrógrado* de 14 en onza, y el de Aragón de 14 en onza, que no alcanzan el éxito deseado, pasándose a mitad del siglo XIV a copiar el *florín* florentino, pero reduciendo su peso o talla al patrón metrológico del *marco* del señorío de Aragón (Barcelona, Montpellier, Perpinyà, Valencia, etc.). El *florín* representará en un principio un nuevo patrón de 100 en libra de marco y medio, (66 2/3 en marco) lo cual permitirá un intercambio fácil con el *dīnār* almohade. Y hacemos esta conversión a la libra de marco, pues, en algún documento catalán la libra de comercio también forma parte de un sistema de cuenta particular⁽⁷⁹⁾. Un ejemplo: El *Tractat d'Arnau Capdevila* (siglo XV, año 1457) aunque lleno de errores de copista, se puede rectificar y leer que, 126 *croats* pesan una *lliura* (catalana de ~408 g). Se usa además el *quintar dret* o quintal de 100 libras.

Un sabio mercader catalán del siglo XIV asevera, sobre el año 1349⁽⁸⁰⁾: «Tot bon florí és de ley de XIII quirats menys I quart, e aquell quart se dona per fradures, e pesa XVIII guarofins, e cade garrofi pesa III grans de forment, axí que los tersos dell florí son (III sic) IV quirats de dobla, per ço com lo florí pesa I dobla menys I quart // perquè LXXV dobles pesen C florins» .

Es decir, que 100 florines presentan el mismo peso que 75 *doblas*. Luego, como cada dobla pesa 24 quirats o *garrofins* y el florín 18 *garrofins* o quirats ($4 \frac{116}{175} \times 3$) : $4 = 3 \frac{87}{175}$ g (3,49714 g) cada florín, la ecuación es perfecta. Esto sucede a mediados del siglo XIV. Posteriormente, la rebaja progresiva de la ley y del peso conducirá a la desaparición de la especie que será sustituida por el *escudo*, entrando en la modernidad.

Sabemos que los reinos cristianos crean su marco monetario (el marco se usa en Europa desde mediados del siglo IX)⁽⁸¹⁾ y toman como patrón de sus sistemas monetarios de oro, a los *miṭqāl - peso* andalusíes, como lo atestiguan las acuñaciones de *mancusos* de imitación, árabes, tanto por los condados catalanes, entre los cuales figura el de Barcelona con Ramón Berenguer I (1050)⁽⁸²⁾, como por Castilla, que realiza su primera imitación de un *dīnār* almorávide, conocido por el *dīnār*

(79) PELLICER, 1998c, pp. 95-112.

(80) GUAL CAMARENA, 1981, p. 113 <20>.

(81) PELLICER, 2000, p. 149.

(82) PELLICER, 1979, pp. 261-311.

de Baeza, acuñación propia de Alfonso VII (alr. del año 544-546/1151-1153)⁽⁸³⁾, casi cien años después de Barcelona y 22 años antes de acuñar los célebres *morabatinos* de Toledo, desarrollando pues los cristianos sus dispositivos monetarios y comerciales prisioneros de la supremacía de la circulación monetaria andalusí, pero creando un patrón monetario superior denominado marco, al uso europeo, para poder acudir a su acuñación. En la orla trasera de este *dīnār* aparecen las palabras «bi-Bayasa sana 'yār qastīlīa'» que se habían leído hasta hace poco tiempo equivocadamente. Su traducción correcta actual sería p.e. «en Baeza con ley y marco de Castilla», que es lo mismo que decir a patrón andalusí, sin decirlo, pues era moneda para circular en al-Andalus, no en los reinos cristianos castellanos.

Esta es otra confirmación del uso del marco de Castilla a mediados del siglo XII, inscrita en las mismas monedas al estilo y talla almorávides, uso formal que se mantendrá más tarde en las tallas castellanas. Por lo tanto en Castilla se adopta el patrón metrológico desarrollado en Toledo por los andalusíes, tanto para el ponderal monetario (marco de 233 1/7 g de 8 onzas nuevas), como para el ponderal comercial (2 marcos o libra de marco 466 2/7 g, compuesto de 16 onzas nuevas). En la libra (*raṭl* árabe) se varía el número de onzas de 15 a 16, mientras que Barcelona, después de crear el marco de 272 g con 8 onzas de 34 g, un nuevo patrón monetario autóctono⁽⁸⁴⁾, se integrará también al sistema del marco andalusí (correspondiente a medio *raṭl* de La Meca), pero que se conocerá genéricamente como marco de Colonia, aunque solamente sea para uso monetario, nombre aquel adoptado por los cristianos, ya que con la Inquisición no se podía jugar.

Vemos pues, que los tres sistemas peninsulares iniciales, son:

- a) El original de al-Andalus (ex - Islam),
- b) el asimilado por los reinos de Castilla-León,
- c) el aceptado por el señorío de Aragón,

y se basan en un mismo patrón ponderal monetario, ya desde el siglo XI. También podría parecer un primer intento de unificación del *patrón mayor del oro*. La circulación, a nivel monetario, del dinar-morabatín de 3 31/35 g (60 en marco) que tuvo una gran expansión, seguida por la dobla almohade = castellano que se rigió por el mismo *patrón mayor*, aunque con talla diferente (50 en marco), marcaron la pauta en el concierto monetario y comercial, con la intervención del florín (66 2/3 en marco) en el área mediterránea y su zona de influencia.

Valiéndose del mismo *patrón mayor* para la talla, la plata correrá por otros caminos diferentes, vicisitudes que resultan de la acuñación de moneda de vellón por los cristianos, contra el dirham y el quirate de plata fina andalusí, moneda aquella, la cristiana, poco o nada apreciada en el comercio exterior, lo cual obligó a los re-

(83) FONTENLA, 2000, pp. 167-169, capítulo 2.1 y 2.2. Patrón castellano. Ver también DELGADO, 2001.

(84) PELLICER, 1979, pp. 270 y ss.

yes de Aragón a imitar el dirham cuadrado de los almohades para cubrir sus transacciones e intercambio de mercaderías con los mercados islámicos. De ahí nacerá el conocido *millarés*, de los cuales el peso de 10 unidades conformará un *besante* de cuenta. De acuerdo con Botet i Sisó⁽⁸⁵⁾ una de las condiciones indispensables para el tráfico comercial es tener buena moneda y la que se acuñaba de vellón en el reino de Aragón y señoríos gobernados por Jaime I (Valencia, Mallorca, Jaca o Barcelona) era de mala ley.

En el señorío de Aragón, Barcelona marca pauta con sus constantes acuñaciones de plata de ley *cuaternal* (33 por 100 plata), *ternal* (25 por 100 plata) y en algún caso *doblenca* (16,5 por 100 plata) en los primeros siglos del primer milenio. Ir a Pellicer⁽⁸⁶⁾, estudio donde se podrán seguir los movimientos habidos en dicha época. La acuñación de *croats* de plata (12 dineros), con el mismo peso de dos milloreses, o sueldo de 3,10 g, situación poco estudiada, cuando éstos dejan de ser moneda de intercambio en el Mediterráneo, es necesaria a partir de la desaparición del millarés. Se crea, pues, una nueva moneda suficientemente acreditada para proseguir el floreciente comercio marítimo catalán, que marcará un nuevo rumbo en las acuñaciones de plata en el siglo XIII y siguientes.

Pamplona, siguiendo patrones franceses, se añadirá al concierto monetario peninsular, pero escogiendo como patrón de sus acuñaciones el marco de París de 244 4/5 g, procedente de la libra de Carlomagno, aunque no podrá soslayar la circulación de la moneda seudo árabe que señorea la península⁽⁸⁷⁾, acuñando a la talla del maravedí-morabetín.

En el área castellana la acuñación de dineros de vellón y sus divisores, además del paso del maravedí de oro al de plata y de éste al de vellón, comportará un galimatías metrológico importante hasta la acuñación de reales de plata por Pedro I, acuñaciones aquéllas que perpetúan las vicisitudes de las guerras, plasmadas en la falta de plata en ciertas acuñaciones de vellón.

DENOMINACIONES

«Ay *meaja*, et ay *pepion*, et ay *burgales*, et ay *sueldo*,
et ay *mencal*, et ay *maravedí*» (siglos XIII-XIV).
(ARGÜELLO, 1852, pp. 46 y 47).

Si III *milaresos* pesa *dobla* CL *milaresos*
entren al *march* de Monpaller (siglo XIV).
(GUAL CAMARENA, 1981, p. 118)

Generalizando, las denominaciones de las monedas usadas en época medieval podrían relacionarse, de forma histórico-política y cronológica, por grupos metálicos.

(85) J. BOTET I SISÓ, *La Moneda Catalana*, Barcelona 1911, pp. 11 y ss.

(86) PELLICER, 1979, pp. 270 y ss.

(87) PELLICER, 1998, pp. 25-241.

Oro andalusí

A la moneda áurea acuñada en al-Andalus por los árabes a partir del siglo VIII, se la conoce genéricamente por *dīnār*, unidad oro del sistema monetario islámico. El primero conocido es el de indicción, de corta duración. El *dīnār/mitqāl* de curso legal en al-Andalus fue introducido por ‘Abd ar-Raḥmān an-Nāṣir. Aparece en la primera área el nombre del Califa, en la segunda, la *sahāda* o profesión de fe musulmana y generalmente donde fue acuñada, además del año de la *hiyra* (hégira), que fue seguido por los almorávides. En época de las Taifas califales se acuña oro bajo y la metrología es variable, dependiendo del grupo religioso a que pertenece el señor que acuña. Los almohades modifican la metrología de acuerdo con sus normas religiosas, y se implanta un nuevo *dīnār/mitqāl* el peso del cual se conoce como *mitqāl al-mu‘minīn* o sagrado de La Meca.

1) *Dīnār de indicción*. Moneda acuñada por las huestes africanas que entran en el siglo VIII en la península Ibérica para fortalecer sus asentamientos e intentar conquistar al-Andalus. Talla 1/100 de su *raṭl* de 425 g, siguiendo probablemente la reforma de ‘Abd al-Mulūk (77/696-7). Se acuñan submúltiplos de oro. Patrón o *mitqāl* de peso 4,25 g.



2) *Dīnār oficial de al-Andalus*. El acuñado por an-Nāṣir en el siglo IX (316-17 H./927-8 d.C.), de siete unidades por onza romana. Se acuñan submúltiplos de oro. Los *mancusos* de Barcelona siguen la misma tipología y metrología. Peso, 3 31/35 g.



3) *Dīnār almorávide o morabetín*. Las acuñaciones masivas de oro de los almorávides en África y en al-Andalus, siguiendo el orden metrológico establecido por los *dīnār* de an-Nāṣir cubrieron toda la época que dominaron en al-Andalus. Los maravedís castellanos de 60 en marco se acoplan a su metrología. Peso físico, 4 2/25, pero peso del oro 3 31/35.



4) *Dīnār almohade o dobla*. Monedas del peso de un *miṭqāl al-muʿminīn*. Se acuñan *mazmudinas* o mitades del *dīnār*. Peso, 4 116/175. Fue copiado por Castilla, como veremos al tratar del oro castellano, y otros Estados de la época. La dobla o *dīnār* se mantuvo hasta el final del reino de Granada.



Plata andalusí

La moneda de plata de origen árabe fue acuñada en al-Andalus, desde los emires dependientes a los reinos almohades y nazaríes. Y tanto en la primera época de los emires sujetos a Damasco, como en las siguientes, la moneda de plata se denominó *dirham*, que tiene su etimología en la palabra griega *δραχμή*. Son de plata buena. En algunos momentos posteriores, su nombre varía y conocemos, por ejemplo, el *quirat* y el *quibir*.

1) *Dirham de los Emires Dependientes*. Peso, ~2,83 g.

2) *Dirham de los Emires Independientes*. Peso, 2,72 g.

3) *Dirham del Califato*. Estos *dirham* pesaron 2,72 g con an-Nāṣir, debido a que se adaptó el *miṭqāl* de la *ṣarīʿa* de 50 $\frac{2}{5}$ *ḥabba* oficiales de al-Andalus —42 granos legales de La Meca—. Posteriormente con al-Hakam II, se denominan *dirham arbaʿīnī* o *dajl arba-ʿīn* variando su peso a 2,59 g, o sea, 40 granos legales. Con Hisam II alcanzaron los 3,10 g —48 granos legales de La Meca— pudiéndose considerar un *dirham kayl* o legal por usar *ḥabba* legales de La Meca.



4) *Dirham de Taifas*. Las variaciones son importantes y debería irse a Pellicer⁽⁸⁸⁾.

5) *Quirat de los almorávides*. Moneda de plata de peso 34/175 g (0,194285 g). Su partición con el marco se evalúa en 1.200 quirates.

6) *Dirham de los almohades*. Pesa 1,55 g, y es una moneda copiada por los cristianos, conocida por millarés.

7) *Quibir (kabīr)* o grande: 2 dineros, o dirhams de plata, o 16 *fulūs*. Época nazarí.

Cobre andalusí

La moneda fiduciaria de cobre que se acuña en al-Andalus se conoce por fals, del griego Φόλλιζ. Según Frochoso⁽⁸⁹⁾: «Las últimas acuñaciones de feluses llevan el nombre de ‘Abd ar-Raḥmān como Emir *al-mu‘minīn*, coincidiendo con los primeros años del Califato de Córdoba, momento en el que se vuelve a acuñar moneda de plata. Durante el Califato fue práctica popular el trocear algunas monedas y utilizarlas como divisores del dirham. Esta costumbre colaboró en gran medida a la desaparición de los feluses del numerario andalusí».

1) *Fals* del período de los Gobernadores o Emires Omeyas dependientes de los Califas de Oriente (86-138 H). Durante los primeros años de la ocupación musulmana de la península, circularon en el territorio de al-Andalus unas monedas de cobre llamadas feluses cuya acuñación se realizó en el norte de África y en al-Andalus.



2) *Fals* de los Omeyas, Emires Independientes (138-172 H./755-788 d.C.). Esta serie de feluses alcanzan justamente hasta el Califato, donde prácticamente termina su acuñación. Siguiendo a Frochoso «un gran número de feluses fueron puestos en circulación por varios zabazoques o inspectores de mercado, los cuales llegan a poner sus nombres en las monedas».

3) Durante el período del Califato no se acuña cobre (300-422 H./912-1034 d.C.).

4) *Fals* acuñados en Granada (879 H./1491 d.C.).

(88) PELLICER, 1992, pp. 65-86.

(89) FROCHOSO, 2001.

Oro cristiano

La moneda de oro cristiana comienza a acuñarse siguiendo las pautas que marca el oro andalusí, tanto en su contenido como en su continente. Es decir, en el peso o talla y en el diseño. Posteriormente, con el oro que se recibe por la exacción de las parias se comienza a acuñar oro de factura propia. Someramente, las primeras imitaciones son mancusos y corresponden a Barcelona —dinares de oro del Califato— y le siguen las de Aragón. Las de Baeza, copia de las almorávides —a marco de Castilla—, presentan un cuadro importante en la lucha por la hegemonía monetaria en al-Andalus. En Castilla los *morabatines* abrirán camino en el sistema castellano, mientras en Barcelona no se acuñará más oro hasta la época del florín.

Seguirá en Castilla la acuñación de moneda de oro al estilo y metrología de los dinares almohades, conocidos también como doblas castellanas. Su patrón será el castellano o 1/50 del marco.

1) *Mancusos de Barcelona*, de 7 en onza, de 10 en onza y de 14 en onza. Berenguer Ramón I (1018-1035) y Ramón Berenguer II (1035-1076). Marco de Barcelona.



2) *Mancuso de Aragón*. Acuñado a 14 en onza para pago al Vaticano. Sancho Ramírez I (siglo XI ¿1068?)

3) *Dinar de Baeza* ⁽⁹⁰⁾, a marco de Castilla, 60 unidades. Acuñado por Alfonso VII (1126-1157).



4) *Maravedís de León y Castilla*. Talla de 60 monedas en marco alfonsí o leonés. Se acuñan en León, con busto real, a nombre de Fernando II (1157-1188) y Alfonso IX (1188-1230). En Castilla (Toledo), con cruz, a nombre de Alfonso VIII (1158-1214) y de Enrique I (1214-1217) ⁽⁹¹⁾.

(90) Por gentileza de don León España.

(91) A pesar de que en algún catálogo se le da el nombre de dobla, éstas no se acuñan hasta mediados del siglo XIII.



5) *Dobla o castellano*. Talla de 50 piezas por marco de Castilla. Se acuña en plena época almohade, desde Alfonso X (1252-1284), dobla y 1/4 de dobla. Sancho IV (1284-1295), dobla. Fernando IV (1295-1312), 10 doblas. Alfonso XI (1312-1350), doblas de 35 y 20 maravedís. Pedro I (1350-1368), de 10 doblas, dobla de 40, de 35 maravedís (foto), de 20 y de 15 maravedís. Enrique II (1368-1379), dobla de 35 maravedís. Enrique III (1390-1406), dobla de 20 maravedís. Juan II (1406-1454), dobla de 50, 20 y 10 doblas, dobla de la Banda. Enrique IV (1454-1474), dobla de 50, 10, 5, 2, 1 y 1/2 enriques. Castellano. Dobla y 1/2 dobla de la Banda. Alfonso de Ávila (pretendiente) (1465-1468), dobla y 1/2 dobla.



6) *Real de oro*. A la talla de 60 en marco de Mallorca o de Aragón. En Palma de Mallorca, Jaime II (1276-1287) (1291-1311) y Sancho (1311-1324) acuñan reales de oro al peso de los maravedís. Pedro I (IV de Aragón) (1343-1387), reales, medios reales, cuartos de real y octavos de real de oro.

6.1) *Real de oro*. A la talla de los maravedís-morabetines. En Pamplona, Carlos II (1349-1387) acuña reales de oro.

7) *Escudo navarro de oro*. A la talla de las doblas o castellanos y de los florines. Carlos II (1349-1387) fue proclamado rey de Navarra el año 1349. Acuñó escudos a ~4,60 g y reales de oro en Pamplona. Juan I, II de Aragón (1441-1479) acuña escudos de oro a 3,50 g y 1/2 escudo. A nombre de Francisco I Febo (1479-1483) medios escudos y de Catalina y Juan II de Albret (1483-1512) también circulan escudos, 1/2 y 1/4 de escudo.

8) *Florín*. Tallas $66 \frac{2}{3}$ unidades, 67, 68, por marco del señorío de Aragón. Se acuña en la Corona de Aragón, en varias ciudades como Montpellier, Valencia, Mallorca, Perpinyà, Barcelona, etc., a partir del año 1349, a nombre de: Pedro III (IV de Aragón) (1335-1387), florín, 1/2 y 1/4 de florín. Juan I (1387-1396), florín

y 1/2 florín. Martín I (1396-1410), florín y 1/2 florín. Interregno (1410-1412), florín. Fernando I (1412-1416), florín y 1/2 florín. Alfonso IV (1416-1458) V de Aragón, florín y 1/2 florín. Juan II (1458-1479), florín y 1/2 florín. Pedro de Portugal (pretendiente) (1463-1466), florín y 1/2 florín. Fernando II (1479-1516), florín.

8.1) *Florín*. A la talla de los florines del señorío de Aragón. A nombre de Carlos II (1349-1387), se acuñan florines con Navarra Rex.



9) *Timbre*. A la misma talla del florín. Marco de Perpinyà o Aragón. Se acuñan en Perpinyà, a nombre de Juan I (1387-1396).

9.1) *Timbre*. A la talla de 2,40 g la moneda. Marco de Valencia o Aragón. Alfonso III (1416-1458) bate timbres y medios timbres en el reino de Valencia.

10) *Pacífico*. Deben estar tallados igual que los florines. Marco de Barcelona o Aragón. Se acuñan en Barcelona a nombre de Pedro de Portugal (pretendiente) (1463 y 1466), pacífico. Renato de Anjou (pretendiente) (1467-1470), pacífico, 1/2 y 1/4 de pacífico.

11) *Escudo*. A la misma talla del florín. Marco de Aragón. Juan II (1458-1479) acuña en Zaragoza escudos y 1/4 de escudos de oro.

12) *Principado*. A la misma talla de los florines. Marco de Barcelona o Aragón. A nombre de Fernando II (1479-1516) se acuñan en Barcelona piezas de 10, 2, 1 y 1/2 principado.

13) *Ducado*. A la talla de 3,4 g. Marco de Valencia o Aragón. Fernando e Isabel (1479-1504) acuñan en Zaragoza, 2 ducados, 1 ducado y 1/2 ducado.

13.1) *Ducado*. A la misma talla. Marco de Zaragoza o Aragón. Fernando II (1479-1516), rey de Castilla por matrimoniar con Isabel I, sucede a Juan II y acuña en Zaragoza 4 ducados, 2 ducados, 1 ducado y 1/2 ducado.

13.2) *Ducado*. A la misma talla. Marco de Mallorca o de Aragón. Fernando II (1479-1516) acuña ducados en Mallorca.

Plata cristiana

En el área cristiana no se deciden a acuñar plata. Desde el inicio se acuña el dinero de vellón, en el cual se puede esconder el porcentaje de plata, aunque en algún momento se descubra el engaño del rey o señor.

No obstante, en el señorío de Montpellier, Jaime I de Aragón (1213-1226) puso la primera piedra en las acuñaciones de plata emitiendo groses de ~3,88 g de factura muy bonita, tomando como peso el patrón árabe de los dinares del Califato.

1) *Gros*. A la talla de 60 monedas en marco de Montpellier o de Aragón. Jaime I (1213-1226), gros.



2) *Millarés*. A la talla de 150 piezas por marco de Aragón Jaime I (1213-1276). Se acuñan millareses en Barcelona, Montpellier, Valencia, etc., para su circulación en el Mediterráneo. Resulta curioso que esta moneda no figure en ningún catálogo de monedas cristianas, pero en cambio sí que constan las monedas de oro de imitación árabe.



La primera moneda de plata que se acuña en el área castellana es la controvertida moneda que en algunos catálogos aún se denomina 1/4 de maravedí sin ningún fundamento⁽⁹²⁾. La realidad es que se trata de un maravedí, conocido en los documentos por *maravedí de la guerra*, acuñado para la circulación en el área andalusí árabe por Alfonso X (1252-1284), después de la conquista de Murcia, en un cierto intento de parecerse a los dirham almohades tanto en metrología como en diseño. También se realizan pruebas de otras tallas.

3) *Maravedí de la guerra o de las seis líneas*. 150 por marco de Castilla, pero bastante menguados de peso. A nombre de Alfonso X (1252-1284), 1 maravedí de la guerra. Podría ser un intento de acuñar una moneda de peso similar al millarés, pero su circulación fue muy reducida. El señor León Hernández Canut⁽⁹³⁾ en su conocido libro nombra a esta pieza mencial, pero no nos dice por qué le da el nombre de un peso.

(92) PELLICER, 1999b.

(93) ESPAÑA, 2002.



4) *Pruebas de diferentes valores de maravedís de plata.* A marco de Castilla, pero patrón aún por determinar. (Peso ~5,40 g). A nombre de Alfonso X, unidad y media unidad. Sancho IV (1284-1295), unidad.

5) *Real.* A la talla de 66, 67, etc., por marco de Castilla. El primero en emitir moneda de plata fue Pedro I (1350-1368) y se acuñaron reales sucesivamente por todos los reyes y pretendientes hasta el año 1479 con la inicial del nombre del soberano y algunos reyes con busto. También se conocen medios reales y cuartos de real. Acuñan: Sevilla, Burgos, La Coruña, Cuenca, Córdoba, Toledo, etc.



6) *Real piefort.* A marco de Zaragoza o Aragón. ~13 g. Pedro III (IV de Aragón) (1335-1387) acuña moneda fuerte de plata.

7) *Doble coronado.* A marco de Barcelona o Aragón. Se acuñan en Perpinyà a nombre de Martí (1396-1410).

8) *Croat.* Se acuña plata para suplir el millarés. Su talla a ~75 piezas por marco de Aragón, ~3,20 g iguala el peso de dos millareses y actúa de verdadero sueldo de 12 dineros. Su peso real disminuye con el tiempo. Se acuñan en Barcelona, Lérida, Perpinyà, Tortosa. Se inicia con Pedro II (III de Aragón) (1276-1285) y continúa hasta Fernando II (1479-1516). Se conocen también acuñaciones de 1/2, 1/4, 1/3 y 1/6 de croat.

9) *Gruoso o gros.* Moneda de plata con un peso de 3,20-3,45 g. Se acuñan en Pamplona gros y 1/2 gros, a nombre de Carlos II (1349-1387). Gros a nombre de Blanca y Juan I (II de Aragón) (1425-1441) y gros y 1/2 gros a nombre de Juan I (II de Aragón) (1441-1479). Catalina y Juan II de Albret (1483-1512) disponen la circulación de groses. Fernando I (II de Aragón) (1512-1516) acuña gros y medio gros.

10) *Tornés y grave.* Moneda de plata de acuñación esporádica. Se acuñan en La Coruña, Zamora, Tuy, Valencia de Alcántara, etc., por el pretendiente a la corona de Castilla, Fernando I de Portugal (1367-1383), casado con la hija de Juan I y Beatriz. También medios torneses.

Vellón y cobre cristianos

La moneda más corriente en la Edad Media fue el *dinero de vellón*, al cual le acompañaba el *óbolo* que correspondía a su mitad.

Su composición estuvo a merced de las veleidades de los reyes y, así, se encuentra moneda de terno (3 dineros o 1/4 de fineza) y de cuaterno (4 dineros o 1/3 de fineza), pero a veces con motivo de las guerras se acuñó moneda uneta (1 dinero o 1/12 de fineza) y dobleta o doblenca (2 dineros o 1/6 de fineza).

En el caso de Alfonso VI (1073-1109 d.C.), se encuentran dirhams de vellón de primera época acuñados en Toledo con caligrafía árabe⁽⁹⁴⁾, que tampoco se incluyen en los catálogos de moneda castellana.

Otras nomenclaturas conocidas: Pepión, maravedí alfonsí de blancos, maravedí burgalés, chico o de blanquillas, cobreño, de la moneda nueva, de la moneda prieta, de vellón, prieto o negro, cornado o coronado, seisén, novén, blanca, cruzado, cuartillo, tarja, reales de a cinco dineros, dineros llanos⁽⁹⁵⁾...

Además, la acuñación de monedas catalanas denominadas locales nos permite añadir los siguientes nombres a los anteriores: Señal, pugesa, menut, ardit...

Una pequeña recopilación de las monedas castellano-leonesas, con el nombre de maravedí, reales o imaginarias, nos permitirá conocer la complejidad de la época medieval:

Maravedí alfonsí	Maravedí de diez dineros novenes o blancos
Maravedí alfonsí de blancos	blancos
Maravedí áureo	Maravedí de la moneda blanca
Maravedí áureo castellano	Maravedí de la moneda nueva
Maravedí blanco o burgalés	Maravedí de la moneda prieta
Maravedí bueno	Maravedí de la moneda usual
Maravedí burgalés	Maravedí de los dineros de la moneda blanca
Maravedí castellano	blanca
Maravedí de Baeza	Maravedí de los seisenes
Maravedí de castellanos nuevos	Maravedí de moneda vieja
Maravedí cobreño	Maravedí de Navarra
Maravedí corto	Maravedí de novenes
Maravedí curto	Maravedí de novenes o viejo
Maravedí chico	Maravedí de once dineros menos 1/3
Maravedí de blancas	Maravedí de oro
Maravedí de blanquillas	Maravedí de oro antiguo
Maravedí de cinco sueldos	Maravedí de oro falso

(94) FROCHOSO, MEDINA & IBRAHIM, 1994, pp. 41 y ss.: «después de la rendición pactada el 10 muharram de 478 H./25 de mayo de 1085, se continuaron acuñando vellones anónimos en caracteres árabes durante un corto período».

(95) TORRES, 1996, p. 128.

Maravedí de oro (de cuenta)	Maravedí novén, o viejo, o común
Maravedí de plata	Maravedí nuevo
Maravedí de quince dineros blancos	Maravedí nuevo o chico
Maravedí de quince sueldos	Maravedí nuevo o de dos blancas
Maravedí de seis maravedís de plata	Maravedí perpetuo
Maravedí de vellón	Maravedí prieto o negro
Maravedí del «agnus deis»	Maravedí usual
Maravedí del fuero	Maravedís vellos curtos
Maravedí doble y sencillo	Maravedí viejo
Maravedí longo	Maravedí viejo o de a diez dineros
Maravedí mayor	novenes
Maravedí menor	

MONEDAS DE CUENTA

«trecentos solidos denariorum barchinonensium, valentibus LXXXVIII solidos marcham argenti».

(De los que valen 88 sueldos el marco.
Doc. 16, 19 enero 1232. MUTGÉ I VIVES ⁽⁹⁶⁾)

«Can ovello que lovo matare X mencales a iusu»,
en Fuero de Medinaceli (siglo XIII)

Las monedas de cuenta tienen sobrenombres. Se las califica de imaginarias, fantasmas, ideales, irreales y además sirven para evaluar magnitudes de monedas existentes y también que ya no existen físicamente. Actualmente aún valoramos cantidades importantes p.e. en *pesetas*, que el pueblo usa como moneda de cuenta y que luego con menos prisa traduce a moneda real o en circulación, en nuestro caso el euro.

Durante la época medieval tanto en la península como en Europa ⁽⁹⁷⁾ han existido monedas reales que después de su caducidad engrosaron los sistemas imaginarios y perduraron en los documentos e incluso en el trato diario.

Las más importantes:

Alquilate. Peso en plata de aproximadamente ~3,10 g, o dos dirhames almohades. Aparece en documentos navarros del XIII: «que fuerunt michi paccate ad rasonem de Xem alquilatis pro mazmodina in plata...; ...mezmodinas, illas scilicet quae sunt in plata, bonas de alquilatis bonis de terra de sarracenorum ad rasonem de Xem. alquilatis bonis pro mezmodina...» ⁽⁹⁸⁾. La mazmodina en plata pesaría dos besantes.

(96) MUTGÉ, 2002.

(97) DAY, 2000, pp. 165-173. Se trata de una rápida revisión de las monedas de cuenta europeas.

(98) PELLICER, 1998, pp. 238-239.

Besante. Peso en plata 15 19/35 g. Reunión de cuenta de 10 dirhams almohades-nazaríes o, millareses de las imitaciones cristianas. Es moneda de cuenta muy usada en el siglo XIII y se conocen documentos de Castilla, Valencia, etc. Beretta⁽⁹⁹⁾ cita un documento que parece ser del año 1282, del día 3 de marzo, día que el rey (don Sancho) reitera su preferencia por don Diego, obispo de Cartagena y le regala a él y a su iglesia, entre otros dones 10.000 besantes de plata, «que el rey mio padre les auie prometido por dote». Jiménez Puertas⁽¹⁰⁰⁾ aporta mucha documentación de la época. En Valencia⁽¹⁰¹⁾ la importancia de esta moneda de cuenta queda corroborada p.e. en el Fuero LIII, sobre censos: «es tengut lo censater o aquell qui tenra la casa a loguer de pagar morabatins alfonsins bons e de pret pes e mazmodines jucifíes de bon aur e de pret pes e besants bons e de pret pes e de bon argent». Mientras, el mismo rey Jaime I discutía con Zaén, rey árabe-andalusí de Valencia, en cantidades de moneda de cuenta, «e fariam hic pleyt per cent millia besants» (Crónica, f. 77). Dice nuestro ilustrado mercader catalán, de nombre desconocido⁽¹⁰²⁾, que: «així com xristians fan de sou XII diners, e axí saraíns fan de X milaressos i bezant, donques X milaressos fan i bezant». El *besante* se iguala a un sueldo de Barcelona⁽¹⁰³⁾, de acuerdo con el *Usatge Solidus Aureus*⁽¹⁰⁴⁾. El millarés corresponde a una imitación de la moneda de plata almohade y parece que se acuñaba a una ley aproximada de 10 dineros. Pero hallaremos mucha información en Botet i Sisó⁽¹⁰⁵⁾ sobre la acuñación de esta moneda en los señoríos del rey de Aragón.

Compto (lat.), *Cuento* (cast.), *Conte o Compte* (cat.). Unidad de cuenta. Corresponde a la suma de 1.000.000 de unidades, o diez veces cien mil, en nuestro caso, monetarias. «Cent millia unces d'or que fan sis contes de moneda»; «faceremos cudi... monetam jaccensem... usque ad quatuor comptos et dimidium»⁽¹⁰⁶⁾.

Dobla. Unidad de cuenta del primer cuarto de siglo XV⁽¹⁰⁷⁾. Interesante definición que leemos en Álvarez de Toledo. «Año 1418. "...compró a su hermano Juan la herencia paterna por 15.000 doblas moriscas *mayores, de fino-oro y justo peso*", patrón moneda en el primer cuarto de siglo. Entregó 1.000 en metálico, pagó 11.000 con los bienes dotales de su hermana Leonor, en litigio... quedando pendientes 3.000, avaladas por la Condesa Teresa Orozco de Figueroa, hija del maestre de Santiago».

Libra y su sistema de cuenta. 326 2/5 g. Libra monetaria de 20 sueldos, ó 240 dineros. De raigambre carolingia, usada en el reino de Aragón, libra jaquesa, libra de Barcelona, de Valencia, de Mallorca, etc. Comportó una subdivisión en sueldos

(99) BALLESTEROS BERETTA, 1984, p. 1014.

(100) JIMÉNEZ PUERTAS, 2003, pp. 31-49. En la tabla 1, debe leerse Besante en lugar de Pesante.

(101) MATEU Y LLOPIS, 1946c, p. 17.

(102) GUAL CAMARENA, 1981, p. 118-119.

(103) GIL FARRÉS, 1976, p. 236.

(104) PELLICER, 1979, pp. 261-311.

(105) BOTET, 1911, pp. 6 y ss. Amplia información sobre el millarés.

(106) MATEU Y LLOPIS, 1946c, p. 31.

(107) ÁLVAREZ DE TOLEDO, 1992, pp. 47-48, doc. 915.

y dineros y aquí tenemos dos expresiones (libra, sueldo) que fueron casi siempre monedas de cuenta. Tanto la libra como el sueldo no tuvieron en principio su contrapartida en moneda, si exceptuamos alguna época de excepción. Las libras de Barcelona, de Jaca y de Valencia, contenían 20 sueldos ó 240 dineros y el sueldo 12 dineros y este dinero era la moneda de vellón en circulación. El sistema contable en libras-sueldos y dineros perduró en Cataluña hasta el siglo XIX-XX. En documentos valencianos: «...a cada una de las ditas galeas mil et doscientas et cinquanta libras de reales de Valencia, por armamento de quatro meses», en época de Jaime II, año 1301 ⁽¹⁰⁸⁾.

Libra Monetaria 326 2/5 g. Se usa en la península como peso superior de cuenta en donaciones, transacciones, redenciones, penalizaciones, etc., *ex romana*. P.e. en el año 906: «mille libras purissimi auri persolvat...» ⁽¹⁰⁹⁾, catedral de León.

Maravedí de oro y maravedí de plata. Peso en oro ~3 31/35 g. Valor en plata ~46 22/35 g (10 mencales de 4 116/175 g). Cambio 1:12. Dice Cantos Benítez ⁽¹¹⁰⁾ que entre las monedas españolas (castellanas) no hay otra tan intrincada y confusa como el maravedí, porque hasta el nombre está lleno de variedades. Y creemos, pues los autores antiguos le imputan el peso de una séxtula de onza, equivocación que aún perdura en el siglo XVIII. Según García Caballero ⁽¹¹¹⁾ «...en que se haze mención de los Sueldos de oro del peso de 6 en onça, como expresamente consta en el Código Theodosiano, y también en el Justiniano, cuyas monedas en estos Reynos llamaron castellanos, (conservándose el peso, y ley, que tenían las monedas de Roma), se llamaban también Maravedises de oro», tres errores seguidos, pues en realidad el maravedí correspondió siempre a una séptula de la misma onza y se tallaban 60 especímenes por *marco*, mientras que del Castellano todos conocemos que se extraían 50 por marco y no tenían que ver con los *sueldos* de oro del Código Teodosiano. Fue sistema monetario y contable impuesto en Castilla y perduró como moneda áurea hasta la acuñación de la dobla por los almohades, aunque siguió como moneda de cuenta para las transacciones y anotaciones contables. Hay mucho escrito sobre las devaluaciones sufridas por esta moneda, p.e., Spufford ⁽¹¹²⁾. Cuando adquiere el título de moneda de cuenta, al maravedí-oro se le calcula su valor en plata, se acuña en este metal en un momento preciso, se pasa al vellón y finalmente a moneda de cobre. Sería muy prolijo abarcar todos estos años desde el siglo XIII hasta el siglo XIX, pues resultaría toda una tesis y tampoco pertenece a esta ponencia. No obstante se puede acudir, p.e., a Pe-

(108) MASIÀ, 1989, p. 119.

(109) DEL SER QUIJANO, 1981, p. 50.

(110) CANTOS BENÍTEZ, 1773.

(111) GARCÍA CABALLERO, 1731, p. 232.

(112) SPUFFORD, 1991, pp. 404-405. «La peor de todas las series de devaluaciones europeas en los siglos XIV y XV puede verse en Castilla. En 1480 el florín florentino podía cambiarse por unos 375 maravedís castellanos, mientras 130 años antes se cambiaba por unos 20. En otras palabras, la moneda de cuenta castellana había perdido en torno al 95 por 100 de su valor en los años intermedios, una pérdida secular superior a la de cualquier otra moneda europea».

llicer⁽¹¹³⁾ donde se encontrará suficiente bibliografía para seguir este tema durante el medioevo y además también a Sentenach⁽¹¹⁴⁾ para ampliar detalles.

**CRONOLOGÍA DE LAS EQUIVALENCIAS DEL MARAVEDÍ DE ORO (3 31/35 g),
EN PLATA (46 22/35 g) y EN SUELDOS**

Referencias al maravedí de oro castellano	Años	Sueldos (12 din.)	Plata de 1 sueldo (g)	Dineros de vellón	Plata del dinero (g)
Anales Toledanos	1117	4	11,650	48	0,9708
O. Gil Farrés	1134 ¿?	5	9,320	60	0,7777
J. Todesca	1156	6	7,777	72	0,6472
Leoneses (S. Pelayo. Oviedo)	1192	7	6,657	84	0,5547
Burgaleses	1217-18	7 ₋	6,216	90	0,5180
Pepiones	1217-18	15	3,108	180	0,2590
Leoneses	1217-18	8	5,825	96	0,4854
Leoneses	1252-53	10	4,662	120	0,3885
Burgaleses	1252	15	3,108	90	0,5180
Pepiones (mon. de cuenta)	1252	15	3,108	180	0,2590
1.ª emisión moneda prieta	1258	7 ₋	6,216	90	0,5180
Pepiones (D.M.Toledo)	1265	15	3,108	180	0,2590
Emisión guerra Granada	1265	7 ₋	6,216	90	0,5180
2.ª emisión moneda prieta Burgos	1269	5	9,324	60	0,7777
Se establece el MARAVEDÍ DE CUENTA		Sueldos (2 din.)			
Blanca alfonsí o seisén	~1276	7 ₋	=7,777=	15	0,5180

- a) Las cantidades en **negrita** se corresponden con la suma de 1 ó 2 dirhems almohades de 3,10 g.
 b) En **negrita cursiva** el peso se corresponde con el *miḡāl al-mu'minīn*.
 c) La cantidad entre dos igualdades corresponde al maravedí chico o de a seis, de cuenta.
 d) Los sueldos siempre son moneda de cuenta.
 e) El pepión se transforma en moneda de referencia y de cuenta a partir del año 1252.

MARAVEDÍS DE CUENTA⁽¹¹⁵⁾

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1) Maravedí de oro | 46,66 g plata (antes de ~1252) |
| 2) Maravedí chico o de a 6, de plata (6) | 7,77 g plata (entre ¿1248?-1276) |
| 3) Maravedí corto o del fuero, plata (12) | 3,885 g plata (alred. de 1282) |
| 4) Maravedí usual o mayor, plata (33) | 1,412 g plata (alred. de 1297) |
| 5) Maravedí menor, plata (1/2 del mayor) | 0,706 g plata (mediados siglo XIV) |

Conocemos un documento del 11 de enero de 1248, en el que se le promete a la Orden de Santiago una renta en Sevilla, que habla de: «sex mill morabedís chicos», que corresponden ya a cálculos en plata⁽¹¹⁶⁾.

En algún momento se establece el peso de un maravedí de plata, que los documentos lo especifican como *maravedí de la guerra*, en 1,3-1,4 g: «moneda blanca

(113) PELLICER, 1992b, pp. 123-175.

(114) SENTENACH, 1908, pp. 195-219.

(115) PELLICER, 1999b, pp. 54-60.

(116) AHN, Sellos, 9-3 (antes, Uclés 313, núm. 1), orig., con sello de plomo.

nueva, a razón de 7.5 ss cada maravedí que vale 1 mr desta moneda sobredicha 6 mrs de la guerra» (*DSJuan B 102*). [Burgos] 26 sep 1278⁽¹¹⁷⁾ y posiblemente éste sea el único maravedí de plata real que haya circulado, aunque por poco tiempo y en cantidad exigua, en un intento de igualarse a los dirham almohades de la época⁽¹¹⁸⁾, quedando incrustado posteriormente en la documentación como moneda de cuenta.

El maravedí de la guerra debería haber pesado 1,412 g de plata, mientras que el peso de los semi-dirhams almohades alcanzaba los 1,55 g.

Beretta⁽¹¹⁹⁾ nos traslada: «Por un precioso diploma fechado en Burgos (1277), sabemos que Don Fernando, electo de Toledo, dice a su cabildo, que por haber obligado al rey las rentas de la iglesia toledana por 4.000 maravedís de plata que el monarca le prestó...». Confirmación de lo antedicho en fecha muy cercana al cambio efectuado de nomenclatura de maravedí de oro a maravedí de plata, quedando el primero relegado a moneda de cuenta.

Esta moneda, de corta duración, se establece en Castilla en época almohade, como decíamos, mientras en el reino de Aragón se acuñan los millareses, de clara imitación a los circulantes. *Ver Millarés*.

Marco. Patrón monetario superior; peso, 233 1/7 g. Se usa en Castilla, León y en todo el reino de Aragón, etc., y es de ascendencia andalusí, incrustado en Toledo. Se encuentran citas de moneda en marcos. En el año 1245 (1283 de la era de Safar), Beretta⁽¹²⁰⁾ copia un documento en el que se lee: «Saco del arzobispado [de Toledo] mill maravedís de pepiones, que montan 770 marcos. A otra parte, 1500 maravedís Alfonsíes, que montan 520 marcos, a otra parte 1.500 meajas dobles, que montan 520 marcos, etc.»⁽¹²¹⁾. Dejando aparte el cálculo de estas partidas que se nos antoja ciertamente inconsistente e improbable, tal vez por error de lectura del documento, el cálculo se equipara finalmente a marcos de esterlines, de donde vemos que el marco toma, efectivamente, la condición de moneda de cuenta en la operación.

En Montpellier también encontramos citas de marcos del mismo sistema que en Barcelona, tan pronto como a principios del siglo XIII: «duas marchas auri, centum masamutinis pro quolibet marca computandis»⁽¹²²⁾. Cien mazmudinas por marco, que es lo mismo que decir cincuenta dinar por marco, siguiendo la metrología andalusí.

(117) HERNÁNDEZ, 1993, p. CCI.

(118) PELLICER, 1999b, pp. 73 y ss.

(119) BALLESTEROS BERETTA, 1984, p. 841.

(120) BALLESTEROS BERETTA, 1984, p. 130.

(121) En algún momento vemos que *meaja de oro* representa una moneda. BURRIEL, 1758 (1991), pp. CCLIII-CCLIV. «E otrosí mandamos guardar la Meaja d'oro (que es llamada Tremisse, añade el M.S. n. 4)».

(122) DUPLESSY, 1956, p. 140.

Mazmodina en plata. Ir a alquilate.

Mencal, menchal⁽¹²³⁾, *metal, mizcal* (traducciones castellanas de *miṭqāl*). Peso y/o patrón. Existen como mínimo cuatro mencales suficientemente diferenciados en el área de al-Andalus, Aragón y Castilla:

1) El *menchal oficial* creado por el primer califa, an-Nāṣir, (3 31/35 g). Sirve de patrón para acuñar las primeras imitaciones de oro cristianas, mancusos de Barcelona y dinar de Baeza.

2) El *legal de La Meca* o *miṭqāl al-mu'minīn* (4 116/175 g), patrón de las acuñaciones de los dinares almohades y de las doblas cristianas.

3) El *menchal* correspondiente al peso del *dirham al-kayl* (3 19/175 g) o *Gewichtsdirham*⁽¹²⁴⁾ usado para la acuñación de los dirham almohades y los millareses del reino de Aragón.

4) Y el de 10 mencales el maravedí, de 46,62 g de plata.

Según consta en la Crónica de Alfonso X⁽¹²⁵⁾, «porque en aquel tiempo del rey don Fernando corría en Castilla la moneda de los pepiones (vellón) et en el reinado de León, los leoneses (vellón). E de aquellos pepiones valian çiento e ochenta el maravedí (oro). Et las compras pequennas facíanlas a metales (cuenta) e a medios metales (cuenta), que facían diez e ocho pepiones el metal (cuenta), e diez metales el maravedí». Mencal de 4,662 g. Pepión de 0,259 g. Diez mencales de 4,66 g de plata = 1 maravedí.

El *qüento* de la buena moneda, de finales del siglo XIII o principios del XIV, comienza así: «Ay *meaja*, et ay *pepion*, et ay *burgales*, et ay *sueldo*, et ay *menchal*, et ay *maravedí*»⁽¹²⁶⁾. Monedas y pesos o monedas de cuenta.

Los encontramos, además, en infinidad de documentos, siempre cristianos⁽¹²⁷⁾, y en este caso deberíamos de rectificar nuestra afirmación de que corresponden a un peso, pues mejor parecen una moneda de cuenta, o tal vez puedan interpretarse como peso de plata y como moneda de cuenta. No obstante, la expresión, *a iusu*, afirma la existencia de varios mencales, como proponemos.

Si seguimos el desglose del documento de los *Treze caballeros 1265-1350*⁽¹²⁸⁾ veremos como, en el apartado F, se aclara QUANTAS MANERAS HAY DE <MENCALES>. Se pueden encontrar los siguientes:

(123) CEJADOR, 1990.

(124) HINZ, 1955, pp. 2, 3.

(125) GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1998, p. 5 (cap. 1, 175v).

(126) PELLICER, 1992b, pp. 144-145.

(127) PELLICER I BRU, «El “menchal” ponderal castellano en el reinado de Alfonso X (1252-1285)», *VIII Congreso Nacional de Numismática, Avilés 1992*, Madrid, 1994, pp. 613-616.

(128) PELLICER, 1992b, p. 153.

- 1) El mencial mayor, de $46 \frac{22}{35}$ g,
- 2) El menor, de $3 \frac{19}{175}$ g,
- 3) Además dos mencales diferenciados que se anotan como: a) de $3 \frac{31}{35}$ g y b) de $4 \frac{116}{175}$ g,
- 4) Y aún se indica otro que corresponde al peso del sueldo grueso burgalés de $6 \frac{38}{175}$ g o dos mencales menores de $3 \frac{19}{175}$ g

que concuerdan con los indicados más arriba. Todos de filiación metrológica andalusí.

Beretta⁽¹²⁹⁾ nos traslada desde la *Crónica* una nueva lectura sobre las monedas, que difiere de las dos anteriores: «Porque en aquel tiempo del rey Don Fernando corría en Castilla la moneda de los *pepiones*, e en el reino de León la moneda de los *leoneses*, e de aquellos *pepiones* valían ciento e ochenta el *maravedí*, e las compras pequeñas facían los *mencales* a menos, a que facían diez e ocho *pepiones* el *mencial*, e diez *mencales* el *maravedí*».

Aquí observamos cómo el mencial actúa de moneda de cuenta y de equivalencia entre ésta y la moneda real. También Mateu y Llopis⁽¹³⁰⁾ indica que, un *mencial* o mizcal reúne la plata de 18 pepiones y diez *mencales* ó 180 pepiones equivalen a un maravedí de oro y éste será el mencial mayor.

1 pepión = 0,259 g de plata

18 *pepiones* = 1 *mencial* = $4 \frac{116}{175}$ g de plata

10 *mencales* ó 180 *pepiones* = 1 maravedí de oro = $46 \frac{22}{35}$ g de plata

Onza. Del latín *uncia* (*Uncia auri* en la *Lex Visigotorum*). Corresponde a la doceava parte de un todo. En este caso de la libra. La onza romana comercial pesa $28 \frac{1}{3}$ g. La monetaria, $27 \frac{1}{5}$ g. Se conoce en transacciones posiblemente como unidad de cuenta. Un documento de 1094-1104 menciona: *Uncias de auro de Iacca*, que corresponden al peso de siete mancusos⁽¹³¹⁾, siguiendo la metrología andalusí.

Pepión. Valor en plata, 0,259 g. (Doce pepiones, o un sueldo, pesa 3,10 g, dos dirham almohades o un pesante). Argüello⁽¹³²⁾ nos traslada la crónica del rey don Alfonso X, en la que consta que éste comenzó a reinar en el año del Señor de 1252. La moneda que corría en tiempo de este monarca se expresa en su crónica, en el capítulo 1.º, con estas palabras: «Y el Rey don Alonso su hijo (de Fernando III) en el comienzo de su reinado mandó deshacer la moneda de los pepiones (vellón) y hizo labrar la moneda de los burgaleses, (vellón) que valían noventa dineros el maravedí (oro): y las compras pequeñas se hacían a sueldos (cuenta); y seis dineros de aquellos (burgaleses) valía un sueldo, é quince sueldos (de pepiones) valían un mri...», con ciertas diferencias de traslación. Así, a partir de esta fecha, el pepión

(129) BALLESTEROS BERETTA, 1984, p. 62.

(130) MATEU Y LLOPIS, 1946.

(131) GIL FARRÉS, 1976, p. 262.

(132) ARGÜELLO, 1852, p. 34, núm. 26.

se transformó en moneda de cuenta, y aún vemos que aparece en documentos más tardíos ⁽¹³³⁾, del año 1265.

Pesante. Valor en plata, 3,10 g (reunión de cuenta de dos dirham almohades de 1,55 g). Se trata de una anotación monetaria (de cuenta) que aparece en documentaciones cristianas de al-Andalus, aunque se refieran a plata andalusí, y en el Marquesado del Sanad, en el año 1490, en el Zenete de la jurisdicción de Guadix o Wādī Ās musulmán, vemos que las cuantificaciones de rentas se efectuaban en *pesantes de plata* y en *dineros* y no se usaban ni el *real* de plata ni el *maravedí* ⁽¹³⁴⁾. También se ha escrito sobre otro *pesante*, pero este parece ser que es más tardío, cronológicamente hablando, del año 1566, más de 75 años después del anterior documento. Recogido por Fontenla ⁽¹³⁵⁾, procedente de un inventario de los bienes ⁽¹³⁶⁾ de un morisco del Alquilán huido a Berbería y estudiada su metrología por Pellicer ⁽¹³⁷⁾, parece que este *pesante* haya perdido un par de décimas de gramo de peso, aunque esto es lo que menos importancia tiene en este momento.

Otro *pesante* aparece en el Repartimiento de la desmería de Comares (*Qumāriš*), de Málaga, a finales del siglo XV, entre 1487 y 1496. Pellicer ⁽¹³⁸⁾ estableció unas equivalencias de las que resultaba un *pesante* de ~3 31/35 g, pero revisadas nuevamente debería corresponderle el mismo peso que el anterior de 3,10 g que gustosamente rectificamos. Los cálculos deberían modificarse como sigue:

Pesante	Quibir 1/2 dir.	Dirham 1/4 dir.	Qirāt 1/8 dir.	Maravedí	Rub'	Felús
3,10 g	0,65	0,32	0,16	0,103	0,0775	0,0388

Sueldo del reino de Aragón. En el reino de Aragón, el sueldo fue casi siempre moneda de cuenta, incrustado en el sistema de cuenta de la libra monetaria. No obstante, en el condado de Barcelona, en dos momentos de su larga trayectoria, se convierte en moneda efectiva. La primera con la acuñación de *croats* barceloneses por Pedro I, alrededor de 1285, con una ley de 11,5 dineros y una talla de 72 piezas en marco (con una valoración de 12 dineros de vellón de terno), creando una nueva moneda de plata en sustitución del millarés. Dicho *croat* fue equiparado a 12 dineros y pesó efectivamente como un sueldo ⁽¹³⁹⁾ de acuerdo con su valor en plata. Pero, además, creeríamos no equivocarnos si aseveramos que, con esta talla y el peso correspondiente de 3,23 g ($[3,23 \times 11,5] : 12 = 3,10$ g), el sueldo catalán de aquella época igualó el peso, en plata, de dos dirhemes cuadrados almohades de 1,55 g, posibilidad poco estudiada, si exceptuamos a Gil Farrés, como ya hemos

(133) PELLICER, 1991.

(134) PELLICER, 1993b, pp. 47-56.

(135) FONTENLA, 1993, p. 167.

(136) MARTÍNEZ RUIZ, 1972, doc. 47, p. 22.

(137) PELLICER, 1997b, pp. 33-35.

(138) PELLICER, 1996, p. 232.

(139) MATEU Y LLOPIS, 1946b, p. 174.

dicho anteriormente. Es decir, se iguala a un *pesante* y también al peso de 2 *millareses*.

Los sueldos jaqueses están muy bien estudiados por P. Beltrán⁽¹⁴⁰⁾. Copiamos una documentación citada por él mismo del año 1174, p. 581: «per CC solidos moneta Iacensis de quatuor denarios et accepimus eos semper in manu».

Posteriormente, en época moderna, en la Guerra de los Segadores (1640-1644), a nombre de Felipe y de *Principatvs Cataloniae*, en varias ciudades (Barcelona, Gerona, Manresa, Vilafranca, etc.) se acuñarán además de piezas de 5 reales monedas de 5 *sous* de plata, volviendo esta nomenclatura, aunque por poco tiempo, a ser moneda efectiva. Otras monedas menores de cobre, como sueldos, en Perpinyà (2 sueldos, siglo XVII) y Mallorca (12 dineros = 1 sueldo, siglo XIX).

Sueldo grueso 6 38/175 g y *sueldo bueno* 3 19/175 g. En Castilla observamos que en un documento de Urraca del 1114, ya se nombran: «sueldos de plata magno pondere maurisco». En los *Anales Toledanos*, del año 1117, se cita un «morabetín de 4 sueldos», conteniendo el sueldo 11,65 g de plata y en Toledo en el año 1134 se evalúa «unum morabetinum» en «quinque solidos», pesando la plata del sueldo 9,32 g, o sea 2,33 g menos que 17 años antes.

Como vemos, también el sueldo, Pellicer⁽¹⁴¹⁾, fue siempre moneda de cuenta en Castilla. En un principio el sueldo castellano se computa por 12 dineros, desde el año 1117 hasta el año 1269 y observamos que un sueldo de pepiones en aquellas fechas está basado en el peso de dos dirham almohades (3,10 g). En el año 1276 pasa a equivaler solamente dos dineros y finalmente, después de equiparlo a un dinero, desaparece de la documentación.

Sueldo menor (0,647 g) es el que se computa en Castilla por 10 meajas y el *sueldo burgalés* es el que vale 8 meajas ó 0,518 g pesando la plata de un dinero antiguo de su nombre, como decíamos antes, o la plata de dos pepiones. Esto sucede aproximadamente hacia 1282 y aún encontramos el *sueldo de pepiones* que pesa 0,295 g, o sea un pepión. Ya en esta época la dispersión del sueldo y sus equivalencias comportan muchas dificultades metrológicas, por la pertinaz y continuada depreciación del dinero.

En el Ordenamiento de Toledo del año 1305 se dispone que: «los seisenes que valiese cada uno un sueldo», siguiendo a Gil Farrés⁽¹⁴²⁾ erosión monetaria, y en un documento del 1391, tal vez como práctica mercantil, se habla de moneda de cuenta: «mizcales de moneda antigua de a 10 sueldos el mizcal»⁽¹⁴³⁾, expresión un poco confusa, pero puede interpretarse p.e. que un maravedí de oro antiguo equivalía a 10 mitqal plata.

(140) BELTRÁN, 1972, pp. 534-584.

(141) PELLICER, 1992b, p. 144 y ss.

(142) GIL FARRÉS, 1976, p. 344.

(143) GONZÁLEZ PALENCIA, 1930, núm. 1140, p. 295.

Talento 26 14/125 k. Se encuentra en documentos de los siglos IX-XI. Un ejemplo, Salamanca, año 953, «auri talenta decem»⁽¹⁴⁴⁾. El rey Alfonso VI, año 1088, ofrece «decem milia talentorum» para la edificación de una iglesia a la abadía de Cluny. Aunque puede ser usado tanto como peso de oro acuñado como sin acuñar. También aparece en cláusulas de penalización contractuales.

El año 1164 en la confirmación al monasterio de Sahagún del realengo de Bustillo, en la ribera del Cea, por *Adefonsus, Dei gratia rex Castelle*: «et reddat in coto decem talenta auri purissimi»⁽¹⁴⁵⁾.

Podríamos poner infinidad de ejemplos.

ADDENDA

DENOMINACIONES ISLÁMICO- ANDALUSÍES

Dīnār °ayn o °ain = Patrón. Añadido a *dīnār* o a dirham es sinónimo de *miṭqāl*.

Dīnār darāhim fidḍa = Fórmula de pago usada por los Omeya Independientes de al-Andalus y que representaba una equivalencia de valor real en plata, de un *dīnār* de cuenta. Según las fuentes equivalía a 12 dirham kayl de 2,72 g.

Dīnār del azaque = El *dīnār/miṭqāl* de curso legal en al-Andalus, pesó 24 qīrāt ó 72 habba (granos) oficiales de al-Andalus (aproximadamente 3 31/35 g) siendo introducido por ‘Abd ar-Raḥmān III an-Nāṣir, siguiendo tal vez el modelo abbasí.

Dīnār/miṭqāl de la Meca de 4 116/175 g ó 24 qīrāt legales. Patrón oro que imponen los almohades a su llegada a al-Andalus.

Dirham al-kayl o *ṣarḥīa* de 3 19/175 g (3,10 g). Patrón usado por Hisham II para la acuñación de la plata, siguiendo el sistema fatimí. Este califa acuñó sus piezas al peso de 48 granos legales de La Meca. (El peso de 3,10 g es el *Gewichtdirham* de W. Hinz. Hemos de tener presente que también sirvió de peso patrón para los dirham almohades de 1,55 g y estuvo estrechamente unido al *millarés* cristiano).

Dirham al-kayl de al-Andalus, de 2 18/25 g (2,72 g) Unidad argétea del sistema monetario islámico. Según las leyes canónicas el peso de 10 dirham equivalía a 7 *dīnār*. En al-Andalus, ‘Abd al-Raḥmān III impuso un dirham de 50 2/5 habba de al-Andalus (42 habba legales de La Meca), acuñado por los Emires Independientes andalusíes. Luego adaptó a este patrón plata un *dīnār/miṭqāl* de curso legal para al-Andalus, de 72 habba oficiales de al-Andalus (60 habba legales de La Meca), cumpliendo así con la más pura ortodoxia maliquí.

Dirham andalusī/qurtubī o *waraq*, de 1 33/35 g (1,9428 g). Unidad de cuenta que aparece en las fuentes andalusíes del tiempo de ‘Abd ar-Raḥmān III y que responde al peso de 36 granos oficiales de al-Andalus. Puede ser moneda de cuenta o *miṭqāl*.

Dirham dajab. Dirham que se convierte en moneda de cuenta.

Dirham dajl arbaḥīn (de 40 granos o habba legales de La Meca). 2,59 g. Unidad argétea establecida por el califa Al-Hakam II. Aparece en las fuentes andalusíes a partir del 350/353 H.

Dirham nuqra. Patrón teórico del dirham moneda.

(144) DEL SER QUIJANO, 1981, p. 91

(145) A.H.N., *Sahagún*, R-106 (carp. 900, núm.10), copia del XII.

Dirham tablī. Probablemente moneda de cuenta puramente fiscal, usada en tiempo del Emirato Independiente y más concretamente durante al-Hakam b. Hisham.

Habba o grano. 72 ava parte del *miṭqāl* legal correspondiente. Se empleaba para pesar el oro y la plata y se refiere a «un grano de cebada, mediano, bueno, no descortezado, después de limpiar sus puntas». Así lo atestigua para al-Andalus, en el siglo XII, el jurista granadino Ibn ʿAtīyya. El *miṭqāl* oficial de al-Andalus pesa 72 granos de al-Andalus, mientras que el *miṭqāl* legal de La Meca contiene 72 granos legales de su ponderal. Como la equivalencia entre ambos es de 5/6, el grano oficial de al-Andalus pesará 1/6 menos que el legal de La Meca.

(6) Grano oficial de al-Andalus $3 \frac{31}{35} : 72 = 17/315$ g = **0,053968253** g

(5) Grano legal de La Meca $4 \frac{116}{175} : 72 = 34/525$ g = **0,064761904** g

Miṭqāl o dīnār transicional = $4 \frac{1}{4}$ g (monetario). Moneda conocida como transicional o mejor de *indicción*, que circuló en la península en los primeros años del siglo VIII d.C. a raíz de la enésima ocupación árabe. Debe haber sido realizado a la talla del *miṭqāl* -patrón omeya que sirvió para acuñar los primeros *dīnār*.

Miṭqāl oficial de al-Andalus = $3 \frac{31}{35}$ g (monetario o peso). Moneda de curso legal, de 72 *habba* de al-Andalus, sobre el que se contó a partir del año 316 A.H. el importe de la *zaqāt*, o azaque. Sirvió a an-Nāṣir para crear su sistema monetario oficial de al-Andalus.

Miṭqāl del diezmo o legal de La Meca = $4 \frac{116}{175}$ g (monetario o peso). Sirvió para controlar las recaudaciones fiscales en al-Andalus a partir de ʿAbd ar-Raḥmān III an-Nāṣir. Se conoce también como *miṭqāl al-muʿminīn*.

Miṭqāl de Bagdad (almorávides) = $4 \frac{2}{25}$ g (monetario o peso). De los metales, oriental o de Bagdad. Podría haberse usado, también, para recibir *bi-l-wāzina*, al peso, los devengos fiscales en época del Emirato Independiente.

Qīrāt. A) Peso $34/175$ g (0,1942857 g): La 24 ava parte del *miṭqāl* legal correspondiente, en este caso el *miṭqāl* de la Meca. B) Ley: La 24 ava parte de la ley del oro.

Raṭl de la Meca, de 15 onzas o *ūqiyya* de $31 \frac{3}{35}$ g = $466 \frac{2}{7}$ g, usado en al-Andalus y en Toledo (comercial). Los castellanos cambian su división hasta 16 onzas de $29 \frac{1}{7}$ g, pero el patrón se mantiene intacto.

Ūqiyya. Peso de 10 dirham al-kayl o *ṣaṛʿīta* de $3 \frac{19}{175}$ ⁽¹⁴⁶⁾ g = $31 \frac{3}{35}$ g.

DENOMINACIONES CRISTIANAS

Libra antigua de Barcelona, de *taula*, de 15 onzas de $28 \frac{1}{3}$ g = 425 g, le sigue la libra de 15 onzas de 27,2 g = 408 g.

Libra antigua romana, de 12 onzas de 27,2 g = $326 \frac{1}{25}$ g (monetaria), usada en las acuñaciones romanas y visigodas peninsulares y en las acuñaciones de Barcelona de los siglos IX al XI (antes de 1059).

Marco de Barcelona, de 8 onzas de 34 g = 272 g, que sirvió para la talla de las monedas y comenzó a usarse en tiempos de Ramón Berenguer I (1035-1076) en su emisión de 1059, para la talla de dineros de vellón a 480 piezas el marco. Sirvió para las acuñaciones de los siglos XI y XII. Posteriormente a la introducción del marco de Colonia fue usado como marco *dels argenters o de taula* ⁽¹⁴⁷⁾. A partir del siglo XII con la adopción del marco de Colonia, se presenta el cuadro de

(146) HINZ, 1955, pp. 2 y sig.; PELLICER, 1988b, pp. 43-47.

(147) PELLICER, 1999.

sistemas ponderales o de peso, peninsulares, de la siguiente forma: *Castellano*, ponderal de 4 116/175 g, equiparable a la dobla almohade, que corresponde a 50 monedas de su marco.

Libra castellana de 16 onzas nuevas de marco de 29 1/7 g = 466 2/7 g (comercial). Establece una relación de 2:1 con el marco. Se corresponde con el *raṭl de La Meca*, de 15 onzas o *ūqiyya* de 31 3/35 g = 466 2/7 g.

Libra de Barcelona de 12 onzas de 34 g = 408 g (de *taula* o mercadera). Establece una relación de 4:7 con el marco y de 8:7 con la libra castellana y en algunos documentos se establecen equiparaciones de peso con las monedas de curso legal.

Marc dels argenters o de taula. 272 g. 8 onzas de 34 g. Continúa este marco en plena vigencia como marco para los plateros, o *marc de taula*. Se establece una relación de 2/3 con la libra y de 6/7 con el marco de Barcelona.

Marco de Barcelona o de Colonia de 8 onzas de 29 1/7 g = 233 1/7 g⁽¹⁴⁸⁾ (monetario). Se corresponde con el marco Alfonsí y el del señorío de Aragón (Barcelona, Mallorca, Perpinyà, Montpeller, Valencia, etc.).

Marco alfonsí o de Colonia de 8 onzas nuevas de marco de 29 1/7 g = 233 1/7 g, o 50 *miṭqāl al-muʿminīn*, conocido como marco castellano en el área cristiana (monetario).

Al contrario de los reinos de Castilla y León que hacen suyo propio el sistema árabe-andalusí de Toledo, o andalusí, para los pesos comerciales (libra de 16 onzas nuevas, 466 2/7 g), que en Andalucía ya se usaba pero con un desglose en 15 onzas de mayor peso, en los reinos peninsulares y en la corona de Aragón se mantienen en términos generales sus pesos antiguos o ancestrales, intentando acoplarse, en algunos casos muy concretos, al sistema árabe-andalusí o al marco de Colonia, situación nada fácil por la incrustación secular de los pesos antiguos en los conjuntos indígenas y las dificultades inherentes que representaría ajustar los mismos a los sistemas nuevos. En este último caso se encuentra Zaragoza, que en cierto momento acopla con dificultades su libra mercadera al marco monetario. Zaragoza lo actualiza en 12 onzas nuevas de marco (349 5/7 gramos), es decir en 1 1/2 marcos. El reino de Galicia mantiene su libra, la mayor de la península, emparentada con el sistema portugués.

Brevemente los tres sistemas comerciales antiguos más importantes de la península:

Sistema 408 – 425 g: Mallorca, Menorca, Girona, Tarragona, Barcelona y Lleida.

Sistema 489 3/5 – 510 – 531 1/4 g: Bilbao, Vizcaya, Guipúzcoa, Huesca, Zaragoza, Valencia, Alicante, Castellón, Teruel y Navarra.

Sistema 587 13/25 – 612 g: Lugo, Ourense, A Coruña, Pontevedra y Portugal⁽¹⁴⁹⁾.

DICCIONARIO DE OTRAS DENOMINACIONES

Assipondium. 340 – 326 2/5 g. Comercial y monetario. El as, la gran unidad del sistema libral⁽¹⁵⁰⁾ romano (Prisciano: «libra vel as unciae duodecim», o, Volusio Maeciano: «in asse sunt uncia XII»), que se mantendrá en Barcelona como libra de su sistema monetario de 20 sueldos y 240 dineros.

(Peso comercial 340 g)
Peso monetario 326 2/5 g

Centumpondium (latín); *kentenapion* (griego); *kikkar* (hebreo) Peso comercial. El peso de cien libras que se divide en 4 arrobas de 25 libras, es conocido en nuestro sistema de pesos comerciales como *quintal*, del árabe *qinṭār*.

(148) PELLICER, 1998, pp. 95-112.

(149) PELLICER, 1999, pp. 24 y ss.

(150) NADJO, 1989, pp. 191-195.

Libra. 326 2/5 g. Peso y moneda de cuenta. En el sistema libral romano, como observamos, al *assipondium* le correspondían 12 onzas. Suponemos que el uso de la libra romana antes del medioevo en la meseta castellana queda casi fuera de toda duda aunque el paso al sistema metrológico de Toledo ha hecho imposible, hasta el momento, reconstruir el sistema empleado en los primeros siglos por los autóctonos. En Barcelona, sirvió como sistema monetario.

- La libra monetaria de 12 onzas llamada romana u occidua, pesó 326 2/5 g y su pareja metrológica comercial alcanza el de 340 g. Ésta fue conocida como *Publica Pondera* ⁽¹⁵¹⁾.
- Después de la absorción de Toledo, se impone su sistema ponderal ⁽¹⁵²⁾. El *raṭl* de 15 onzas de 10 dirham *al-kayl* o *sarḥā*, de La Meca, que se usa en al-Andalus, lo transforma Castilla en la libra castellana, en su origen de 466 2/7 g, pero con división en 16 onzas nuevas. De su mitad nace el marco monetario de 8 onzas de 233 1/7 g, al estilo europeo, o viceversa.
- En Barcelona, en el sistema monetario libra-sueldo-dinero, encontramos dos monedas de cuenta, *libra* y *sueldo*. La libra contiene 20 sueldos y el sueldo 12 dineros. En el siglo XVII, en la Guerra de Separación, se acuñan excepcionalmente monedas de V sueldos de plata.
- En Zaragoza se habilita la libra de marco y medio, de 12 onzas nuevas, con un peso de ~349 5/7 g.

Marco de Barcelona antiguo, 272 g; *de Castilla y Barcelona,* 233 1/7 g. Peso y unidad ponderal monetaria. Palabra básica de nuestra metrología medieval es el *marco* ⁽¹⁵³⁾. Este nuevo peso parece que comienza a ser conocido en el siglo IX y está generalmente admitido que el origen del marco es escandinavo, ya que los primeros datos escritos que se conocen lo sitúan ya el año 857 en Inglaterra, en la ocupación danesa de las islas ⁽¹⁵⁴⁾.

En Barcelona, el 1048 se introduce el primer marco de 272 g y 8 onzas de 34 g y probablemente el 1147 se empieza a usar el nuevo marco de Colonia de 233 1/7 g (PELLICER, 1979, p. 292).

En Castilla y León se adopta el marco Alfonsí de 8 onzas y 233 1/7 g que ya en el siglo XV se constata que fue arreglado y ajustado por los Reyes Católicos (a la baja). Alfonso X en el año 1261 (era 1299) ordena que: «para el arreglo de los pesos, así mayores de las cosas ordinarias, como menores de los metales preciosos de oro, plata y monedas, embió con este privilegio el Marco, que de su nombre, al parecer, apellidó Marco Alfonsí, en que hay ocho Onzas, y en la Onza hay media, Quarta y Ochava: mandando, que en la Libra hubiese dos de estos marcos, ó diez y seis Onzas; en la Arroba veinte y cinco Libras; y en el Quintal quatro Arrobas o cien Libras». En el año 1347 (era de Safar 1385) se denomina marco de Toledo, pero era uno mismo, que también se llamó de Colonia (BURRIEL, 1758, pp. XII y ss.).

Como acabamos de ver, si la libra romana era sinónima de 12 onzas, el marco se dividirá desde un principio en 8 onzas, creando éste una nueva nomenclatura y dos nuevos sistemas librales en el cual el número de onzas será de 16 y/o 12. El marco se usará como peso genérico para el metal y las mercancías. Como patrón ponderal se empleará para pesar oro, teniendo un peso menor de 1/50ava parte denominado castellano, cuyo peso iguala al *miṭqāl al-muḥminīn* árabe-andalusí. También la plata y las monedas ⁽¹⁵⁵⁾ de vellón tendrán sus pesales:

- *Marco patrón*, compuesto por 8 onzas, 64 ochavas, 384 tomines ó 4608 granos para el peso de metales, etc. Peso teórico inicial ~233 1/7 g.

(151) PELLICER, 1997a.

(152) BURRIEL, 1758, pp. VIII y IX.

(153) PELLICER, 2000.

(154) GHYSSENS, 1986, p. 55-82. Ver, también, PRITSAK, 1998, p. 10. «The ora is the English rendering of the Old Norse word of Latin origin (*aurar*/sg. Eyrir < Latin *aureus*/ [solidus]) which formed (to this day) the basis of Scandinavian monetary system (modern *øre*)».

(155) MATEU Y LLOPIS, 1946c, p. 120; MATEU Y LLOPIS, 1974, pp. 397-428.

- *Marco del oro* de 4800 granos, 400 tomines ó 50 castellanos. El castellano es el *miṭqāl* andalusí de ~4 116/175 g «y en los castellanos que son las pesas que vsan oy en el comprar y vender el oro». Cada castellano pesa 8 tomines y cada tomín pesa 12 granos, por lo que el castellano pesa 96 granos. Peso teórico inicial del marco del oro ~233 1/7 g.
- *Marco monetario de la plata* de 4824 granos, 402 tomines. «Para los reales castellanos, ordenaron otras pesas diferentes: por que partieron el marco en 67 ochavas, y cada ochava en 6 tomines». Talla de 67 reales.
- La pesa de la plata es el real y éste se iguala a la ochava, 67 ochavas y cada ochava 6 tomines, cada tomín (del árabe *temim*) 12 granos, por lo que este real (tallado a 67 piezas por marco) pesa 72 granos. Peso teórico inicial del marco de la plata ~233 1/7 g. Variaciones en los pesos. «Y cuando se ordenasse otra moneda de diferente peso, estos tomines no concertaran con ella y pereceran, porque faltando su moneda, faltara su original»⁽¹⁵⁶⁾. Nos dice que para cada nueva moneda se debe realizar un dineral nuevo. Por ejemplo, la talla de los reales subió más tarde a 68 unidades por marco, por lo cual el reparto del marco varió y los dinales patrón de la talla de 67 en marco «perecieron», es decir, no sirvieron más, al crearse los nuevos de 68 en marco. Y así también los iniciales de 66 unidades por marco antes de modificarse la talla a 67 unidades por marco.

PESO	MARCO	ONZAS	OCHAVAS O REALES	TOMINES	GRANOS
Gramos	1	8	Talla 66	396	4752
	233 1/7	29 1/7	3 41/77	136/231	34/693
			3,53246 g	0,58874 g	0,04906 g
Gramos	1	8	Talla 67	402	4824
	233 1/7	29 1/7	3 225/469	272/469	68/1407
	(233,142857)	(29,142857)	3,47974 g	0,57995 g	0,048329 g
Gramos	1	8	Talla 68	408	4896
	233 1/7	29 1/7	3 3/7	4/7	1/21
			3,42857	0,571428	0,047619

Miṭqāl. Palabra árabe que significa peso de alguna cosa. En términos de moneda, el peso legal o canónico del patrón del oro o de la plata. Conocemos los siguientes usados en al-Andalus:

<i>miṭqāl</i> de La Meca	4 116/175 g
<i>miṭqāl</i> omeya	4 1/4 g
<i>miṭqāl</i> de Bagdad	4 2/25 g
<i>miṭqāl</i> andalusí	3 31/35 g

Ponderal = *peso*. De hecho, la palabra *ponderale* corresponde a un adjetivo latino en tanto que indica peso, siguiendo la normativa del Diccionario de la Lengua Española (*sic*)⁽¹⁵⁷⁾, utilizándose genéricamente para designar la gama de ponderales de cada sistema.

Quintal (del árabe *qinṭār*) castellano, 46 2/7 kilos, catalán 42,500 kilos. Cien libras igualan un quintal castellano de 4 arrobas de 25 libras. El de Barcelona 104 libras de 408 g, modificación de época medieval del antiguo de 100 libras de 425 g. En la península existió el quintal comercial de diversos pesos que resultó de ajustes metrológicos producidos por los cambios en las libras comerciales al uso. Una de las causas fue debida a la adopción del nuevo sistema árabe del marco-libra o arrelde (del árabe *ratl*), suponemos que en demérito de los sistemas autóctonos peninsulares. Ob-

(156) ARPHE, 1572, pp. 3 y ss (facsimil).

(157) Creemos que debería referirse a la lengua castellana.

servamos que existen quintales de 144 libras, 128, 110, 104, 101, 100 y 96 libras. (PELLICER, 1999, pp. 24 y ss. Ver las voces *quintal* y *qinṭār*).

Talento. 26 14/125 kg, *talentum* (latín). τάλάντων (griego). Peso monetario de 26,112 kilos. Gran unidad ponderal monetaria de los griegos Un talento contiene 60 minas griegas y una mina 100 dracmas. El mismo talento pesa 80 libras romanas.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DE TOLEDO, LUISA ISABEL (1992), *No fuimos nosotros (Derrotero de Poniente)*, Sanlúcar de Barrameda.

ARGÜELLO, VICENTE (1852), «Memoria sobre el valor de las Monedas de D. Alfonso el Sabio mencionadas en las Leyes del Espéculo, Fuero Real y Partidas», *Real Academia de la Historia* 8, Madrid, p. 34, núm. 26.

ARPHE VILLAFANE, IOAN (1572), *Qvilatador dela plata, oro, y piedras...*, Valladolid.

BALAGUER, ANNA M. (1976), *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, Barcelona.

— (1995), «Los ponderales medievales castellanos: Catálogo y Documentación», *Gaceta Numismática* 118, Barcelona. Ir a (1998).

— (1998), «El inicio de los ponderales monetarios en Castilla y Portugal. Catálogo y documentación», *IV Congreso Nacional de Numismática*, Lisboa, pp. 205-234. Ir a (1995).

BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO (1984), *Alfonso X el Sabio*, Barcelona.

BARCELÓ, MIQUEL (1979), «L'or d'al-Andalus circulant als comtats catalans entre 967 i 1100. Un or vist i no vist», *Symposium Numismático de Barcelona*, Barcelona, 1979, pp. 313-327.

— (1979b), «La primerenca organització fiscal d'al-Andalus segons la *Crónica del 754* (95/713[4] – 138-755)», *Faventia* 1-2, Bellaterra.

— (1984), «Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976)», *Acta Historica et Archeologica Medievalia* 5-6, Barcelona.

BATZ, GARY (1999), «Two moderns spanish coin weights (siglos XV-XVI)», *Gaceta Numismática* 135, Barcelona, pp. 21-23.

BELTRÁN VILLAGRASA, PÍO (1972), *Obra Completa*, «El sueldo jaqués de cuatro dineros de plata» (1964), Zaragoza, 1972, pp. 534-584.

— (1972b), *Obra Completa*, «Introducción al estudio de las monedas medievales hispano-cristianas desde la invasión de los árabes, en el 711» (1963), Zaragoza, pp. 347-396.

— (1972c), *Obra Completa*, «Sistema monetario del califato de Córdoba» (1968), Zaragoza, pp. 225-303.

BODEGA BARAHONA, FERNANDO (2002), «Marcos medievales», *Nvmisma* 246, Madrid, pp. 107-148.

BOTET I SISÓ, JOAQUIM (1908-1909), *Les monedes catalanes*, vols. I y II, Barcelona, 1976.

— (1911), «Nota sobre l'encunyació de monedes aràbigues pel rey Don Jaume», *Congrés de Historia de la Corona D'aragó 1908*, Barcelona, pp. 6 y ss. (amplia información sobre el millarés).

BURRIEL, ANDRÉS MARCOS DE (1758), *Informe de la ciudad de Toledo al Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas* [1758], reedición, Toledo, 1991, pp. VIII y IX.

- CANTO GARCÍA, A. y MARSAL MOYANO, E. (1986), «On the metrology of silver coinage of the Spanish Amirate», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Avilés.
- CANTOS BENÍTEZ, PEDRO DE (1773), *Escrutinio de maravedises, y monedas de oro antiguas, su valor, reducción, y cambio...*, Madrid.
- CEJADOR, JULIO (1990), *Vocabulario Medieval Castellano*, Madrid.
- CHALMETA, PEDRO (1987-88), «Monnaie de recouvrement des impôts et taux de change dans al-Andalus», *QSA* 5-6.
- CONSTABLE, OLIVIA REMIE (1994), *Trade & Traders in Muslim Spain*, Cambridge.
- CONTAMINE, PHILIPPE; BOMPAIRE, MARC; LEBECQ, STÉPHANE, y SARRAZIN, JEAN-LUC (2000), *La economía medieval*, Barcelona.
- COSTA COUVREUR, RAUL DA (1946), «Padrões e pesos monetarios portugueses», *Brotéria*, vol. XLII, Lisboa.
- CRUSAFONT, M., y COMAS, R. (1996), *El florí d'or català: Catalunya, València, Mallorca*, Barcelona.
- DAY, JOHN (2000), «Naissance et mort des monnaies de compte (XIII^e-XVIII^e siècles)», *Homenagem a Mário Gomes Marques*, Sintra, pp. 165-173. (Se trata de una rápida revisión de las Monedas de Cuenta Europeas).
- DELGADO, ANTONIO (2001), *Estudios de Numismática Árabe-Hispana*, Madrid.
- DEL SER QUIJANO, GREGORIO (1981), *Documentación de la Catedral de León*, Salamanca-5.
- DHANŪN TAHA, 'ABDULWĀHID (1989), *The Muslim Conquest and Settlement of North Africa and Spain*, London.
- DIEUDONNÉ, A. (1925), *Manuel des Poids Monétaires*, Paris.
- DOMÉNECH BELDA, CAROLINA (2003), *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Universidad de Alicante.
- DUPLESSY, J. (1956), «La circulation des monnaies arabes en Europe Occidentale du VIII^e siècle au XIII^e siècle», *Revue Numismatique*.
- ESPAÑA, LEÓN (2002), *Sistemas monetarios peninsulares: La acuñación de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV*, Madrid.
- FONTENLA BALLESTA, SALVADOR (1993), «El cobre nazarí», *Nvmisma* 232, Madrid, p. 167.
- (2000), «La moneda andalusí en Andalucía Oriental», *IV Jarique de Numismática Andalusí*, Jaén, pp. 165-191.
- (2003), «Nota sobre metrología almohade», *Gaceta Numismática* 150, Barcelona, pp. 29-30.
- FOURQUIN, GUY (1979), *Histoire économique de l'Occident médiéval (V^e aux IX^e siècles)*, Paris.
- FRANCISCO OLMOS, JOSÉ MARÍA DE (1998), «La evolución de los cambios monetarios en el reinado de Isabel la Católica según las cuentas del tesorero Gonzalo de Baeza (1477-1504)», *Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense*, Madrid.
- FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (2001), *Los Feluses de al-Andalus*, Madrid.
- ; MEDINA, ANTONIO, e IBRĀHĪM, TAWFĪQ (1994), «Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI», *Nvmisma* 235, Madrid, pp. 41 y ss.
- GARCÍA CABALLERO, J. (1731), *Breve Cotejo, y Valance de las Pesas y Medidas...*, Madrid.

- GARNIER BERNARD, J.; HOCQUET, C., y WORONOFF, D. (1989), *Introduction a la métrologie historique*, Paris.
- GHYSSENS, J. (1986), «Quelques mesures de poids du Moyen-Âge pour l'or et l'argent», *Revue Belge de Numismatique*, Bruxelles.
- GIL FARRÉS, OCTAVIO (1961 y 1976), *Historia de la moneda española*, Madrid.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL (1998), *Crónica de Alfonso X*, Murcia.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1930), *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII-XIII*, Madrid, núm. 1140, p. 295.
- GUAL CAMARENA, MIGUEL (1981), *El primer manual hispánico de mercadería. (Siglo XIV)*, Barcelona. (Se trata de la traslación de un manual catalán, contemporáneo al de Pegolotti, y de la misma categoría.)
- HERNÁNDEZ, FRANCISCO J. (1993), *Las Rentas del Rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*, vol. 1: Estudio y Documentos, vol. 2: Mapas e índices, Madrid.
- HINZ, WALTHER (1955), *Islamische Masse und Gewichte*, Leiden.
- IBRĀHĪM, TAWFĪQ (1993), «Ponderales andalusíes», *Nvmisma* 233, Madrid.
- JIMÉNEZ PUERTAS, MANUEL (2003), «La evolución el sistema monetario nazarí», *Gaceta Numismática* 150, Barcelona, pp. 31-49.
- KASSIS, HANNA E. (2000), «The circulation of Almoravid and Almoravid-type coinage in Christian Europe», *Homenagem a Mário Gomes Marques*, Sintra, pp. 261-273.
- KULA, WITOLD (1990), *Las medidas y los hombres*, Madrid.
- LÓPEZ, ROBERT S., y RAYMOND, IRVING W. (1990), *Medieval Trade in the Mediterranean World*, New York-Oxford.
- MACKAY, ANGUS (1981), *Money, Prices and Politics in fifteenth-century Castile*, London.
- MARTÍNEZ RUIZ, JUAN (1972), *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada*, Madrid, doc. 47, p. 22.
- MASIÀ, ANGELS (1989), *Jaume II, Aragó, Granada i Marroc*, Barcelona.
- MATEU Y LLOPIS, FELIPE (1946), *Catálogo de los ponderales del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- (1946b), *La moneda española*, Barcelona.
- (1946c), *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona.
- (1974), «Acerca de los marcos de los países de la Corona de Aragón y, en especial, del de Valencia», *I Congreso Nacional de Numismática de Zaragoza*, *Nvmisma*, Madrid.
- MOZO MONROY, MANUEL (1998-1999), «La moneda medieval de Castilla y León. Bibliografía general. I y II», *Medievalismo*, año 8, núm. 8, pp. 243- 318, y año 9, núm. 9, pp. 193-315, Madrid.
- MUTGÉ I VIVES, JOSEFINA (2002), *Pergamins del monestir benedictí de Sant Pau del Camp de Barcelona, de l'Arxiu de la Corona d'Aragó (segles XII-XV)*, Barcelona.
- NADJO, LEON (1989), *L'argent et les affaires à Rome des origines au II^e siècle avant J.C.*, Louvain-Paris.
- PAYSON USHER, ABBOT (1943), *The early history of deposit banking in Mediterranean Europe*. Volume I. Part II. Banking in Catalonia: 1240-1723, Cambridge (en las pp. 507-515, tablas de equivalencias de monedas castellanas y catalanas).

- PELLICER I BRU, JOSEP (1979), «Metrologia Comtal», *Symposium Numismático de Barcelona*, Barcelona, pp. 261-311.
- (1988), «Metrological considerations on a document concerning the parias paid by Ahmad al-Muktadir of Saragosa to Sancho IV Garcés of Navarre», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém, pp. 209-230.
- (1988b), *Al-Andalus. Las Fuentes y la Numismática*, Barcelona.
- (1991), «Sueldo “versus” morabetín. Los sueldos monetarios en la documentación castellano-leonesa hasta el año 1265 (Metrología)», *Gaceta Numismática* 103, Barcelona.
- (1992), «Intent d’aproximació a la metrologia de les Taifes», *Gaceta Numismática* 105/106, Barcelona, pp. 65-86.
- (1992b), «Acotaciones al documento monetario de los “Treze Caballeros”. Metrología castellana 1265-1350», *Nvmisma* 230, Madrid, pp. 123-175.
- (1993), «Cambio y especulación: Los dirham de Hišām II en los documentos de la Geniza del Cairo», *Anaquel de Estudios Árabes* 4, Madrid, pp. 121-128.
- (1993b), «El “Pesante” del Marquesado del Sanad», *Gaceta Numismática* 108, Barcelona, pp. 47-56.
- (1996), «Metrología árabe monetaria en “el repartimiento de Comares”», *Nvmisma* 238, Madrid.
- (1997), *Repertorio paramétrico-metrológico antiguo*, Barcelona-Madrid.
- (1997b), «Los pesantes del moro “del Alquilán”», *Gaceta Numismática* 127, Barcelona.
- (1998), «El cambio 1:10 y 1:12 en el medioevo navarro (siglo XIII)», *IV Congreso Nacional de Numismática*, Lisboa, pp. 235-241.
- (1998b), «Los murabiṭūn o morabetines almorávides. Aproximación metrológico-histórica a los maravedís andalusíes y cristianos», *X Congreso Nacional de Numismática*, Albacete.
- (1998c), «Rectificaciones metrológicas a “Les monedes catalanes” de J. Botet i Sisó (Còdex, Tractat, etc.)», *Nvmisma* 241, Madrid, pp. 95-112.
- (1999), *Repertorio paramétrico-metrológico medieval de los reinos hispánicos*, Barcelona-Madrid.
- (1999b), «El maravedí de la guerra y los maravedís de plata desde Alfonso X hasta Alfonso XI», *Nvmisma* 243, Madrid.
- (2000), «Interrogantes que plantean los pesos medievales (los marcos y las libras)», *Homenagem a Mário Gomes Marques*, Sintra.
- (2003), «El peso del Florín de Aragón (1350-51)», *Gaceta Numismática* 151, Barcelona, 2003, pp. 27-36.
- (2004), «El patrón oro en la Península Ibérica durante los siglos IV al VI H./ 316-540 H. (X al XIII d.C.). El oro andalusí», *Gaceta Numismática* 152, Barcelona, 2004, pp. 13-38.
- y SÁENZ DÍEZ, JUAN-IGNACIO (1987), «Datos metrológicos y numismáticos de los manuscritos mozárabes de Toledo», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, tomo III, Comunicaciones, Madrid, 1987, pp. 680-686.
- , — (1988), «Anotaciones monetarias, de pesos y de precios, en documentos mudéjares valencianos», *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-árabes*, Lérida.
- PÉREZ SINDREU, F. DE PAULA (2002), «La moneda hispano-árabe como expresión del mundo árabe», *Nvmisma* 246.

- PLIEGO VÁZQUEZ, RUTH (2001), «El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus», *Nvmisma* 245, Madrid.
- PRITSAK, O. (1998), *The origins of the old Rus' weights and monetary systems*, Cambridge, p. 10.
- RETAMERO, FÈLIX (2000), *La continua il·lusió del moviment perpetu. La moneda dels reges, dels mulūk i dels seniores (segles VI-XI)*, Bellaterra.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J., y FONTENLA BALLESTA, S. (1988), «Nasrid Silver. A contribution to Spanish Islamic metrology», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém.
- , — (1993), «Contribución al estudio de la metrología Hispano-árabe. La plata nasrí. Un nuevo enfoque», *Gaceta Numismática* 110, Barcelona.
- ROMA VALDÉS, ANTONIO (2000), *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media*, Barcelona-Madrid.
- (2002), «Ponderales monetarios en el Museo de Pontevedra», *Museo de Pontevedra*, Pontevedra, 2002, pp. 329-335.
- RUEDA SABATER, MERCEDES (1984), *Los florines del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*, Barcelona.
- (1991), *Primeras acuñaciones de Castilla-León*, Salamanca
- (1993), «Dinerales medievales para el oro en Castilla», *Nvmisma* 232, Madrid.
- (1993b), «Los ponderales», en *Medallas y otras curiosidades relacionadas con la moneda*, Madrid.
- (1993c), «Monedas y ponderales del reino de León (siglos XI-XIII)», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 13, pp. 107-114.
- SENTENACH CABAÑAS, N. (1905), «Monedas de oro castellanas. La Dobra – El Excelente o Ducado – El Escudo», *R.A.B.M.*, Madrid, pp. 180-199.
- (1906), «Monedas de plata y vellón castellanas», *R.A.B.M.*, Madrid, pp. 329-345.
- (1908), «El maravedí. Su grandeza y decadencia», *R.A.B.M.*, Madrid, pp. 195-219.
- SPUFFORD, PETER (1991), *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona.
- TODESCA, JAMES J. (1988), «Money of account and circulation coins in Castile-León c. 1085-1300», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, Santarém.
- TORRES LÁZARO, JULIO (1996), «El Ordenamiento de Cuenca», *Nvmisma* 238, Madrid, 1996.
- (1996b), «Carta abierta a Anna Balaguer», *Gaceta Numismática* 120, Barcelona, pp. 31-32.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1984), «Notas sobre metrología árabe. III. Pesos y monedas», *Al-Qāntara* 5, Madrid.
- VÁZQUEZ QUEIPO, V. (1859), *Essai sur les systèmes métriques et monétaires des anciens peuples depuis les premiers temps historiques jusqu'à la fin du khalifat d'Orient*, 3 vols., Paris.
- VIVES, ANTONIO (1901), *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia sobre la moneda castellana*, *R.A.H.*, Madrid.

Moneda de cuenta, patrones y denominaciones. Edades Moderna y Contemporánea

Por Xavier Sanahuja Anguera

Societat Catalana d'Estudis Numismàtics

RESUMEN

En una introducción metodológica se expone la necesidad de precisión en la terminología. Es necesario unificar el lenguaje utilizado por todos los investigadores y comprender correctamente la terminología utilizada, pues, de lo contrario, sólo se generará confusión. A continuación se describen las diferentes monedas de cuenta, patrones y denominaciones con que se va a encontrar el historiador de la moneda moderna y contemporánea. Se completa la exposición con una serie de tablas resumen de los patrones y las piezas a que dieron lugar.

ABSTRACT

A methodological introduction sets out the need for accuracy in terminology. The language utilized by all researchers needs to be unified, and the terminology utilized needs to be understood correctly, otherwise it creates confusion. A description follows of the different base currency, standards and denominations that the historian of modern and contemporary coinage will encounter. The presentation is brought to a close with a series of tables summarizing the standards and the coins to which they gave rise.

* * *

I PARTE: EN BUSCA DE LA PRECISIÓN DEL LENGUAJE

EL lema escogido en este XII Congreso Nacional de Numismática saca a relucir uno de los principales problemas que nos encontramos los investigadores en la prospección diaria: el correcto uso y significado de las palabras y de los conceptos.

Es usual que una ponencia congresual tenga por objetivo el mostrar el estado de la cuestión sobre la materia, para a continuación diagnosticar su estado de salud y, si se tercia, proponer nuevas vías de investigación y nuevos objetivos. Sin embargo, e invirtiendo el orden lógico, voy a posponer el estado de la cuestión sobre la materia para avanzar mi diagnóstico, que no es otro que la numismática de la edad moderna está necesitada de un lenguaje más preciso y de una sistematización que sea útil no sólo a los especialistas sino también a todo aquel que necesite resolver una duda o necesite mejorar el conocimiento de un determinado fenómeno histórico.

Se impone una explicación ante este diagnóstico. Sabemos que la numismática es una disciplina auxiliar de la historia, tratada por un grupo reducido de especialistas. Como sucede en otras materias, y creo que de manera razonable, se produce un desajuste temporal desde el momento en que estos especialistas concluyen un estudio hasta que sus aportaciones son aceptadas por el paradigma general. Creo que el desajuste es razonable por que parece lógico que el paradigma general sea reticente a aceptar conclusiones de un grupo reducido, del cual, a lo mejor, no se tienen los suficientes elementos para saber si es lo bastante eficiente. Ahora bien, este desajuste temporal, en la numismática de la Edad Moderna, no es de cinco o diez años, sino de muchos más. Por ejemplo, es habitual que los manuales más citados en las bibliografías, tanto en estudios publicados, como en modestos trabajos de la carrera universitaria, sean obras escritas hace cincuenta años. Y hoy, estas obras, que en su momento pudieron ser de gran utilidad, no sirven. Y no sólo por haber quedado desfasadas en cuanto al contenido, sino también por ser escritas desde otras perspectivas y con otros objetivos que no son los que demanda la historiografía actual. Hoy, lo que necesita un historiador, un investigador, incluso un coleccionista estudioso, es un instrumento que identifique las características físicas de una moneda, sus denominaciones, y su ubicación precisa en el espacio y en el tiempo. Y este instrumento, esta obra, en lo que concierne a la numismática de la Edad Moderna en la península Ibérica, no existe.

Quizás deberíamos seguir el ejemplo de Àlvar de Campaner y reeditar, según las necesidades actuales, un nuevo *Indicador manual de la numismática española*, como el que publicó en 1891. En aquella ocasión, el *Manual de Campaner* describía los tipos, las leyendas, los reinados, etc., para una mejor identificación de las monedas. Hoy ya hemos superado esta fase, pero sí necesitamos un nuevo *Manual* centrado en los sistemas monetarios y que delimite oportunamente y con precisión la cronología, geografía y nomenclatura de su aplicación.

Voy a concretar alguno de estos puntos.

1.1. La precisión implica evitar errores categoriales

En primer lugar, la precisión reclamada implica evitar lo que los pioneros de la filosofía del lenguaje de principios del siglo XX llamaron errores categoriales. Es decir, el mezclar y confundir categorías distintas de objetos o de conceptos.

Un ejemplo de error categorial es cuando un autor advierte la excepcional acuñación de escudos napolitanos en Barcelona en 1534, destinados para la campaña de Túnez, y concluye que, a partir de la fecha, el patrón monetario basado en el ducado es sustituido por el patrón basado en el escudo, y concluye también que «ya el resto del siglo XVI en Barcelona deja de tener interés numismático» (*sic*). Pues bien, dejando de lado que los escudos fabricados eran napolitanos y para un uso exterior, que también tiene miga, podemos convenir que la acuñación de una moneda física (concepto 1) no implica necesariamente un cambio de patrones (concepto 2).

1.2. La precisión implica dar el nombre adecuado a las cosas

En segundo lugar, la precisión implica dar el nombre adecuado y consciente a las cosas. Por ejemplo, cuando a una moneda le damos un nombre, debemos saber de qué tipo de nombre se trata: si se trata de una denominación oficial, un nombre popular, una equivalencia con otra moneda, una convención inventada... Y paralelamente, debemos conocer (y demostrar saber) que una misma palabra puede significar conceptos muy diferentes para así poder evitar duplicidades de significado.

Un ejemplo, que no se aparta tanto del tema central como puede parecer, puede servir para ilustrar la indefensión del estudioso ante la falta de precisión y sistematización. El ejemplo es la palabra catalana *diner* (dinero).

Esta palabra tiene hasta seis significados distintos, pero todos ellos relacionados con la numismática, hasta el punto de que un investigador puede llegar a utilizarlos todos al mismo tiempo en el transcurso de su trabajo:

1. Es moneda de cuenta junto a sueldos y libras en el sistema monetario tradicional en Cataluña desde Carlomagno.
2. Es moneda física, real, acuñada en las cecas de Barcelona y de otras ciudades.
3. Es cada una de las 12 partes en que se divide la ley de la plata pura, según el sistema de medición predecimal. Así, podemos decir que una moneda tiene tres dineros de ley, que es lo que hoy serían 250 milésimas.
4. Es también una unidad ponderal, divisor de la onza y el marco, utilizado para pesar metales. Con lo que el peso de una moneda de plata puede expresarse también en dineros.
5. En el siglo XVII, también se utiliza esta palabra para expresar el peso indicando el valor real del contenido de plata de una moneda. Por ejemplo, podemos decir que un realillo catalán del siglo XVII tenía un peso de 18 dineros de plata.

6. Y, finalmente, la palabra dinero también significa, de un modo general, el concepto de riqueza.

Todos estos conceptos los podemos encontrar simultáneamente. Pues bien, si consultamos un diccionario filológico, normativo de la lengua, como es el del Institut D'Estudis Catalans, nos encontramos que da sólo tres acepciones de la palabra. Pero es que si consultamos otro diccionario estrictamente numismático, como es el *Glosario Hispánico* de Felipe Mateu Llopis, nos encontramos que: da entre una y dos acepciones, según lo generosos que seamos. ¿Un investigador novel cómo va a conocer de antemano los otros significados? Es por esto que nos encontramos a menudo que investigadores no familiarizados con la numismática prescinden de aspectos monetarios en sus estudios, o pasan de puntillas, porque no entienden nada. Buenos historiadores, incluso que han trabajado aspectos íntimamente relacionados con la moneda, como, por ejemplo, los bancos y tablas de cambio, fallan al describir las monedas y los procesos monetarios que les dan razón de ser. Y nos encontramos con monedas inexistentes: un real de quince (cuando deberían decir una moneda valorada en quince reales), o nos encontramos con que evalúan los ducados y los escudos como equivalentes por el simple hecho de no saber distinguir los nombres populares que designaban estas monedas... Si fallan los cálculos sobre las monedas, si no se entienden los conceptos de las actuaciones monetarias, ¿qué conclusiones puede sacar el investigador que de buena fe intente estudiar la administración municipal, la hacienda pública, etc.?

1.3. Retrospectiva y futuro

Evidentemente, la culpa de la falta de precisión es de los numismáticos. Y no es que la numismática no haya producido, a lo largo de los últimos cien años, infinidad de artículos y estudios. Si pudiésemos concentrar y digerir toda la sabiduría de estos escritos no nos sería difícil empezar a construir una sistematización, unas tablas comparativas. Pero esta ardua tarea de recopilación no puede ser exigida a quien utilice los conocimientos numismáticos de manera esporádica o puntual. Para un historiador agrario, por ejemplo, es una mala inversión del tiempo el tener que leer toda la bibliografía numismática para poder resolver un problema de equivalencias de monedas en un contrato de compra y venta. Es por este motivo que el balance global sobre el correcto uso y significado de las palabras y los conceptos en la historiografía numismática debe obtenerse a partir de la crítica de aquellas obras con vocación generalista y sintética, y sobre todo de aquellas que han tenido más éxito en el público en general y han tenido más influencia en el desarrollo y difusión de la disciplina.

Con este criterio, debemos prestar especial atención a autores clásicos del siglo XIX como Salat, Heiss, Botet, Colson o Campaner. La verdad es que sus obras continúan frescas. Muchos aspectos han sido superados, pero queda su legado y su

visión de la numismática. En el caso de Campaner, además, continúa siendo el único referente para el estudio de la moneda de Mallorca.

Y debemos prestar atención a investigadores de mediados de siglo como Hamilton, Carrera Pujal o Pierre Vilar. No son autores numismáticos en el sentido que nunca centraron su estudio en las monedas físicas, y en ocasiones esta carencia se deja notar en sus afirmaciones. Pero, sin embargo, el extraordinario trabajo de los archivos de los dos primeros, y la lucidez del tercero nos proporcionan un enfoque muy necesario, y una información que difícilmente podemos extraer de la observación de las monedas: la evolución del valor de cambio, la vida circulatoria, por citar dos ejemplos.

Otro autor interesante es Felip Mateu Llopis, quién también basó sus logros en un extraordinario trabajo en los archivos. Lamentablemente, sin embargo, sus conclusiones están esparcidas en multitud de pequeños artículos y noticias, a veces confusas, y otras veces contradictorias. Y lo que es más lamentable es que estos valiosísimos conocimientos no se reflejarán en las dos obras de síntesis: *La moneda española* y el *Glosario Hispánico de Numismática*.

También con espíritu sintético, encontramos obras más recientes como la de Gil Farrés, hoy un tanto superada, o la de Crusafont, mucho más satisfactoria pero limitada a la numismática catalana.

La conclusión es evidente. La actualización del paradigma emanado de las obras de amplia difusión debe ser actualizado a partir de los trabajos más especializados, y más precisos, de autores como Antonio y Pío Beltrán, Anna Balaguer, Miquel Crusafont, Javier de Santiago, Glenn Murray, Javier Bergua, Miguel Ibáñez Artica, entre muchos otros, publicados mayoritariamente en revistas especializadas como *Numario Hispánico*, *Numisma*, *Gaceta Numismática* o *Acta Numismática*. Nuestra atención debe fijarse principalmente en aquellos autores que hayan aportado documentación inédita, pero también en aquellos que contribuyen más modestamente con nuevas piezas o variedades.

II PARTE: ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. Moneda de cuenta:

A) Definición

La moneda de cuenta es una medida de valor que se utiliza mentalmente para calcular las transacciones y el valor real de las monedas efectivas, que son las que circulan como instrumento y medio de pago. Actualmente algunos sectores sustituyen esta expresión, que les suena ajena por olvidada, por la de moneda contable.

B) *Tipos y ámbito de actuación*

En Castilla y Navarra, el sistema monetario de cuenta se basaba en el maravedí y en el real de vellón, éste último surgido a raíz del progresivo encarecimiento, del sobreprecio, del real de plata respecto a la moneda de vellón.

$$1 \text{ real de vellón} = 34 \text{ maravedís}$$

En los estados de la antigua Corona de Aragón la moneda de cuenta era una herencia de Carlomagno, basada en la relación estable entre el dinero, el sueldo y la libra.

$$\begin{aligned} 12 \text{ dineros} &= 1 \text{ sueldo} \\ 20 \text{ sueldos} &= 1 \text{ libra} \end{aligned}$$

C) *Moneda de cuenta oficial y moneda de cuenta de uso corriente*

En Castilla, la oficialidad de la moneda de cuenta se mantuvo hasta los intentos de reforma que caracterizaron el período 1848-1868 y que culminaron con la consolidación del sistema decimal y la oficialización de la peseta como unidad de cuenta.

En los estados de la Corona de Aragón la oficialidad de la moneda de cuenta tradicional se mantuvo hasta 1718, cuando, a raíz de los decretos de Nueva Planta, fue suprimida. Sin embargo, en el ámbito cotidiano, el sistema carolingio se mantuvo como moneda de cuenta de uso corriente hasta mediados del siglo XIX.

En Cataluña, a partir del siglo XVIII, se suele confundir la palabra dinero con el nombre que recibía la moneda física que representa este valor: el *ardit*. El *ardit* era originariamente una moneda de dos dineros, pero la reforma de 1712, redujo su valor a la mitad, sin por ello cambiar el nombre tradicional. Por eso, un sueldo de doce *ardites* no es un sueldo de 24 dineros, sino que continúa siendo el tradicional conjunto de 12 monedas de valor de un dinero.

D) *Monedas reales asumiendo el papel de moneda de cuenta*

La moneda efectiva podía convertirse también en moneda de cuenta, siempre y cuando su valor oficial fuese bien establecido y conocido por todo el mundo. El caso más popular es el del ducado, que ejerció como moneda de cuenta durante los siglos XVI y XVII en la mayoría de los reinos y estados hispánicos. Según dos sentencias fechadas en Valladolid en 1557 y en Madrid en 1563, la conversión de cualquier tipo de moneda se debía calcular según el valor de cambio estable del ducado, que era:

1 ducado = 375 maravedís castellanos
1 ducado = 24 sueldos de Barcelona ⁽¹⁾

Es decir, el ducado servía como patrón común con el objetivo de establecer el valor de cambio internacional de las distintas monedas. Como ejemplo, Sainz Varona (1987-1989), en su estudio de la ceca de Burgos, nos informa cómo la contabilidad, a finales del siglo XVI, se continuaba llevando en ducados de cuenta, aunque hacía ya muchos años que las cecas castellanas habían dejado de acuñar ducados. Y Mateu Llopis (1929) señala como en Valencia el ducado de cuenta equivalente a 21 sueldos de moneda valenciana, era de uso corriente a principios del siglo XVII.

Una moneda real podía continuar ejerciendo el papel de moneda de cuenta incluso siglos después de haberse dejado de acuñar y circular. En estos casos de fosilización el recuerdo de la moneda física es sustituido por una equivalencia monetaria. Así, el Maestro Racional de Cataluña imponía multas en morabetines en pleno siglo XVI, siglos después de que esta moneda de oro almorávide dejara de ser un patrón monetario en uso. En esta ocasión, observamos un nuevo ejemplo de necesidad de precisar el lenguaje. Algunos autores han traducido, al creerla anacrónica, la palabra «morabetín» por «maravedí», efectivamente contemporánea, pero de aplicación todavía más difícil en la Cataluña del siglo XVI.

2.2. Patrones

A) *Definición*

Un patrón es un modelo preestablecido y conocido por todo el mundo según las características del cual se fabrica una moneda efectiva. La vigencia de un patrón monetario condiciona todo el sistema monetario y el valor de cambio de las monedas que lo integran.

B) *Geografía y cronología precisa de los patrones monetarios*

Para conocer la vigencia de un patrón monetario en un territorio debemos recurrir a las fuentes documentales que certifiquen la acuñación y circulación de las monedas en un momento determinado. La tradición tiende a establecer una sucesión clara y sistemática de los patrones monetarios, pero esta percepción debe ser matizada al comprobar cómo en territorios vecinos la adopción de un mismo patrón monetario puede estar separada por décadas o incluso siglos.

C) *Cronología de las modificaciones físicas y legales del patrón monetario*

Un patrón monetario, conocido y aceptado por todo el mundo, puede ir modificándose levemente con el paso del tiempo. Estas modificaciones pueden incum-

(1) SANAHUJA, 1999.

bir al peso de las monedas (talla), a su contenido proporcional de metal precioso (ley), o a su relación de valor respecto a la unidad de cuenta, sin que por ello varíe su denominación o su valor nominal.

D) *Moneda propia, moneda de curso legal, moneda-mercancía y moneda extranjera*

Para comprender ciertas actuaciones monetarias es necesario distinguir entre el patrón monetario y los conceptos de: moneda propia, moneda de curso legal, moneda-mercancía y moneda extranjera. La moneda propia de un territorio es aquella que se acuña con las características, y por las autoridades, establecidas por un ordenamiento jurídico bien conocido. La moneda propia se contrapone a la moneda extranjera, la cual puede tener curso ocasional, tolerado e incluso legal, si así se establece oficialmente. Finalmente, el concepto de moneda-mercancía se aplica a la compra y venta de moneda extranjera para comerciar con el valor de su contenido intrínseco.

E) *Moneda de curso general y moneda de curso local*

En algunos estados la moneda de curso general se complementa con la moneda de curso exclusivamente local o comarcal. En la península Ibérica de época moderna el recurso a la moneda local sólo se ha comprobado y documentado en Cataluña.

2.3. Denominaciones

A) *Concepto*

Por denominación se entiende cualquiera de los nombres que reciben las monedas efectivas.

Las denominaciones pueden originarse a partir de las características físicas de la moneda, o bien a partir de su valor circulatorio.

B) *Denominación oficial, general, popular y convención numismática*

En un sentido más práctico, podemos distinguir entre tipos de denominaciones. La denominación oficial es aquella utilizada por los documentos oficiales de creación, acuñación y legalización de una determinada moneda. La denominación general es la utilizada comúnmente en todos los ámbitos sociales para designar a una moneda determinada. La denominación popular es el nombre que una moneda recibe localmente aunque, dependiendo del éxito de su difusión, pueda convertirse en denominación general u oficial con el paso del tiempo. Finalmente, la convención numismática es el nombre que reciben actualmente algunas monedas cuya verdadera denominación no es suficientemente conocida o divulgada.

C) *Ámbito geográfico y cronología de cada denominación. Confusiones*

La diversidad de las denominaciones monetarias merece que acotemos el ámbito geográfico y cronológico de su uso. Así evitaremos confusiones. Por ejemplo, una misma denominación puede hacer referencia a dos monedas distintas en uso en dos ámbitos geográficos diferenciados, o en diferente espacio temporal. Es el caso de la palabra *doblon*, que sirve para designar generalmente al escudo, pero que también se utiliza en determinados contextos para designar al ducado. Y también sucede que una denominación monetaria puede coincidir con otros conceptos monetarios susceptibles de crear confusión.

TABLAS RESUMEN

Abreviaturas utilizadas

a.	antes de
c.	alrededor de
d.	después de
of.	denominación oficial
pop.	denominación popular
num.	convención numismática
X	emisión comprobada
?	emisión posible
R	resello
cat.	Cataluña
val.	Valencia

I

España de los Austrias hasta 1718
Patrones monetarios: el ducado de oro

Ley: 23 1/2 quilates / .990 milésimas
peso: ± 3,5 g

		CASTILLA (1497-1543)		ARAGÓN (a. 1477-d. 1520)	
100 Ducados				x	1528
50 Ducados	x	d. 1504		x	1520
20 Ducados	x	d. 1504		x	1520
10 Ducados	x	d. 1497		x	1505-c. 1520
5 Ducados	?	d. 1497		?	
4 Ducados	x	d. 1504		x	1505-c. 1520
2 Ducados	x	1497-1543	Doble excelente (pop.), doble excelente nuevo (of.), doble excelente de la granada (of.)	x	1503-d. 1528
Ducado	x	1497-1543	Excelente (pop.), excelente nuevo (of.), excelente de la granada (of.)	x	a. 1477-1516
Medio Ducado	x	1497-1543	Medio excelente (pop.), medio excelente nuevo (of.), medio excelente de la granada (of.)		

		CATALUÑA (1481-1641)		VALENCIA (a. 1477-c. 1600)	
20 Ducados	x	c. 1560-1578	Principat de 20		
10 Ducados	x	c. 1510-1578	Principat de 10		
4 Ducados	x	c. 1519-1576	Principat de 4 (of.)	x	c.1500-c.1600
2 Ducados	x	c. 1510-1578	Doble principat (of.)	x	c.1500-c.1600
		1619-1637	Trentí (of.) / dobló de les dues cares / dobló (pop.)		
Ducado	x	1481-1492	Ducat (of.)	x	a.1477-c.1600
		1492-c. 1535	Principat (of.)		
		1619-1632	Mig trentí		
		1641	Mig ducat		
2/3 de Ducado	x	1618-1625	Terç de trentí (num.) / Onzè (of.) / florí (pop.)		
		1641	Tretzè (of.)		
Medio Ducado	x	1481-1492	Mig ducat (of.)	x	a.1477-c.1600
		1492-c. 1538	Mig principat (of.)		

		MALLORCA (1508-1606)		NAVARRA (1513-a. 1569)	
4 Ducados				x	1513-a. 1569
2 Ducados	x	1606	Dobló Mallorquí	x	1513-a. 1569
Ducado	x	1508-c. 1540	Ral d'or (of.)	x	1513-a. 1569
Medio Ducado	x	1508-c. 1540	Mig ral d'or (of.)	x	1513-a. 1569
					Doblón de oro
					Real de oro
					Medio real de oro

Comentarios a la tabla I

Castilla: En general, la moneda castellana ha sido bien documentada y estudiada, pero nunca se ha intentado sistematizar las distintas emisiones en un catálogo exhaustivo y crítico. El inicio de las emisiones de ducados en 1497 está bien documentado en Balaguer (1993b), donde se mezclan las aportaciones de autores anteriores con nueva documentación. No se conoce ninguna moneda de 5 excelentes, aunque su fabricación era prevista por la pragmática de Medina del Campo, y se conoce una sola prueba en cobre dorado de la pieza de 50 excelentes, cuya fabricación en oro parece segura. Un intento de la ordenación de las monedas a nombre de los Reyes Católicos se halla en Antonio Beltrán (1953).

Aragón: El inicio de las emisiones de ducados en Zaragoza se trata documentalmente en Crusafont (1995b). El mejor trabajo de síntesis sobre la moneda de oro de Aragón es Balaguer (1983 y 1998), donde se recopilan todas las noticias conocidas sobre estas emisiones. La poca documentación publicada impide conocer la fecha exacta del cese de las fabricaciones de ducados en Zaragoza, en todo caso posterior a 1528.

Cataluña: Los ducados y principados catalanes del siglo XVI han sido estudiados en Sanahuja (1999 y 2000), donde se ha podido comprobar que el inicio de las emisiones de ducados en Barcelona se remonta al 1481, y que su finalización no se consumó hasta 1578, ya en el reinado de Felipe I (II). En cuanto a los tipos de las fabricaciones de la segunda mitad del siglo XVI, parece probada la utilización exclusiva del modelo del doble excelente castellano, no sólo en las piezas de dos principados sino también en los múltiples de 4, 10 y 20. Para los trentines del siglo XVII continúa vigente la obra de Botet (1909-1911) con alguna aportación novedosa en Crusafont (2001b), Valle/Domingo (1980), y Sanahuja (1999 y 2000b), donde se trata la distinción entre los dobles principados del siglo XVI y los trentines sin fecha de 1618, y se intenta una primera aproximación al volumen de monedas acuñadas en el período 1618-1641. La diferenciación entre los términos «dobló» y «dobla» fue correctamente expresada en Crusafont (1989 y 1996), quien se dio cuenta de la utilización del primer nombre para designar a los dobles ducados de los siglos XVI y XVII, antes que este nombre pasase a designar la moneda de dos escudos. Esta denominación parece generalizable al resto de estados de la Corona de Aragón y también al reino de Navarra.

Valencia: En general, el seguimiento de las acuñaciones de Valencia debe realizarse a partir de las informaciones dispersas y, a veces, contradictorias, de Mateu (1929, 1953, 1955, 1956, 1958, 1958b, 1958c y 1973-1974), quien documenta la fabricación de ducados valencianos más allá del año 1600. Para una visión más reposada y lúcida, aunque menos familiarizada con las monedas físicas, es imprescindible el capítulo de Hamilton (1983) dedicado a Valencia.

Mallorca: La monografía de Campaner (1879), sigue siendo el único referente bibliográfico para el estudio de la moneda de Mallorca. Campaner documenta la fabricación de «doblons», es decir de dobles ducados, en 1606. Sin duda esta emisión se puede relacionar con el ejemplar sin fecha, pero con las características de este tipo de monedas, que es catalogado con el núm. 7532a de Felipe II en la colección Vidal-Quadras.

Navarra: La moneda de Navarra ha sido estudiada por Marín de la Salud (1975), Bergua (2001 y 2001b) y por Ibáñez-Bergua-Lizarraga (1991). Al igual que en Mallorca, los nombres que recibían los ducados propios de Navarra eran los de «real» y «doblón».

II

España de los Austrias hasta 1718
Patrones monetarios: el escudo de oro

Ley: 22 quilates / .917 milésimas
peso: ± 3,38 g

CASTILLA (1530)				ARAGÓN (c. ¿1576?)		
100 Escudos	x	1609-1633	Centén			
8 Escudos	x	1611	Onza			
4 Escudos	x	1543				
2 Escudos	x	1543	Doblón	x	¿1576?	
Escudo	x	1543				

CATALUÑA (1599-1706)				VALENCIA (1547-1707)		
8 Escudos	x	1693-1706	Unça			
4 Escudos	x	1599	Mitja unça	x	d. 1547-1613	
		1676-d. 1699		x	1707	
2 Escudos	?	1599	Dobla / dobla de la creueta / doble escut castellà	x	1613	
	x	1641		?	1688	Dobló
	x	1653-d.1685		x	1707	
Escudo	x	1602-1603	Escut senzill / escut de la creueta / escut castellà	x	1547-1613	Corona
	x	1653-d. 1674		x	1688-1700	Mig dobló
Medio Escudo	?	1602-1603		x	1688	Quart de dobló

MALLORCA (c. 1558-1707)				NAVARRA (c. 1652)		
8 Escudos	x	1689	Dobló de vint (1726)	x	1652	
4 Escudos	x	c. 1558	Dobló de vuit (1689) /	x	c. 1652	
		c. 1607	Dobló de deu (1726)			
		1648				
2 Escudos	x	1698-1707				
		d. 1558	Dobló mallorquí (1678) /			
		c. 1507	Dobló de cinc (1726)			
Escudo	x	1660-1707				
		c. 1558				
Medio Escudo	x	1689-1707				
		1695				

Comentarios a la tabla II

Castilla: Al comentario de la tabla I sobre Castilla cabe añadir y destacar el esfuerzo de recuperación documental de Murray (1993, 1995 y 1998b), quien se aproxima al volumen anual de fabricación de moneda en cada una de las cecas castellanas. La publicación de piezas inéditas en revistas especializadas, como las de Calicó (1975 y 1979), parece haber remitido los últimos años, aunque continúan apareciendo nuevos ejemplares en subastas comerciales.

Aragón: En Balaguer (1983) se recoge la hipótesis más difundida que sitúa la única emisión conocida de dobles escudos de Aragón de resultas de los acuerdos de cortes de 1576, aunque no se conoce ningún otro documento relativo.

Cataluña: Los escudos castellanos fabricados en Barcelona han sido estudiados en Sanahuja (2000c y 2003c), aunque su identificación está muy lejos de ser exhaustiva. No se conoce ningún ejemplar de medio escudo, aunque su fabricación es posible. Cabe destacar que, a diferencia de los demás estados de la Corona de Aragón, Cataluña nunca adoptó el escudo como moneda propia en sustitución del ducado. Es por este motivo que existen escudos valencianos o aragoneses, pero no escudos catalanes. Las emisiones de escudos en Barcelona son todas a imitación de los tipos castellanos peninsulares o americanos.

Para Valencia, Mallorca y Navarra siguen en pie los comentarios a la tabla I.

III

**España de los Austrias hasta 1718
Patrones monetarios: moneda francesa de oro**

Escudo: Ley: 23 quilates / .958 milésimas Peso: ± 3,38 g
Luis: Ley: 22 quilates / .917 milésimas Peso: ± 6,75 g

CATALUÑA (1642-1652)			
Escudo francés	?	1642	Escut francès
Luis de oro	?	1642-1652	Lluïsa

Comentarios a la tabla III

Los acuerdos y gestiones para acuñar moneda de patrón francés en Barcelona durante la Guerra de Separación están bien documentados en Crusafont (2001b), aunque no se ha podido demostrar su efectividad. En cualquier caso se trata del único caso conocido para los estados considerados en esta ponencia de intento de adopción de un patrón áureo distinto al del ducado y el escudo.

IV

**España de los Austrias hasta 1718
Patrones monetarios: el real de plata**

	Fabricaciones	Ley	Peso
Castilla:	1475-1642, 1643-1686	11 d 4 gr / .931	3,5 g
	1642-1643	11 d 4 gr / .931	2,73 g
	1686-1706	11 d 4 gr / .931	2,73 g
	1707-1708	10 d / .833	3,1 g
	1709-1716	11 d / .917	3,4 g
Aragón:	1484-1503	11 d / .917	1,63 g
Cataluña	ver comentario a la tabla IV		
Valencia:	1480-1502	11 d / .917	3,19 g
	1502-1510	11 d / .917	2,77 g
	1510-1547	11 d / .917	2,61 g
	1547-1608	11 d / .917	2,53 g
	1609-1682	11 d / .917	2,23 g
	1682-c.1689	11 d / .917	2,09 g
	c.1689-1699	11 d / .917	1,83 g
	1706-1707	11 d / .917	1,73 g
Mallorca:	1508-a.1700	11 d / .917	2,44 g
Navarra:	1513-c.1550, 1611-1612, 1651-1659	11 d 4 gr / .931	3,5 g

		CASTILLA (1475-1716)		VALENCIA (siglo XV-1707)	
50 Reales	x	1609-1682	Cincuentín		
8 Reales	x	c. 1556-1686	Peso fuerte / Duro / Real de a 8		
		1686-1716	María (num.)		
4 Reales	x	d. 1535-1686		x	s. XVI-1603
		1686-1716			Dobló de sis sous
2 Reales	x	d. 1535-1686		x	1547-1603
		1686-1716			Doblons d'argent, doblons de tres sous
Real	x	1475-1686	Quinzè (val.)	x	1683
		1686-1716			Ral valencià / Ral senzill / Divuitè / Dihuitè Dieciocheno (num)
Medio Real	x	1475-1716	Souet (val.)	x	1610-1707
		1643	17 Maravedís		1681-1687
					Gallet (Pop.)
Cuarto de Real	x	1475-c. 1500?		x	s. XV-s. XVI
		1643			1610
Octavo de Real	x	c.1497	8 Maravedís (!)		Novenet

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES

	NAVARRA (1513-1659)			ARAGÓN (1482-1707)		
50 Reales	x	1652		x	1554	
10 Reales				x	1611-1612	
8 Reales	x	1651-1658		x	1651-1652	
					1707	
4 Reales	x	1612		x	1547	
		1659			1611-1612	
					1651-1652	
					1707	
2 Reales	x	1611-1612		x	1611-1612	
		1651-1654			1651-1652	
					1707	
Real	x	1513-a. 1550	Real de plata	x	1482	
		1611-1612			1520	
		1651-1652			1611-1612	
					1651-1652	
					(1685)	(ensayo)
Medio Real	x	1513-a. 1550	Medio Real	x	1482	
		1652			1484	Aragonés
					c. 1520	
					1611-1612	
Quarto de Real	x	c. 1513	Cuartillo			

	CATALUÑA (1493-1714)			MALLORCA (1508-a.1700)		
20 Reales	R	1651				
10 Reales	x	1652				
5 Reales	x	1640-1644	Peça de 5 Rals / Mitja lliura			
4 Reales	x	1653	Peça de 7 sous i mig (Gerona)	x	c.1556-a.1700	
3 Reales				?		
2 Reales	x	1640-1643	Peça de 5 Sous			
2 Reales	?	1647	Peça de 2 (Lérida)	x	c.1556-a.1700	Ral de 4 Sous
	x	1651-1660	Peça de 2 (Lérida)			
	x	1707-1714	Peça de dos / Pesseta			
Real	x	1493-1584	Ral Català / Ralet (1674) / Croat (num.) Xamberg (1690)	x	1508-a.1700	Croat / Ral de dotze doblers
		1595-1636				
		1611-1654				
		1674-1693				
		1698-1706				
Medio Real	x	1493-1545	Sou / Mig Ral / Mig Croat (num.)	x	1508-a.1700	Mig Croat, Sou
		1599-1635				
		1611-1633				
Quarto de Real	x	1492-1510	Sisè			
		1609				

Comentarios a la tabla IV

Castilla: A los comentarios de las tablas precedentes cabe añadir trabajos de síntesis como los de Balaguer (1993b) para los reyes Católicos, Collantes/Merino (1978) para Carlos II, o Vilaplana (1997), que complementan estudios más detallados de De Santiago (1994, 1995, 2000 y 2001b) centrados en la política monetaria de Castilla. La proliferación de la moneda de plata castellana está íntimamente relacionada con la explotación de las minas de este metal en el nuevo continente. La llegada de plata americana a Europa parece multiplicarse a partir de mediados del siglo XVI y no antes, circunstancia que señala el inicio de la acuñación masiva de múltiplos de real en las cecas castellanas. Entre 1651 y 1655, la mala calidad de la moneda de plata del virreinato de Perú obligó a unas campañas de fundición y reacuñación de moneda en la península. En Murray (1998) aparece por primera vez la cuestión de la reducción del contenido de metal precioso en algunas acuñaciones a molino en Segovia, un tema interesante que puede dar más de sí al aplicarse a otras cecas. Cabe una mención especial para J. M. Lorenzo Arrocha (1995 y 1999), autor de diversos estudios sobre la moneda en las islas Canarias. Finalmente, son también interesantes las constantes aportaciones de ejemplares inéditos en *Gaceta Numismática* a cargo de Calicó, Cancio, Irigoyen o Verdejo (1978-1986 y 1985b), entre otros.

Valencia: Para la moneda de plata valenciana sigue en pie el comentario efectuado a propósito de la tabla I. Para las emisiones del siglo XVII existen también aportaciones de Crusafont (1980 y 2001). Es controvertida la identificación de los medios reales del siglo XVII, llamados *novenets*.

Navarra: Las fuentes de referencia para los reales de plata de Navarra son también Marín de la Salud (1975), Bergua (2001 y 2001b) y por Ibáñez/Bergua/Lizarraga (1991). No se conoce ninguna pieza de cuarto de real, denominación prevista por los acuerdos de fabricación. La moneda de plata navarra desaparece a raíz de la difusión de la moneda castellana, según se desprende de las fechas de finalización de emisiones. Las emisiones navarras posteriores a 1550 son producto de crisis monetarias puntuales, similares a las acontecidas en otros estados de la península, como son la recogida de la moneda de plata castellana falsa y recortada, en 1611, y la sustitución de los reales de a ocho fraudulentos de Potosí, llamados «pe-ruleros», a partir de 1651.

Aragón: El inicio de las emisiones de reales aragoneses en el siglo XV, así como su continuación en el reinado de Fernando el Católico, ha sido magníficamente dilucidado por Crusafont (1995b). La denominación de las monedas emitidas en 1484 es susceptible de controversia, al poderse considerar medios reales (Crusafont) o nuevos reales aragoneses (Sesma, Pío Beltrán). Al igual que en Navarra, las emisiones propias de moneda de plata posteriores a 1550 son producto de las crisis monetarias puntuales de 1611 y 1651, esta vez con el añadido de la emisión simbólica de 1707.

Cataluña: La cuestión de la moneda de plata catalana de los siglos XVI y XVII se muestra cada vez más compleja a medida que se va conociendo nueva documentación. Uno de los puntos más dificultosos es establecer con exactitud la ley y peso teóricos del real catalán. Sobre esta cuestión han tratado primero Botet (1909-1911) y luego Vilar (1964), que sostienen interpretaciones opuestas a Crusafont (1989 y 1996), en un debate que no parece cerrado. Para las emisiones especiales de la guerra de Separación (1641-1652) es fundamental el estudio de Crusafont (2001b). La moneda de plata del siglo XVI ha sido reconsiderada y reordenada en Sanahuja (2000), donde se establece que los croats a nombre de Fernando el Católico se continuaron acuñando hasta 1584 sin modificar los tipos ni leyendas. La emisión de reales catalanes se reducía a la unidad y al valor mitad, puesto que la necesidad de múltiplos de real se cubría con la moneda castellana. Sólo en contadas ocasiones se acuñaron reales castellanos en Cataluña: entre 1647 y 1660 en Lérida, en 1653 en Gerona, y entre 1707 y 1714 en Barcelona. Es muy meritorio el intento de recopilación de ejemplares efectuado por Badia (1969), que constituye un instrumento de trabajo útil y bien ordenado, y que ha sido continuado con contribuciones de Datzira (1979) y Domingo Sellart. Para las emisiones de los últimos reales catalanes y los primeros reales castellanos, antes y durante la guerra de Sucesión, las fuentes de referencia son los magníficos trabajos de Mateu Llopis (1932 y 1933).

Mallorca: Como he dicho anteriormente, la monografía de Campaner (1879), sigue siendo el único referente bibliográfico para el estudio de la moneda de Mallorca. Pocas han sido las aportaciones puntuales sobre este tema, como la de Domingo Figuerola (1979). Es curiosa la existencia de una moneda con el valor nominal de tres reales que, al no haberse podido comprobar su peso, queda sin resolverse el interrogante de si se trata de un error de cuño o de un experimento monetario sin precedentes.

V

La moneda de vellón en Castilla

	Fecha fabricación	Acuñación	Denominaciones	MODIFICACIONES	
				Mediante resello	Sin resello
16 Maravedís	1660-1661 1661-1664	martillo molino	Carilla		1664 (8) 1680 (2) 1684 (4)
8 1/2 Maravedís	1566-a. 1588	vellón			
8 Maravedís	1602-1608 1618-1626	martillo		1641 (8) 1651 (8)	1628 (4) 1642 (1) 1643 (4) 1652 (2)
	1602-1626	molino		1641 (12)	1642 (2)

	Fecha fabricación	Acuñación	Denominaciones	MODIFICACIONES		
				Mediante resello	Sin resello	
8 Maravedís	1660	martillo		1651 (8)	1643 (12) 1652 (2)	
	1661	martillo				
	1661-1664	molino				
4 Maravedís	c. 1520-1566	martillo	Cuarto	1602 (8) 1636 (12) 1651 (8) 1654 (8)	1664 (4) 1680 (1) 1684 (2) 1628 (4)	
	1566-1597		4 Cuartos (num.)			
	1566-a. 1588	vellón	Cuarto			
	1597-1602	molino				
	1597-1602	martillo			1602 (8)	1628 (4)
					1636 (12)	1642 (2)
					1641 (12)	1643 (12)
					1651 (4)	1652 (1)
	1602-1608	martillo			1602 (8)	1628 (4)
					1636 (12)	1642 (2)
					1651 (4)	1643 (8)
	1618-1626	martillo			1652 (1)	1652 (1)
1651 (4)					1641 (8)	
1602-1626	molino			1642 (1)	1643 (4)	
				1651 (4)	1652 (1)	
				1651 (4)	1642 (1)	
				1651 (4)	1643 (6)	
1658-1659	resello			1652 (1)	1652 (1)	
				1661	1659 (2)	
1661-1664	molino			1664 (2)	1664 (2)	
				1661-1664	1680 (1/2)	
2 Maravedís	1710	molino		1602 (4) 1636 (6) 1651 (4) 1654 (4)	1628 (2) 1642 (1) 1643 (4)	
	c. 1520-1566	martillo	Medio cuarto			
	1566-1597		Dos cuartos (num.)			
	1566-a. 1588	vellón	Medio cuarto			
	1597-1602	molino			1602 (4)	1628 (2)
					1636 (6)	1642 (1)
	1597-1602	martillo			1641 (6)	1643 (6)
					1602 (4)	1628 (2)
					1636 (6)	1642 (1)
					1651 (4)	1643 (4)
1602-1605	martillo			1654 (4)	1642 (1/2)	
				1618-1626		
1602-1626	molino				1642 (1/2)	

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES

	Fecha fabricación	Acuñaación	Denominaciones	MODIFICACIONES	
				Mediante resello	Sin resello
2 Maravedís	1658-1659	resello	Ochavo		1659 (1)
	1661-1664	molino			1664 (1)
Maravedí	1680-1718	martillo			1680 (1/2)
	1710	molino			1684 (1/2)
Medio Maravedí	1597-1602	molino			1602 (2)
	1597-1602	martillo			1628 (1)
					1642 (1/2)
	1602-a. 1619	martillo			1602 (2)
1602-1619	molino				1628 (1)
Medio Maravedí	1497-a. 1566	Blanca			1642 (1/2)
	1566-1597		Blanca	1602 (1)	
				1628 (1/2)	

Acuñaaciones	Ley	Peso × maravedí
1497-1566	7 gr / .024	(2,40 g)
1566-	62 gr / .215	(0,34 g)
c. 1580-1597	4 gr / .014	(2,09 g)
1597-1602	1 gr / .003	1,83 g
1602-1658	cobre	0,82 g
1658-1659	cobre	(1,69 g)
1660	cobre	(1,12 g)
1661-1664	20 gr / .069	(0,28 g)
1680-1718	cobre	(3,11 g)

Comentarios a la tabla V

Las vicisitudes de la moneda de vellón y cobre de Castilla han dado lugar a multitud de ensayos y trabajos, entre los que destaca el clásico de Hamilton (1983). Es notable la producción reciente de García Guerra (1999), dedicada al reinado de Felipe III, y sobretodo de Javier de Santiago (1994, 1994c, 1995, 1999, 2000, 2000b, 2001, 2001b, 2002 y en prensa) quien, entre otras metas, ha encarado la siempre dificultosa tarea de precisar la cronología de las emisiones del siglo XVI, iniciada por Antonio Beltrán (1953) y Pío Beltrán (1953). Para el siglo XVII son destacables los estudios centrados en las cecas castellanas, que a menudo detallan las actividades relacionadas con la fabricación de la moneda menuda. Es el caso de Sainz Varona (1987-1989) para Burgos, Martín-Peñato (2003) para Toledo, o Pérez García (1990) para Valladolid. Merece la pena destacar las aportaciones

sobre cecas poco conocidas, como es el caso de Belinchón (1996) y De Santiago (1994b) para Linares y Orol (1986) y Moreno Aragonese (1994) para Trujillo. Un primer intento de catalogación de la moneda castellana de vellón y cobre, a cargo de Fontecha (1968) y Verdejo (1987) se muestra hoy insuficiente. Por eso son notables las constantes aportaciones de ejemplares inéditos en *Gaceta Numismática* a cargo de autores como Verdejo (1977, 1981, 1981b, 1985, 1994 y 1995), entre otros. Finalmente, merece la pena tomar ejemplo del proyecto de catalogación de las monedas de Segovia, encabezado por Murray (s.a.), donde se puede contrastar la información documental con la descripción detallada de las monedas físicas y también con los ensayos no adoptados de 1631-1632.

VI

Moneda de vellón y cobre en Navarra

Fabricaciones	Ley
1513-1608	7 gr / .024
1608-1798	cobre

Valor nominal	NAVARRA		
16 Cornados	R	1526	Tarja
	x	1641	
8 Cornados	x	?	Cuarto, 4 maravedís
4 Cornados	x	?	Ochavo, 2 maravedís
	x	c. 1608-1632	Ochavo (pop.), 2 maravedís (of.)
	x	1641	Ochavo (pop.), maravedí (of.)
2 Cornados	x	1645-1789	Ochavo, maravedí
Cornado	x	1513-1789	
Medio cornado	x	1513-a.1550	Negrete
	x	siglo XVII	

Comentarios a la tabla VI

La moneda de vellón y cobre de Navarra ha sido tratada con detalle en Marín de la Salud (1975), Bergua (2001) y por Ibáñez/Bergua/Lizarraga (1991), quienes han ido aumentando la noticia de documentos escritos, y también el número de piezas conocidas. Ibáñez (1996 y 2001) ha documentado la circulación de moneda menuda extranjera y falsificada en Navarra. A pesar de estos avances aún quedan pendientes algunas atribuciones problemáticas, como la de los negretes más tardíos, o como las monedas de 8 cornados y aspecto de vellón, difícilmente encajables en el siglo XVII. Cabe destacar la circunstancia protagonizada en 1641 al emitirse una moneda con valor nominal erróneo de 4 cornados en vez de los 2 cornados establecidos oficialmente.

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES

VII

**España de los Austrias hasta 1718
La moneda de vellón en la Corona de Aragón**

	Fabricaciones	Ley	Peso
Aragón:	1484-1717	1 d 5 gr a 1 d 23 gr / .100 a .156	0,65 a 0,81 g
Cataluña:	1492-1711	4 gr a 1 d 12 gr / .013 a .125	0,65 a 0,81 g
Valencia:	1501-1711	21 gr a 1 d 21 gr / .073 a .156	0,68 a 1,08 g
Mallorca:	1508-1725	? a 1 d / ? a .083	0,68 a 0,81 g

ARAGÓN (1484-1717)				CATALUÑA (1492-1711)		
2 Sueldos				x	c. 1529-1648	Doble Sou (Perpiñán)
Sueldo				x	1529-1647	Sou (Perpiñán)
6 Dineros				x	1529	Mig Sou (Perpiñán)
				x	1640-1652	Sisè
2 Dineros				x	c. 1512-1556	Dobler (a.1600)
					1600-1605	Ardit (d.1600)
					1612-1654	
					1708-1711	
Dinero	x	1484-1503 1520-?	Menudo / Menudillo /	x	1492-1556	Menut
		1607-1614	Dinero /		1600-1605	
		1654-1657	Dinerillo		1615-1640	
		1677-1717		x	1708-1710	
					1464-1718	Senyal / Pellerofa / Pellofa / Plom (loc.)
Medio Dinero	x	(1484-1503)	Miaja	x	1524	Malla
Quarto de Dinero	?	(1484-1503)	Puiesa	x	siglo XIV-1492	Pugesa (Lérida)

VALENCIA (1501-1711)				MALLORCA (1508-1718)		
6 Dineros	x	1709-1713	Sisó			
3 Dineros	x	1710-1711	Tresena / Mig sisò			
2 Dineros				x	1562	Dobler
Dinero	x	1501-a.1516 d.1516-d.1600	Menut / Diner / Diner del ram / Ramallet	x	1609-1725	Diner / Diner senar
		1607			1508-a. 1562	
		1610			1562-	
		1634-1711				

IBIZA (1521-1690)			
5 Sueldos	x	1686	Cinquenta
Sueldo	x	1684-1690	Sou / 6 Doblers
4 Dineros	R	1684	Peça de 4
2 Dineros	x	1521-1640	Dobler
Dinero	?	1521	

Comentarios a la tabla VII

Aragón: Para la época de Fernando el Católico la referencia obligada es Crusafont (1995b y 2002), quien ha identificado las miasjas y posibles puyesas y ha establecido la diferenciación de emisiones para este reinado. El resto de los siglos XVI a XVIII, estudiado inicialmente por Pío Beltrán (1953) y Crusafont, ha sido recientemente reconsiderado en Sanahuja (2003e), donde se corrigen y se establecen definitivamente las emisiones del siglo XVII y XVIII y se aportan novedades sobre las emisiones poco documentadas del siglo XVI.

Cataluña: En general, el paradigma sobre la moneda de vellón catalana sigue derivándose de la obra de Botet (1909-1911) y Colson (1883), de las aportaciones documentales de Carrera Pujal (1947) y de los comentarios de Vilar (1964). Crusafont (1982, 1984b, 1989, 1996 y 2001b) ha mejorado sustancialmente las noticias de la época de Fernando el Católico y de la Guerra de Separación. La identificación de piezas ha ido avanzando a lo largo del siglo, valiendo la pena destacar algunos artículos recopilatorios del mismo Crusafont (1999 y 2000), Sanahuja (2003f), Vilaret (1972, 1973, 1981, 1982 y 1985) y otros puntuales de Villaronga (1977). Cabe destacar la identificación de las miasjas de Barcelona de Juana y Carlos en Sanahuja (2001b) o los piedforts de 1610 en Montañés (1993).

Un capítulo aparte representa la cuestión sobre la moneda municipal catalana de los siglos XV a XVIII, en sus dos vertientes: la de carácter real y la de carácter estrictamente local. El empuje inicial de Crusafont (1990) ha sido secundado por multitud de artículos y comunicaciones, de los que cabe destacar algunos del mismo Crusafont (1994, 1997 y 2003), Sanahuja (1998, 1999-2004, 2001c, 2002, 2003d, 2004b y 2004c) y Llobet (1994, 1996, 1999 y 2000).

Valencia: Mateu Llopis (1953, 1956, 1958, 1958b, 1958c y 1973-1974) continúa siendo la fuente principal para el seguimiento de las emisiones valencianas de vellón, debiendo siempre ser contrastado con la ayuda de las noticias proporcionadas por Hamilton (1983), por ejemplo, sobre la abundante emisión de 1607 aún no identificada. La identificación de piezas ha ido a cargo de Leyda (1990) y, sobre todo, Crusafont (1980, 1984, 1987 y 1995) quien sintetiza sus nuevas identificaciones con puntuales comunicaciones anteriores de otros autores.

Mallorca: Campaner (1879) es el único referente bibliográfico para el estudio de la moneda de Mallorca, muy poco conocida en lo tocante al vellón. Las emisiones posteriores a 1718 serán consideradas más adelante en otra tabla.

Ibiza: La moneda de Ibiza ha sido totalmente reinterpretada, de manera muy acertada, en Crusafont (1996b), mereciendo la pena leer la nueva dificultad propuesta en Sanahuja (2001) sobre la atribución de las piezas de 5 sueldos a Carlos II o a Fernando VII, y la respuesta de Crusafont en la recensión de este artículo en *Acta Numismática* 32, p. 265.

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES

VIII

**Moneda 6 de curso general en España
(1718-1868)**

	Contenido metálico de las principales monedas		
	Fecha	Milésimas	Gramos
ORO			
Escudo y múltiples	1718-1764	.917	3,38
	1764-1772	.909	3,38
	1772-1785	.893	3,38
	1786-1833	.875	3,38
Medio escudo	1738-1741	.917	1,69
	1742-1771	.906	1,76
	1772-1785	.891	1,76
	1786-1817	.849	1,74
Doblón de 100 reales o Centén	1848	.900	8,33
	1850	.900	8,21
	1854	.900	8,38
PLATA			
8 Reales de plata provincial	1716-1772	.917	27,00
	1718	.917	22,50
	1772-1833	.903	27,00
1 Real de plata provincial	1716-1728	.833	3,10
	1728-1771	.833	3,00
	1772-1833	.813	3,00
1 Real de plata columnario	1728-1771	.917	3,38
	1772-1785	.903	3,38
	1786-1823	.896	3,38

			DENOMINACIÓN	NOMBRE POPULAR
8 Escudos	x	1719-1823	8 Escudos	Onza, doblón de a ocho / Pelucona (pop. 1728-1760)
		1810-1812	320 Reales	
		1822-1823	320 Reales	
4 Escudos	x	1719-1824	4 Escudos	Media onza, doblón de a cuatro
		1822	160 Reales	
2 1/2 Escudos	x	1850-1864	100 Reales	Doblón / Centén
		1865-1873	10 Escudos	
2 Escudos	x	1719-1833	2 Escudos	Doblón / Ochentín / Doblón de Isabel (of.)
		1809-1813	80 Reales	
		1812-1814	20 Pesetas (Barcelona)	
		1822-1823	80 Reales	
		1834-1849	80 Reales	
Escudo	x	1719-1817	Escudo	Medio doblón
		1861-1864	40 Reales	
		1865-1868	4 Escudos	

			DENOMINACIÓN	NOMBRE POPULAR
Medio Escudo	x	1738-1817	Medio Escudo	Escudito, Durillo, Coronilla, Veintén (1786), Chinchón
		1861-1863	20 Reales	
8 Reales	x	1865-1868	2 Escudos	Duro, Peso fuerte, 5 pesetas
		1727-1830	8 Reales	
		1808-1814	5 Pesetas (Cataluña)	
		1808-1813	20 Reales	
		1821-1823	20 Reales	
4 Reales	x	1833-1864	20 Reales	Medio duro, Escudo, Medio peso
		1864-1868	2 Escudos	
		1728-1833	4 Reales	
		1810-1813	10 Reales	
		1821	10 Reales	
2 Reales	x	1840-1864	10 Reales	Peseta, Peseta provincial
		1865-1868	Escudo	
		1727-1833	2 Reales	
		1808-1814	Peseta (Barcelona)	
		1808-1813	4 Reales	
Real	x	1822-1823	4 Reales	Media Peseta / Ral de Castilla (cat.) / Gallet (val.)
		1834-1864	4 Reales	
		1865-1868	40 Céntimos de Escudo	
		1720-1833	1 Real	
		1811-1813	2 Reales	
Medio Real	x	1836-1864	2 Reales	Realillo / Ralet (cat.), Vintidós (cat.) / Quinzet (val.)
		1865-1868	20 Céntimos de Escudo	
		1719-1833	Medio Real	
		1812-1813	1 Real	
		1838-1864	1 Real	
		1865-1868	10 Céntimos de Escudo	

	DENOMINACIÓN	FABRICACIÓN	NOMBRE POPULAR/VALOR DE CAMBIO
Maravedís (hasta 1850)	8 Maravedís	1770-1850	Dos Cuartos / 10 Céntimos de R. Cuarto
	4 Maravedís	1718-1720 1741-1743	
2 Maravedís		1770-1850	Ochavo
		s. XVII	
		1718-1720	
		1744-1746	
Maravedí		1770-1850	Maravedí
		s. XVII	
		1718-1720	
		1746-1747	
Céntimos de Real (1848-1864)	50 Céntimos	1770-1843	5 décimas / Medio real Cuartillo Doble décima Décima de real Media décima
	25 Céntimos	1848-1853	
	20 Céntimos	1854-1864	
	10 Céntimos	1853	
	5 Céntimos	1850-1864	

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES

	DENOMINACIÓN	FABRICACIÓN	NOMBRE POPULAR/VALOR DE CAMBIO
Céntimos de Escudo (1864-1868)	5 Céntimos	1866-1868	Medio real
	2 1/2 Céntimos	1865-1868	Cuartillo / 25 milésimas
	1 Céntimo	1866-1868	Décima
	1/2 Céntimo	1866-1868	Media décima

- 1718: 1 real de plata = 64 maravedís
 1 real de vellón = 34 maravedís
- 1728: 1 real de plata provincial = 2 reales de vellón = 68 maravedís
- 1848: 1 real de vellón = 100 céntimos (= 34 maravedís)
- 1865: 1 escudo = 100 céntimos (= 10 reales de vellón = 340 maravedís)
- 1868: 1 peseta = 100 céntimos (=4 reales de vellón = 136 maravedís)

Comentarios a la tabla VIII

Una visión general de la moneda española contemporánea puede obtenerse en Gil Farrés (1976), aunque es mucho más enriquecedor leer con detalle la información aportada por las recopilaciones del siglo XIX de Heiss (1865-1869) o Salat (1808), todavía no superadas. Otras aportaciones interesantes de carácter general se encuentran en Pérez Sindreu (1995 y 1995b), y Mateu Llopis (1955), con especial atención a las cecas de Sevilla y Valencia, respectivamente, y también a un nivel más básico en Vilaplana (1997). Como complemento, destacan estudios más específicos como los de Balaguer (1990) sobre la moneda carlista, o de López de los Mozos (1993) sobre el proyecto de ceca en Molina. Entre los estudios en curso destaca el importante el trabajo de archivo de Murray (1993, 1995, 2000, 2000b y 2000c), aún no finalizado.

IX

Moneda de Cobre en Cataluña (1718-1868)

- 1 sueldo = 18 maravedís
 1 dinero (ardit) = 1 1/2 maravedí
 1 real de vellón de ardites = 1 real de vellón 12 maravedís 12/21 moneda de castilla

	Denominación	Fabricación	Retirada	Equivalencia (sueldos redondeados)	Valor de cambio (maravedises)	Nombre popular
1718-1808	Ardit	1613-1640,1653-1654		1 d	1 1/2 Maravedís	Ardit
		1754-1756		1 d	1 1/2 Maravedís	Ardit
Circulación de maravedís de curso general						

	Denominación	Fabricación	Retirada	Equivalencia (sueldos redondeados)	Valor de cambio (maravedises)	Nombre popular
1808-1852	6 Quartos	1810-1846	1854	1 s 4 d	24 Maravedís	Peça de sis
	4 Quartos	1808-1814	1854	10,5 d	16 Maravedís	Peça de quatre
	3 Quartos	1810-1846	1854	8 d	12 Maravedís	Peça de tres
	2 Quartos	1808-1814	1854	5 d	8 Maravedís	Peça de dos
	1 1/2 Quartos	1811-1813	1854	4 d	6 Maravedís	Quarto i mig
	1 Quarto	1808-1813	1854	2,5 d	4 Maravedís	Quarto
	1/2 Quarto	1808-1813	1854	1,3 d	2 Maravedís	Xavo
1852-1863	8 Maravedís	1852-1858		5 d		Peça de dos
	4 Maravedís	1855		2,5 d		Quarto
	2 Maravedís	1858		1,3 d		Xavo
1863	Adecuación al sistema monetario español					

Comentarios a la tabla IX

La moneda de cobre catalana continuó manteniendo el hecho diferencial con el resto de la moneda peninsular hasta 1863. El seguimiento de la mayor parte de estas emisiones ha sido tratado con detalle en Sanahuja (1997, 2002b, 2003, 2003b y 2004), pero se puede obtener información adicional en Goig (1974), Benages (1994), y Balaguer (1980 y 1993c).

X

Moneda de cobre en Navarra (1818)

1 maravedí navarro = 1 7/9 maravedís castellanos (1817)

	Denominación	Fabricación	Retirada	Valor de cambio (maravedís castellanos)	Nombre popular
s. XVIII-1818	Maravedí	—	1819	2 maravedís	
	Medio Maravedí	—	1819	1 maravedí	Cornado
1818-d. 1835	6 Maravedís	1818-1820	?	12 maravedís	Gros
	3 maravedís	1818-1833	?	6 maravedís	Tresena, medio gros
	1 Maravedí	1818-1833	?	2 maravedís	
	Medio Maravedí	1818-1819 1831-1832	?	1 maravedí	Cornado

XI

Moneda propia en Mallorca (1718-1868)

1 sueldo = 22 34/85 maravedís castellanos

Denominación	Fabricación	Valor de cambio (moneda m.)	Valor de cambio (moneda c.)	Nombre popular
12 Dineros	(1808), 1812	1 s	22 maravedís	Sou
6 Dineros	1722-1724	6 d	11 maravedís	Treseta
2 Dineros	siglo XVII-1724	2 d	3 1/2 maravedís	Dobler
1 Diner	siglo XVII-1724	1 d	2 maravedís	Diner
Real	Circulación de los reales de plata mallorquina de los siglos XVI-XVII			
30 Sous 5 Pesetas	1808, 1821 1823	30 s	20 reales de v.	Duro

Comentarios a la tabla XI

La emisión de moneda de cobre privativa para Mallorca ha sido tratada de manera desigual. Campaner (1879) continúa siendo la obra de referencia para la época de Felipe V y Luis I, con las únicas aportaciones puntuales de Vilaret (1980) quién identificó un dobler a nombre de Luis, y Orol (1981) quien publicó una moneda de doce dineros de 1808. Las emisiones de Fernando VII han sido tratadas superficialmente en Goig (1974) y Sanahuja (2003). La circulación de moneda antigua del sistema mallorquín y la fabricación de nueva moneda de plata según los patrones oficiales no ha sido aún estudiada de manera documental.

XII

Moneda de cobre en Ibiza (1718-1868)

Denominación	Fabricación	Valor de cambio (sueldos redondeados)	Nombre popular
5 sous 6 doblers	siglos XVII-XIX siglos XVII-XIX?	5 s 1 s	Cinquena Sou

Comentarios a la tabla XII

Para las emisiones ibicencas del siglo XIX sigue siendo aplicable todo lo dicho en la nota a la tabla VII.

BIBLIOGRAFÍA

- BADIA I TORRES, ANTONI, 1969: *Catàleg dels croats de Barcelona, 1285-1706*, Barcelona.
- BALAGUER, ANNA MARIA, 1980: «Les emissions barcelonines de l'Ocupació Napoleònica segons els llibres de comptabilitat de la seca», *Acta Numismàtica* 10, pp. 171-187.
- 1983: «La moneda de oro del reino de Aragón en las Edades Media y Moderna», *Acta Numismàtica* 13, pp. 137-166.
- 1990: «Las monedas carlistas. En el 150 aniversario de su primera emisión», *Gaceta Numismática* 99, pp. 67-74.
- 1993: «Dos reformas monetarias de los Reyes Católicos en Castilla, 1475 y 1497, y una panorámica de la moneda en la Corona Catalano-aragonesa a la víspera del descubrimiento de América», *Gaceta Numismática* 108, pp. 5-18.
- 1993b: «La moneda y su historia en el reinado de los Reyes Católicos», *Nymisma* 233, pp. 93-54.
- 1993c: «Falsificación por fusión de los *quartos* catalanes en el siglo XIX. Los hallazgos de Cervera y el Maresme», *Gaceta Numismática* 110, pp. 51-54.
- 1998: «Nou doble ducat aragonès de Ferran II», *L'Ardit* 11, pp. 29-32.
- BELINCHÓN SARMIENTO, F., 1996: «Los ochavos de la ceca de Linares», *Gaceta Numismática* 123, pp. 57-70.
- BELTRÁN, ANTONIO, 1953: «Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel», *Nymisma* 7, pp. 37-56.
- BELTRÁN, PÍO, 1953: «El vellón castellano desde 1474 a 1556», *Nymisma* 7, pp. 9-29.
- 1972: «Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición», en *Obra Completa*, Vol. II, Zaragoza, pp. 397-464.
- BENAGES, JAUME, 1994: *Les monedes de Tarragona*, Tarragona.
- BERGUA ARNEADO, JAVIER, 2001: «Fernando el Católico y la Casa de los Austrias», en *La moneda en Navarra*, Pamplona, pp. 189-212.
- 2001b: «La Casa de los Borbones», en *La moneda en Navarra*, Pamplona, pp. 213-240.
- BOTET I SISÓ, JOAQUIM, 1909-1911: *Les monedes catalanes*, Barcelona, 3 Vols.
- CALICÓ, FRANCESC XAVIER, 1975: «Un duro de Valladolid desconocido», *Gaceta Numismática* 38, p. 25.
- 1979: «Un escudo inédito de Felipe IV, Sevilla, 1623», *Gaceta Numismática* 54, pp. 79-82.
- CAMPANER I FUERTES, ÁLVARO, 1879: *Numismática balear*, Palma de Mallorca.
- 1891: *Indicador manual de la Numismática española*, Palma de Mallorca.
- CANCIO, LEOPOLDO, 1980: «Dos duros de la ceca de Sevilla», *Acta Numismàtica* 10, pp. 157-159.
- CARRERA I PUJAL, JAUME, 1947: *Historia política y económica de Cataluña*, Barcelona.
- COLLANTES PÉREZ-ARDA, ESTEBAN; MERINO NAVARRO, JOSÉ PATRICIO, 1978: «Política monetaria de Carlos II: Alteraciones en el sistema castellano», *Acta Numismática* 8, pp. 221-249.
- COLSON, A., 1883: *Recherches sur les monnaies qui ont eu cours au Roussillon*, Perpignan.
- CRUSAFONT I SABATER, MIQUEL, 1980: «Noves monedes de Carles I a nom de Ferran II: Mig croat inèdit del 1545 i reatribució d'un cornado navarrès», *Acta Numismàtica* 10, pp. 129-140.

- CRUSAFONT I SABATER, MIQUEL, 1980: «Regne de València: quatre noves peces inèdites (Carles I-II) i presentació del diner de l'Arxiduc contramarcats amb C-3», *Gaceta Numismática* 57, pp. 28-35.
- 1982: *Numismática de la Corona Catalano-aragonesa medieval (785-1516)*, Madrid.
- 1984: «Els primers diners valencians de Felip II», *Gaceta Numismática* 73, pp. 65-68.
- 1984b: «Monedes impossibles de la guerra de Successió», *Acta Numismática* 14, pp. 237-249.
- 1987: «Los resellos de Valencia del reinado del Archiduque Carlos», *Gaceta Numismática* 84, pp. 23-26.
- 1989: *Barcelona i la moneda catalana*, Barcelona.
- 1990: *La moneda catalana local, segles XIII-XVIII*, Barcelona.
- 1991: «Mig ral mallorquí inèdit de Carles I», *L'Ardit* 8, pp. 26.
- 1993: «Circulación de moneda castellana en Catalunya en el siglo XVI. El hallazgo de Valls», *Gaceta Numismática* 109, pp. 43-54.
- 1994: «Acreixements a la moneda catalana local», *Acta Numismática* 24, pp. 141-174.
- 1995: «El vellón valenciano de Felipe II», *Gaceta Numismática* 116, pp. 31-38.
- 1995b: «La moneda aragonesa en tiempo de Fernando el Católico», *Gaceta Numismática* 118, pp. 49-62.
- 1996: *Història de la moneda catalana*, Barcelona.
- 1996b: «Las monedas de Ibiza desde Carlos I al 1887», *Gaceta Numismática* 121, pp. 11-36.
- 1997: «Segona addició de monedes catalanes locals», *Acta Numismática* 27, pp. 71-110.
- 1999: «Quatre monedes catalanes inèdites del temps dels primers Àustria», *L'Ardit* 12, pp. 23-24.
- 1999b: «El circulant català del segle XVI. Moneda castellana, moneda local», en *Felipe II y el Mediterráneo. Barcelona, 23/27 noviembre 1998*, Madrid, pp. 567-585.
- 1999-2000: «Les encunyacions monetàries del monestir de Poblet», a *Acta Mediaevalia* 20-21, pp. 211-222.
- 2000: «El mig croat del 1615 i el diner del 1626», *L'Ardit* 14, pp. 31-32.
- 2001: «València: divuitens de martell de Carles II», *L'Ardit* 15, pp. 21-25.
- 2001b: *Història de la moneda de la guerra dels Segadors*, Barcelona.
- 2002: «Nuevas monedas aragonesas: las mijas y las probables pugasas de Fernando III», *As* 52, pp. 14-17.
- 2003: «Tercera addenda de monedes catalanes locals», *Acta Numismática* 33, pp. 123-155.
- ; BALAGUER, ANNA MARIA, 1993: «¿Qué significa la palabra peseta?», *Gaceta Numismática* 111, pp. 45-54.
- ; PUIG, IGNASI, 1981: «Classificació de la moneda pugesa de Lleida a través de l'anàlisi paleogràfica (siglos XIII-XVI)», *Acta Numismática* 11, pp. 143-163.
- DATZIRA I SOLER, SEBASTIÀ, 1979: «Noves aportacions al Catàleg dels croats de Barcelona, 1285-1706 (VII)», *Acta Numismática* 9, pp. 192-194.
- DOMINGO FIGUEROLA, L., 1979: «Doble ral mallorquí inèdit batut per Felip I (1556-1598)», *Gaceta Numismática* 55, pp. 27-33.

- DOMINGO FIGUEROLA, L., 1981: «Les pessetes carolines», *Gaceta Numismática* 61, pp. 28-33.
- FONTECHA, R. DE, 1968: *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española, (años 1516-1631)*, Madrid.
- GARCÍA GUERRA, ELENA MARÍA, 1999: *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid.
- GIL FARRÉS, OCTAVIO, 1976: *Historia de la moneda española*, Madrid.
- GOIG, EDUARD, 1974: *La moneda catalana de la guerra de la Independencia (1808-1814)*, Barcelona.
- HAMILTON, EARL J., 1983: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona.
- HEISS, ALOÏSS, 1865-1869: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid.
- IBÁÑEZ ARTICA, MIGUEL, 1996: «Hallazgo monetario de Oiartzun (Guipuzkoa). II: Falsificaciones italianas de monedas de Navarra, Delfinado, Francia y Savoya», *Gaceta Numismática* 123, pp. 33-48.
- 2001: «Circulación de moneda foránea, falsificaciones y exportación fraudulenta», en *La moneda en Navarra*, Pamplona, pp. 241-256.
- ; BERGUA ARNEDO, JAVIER; LIZÁRRAGA ARIZMENDI, JOAQUÍN, 1991: *Historia de la moneda de Navarra*, Pamplona, 2 vols.
- IRIGOYEN, D., 1968: «El primer duro de Madrid», *Gaceta Numismática* 10, pp. 23-26.
- 1975: «Reales de a ocho y de a cuatro de interés numismático», *Acta Numismática* 5, pp. 157-161.
- LEYDA DAMIÀ, J. M., 1990: «Diners del ram valencianos», *Gaceta Numismática* 99, pp. 59-64.
- LIZÁRRAGA ARIZMENDI, JOAQUÍN, 1996: «Notas aclaratorias sobre algunas monedas de oro, acuñadas en el reino de Navarra», *Gaceta Numismática* 120, pp. 33-48.
- LOBET PORTELLA, J. M., 1994, 1996, 1999 y 2000: «Documents per a la història de la moneda municipal de Cervera (1462-1626)», *Acta Numismàtica* 24. Continuado en *Acta Numismàtica* 26, pp. 165-170, *Acta Numismàtica* 29, pp. 135-142, y *Acta Numismàtica* 30, pp. 93-94.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R., 1993: «Datos acerca de la existencia de un cuño para monedar plata por las Juntas de Molina y Guadalajara durante la guerra de la Independencia», *Acta Numismàtica* 21-23, pp. 497-508.
- LORENZO ARROCHA, J. M., 1995: *Las monedas en las islas Canarias, «la Bamba»*. Primera versión en: *Gaceta Numismática* 107 (1992), pp. 33-38.
- 1999: «Resellos monetarios realizados en la ciudad de La Laguna en el siglo XVI», *Acta Numismàtica* 29, pp. 97-104.
- MARÍN DE LA SALUD, JORGE, 1975: *La moneda navarra y su documentación, 1513-1838*, Madrid.
- MARTÍN-PEÑATO LÁZARO, MARÍA JOSÉ, 2003: *La moneda en Toledo. Siglos XVI y XVII*, Toledo.
- MATEU LLOPIS, FELIPE, 1929: *La ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XIII al XVIII*, Valencia.
- 1932: «Les encunyacions de l'Arxiduc Carles a Barcelona i l'estat del tresor reial durant la guerra de Successió. Documents per a l'estudi llur», *Estudis Universitaris Catalans* 17, pp. 1-39.
- 1933: «Les primeres encunyacions barcelonines de Felip V. Documents per a llur estudi (1704-1705)», *Estudis Universitaris Catalans* 18, pp. 92-104.

- MATEU LLOPIS, FELIPE, 1945: «Las acuñaciones barcelonesas de oro de Carlos I y la introducción del escudo en España», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, pp. 5-33.
- 1946: *La moneda española (breve historia monetaria de España)*, Barcelona.
- 1953: «Para el estudio de la política monetaria durante Carlos I y Felipe II: la situación en el reino de Valencia, de 1547 a 1566», *Nvmisma* 9.
- 1955: *Aportación a la historia monetaria del reino de Valencia en el siglo XVIII*, Valencia.
- 1956: «Documentos sobre el reinado de Carlos II. Rendición de cuentas en la ceca de Valencia en 1693-1700», *Nvmisma* 21, pp. 19-30.
- 1958: «Notas documentales sobre la ceca de Valencia y la circulación monetaria durante Felipe II (1556-1598)», *Nvmisma* 31, pp. 9-31.
- 1958b: «La situación monetaria en el reino de Valencia durante Felipe IV y Carlos II (1621-1700)», *Nvmisma* 35, pp. 33-62.
- 1958c: «El dieciocho. Notas y documentos sobre un valor monetario del Reino de Valencia durante Felipe III y Felipe IV (1598-1665)», *Nvmisma* 38, pp. 27-71.
- 1973-1974: «Acerca de los marcos de los países de la Corona de Aragón y, en especial, del de Valencia», *Nvmisma*, pp. 397-428.
- MONTAÑÉS I BONCOMPTE, JOAN, 1993: «Piedfort de diner inèdit, de l'any 1610», *Acta Numismàtica* 21-21, pp. 483.
- MORENO ARAGONESES, J., 1994: «Los resellos y monedas de la ceca trujillana», *Gaceta Numismática* 112, pp. 43-60.
- MURRAY, GLENN, 1993: «Guía de los marcos y ensayadores de la Casa de la Moneda de Madrid (1615-1868)», *Nvmisma* 233, pp. 295-387.
- 1995: «Guía de las cantidades acuñadas en las cecas castellanas: 1. Felipe II, plata y oro», *Nvmisma* 236, pp. 203-239.
- 1995: «Guía de las cantidades acuñadas en la ceca de Madrid 1730-1868, I. Felipe V, 1731-1746», *Nvmisma* 236, pp. 203-239.
- 1998: «Felipe II: la falta de la sigla del ensayador en sus monedas del Real Ingenio de Segovia», *Gaceta Numismática* 129, pp. 53-62.
- 1998b: «Las acuñaciones de plata y oro en las cecas castellanas durante el reinado de Felipe II», *Crónica Numismática* 93, pp. 44-46.
- 1998c: «Felipe II: Cronología de su política monetaria (1556-1598)», *Crónica Numismática* 98, pp. 44-46.
- 2000: «Guía de las cantidades acuñadas y ensayadores de la Ceca de Madrid 1730-1868, I. Felipe V, 1731-1746», *Crónica Numismática* 111, pp. 56-59.
- 2000b: «Guía de las cantidades acuñadas y ensayadores de la Ceca de Madrid 1730-1868, II. Fernando VI, 1746-1759», *Crónica Numismática* 113, pp. 48-51.
- 2000c: «Guía de las cantidades acuñadas y ensayadores de la Ceca de Madrid 1730-1868, III. Carlos III, 1759-1788», *Crónica Numismática* 117, pp. 53-56.
- s.a. *Catálogo de monedas producidas en Segovia*. Fundación Real Ingenio de la Moneda de Segovia, publicado en Internet
<http://www.segoviamint.org/fundacion/espanol/monedas/monedasmarco.htm>

- OROL PERNAS, A., 1981: «Nueva moneda mallorquina de doce dineros-1808», *Acta Numismàtica* 11, pp. 219-222.
- 1986: «La real casa de moneda de Trujillo», en *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán*, Zaragoza, pp. 1117-1132.
- PÉREZ GARCÍA, MARÍA DEL PILAR, 1990: *La Real Fábrica de Moneda de Valladolid a través de sus registros contables*, Valladolid.
- PÉREZ SINDREU, FRANCISCO DE PAULA, 1988: «La marca de ensayador D en las acuñaciones de la casa de moneda de Sevilla», *Gaceta Numismática* 89.
- 1995: «Las fluctuaciones del oro y la plata en el siglo XVIII y la casa de la moneda de Sevilla», *Gaceta Numismática* 116, pp. 47-56.
- 1995: «El Trienio Liberal y la casa de moneda de Sevilla (1820-1823)», *Gaceta Numismática* 119, pp. 47-54.
- RIVERO, CASTO MARÍA DEL, 1919: *El ingenio de la moneda de Segovia*, Madrid.
- SAINZ VARONA, FÉLIX ÁNGEL, 1987-1989: «Dos libros de visitas a la casa de moneda de Burgos», *Numismática* 204-221, pp. 139-182.
- SALAT, JOSEP, 1808: *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña, con documentos justificativos*, Barcelona.
- SANAHUJA ANGUERA, XAVIER, 1997: «La seca constitucional de Barcelona (1822-1823)», *Acta Numismática* 27, pp. 111-120.
- 1998: «Actuacions monetàries a Tortosa (segles XV-XVII)», *Acta Numismàtica* 28, pp.141-156.
- 1999: «Ducats i principats catalans a l'època dels Àustries (1481-1602)», *Acta Numismàtica* 29, pp.105-133.
- 1999 y 2004: «La moneda municipal de Vic (I): Ploms i senyals (1470-1513)», *Ausa* 142, pp. 385-396. Continuado en: «La moneda municipal de Vic (i II): Segles XVI-XVII (1519-1652)», *Ausa* 152, pp. 157-180.
- 2000: «Rals i croats catalans del segle XVI», *Acta Numismàtica* 30, pp. 95-130.
- 2000b: «Trentins catalans del segle XVII: volum de fabricació», *L'Ardit* 13, pp. 33-34.
- 2000c: «Els escuts d'or amb marca B-A són de Barcelona», *L'Ardit* 14, pp. 33-36.
- 2001: «Les misterioses cinquenes d'Eivissa de Carles II», *L'Ardit* 15, pp. 26-30.
- 2001b: «Les malles barcelonines de Joana i Carles», *Acta Numismàtica* 31, pp. 105-110.
- 2001c: «La moneda de Lleida al segle XVII», *Acta Numismàtica* 31, pp. 111-148.
- 2002: «Aportació documental sobre les monedes locals del segle XV: Balaguer i Tàrraga», *Gaceta Numismática* 146, pp. 37-44.
- 2002b: «Producció de la seca isabelina de Barcelona al període 1836-1854», *Acta Numismàtica* 32, pp. 136-148
- 2003: *La seca del Principat de Catalunya (1809-1814)*, Reus.
- 2003b: «Barcelona, any 1718», *L'Ardit* 18, pp. 36-40.
- 2003c: «Els escuts d'or de Barcelona de Felip II, identificats», *Acta Numismàtica* 33, pp. 157-166.
- 2003d: «El curs forçat dels menuts gironins l'any 1654», *Gaceta Numismática* 151, pp. 41-51.

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES

- SANAHUJA ANGUERA, XAVIER, 2003e: «Reconsideración de la moneda jaquesa de vellón de época moderna (1519-1717)», *Nvmisma* 247, pp. 87-104.
- 2003f: «Un curiós diner inèdit, de Felip III», *L'Ardit* 18, pp. 34-35
- 2004: «Els 3 quartos i els 6 quartos de 1814», *L'Ardit* 19, pp. 33-36.
- 2004b: «Les monedes de Manresa al segle XV», *Gaceta Numismática* 154, pp. 53-70.
- 2004c: «La moneda municipal de Reus als segles XVI-XVIII», *Acta Numismàtica* 34, pp. 119-192.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER DE, 1994: «Propuesta de reforma en la moneda de plata castellana a principios del siglo XVII: el proyecto de Dueñas y Arratia», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* LVI, pp. 113-128.
- 1994b: «La Real Casa de Moneda de Linares en el reinado de Carlos II: aportación numismática», *Nvmisma* 234, pp. 153-178.
- 1994c: «Manuel López Pereira, un arbitrista al servicio de Felipe IV. Aportación a la crisis monetaria del siglo XVII», *Actas del VIII Congreso Nacional de Numismática (Avilés, 1992)*, Madrid, pp. 247-255.
- 1995: «La reforma monetaria de la plata de 1642», *IX Congreso Nacional de Numismática (Elche, 1994)*, Elche, pp. 361-368.
- 1997: «Falsificación de moneda en conventos cordobeses en 1661», *Hispania Sacra*, vol. XLIX, núm. 99, pp. 233-250.
- 1999: «Política monetaria en el reinado de Felipe II», *Indagación* 3, pp. 73-104.
- 2000: *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid.
- 2000b: «Las últimas emisiones de vellón de Felipe II: su repercusión en la circulación monetaria madrileña», en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Las ciudades: poder y dinero*, Madrid, pp. 503-512.
- 2001: «Problemática de la moneda de vellón castellana en el siglo XVII», en *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática. Universidad Complutense de Madrid, 1900/01-2000/01*, Madrid, pp. 121-145.
- 2001b: «Moneda de plata castellana en los siglos XVI y XVII: evolución e intentos de reforma», *Gaceta Numismática* 142, pp. 7-24.
- 2002: «Moneda de vellón en el reinado de Felipe II: su ordenación y trascendencia», *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete, octubre de 1998*, Madrid, pp. 609-616.
- En prensa: «Acuñaición de moneda de vellón en la ceca de Cuenca entre 1600 y 1602», *Archivo Conquense*.
- SESMA MUÑOZ, ÁNGEL, 1986: «La moneda jaquesa y la emisión de aragoneses de plata», en *Estudios en Homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, pp. 1029-1039.
- SPUFFORD, P., 1988: *Money and its use in Medieval Europe*, Cambridge.
- VALLE, J.; DOMINGO FIGUEROLA, L., 1980: «Trentín inédito», *Gaceta Numismática* 58, pp. 48-49.
- VERDEJO SITGES, J., 1977: «Anotaciones sobre un cobre segoviano inédito», *Gaceta Numismática* 47, pp. 27-29.
- 1978-1986: «Aportación al catálogo de los reales de a dos españoles de J. J. Rodríguez Lorente», *Gaceta Numismática* 48, 1978, pp. 42-48. Ampliado en: *Gaceta Numismática* 49, 1978, pp. 45-46; *Gaceta Numismática* 60, 1981, pp. 30-33; *Gaceta Numismática* 61, 1981, pp. 24-27; *Gaceta Numismática* 62, 1981, pp. 30-33.
- XII Congreso Nacional de Numismática (Madrid-Segovia, 25-27 octubre de 2004), pp. 107-149. — 139

numismática 68, 1983, pp. 47-48; *Gaceta Numismática* 79, 1985, pp. 15-16; *Gaceta Numismática* 80, 1986, p. 19; *Gaceta Numismática* 83, 1986, pp. 15-21.

VERDEJO SITGES, J., 1981: «Notas sobre algunos cobres segovianos (Casa Vieja) a nombre de Felipe III», *Gaceta Numismática* 62, pp. 17-20.

— 1981b: «Notas sobre dos cobres inéditos segovianos», *Gaceta Numismática* 63, pp. 35-36.

— 1985: «Cinco cobres segovianos inéditos», *Gaceta Numismática* 76, pp. 59-62.

— 1985b: «Un real segoviano de la serie de Juan de Arfe», *Gaceta Numismática* 77, p. 23.

— 1987: *Prontuario del vellón y cobre de los s. XVI-XVII. (Serie Gral)*, Avilés.

— 1994: «Dos maravedís del ingenio segoviano inéditos (1622)», *Gaceta Numismática* 112, p. 13.

— 1995: «Aportación a la Casa Vieja segoviana», *Gaceta Numismática* 117, pp. 65-66.

VILAPLANA PERSIVA, M., 1997: *Historia del real de a ocho*, Universidad de Murcia.

VILAR, PIERRE, 1964: *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Barcelona.

VILARET I MONFORT, JOAN, 1972: «Els ardots barcelonins de Felip segon (1598-1621)», *Acta Numismàtica* 2, pp. 223-227.

— 1973: «Els ardots barcelonins de Felip terç (1621-1641 i 1652-1665)», *Acta Numismàtica* 3, pp. 247-250.

— 1980: «Un dobler mallorquí de Lluís I», *Acta Numismàtica* 10, pp. 161-163.

— 1981: «L'Ardit barceloní de l'any 1635», *Acta Numismàtica* 11, pp. 217-218.

— 1982: «Els diners barcelonins del segle XVII», *Acta Numismàtica* 12, pp. 195-200.

— 1985: «El diner de Barcelona de 1625», *Acta Numismàtica* 15, pp. 223-224.

VILLARONGA, LEANDRE, 1977: «Falsificaciones (Ardit de Barcelona 1661)», *Gaceta Numismática* 46, pp. 72.

ILUSTRACIONES

Moneda de oro



1.—Doble ducado de Navarra de Fernando X el Católico, emisión posterior a 1513.
Subasta Áureo 03/03/2004 núm. 85 (6,99 g)



2.—Doble ducado de Mallorca de Felipe II (III), probable emisión de 1606.
Colección Vidal Quadras, núm. 532a



3.—Trentín de Barcelona sin fecha, emisión de 1618, con dos estrellas de seis puntos en el anverso.
Calicó tipo 23



4.—Doble principado de Barcelona sin fecha, emisión 1560-1578, con una (o dos) estrellas de ocho puntas en el anverso. *Calicó tipo 24 de Felipe III*



5.—Pieza de diez principados de Barcelona, sin fecha, de estilo similar a la pieza anterior, emisión de 1560-1578. *Subasta Schulman 15/02/1966, núm. 1521*



6.—Cuatro escudos de Madrid de Felipe III, emisión de 1591.
Subasta Ars Clasica 18/02/03, núm. 64 (13,64 g)



7.—Cuatro escudos de Valencia de Felipe II (III), sin fecha, emisión de 1547-1603.
Subasta Áureo 03/03/2004, núm. 102



8.—Escudo de Barcelona de Felipe II (III), emisión de 1602, con leyenda PHILIPPVS SECVNDVS
y marca B-A en anverso. *Subasta Áureo 03/03/04 núm. 134 de Felipe IV (3,31 g)*



9.—Medio escudo de Valencia de tipo singular, reinado de Carlos II, emisión de 1688.
Venta Villasante, núm. 219 (1,7 g)

Moneda de plata



10.—Real de a cuatro castellano a nombre de los Reyes Católicos, acuñado en el reinado de Carlos I en la ceca de Sevilla. *Subasta Áureo 16/12/2003 núm. 465*



11.—Real de a ocho castellano de Felipe II, ceca de Sevilla, emisión de 1556-1588. *Subasta Áureo 28/05/1991, núm. 842 (27,35 g)*



12.—Real sencillo y medio real (17 maravedís) castellanos de Felipe IV, de la reforma de 1642-1643. *Subastas Áureo 23/01/2002, núm. 1091; 27/04/1999, núm. 586*



13.—Pieza de cuatro reales de Aragón de Carlos I, emisión de 1547.
Subasta Cayón 14/12/2000, núm. 455



14.—Real de Barcelona de tiempos de Carlos I, a nombre de Fernando el Católico.
Subasta Áureo 28/04/2004, núm. 266 (3,17 g)



15.—Real de a cuatro castellano acuñado en Gerona en 1653 a nombre de Felipe IV.
Calicó núm. 41 del Levantamiento de Cataluña



16.—Real de a dos de Mallorca de Felipe II (III), con el valor II en el reverso.
Subasta Sisó 2131, núm. 95 (4,79 g)



17.—*Idem*, pero con el valor III reales. Al desconocer su peso no podemos descartar que se trate de un error de cuño. *Subasta Centro Numismático Valencia 14/02/1991, núm. 391*



18.—Real de a cuatro de Mallorca de Carlos II, con el valor IIII en el anverso.
Subasta Áureo 05/03/2003, núm. 113

Moneda de cobre y vellón



19.—Maravedí castellano acuñado a martillo en el reinado de Felipe III, ceca y fecha no visibles.
Archivo particular



20.—Dos maravedís castellanos de Felipe III, emisión de 1605 en la ceca de La Coruña.
Archivo particular



21.—Resello de cuatro maravedís efectuado en Sevilla en 1658.
Subasta Áureo 23/01/2002



22.—Ocho maravedís de la ceca de Burgos a nombre de Felipe IV, emisión de 1660.
Subasta Tarkis 03/12/1980 núm. 458



23.—Dinero de vellón de Aragón de Felipe III (IV), emisión de 1654-1655. *Nvmisma* 247, p. 93.



24.—Miaja o medio dinero de Barcelona de Juana y Carlos, emisión de 1524.
Subasta Áureo 03/03/2004, núm. 1355 (0,55 g)



25.—Doble sueldo de Perpiñán acuñado en 1644 durante la guerra de Separación (1640-1652).
Subasta Áureo 27/04/1999, núm. 875



26.—Dinero municipal de la Selva del Camp (Cataluña), acuñado en latón en 1611.
Subasta Áureo 27/04/1999, núm. 427

MONEDA DE CUENTA, PATRONES Y DENOMINACIONES



27.—Pieza de ocho cornados de Navarra de aspecto de vellón, de atribución dudosa.
Subasta Áureo 05/03/2003, núm. 84



28.—Moneda de dos cornados de Navarra de 1641 con la denominación errónea de cuatro cornados en el anverso. *Subasta Áureo 29/09/2004 núm. 586*



29.—Dinero de Mallorca de Carlos II (1665-1699). *Subasta Áureo 21/02/2004, núm. 732*



30.—Cinco sueldos o cinquena de Ibiza acuñada probablemente en el siglo XIX a imitación de la emisión de 1686 de Carlos II. *Subasta Áureo 28/04/1999, núm. 4484*

España contemporánea



31.—Cuatro maravedís o Cuarto acuñado en Barcelona en 1720 a nombre de Felipe V.
Subasta Áureo 16/12/2002, núm. 755



32.—Seis dineros o treseta de Mallorca acuñada en 1722 a nombre de Felipe V. La denominación treseta proviene de valer la pieza tres doblers. *Subasta Numismática Sabadell 24/12/1994, núm. 277*



33.—Piezas de medio escudo de oro de Carlos III. La modificación de los tipos de reverso indica el cambio metrológico efectuado en 1772 y en 1786. *Archivo particular*



34.—Pieza de veinte reales de vellón acuñado en Madrid en 1812 a nombre de José Napoleón. Estas monedas fueron las primeras en llevar la denominación en reales de vellón, la moneda de cuenta oficial del reino. *Subasta Cercle FNB 29/03/2000, núm. 5*



35.—Gros o Seis maravedís navarros acuñados en Pamplona en 1819 a nombre de Fernando III (VII). *Subasta Áureo 05/03/2003, núm. 273*



36.—Ocho maravedís o dos cuartos acuñado en Barcelona en 1855, evidenciando el fracaso de la reforma monetaria decimal ensayada entre 1848 y 1853 en el resto de cecas españolas.

La acuñación en la Casa de Moneda de Hall in Tirol

Por Andreas Ablinger

Casa de Moneda de Hall in Tirol

RESUMEN

El autor hace un breve resumen de la historia de la Casa de la Moneda de Hall in Tirol (Austria), desde su apertura en 1477 hasta la actualidad, convertida en Museo Numismático, aunque sigue acuñando piezas conmemorativas y pedidos privados.

ABSTRACT

The author gives a brief summary of the history of the mint at Hall in Tirol (Austria) from its creation in 1477 to the present day. It has now been turned into a Numismatics Museum, although it continues to mint commemorative pieces and other items upon personal order.

* * *

COMO gerente y maestro acuñador de la Casa de Moneda de Hall, soy continuador del *wardein*, guarda o guardián supremo de la moneda de los tiempos históricos de la fabricación de moneda en Hall. Su tarea era controlar estrictamente al director de la Casa de Moneda y vigilar todo el proceso de acuñación, para impedir comportamientos incorrectos. Además, los *wardein* de Hall teníamos una buena reputación y había que defenderla, pues se trataba de la Casa de Moneda del archiduque. En aquellos tiempos existían ya acuñadores privados de moneda. Lamentablemente algunos de esos señores disminuían el peso de las monedas y ponían en circulación muchas que no alcanzaban el valor oficial. Eso era un verdadero problema, pues la gente no sólo perdía la confianza en el dinero, sino también en el intercambio de mercancías. De aquella época viene la expresión «de ley», aplicada al oro y la plata que tenían la pureza establecida por la ley y luego a las personas buenas y honradas. «De ley» tenía que ser también el acuñador. Quien engañaba al archiduque podía ser ajusticiado. Mi colega Voglsanger, por ejemplo, fue decapitado con una espada en 1689 por intentar prender fuego a la

Casa de Moneda para eliminar las pruebas de sus trampas. En aquellos tiempos las costumbres eran bastante severas.

Vamos a hacer un viaje por el tiempo, en el que recordaremos los comienzos de la Casa de Moneda de Hall, la primera gran reforma monetaria y del sistema de pagos en Europa y nuestra época dorada, en la que fuimos un modelo para las otras grandes casas de moneda europeas con nuestra tecnología punta en la técnica de acuñación.

Nuestro viaje a través del tiempo se remonta a los comienzos de la acuñación a martillo en Hall, que era el método estándar de acuñación en el siglo XV, no sólo en Hall al abrirse la Casa de Moneda en 1477, sino también en todas las otras casas de moneda de Europa. Era un método que se utilizaba desde las primeras monedas acuñadas seis siglos antes de Cristo.

Hay una xilografía muy famosa del *Weißkunig* en la que se ve al fondo a la derecha nada menos que al emperador Maximiliano durante una visita a la Casa de Moneda de Hall. En primer plano, un empleado da el golpe de acuñación. El trabajador en el centro prepara una plancha de plata. Ésta es tratada primero con una



Visita del emperador Maximiliano a la ceca de Hall

solución de sal y tartrato ácido de potasio y secada luego sobre una plancha perforada de cobre. Seguidamente se cortan los cospeles, con un punzón. El cuño inferior descansaba sobre un cepo de madera. Primero se calentaba el cospel. Luego, el acuñador lo colocaba sobre el cuño inferior y ponía el cuño superior encima. La acuñación se realizaba con un fuerte golpe de martillo. La acuñación a martillo exigía mucha fuerza y destreza. Además llevaba mucho tiempo y se necesitaba numeroso personal. Para acuñar cospeles grandes había que dar varios golpes de martillo. Pero cuantos más golpes se daban, mayor era la posibilidad de que el cuño superior se desplazara, por lo que en la moneda podía aparecer una imagen doble.

Con el auge de la explotación de plata a fines del siglo XV comenzó a difundirse el tálero, que era una moneda bastante grande que, en poco tiempo, se transformó en una de las monedas más codiciadas de Europa. Con monedas de este tamaño, la acuñación a martillo resultó ser un negocio cada vez menos rentable.

Tres soberanos dejaron su impronta en la Casa de la Moneda de Hall en sus comienzos: en primer lugar su fundador, el archiduque Sigmund; luego el emperador Maximiliano y, finalmente, el emperador Fernando. El archiduque Sigmund pasó a la historia con el apodo de «el rico en monedas», en contraposición a su padre, Friedrich, a quien llamaban «Friedl el de los bolsillos vacíos», aunque en su última fase de gobierno fue incluso un hombre adinerado, mientras que su hijo Sigmund vivía endeudado. El apodo «rico en monedas» no se refiere a su fortuna particular, sino a sus extraordinarios méritos en relación con las monedas como medio de pago. Sigmund fue el primer príncipe que intuyó las transformaciones económicas y financieras que se avecinaban entonces, en el umbral de la Edad Moderna. Junto con su asesor financiero, Antonio de Cavallis, proveniente del norte de Italia, creó entre 1482 y 1486, es decir, en sólo cuatro años, un nuevo sistema monetario que transformó todo el sistema de medios de pago en Europa. Como la producción de plata había aumentado enormemente, también en el Tirol, Sigmund y De Cavallis tuvieron la idea de emplearla para pagar también grandes sumas. Y comenzaron a acuñar grandes monedas de plata: el tálero o *guldiner*.

Con la gran reforma monetaria de Sigmund fueron definidos también los valores de las otras monedas: medio *guldiner*, *pfundner*, *sechser* y *kreuzer*. El nuevo esquema monetario de Sigmund fue adaptado muy pronto en toda Europa, y el tálero de plata fue la moneda patrón europea durante casi tres siglos.

La mayoría de los *guldiners* eran acuñados por entonces en la Casa de Moneda de Joachimstal, en Bohemia. *Tal* significa en alemán *valle*. Es decir que el *Joachimstal* no es otra cosa que el «valle de Joachim», o sea, «Joaquín». La gente comenzó a llamar a los *guldiners* *Joachimstaler*, o sea, «moneda del valle de Joachim». Más tarde, por comodidad, de Joachimstaler quedó sólo *taler*, o sea, en español, tálero. La gran reforma monetaria de Sigmund tiene consecuencias hasta hoy: el término *dólar*, que denomina a una de las monedas más importantes del mundo, proviene ni más ni menos que de *taler*.

A Sigmund le sucedió en 1490 el emperador Maximiliano I. A diferencia de sus predecesores, Maximiliano se interesó poco por las consecuencias económicas de su política monetaria. Al comienzo de su período de gobierno, por ejemplo, ordenó suspender la acuñación de monedas de pequeño valor, lo que obstaculizó de tal forma el sistema de pagos que diez años más tarde tuvo que revocar su decisión. Además Maximiliano empeñó muchas de sus minas de plata para amortizar sus numerosos créditos, lo que produjo una permanente falta de plata y los oficiales acuñadores se quejaban de tener poco trabajo. En 1516, la acuñación se detuvo por falta de material. Y como a los acuñadores se les pagaba sólo por el trabajo realizado, se les ofreció entonces un «sueldo de espera».

La acuñación de monedas disminuyó cada vez más, pero la Casa de Moneda experimentó un auge nunca antes visto gracias a la emisión de monedas artísticas. Si bien Maximiliano siguió emitiendo guldiners y medios guldiners, lo hizo en cantidades muy limitadas. Utilizó sus monedas sobre todo como medio de propaganda y para regalos. Por ello, en sus monedas se reflejan importantes sucesos políticos de la época. Quien quiera impresionar a sus contemporáneos y sobre todo a sus adversarios, no puede dejar la propaganda en manos de la casualidad. Maximiliano pensaba que quien no se ocupa de su fama en vida es olvidado por la historia. Por ello puso gran esmero en el diseño de sus monedas. A Hall trajo los mejores grabadores de monedas de la época. Y examinaba personalmente cada uno de los bocetos. Muchas de sus monedas conmemorativas son pequeñas obras de arte.

La moneda más bonita de esa época es quizás el doble guldiner de la coronación, acuñado en 1509, que nos proporciona un buen ejemplo del modo de ser de Maximiliano. Cuando el dogo de Venecia le negó el tránsito por sus dominios, Maximiliano no pudo ser coronado emperador romano-germánico en Roma, como estaba planeado, sino que la ceremonia debió realizarse en Trento. A pesar de esa humillación y ese amargo revés político, Maximiliano hizo grabar en la moneda conmemorativa de su coronación la siguiente inscripción: «Maximiliano, Emperador Romano y Rey de la mayoría de los países europeos por gracia de Dios». Y envió al dogo una de esas monedas, acuñada en oro. Si bien la acuñación de moneda



Doble guldiner de la coronación de Maximiliano

ya no desempeñaba papel alguno en Hall, su Casa de Moneda estaba considerada por esos años en Europa un bastión del arte europeo de fabricar monedas. Y gobernantes de toda Europa encargaban aquí los troqueles para acuñar sus monedas conmemorativas.

El archiduque Fernando II venía a visitarnos casi todas las semanas. Le gustaba mucho la Casa de Moneda y en especial las prensas de rodillo, y siempre que recibía a ilustres visitantes en Tirol, los llevaba a la Casa de Moneda. Como primera Casa de Moneda con acuñadoras hidráulicas, éramos ya entonces una atracción turística. Para quien viene hoy al Tirol, una visita a nuestra casa de moneda es parte obligada del programa turístico. De todos los gobernantes que nos visitaron a través de los siglos, Fernando fue quizás el que tuvo la más estrecha relación con la Casa de Moneda de Hall.

También económicamente fue ésa una época de auge. Fernando no fue sólo un soberano muy amante del arte y del refinamiento, sino también un hombre de negocios visionario y muy inteligente. Fue el primer soberano que abrió nuevas posibilidades económicas a la acuñación de monedas. Y naturalmente usó su querida Casa de Moneda para autoalabarse mucho y muy hábilmente.

No hay duda de que el gobierno de Fernando II, de 1564 a 1595, fue para nosotros uno de los períodos de mayor auge económico. Y ello se lo debemos sobre todo a su habilidad para los negocios. Primero consiguió del emperador una reglamentación especial para la Casa de Moneda y en 1577 creó una regulación monetaria propia, válida sólo en el Tirol. Se disponía la reducción del contenido de plata de las monedas. Así, la Casa de Moneda obtuvo pingües ganancias. La plata extraída de las minas de Tirol no alcanzaba, sin embargo, para aprovechar toda la capacidad productiva de las nuevas prensas de rodillo. Por ello, Fernando comenzó a desarrollar nuevas ideas.

Primero compró, con ayuda de casas comerciales del sur de Alemania, enormes cantidades de monedas *Guldentaler*, acuñando con su metal táleros tirolenses. Más tarde dejamos de comprar plata. Pasamos a ofrecerles a las casas comerciales sólo el servicio de acuñación. La plata provenía en su mayor parte de las colonias españolas.

La enorme demanda de táleros no podía satisfacerse con la tradicional acuñación de martillo, a mano. Esa técnica tampoco era rentable para la fabricación en masa. De tal forma que se comenzó a buscar la forma de automatizar la acuñación. Al principio se utilizaron dos cilindros dispuestos uno encima del otro. Movidos por la fuerza hidráulica, los rodillos rotaban en direcciones contrarias y laminaban las tiras de plata, de las que se sacaban luego los cospeles. De allí a la primera máquina de acuñación con rodillos no había más que un pequeño paso: sobre los rodillos se colocaron simplemente troqueles, que acuñaban las monedas.

A partir de los años 50 del siglo XVI se trabajó en Hall en el desarrollo de una máquina de acuñación más moderna. Numerosos ingenieros y descubridores pre-

sentaron proyectos en la corte imperial y en la Casa de Moneda de Hall. Y tanto el emperador Fernando I como su hijo Fernando II se interesaron vivamente por las nuevas ideas. Ambos mantenían contacto personal con todos los inventores de su época.



Reproducción actual de la acuñación a molino en Hall

Después de repetidos fracasos, los empleados de la Casa de Moneda de Hall probaron en 1564 en Mühlau las máquinas del inventor suizo Rudolf von Rohrdorf. Ese proyecto parecía estar destinado al fracaso. Los colaboradores de Rohrdorf no lograban poner a punto la máquina para la producción en serie. Como el inventor se había marchado, los empleados de la Casa de Moneda no tuvieron más remedio que buscar otro experto. Y contrataron a Hans Vogler, un colaborador de Jakob Stampfer, maestro acuñador de Zúrich que ya había fracasado con su propia máquina en Hall un año atrás. Vogler hizo funcionar la máquina de Rohrdorf.

El 31 de mayo de 1566 fueron acuñadas en Mühlau las primeras monedas con una máquina movida con fuerza hidráulica. La nueva máquina permaneció al principio cuatro años en Mühlau, mientras en Hall seguían acuñando a martillo, pero no era rentable mantener dos talleres separados. Tras construirse un canal de agua propio, la Casa de Moneda de Hall se mudó de Sparberegg al castillo de Hasegg. Las máquinas de rodillo se trajeron en 1571 de Mühlau, y se dejó de acuñar a martillo.

Con la mudanza al castillo de Hasegg comenzó una nueva era: Hall se transformó en la primera Casa de Moneda del mundo en la que se acuñaba sólo con máquinas movidas con fuerza hidráulica. Hall fue la primera Casa de Moneda del mundo en pasar de la producción artesanal a la producción industrial.



Castillo de Hasegg

Claro que nuestros colegas en otras casas de moneda no se quedaron con los brazos cruzados. Todos tenían los mismos problemas: la demanda de monedas era enorme, pero la acuñación a martillo demasiado cara. Mientras tanto, nosotros habíamos logrado desarrollar la primera máquina de producción en serie. La noticia corrió como un reguero de pólvora: de repente se podía acuñar moneda barato y rápido. Y esto tuvo gran importancia para el sistema de pagos. Todo el mundo quería saber cómo lo habíamos logrado. Nuestros competidores infiltraron algún que otro espía industrial. Pero nosotros supimos guardar el secreto. La acuñación con rodillos era nuestro secreto empresarial mejor guardado, lo que naturalmente avivó aún más el interés por la nueva técnica. Pero cuando nuestra familia imperial se unió por parentesco o políticamente con otras dinastías europeas, fue imposible negarse a las peticiones y solicitudes. Por lo tanto se nos enviaba continuamente, como quien dice por encargo imperial, a otras casas de moneda, para que ayudáramos técnicamente a nuestros colegas. También construimos y pusimos a funcionar plantas completas de acuñación. En aquellos tiempos viajamos mucho. Estuvimos en Mantua, Ferrara, Lucerna, Graz, Kemnitz y Schemnitz. A la Casa de Moneda de Segovia, al noroeste de Madrid, no sólo la equipamos con nuevas prensas de acuñación, sino que también le enviamos personal especializado. En Segovia, hasta la epidemia de peste de 1592, trabajaron exclusivamente acuñadores tirolese de moneda. Y entre 1584 y 1634 tuvimos incluso una representación en Ensisheim, Alsacia.

Otro personaje importante fue la emperatriz María Teresa, la única reina de la dinastía de los Habsburgo. Sucedió a su padre, el emperador Carlos VI, en 1740 y reinó cuarenta años. Era una persona excepcional en todos los sentidos. Se enfrentaba constantemente al rey prusiano Federico II que reivindicaba el trono imperial y algunos territorios. Se dice que Federico llegó a decir de María Teresa: «excepcionalmente los Habsburgo tienen un verdadero hombre en el poder... y se llama María Teresa». No obstante, la emperatriz se inspiró en Prusia para sus reformas. Desarrolló una moderna administración estatal, creó la escuela obligatoria y un eficiente sistema tributario. Abolió la tortura y moderó la servidumbre. Y fue, quién sabe cómo lo logró, madre de 16 hijos. Durante su gobierno se llevó a cabo una reforma monetaria. En Hall se sintió de inmediato su ascenso al poder: la acuñación de táleros fue suspendida. Las viejas monedas fueron fundidas y con el metal se acuñaron monedas más pequeñas, de más baja ley. La acuñación de táleros se reactivó en 1749, con la promulgación de un nuevo ordenamiento monetario. En éste se dispuso que el nuevo tálero sería de más baja ley que el antiguo.

En aquellos tiempos ninguna otra moneda tenía un valor tan estable, ni era tan apreciada ni aceptada como el tálero acuñado en Hall. El tálero de Hall era un floreciente negocio de exportación. Los comerciantes compraban plata y mandaban acuñar monedas en Hall, poniéndolas luego en circulación en Oriente. Para el intercambio con Oriente fueron fundadas incluso dos compañías comerciales. El cenit de la producción de táleros en Hall se registró en 1764. Ese año fueron acuñadas unas 50 toneladas de plata. Pero los competidores no dormían. Por iniciativa de comerciantes de plata y banqueros del sur de Alemania fue fundada ese mismo año la Casa de Moneda de Günzburg, que en poco tiempo dejó atrás a Hall.

La prensa de volante fue introducida en Hall en 1748, durante el reinado de la emperatriz María Teresa. La nueva técnica de acuñación tenía una gran ventaja: por primera vez podía acuñarse también el canto. Así podía asegurarse el contenido exacto de cada moneda. Antes de la acuñación con prensas de volante, las monedas tenían cantos irregulares, permitiendo a ingeniosos bribones, llamados cercenadores, cortar pequeños trozos de metal de los bordes. Con la acuñación de los cantos se terminaron esas estafas y aumentó naturalmente la confianza en el dinero. Por ello no puede sorprender que el tálero de María Teresa lograra imponerse en corto tiempo como medio de pago internacional.

Volvamos ahora a los últimos años de la Casa de Moneda de Hall: los años de la lucha de liberación del Tirol contra bávaros y franceses. En 1805, Austria cedió el Tirol a los bávaros, aliados con los franceses. Como las monedas bávaras se acuñaban en Múnich, la Casa de Moneda de Hall sobraba. Sin embargo, no fue cerrada de inmediato. Por el contrario, los bávaros mandaron hacer aquí diversas monedas.

Así fue posible que Andreas Hofer, el héroe de la resistencia, pudiera acuñar en Hall también algunas monedas propias en 1809, el año crucial del levantamiento. Esas monedas fueron el *Zwanziger*, que contenía plata, y el *Kreuzer*, que

contenía cobre. Tras su tercera victoria en la colina de Bergisel y la retirada de bávaros y franceses en agosto de 1809, Hofer asumió el gobierno del Tirol. Pero fue un gobierno efímero, ya que en noviembre los insurrectos capitularon definitivamente ante las tropas bávaro-francesas. Ello marcó también el fin de la Casa de Moneda de Hall. El gobierno bávaro ordenó cerrarla pues la moneda de curso legal en Tirol fue acuñada exclusivamente en Múnich, la capital de Baviera. El Tirol estuvo bajo dominación bávara sólo cuatro años. No obstante, después de la devolución de la región a Austria, en 1814, la Casa de Moneda de Hall no fue reactivada. La historia de la Casa de Moneda de Hall abarca 300 años.



Zwanziger de A. Hofer

Habrían de pasar otros 170 años antes de que en Hall se volvieran a acuñar monedas. En 1975, la Casa de Moneda de Hall fue reabierta solemnemente con ocasión de los Juegos Olímpicos de Invierno, que iban a tener lugar el año siguiente y con la vigorosa contribución de la Sociedad Numismática de Tirol. De 1975 a 1986 fueron acuñadas en Hall numerosas monedas conmemorativas. Luego el Banco Central se hizo cargo de la Casa Central de Moneda de Austria, con sede en Viena. Desde entonces no se ha vuelto a acuñar moneda en Hall. Se estampan medallas y fichas para los más diversos fines públicos y privados, se ofrecen visitas guiadas y se realizan acuñaciones de exhibición. De esa forma, la Casa de Moneda de Hall se ha transformado lentamente en un pequeño museo. Durante los preparativos para las celebraciones del séptimo centenario de la ciudad de Hall surgió la idea de redefinir y realzar los objetivos del museo y presentar sus tesoros de una manera didáctica y moderna. Así, la Casa de Moneda fue transformada en el Museo Numismático. Los recintos históricos de la antigua Casa de Moneda fueron remodelados y abiertos al público nuevamente en julio de 2003.

Circulación monetaria en el sureste peninsular en época altoimperial: aprovisionamiento y dispersión

Por Laura Arias Ferrer

Universidad de Murcia

RESUMEN

Gracias a una minuciosa labor de recogida de los hallazgos monetales que han tenido lugar en los diferentes yacimientos de la Región de Murcia, podemos realizar una breve aproximación a cada uno de los aspectos relacionados con la circulación monetaria de esta área, analizando las cecas de origen, los valores predominantes en cada período y los contextos propios en los que cada uno de los ejemplares ha sido localizado, en aquellos casos en los que nos ha sido posible. Igualmente, se presentan numerosos materiales inéditos, resultado de las excavaciones que se están realizando en la actualidad, especialmente en el casco urbano de la antigua Carthago Nova. La actual Región de Murcia queda insertada dentro de las pautas generales ya observadas por otros autores para el Levante peninsular, con un floreciente abastecimiento monetar en el siglo I d.C., procedente mayoritariamente de cecas peninsulares levantinas y del valle del Ebro, y un progresivo descenso a partir del reinado de Adriano, especialmente notable tras el reinado de Cómodo, no viéndose recuperado el ritmo de aprovisionamiento hasta la segunda mitad del siglo III d.C.

ABSTRACT

By painstakingly collecting the coin finds that have been unearthed in the different sites in the Region of Murcia, we can make a brief approximation to each of the aspects relating to monetary circulation in this area, analyzing the originating mints, the main denominations in each period, and the specific contexts in which each of the specimens have been found, wherever possible. Likewise, the author presents abundant material (previously undocumented), that is the result of excavations currently under way, particularly in the town centre of the ancient Carthago Nova. The present Region of Murcia fits into the general pattern already observed by other authors for the peninsular Levante, with a thriving monetary supply in the first century A.D., issued mainly by peninsular mints in the Levante and the Ebro river valley, a progressive decrease being experienced in Hadrian's reign that became particularly significant after the reign of Commodus, with the supply not recovering its flow until the second half of the 3rd century A.D.

* * *

I. INTRODUCCIÓN

EN el trabajo que aquí presento se intenta realizar un estudio de la circulación monetaria en época romana en el territorio que actualmente queda englobado como Región de Murcia, sabiendo de lo artificial y escaso fundamento histórico de los límites propuestos ⁽¹⁾, analizando los hallazgos monetales hasta el momento documentados.

De esta manera, se intenta conocer de qué manera afectó el aprovisionamiento de moneda a las diferentes comarcas que comprende este *territorium* y, de igual modo, enlazar estas reflexiones con las observables a partir del estudio de la dispersión del poblamiento. Se pretende así diferenciar las diversas áreas económicas en las que puede ser dividida la actual Región de Murcia en época antigua, además de conocer los diferentes ritmos económicos que pueden ser registrados en la región.

El material utilizado consiste principalmente en todas aquellas monedas procedentes de excavaciones de las que hemos podido tener conocimiento, bien sea a través de diversas publicaciones de carácter arqueológico y numismático, bien gracias a la importante información ofrecida por los propios excavadores que, en numerosas ocasiones, han permitido un estudio directo de los ejemplares exhumados ⁽²⁾, o mediante una serie de noticias ofrecidas por los primeros eruditos del lugar que trataron de realizar una recogida de material más o menos exhaustiva. Hemos añadido las noticias de estos últimos especialmente ante la observación de algunos vacíos numismáticos en determinadas áreas de la región que, sin embargo, podían ser completados parcialmente por éstos, intentando enriquecer el panorama numismático con estas aportaciones, aunque teniendo el debido cuidado en su uso.

En esta ocasión hemos decidido prescindir de las colecciones formadas por particulares y las diversas donaciones depositadas en los museos provinciales y municipales, al no contar con una plena fiabilidad en torno al lugar de procedencia de las mismas, pese a que probablemente pertenezcan a un ámbito local. Del mismo modo, se ha prescindido de la colección que alberga el *Medagliere* de la Biblioteca Apostólica del Vaticano, por consideraciones de la misma índole ⁽³⁾.

(1) Hemos optado por esta división territorial de acuerdo con un fin meramente práctico, ya que era necesario establecer unos límites geográficos al trabajo de recogida de material. Pero, pese a las acotaciones realizadas, somos conscientes de que éstas no delimitan comportamientos diferentes en zonas adyacentes, siendo necesario ser comparadas con estos territorios colindantes.

(2) Agradezco la colaboración de M.^a José Madrid Balanza, Miguel Martín Camino, M.^a Ángeles Martínez, Martín Guillermo Martínez, Miguel Martínez Andreu, Andrés Martínez Rodríguez, Gonzalo Matilla Séiquer, Luis de Miquel Santed, Juana Ponce García y Elena Ruiz Valderas, al permitirme el análisis directo de los materiales hallados en cada una de las excavaciones que han llevado a cabo.

(3) Dicha colección, formada por unas 3.760 monedas, fue donada por Pilar de la Canal, residente en la ciudad de Murcia, en diciembre de 1949 (RIPOLLÉS, 1982, p. 116).

CIRCULACIÓN MONETARIA EN EL SURESTE PENINSULAR EN ÉPOCA ALTOIMPERIAL

Aun así, el material recopilado llega a alcanzar los 1.058 ejemplares, de los cuales 374 se corresponden con la época altoimperial, en torno al 35 por 100, que es el período en el que centraremos nuestro trabajo.

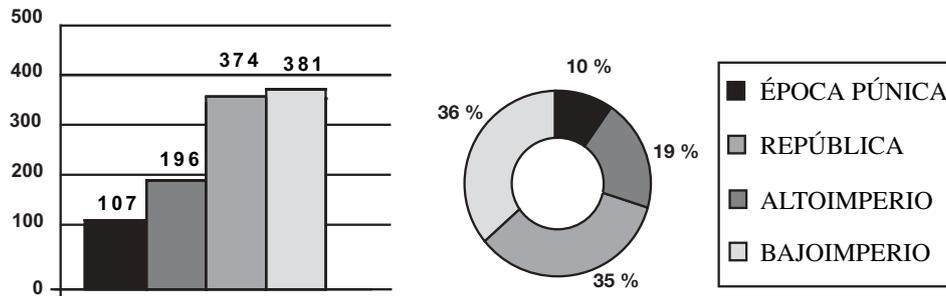


Fig. 1.—Representación del numerario analizado por épocas

Pero la época seleccionada para el estudio engloba un sinfín de matices y particularidades que deben ser puestos de relieve. Por ello realizaremos un breve comentario de cada uno de los momentos que pueden diferenciarse dentro de este amplio período cronológico, atendiendo a los temas que hemos considerado centrales en este estudio numismático: el análisis del aprovisionamiento monetario y las áreas de dispersión del numerario.

II. APROVISIONAMIENTO DE NUMERARIO

Las monedas correspondientes al período julio-claudio suman un total de 157 ejemplares, 84 de ellas procedentes de excavaciones y labores de prospección, lo que lo convierte en el más importante, numismáticamente hablando, del período altoimperial, con un índice de aprovisionamiento de 1,65 monedas/año. Este alto índice viene determinado, además de por el momento álgido que atraviesan los núcleos hispanos, que sin duda favorecen la circulación y manejo de moneda a través de los intensos y fluidos circuitos comerciales, por la inclusión en este período de las siempre presentes y numerosas acuñaciones provinciales, tan importantes para el correcto abastecimiento monetario del período.

El buen ritmo marcado por el reinado de Augusto, con un índice de 1,2 monedas/año, continúa en paulatino ascenso durante los reinados de Tiberio y Calígula, hasta alcanzar su punto álgido con Claudio I, momento en el que se señala un índice de 4,61 monedas/año, para luego descender bruscamente bajo el reinado de Nerón.

Tabla 1. Índice de aprovisionamiento de numerario durante la época julio-claudia

	Número de ejemplares	Índice
Augusto	56	1,20 m/a
Tiberio	26	1,27 m/a
Calígula	5	1,50 m/a
Claudio	56	4,61 m/a
Nerón	4	0,57 m/a
Indeterminadas	10	—
	157	1,65 m/a

Este brusco descenso se debe principalmente al cese definitivo de las acuñaciones provinciales hispánicas, que componían prácticamente la totalidad del numerario circulante bajo los reinados de Augusto, Tiberio y Calígula⁽⁴⁾. Incluso el numerario circulante durante el reinado de Claudio I está compuesto mayoritariamente por acuñaciones hispanas⁽⁵⁾, ya que la moneda aparecida en la región se corresponde casi en su totalidad con acuñaciones locales de imitación de la moneda oficial romana.

Con el fin de la realización de estas monedas de imitación tras el reinado de Claudio I, el abastecimiento de moneda oficial romana desciende hasta cifras totalmente irrisorias. En ocasiones se ha considerado que este notorio descenso en el aprovisionamiento pudo haber sido producido por la excesiva cantidad de moneda circulante debido a las numerosas emisiones del período precedente, creando un *stock* de moneda suficiente como para cubrir convenientemente las necesidades tanto del comercio como de la población inserta en este sistema de cambio. Pero, quizás, la causa sea precisamente la contraria. La verdadera desaparición de las emisiones de moneda realizadas en los talleres hispanos a partir del reinado de Nerón hará que el aprovisionamiento de moneda dependa única y exclusivamente de Roma, que, como ya hemos visto, era bastante débil.

Cecas representadas

Si atendemos únicamente a las monedas acuñadas en cecas hispánicas, podremos comprobar el protagonismo que la ceca de *Carthago Nova* posee en esta zona del sureste, con un 40,81 por 100 del total para el período (incluyendo la ceca de

(4) En el caso de la Región de Murcia, encontramos un importante predominio de moneda hispánica frente a la moneda emitida por la ceca de Roma, con una representación de un 84 por 100 para la moneda hispánica frente al 16 por 100 que representa la moneda procedente de la ceca de Roma.

(5) No podemos determinar con exactitud qué número de ejemplares se corresponden con imitaciones de moneda oficial claudia, ya que en la mayoría de las ocasiones no aparece indicada esta apreciación.

Roma), cerca de los 40 ejemplares. Gran influencia en la zona posee también la moneda de *Ilici* (16 ejemplares, un 16,32 por 100 del total), debido sin lugar a dudas a la cercanía de esta ceca además de por la existencia de la transitada *Via Augusta*, que permitía una rápida comunicación de este enclave con el área murciana, contribuyendo al consiguiente intercambio comercial y constante flujo de personas⁽⁶⁾. Se observa, por tanto, una tendencia al abastecimiento monetario de ámbito regional, siendo predominantes las monedas procedentes del entorno más inmediato, ya que ambas cecas llegan a representar más de la mitad del numerario circulante en la Región de Murcia (57,14 por 100).

De las restantes cecas representadas, destacan *Segobriga*, con cuatro ejemplares, y *Celsa*, con tres ejemplares, seguidas de *Caesaraugusta*, *Turiaso*, *Emerita* y *Corduba*, con dos ejemplares, y *Calagurris*, *Bilbilis*, *Ercavica*, *Saguntum* y *Osset*, con tan sólo un ejemplar cada una de ellas.

Si nos centramos en la dispersión del numerario hispánico en la región, observamos como los hallazgos de moneda acuñada en *Segobriga* y en el valle del Ebro, se limitan al entorno de la vía que unía ésta con *Carthago Nova*, y al entorno de la Rambla del Judío, paso natural que conectaba dicha vía con el interior de la comarca del Altiplano, siendo muy frecuente la aparición de moneda de *Segobriga* en los alrededores de Jumilla. La única moneda de *Ercavica* aparece igualmente en Jumilla. Un ejemplar más, procedente del valle del Ebro, aparece en Raiguero, situado en el valle del Guadalentín. Aunque cercano a la *Via Augusta*, es fácil conectar dicho núcleo con la vía *Carthago Nova-Complutum*, a través del perfecto paso natural que debió simbolizar dicho valle y que vemos activo, arqueológica y numismáticamente, en época republicana y altoimperial.

La escasez de moneda levantina y de la Bética no nos permite establecer con seguridad ningún criterio de distribución, aunque los hallazgos de moneda levantina quedan limitados a la *Via Augusta* y el ejemplar de la Bética aparece relacionado con el tramo *Carthago Nova-Saltigi*.

Por el contrario, las monedas acuñadas en *Carthago Nova* e *Ilici* no responden a un patrón concreto de abastecimiento, habiendo sido hallados ejemplares de ambas en casi todos los centros murcianos.

Continuando con el tema del aprovisionamiento numismático, vemos cómo el período que se desarrolla entre las guerras civiles y la dinastía flavia, sigue la tónica marcada tras el reinado de Nerón. Tan sólo contamos con dos monedas del período de las guerras civiles (68-69 d.C.), y con quince para el período flavio. Pero si tenemos en cuenta la brevedad de sus reinados, nos encontramos unos índices bastante adecuados de aprovisionamiento (e incluso altos en el caso del período de las guerras civiles), llegándose a observar un ascenso respecto al momento inmediatamente anterior, el reinado de Nerón.

(6) LECHUGA, 2002, p. 193.



Fig. 2.—Dispersión de las monedas de las cecas hispánicas

Tabla 2. Índice de aprovisionamiento de numerario durante época flavia

	Número de ejemplares	Índice
Otón	1	—
Vitelio	1	2,00 m/a
Vespasiano	5	0,50 m/a
Tito	1	0,50 m/a
Domiciano	9	0,60 m/a
	17	0,61 m/a

En época antonina parecen volver a retomarse los altos índices de aprovisionamiento constatados para el siglo I d.C. y que habíamos visto descender considerablemente a partir de Nerón y durante la dinastía flavia ⁽⁷⁾, llegándose casi a doblar las cifras obtenidas para el período precedente comentado.

Atendiendo tan sólo a los índices de aprovisionamiento, observamos como el reinado de Nerva marca el momento más alto de aprovisionamiento, seguido por los reinados de Adriano y Trajano, que mantendrán el buen ritmo de inicios de la dinastía. Por el contrario, podemos apreciar como bajo el gobierno de Antonino Pío la entrada de numerario sufre un brusco descenso, que igualmente se repite en

(7) A excepción del alto índice de aprovisionamiento que nos proporciona el período de las guerras civiles pese al escasísimo número de ejemplares constatados.

época de Cómodo, tras un período álgido observado bajo Marco Aurelio, que casi llega a recuperar los niveles alcanzados con Trajano y Adriano.

Tabla 3. *Índice de aprovisionamiento de numerario durante la época antonina*

	Número de ejemplares	Índice
Nerva	5	2,50 m/a
Trajano	35	1,84 m/a
Adriano	39	1,85 m/a
Antonino Pío	15	0,65 m/a
Marco Aurelio	28	1,47 m/a
Cómodo	12	1,00 m/a
	134	1,40 m/a

El período severo se caracteriza en la Región de Murcia por la gran escasez de numerario documentado, no alcanzando en total la veintena de ejemplares. Ya el reinado de Cómodo marcaba el inicio de un período de pobre abastecimiento monetario ⁽⁸⁾, que no verá recuperar los índices de aprovisionamiento en unas cifras dignas de ser consideradas hasta la masiva entrada de antoninianos emitidos por Galieno y Claudio II.

Tabla 4. *Índice de aprovisionamiento de numerario durante la época severa*

	Número de ejemplares	Índice
Pertinax	2	2,00 m/a
Septimio Severo	1	0,05 m/a
Alejandro Severo	13	1,00 m/a
	16	0,38 m/a

III. DISPERSIÓN DE NUMERARIO

La moneda romana acuñada en el siglo I d.C. aparece representada en gran parte del territorio murciano, aunque con grandes matices, como podremos observar a continuación.

(8) La escasez de numismas de este período es todavía más evidente si tenemos en cuenta que, de los 16 ejemplares contabilizados, ocho pertenecen a un mismo conjunto monetario hallado en la calle Caballero (Cartagena), asociado a un contexto de abandono de un edificio destinado al culto imperial, y que es datado a mediados del siglo III d.C. Este hallazgo constata la llegada de moneda severa a la ciudad de Cartagena, ya que es casi la única evidencia que se posee al respecto.

Los hallazgos de moneda julio-claudia se localizan mayoritariamente en la ciudad de *Carthago Nova*, algo lógico, por otra parte, al ser el principal centro económico y comercial de la zona además de gozar en esta época de un fuerte auge en todos los sentidos del término. Los restantes hallazgos de moneda del siglo I d.C. se ciñen casi exclusivamente al ámbito de las vías de comunicación que atravesaban esta región del sureste, y que principalmente trataban de unir el activo puerto de la ciudad de *Carthago Nova* con diferentes enclaves peninsulares como *Castulo* y *Complutum*. Responden sin lugar a dudas al intenso tráfico, tanto de mercancías como de personas, que debieron poseer especialmente en estos momentos de estabilidad y pujanza económica, además del mayor número de asentamientos que se concentran en torno a éstas.

La excepción la constituye el caso de Fortuna, en la comarca del noreste. La existencia de numerario en este enclave ⁽⁹⁾ responde sin lugar a dudas a su particularidad al contar con dos de los emplazamientos más importantes de la *Hispania* romana: «La Cueva Negra» y «Los Baños Romanos», santuarios relacionados con el culto a las aguas, con gran actividad en estos momentos ⁽¹⁰⁾. Por el contrario,

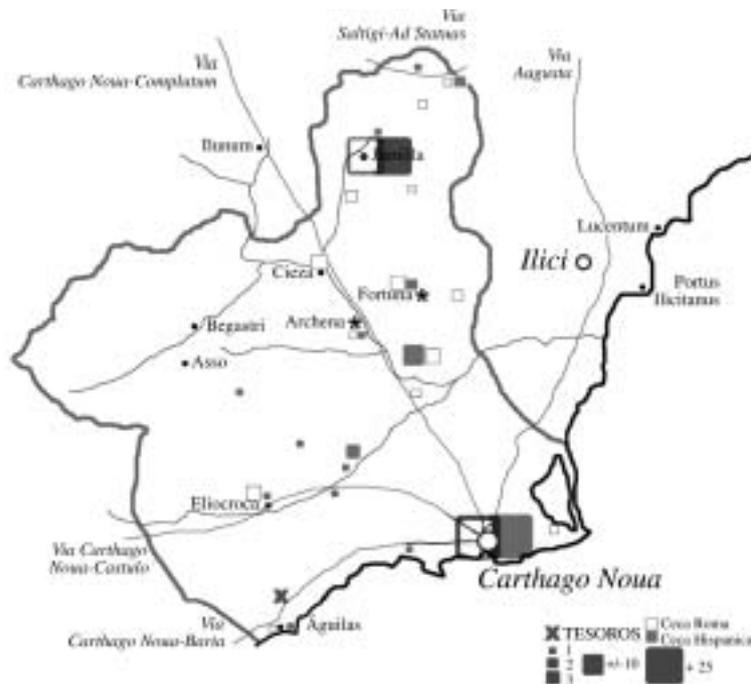


Fig. 3.—Dispersión del numerario julio-claudio

(9) Constatado ya en época republicana, con dos ejemplares y un tesoro de monedas de plata compuesto por al menos 11 denarios, y donde ahora encontramos unos seis ejemplares.

(10) Para los hallazgos numismáticos de Fortuna: AMANTE, LECHUGA, 1982, pp. 9-20; LECHUGA, 1996, pp. 221-224; ARIAS, EGEA, MATILLA, 2004, pp. 383-393; MATILLA, ARIAS, 2005, pp. 905-914.

vemos como desaparece cualquier atisbo de circulación monetaria en el área interior del noroeste, que en época republicana sí era constatada, aunque de manera tenue ⁽¹¹⁾. Este hecho, la no aparición de numerario en el noroeste murciano, contrasta con la gran abundancia de poblamiento que parece evidenciarse en la zona, debido al gran número de villas que han sido constatadas arqueológicamente, a través de excavaciones y prospecciones realizadas en esta zona, que se localizan especialmente en el entorno de los ríos Mula y Quípar ⁽¹²⁾.

A partir del siglo II d.C. podemos observar ciertas diferencias, iniciándose una tendencia que será generalizada a partir de la segunda mitad del siglo III d.C., el desplazamiento de la moneda hacia las zonas interiores de la región.

Se puede apreciar un progresivo descenso de numerario en la ciudad de *Carthago Nova*, con tan sólo 38 ejemplares acuñados en el siglo II d.C. Este descenso de numerario será especialmente evidente durante el siglo III d.C. y no se verá recuperado hasta bien entrado el siglo IV d.C. Igualmente, es de destacar la gran escasez de numerario en torno a la vía *Carthago Nova-Segobriga*, que contrasta con la gran circulación observada anteriormente. Los hallazgos relacionados con esta vía se concentran casi exclusivamente en torno a Cieza, con unos 14 ejemplares, aunque pertenecientes mayoritariamente a un mismo yacimiento. Tan sólo un ejemplar más se encuentra vinculado directamente a esta vía.

La comarca del Altiplano y la del Noreste continúan su actividad sin indicios de descenso de aprovisionamiento por el momento, manteniéndose en los mismos índices que se observan con anterioridad.

Pero, en este momento, va a cobrar gran importancia la comarca del Noroeste, asociada a la vía *Carthago Nova-Segobriga* mediante el río Quípar, de gran importancia como paso natural de comunicación entre la zona interior del noroeste murciano y el eje viario citado. Pese a poseer la zona un intenso poblamiento ya desde época ibérica, se había perdido rastro de presencia de moneda en esta área desde época republicana, en la que habían sido constatados unos seis ejemplares. Curiosamente, todos los ejemplares pertenecientes a este período fueron emitidos bajo el gobierno de Antonino Pío, a excepción de un as de Marco Aurelio, marcando por tanto una fecha avanzada dentro del siglo II d.C. para la reincorporación de esta zona a la circulación monetaria.

De igual manera observamos un mayor incremento de la actividad en torno a la vía *Carthago Nova-Eliocroca-Castulo*, con una especial concentración en torno al núcleo urbano de Lorca, con ocho ejemplares en su casco urbano y un ejemplar en Los Peñones, a escasa distancia de la antigua *Eliocroca*, y en el camino que de Lorca se dirige a Torralba.

(11) Seis ejemplares para el entorno del noroeste y el excepcional tesoro de Zacatín, en Moratalla.

(12) Para conocer más detalles acerca de la distribución del poblamiento puede ser consultada en V.V.A.A. (2001); *Tabula Imperii Romani. J-30: Valencia*, Instituto Geográfico Nacional.

Si analizamos el escaso numerario severo, se hacen visibles todas las características comentadas para el período precedente: gran escasez documentada en la ciudad de Cartagena, con tan sólo nueve ejemplares⁽¹³⁾ y aparición de numerario (aunque leve) en el interior murciano, al haber sido hallada una moneda de Alejandro Severo en La Fuente (Caravaca). La llegada de numerario a las zonas del interior del noroeste murciano se verá claramente evidenciada en la segunda mitad del siglo III d.C., dejando éste de estar limitado al entorno más próximo a las vías de comunicación que recorren la región. Similar situación observamos en la comarca de Lorca, hallándose el numerario en el interior de la comarca, especialmente en enclaves en altura.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

A partir de lo hasta el momento comentado, podemos establecer algunas pautas de comportamiento respecto al aprovisionamiento y dispersión del numerario en época altoimperial en la Región de Murcia.

Si nos referimos a la cuestión del aprovisionamiento, podemos observar diferentes períodos con mayor o menor intensidad de flujo monetario. El máximo aprovisionamiento de moneda durante época altoimperial se produce durante la dinastía julio-claudia, siendo especialmente notable durante los reinados de Augusto, Tiberio y Claudio I. Pero a partir del reinado de Nerón y durante todo el período flavio se observa un importante descenso. Este brusco descenso viene motivado sin lugar a dudas por el cese de las acuñaciones de moneda de las cecas hispanas, tanto las emisiones cívicas como las de imitación de Claudio I. La ceca de Roma, que hasta el momento había aportado una cantidad de moneda mínima a la economía provincial, seguirá manteniendo estos bajos índices de aprovisionamiento durante los períodos subsiguientes al cierre de las cecas y al cese de las monedas de imitación.

Pero, a partir de Trajano, se observa como la llegada de moneda desde Roma es más constante y efectiva, recuperándose unos índices cercanos a los obtenidos en época augustea. Estos índices se mantendrán durante el reinado de Adriano y Marco Aurelio, tras un ligero descenso durante Antonino Pío, pero volverán a descender irremediablemente a partir de la dinastía severa, con una mínima entrada de moneda.

Respecto a la ciudad de *Carthago Nova*, el punto de máximo aprovisionamiento en época altoimperial se produce durante época julio-claudia, a partir de la cual se observa un progresivo descenso que no será recuperado hasta el siglo IV d.C.⁽¹⁴⁾. Esta tendencia ya era intuida a partir de época augustea, ya que el número de ejemplares hallados era mucho menor a los constatados para el floreciente período romano-republicano, que constituían más de una centena. Este primer des-

(13) Ocho de las cuales pertenecen al conjunto monetario aparecido en la calle Caballero (Cartagena).

(14) 42 julio-claudia, 38 antonina, 9 severa, 4 de la 2.ª mitad siglo III.

censo de numerario puede ponerse en relación con las dificultades económicas que debía sufrir la ciudad en estos momentos, debido al abandono y cierre de las minas de su entorno. Arqueológicamente queda constatado por el abandono de ciertos sectores de la ciudad, reduciéndose el perímetro urbano y quedando la actividad centrada en el área del teatro. Numismáticamente también es constatado este hecho ya que puede ser observada una diferente distribución de moneda según épocas. La moneda púnica, republicana y altoimperial aparece generalizada hasta el momento por todos los puntos de la antigua ciudad romana. Pero la moneda bajoimperial se localiza en puntos muy concretos: la moneda del siglo III se ciñe a los hallazgos de la calle Caballero (tres monedas de Maximino) y la propia del siglo IV al teatro romano y calles aledañas (una moneda en la calle Palas y una moneda en la calle Honda), coincidente con la reestructuración urbana de Cartagena entre los siglos III-IV⁽¹⁵⁾.

Respecto a la dispersión de numerario, observamos cómo la zona ligada a la ciudad de *Carthago Nova* registra en épocas julio-claudia y flavia un importante número de hallazgos, comparativamente a los restantes núcleos murcianos. Igual importancia posee la vía que une dicha ciudad con *Segobriga*, constatándose un elevado tráfico. Queda también patente la gran importancia que las vías naturales poseen en estos primeros momentos del imperio, ya que podemos comprobar como la moneda llega a los núcleos situados en torno a la Rambla del Judío, que une la vía *Carthago Nova-Segobriga* con Jumilla, y el valle del Guadalentín, que enlaza la anterior vía con la de *Carthago Nova-Eliocroca*, que forma parte de la denominada *Via Augusta*.

Con los datos que hasta el momento poseemos, a partir de la distribución de las monedas que hemos esbozado, podíamos pensar en la mayor entrada de numerario a través de las vías que unían el interior peninsular con la zona del sureste (*Caesaraugusta-Segobriga-Carthago Nova*) deduciendo un mayor tráfico de mercancías y personas a través de estas vías interiores⁽¹⁶⁾ que el que pudiera haber tenido lugar por la conocida *Via Augusta*, que recorría el litoral mediterráneo. Pero esta hipótesis expuesta no puede ser totalmente confirmada debido al vacío documental que encontramos para el tramo de la *Via Augusta* que discurre entre *Ilici* y *Carthago Nova*.

Ciertos cambios podemos apreciar a partir de la segunda centuria, especialmente a partir del reinado de Antonino Pío. Si bien se siguen manteniendo las características del período precedente, se observa cómo la moneda comienza a aparecer en los territorios del noroeste murciano, a la vez que tanto la ciudad de Cartagena como la vía *Carthago Nova-Segobriga* parecen registrar un menor número de hallazgos en comparación con los períodos precedentes. Este hecho se

(15) MARTÍN, 1996, pp. 108-109; MURCIA, 1997, p. 221.

(16) Al fin y al cabo, como señalaba P. P. Ripollés «*el dinero se desplaza con las personas y el incremento del tráfico humano supone el aumento en el uso y pérdida*» (RIPOLLÉS, 1999, p. 268). Al fin y al cabo la moneda de bronce, que es la que se documenta en esta vía, es utilizada para los intercambios cotidianos.

puede poner en relación con el descenso de actividad y cierto estancamiento que la ciudad de Cartagena parece registrar en estos momentos, atribuido al cierre de las instalaciones mineras de su entorno, ya comentado.

Dicha tendencia se verá acentuada a lo largo del siglo III d.C. Si bien poseemos escasos ejemplares de moneda acuñada bajo el reinado de la dinastía severa que nos evidencie claramente el proceso de dispersión de moneda para este período, parece confirmarse lo ya observado durante el período precedente y que será evidente durante la segunda mitad del siglo III d.C., el importante protagonismo que la zona del noroeste comienza a cobrar como centro económico de la región, registrándose una mayoritaria presencia de numerario en esta área murciana.

Respecto a este último punto, es de destacar el importante poblamiento que desde época ibérica y a lo largo del altoimperio posee esta zona que, curiosamente, se contraponen a la escasez numismática que, como hemos visto, la caracteriza. Ante este hecho, creemos posible que la economía de carácter monetario que parecía generalizarse en la región a partir de la conquista romana, haya tenido en estos núcleos realmente una escasa repercusión, pese a la fundación de establecimientos agropecuarios bajo dominio romano. Quizás al estar menos vinculados a la ciudad de *Carthago Nova* por su emplazamiento geográfico, más montañoso y alejado de las principales vías, haya mantenido una economía más autárquica, que se irá incorporando muy lentamente al sistema monetario. No será hasta mediados del siglo II cuando se empiece a atisbar el uso de moneda en esta área, siendo más evidente a partir de mediados del siglo III d.C. La entrada definitiva del numerario en estos enclaves coincide con el momento de apogeo de muchas de estas instalaciones, que continúan la producción durante los siglos III y IV d.C., totalmente ajenos a los problemas que azotan al Campo de Cartagena y a la crisis y abandono que muchos enclaves parecen atravesar en estos momentos. En este caso parece evidenciarse que las comunidades menos romanizadas y, por tanto, menos vinculadas a Roma, serán las que menos sufran la crisis del siglo II-III.

Por lo tanto, respecto a la dispersión del numerario circulante, se pueden diferenciar diversas zonas en la propia Región de Murcia: aquella directamente vinculada con la ciudad de *Carthago Nova*, en la que podrían incluirse los centros en torno a la vía *Carthago Nova-Illunum-Segobriga*, que parecen íntimamente ligados con los procesos económicos que sufre la ciudad, y, quizás en menor medida, la comarca del Altiplano, que enlaza directamente con la anterior vía y que parece en cierta medida dependiente de su actividad. La zona del noreste, ejemplificada principalmente por el enclave de Fortuna, parece sufrir una evolución paralela, vinculándose estrechamente la actividad del santuario allí localizado con la vida de los centros económicos más cercanos a ella, *Carthago Nova* e *Ilici*. Sin embargo, el noroeste murciano parece evidenciar una mayor independencia respecto a estos núcleos y quizás, como hemos visto, esto implique una menor vinculación respecto al proceso romanizador. Otra zona que parece funcionar independiente, y de la que apenas hemos hablado, la comprenden los territorios en el entorno de la vía *Carthago Nova-Baria*, desde Mazarrón, tratándose de enclaves costeros especial-

mente. Si bien poseemos escasas evidencias numismáticas para corroborar esta idea, el análisis del poblamiento de esta área nos hace ver cómo en los núcleos identificados hasta el momento se observa una continuidad desde época altoimperial hasta el bajo imperio, sin sufrir los altibajos propios de los núcleos más vinculados a *Carthago Nova*. La excepción la constituyen los enclaves mineros cercanos a la sierra de Cartagena, cuya actividad cesará en el siglo I d.C.

BIBLIOGRAFÍA

- AMANTE SÁNCHEZ, M. (1985-1986), «Yacimiento romano de los Torrejones (Yecla). III campaña de excavaciones (1985)», *Memorias de Arqueología* 2, Murcia, pp. 235-257.
- y LÓPEZ CAMPUZANO, M. (1989), «La villa romana de los Torrejones: introducción al estudio del hábitat rural ibero-romano en la comarca del Altiplano (Yecla-Murcia)», *Memorias de Arqueología* 4, Murcia, pp. 165-203.
- ARIAS FERRER, L.; EGEA VIVANCOS, A., y MATILLA SÉIQUER, G. (2004), «*Stipes Iacere*. Ofrendas monetales en el Santuario romano de las aguas de Fortuna (Murcia)», *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*, en *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XXXIII, pp. 383-393.
- BERROCAL, M. C.; VIDAL NIETO, M., y ANDREU MARTÍNEZ, M. A.; (1994), «Excavación arqueológica de urgencia en el paraje del Raal. Las Palas (Fuente Álamo)», *Memorias de Arqueología* 9, Murcia, pp. 359-385.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2002), *Circulación monetaria en el área occidental de la península ibérica. La moneda en torno al «Camino de la Plata»*, Montagnac.
- BROTONS YAGÜE, F. (1989), «La villa romana de Marisparza (Yecla). Informe preliminar de la I campaña de excavaciones», *Memorias de Arqueología* 4, Murcia, pp. 156-164.
- FONTENLA BALLESTA, S. (1992), *La circulación monetaria romana en el Valle del Guadalentín*, Murcia.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1905-1907), *Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia*, tomo 1.
- LECHUGA GALINDO, M. (1984), «Hallazgos numismáticos en Begastri», *Antigüedad y Cristianismo* I, Murcia, pp. 155-159.
- (1985), «Numismática tardorromana de la Región de Murcia», *Antigüedad y Cristianismo* II, Murcia, pp. 195-229.
- (1988), «Numismática tardía de la región de Murcia. El conjunto de monedas del Puerto de Mazarrón», *Antigüedad y Cristianismo* V, Murcia, pp. 259-264.
- (1995), «Circulación monetaria de época tardorromana en la región de Murcia: los hallazgos de la villa de Fuente de las Pulguinas (Cieza, Murcia)», *Verdolay* 7, Murcia, pp. 375-383.
- (1996), «Hallazgos monetales en el yacimiento romano de Fortuna», *Antigüedad y Cristianismo* XIII, Murcia, pp. 221-224.
- (2000), «Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía en Cartagena: los hallazgos del teatro romano», *V Reunión d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, pp. 333-349.
- (2002), «Circulación monetaria en la *Colonia Urbs Noua Carthago* (siglos I a.C.-III d.C.)», *Mastia* 1 (2.^a época), Murcia, pp. 191-206.

CIRCULACIÓN MONETARIA EN EL SURESTE PENINSULAR EN ÉPOCA ALTOIMPERIAL

- LLEDÓ CARDONA, N. (2004), *El uso de la moneda en las ciudades romanas de Hispania en época imperial: el área mediterránea*, tesis doctoral en red (TDR).
- LLORENS FORCADA, M. M. (1994), *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*, Murcia.
- LOZANO SANTA, J. (1794), *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*, (3 vols.), Murcia, 1980 (del original de 1794).
- MARÍN BAÑO, C. (1996), «Fases constructivas de época romana en la Plaza Serreta-Calle Beatas de Cartagena (1996)», *Memorias de Arqueología* 11, Murcia, pp. 307-320.
- MARTÍN CAMINO, M. (1996), «Del final de la Edad del Bronce al mundo bizantino», *Manual de Historia de Cartagena*, Cartagena, 1996, pp. 53-123.
- y ROLDÁN BERNAL, B. (1991), «La Fuente de la Pinilla (Fuente Álamo, Murcia). I campaña de excavaciones, año 1991», *Memorias de Arqueología* 6, Murcia, pp. 157-166.
- y VIDAL NIETO, M. (1991), «Informe de la excavación realizada en el solar de la calle del Duque núm. 25/27 (Cartagena)», *Memorias de Arqueología* 6, Murcia, pp. 271-280.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F. A., y MUÑOZ, F. A. (1999), *Poblamiento ibérico y romano en el sureste peninsular: La Comarca de los Vélez (Almería)*, Granada.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (1990), «Primera campaña de excavaciones en la villa romana de la Torre de Sancho Manuel (Lorca)», *Memorias de Arqueología* 5, Murcia, pp. 141-158.
- (1991), «Excavaciones de urgencia en la C/ Carril de Caldereros», *Memorias de Arqueología* 6, Murcia, pp. 313-325.
- (1991-1992), «El Villar de Coy. Una villa romana de larga continuidad», *Anales de Prehistoria y Arqueología* VII-VIII, Murcia, pp. 207-217.
- (1993), «Excavaciones arqueológicas de urgencia en la C/ Eugenio Úbeda 12-14 (Lorca, Murcia)», *Memorias de Arqueología* 8, Murcia, pp. 297-329.
- (2002), «La villa de Venta Ossete (La Paca, Lorca): Arquitectura y Poblamiento Romano en las tierras altas de Lorca», *La Alberca* 1, Murcia, pp. 33-55.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1947-1948), «Hallazgos monetarios (V)», *Ampurias* IX-X, Barcelona, pp. 55-95.
- (1951), «Hallazgos monetarios (VI)», *Ampurias* XIII, Barcelona, pp. 203-255.
- (1952), «Hallazgos monetarios (VII)», *Numario Hispánico* I, 1-2, Madrid, pp. 225-264.
- (1953a), «Hallazgos monetarios (VIII)», *Numario Hispánico* II, 3, Madrid, pp. 91-105.
- (1953b), «Hallazgos monetarios (IX)», *Numario Hispánico* II, 4, 1953, Madrid, pp. 273-302.
- (1954a), «Hallazgos monetarios (X)», *Numario Hispánico* III, 5, Madrid, pp. 99-110.
- (1954b), «Hallazgos monetarios (XI)», *Numario Hispánico* III, 6, Madrid, pp. 249-257.
- (1955), «Hallazgos monetarios (XII)», *Numario Hispánico* IV, 7, Madrid, pp. 119-146.
- (1956), «Hallazgos monetarios (XIV)», *Numario Hispánico* V, 10, Madrid, pp. 281-289.
- (1961), «Hallazgos monetarios (XIX)», *Numario Hispánico* X, 19-20, Madrid, pp. 141-161.
- (1958a), «Hallazgos monetarios (XV)», *Numario Hispánico* VII, 13, Madrid, pp. 67-78.
- (1958b), «Hallazgos monetarios (XVI)», *Numario Hispánico* VII, 14, Madrid, pp. 173-191.
- (1959), «Hallazgos monetarios (XVII)», *Numario Hispánico* VIII, 15-16, Madrid, pp. 151-164.
- XII Congreso Nacional de Numismática (Madrid-Segovia, 25-27 octubre de 2004), pp. 161-176. — 175

- MATEU Y LLOPIS, F. (1967), «Hallazgos monetarios (XX)», *Numario Hispánico* XI, 21, Madrid, pp. 45-74.
- (1972), «Hallazgos monetarios (XXII)», *Nvmisma* XXII, pp. 114-119, 127-154.
- (1975), «Hallazgos monetarios (XXIII)», *Nvmisma* XXV, pp. 132-137, 235-271.
- (1977), «Hallazgos monetarios (XXIV)», *Nvmisma* XXVII, pp. 144-146, 65-88.
- (1979), «Hallazgos monetarios (XXV)», *Nvmisma* XXIX, pp. 156-161, 121-147.
- (1981), «Hallazgos monetarios (XXVI)», *Nvmisma* XXXI, pp. 168-173, 89-136.
- (1985-86), «Hallazgos monetarios (XXVII)», *Nvmisma* XXXV-XXXVI, pp. 192-203, 47-71.
- MATILLA, G., y ARIAS, L. (2005), «Circulación Monetaria en el Sureste Peninsular. El caso de los “Baños Romanos” de Fortuna (Murcia)», *XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*. *Actas*, vol. I (ed. C. Alfaro, C. Marcos, P. Otero), Madrid, pp. 905-914.
- MIQUEL, L. E. DE, y SUBIAS, E. (1997), «Un edificio de culto en la calle Caballero (Cartagena)», *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, Cartagena, pp. 49-56.
- MURCIA MUÑOZ, A. J. (1997), «Poblamiento rural romano en el Campo de Cartagena: el tránsito de los siglos II al III d.C.», *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 4, Cartagena, pp. 221-226.
- PÉREZ BALLESTER, J., y BERROCAL CAPARRÓS, M. C. (1990), «Prospecciones geofísicas en el anfiteatro de Cartagena y en la Plaza del Hospital y la campaña de excavaciones de 1990», *Memorias de Arqueología* 5, Murcia, pp. 187-202.
- RAMALLO ASENSIO, S.; BERROCAL CAPARRÓS, M. C., y LAIZ REVERTE, M. D. (1990), «Informe sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en los solares del entorno de la Casa-Palacio de la Condesa de Peralta (Teatro romano de Cartagena). Campaña de 1990», *Memorias de Arqueología* 5, Murcia, pp. 171-185.
- y ROS SALA, M. (1988), «Villa romana en Balsapintada (Valladolises, Murcia)», *Anales de Prehistoria y Arqueología* IV, Murcia, pp. 155-168.
- RIPOLLÉS ALEGRE, P. P. (1980), *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la Antigüedad*, Barcelona.
- (1982), *Circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia.
- (1999), «El uso de la moneda en la vía Augusta: el tramo *Saguntum-Intibili*», *Anejos del Archivo Español de Arqueología*, XX, pp. 259-268.
- (2002), «La moneda romana imperial y su circulación en Hispania», *Archivo Español de Arqueología*, 75, Madrid, pp. 195-214.
- RUIZ MOLINA, L. (1988), «El poblamiento romano en el área de Yecla (Murcia)», *Antigüedad y Cristianismo* V, Murcia, pp. 565-598.
- RUIZ VALDERAS, E. (1987-1988), «Memoria preliminar del yacimiento romano de las Mateas», *Memorias de Arqueología* 3, Murcia, pp. 155-179.
- SALMERÓN JUAN, J., y JIMÉNEZ LORENTE, S. (1987-1988), «Los niveles arqueológicos de la villa romana de la Fuente de las Pulguinas (Cieza)», *Memorias de Arqueología* 3, Murcia, pp. 232-237.
- SAN NICOLÁS DEL TORO, M. (1987-1988), «Termas romanas del Empalme (Caravaca)», *Memorias de Arqueología* 3, Murcia, pp. 247-257.
- V.V.A.A. (Unión Académica Internacional. Comité Español) (2001), *Tabula Imperii Romani. J-30: Valencia*, Instituto Geográfico Nacional.

La ceca de Corduba en época republicana

Por Luis Amela Valverde ⁽¹⁾

(A.N.E. / S.I.A.E.N.)

RESUMEN

Dentro de las varias series de cuadrantes emitidos en Corduba desde ca. 150 a.C. en adelante, la emisión más corriente (CNH Corduba 1) es la firmada por Cn. Iulius L. f. Q. Hasta ahora se ha considerado que este magistrado fue miembro de la familia patricia Julia (a la que pertenecía el famoso dictador C. Julio César), lo que ha influido en la identificación de las imágenes anteriores y la datación de la emisión (se consideraba acuñada en el año 47/46 a.C.). Sin embargo, dicho magistrado no tiene nada que ver con esta conocida gens, y la identificación tipológica no es ni mucho menos segura. CNH Corduba 1 (y sus variantes, CNH Corduba 2-6) se emitirían con el fin concreto de proporcionar numerario a las tropas destacadas en la provincia, debido a la escasez de divisores propia de la época. Posiblemente más en relación con las guerras de finales del siglo II a.C. que con el conflicto sertoriano.

ABSTRACT

Within the different series of quadrantes issued in Corduba from around 150 B.C. onwards, the most common release (CNH Corduba 1) is that signed by Cn. Julius L.f.Q. To date it was considered that this magistrate was a member of the Patrician family Julia (to which the famous dictator C. Julius Caesar belonged), and this has influenced the identification of previous images and the dating of the release (it was considered to have been minted in the year 47-46 B.C.). However, the said magistrate has nothing to do with this well-known gens, and the typological identification is not at all certain. CNH Corduba 1 (and its variants, CNH Corduba 2-6) would be released for the specific purpose of providing cash for the troops detached in the province, due to the shortage of fractionary coins common to this period, possibly due more to the wars at the end of the 2nd century B.C. than to the Sertorian conflict.

* * *

LA preeminencia de la ciudad de *Corduba* en la Bética quedó plasmada cuando en el siglo I a.C. se convirtió en la capital de la Hispania Ulterior (*eius provinciae caput esse estimabatur* [Bell. Hisp. 3, 1]) y por tanto en residencia del go-

(1) Dedico esta comunicación a la memoria de mi madre, Ángela Valverde Valverde, que falleció mientras la redactaba.

bernador. Esto quedó reflejado en la construcción de nuevos edificios, en el incremento de la influencia de la decoración itálica y en la acuñación de monedas con, por primera vez, la inscripción CORDVBA⁽²⁾.

Pero esta última información se ha quedado desfasada a tenor de las nuevas investigaciones en el campo de la numismática, que indican que *Corduba* ya emitió moneda durante el siglo II a.C. (CNH Corduba 7-9). El objetivo de esta comunicación es hablar de la emisión más conocida de la ceca, CNH Corduba 1 (a la que Collantes define como «serie corriente»)⁽³⁾, firmada por el magistrado monetario (y *quaestor*⁽⁴⁾) *Cn. Iulius L. f.* He aquí las variantes descritas por Villaronga⁽⁵⁾:



CNH Corduba 1 (G-B y B 1.1). AE. Cuadrante. 18/20 mm. Con tres grupos metalúrgicos: 7,50 g (90), 5,35 g (100) y 4,50 g (115) R1⁽⁶⁾.

Anv.: Cabeza de Venus a derecha; delante, leyenda CN.IVL.L.F.Q.; detrás, tres glóbulos.

Rev.: Eros de pie alado y desnudo a izquierda, llevando en la mano izquierda cornucopia y en la derecha antorcha. Detrás, leyenda externa CORDVBA; delante, tres glóbulos⁽⁷⁾.

CNH Corduba 2 (G-B y B 1.2). AE. Cuadrante. 20 mm, 7,43 g (4) R6⁽⁸⁾.

Anv.: Cabeza de Venus a derecha; delante, leyenda CN.IVL.L.F.Q.; detrás, tres glóbulos.

Rev.: Eros de pie, alado y desnudo a izquierda, llevando en la mano derecha cornucopia y en la izquierda antorcha. Detrás, leyenda externa CORDVBA; delante, tres glóbulos⁽⁹⁾.

(2) VENTURA, LEÓN y MÁRQUEZ, 1998, p. 91. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 190, siguen esta tónica, a excepción, lógicamente, del dato numismático.

(3) COLLANTES, 1997, pp. 140-141.

(4) KNAPP, 1982, 1986; 1983, p. 103, n. 93, señala que la solución *q(uinquennalis)* puede considerarse anómala para este tiempo.

(5) VILLARONGA, 1994, p. 401, señala que su clasificación rechazaba las variantes establecidas por ciertos investigadores tales como la de falta de leyendas, leyendas cortas o retrógradas, a excepción de las monedas de conservación perfecta.

(6) Los tres grupos metalúrgicos a partir de VILLARONGA, 1981, p. 280. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 201, dan los datos: AE. Cuadrante. 17/23 mm, 8,3 g, R-1.

(7) VILLARONGA, 1994, p. 401. CHAVES, 2000, p. 301, señala que un ejemplar del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (número 2.460) presenta en el reverso grabado a derecha la leyenda OSE y a la izquierda C. Esta moneda no está recogida por Sáez y Blanco.

(8) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 202, dan los datos: AE. Cuadrante. 20/22 mm, 7,43 g, R-6.

(9) VILLARONGA, 1994, p. 402.

Sáez y Blanco señalan que, aparte de una amplia variedad de variantes de arte, la figura del reverso se encuentra sobre una línea, que en algunas piezas no se aprecia o no existe⁽¹⁰⁾. Asimismo, algunas monedas presentan la leyenda incompleta o trastocada: CN.VC.F.Q., VLI C.N.F., etc., que acontecen sobre piezas toscas mal labradas, debido a la impericia y/o desconocimiento de la escritura por parte del abridor del cuño⁽¹¹⁾.

CNH Corduba 3 (G-B y B 1.3). AE. Cuadrante. 20 mm, 4,20 g (1) R6⁽¹²⁾.

Anv.: Cabeza de Venus a derecha; delante, leyenda CN.IVLI.L.F.Q.⁽¹³⁾.

Rev.: Eros de pie, alado y desnudo a izquierda, llevando en la mano izquierda cornucopia y en la derecha antorcha; delante, leyenda externa CORD[VBA]⁽¹⁴⁾.

En esta pieza, puede observarse la no aparición de los tres glóbulos ni en el anverso ni en el reverso. Pero en la reproducción de Sáez y Blanco sí figuran estos puntos. Asimismo, si se observa su reproducción, la leyenda del reverso se encuentra completa, pues se inicia a la mitad de la moneda, y no, como cuando el topónimo se encuentra completo, de arriba a abajo.

CNH Corduba 4 (G-B y B 1.4). AE. Cuadrante. 19 mm, 4,42 g (1) R6⁽¹⁵⁾.

Anv.: Cabeza de Venus a derecha; delante, leyenda CN.IVLI.L.F.Q.; detrás, tres glóbulos.

Rev.: Eros de pie, alado y desnudo a izquierda, llevando en la mano izquierda cornucopia y en la derecha antorcha; delante, tres glóbulos⁽¹⁶⁾. No figura la leyenda CORDVBA en el reverso.

CNH Corduba 1-4 han sido agrupadas por García-Bellido y Blázquez en la que consideran primera emisión de la ciudad, cuya descripción difiere de la de Villaronga, pues en el anverso se representa una cabeza femenina con moño mientras que a la izquierda figura un amorcillo⁽¹⁷⁾.

Sáez y Blanco agrupan *CNH Corduba 1-3* en su serie II, grupo 2, números 4 a 6, mientras que a *CNH Corduba 4* la califican en un grupo diferente (grupo 3, núm. 7), por no llevar el topónimo.

CNH Corduba 5 (G-B y B 2A.5). AE. Cuadrante. 20 mm, 5 g (1) R6.

Anv.: Cabeza tosca de Venus a derecha.

Rev.: Eros de pie, alado tosco a izquierda; a su derecha, CORDVBA⁽¹⁸⁾.

(10) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 201, n. 91.

(11) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 201, n. 90.

(12) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 202, dan los datos: AE. Cuadrante. 18/20 mm, 4,09 g, R-7.

(13) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 202, n. 93, a través de la fotografía de la pieza presentada en la obra de Villaronga, la mejor conservada, albergan serias dudas de que la leyenda que se reproduce sea correcta.

(14) VILLARONGA, 1994, p. 402.

(15) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 203, dan los datos: AE. Cuadrante. 19 mm, 4,42 g, R-6.

(16) VILLARONGA, 1994, p. 402.

(17) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 108.

(18) VILLARONGA, 1994, p. 402.

Como en *CNH Corduba 3*, no figuran los tres glóbulos ni en el anverso ni en el reverso, ni tampoco el magistrado en el anverso. Asimismo, hay una ligazón en las letras *VB* del letrero de la ceca. García-Bellido y Blázquez la consideran de estilo tosco⁽¹⁹⁾. El ejemplar utilizado por Villaronga es publicado por Sáez y Blanco como serie III, grupo 2, 4e, pero en realidad no es más que una variante de arte de *CNH Corduba 1*, pues se aprecia bien el nombre del magistrado en el anverso⁽²⁰⁾. Esto no invalida la existencia de *CNH Corduba 5*, pues Sáez y Blanco la incorporan dentro de su serie III, grupo 1, números 8 y 9, por presentar el topónimo *CORVBA* o *CVRDVBA*⁽²¹⁾.

CNH Corduba 6 (G-B y B 2B.6). AE. Cuadrante. 20 mm, 4,37 g (2) R6⁽²²⁾.

Av.: Cabeza de Venus a derecha; detrás, tres glóbulos.

Rev.: Eros de pie, alado a izquierda, llevando en la mano izquierda cornucopia y en la derecha antorcha; delante, tres glóbulos⁽²³⁾.

Villaronga incluye esta moneda anepigráfica por presentar el mismo tipo (de anverso) y de reverso⁽²⁴⁾.

CNH Corduba 5 y *6* son agrupados en una misma emisión por García-Bellido y Blázquez⁽²⁵⁾. Sáez y Blanco la agrupan en una misma serie (serie III), aunque en dos grupos diferentes, uno para *CNH Corduba 5* (dos variantes, números 8 y 9) y otro para *CNH Corduba 6* (número 10)⁽²⁶⁾.

Asimismo, Sáez y Blanco señalan una moneda de atribución dudosa (su número 11)⁽²⁷⁾, una pieza descrita como de arte bárbaro, que tipológicamente pertenece a la ceca de Corduba pero dada su tosquedad le dedican un apartado distinto. Podría situarse al final de su serie II, en un momento puntual de decadencia de la ceca y antes de efectuarse la serie III. Aunque no descartan que incluso pudiera tratarse de una imitación de este numerario⁽²⁸⁾, como expresó Knapp⁽²⁹⁾.

A este mismo respecto, ha de decirse que existen plomos monetiformes que imitan estas monedas⁽³⁰⁾.

(19) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 108.

(20) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 202, n. 92.

(21) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 203, dan los datos de su número 8: AE. Cuadrante. 19/21 mm, 4,38 g, R-8; y de su número 9: AE. Cuadrante. 18 mm, 5,34 g, R-9.

(22) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 203, dan los datos: AE. Cuadrante. 18/20 mm, 4,57 g, R-6.

(23) VILLARONGA, 1994, p. 402.

(24) VILLARONGA, 1994, p. 401.

(25) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 108.

(26) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 203.

(27) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 204, ofrecen los siguientes datos y esta descripción: AE. Cuadrante. 17 mm, 4,25 g, R-9. Av.: Cabeza ¿femenina? A derecha, delante, leyenda externa ¿CN. I(...)? y detrás tres puntos. Rev.: Figura humana de pie a izquierda, alada y desnuda, llevando ¿una cornucopia? en su mano izquierda y una ¿antorcha? en la derecha.

(28) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 204.

(29) KNAPP, 1982, p. 189, n. 20.

(30) Descripción en CASARIEGO, CORES y PLIEGO, 1987, catálogo 9 (Corduba 1 y 2). SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 204-205. En total, se conservan tres tipos de plomos monetiformes.

Desde un punto de vista iconográfico, todas las monedas acuñadas en Corduba durante este período (CNH Corduba 1-9) presentan en su anverso una cabeza femenina diademada, de buen estilo helenístico⁽³¹⁾. Ciertamente, difiere esta representación de las otras emisiones de la Bética, de carácter indígena, que responden más a un estereotipo oficial⁽³²⁾.

Existe prácticamente unanimidad en considerar que se trata de la representación de una divinidad, y entre las varias candidatas (Juno⁽³³⁾, Concordia, Salus, Fortuna, Genius⁽³⁴⁾, etc.) tiene especial predilección Venus⁽³⁵⁾, influida sin duda porque el magistrado de la emisión principal se denomina *Iulius*⁽³⁶⁾. No olvidemos que la diosa del amor era el ancestro mítico de la *gens Iulia*, y este hecho ha desfigurado cualquier análisis al respecto, e incluso se han buscado paralelos iconográficos entre varias de las acuñaciones efectuadas por C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) (RRC 452/2-3, 458/1, 468/1) y la presente emisión⁽³⁷⁾. A día de hoy, no existe ningún elemento que pueda probar tal identificación, ni existe un paralelo romano exacto para esta tipología⁽³⁸⁾.

Por otro lado, Beltrán Lloris llama la atención del enorme parecido de la imagen femenina de CNH Corduba 1 con el busto del denario firmado por P. [Licinius] Crassus M. f. (RRC 430/1), que considera que representa a Juno, patrona de la caballería, divinidad que cree representada. Únicamente a destacar que este denario se fecha en el año 55 a.C., una fecha más tardía de lo que el mismo investigador asignaba a esta emisión⁽³⁹⁾.

En cuanto al reverso, la figura juvenil, alada y desnuda, de pie, presenta en cada mano un elemento diferente, cuya identificación varía según los investigadores: una cornucopia y una antorcha⁽⁴⁰⁾ (la teoría más extendida), un arco y un car-

(31) CHAVES, 1977, p. 48; 1980-1981, p. 7. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 191. El pelo se va enrollando en la diadema para terminar en un moño bajo, y en la zona en que comienza a enrollarse el pelo penden unos rizos más o menos marcados. En ciertos cuños se puede apreciar la existencia de pendientes. Asimismo aparece un collar de colgantes. CHAVES, 1977, p. 50, y KNAPP, 1982, p. 184, encuentran paralelos con varios denarios republicanos (RRC 291/1, 306/1, 308/1b, 351/1, 374/1-2, 419/1e).

(32) CHAVES, 1980-1981, p. 8. CEBRIÁN, 1999, pp. 274-275. CHAVES, 1980-1981, p. 8, considera que esta emisión se puede comparar a la efectuada por Cn. Domicio Calvino (*cos.* I 53 a.C.) en *Oscia* (RRC 532/1), al mezclar elementos oficiales y locales, pero CNH Corduba 1 no tiene nada que ver con los elementos indígenas de la región bética.

(33) BELTRÁN LLORIS, 1974, pp. 277 y 292-293.

(34) CHAVES, 1977, p. 48, indica que no puede tratarse de la personificación de la ciudad, como defendió GUADÁN, 1969, p. 216, por no llevar corona torreada, como es práctica en este tiempo.

(35) GRANT, 1969, pp. 4-5. GIL FARRÉS, 1966, p. 349. ROMAGOSA, 1970, p. 8. CHAVES, 1977, pp. 48, 51, 155 y 163; 1980-1981, p. 7; 1998, p. 257; 2000, pp. 299 y 301. CHAVES y MARÍN, 1981, p. 41. VILLARONGA, 1994, pp. 401-402. CEBRIÁN, 1999, p. 275. SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 191 y 201-204, únicamente señalan que se trata de una cabeza femenina, aunque citan la posibilidad de que se trate de Venus.

(36) BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, p. 375, que indica que el anverso y el reverso representan a las divinidades protectoras de la *gens Iulia*, Venus y Eros, a la que pertenecía el magistrado Cn. Iulius L. f.

(37) CEBRIÁN, 1999, p. 275.

(38) KNAPP, 1982, p. 184; 1983, p. 15.

(39) CHAVES, 1977, p. 48.

(40) GIL FARRÉS, 1966, pp. 300 y 349. VILLARONGA, 1994, pp. 401-402. CHAVES, 1977, pp. 51-52; 1980-1981, p. 7; 1998, p. 257; 2000, pp. 299 y 301. SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 191 y 200-205.

caj⁽⁴¹⁾, o una cornucopia y un caduceo⁽⁴²⁾. En cuanto a la primera interpretación, estos atributos no se encuentran representados en monedas, pero sí en una gema, por lo que quizás la figura fuese copiada de una escultura⁽⁴³⁾. Sea como fuere, parece fuera de duda la presencia de una cornucopia.

En cuanto a la identificación de la figura, masculina (por haberse podido observar en algunos cuños los genitales masculinos)⁽⁴⁴⁾, se ha creído reconocer a *Bonus Eventus*, *Genius*, *Plutos*⁽⁴⁵⁾, etc. Si bien se la identifica tradicionalmente con un Cupido/Eros⁽⁴⁶⁾, no existe paralelo alguno dentro de la amonedación romana⁽⁴⁷⁾. Knapp considera que se trata de un *genius* o deidad protectora, y la presencia del letrero en la misma cara que esta representación no sólo indicaría la ceca de emisión sino la identidad de la figura⁽⁴⁸⁾; pero esta posibilidad hay que descartarla por su carácter alado⁽⁴⁹⁾.

García-Bellido y Blázquez están en desacuerdo con la visión tradicional atribuida a estas piezas, pues si bien consideran que se trata de un tipo único, el anverso pudiera representar a Venus o a Fortuna; pero, de hecho, una divinidad femenina que habría de estudiarse. Asimismo, en una pieza en muy buen estado, ambas investigadoras señalan la presencia de una cornucopia y un estandarte en cruz⁽⁵⁰⁾.

Con todo ello, la identificación de la tipología de *CNH Corduba 1* no puede establecerse con claridad ni en el anverso ni en el reverso⁽⁵¹⁾.

En cuanto al monetario, *Cn. Iulius L. f.*, es un individuo al que por su *nomen* siempre se le ha querido presentar como miembro de la conocida *gens Iulia*⁽⁵²⁾, a la que pertenecía César⁽⁵³⁾, e incluso se le presenta como pariente de éste⁽⁵⁴⁾. La relación tipológica de esta amonedación con Venus (y Cupido), el antepasado mítico de los *Iulii*, hacía esta propuesta evidente⁽⁵⁵⁾.

(41) ROMAGOSA, 1970, p. 8.

(42) SYDENHAM, 1952, p. 213. GRANT, 1969, p. 4. BELTRÁN LLORIS, 1974, p. 293.

(43) CHAVES, 1980-1981, pp. 7-8.

(44) KNAPP, 1982, p. 184. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 191.

(45) CHAVES, 1977, p. 53; 1980-1981, p. 7.

(46) GRANT, 1969, pp. 4-5. BELTRÁN LLORIS, 1974, pp. 292-293. CHAVES, 1977, pp. 56 y 155-156; 1980-1981, p. 7; 1998, p. 257. CEBRIÁN, 1999, p. 275.

(47) KNAPP, 1982, p. 185, quien señala dos puntos para rechazar esta identificación: la figura de *Corduba* es atlética mientras que los Cupidos helenísticos y romanos se muestran regordetes y en cuclillas; asimismo, en ejemplares muy finos se puede apreciar un casco mientras que Cupido lleva la cabeza casi siempre desnuda.

(48) KNAPP, 1982, p. 185; 1983, p. 15. Posibilidad apuntada en su día por GUADÁN, 1969, p. 216.

(49) CHAVES, 1977, p. 53.

(50) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, pp. 107-108.

(51) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 192.

(52) ROMAGOSA, 1970, p. 12. CHAVES, 1977, p. 57. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 193.

(53) CHAVES, 1977, p. 57, y SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 193, ofrecen una lista de personajes pertenecientes a esta familia que acuñaron moneda republicana en Roma (*RRC* 224/1, 258/1, 320/1, 323/1, 352/1).

(54) SYDENHAM, 1952, p. 213. CASTILLO, 1974, p. 193.

(55) SYDENHAM, 1952, p. 213. ROMAGOSA, 1970, p. 12.

En un principio, se identificó a *Cn. Iulius L. f.* como cuestor provincial que emitió moneda en la ciudad de *Corduba ca. 47/46 a.C.* ⁽⁵⁶⁾, hijo de L. Julio César (*cos. 64 a.C.*) ⁽⁵⁷⁾ y, por tanto, una emisión cesariana de la época de las guerras civiles entre C. Julio César (*cos. I 59 a.C.*) y el Senado. De esta forma, Sydenham la incluyó en su catálogo de monedas romano republicanas (SYD. núm. 1360) ⁽⁵⁸⁾.

Más tarde, Romagosa, al aplicar una cronología diferente, lo identificó con C. Julio César Estrabón (*aed. 90 a.C.*), hijo menor de L. Julio César y hermano de L. Julio César Estrabón (*cos. 90 a.C.*), al suponer un error en el grabado del nombre de C. por Cn. (a partir del ejemplo de C(n). Julio Mento [*cos. 431 a.C.*]) ⁽⁵⁹⁾. El monetario podría haber sido cuestor de la Hispania Ulterior a partir del año 106 a.C. aproximadamente ⁽⁶⁰⁾.

Knapp, después del estudio efectuado al efecto por Chaves (que consideró esta amonedación perteneciente al período sertoriano, *vid. infra*), rechazó a todos los candidatos conocidos de la familia romana Julia, por no existir ningún miembro que tuviera el *praenomen Cnaeus*, a pesar ciertamente de que una de las ramas de los *Iulii* tuvieran como *praenomen Lucius* ⁽⁶¹⁾. Por tanto, no se estaría frente a un personaje romano, sino a uno latino, al tener *Corduba* según este investigador el estatuto jurídico de colonia latina, lo que ayudaría a explicar la peculiar tipología de la ciudad, que si bien no copia modelos romanos o helenísticos, presenta una reminiscencia de éstos ⁽⁶²⁾.

A este respecto, Sáez y Blanco señalan que en Carteia, primera colonia latina extraitálica (LIV. 43, 3), aparece un magistrado monetar, también *quaestor*, llamado *P. Iuli(us)*, fechado *ca. el año 115 a.C.* ⁽⁶³⁾ De esta forma, parece bastante evidente que no existe ninguna relación entre *Cn. Iulius L. f.* y la familia del famoso dictador. No obstante, como no está acreditado fehacientemente que *Corduba* fuera una colonia latina, no hay que rechazar por el momento que fuera un ciudadano romano.

En cuanto a la cronología ⁽⁶⁴⁾, la posible relación entre *Cn. Iulius L. f.* y la *gens Iulia* condicionó en un principio su fecha de acuñación. De esta forma, como ya se

(56) SYDENHAM, 1952, XLVII, LXVI, pp. 176 y 213. GRANT, 1969, pp. 4 y 455. GUADÁN, 1969, p. 147. SUMNER, 1971, p. 262. Aunque GUADÁN, 1980, p. 246, la fecha entonces entre el año 80 a.C. y la época de Augusto.

(57) GRANT, 1969, p. 5. SUMNER, 1971, p. 264.

(58) SYDENHAM, 1952, pp. XLVII, LXVI y 213.

(59) SUMNER, 1971, p. 262, opina que, a partir de *Cn. Iulius L. f.*, al que considera efectivamente miembro de la *gens Iulia*, ha de corregirse a BROUGHTON, 1951, p. 64, n. 1, que le da sólo como *Caius*: Livio (Liv. 4, 26, 1) le da como *praenomen Cnaeus*, pero Diodoro (DIOD. 12, 65, 1) le da *Caius*. OGILVIE, 1965, p. 575, defendía la lectura *Caius*.

(60) ROMAGOSA, 1970, pp. 13-14.

(61) KNAPP, 1982, p. 186; 1983, p. 15. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 194.

(62) KNAPP, 1982, p. 186. BELTRÁN LLORIS, 1986, p. 907. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 194. KNAPP, 1983, p. 15, considera que el monetario sería cuestor del *conventus civium Romanorum*, primer caso de este tipo, no documentado en ningún otro lugar que nosotros conozcamos, y que a nuestro entender no tiene sentido.

(63) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 194.

(64) BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS, 1992, p. 86, advierten de las diferentes cronologías que se han propuesto (aunque, de hecho, todas se refieren a *CNH Corduba 1*).

ha citado, en un primer momento se la consideró de época de la guerra civil entre pompeyanos y cesarianos⁽⁶⁵⁾, lo que en nuestro estado actual de conocimientos hay que descartar por completo⁽⁶⁶⁾.

Romagosa advirtió que esto era imposible por la presencia de piezas de *CNH Corduba 1* en el campamento de Cáceres el Viejo (identificado tradicionalmente con *Castra Caecilia*)⁽⁶⁷⁾, al que hay que añadir los ocultamientos de Azaila (prov. Teruel) y Borriol (prov. Castellón)⁽⁶⁸⁾, todos ellos de época de la guerra sertoriana. A pesar de ello, este investigador consideró una datación de finales del siglo II a.C.

La existencia de ejemplares de *CNH Corduba 1* en los conjuntos de Borriol (prov. Castellón), *Baetulo II* (prov. Barcelona), Azaila I (prov. Teruel), Cáceres el Viejo (prov. Cáceres), *Tanusia* (Villasviejas de Tamuja, Botija, Plasenzuela, prov. de Cáceres), Hornachuelos⁽⁶⁹⁾ (Ribera del Fresno, prov. Badajoz)⁽⁷⁰⁾, El Castillejo (Santiago del Campo, prov. Cáceres), *Sisapo* (La Bienvenida, Almodóvar del Campo, prov. Ciudad Real) y Choes de Alpompe II (dist. Santarém)⁽⁷¹⁾ parecen señalar la época de las guerras sertorianas⁽⁷²⁾. Esta teoría ha sido propuesta y defendida por Chaves, quien considera concretamente que esta amonedación fue efectuada en el año 80/79 a.C.⁽⁷³⁾, por un *quaestor* provincial⁽⁷⁴⁾, *Cn. Iulius L. f.*, que estaría a las órdenes del gobernador de la Hispania Ulterior, Q. Cecilio Metelo Pío (*cos.* 80 a.C.), quien tenía su sede precisamente en la ciudad de *Corduba*. Este hecho estaría en consonancia con la política silana de autorizar la acuñación de monedas a sus subordinados en provincias, de modo que las controlen y manejen directamente⁽⁷⁵⁾. La aparición de estos cuadrantes en varios yacimientos de la actual Extremadura (especialmente Cáceres el Viejo), territorio donde actuó Cecilio Metelo, abonaría esta teoría⁽⁷⁶⁾.

(65) A los investigadores anteriores, añadir CEBRIÁN, 1999, p. 274 (año 48 a.C.). GIL FARRÉS, 1966, pp. 290, 294, 300 y 349. CASTILLO, 1974, p. 193 (quien, a pesar de seguir al primero, señala el período 67-49 a.C.). BELTRÁN LLORIS, 1978, p. 198 (sólo señala que fue anterior al año 49 a.C.) y CURCHIN, 1990, p. 144, consideran el período entre 100 y 49 a.C.

(66) CHAVES, 1998, p. 258.

(67) ROMAGOSA, 1970, p. 12.

(68) Localizado un ejemplar en cada una de estas dos ocultaciones.

(69) Quizás la antigua *Fornacis*.

(70) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 107, consideran que la abundancia de monedas de esta ceca en la Beturia muestra la importancia de *Corduba* como capital minera.

(71) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 108.

(72) Un ejemplar de *CNH Corduba 6* se encuentra igualmente en Hornachuelos, de un total de once cuadrantes de esta ceca encontrados en este yacimiento, mayormente *CNH Corduba 1*, pero su estado de conservación hace difícil efectuar su clasificación.

(73) CHAVES, 1977, pp. 86-88; 1980-1981, p. 8; 1994, p. 40; 1998, p. 257; 2000, pp. 299 y 301. CRAWFORD, 1985, pp. 211 y 347. MARCOS, 1999, p. 97. CHAVES y OTERO, 2002, p. 198. RIPOLLÉS, 1994, pp. 138-139, sólo da esta opinión acerca de *CNH Corduba 1*. Por su parte, GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002a, p. 145, lo fechan en el período 100-70 a.C., como el resto de magistrados de esta ceca.

(74) GRANT, 1969, p. 5 (con otra cronología). SUMNER, 1971, pp. 262-263 (con otra cronología). CHAVES, 1977, p. 57; 1980-1981, p. 8; 1987, p. 257. MARCOS, 1999, p. 97.

(75) CHAVES, 1980-1981, p. 8.

(76) CHAVES, 1998, p. 257.

Pero precisamente Knapp, por la presencia de 34 ejemplares de cuadrantes de Corduba (CNH Corduba 1 y 7) ⁽⁷⁷⁾ en Cáceres el Viejo, considera esta emisión como de finales del siglo II a.C., a partir de la fecha del último denario atestiguado en el campamento ⁽⁷⁸⁾. No debe olvidarse que Beltrán Lloris ha puesto en duda la identificación de este campamento con *Castra Caecilia*, y considera que estamos frente a *Castra Servilia* o *Castra Liciniana*, destruida ca. 96/95-93 a.C. en vez de 79/78 a.C. ⁽⁷⁹⁾.

Asimismo, Sáez y Blanco ⁽⁸⁰⁾, al comentar el conjunto localizado en *Tanusia*, donde se hallaron 21 cuadrantes de *Corduba*, señalan que si bien este hallazgo se fecha en el año 79 a.C., inicio de la campaña de Cecilio Metelo contra Q. Sertorio (pr. 83 a.C.), la mayoría de las monedas recuperadas pertenecen al período de mediados del siglo II a.C. a comienzos del I a.C.

Chaves, al efectuar el estudio numismático de La Loba (Fuenteovejuna, prov. Córdoba), advierte de la notable ausencia de monedas de *Corduba*, lo que en su opinión apoyaría una cronología del siglo I a.C. ⁽⁸¹⁾. Sáez y Blanco ⁽⁸²⁾ manifiestan al respecto que un argumento *ex absentia* no es muy valorable, máxime cuando la misma investigadora señala que en este yacimiento el hallazgo de divisores es escaso ⁽⁸³⁾.

Por su parte, Villaronga, a partir de la metrología, supuso que fueron acuñadas a mediados del siglo II a.C. ⁽⁸⁴⁾. El hallazgo de dos cuadrantes de *Corduba* (aunque se desconoce su clasificación) en el santuario de Monte Algaida (Sanlúcar, prov. Cádiz) ⁽⁸⁵⁾, y la existencia de las siguientes reacuñaciones ⁽⁸⁶⁾ parece poner en claro que la ceca de *Corduba* emitió en una fecha más temprana de lo que habitualmente se admite ⁽⁸⁷⁾:

a) CNH Ilipense 5 sobre CNH Corduba 1 ó 4, que se fecha en el siglo II a.C. ⁽⁸⁸⁾.

(77) BELTRÁN LLORIS, 1974, pp. 277-278, señala 7 CNH Corduba 1, 13, CNH Corduba 7 y 14 inclasificables. CHAVES, 1977, p. 59, estudió estas últimas monedas pero no halló rastro de estas letras y en p. 86 duda que las monedas atribuidas al hallazgo sean las que encontrara A. Schulten, el excavador del yacimiento.

(78) KNAPP, 1982, p. 187.

(79) BELTRÁN LLORIS, 1974, pp. 296-298.

(80) SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 195-196.

(81) CHAVES y OTERO, 2002, p. 205.

(82) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 197.

(83) CHAVES y OTERO, 2002, p. 206.

(84) VILLARONGA, 1981, p. 280; 1987, p. 155; 1994, p. 401. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 109, se preguntan si pertenece a esta cronología. COLLANTES, 1987-1989, p. 94; 1997, p. 141, también considera el siglo II a.C. por el patrón de pesos.

(85) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 196.

(86) CHAVES, 1977, p. 84. KNAPP, 1982, p. 187, n. 14. SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 196.

(87) GIL FARRÉS, 1966, pp. 280 y 302, señala una reacuñación de *Corduba* sobre una pieza de *Olont*, pero de la que se desconocen más datos. ROMAGOSA, 1970, p. 14, señalaba que esta pieza se habría efectuado sobre una que ya llevaría cuarenta años circulando, utilizada como simple metal para una acuñación de necesidad.

(88) En el Museo Británico se conserva otra reacuñación de estas características, pero no parece estar tan claro que el soporte sea una moneda de *Corduba*.

Emissiones de *Corduba* durante la época republicana.

CLASIFICACIÓN			VILLARONGA				SÁEZ y BLANCO				letrosos rev.			glóbulos
CNH	G-B y B	S y B	mm	peso	ejem.	R	mm	peso	R	letrosos anv.	letrosos rev.	glóbulos		
9	4,9	1	—	—	—	—	—	—	—	L.FVRIVS	ALNE	—		
8	4,8	2	22	9,90	1	8	22/23	10,49	7	L.FVRIVS	BAL	rev.		
7	3,7	3	19/20	9,80	1	9	19/20	8,29	8	—	BAL-CORDVBA	anv. - rev.		
1	1,1	4	18/20	7,50	90	1	17/23	8,30	1	CN.IV.L.L.F.Q.	CORDVBA	anv. - rev.		
				5,35	100									
				4,50	115									
2	1,2	5	20	7,43	4	6	20/22	7,43	6	CN.IV.L.L.F.Q.	CORDVBA	anv. - rev.		
3	1,3	6	20	4,20	1	6	18/20	4,09	7	CN.IV.L.L.F.Q.	CORD	anv. - rev.		
4	1,4	7	19	4,42	1	6	19	4,42	6	CN.IV.L.L.F.Q.	—	anv. - rev.		
5	2A.5	8	20	5	1	6	19/21	4,38	8	—	CORDVBA	anv. - rev.		
		9					18	5,34	9	—	CVRDVBA	anv. - rev.		
6	2B.6	10	20	4,37	2	6	18/20	4,57	6	—	—	anv. - rev.		
		11					17	4,25	9	¿CN. I(...)?	—	anv.		

b) *CNH* Carisa 7 sobre *CNH* Corduba 1⁽⁸⁹⁾. La existencia de una reacuñación de Carisa sobre una moneda de *Castulo* apoya una cronología alta.

Con relación a las distintas series de *Corduba*, seguimos la interpretación de Sáez y Blanco, que nos parece la más acertada⁽⁹⁰⁾.

En un principio, se acuñó en *Corduba* una serie de monedas firmadas por *L. Furius*⁽⁹¹⁾ en el anverso, sin mención del topónimo, aunque en el reverso se mencionan las leyendas *ALNE* (*CNH* Corduba 9) y *BAL* (*CNH* Corduba 8)⁽⁹²⁾, que para Sáez y Blanco serían efectuadas antes de la fundación de la ciudad por M. Claudio Marcelo (*cos.* I 166 a.C.) (*STR.* 3, 2, 1) en 169/168 ó 152/151 a.C.⁽⁹³⁾, momento en que estuvo como gobernador de la Hispania Ulterior. Su alto peso (alrededor de 10 gramos, siguiendo el patrón uncial) y la presencia de los tres puntos (en *CNH* Corduba 8) indican unos cuadrantes de la primera mitad del siglo II a.C.⁽⁹⁴⁾.

A continuación, *Corduba* emitió una serie de transición (*CNH* Corduba 7) entre la anterior y la que estamos estudiando, que presenta en el anverso tres glóbulos y en el reverso de nuevo el rótulo *BAL*⁽⁹⁵⁾ y por primera vez la aparición del topónimo, *CORDVBA*. El letrero *BAL* parece estar reacuñado⁽⁹⁶⁾. Para Sáez y Blanco esta serie sería de mediados o segunda mitad del siglo II a.C.⁽⁹⁷⁾.

Seguidamente, se produciría la emisión de *CNH* Corduba 1-4 (en donde figura el nombre del monetario *Cn. Iulius L. f.*), fechado por Sáez y Blanco a mediados o en la segunda mitad del siglo II a.C.⁽⁹⁸⁾

Posteriormente se produciría *CNH* Corduba 5-6 (sin nombre del magistrado monetar), a finales del siglo II o principios del I a.C.⁽⁹⁹⁾, con pesos bajos propios

(89) Anverso y reverso cambiados.

(90) CHAVES, 1998, pp. 257-258, sigue la ordenación presentada por VILLARONGA, 1994, pp. 401-402 (que GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, pp. 108-109, continúan), aunque con distinta cronología. COLLANTES, 1997, pp. 140-141, ofrece una clasificación diferente a éstas pero, extrañamente, coloca como última emisión de la ciudad a *CNH* Corduba 7, por considerar anormal su peso, opinión influenciada seguramente por la de los estudiosos anteriores.

(91) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 192, después de estudiar distintas posibilidades, creen que este personaje sería *L. Furius Purpureo*, hijo del cónsul del mismo nombre del año 196 a.C., que acuñó denarios (*RRC* 155/1 en 179-170 a.C. y *RRC* 187/1 en 169-159 a.C.).

(92) En la descripción de VILLARONGA, 1998, p. 402, no figura el letrero *BAL*, que sí incorporan SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 200. Asimismo, Villaronga considera que es incierta su inclusión en este taller, en lo que le sigue COLLANTES, 1997, p. 141, aunque este investigador opta también por mantenerlas.

(93) Marcelo inverna en la ciudad durante el año 152 a.C. (*POL.* 35, 2, 2).

(94) SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 23, 198 y 200. COLLANTES, 1997, pp. 140-141, aunque no aclara exactamente a qué emisiones se refiere, considera que la primera serie de la ciudad de *Corduba*, correspondiente a un as de más de 40 g, pertenecería al sistema sextantal reducido y se fecharía entre los años 200 y 190 a.C.

(95) GRANT, 1994, p. 6, consideró, erróneamente, que se refería a *L. Cornelius BAL(bus)* (*cos. suff.* 40 a.C.), lo que CRAWFORD, 1985, p. 347 opina que es muy aventurado.

(96) CHAVES, 1977, p. 59; 1998, p. 257. CRAWFORD, 1985, p. 347. COLLANTES, 1997, p. 140. SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 194 y 199.

(97) SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 23, 198 y 201.

(98) SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 198 y 201.

(99) SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 198 y 203.

de la metrología semiuncial ⁽¹⁰⁰⁾. Son monedas de arte degenerado, con figuras más toscas y carentes de detalles, algunas de las cuales, según Sáez y Blanco, «poseen un innegable regusto indígena» ⁽¹⁰¹⁾.

Chaves situó las emisiones *CNH Corduba* 7-9, de escasos hallazgos y sin mención del cargo de magistrado, como posteriores a *CNH Corduba* 1-4 (es decir, según esta investigadora, a la guerra sertoriana). Éstas sólo probarían que, una vez concluida la fase en que se utilizaron masivamente para una necesidad urgente, el taller pudo intentar alguna breve emisión local que no tuvo trascendencia ninguna, y luego dejó de funcionar ⁽¹⁰²⁾. Pero, más bien, como ya se ha mencionado, el alto peso de las otras emisiones del taller de *Corduba* sugiere precisamente un orden contrario al establecido por esta investigadora.

Para Sáez y Blanco, la serie *CNH Corduba* 1-4 habría sido acuñada durante un período relativamente largo y, por tanto, podría haber más de un *Cn. Iulius L. f.* implicado en las amonedaciones, aunque no se puede descartar una larga permanencia en el cargo de un mismo individuo ⁽¹⁰³⁾.

Romagosa considera que si esta emisión fue efectuada por el cuestor *Cn. Iulius L. f.*, en un principio la duración de su cargo significaría que la acuñación habría sido efectuada durante un solo año, o tres a lo sumo si se consideran las frecuentes prórrogas ⁽¹⁰⁴⁾. La existencia de ejemplares en los que no figura el monetal (*CNH Corduba* 5-6) permitiría suponer una prolongación del período de emisión, que el citado investigador califica como «un interregno» ⁽¹⁰⁵⁾.

García-Bellido y Blázquez consideran que se trata de pequeños divisores de difícil metrología ⁽¹⁰⁶⁾. Los tres glóbulos parecen señalar que se trata de cuadrantes, pero las citadas investigadoras lo ponen en entredicho ⁽¹⁰⁷⁾, aunque consideramos que no tienen razón en ello.

Pero, volviendo a Villaronga, este investigador considera que, aislando dentro del total de monedas publicadas conjuntos concretos de pesos inferiores, como las piezas encontradas en Cáceres el Viejo, resultan varias muestras estadísticamente normales, lo que no ocurre de considerar todas las conocidas en un único bloque. Este dato abonaría la existencia de varias emisiones sucesivas con reducciones del patrón metrológico, es decir, de una prolongación de esta acuñación en el tiempo, desde un primer patrón uncial de un as de 30/31 g de *ca.* 152 a.C. (año de la fun-

(100) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 198. Así se explicaría que las monedas de *Corduba* localizadas en Cáceres el Viejo presenten una media de pesos bajo, en torno a los 3,8 g, y estén en mal estado, debido a un desgaste producido por su gran circulación. Por el contrario, CHAVES, 1977, p. 86; 1998, p. 257, considera, después de una inspección ocular, que estas piezas, altamente erosionadas y, por tanto, con pesos anómalos, es resultado del proceso físico-químico acontecido en el sustrato.

(101) SÁEZ y BLANCO, 2004, p. 199.

(102) CHAVES, 1998, p. 258.

(103) SÁEZ y BLANCO, 2004, pp. 193 y 198.

(104) ROMAGOSA, 1970, pp. 12-13.

(105) ROMAGOSA, 1970, p. 13.

(106) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, p. 107.

(107) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002b, pp. 108-109.

dación de la ciudad de *Corduba*) o algo antes, hasta un tercer patrón correspondiente a un as uncial reducido de unos 18 g de la segunda mitad del siglo II a.C., con lo que *CNH Corduba 1* estaría siendo emitida al menos durante unos veinte años⁽¹⁰⁸⁾.

Según Knapp, los cuños de *Corduba* son numerosos y van de aquellos (presumiblemente los primeros) de gran calidad a abismalmente mal grabados. De 176 ejemplares de *Corduba* utilizados por este investigador, sólo 60 sirvieron para poder identificar el anverso y el reverso, y únicamente 24 monedas tenían tanto anversos como reversos relativamente bien preservados, pudiendo aislar 21 cuños de reverso y 30 de anverso, aunque sin duda hubo muchos más. El número total de ejemplares recogido por Chaves (282) también apunta a una gran emisión. El deterioro estilístico más el gran número de cuños son elementos que indican, a juicio de esta autora, que las monedas de *Corduba* fueron emitidas durante un largo período de tiempo⁽¹⁰⁹⁾.

En este sentido de alta producción, hay que recordar las palabras de Romagosa, quien ya señalaba que el estilo artístico variaba mucho de unos ejemplares a otros, sobre todo en los reversos. A destacar la tosquedad técnica de las acuñaciones, siendo difícil encontrar ejemplares moderadamente circulares y bien centrados, pocas veces el tamaño del cuño coincide con el flan⁽¹¹⁰⁾. En este mismo sentido, afirmaba que en algunas piezas de *CNH Corduba 1* parecía faltar una de las leyendas, y en otras incluso las dos⁽¹¹¹⁾, evidente alusión a *CNH Corduba 4-5*.

Pero, ciertamente, sería muy de extrañar que si *CNH Corduba 1* fue producida en un lapso de tiempo amplio, únicamente conociéramos la presencia de un solo magistrado, lo que ciertamente, como señala Chaves, contradice la sucesión de emisiones con vacíos intermedios de amplios períodos de tiempo⁽¹¹²⁾ que había supuesto Villaronga⁽¹¹³⁾. Asimismo, Romagosa defendió que esta emisión, de ejecución desigual y generalmente descuidada, contrastaba con el necesariamente corto período de emisión, que explicaba por las dificultades inherentes a las últimas guerras lusitanas (de 109 a 94 a.C.)⁽¹¹⁴⁾.

(108) VILLARONGA, 1981, pp. 280-281. JIMÉNEZ ÁVILA, 1990, p. 73, señala que a partir de la oscilación del peso de las monedas halladas en Hornachuelos le hace pensar en la existencia de dos sistemas metrológicos diferentes para la ceca de *Corduba*.

(109) KNAPP, 1986, p. 186.

(110) ROMAGOSA, 1970, p. 9.

(111) ROMAGOSA, 1970, p. 9.

(112) CHAVES, 1998, p. 257.

(113) VILLARONGA, 1981, p. 281, quien, como justificación, consideraba que *Cn. Iulius L. f.* habría sido reelegido en su cargo o más bien que al ser *CNH Corduba 1* una moneda bien aceptada se continuase acuñando con los mismos tipos e incluso con las mismas leyendas, algo parecido al caso de *L.AP.DEC (CNH Ursone 1-5)*.

(114) ROMAGOSA, 1970, pp. 13-14. Considera este estudioso que el hallazgo de dos ejemplares en tierras portuguesas (Citânia de Briteiros y Guimerães, ambas en el distrito de Braga) pueden ser significativos a este respecto, aunque en nuestra opinión sin existir una cronología de la fecha de ocultación de ambas piezas no puede tomarse como un dato definitivo. Por su parte, CHAVES, 1977, p. 87, había tenido en cuenta la posibilidad de que la acuñación de *CNH Corduba 1* fuese anterior a la guerra sertoriana, de comienzos del siglo I a.C. Anteriormente, GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 1995, pp. 394, 408 y 417, habían fechado la emisión en el período de los años 100-70 a.C.

Más bien, como ya había apuntado Chaves (aunque para la guerra sertoriana), el objetivo de esta acuñación fue facilitar el cambio de numerario al ejército⁽¹¹⁵⁾ si no su propio pago (aunque en este último punto no estamos de acuerdo). La carencia de numerario oficial romano acentuaba esta necesidad⁽¹¹⁶⁾. Precisamente para afrontar esta situación, se procedería a efectuar una amonedación copiosa (incluso que se produjera en la misma campaña) y, por precipitada, muy imperfecta e irregular⁽¹¹⁷⁾, a cargo del cuestor provincial⁽¹¹⁸⁾. Ha de tenerse en cuenta que es posible que esta producción precipitada se hubiera efectuado desde talleres móviles en las zonas en conflicto⁽¹¹⁹⁾, pero más bien creemos que se fabricaría en la propia *Corduba*.

Para Knapp, sería la misma ciudad la que efectuaría la amonedación por su cuenta para atender las demandas de los grupos con dinero en efectivo (en este caso los soldados) dispuestos a gastar, para los que de esta forma facilitaría cambio para las operaciones⁽¹²⁰⁾. Pero, más bien, en este caso serían las propias autoridades militares las que intentarían facilitar el intercambio para evitar problemas en el seno de su ejército.

La situación de la Hispania Ulterior era idéntica a la de Italia. Con el nuevo sistema del as romano de 16 piezas en denario, establecido en el año 141 a.C., la plata se convierte en el numerario de mayor circulación. Roma se desinteresa en emitir moneda de bronce, con el efecto que para efectuar las pequeñas transacciones sigue circulando el viejo bronce y se acuña moneda local o imitaciones del bronce oficial (en denominaciones menores al as, como es el caso de *Corduba*), con el agravante de la distancia existente entre la Bética y Roma⁽¹²¹⁾.

El ejemplo de *Urso* puede ser significativo. Chaves señala que es difícil de admitir que un nombre de un magistrado, sea o no local, en este caso L.AP.DEC (*CNH* Ursone 1-5), se perpetúe en amonedaciones de cierto relieve como acontece en este taller. Asimismo, los tesoros como los hallazgos fortuitos muestran que estas monedas ya circulaban en el segundo tercio del siglo II a.C.⁽¹²²⁾.

Recientemente, Chaves ha cambiado de opinión, y considera que las diferencias observadas entre las series con L.AP.DEC aconsejan presuponer una cronología dilatada de las series. Por tanto, no puede ser obra de un solo personaje, y presupone que se trata de los individuos de una misma familia (que parece tratarse por la utilización de los *tria nomina* de inmigrantes itálicos más que de indígenas romanizados) que en épocas sucesivas han ocupado cargos de responsabilidad en

(115) CHAVES, 1980-1981, pp. 8-9; 1998, p. 257. KNAPP, 1987, p. 29. MARCOS, 1999, p. 97.

(116) ROMAGOSA, 1970, p. 14 (pero la causa de la falta de envío de numerario desde Roma no es achacable al problema cimbrio, como efectúa este investigador). CHAVES, 1980-1981, pp. 8-9.

(117) CHAVES, 1998, p. 257.

(118) GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ 2002a, p. 53, consideran que una cuestura provincial no es aquí explicable. KNAPP, 1983, p. 15, y CURCHIN, 1990, p. 144, piensan asimismo que *Cn. Iulius L. f.* era un magistrado local.

(119) MARCOS, 1999, p. 98.

(120) KNAPP, 1982, pp. 188-189; 1983, p. 16 (en este caso, el *conventus*).

(121) KNAPP, 1982, p. 187; 1987, p. 30. RIPOLLÈS, 1994, pp. 134-135.

(122) CHAVES, 1998, p. 263.

Urso, caso que tendría paralelos entre los denarios romano-republicanos y en alguna que otra ceca hispánica ⁽¹²³⁾.

Pero, realmente, habría que preguntarse, si aceptamos la última teoría de Chaves, esta familia de *Urso* no sólo persiste durante el tiempo, sino que, al parecer, es la única que tiene capacidad de acuñar moneda en la ciudad, como si la ciudad les perteneciera a título privado (¿a título de ciudad federada? Ningún estatuto privilegiado puede desprenderse de las propias monedas). No deja de ser curioso que en un *lapsus* tan amplio de tiempo, sólo se conozcan firmadas las monedas aquí referenciadas. No ha de olvidarse tampoco que los tres personajes llevan el mismo *praenomen*, *nomen* y *cognomen*, todo un verdadero hito en la transmisión de nombres personales dentro de la historia de una familia, ni que fuese una obligación para poder amonedar, lo cual es posible pero ciertamente improbable. No parece pues, que la nueva teoría de Chaves responda a la problemática planteada por las monedas de *Urso*.

La emisión de un as en la ciudad gala de *Narbonna* el año 40 a.C. (*RPC* 518) puede ayudarnos a comprender la situación. La presencia de C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.) en el reverso obedece a su intención de imponer de la forma más rápida posible su *imago* a las 11 legiones antonianas que, a principios de ese año, habían pasado del lado de Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.) al suyo. Esta acuñación, efectuada de manera apresurada (flanes muy irregulares, acuñación a menudo descentrada, carácter frecuentemente grosero de la cabeza de Octaviano), fue muy abundante, puesto que de los 120 ejemplares estudiados presentan como mínimo 112 cuños de anverso y 116 de reverso, que podría apoyar la hipótesis de la existencia de dos oficinas para la realización de esta acuñación ⁽¹²⁴⁾.

Ciertamente, no se puede paralelizar esta emisión con *CNH Corduba 1* pero creemos, salvando las distancias, que su producción debió de efectuarse en sucesión continua durante un breve período de tiempo, desde *CNH Corduba 1* a *CNH Corduba 6*, teniendo en cuenta que, a excepción de *CNH Corduba 1*, se conservan muy pocos ejemplares de las otras variantes, algunas claramente errores de fabricación. Esto explicaría las diferencias de peso existentes en *CNH Corduba 1*, por la necesidad inmediata de moneda, por lo que su ejecución no fue lo suficientemente cuidadosa.

De una manera u otra su acuñación debió de estar en relación con la presencia de fuerzas militares, como moneda de cambio para facilitar las pequeñas transacciones ante la inexistencia de numerario oficial romano. En cuanto a su cronología, posiblemente sea *grosso modo* de ca. 100 a.C., como en su día señaló Romagosa. Una mayor precisión sólo será posible con nuevos datos ofrecidos tanto de nuevas ocultaciones así como de nuevas excavaciones arqueológicas.

(123) CHAVES, 2002, p. 17.

(124) AMANDRY, BARRANDON y RICHARD, 1986, p. 66.

BIBLIOGRAFÍA

- AMANDRY, M.; BARRANDON, J.-N., y RICHARD, J.-C. (1986): «Notes de numismatique narbonnaise V. Les as d'Octave à la proue émis en Narbonne en 40 avant J.-C.», *RAN* 19, pp. 57-77.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1978): «Los magistrados monetales en Hispania», *Nvmisma* 150-155, pp. 169-211.
- (1986): «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana», en *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez* (Zaragoza), pp. 889-914.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1974): «Problemas de la arqueología cacereña: el campamento romano de Cáceres el Viejo (Cáceres). Estudio numismático», *Nvmisma* 120-131, pp. 255-310.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática. Tomo I. Numismática antigua, clásica y de España*, Cartagena.
- BROUGHTON, T. R. S. (1951): *The magistrates of the Roman Republic, Volume I. 509 B.C.-100 B.C.*, Atlanta.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M., y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*, Paris.
- CASARIEGO, A.; CORES, G., y PLIEGO, F. (1987): *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania Antigua*, Madrid.
- CASTILLO, C. (1974): «Hispanos y romanos en Corduba», *HAnt* 4, pp. 191-197.
- CEBRIÁN SÁNCHEZ, M. A. (1999): «Estudio de los paralelos iconográficos en las emisiones monetales de la Córdoba romana», *ETF(HAnt)* 12, pp. 273-289.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1977): *La Corduba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- (1980-1981): «Los dos momentos de amonedación en la Córdoba romana», *CoAr* 10, pp. 3-11.
- (1994): *La colección numismática de la Universidad de Sevilla*, Sevilla.
- (1998): «Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior», en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, pp. 233-317.
- (2000): «Corduba Colonia Patricia (Córdoba)», en *Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Monedas hispánicas*, Madrid, pp. 299-301.
- (2002): «Urso: la historia pendiente», en *Urso. A la búsqueda de su pasado*, Osuna, pp. 5-26.
- y MARÍN CEBALLOS, M. (1981): «Numismática y religión romana en Hispania», en *La religión romana en Hispania*, Madrid, pp. 25-46.
- y OTERO MORÁN, P. (2002): «Los hallazgos monetales», en *La Loba (Fuenteovejuna, province de Cordoue, Espagne). La mine et le village minier antiques*, Bordeaux, pp. 163-230.
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1987-1989): «Conjeturas sobre metrología ibérica», *Nvmisma* 204-221, pp. 29-107.
- (1997): *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*, Madrid.
- CRAWFORD, M. H. (1985): *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*, London.
- CURCHIN, L. A. (1990): *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.

- GARCÍA BELLIDO, M. P., y BLÁZQUEZ, C. (1995): «Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas», en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio, Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)*, Madrid, pp. 381-428.
- (2002a): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. Volumen I: Introducción*, Madrid.
- (2002b): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*, Madrid.
- GIL FARRÉS, O. (1966): *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid.
- GRANT, M. (1969²): *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge.
- GUADÁN, A. M. de (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- (1980³): *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- JIMÉNEZ ÁVILA, F. J. (1990): *Estudio numismático del poblado de Hornachuelos (Ribera del Fresno, Badajoz)*, Cáceres.
- KNAPP, R. C. (1982): «The Coinage of Corduba, Colonia Patricia», *AIIN* 29, pp. 183-202.
- (1983): *Roman Córdoba*, Berkeley.
- (1987): «Spain», en *The Coinage of the Roman World in the Late Republic (Oxford)*, pp. 19-42.
- MARCOS ALONSO, C. (1999): «La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio», en *III Curs d'Història d'Hispania. Moneda i exèrcits*, Barcelona, pp. 83-106.
- OGILVIE, R. M. (1965): *A Commentary on Livy. Books 1-5*, Oxford.
- RIPOLLÈS, P. P. (1994): «Circulación monetaria en Hispania durante el periodo republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia», en *VIII Congreso Nacional de Numismática. Memoria*, Madrid, pp. 115-148.
- ROMAGOSA PETIT, J. (1970): «Las monedas con leyenda CORDUBA», *GN* 17, pp. 8-14.
- SÁEZ BOLAÑO, J. A., y BLANCO VILLERO, J. M. (2004): *Las monedas de la Bética romana. Vol. III. Conventus Cordubensis*, San Fernando.
- SUMNER, G. V. (1971): «The Lex Annalis under Caesar», *Phoenix* 25, pp. 246-271 y 357-371.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*, London.
- VENTURA, A.; LEÓN, P., y MÁRQUEZ, C. (1998): «Roman Cordoba in the light of recent archaeological research» en *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth, pp. 87-107.
- VILLARONGA, L. (1981): «Análisis estadístico de una muestra de monedas. Aplicación a las monedas de Corduba», *QT* 10, pp. 279-283.
- (1987): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.
- (1994): *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgvsti Aetate*, Madrid.

Las monedas de Zaragoza. Una radiografía de la ciudad

Por Almudena Domínguez Arranz

Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Se dan a conocer los materiales numismáticos hallados en las intervenciones arqueológicas realizadas en Zaragoza desde 1985 hasta la actualidad. Unas 3.500 monedas, entre piezas sueltas y tesorillos, entre ellas varias monedas de la ceca de Caesaraugusta algunas de las cuales se encuentran depositadas en el Museo de Zaragoza.

ABSTRACT

The numismatic material found in the archeological excavations carried out in Zaragoza from 1985 to the present day is presented. About 3,500 coins, including single coins and hoards, and among them several coins from the mint of Caesaraugusta, some of which are now housed in the Museum of Zaragoza.

* * *

LA celebración del Congreso Nacional de Numismática es una excelente oportunidad para dar a conocer las monedas de la ceca de *Caesaraugusta* halladas en Zaragoza y expuestas en el Museo Provincial, son ocho monedas procedentes de las diferentes intervenciones arqueológicas realizadas en la ciudad hasta la fecha. Bien es verdad que el objetivo inicial que nos habíamos propuesto, sin duda de mayor interés para el avance de la investigación, de centrar este estudio en las monedas descubiertas en el subsuelo caesaraugustano, en los niveles de ocupación contemporáneos a su emisión, y analizar su asociación con otros materiales arqueológicos, se ha visto truncado al no haber tenido acceso a los fondos numismáticos procedentes de excavación y depositados en las dependencias municipales en tanto se decide su traslado al Museo. De ellos no hay disponible por el momento ninguna catalogación. De modo que nuestra contribución se va a centrar en pre-

sentar un estado de la cuestión acerca de la información disponible y documentar las monedas de la ceca expuestas en el Museo.

PRIMERA PARTE: EL MAPA DE HALLAZGOS MONETARIOS DE ZARAGOZA

Basándonos en la bibliografía y en la información de los arqueólogos⁽¹⁾ hemos reunido referencias de localización de aproximadamente 3.000 monedas. Hasta el momento solamente una minoría de las mismas se ha divulgado a nivel de noticia en publicaciones especializadas, informes arqueológicos, o en los catálogos editados con ocasión de dos exposiciones promovidas por el Ayuntamiento de Zaragoza entre 1991 y 1993, *Arqueología de Zaragoza: 100 imágenes representativas*, y *Huellas del pasado. Aspectos de Zaragoza a través del Patrimonio Municipal*⁽²⁾. Las publicaciones especializadas más notables se refieren a dos sectores de la ciudad que han aportado un número importante de monedas, la monografía de *La plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-Artísticas*, y la titulada *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*.

En la primera publicación se facilita información puntual sobre las investigaciones emprendidas en el Foro caesaraugustano y las circunstancias del hallazgo de un centenar de monedas de todos los períodos históricos de la ciudad. La segunda comprende el estudio de las excavaciones realizadas en el solar de la calle Don Juan de Aragón, donde además de ofrecer una detallada información sobre las estructuras, niveles y materiales arqueológicos, se aporta la noticia del hallazgo de más de un centenar de monedas desde ibéricas a bajoimperiales, aunque la descripción más pormenorizada lo es únicamente de cinco de ellas.

De los hallazgos de monedas islámicas se hizo eco el *Simposio internacional sobre la ciudad islámica (Zaragoza, 1989)*, también *Aragón en la Edad Media IX. Estudios de Economía y Sociedad (Zaragoza, 1991)*⁽³⁾, que incluye las *Actas del I Seminario de Historia Medieval*. Hay algún otro intento de síntesis⁽⁴⁾ y las noticias que se publican principalmente en la revista *Arqueología Aragonesa* de la Diputación General de Aragón.

(1) Es de rigor mencionar a aquellas personas que nos han facilitado el acceso a la información, los arqueólogos Andrés Álvarez Gracia, Pilar Galve Izquierdo, José Luis Cebolla Berlanga y Alfredo Blanco Morte, al que también agradecemos su colaboración en la puesta a punto de los datos en el plano que se incluye en esta comunicación. Cuando en las anotaciones no se indique referencia bibliográfica significa que nos estamos basando en información oral.

(2) Con una información sucinta de las piezas seleccionadas para exponer.

(3) AGUAROD, M.C. *et alii*, «Nuevas perspectivas de la Arqueología urbana del período andalusí: la ciudad de Zaragoza (1984-1991)», en *Aragón en la Edad Media IX*, Zaragoza, 1991, pp. 445-491.

(4) GALVE, M. P., «Aproximación al estudio de la cerámica de época emiral en la ciudad de Zaragoza», *Caesaraugusta* 65, 1988, pp. 235-261.

A través de las aportaciones de los diferentes contextos se puede apreciar el valor numismático de la colección con piezas que proporcionan un testimonio de todas las etapas históricas de la ciudad, a partir de las intervenciones programadas desde 1985 dentro del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad ⁽⁵⁾, tal como resumimos en el plano (fig. 1). Merece la pena resaltar cinco de los conjuntos por su número y diversidad: cerca de seiscientas monedas en su mayor parte romanas fruto de la investigación en tres solares de la calle de Predicadores (fig. 1, núm. 21); ciento cincuenta y nueve monedas romanas y musulmanas del solar de la plaza de San Bruno/puerto fluvial (fig. 1, núm. 26); el tesorillo de dos mil dineros procedentes de la plaza de Santa Marta (fig. 1, núm. 27); el lote formado por algo más de un centenar de monedas romanas y feluses descubierto en la calle de la Universidad angular con la calle Torrellas (fig. 1, núm. 33); y el conjunto de aproximadamente cuatrocientas monedas de diversas épocas recuperadas en las excavaciones del teatro romano (fig. 1, núm. 34).

En el contexto general se observa que un núcleo importante está vinculado a áreas residenciales del urbanismo zaragozano de todas las etapas precedentes, en niveles estratigráficos de vías, espacios de uso colectivo, estructuras domésticas o basureros asociados a aquellas:

- Ciento catorce monedas vienen del solar de Predicadores 20-22, al noroeste del centro histórico, extramuros cerca de la puerta de Toledo (fig. 1, núm. 21), entre ellas: un as de *Caesaraugusta* de Tiberio, un as de *Caesaraugusta* de Calígula ⁽⁶⁾, un semis de Augusto de la *Colonia Iulia Ilici Augusta* (La Alcudia de Elche, Alicante), varios bronce bajoimperiales de Constantino I, Constantino II, de Theodosio, Juliano y Teodorico I.
- Cerca de cuatrocientas monedas proceden de Predicadores 24-26 (fig. 1, núm. 21). En este solar se excavó una *domus* de época fundacional abandonada en el siglo II, un basurero de época de Nerón y un *bustum* de época de Antonino ⁽⁷⁾. Es el conjunto monetario del que contamos con mayor información al menos a nivel de atribución de las piezas. En su mayoría son monedas romanas e hispano romanas, de ellas destacamos: un as de *Caesaraugusta* de Calígula, un as de la *Colonia Victrix Iulia Celsa* (Velilla de Ebro) de Augusto ⁽⁸⁾, un as de *Iulia Traducta* (Tarifa, Cádiz) de Augusto, un cuadrante de Tiberio de *Osca* (Huesca) ⁽⁹⁾, un as del *Municipium Gracurris* (Alfaro, Rioja) de Tiberio ⁽¹⁰⁾, un as de Tiberio, varios sestercios, dupondios

(5) En su documento *Normas Urbanísticas* incluye un artículo sobre Protección Arqueológica que obliga a la realización de catas arqueológicas en los solares del Centro Histórico.

(6) Calle de Predicadores, 20-22, Inv. 99.66/152.

(7) GALVE, M. P., «Arqueología urbana en Zaragoza. Calle Predicadores», 24-26, AA 1986-1987, 1991, p. 290.

(8) Calle de Predicadores, 24-26, Inv. 87.66/15361.

(9) Publicado en DOMÍNGUEZ, A., *Medallas de la Antigüedad*, Huesca 1996, pp. 41-42 y DOMÍNGUEZ, A.; ESCUDERO, F.; LASA, C., *El Patrimonio del Ayuntamiento de Huesca*. Huesca, 1996, p. 238.

(10) Calle de Predicadores, 24-26, Inv. 87.66/6613.

y ases de Claudio y Nerón, un as de Domiciano, un denario de Trajano⁽¹¹⁾, varios sestercios o dupondios de Septimio Severo, Iulia Domna, Máximo, Filipo I⁽¹²⁾, Claudio II, un tesoro de antoninianos de Gallieno⁽¹³⁾, uno de ellos acuñado en *Lugdunum*, otros de Claudia Salonina, su esposa⁽¹⁴⁾, varios bronce de Constancio Cloro, Constantino Magno, Constantino II, Constancio II, Valentiniano, Valente, Graciano. Además aparecieron dineros jaqueses de Jaime I o Jaime II, uno de ellos acuñado en Sariñena⁽¹⁵⁾, dineros de Felipe II o III, dineros de Felipe V acuñados en Zaragoza (1710), y una moneda de diez céntimos del Gobierno Provisional (1870).

- En Predicadores, 28-30 (fig. 1, núm. 21), había cincuenta y cinco monedas, de las que cabe señalar una moneda de Cneo Pompeyo, un sestercio de Tiberio de *Caesaraugusta* a nombre de los magistrados *Flavius Festus* y *Ofillius Silvanus*⁽¹⁶⁾ (núm. 8 del catálogo), un as de *Calagurris* de Tiberio, un as del *Municipium Turiaso* de Tiberio, sestercios y dupondios de Adriano, Trajano, Alejandro Severo, Antonino Pío, Marco Aurelio, Faustina II, antoninianos de Claudio II, de Galieno, un dinero de Jaime I de Aragón, dos florines respectivamente de Juan II y Alfonso V⁽¹⁷⁾ de la ceca de Mallorca.
- En un solar sito entre calle del Arpa, 4 y la calle de Predicadores, 18 (fig. 1, núm. 3)⁽¹⁸⁾, entre los restos de una vivienda de época imperial junto a uno de los ejes de acceso a la colonia, que fue abandonada en el siglo III d.C., aparecieron dos monedas de Augusto, una de la ceca de *Calagurris Iulia*, a nombre de los duunviros *L. Cranius* y *C. Valerius*, y dos de *Caesaraugusta*, con referencia a los magistrados monetales *M. Porcius* y *Cn. Fadius*, y *Mn. Kaninius* y *L. Titius* (núms. del catálogo 2 y 7).
- En la plaza del Justicia angular con calle de Santa Isabel (fig. 1, núm. 23), en el contexto de una vial de época romana, por donde discurría una cloaca, se conoce la aparición de un bronce de ceca hispana, podría ser de *Caesaraugusta*.
- En la calle Alfonso las obras de peatonalización (fig. 1, núm. 1) dejaron al descubierto restos de las distintas etapas de la ciudad desde la época romana hasta el siglo XVI cuando la calle fue arrasada. De la época romana quedaron importantes vestigios de viviendas, viales y estructuras termales.

(11) Calle de Predicadores, 24-26, Inv. 87.66/40905.

(12) Calle de Predicadores, 24-26, Inv. 87.66/40969.

(13) GALVE, M. P., «Arqueología urbana en Zaragoza. Calle Predicadores, 24-26», *AA 1986-1987*, 1991, p. 290.

(14) Calle de Predicadores, 24-26, Inv. 87.66/40965.

(15) Calle de Predicadores, 24-26, Inv. 87.66/13738.

(16) Calle de Predicadores, 28-30, Inv. 87.66/583.

(17) Calle de Predicadores, 28-30, Inv. 87.66/13739.

(18) CEBOLLA BERLANGA, J. L.; BLANCO MORTE, A., «Excavación arqueológica de los solares de la calle Predicadores 18 y calle Arpa, 4. Zaragoza, Casco histórico», *AA 1993*, 1997, pp. 179.

Entre los materiales arqueológicos aparecieron monedas cuya atribución desconocemos ⁽¹⁹⁾.

- En la calle Santiago, 14-20 (fig. 1, núm. 31) se recogieron unas cuarenta monedas, algunas de ellas atribuidas a Constancio II y Constantino I, además un triente de oro del reinado conjunto de Egica y Wittiza (695-702), varios feluses y una miaja de Felipe V ⁽²⁰⁾.
- En la calle Espoz y Mina (fig. 1, núm. 6) en el núm. 8-10, se citan monedas de bronce bajoimperiales, identificada una de Valente. En el núm. 19 de la misma calle, dentro de una secuencia cultural de época emiral, se hallaron piezas numismáticas de la época ⁽²¹⁾.
- Bajo la plaza de la Seo (fig. 1, núm. 24) ⁽²²⁾, en las ruinas del Foro caesaraugustano, procedentes de los niveles altoimperiales había cinco ases partidos, dos ases de *Salduie* (Zaragoza) y uno de *Bilbilis* (Calatayud), un as (núm. 6 del catálogo) y dos semises de *Caesaraugusta* de los magistrados *Cneus Domitius Ampianus* y *Caius Veturius Lancianus* ⁽²³⁾ (núm. 6 del catálogo) un as de Teodosio con reverso *gloria romanorum* ⁽²⁴⁾, y un tremisis presumiblemente de Justino II con reverso *victoria aug* (568-578), acuñado en Constantinopla ⁽²⁵⁾. De los niveles de época medieval son varias monedas aragonesas y castellanas de las que no se especifica número ni valor, y de los superiores piezas modernas y contemporáneas de las monarquías de Carlos IV, Fernando VII, Alfonso XII y Alfonso XIII ⁽²⁶⁾. Bajo la

(19) La prensa se hizo eco de estos importantes hallazgos realizados en 2001. En septiembre del mismo año el ayuntamiento editó un pequeño folleto divulgativo a raíz de la exposición de los mosaicos exhumados en la excavación. Los materiales y monedas permanecen inéditos.

(20) Inv. 87.17/12086. GALVE, M. P.; ERICE, R., «Arqueología urbana de Zaragoza. Calle de Santiago, 14-20», *AA 1986-1987*, 1991, p. 294. GALVE, M. P., «Aproximación al estudio de la cerámica de época emiral en la ciudad de Zaragoza», *Caesaraugusta* 65, 1988, p. 257. GALVE, P., «Moneda visigoda hallada en contexto arqueológico protoislámico en Zaragoza», *VII CNN (Madrid, 1988)*, en *Numisma* 36, 1990, pp. 453-461. AGUILERA, I., «La Zaragoza visigoda», en *Zaragoza. Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 1991, pp. 339-340.

(21) GALVE, M. P., «Arqueología en Zaragoza: informe preliminar de la excavación de la calle Espoz y Mina, n. 8-10», *CAN XIX*, t. II (Castellón, 1987), Zaragoza 1989, pp. 409-419. CEBOLLA, J. L.; BLANCO, A., «Excavación del solar de la calle Espoz y Mina n. 19 (Zaragoza)», *AA 1991*, 1994, pp. 263-265.

(22) AGUILERA, I.; PÉREZ CASAS, J. A., «Excavaciones arqueológicas en el solar de la plaza de La Seo, n. 3 (campaña 1989)», *AA 1988-1989*, 1991, p. 299. MOSTALAC CARRILLO, A.; PÉREZ CASAS, J. A., «La excavación del Foro de Zaragoza», en VV. AA., *La plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-Artísticas*, Zaragoza, 1989, pp. 81-155; PÉREZ CASAS, J. A., «Excavaciones arqueológicas en la Plaza de la Seo de Zaragoza. Campaña de 1988», *AA 1988-1989*, 1991, pp. 291-296. Aspectos de las excavaciones más recientes bajo la catedral de La Seo en: HERNÁNDEZ VERA, J. A.; BIENES CALVO, J. J.; CASASÚS ALCAINE, J. I., «Excavaciones en la Seo del Salvador. Zaragoza», *AA 1994*, 1997, pp. 419-462, monedas ibéricas, musulmanas y cristianas por clasificar. Suponemos también de aquí el denario de *Bolskan* (núm. 44 del monetario del Ayuntamiento) que se cita «en el mercado de Augusto», en un nivel arqueológico fechado entre el 12 y el cambio de Era, en GALVE, P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza, 1996, p. 118.

(23) VV. AA., *La Plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-Arqueológicas (Estudios de Arqueología Urbana 2)*, Zaragoza, 1989, pp. 91, 101-102.

(24) *Idem* nota 23, p. 114.

(25) *Idem* nota 23, p. 118.

(26) *Idem* nota 23, p. 124.

catedral actual, en las excavaciones de la mezquita-alhama, se hallaron varias monedas islámicas ⁽²⁷⁾.

- En la calle Sepulcro, 1-15 (fig. 1, núm. 32), en los niveles de relleno para la construcción del foro tiberiano tenemos materiales y monedas augusteas que confirman la misma cronología, entre ellas un cuadrante de *Oscá*, de la primera emisión, y tres monedas de *Caesaraugusta* de los magistrados *Porcius* y *Fadius* (núms. del catálogo 3-5); y en el relleno de un basurero de época musulmana cincuenta y nueve feluses ⁽²⁸⁾. También un denario de *Bolskan* ⁽²⁹⁾.
- Una moneda bajoimperial asociada a cerámicas de *terra sigillata* hispánica tardía en el solar del antiguo Colegio Palafox, entre la calle Palafox y la de San Vicente de Paúl (fig. 1, núm. 17) ⁽³⁰⁾.
- En el Palacio de los Armijo (fig. 1, núm. 16), una casona aragonesa del siglo XVI y actual sede del Justicia de Aragón, cuya fachada principal da a la calle don Juan de Aragón, se recuperaron en niveles romanos veintidós monedas de las que su excavador indica que «probablemente se trate de pequeños bronce bajoimperiales emitidos en los siglos IV a V d.C.» ⁽³¹⁾.
- Entre importantes estructuras de habitación excavadas en el solar de la calle Don Juan de Aragón, 9 (fig. 1, núm. 5), se documentan cuatro monedas ibéricas del siglo II a I a.C. de las cecas de *Bolskan* (Huesca), *Saltuie* (Zaragoza) y *Kese* (Tarragona) ⁽³²⁾ y un bronce de la ciudad frigia de *Apameia*

(27) Algunas de las piezas se publicaron, aunque con errores numismáticos, en el *Catálogo de la Exposición Aragón de Reino a Comunidad. Diez Siglos de Encuentros*, 2002, p. 154, núms. 11/1 y 11/2-6. Museo de Zaragoza, NIG 92.81. Lo que aparece ya corregido en: DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., LASA GRACIA, C., REDONDO VEINTEMILLAS, G., UBIETO ARTETA, I., «Los estudios de numismática en Aragón: análisis y valoración», en UBIETO, Agustín, (ed.), *III Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI, Caspe, 15-17, de diciembre de 2000*, 1.ª ed., Zaragoza, 2001, nota 234.

(28) Estos solares presentan una continuidad con lo excavado en la plaza de La Seo y los solares próximos. Los detalles de la investigación arqueológica en CASABONA, J. F., «La excavación de Sepulcro 1-15, Zaragoza», *AA 1990*, 1992, pp. 185-190. CASABONA, J. F., «La excavación de la calle Sepulcro 1-15 (Zaragoza)», *AA 1991*, 1994, pp. 271-274. DOMÍNGUEZ, A., *Medallas de la Antigüedad*. Huesca, 1996, pp. 78-79 y DOMÍNGUEZ, A.; ESCUDERO, F.; LASA, C., *El Patrimonio del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca, 1996, p. 238.

(29) Núm. 50 del monetario del Ayuntamiento, citado en GALVE, P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza, 1996, p. 118.

(30) Tal como queda de manifiesto en DELGADO, J.; PÉREZ CASAS, J. A., «Informe acerca de las actuaciones arqueológicas en el solar del antiguo “Colegio de Palafox”, en la calle Palafox angular con calle San Vicente de Paúl (Zaragoza)», *AA 1994*, 1997, pp. 293-295.

(31) VILADÉS, J. M.ª; ORTÍZ, E., «Excavación arqueológica en el antiguo Palacio de los Armijo (1993-1994)», *AA 1994*, Zaragoza, 1997, p. 265.

(32) GALVE, P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza, 1996, pp. 74-75 y 120: as de *Bolskan* (peso 11,4 g, diámetro 25,3 mm, grosor 3,3 mm, cuños 3 h); pp. 115-116 y 120: as de *Saltuie* (peso 9,77 g, diámetro 24,87, grosor 3 mm, cuños 7 h) as (peso 6 g, diámetro 21,34/23,59 mm, grosor 2,65 mm, cuños 8 h) y denario forrado de *Bolskan* (peso 2,1 g, diámetro 18,3 mm, grosor 2,2 mm, cuños 12) semis de *Kese* (peso 3,82 g, diámetro 18,4 mm, grosor 2,75, cuños 10 h); el bronce ibérico no clasificado en esta obra (pp. 116-117 y 120) lo es también de *Bolskan*, peso 7,15, diámetro 24,8, grosor 2,7 mm, cuños 1 h, similar a ADA 2075.

Kibotos o *Apamea del Meandro* (en la actual Turquía), datado a juicio de los arqueólogos en el primer cuarto del siglo I a.C. por la situación arqueológica en la que este bronce fue descubierto⁽³³⁾. De este mismo solar proceden doce monedas de Maximino y varias, sin especificar ni número ni valor, de Claudio II, Galieno, Magnencio, Constantino I, Constancio II, Valentiniano I, Graciano y Teodorico⁽³⁴⁾.

- Monedas islámicas del siglo XI en la calle Mayor angular con calle Argensola (fig. 1, núm. 13), en el relleno de un basurero⁽³⁵⁾.
- En el solar del teatro romano, junto a la calle de La Verónica (fig. 1, número 34), aparecieron unas cuatrocientas monedas de las que casi la mitad corresponden a un tesoro de antoninianos de mediados del siglo III, también se constatan varias monedas ibéricas sin especificar, un as de la ceca de *Caesaraugusta* de época de Augusto, a nombre de los magistrados *C. Allarius* y *T. Verrius* (6 a.C.) y otro de *Oscá* de Tiberio⁽³⁶⁾, además de un florín.
- En la calle Pardo Sastrón angular con Verónica (fig. 1, núm. 19), de los niveles de abandono y caída de una vivienda romana del siglo IV d. C., es un pequeño lote de bronce romanos depositado sobre los restos de un mosaico⁽³⁷⁾.
- Del solar sito entre los números 8-10 de la calle Gavín (fig. 1, núm. 8) procede uno de los escasos ejemplos de moneda hispano visigoda hallados en la ciudad, un triente de Wamba (672-680)⁽³⁸⁾. Entre esta calle y la de Sepulcro se menciona un depósito de dieciséis monedas de bronce de Valentiniano, Teodosio, Arcadio y Honorio, «de un nivel de habitación, con indicios de un abandono precipitado». La fecha de su extravío hay que situarla hacia fines del siglo V o principios del VI⁽³⁹⁾.

(33) Aparece la figura de *Artemis Anaitis* y el nombre de la ceca en caracteres griegos ΑΠΑΜΕ, la leyenda de los dos magistrados está deteriorada y no se puede leer completa; su metrología y posición de cuños: peso 5,8 g, diámetro 20,5/21,2 mm, grosor 2,98 mm, cuños 11 h. GALVE, P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza, 1996, pp. 76-77 y 120. Resulta poco explicable la presencia de esta pieza en Zaragoza, seguramente perdida por algún soldado.

(34) Vean también: GALVE, M. P., «¿Salduie en el centro histórico de Zaragoza? Hallazgo de estructuras ibero-romanas», *La casa urbana hispanorromana*, 1991, p. 206. GALVE, M. P., «El solar del D. Juan de Aragón, número 9», en *Zaragoza, Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 1991, pp. 15-16.

(35) AGUAROD, M. C., «Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar situado en la calle Mayor, angular a la calle Argensola», *BMZ*, 3, Zaragoza, 1984, p. 296. También citado en AGUAROD, M.C.; GALVE, M. P.; MOSTALAC, A., «Zaragoza», *GEA* II, 1987, pp. 366-368.

(36) El as de Tiberio está publicado en BELTRÁN, M. *et alii*, «La excavación del teatro romano de Caesaraugusta. Segunda campaña, 1985», *AA* 1985, Zaragoza, 1987, pp. 180, las restantes monedas permanecen inéditas.

(37) CASABONA, J. F., «Excavación del solar de la calle Pardo Sastrón, 7 angular con calle Verónica de Zaragoza», *AA* 1991, 1994, pp. 279.

(38) CEBOLLA, J. L.; NOVELLÓN, C., «Excavación arqueológica de los solares de calle Gavín n. 8-10 y calle Palafox n. 17-19-21. (Zaragoza, Casco histórico)», *AA* 1994, 1997, pp. 275-280.

(39) PAZ, J., «Arqueología hispano-visigoda II», *Atlas Histórico*, Zaragoza, 1991, PAZ, J., SÁNCHEZ, J. J., «Arqueología hispano-visigoda», *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesas*, 1, Zaragoza, 1980, pp. 280-283.

- En el solar de la calle Palafox, 17-19-21 (fig. 1, núm. 18), apareció una moneda de bronce bajoimperial.
- En la calle Universidad, 7, angular calle Torrellas (fig. 1, núm. 33)⁽⁴⁰⁾, en un nivel de cronología musulmana (nivel A) con materiales revueltos, había un as ibérico. Dos niveles bajoimperiales aportaron bronce romanos, en uno (nivel B) de Galerio Maximiano y de Magno Máximo. En el otro nivel (nivel C) se recogió un tesorillo de ciento una monedas con sestercios que van desde Antonino Pío a Alejandro Severo, incluye también un denario de *Bolskan* y dos bronce de Constantino, éstos últimos fechan la ocultación en la primera mitad del IV⁽⁴¹⁾. En el mismo solar en un pozo ciego entre materiales de tradición visigótica se recuperó un felus.
- De la calle Martín Carrillo angular con Universidad (fig. 1, núm. 12), son ochenta monedas que están por inventariar⁽⁴²⁾.
- En los estratos de una *domus* en la calle Heroísmo angular con la plaza de Añón (fig. 1, núm. 10), en el exterior del recinto amurallado de la colonia, aparecieron trece monedas romanas datadas de la segunda mitad del siglo I a.C.⁽⁴³⁾.
- En la calle Alonso V (fig. 1, núm. 2), se señala un cuadrante de Tiberio acuñado en *Oscá*, de la cuarta emisión de la ceca, con la particularidad de llevar las letras alusivas PM a su pontificado⁽⁴⁴⁾.
- Se tiene noticia de un tesorillo exhumado entre los restos de viviendas musulmanas excavadas en el antiguo Cuartel de San Genís o de Pontoneros (fig. 1, núm. 29), de finales del siglo XI⁽⁴⁵⁾.
- En las recientes obras de remodelación del paseo de la Independencia (fig. 1, núm. 20) para la construcción de un polémico aparcamiento subterráneo, apareció uno de los arrabales de la antigua *Saraqusta*, los restos de la ciudad islámica levantada en el siglo XI por la tribu de los sinhaya, bereberes del norte de África que abandonaron ese lugar a principios del si-

(40) DELGADO, J., «Informe de la excavación realizada en el solar de la c/ Universidad 7, angular c/ Torrellas (Zaragoza)», *AA 1990*, 1992, pp. 205-210.

(41) GALVE, P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza, 1996, p. 118, el denario de *Bolskan* tiene el núm. 52 del monetario del Ayuntamiento.

(42) CASABONA, J. F.; DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar calle M. Carrillo, calle Universidad y calle Órgano (Zaragoza)», *AA 1988-1989*, Zaragoza, pp. 337-339.

(43) La excavación descrita en PÉREZ CASAS, J. A., «Excavación de estructuras domésticas de época altoimperial romana, en el solar de calle Heroísmo, angular con Añón, de Zaragoza», *AA 1990*, 1992, pp. 197-200, en p. 198 menciona solamente dos de estas monedas, en niveles de época moderna.

(44) Los datos de esta pieza pueden verse en DOMÍNGUEZ, A., *Medallas de la Antigüedad*. Huesca, 1991, pp. 59-60 y 118; DOMÍNGUEZ, A.; ESCUDERO, F.; LASA, C., *El Patrimonio del Ayuntamiento de Huesca*. Huesca, 1996, p. 238.

(45) Excavación llevada a cabo recientemente por J. Delgado Ceamanos.

glo cuando en 1118 Alfonso I conquistó la ciudad. En el transcurso de la excavación salieron a la luz 63 monedas, entre ellas diez romanas (una de Tiberio), catorce musulmanas y seis medievales cristianas ⁽⁴⁶⁾.

Son escasas las monedas que se han localizado asociadas a enterramientos:

- En la calle del Arpa núm. 3 (fig. 1, núm. 3), apareció una inhumación infantil con una moneda como ajuar, ilegible según el arqueólogo que llevó la excavación ⁽⁴⁷⁾.
- De la necrópolis islámica descubierta junto a la Puerta de Toledo, al oeste de la ciudad, (fig. 1, núm. 30) se ha contabilizado un felus ⁽⁴⁸⁾.
- En las estructuras de enterramientos en el interior de la iglesia del Temple de Zaragoza (fig. 1, núm. 11) se descubrieron dineros de vellón ⁽⁴⁹⁾.
- En la necrópolis de la calle de Nuestra Señora del Pueyo (fig. 1, núm. 15), monedas romanas y tardorromanas en niveles de cronología del I-VI d.C. ⁽⁵⁰⁾.

Algunas monedas están relacionadas con otros tipos de estructuras, como obras de saneamiento o hidráulicas en relación con la ampliación de la ciudad romana.

- En la calle del Arpa, 3 (fig. 1, núm. 3) se descubrieron bronce augusteos en relación con obras hidráulicas, cuya datación se ha fijado entre el siglo I y el siglo III ⁽⁵¹⁾.
- En la calle de Cadena (fig. 1, núm. 4), se mencionan «pequeños fragmentos de bronce no legibles» (suponemos que se trata de monedas) en un nivel tardoimperial fechable el III a.C. ⁽⁵²⁾. En un amplio sector, entre los números 15 a 19 de la calle Cadena y los números 2 a 10 de la calle Antonio Agustín, en el Coso Bajo, cerca de la plaza de San Miguel y próximo al cauce de la Huerva, se descubrió un importante relleno para drenar el río con el fin de ampliar terreno para la expansión de la colonia. Este relleno dio un material arqueológico muy rico entre el que destacan siete monedas en su mayoría ilegibles, una ibérica y otra de Augusto ⁽⁵³⁾.

(46) La publicación de las excavaciones en un sector del paseo de Independencia realizadas en el año 2002 no está aún a disposición del público, por lo que nos basamos en la información oral facilitada por el arqueólogo Javier Gutiérrez.

(47) DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar sito en la calle Arpa, 3. Zaragoza», *AA 1991*, 1994, pp. 283-288.

(48) GALVE, M. P.; BENAVENTE, J. A., «La necrópolis islámica de la Puerta de Toledo», *Cuadernos de Zaragoza* 63, 1991, p. 386.

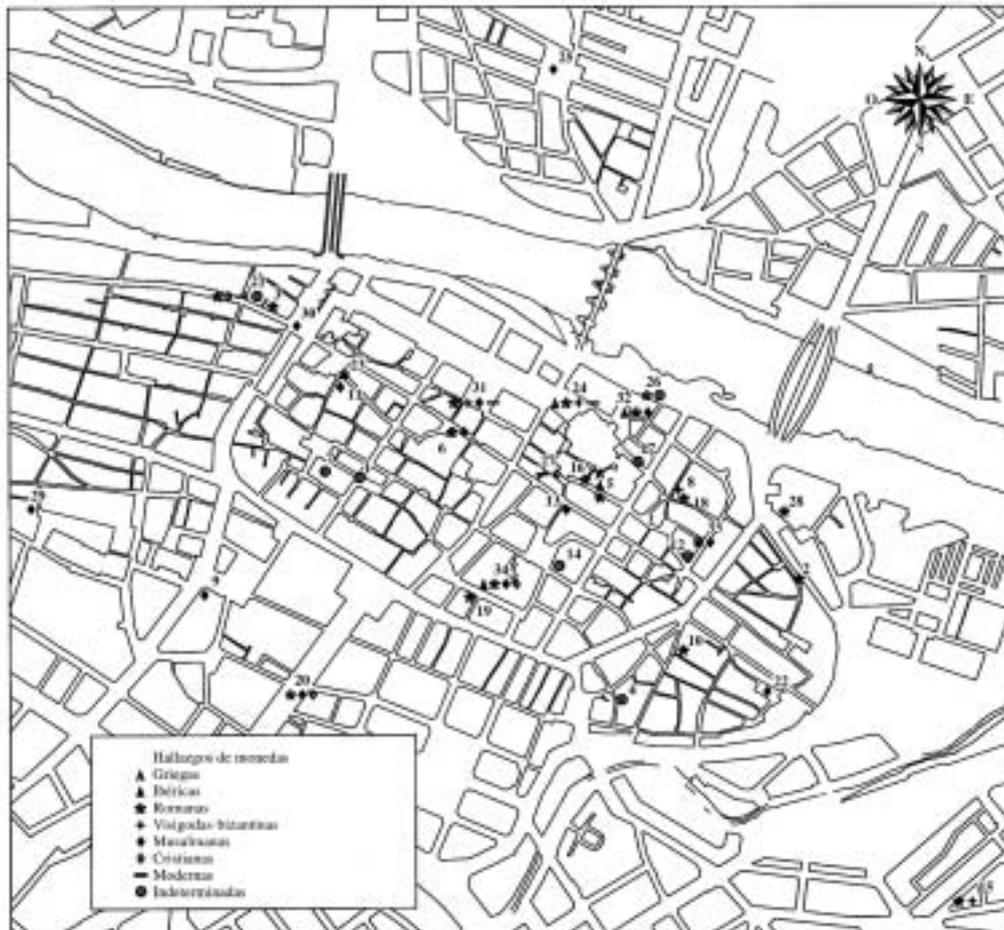
(49) CASABONA, J. F., «La excavación de la Iglesia del Temple de Zaragoza», *AA 1991*, 1994, p. 279.

(50) AGUAROD, M. C., «Arqueología urbana en Zaragoza. Informe de la excavación realizada en la necrópolis de la calle de Nuestra Señora del Pueyo», *AA 1986-1987*, 1991, pp. 297-299.

(51) DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar sito en la calle Arpa, 3. Zaragoza», *AA 1991*, 1994, pp. 283-288.

(52) DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar sito en la calle Cadena, 23. Zaragoza», *AA 1991*, 1994, p. 299.

(53) PÉREZ CASAS, J. A., «Excavación del solar de la calle Antonio Agustín angular a las calles Cadena y Félix Garcés», *AA 1988-1989*, 1991, p. 302.



- | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1.—Alfonso I. | 10.—Heroísmo- Añón. | 18.—Palafox, 17-19-21. | 27.—Pza. de Santa María. |
| 2.—Alfonso V, 26. | 11.—Iglesia del Temple. | 19.—Pardo Sastrón- Verónica. | 28.—Pza. de Tenerías. |
| 3.—Arpa 3 y 4; Predicadores 18. | 12.—Martín Carrillo- Universidad. | 20.—Paseo de la Independencia. | 29.—Pontoneros/San Genís. |
| 4.—Cadena 23. | 13.—Mayor-Argensola. | 21.—Predicadores, 20-22, 24-26. | 30.—Puerta de Toledo. |
| 5.—D. Juan de Aragón, 9. | 14.—Mixto 4, "El Portillo". | 22.—Pza. de las Eras. | 31.—Santiago, 14-20. |
| 6.—Espoz y Mina, 8-10, 19. | 15.—Nuestra Señora del Pueyo. | 23.—Pza. del Justicia- Sta. Isabel. | 32.—Sepulcro, 1-15. |
| 7.—Fuenclara-Candalija. | 16.—Palacio de los Armijo. | 24.—Pza. de La Seo. | 33.—Universidad 7- Torrellas. |
| 8.—Gavín, 8-10. | 17.—Palafox- San Vicente de Paúl.
(antiguo "Colegio de Palafox") | 25.—Pza. del Rosario. | 34.—Verónica, Teatro romano. |
| 9.—Gómez Ulla. | | 26.—Pza. de San Bruno/Puerto Fluvial. | |

Fig. 1.—Distribución de los hallazgos monetarios en el plano de Zaragoza

— Un áureo de Augusto fue descubierto en las excavaciones de urgencia efectuadas en la plaza de las Tenerías (fig. 1, núm. 28)⁽⁵⁴⁾, en el año 2003-2004, en el contexto de un campo de ochocientas catorce ánforas reutilizadas para elevar y drenar el terreno en la zona de confluencia de los ríos Ebro y

(54) Ha sido objeto de estudio detallado en CEBOLLA BERLANGA, J. L.; DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.; RUIZ RUIZ, F. J., «La excavación arqueológica del solar de la plaza de las Tenerías, 3-5 (Zaragoza)», *Salduie* 4, Zaragoza 2004.

Huerva. El áureo, en excelente estado de conservación apareció bajo este conjunto anfórico, en los niveles que corresponden a la primera nivelación o aterrazamiento del suelo con aportes de gravas y arcillas dispuestas directamente sobre el lecho natural de una de las terrazas del Ebro (núm. 1 del catálogo).

SEGUNDA PARTE: LAS MONEDAS ATRIBUIDAS A CAESARAUGUSTA, EXPUESTAS EN EL MUSEO DE ZARAGOZA

Con esta aproximación al mapa numismático y entre tanto se restauran y hacen públicos todos los fondos, vamos a exponer los datos de las ocho monedas acuñadas en la ceca de *Caesaraugusta*, expuestas en el Museo de Zaragoza, que vienen de los solares de la plaza de las Tenerías, plaza de la Seo, calle de Predicadores, calle Arpa y calle Sepulcro.

Para su identificación se ha adoptado una ordenación cronológica, por emperadores y magistrados monetarios, siguiendo el *RPC*.

Acuñaciones imperiales de Augusto

Núm. 1. (fig. 2). Inv. MZ 03.4.1. Plaza de las Tenerías (Zaragoza).

Áureo. 7,860 g; 18,8 mm; 6 h; flor de cuño. Cronología. 19-18 a.C.

A/ CAESAR AVGVSTVS; cabeza, d.; gráfila.

R/ SIGNIS RECEPTIS; Marte de pie, en posición frontal, sostiene *signum* y estandarte.

MATTINGLY 332; BANTI-SIMONETTI 173; SUTHERLAND 41; CALICÓ 268⁽⁵⁵⁾.



Fig. 2.—Áureo de Augusto. Leyenda: Caesar Avgvstvs / signis receptis.
Hallado en la plaza de las Tenerías. MZ, n. 03.4.1

(55) MATTINGLY, H., *Coins of the Roman Empire in the British Museum, I. Augustus to Vitellius*, London, 1923, 1976, p. 56, núm. 332, lám. 6, 12. BANTI, A.; SIMONETTI, B., *Corpus Nummorum Romanorum*, IV, Firenze, 1974, p. 169, núm. 173, atribuye esta tipología, con interrogación, a *Colonia Patricia*. SUTHERLAND, C. H. V., *Roman Imperial Coinage. Vol I: From 31 BC.-AD 69*, London, 1984, pp. 26 y 44, es la tipología del denario núm. 41, no reseña áureos. CALICÓ, X., *Los áureos romanos*. Barcelona, 2002, p. 57, núm. 268, sigue a Banti-Simonetti.

Acuñaiones cívicas de Augusto

Magistrados: Q Lutatius M Fabius II viri

Núm. 2. Inv. MZ 91.66.21557. Calle del Arpa, 4 (Zaragoza) ⁽⁵⁶⁾

As de bronce. 10,33 g; 28/27 mm; 2,5 mm; 11 h.

A/ avgvstvs divi·f·; cabeza, d.; gráfila

R/ caesar AVGVSTA Q·LVTAT io m fabio II·VIR· (AV, VT, con nexo); sacerdote arando con yunta de bueyes, d.; gráfila

RPC 304.

Magistrados: M Porcius Cn Fadius II viri. 8-1 a. C.

Núm. 3. (fig. 3). N. Inv. MZ 90.133.1. Calle Sepulcro 1-15 ⁽⁵⁷⁾.

As de bronce. 11,93 g; 27,2/27 mm; 2,9 mm; 4 h.

A/ IMP AVGVSTVS XIV; cabeza laureada, i.; *lituus* y *simpulum* ⁽⁵⁸⁾, i.; gráfila.

R/ CAESARAVGVSTA M PORCI CN FAD; sacerdote arando con yunta de bueyes, d.; gráfila.

RPC 314.



Fig. 3.—As de bronce de Augusto. Leyenda: Imp Avgvstvs XIV / Caesaravgvsta M Porci Cn Fad. MZ, n. 90.133.1. Hallado en la calle Sepulcro. MZ n. 90.133.1.

Núm. 4. N. Inv. MZ 90.133.2. Calle Sepulcro 1-15 ⁽⁵⁹⁾.

Semis de bronce. 7,47 g; 21,5 mm; 3,2 mm; 7 h.

A/ AVGVSTVS DIVI F; cabeza laureada, d.; gráfila.

R/ CAESARAVGVSTA M PORCI CN FAD II VIR; *vexillum* sobre pedestal; gráfila.

RPC 315.

Núm. 5. N. Inv. MZ 90.133.3. Calle Sepulcro 1-15 ⁽⁶⁰⁾.

Semis de bronce. 6,76 g; 23,2/22 mm; 1,95 mm; 3 h.

A/ AVGVSTVS DIVI F; cabeza, d.; gráfila.

R/ CAESARAVGVSTA M PORCI CN FAD II VIR; *vexillum* sobre pedestal; gráfila.

RPC 315.

(56) En las excavaciones de la calle del Arpa: Nivel «C» sector W (lado N. muro sillar). Fotos MZ. 97.25.08/97.25.09, 98.67.53/98.67.54. CEBOLLA BERLANGA, J. L.; BLANCO MORTE, A., «Excavación arqueológica de los solares de la calle Predicadores 18 y calle Arpa, 4. Zaragoza, Casco histórico», AA 1993, 1997, pp. 173-180.

(57) Hay foto en MZ 98.65.07/98.65.49. Los detalles en CASABONA, J. F., «La excavación de Sepulcro 1-15. Zaragoza», AA 1990, 1992, pp. 185-190.

(58) Estas representaciones en las monedas de *Hispania* han sido objeto de un reciente trabajo en DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., «La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de Hispania: el poder de las imágenes», *Anejos de AEspA XXXIII*, Sevilla 2004, pp. 165-183.

(59) Hay foto en MZ 98.67.51/98.67.52.

(60) Hay foto en MZ 98.68.48/98.68.49.

Magistrados: Cn Domitius Ampianus C Vet Lanciæ. 4-3 a.C.

Núm. 6. N. Inv. MZ 88.140.2. Pza. de la Seo ⁽⁶¹⁾.

As de bronce. 6,95 g; 26/24,4 mm; 0,25 mm; 10 h.

A/ IMP AVGVSTVS TRIB POTES XX; cabeza laureada, d.

R/ CAESARAVGV s CN DOM AMP C VET LANC· II·VIR; (AE, AV, AMP, AN, en nexo); sacerdote arando con yunta de bueyes, d.

RPC 320

Magistrados: Mn Kaninius Iter L Titius

Núm. 7. N. Inv. MZ 91.66.21556. Calle del Arpa 4 ⁽⁶²⁾.

As de bronce. 13,19 g; 29,5/28,6 mm; 3,2 mm; 3 h.

A/ AVGVSTVS divi·f·; cabeza laureada, d., *simpulum* y *lituus* a i. y d.; *gráfila*.

R/ CAES a R avgvs TA MAN KANIN io iter l titio II·VIR; sacerdote arando con yunta de bueyes, d.; *gráfila*.

RPC 322

Acuñaciones cívicas de Tiberio

Magistrados: Mn Flavius Festus M Ofillius Silvan iterum II viri

Núm. 8. (fig. 4). N. Inv. MZ 87.66.583. Calle Predicadores 28-30 ⁽⁶³⁾.

Sextercio de latón. 24,33 g; 38,4/38 mm; 3,2 mm; 1 h.

A/ TI·AVGVSTVS·DIVI·AVG·vsti f caesar imp po NT·MAX; (NT, MA, en nexo); cabeza laureada, d.

R/ mn f LAVIO·FESTO·M·OFIL lio·SILVAN·ITER·II·VIR; en el campo, C·C·A· (AV, VAN, II, en nexo)

RPC 359



Fig. 4.—Sesterce de Tiberio. Leyenda: Ti·Avgvstvs Divi Avgvsti F Caesar Imp Pont Max / Mn Flavio Festo M Ofilli Silvan Iter II vir CCA. Hallado en la calle de Predicadores. MZ, n. 87.66.583.

(61) Hay foto en MZ 98.66.53/98.66.54. VV. AA., *La plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones histórico-arqueológicas*. Zaragoza, 1989, p. 102.

(62) CEBOLLA BERLANGA, J. L.; BLANCO MORTE, A., «Excavación arqueológica de los solares de la calle Predicadores 18 y calle Arpa, 4. Zaragoza, Casco histórico», AA 1993, 1997, pp. 173-180.

(63) La moneda se difundió en: VV. AA., *Arqueología de Zaragoza: Cien imágenes representativas*, Zaragoza 1991, núm. 90.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta exposición pone de manifiesto la riqueza de datos numismáticos de Zaragoza y el interés de su explotación. Ya hemos señalado la imposibilidad de por menorizar en la descripción de los niveles arqueológicos y de las propias monedas sin inventariar por lo que el estudio se queda lógicamente incompleto. Mientras tanto se complete la información queda al menos en evidencia la representación de los distintos períodos históricos de la ciudad a través de la numismática.

Al menos treinta monedas ibéricas han sido halladas en Zaragoza⁽⁶⁴⁾, los núcleos principales son la plaza de la Seo (núm. 24) donde estaba el foro, las calles Don Juan de Aragón (núm. 5), Sepulcro (núm. 32), Universidad/Torrellas (núm. 33), y el solar de la casa palacio de los Pardo (núm. 6)⁽⁶⁵⁾, por donde se presume estuvieron los restos de la antigua *Salduie*. También aparecieron en el solar del teatro romano, situado entre las calles de la Verónica y Pedro Joaquín Soler (núm. 34), y en el solar de la calle Cadena, angular con Antonio Agustín y Félix Garcés, (núm. 4). Las monedas más representadas son, por este orden, las de *Bolskan* y *Salduie*.

Las monedas romanas tienen su mayor extensión en el interior de centro histórico siguiendo el trazado del *kardo maximus* de oeste a este, desde la plaza del Justicia (núm. 23) hasta la calle Universidad (núm. 33); dos sectores quedan bien destacados al noreste y suroeste de esta vía principal, el del antiguo foro del convento caesaraugustano y área comercial del embarcadero o puerto fluvial, y el del teatro romano. Al exterior de la muralla es representativo el volumen de monedas procedente de los tres solares de la calle de Predicadores (núm. 21), la cercana calle del Arpa (núm. 3), las calles Heroísmo (núm. 10), y Alonso V (núm. 2), la plaza de las Tenerías (núm. 28), con el excepcional hallazgo del áureo imperial de Augusto, y el paseo de la Independencia (núm. 20).

La información sobre hallazgos hispano visigodos y bizantinos es extraordinariamente parca, se reduce a los datos extraídos de los informes de las excavaciones de las calles Santiago (núm. 31), Gavín (núm. 8) y de la plaza de La Seo, en contextos estratigráficos de época emiral.

Más dispersos se presentan los hallazgos medievales, de los que los datos que se extraen de la documentación son aún más imprecisos: se ubican al interior de la muralla cerca de la vía principal que pervive a la romana, y en varios puntos

(64) Según GALVE, P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza, 1996, p. 116. Desconocemos las que se hayan podido incorporar con posterioridad a esta fecha.

(65) Casa renacentista conocida también como casa de los Aguilar, en Espoz y Mina 23. Ver BELTRÁN M., *La Arqueología de Zaragoza: últimas investigaciones*, Zaragoza 1982, p. 97. BELTRÁN, M., *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado Actual de los conocimientos*, Zaragoza 1983, p. 26. GALVE, M. P., *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza 1996, p. 118.

extramuros como el solar de Pontoneros (núm. 29), la calle Gómez Ulla (núm. 9), el paseo de la Independencia, la ermita de Nuestra Señora del Pueyo (núm. 15), la plaza de las Eras (núm. 22) y plaza del Rosario (núm. 25)⁽⁶⁶⁾. Es de especial relevancia el descubrimiento del tesorillo de dos mil dineros de la plaza de Santa Marta (núm. 27), cuya composición y atribución cronológica se desconoce, pudiendo llegar la acuñación de esta clase de monedas hasta época moderna en Aragón.

Constatamos escasas referencias a monedas modernas muy probablemente por la mala conservación o dificultad de clasificación: las hay en el antiguo cuartel de Pontoneros o de San Genís, en la calle de Santiago, en la plaza de la Seo, y pensamos que también debe haberlas en la plaza de Santa Marta de poder confirmar la cronología del contenido del tesorillo.

Varios puntos nos dejan sin poder otorgar una atribución cronológica a las monedas, es el caso de las que constan en la calle de Alfonso I (núm. 1) y la transversal calle de Fuenclara (núm. 7), el solar del Instituto Mixto 4 «El Portillo» (núm. 14), el solar de la calle Palafox y San Vicente de Paúl (núm. 17), la calle Martín Carrillo angular Universidad (núm. 12)⁽⁶⁷⁾, y la calle Cadena (núm. 4). Por su ubicación y contexto arqueológico podrían ser con bastante probabilidad monedas romanas y medievales.

Esperamos en un futuro próximo poder completar estos datos bien por la incorporación de nuevos hallazgos, bien por la difusión científica de los ya existentes.

BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas usadas en el texto:

AA = Arqueología Aragonesa
ADA = Domínguez, A., *Medallas de la Antigüedad*
AEspA = Archivo Español de Arqueología
BRAH = Boletín de la Real Academia de la Historia
MZ = Museo de Zaragoza
RPC = *Roman Provincial Coinage*.

AGUAROD, M. C., «Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar situado en la calle Mayor, angular a la calle Argensola», *BMZ*, 3, Zaragoza, 1984, p. 296.

— «Arqueología urbana en Zaragoza. Informe de la excavación realizada en la necrópolis de la calle de Nuestra Señora del Pueyo», *AA 1986-1987*, 1991, pp. 297-299.

— *et alii*, «Nuevas perspectivas de la Arqueología urbana del período andalusí: la ciudad de Zaragoza (1984-1991)», *Aragón en la Edad Media IX*, Zaragoza, 1991, pp. 445-491.

(66) MOSTALAC, A.; GALVE, M. P., «Informe preliminar de la excavación realizada en la plaza del Rosario de Zaragoza», *AA 1984*, Zaragoza, 1986, pp. 149-152.

(67) Con estratos y materiales datados entre el siglo II a.C. y el XVI d.C.: CASABONA, J. F.; DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar calle M. Carrillo, calle Universidad y calle Órgano (Zaragoza)», *AA 1988-1989*, Zaragoza, pp. 337-339.

- AGUAROD, M. C., GALVE, M. P.; MOSTALAC, A., «Zaragoza», *GEA* II. 1987, pp. 366-368.
- AGUILERA, I, «La Zaragoza visigoda», en *Zaragoza. Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 1991, pp. 339-340.
- «Caesaraugusta: Excavaciones en el Instituto Nacional de Bachillerato, Mixto 4, AA 1988-1989, 1991, pp. 325-327.
- PÉREZ CASAS, J. A., «Excavaciones arqueológicas en el solar de la plaza de La Seo, n. 3 (campana 1989)», AA 1988-1989, pp. 297-300.
- ÁLVAREZ, A., «Introducción», en *Zaragoza. Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza 1991, pp. 5-7.
- Arqueología de Zaragoza: 100 imágenes representativas*, Zaragoza 1991, núms. 29-30, pp. 88-93.
- BANTI-SIMONETTI, *Corpus Nummorum Romanorum*, IV, Firenze, 1974.
- BELTRÁN M., «Numismática hispanorromana de la Tarraconensis», *Numisma* 162-164, 1980, pp. 9-98.
- *La Arqueología de Zaragoza: últimas investigaciones*, Zaragoza, 1982.
- *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*, Zaragoza, 1983.
- «Caesar Augusta, ciudad de Augusto», *Caesaraugusta*, 69, 1992, pp. 31-44.
- «Colonia Caesaraugusta», en *Hispania. El legado de Roma (La Lonja-Zaragoza. Septiembre-Notiembre de 1998)*, Zaragoza, 1998, pp. 411-415.
- BELTRÁN, M. *el alii*, «La excavación del teatro romano de Caesaraugusta. Segunda campaña, 1985», AA 1985, 1987, pp. 179-180.
- CALICÓ, X., *Los áureos romanos*. Barcelona, 2002.
- CASABONA, J. F., «Excavación del solar de la calle Pardo Sastrón, 7 angular con calle Verónica de Zaragoza», AA 1991, 1994, pp. 279-281.
- «La excavación de la Iglesia del Temple de Zaragoza», AA 1991, 1994, pp. 275-278.
- «La excavación de Sepulcro 1-15, Zaragoza», AA 1990, 1992, pp. 185-190.
- «La excavación de la calle Sepulcro 1-15 (Zaragoza)», AA 1991, 1994, pp. 271-274.
- DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar calle M. Carrillo, calle Universidad y calle Órgano (Zaragoza)», AA 1988-1989, Zaragoza, pp. 337-339.
- CEBOLLA, J. L.; BLANCO, A., «Excavación del solar de la calle Espoz y Mina n. 19 (Zaragoza)», AA 1991, 1994, pp. 263-265.
- — «Excavación arqueológica de los solares de la calle Predicadores 18 y calle Arpa, 4. Zaragoza, Casco histórico», AA 1993, 1997, pp. 173-180.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.; RUIZ RUIZ, F. J., «La excavación arqueológica del solar de la plaza de las Tenerías, n. 3-5 (Zaragoza)», *Salduie* 4, Zaragoza, 2004.
- NOVELLÓN, C., «Excavación arqueológica de los solares de calle Gavín, 8-10 y calle Palafox, 17-19-21 (Zaragoza, Casco histórico)», AA 1994, 1997, pp. 275-280.
- DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar sito en la calle Cadena, 23. Zaragoza», AA 1991, 1994, pp. 297-299.
- «Informe de la excavación realizada en el solar de la calle Universidad ,7, angular calle Torrellas (Zaragoza)», AA 1990, 1992, pp. 205-210.

LAS MONEDAS DE ZARAGOZA. UNA RADIOGRAFÍA DE LA CIUDAD

- DELGADO, J., «Informe de la excavación del solar sito en la calle Arpa, 3. Zaragoza», *AA 1991*, 1994, pp. 283-288.
- PÉREZ CASAS, J. A., «Informe acerca de las actuaciones arqueológicas en el solar del antiguo “Colegio de Palafox”, en la calle Palafox angular con calle San Vicente de Paúl (Zaragoza)», *AA 1994*, 1997, pp. 293-295.
- DOMÍNGUEZ, A.; ESCUDERO, F.; LASA, C., *El Patrimonio Numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca, 1996.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., *Medallas de la Antigüedad. Las monedas ibéricas y romanas de Bolskan/Osca*, Huesca, 1991.
- (ed.), *Arqueología en suelo urbano. Jornadas (Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 19 a 20 de marzo de 2003)*, Huesca, 2004.
- «La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de Hispania: el poder de las imágenes», *Anejos de AEspA XXXIII*, Sevilla 2004, pp. 165-183.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., LASA, C., REDONDO VEINTEMILLAS, G., UBIETO ARTHUR, I., «Los estudios de numismática en Aragón: análisis y valoración», *III Jornadas de los estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI* (Caspe, Zaragoza, 15-17 de diciembre de 2000), Zaragoza, 2002, pp. 389-592.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A.; BIENES CALVO, J. J.; CASASÚS ALCAINE, J. I.; «Excavaciones en la Seo del Salvador. Zaragoza», *AA 1994*, 1997, pp. 419-462.
- GALVE, M. P., «Aproximación al estudio de la cerámica de época emiral en la ciudad de Zaragoza», *Caesaraugusta* 65, 1988, pp. 235-261.
- GALVE, M. P., «Arqueología en Zaragoza: informe preliminar de la excavación de la calle Espoz y Mina, n. 8-10», *CAN XIX*, t. II (Castellón, 1987), Zaragoza 1989, pp. 409-419.
- «Arqueología urbana en Zaragoza. Calle Predicadores, 24-26», *AA 1986-1987*, 1991, pp. 289-291.
- «El solar de D. Juan de Aragón número 9», en *Zaragoza, Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 1991, pp. 15-16.
- «¿Salduie en el centro histórico de Zaragoza? Hallazgo de estructuras iberorromanas», en *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza 1991, pp. 203-209, p. 206.
- *Los antecedentes de Caesaraugusta. Estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9, Zaragoza)*, Zaragoza 1996.
- BENAVENTE, J. A., «La necrópolis islámica de la Puerta de Toledo», *Cuadernos de Zaragoza* 63, 1991, pp. 383-390.
- ERICE, R., «Arqueología urbana de Zaragoza. Calle de Santiago, 14-20», *AA 1986-1987*, 1991, pp. 293-295.
- GÓMEZ MORENO, J., «Los orígenes de la Colonia Caesaraugusta (Hispania Citerior)», en *XIV CIAC, La ciudad en el mundo romano* 2, Tarragona 1993, 1994, pp. 177-178.
- GÓMEZ-PANTOJA, J., «Los orígenes de la Colonia Caesaraugusta (Hispania Citerior)», en *XIV Congrès Internacional d'Arqueologia Clásica*, Tarragona, 1993, pp. 177-178.
- MAGALLON, M. A.; SILLIÉRES, P., «Labitolosa (Cerro del Calvario, La Puebla de Castro, Huesca)», *Bolskan* 11, 1994, pp. 89-132.
- MATTINGLY, H., *Coins of the Roman Empire in the British Museum, I. Augustus to Vitellius*, London 1923, 1976.

- MOSTALAC, A., «La arqueología», en *El Pilar es la Columna. Historia de una Devoción*, Zaragoza 1995, pp. 21-28.
- GALVE, M. P., «Informe preliminar de la excavación realizada en la plaza del Rosario de Zaragoza», *AA 1984*, Zaragoza, 1986, pp. 149-152.
- PÉREZ CASAS, J. A., «La excavación del Foro de Zaragoza», en *Alvarez et alii, La plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-Artísticas*, Zaragoza, 1989, pp. 81-156.
- NAVASCUÉS, J. M., «Cronología monetaria caesaraugustana», *BRAH* 168, pp. 630-636.
- PAZ, J., «Arqueología hispano-visigoda II», *Atlas Histórico*, Zaragoza, 1991.
- PAZ, J., SÁNCHEZ, J. J., «Arqueología hispano-visigoda», *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesas*, 1, Zaragoza, 1980, pp. 280-283.
- PÉREZ CASAS, J. A., «Excavación del solar de la calle Antonio Agustín angular a las calles Cadena y Félix Garcés», *AA 1988-1989*, 1991, pp. 301-305.
- «Excavaciones arqueológicas en la Plaza de la Seo de Zaragoza. Campaña de 1988», *AA 1988-1989*, 1991, pp. 291-296.
- «Excavación de estructuras domésticas de época altoimperial romana, en el solar de calle Heroísmo, angular con Añón, de Zaragoza», *AA 1990*, 1992, pp. 197-200.
- RPC: BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLÈS, P. P., *Roman Provincial Coinage. Vol. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, London- Paris, 1992.
- SUTHERLAND, C. H. V., *Roman Imperial Coinage. Vol I: From 31 BC-AD 69*, London, 1984.
- VILADÉS, J. M.^a; ORTIZ, E., «Excavación arqueológica en el antiguo Palacio de los Armijo (1993-1994)», *AA 1994*, Zaragoza, 1997, p. 265.
- VV. AA., *La Plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones Histórico-Arqueológicas. Estudios de Arqueología Urbana* 2, Zaragoza 1989.
- VV. AA. *Arqueología 92. Catálogo y guía*, Museo Provincial de Bellas Artes, Zaragoza 1992.
- VV. AA. *Catálogo de la Exposición «Aragón de Reino a Comunidad», Diez Siglos de Encuentros*, 2002.

Aprovisionamiento de numerario en la campiña de Córdoba durante el período imperial romano

Por M.^a Juana López Medina y Manuel Carrilero Millán

Universidad de Almería

RESUMEN

Se analiza la circulación monetaria en el valle Medio del Guadajoz, empezando por las últimas emisiones locales del siglo I a.C. y I d.C., monedas propias de las colonias de la zona, que dedican sus acuñaciones a Augusto o a Tiberio, y que reproducen, junto a los nombres de sus ciudades, tipos imperiales. Posteriormente se analiza la circulación monetaria a partir del cese de las emisiones locales hasta la desintegración del Imperio. El valle Medio del Guadajoz, se sitúa en plena campiña cordobesa, delimitado al este por el yacimiento de Ízcar (Municipio flavio), al norte por el yacimiento de Torreparedones, al oeste por Ategua y al sur por la alta campiña que enlaza con la Subbética.

ABSTRACT

An analysis is made of the circulation of coinage in the middle valley of the Guadajoz river, beginning with the last locally-made releases of the 1st century B.C. and 1st century A.D. These coins are specific to the colonies in the area who dedicated their coins to Augustus or Tiberius, and which, together with the names of their cities, portray imperial devices. Subsequently, coinage circulation is analyzed from the cease of the local releases to the fall of the Empire. The middle valley of the Guadajoz river is located in the Cordoban riverside, bounded on the east by the archeological site of Izcar (a Flavian municipality), on the north by the site of Torreparedones, on the west by Ategua and on the south by the upper riverside connecting to the Subbetic range.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

ESTE trabajo forma parte de los resultados de un proyecto de investigación ⁽¹⁾ que se centra en la zona sur de la campiña de Córdoba. Esta zona tiene su

(1) Este estudio forma parte del proyecto de investigación «Transformaciones sociales y económicas en la Bética romana: organización territorial, producción agrícola y circulación del dinero en la campiña de Córdoba (siglos III a.C.-II d.C.)» (DGES-PB-97-0588).

límite norte en el valle del Guadalquivir y su límite sur en la Sierra de Cabra, y presenta un paisaje sencillo y monótono de lomas y colinas de suaves perfiles ondulados, recorrido por pequeños valles formados por ríos y arroyos, de los cuales los más importantes son el Genil y el Guadajoz. El territorio de nuestro estudio pertenece a la baja campiña, cuyo cauce que vertebra este espacio es el río Guadajoz, que desemboca en el Guadalquivir a la altura del Aeropuerto de Córdoba, situado al sur con su afluente el arroyo Salado al norte (fig. 1).

En esta zona los principales yacimientos de la época que estamos estudiando se encuentran en Torreparedones, Espejo, Castro del Río, Teba la Vieja y el Cortijo de Iscar (fig. 1). Se trata de *oppida* ibéricos que fueron promocionados a colonias y municipios en determinados momentos de finales del siglo I a.C. y durante el siglo I d.C. Así tras la contienda civil entre César y Pompeyo, las ciudades que tomaron partido por César fueron premiadas con la concesión del derecho de ciudadanía romana. Entre estos casos encontramos a *Ucubi* (Espejo) que se transforma en colonia con el apelativo de *Claritas Iulia* (PLINIO, *N. H.* III, 3, 12) o *Iptuci* (Torreparedones) con el apelativo de *Virtus Iulia* (PLINIO, *N. H.* III, 3, 12)⁽²⁾. Así, por ejemplo, desde el punto de vista administrativo vemos como *Iptuci* a finales del siglo I a.C. funciona ya con una organización típicamente romana, como demuestra la epigrafía. Esta fuente nos ha permitido constatar la existencia del primer duoviro de la familia *Pompeia* de esta localidad, *Marcus Pompeius Q.f. Ictnis* (*CIL* II²/5, 409), de la misma forma que está constatada la edilidad en un sucesor suyo *Cnaeus Pompeius Cn.f. Afer* (*CIL* II²/5, 420) también duovir.

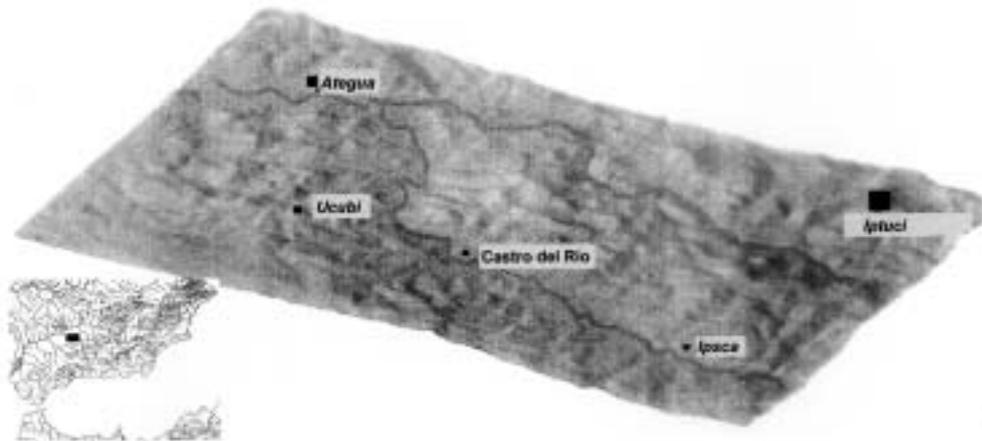


Fig. 1.—Área de estudio del proyecto y principales asentamientos urbanos de época imperial representados según su tamaño

(2) En relación con la política de municipalidad de César en esta zona: M. A. MARÍN DÍAZ, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, 1988, pp. 209, 211. M. L. CORTIJO CEREZO, *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993, pp. 186-201.

El segundo momento que afecta a estas promociones se debe a Vespasiano, pues tras la promulgación del Edicto de Latinidad (PLINIO, *N. H.* III, 4, 30) se produce la municipalización de gran parte de la Bética⁽³⁾. En la zona que estamos estudiando parte de las *civitates* que analizamos pudieron obtener la condición de *municipia civium latinorum*, como es el caso de *Ipsca* (Cortijo de Iscar) (que recibe el nombre de *Municipium Contributum Ipscense*) (*CIL* II²/5, 387, 388, 389, 391), o como quizás *Ategua*⁽⁴⁾ y Castro del Río (a la que quizás se pueda considerar *Soricaria*)⁽⁵⁾ (*CIL* II²/5, 401; y su nueva lectura ofrecida por A. U. Stylow⁽⁶⁾).

Con respecto al aprovisionamiento de circulante que estudiamos en nuestro proyecto (citado en la nota 1), éste se basa en 322 monedas producto de hallazgos casuales desde época republicana hasta la desintegración del Imperio Romano. En el presente trabajo nos hemos centrado en época imperial, es decir, desde la proclamación de Augusto como emperador en el año 27 a.C., momento que coincide con las promociones a colonias de *Ucubi* e *Iptuci*, hasta la división del Imperio en el año 395 d.C. Comprende un total de 240 monedas (fig. 2)⁽⁷⁾. Para facilitar el estudio lo hemos dividido en una serie de períodos que pasamos a comentar, si bien

(3) Un estudio reciente es el de E. M. MORALES RODRÍGUEZ, *La municipalización flavia de la Bética*, Granada, 2003.

(4) No sabemos el *status* que recibió *Ategua* tras la guerra civil. En las excavaciones se han podido documentar niveles altoimperiales que indican su mantenimiento como núcleo urbano, a lo que hay que sumar el hallazgo de un gran número de inscripciones. Sin embargo, en ninguno de estos epígrafes se ha podido documentar por ahora la existencia de familias adscritas a la tribu *Quirina*, ni de instituciones ni magistraturas. Pero, la constatación de la *origo* ateguense en el ciudadano *C. Appius M(...)* (*CIL* II²/5, 474) nos pone de manifiesto su condición de ciudad privilegiada ya en el siglo II d.C. (A. VENTURA VILLANUEVA, «Ategua: ¿municipio flavio?», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5, 1994, pp. 305-311).

(5) En cuanto a este topónimo latino, *Soricaria*, existen numerosas dudas sobre su ubicación. Por ahora, siguiendo el recorrido del *Bellum Hispaniense*, se sabe que tras la caída de *Ategua*, Gneo Pompeyo se retira a *Ucubi* donde ordena matar a los seguidores de César, el cual continúa con su ejército aguas arriba del Guadajoz (*Salsum*) e inicia operaciones en torno a *Soricaria*. El lugar que parece más apropiado para su localización es Castro del Río, donde aparecen restos arqueológicos como inscripciones, esculturas, material cerámico, etc., y donde está documentada la existencia de un municipio.

(6) A. U. STYLOW, «Castro del Río, municipio flavio. A propósito de una nueva versión de *CIL* II 1570 = II²/5, 401», *Habis*, 31, 2000, pp. 167-175. Este autor tras ofrecer una nueva lectura de este epígrafe (mediante su comparación con textos de *Igabrum*, *Cisimbrium* y *Monturque*- *CIL* II 1570 = II²/5, 401: *SACRVM DOMVS AVG(ustae) / M(arcus) CLODIVS GAL(eria) PROCVLVS II VIR PONT(ifax) AVG(usti) / [PE]R HONOREM C(iuitatem) R(omanam) [C]O[NS]ecutus) CVM ANNIA [VX]OR[E] / ET M(arco) CLODIO RVSTICO ET [M(arco)] CLODIO MAR/CELLO FILI(i)S [BENEFI]CIO / IMP(eratoris) CAESARIS VESPASIANI AVG(usti) D(e) S(ua) P(ecunia) D(edit) D(edicauit)-) propone la existencia de un municipio flavio a partir de la restitución de la fórmula «*per honorem civitatem Romanam consecutus*» y su vinculación a los emperadores flavios, pese a la adscripción a la tribu *Galeria* de esta familia.*

Por otra parte su condición de municipio está confirmada por una nueva inscripción en la que se hace referencia a un duoviro y que hemos presentado al *II Congreso Internacional de Historia Antigua: La Hispania de los Antoninos (98-180)*, celebrado en Valladolid los días 10 al 12 de noviembre de 2004, dentro del trabajo «Epigrafía y sociedad en el municipio de Castro del Río (Córdoba)», Valladolid, 2005, pp. 323-338. En una primera aproximación la transcripción del epígrafe presentado como el número 3 sería la siguiente: [---]P(ubli) F(ilio) GAL(eria) / [---]XV IIVIR(o) / [---] AN(norum) L / [---].

(7) Un estudio de conjunto de época republicana: M. J. LÓPEZ MEDINA Y M. CARRILERO MILLÁN, «Comercio y circulación monetaria en la campiña de Córdoba en los siglos II y I a.C.», en C. ALFARO *et alii* (eds.), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid 2003*, Madrid, 2005, vol. I, pp. 503-509.

tenemos que llamar la atención sobre la influencia que tiene en los períodos primero y segundo, es decir, el Alto Imperio, un conjunto de denarios del paraje de La Polonia (Castro del Río, Córdoba) que ya presentamos en el *XIII Congreso Internacional de Numismática*, y que también ha sido incluido en el presente estudio.

II. EL ALTO IMPERIO

Período I

Este período va del año 27 a.C. al 68 d.C. En total contamos con 44 monedas de los emperadores Augusto, Tiberio y Claudio (fig. 2). El mejor representado es Augusto, con un total de 22. En cuanto al bronce destacan sobre todo el numerario de acuñaciones cívicas (fig. 3)⁽⁸⁾. Se trata de ases y semises que proceden principalmente de *Corduba* (tres ases y tres semises), aunque también están representados otros valores (dos cuadrantes y dos dupondios)⁽⁹⁾. No debemos olvidar que esta ceca fue una de las que más numerario emitió, no sólo de unidades sino también de sus divisores. En menor medida se han constatado de *Emerita* (tres ases) y *Carteia* (tres semises)⁽¹⁰⁾. Por último también están representados ases de *Iulia Traducta* (1)⁽¹¹⁾ y otros dos de *Irippio* (si aceptamos la periodización que da para estas monedas P. P. Ripollés⁽¹²⁾). En proporción el mayor número de piezas corresponde a ases, con un total del 46 por 100, seguido de los semises con un 32 por 100.

En relación con la plata los denarios son emisiones oficiales, uno de ellos pertenece al conjunto de monedas al que hemos hecho alusión. Concretamente es la número 23 de nuestro proyecto que se emitió entre el 7 y el 6 a.C.⁽¹³⁾

En cuanto a Tiberio está poco representado, puesto que entre otras causas gran parte de las cecas vecinas dejan de emitir. De todas formas siguen los parámetros de Augusto, es decir, el bronce procede de emisiones cívicas (un dupondio de *Co-*

(8) Este papel tan relevante de las acuñaciones locales procede de momentos anteriores, como ya pusimos de relieve en una primera aproximación en: M. CARRILERO MILLÁN Y M. J. LÓPEZ MEDINA, «Poblamiento y circulación monetaria hacia el cambio de era en el valle medio del río Guadajoz (Córdoba): la contribución de las fuentes», L. HERNÁNDEZ *et alii* (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua: «La Península Ibérica hace 2000 años»*, Valladolid 2001, pp. 553-560. Y también se documenta de manera generalizada en el resto del sur peninsular. Un estudio reciente es el de B. Mora sobre la ciudad de *Acinipo*, aquí establece comparaciones con otras ciudades cercanas como *Carteia* (B. MORA SERRANO, «La circulación monetaria en la ciudad de Acinipo (Ronda, Málaga) y las comunicaciones entre el Estrecho y el valle del Guadalquivir», *ANEJOS AEspA* XX, 1999, pp. 341-348).

(9) Tres ases de *Corduba*: *RPC*, p. 87, núm. 121. Tres semises de *Corduba*: *RPC*, p. 87, núm. 130. Dos cuadrantes de *Corduba*: *RPC*, p. 87, núm. 131. Dos dupondios de *Corduba*: *RPC*, p. 87, núm. 128.

(10) Dos ases de *Emerita*: V. CXL-14var. Un as de *Emerita*: V.CXLI-6. Tres semises de *Carteia*: *RPC*, p. 85.

(11) Un as de *Iulia Traducta*: *RPC*, p. 84, núm. 108.

(12) *RPC*, 75-76. P. P. RIPOLLÉS Y J. M. ABASCAL, «Varia metallica (III): análisis de monedas provinciales romanas d'Hispania», *Acta Numismática*, 29, 1999, p. 50.

(13) Un denario de *Augusto*: *RIC* I, p. 90, núm. 350.

APROVISIONAMIENTO DE NUMERARIO EN LA CAMPIÑA DE CÓRDOBA

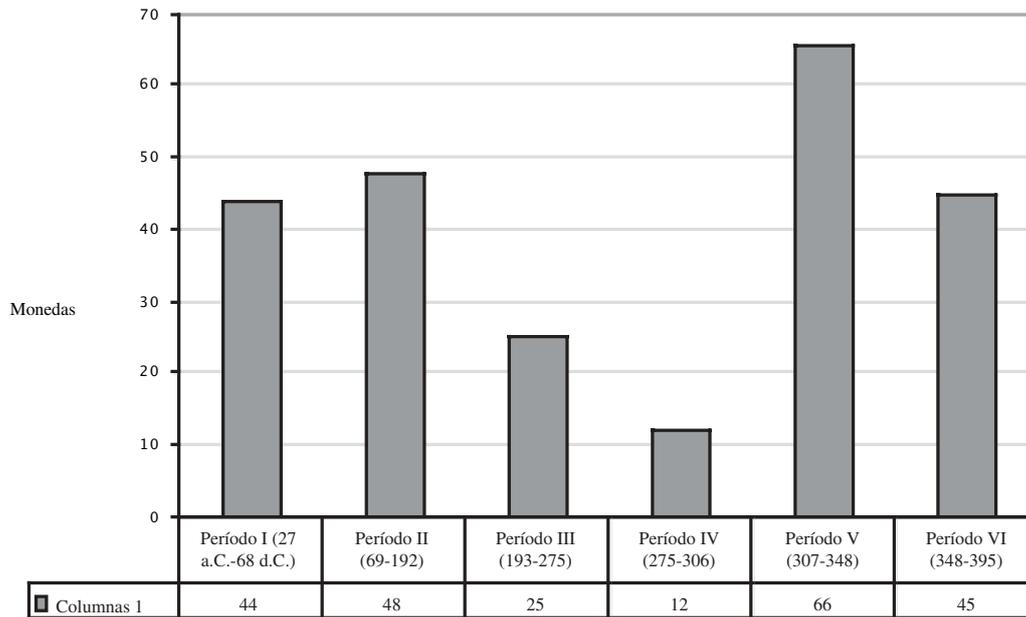


Fig. 2.—Monedas por períodos

lonia Romula y un as de Emerita) (fig. 3), mientras la plata (un denario) procede de emisiones oficiales⁽¹⁴⁾.

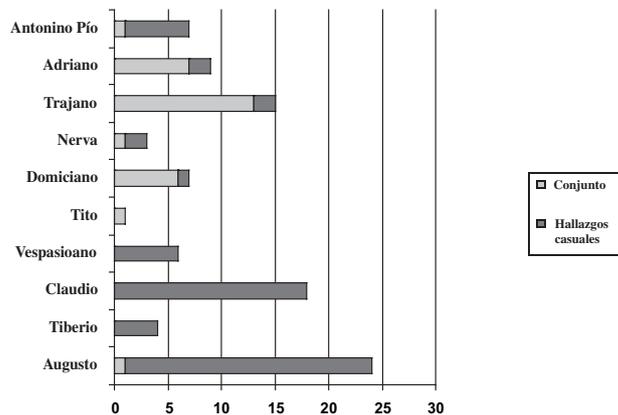


Fig. 3.—Influencia del conjunto de denarios en el estudio de Augusto a Antonino Pío (períodos I y II)

(14) Un dupondio de Colonia Romula: RPC, p. 80, núm. 73. Un as de Emerita: RPC, p. 72, núm. 34. Un denario de Tiberio: RIC I, p. 103, núm. 3.

Si analizamos el lugar de procedencia del numerario de bronce (fig. 3), podemos extraer que la afluencia de éste de la *Provincia Tarraconense* es nula, mientras que de la *Lusitania* es más bien escasa, y está representada por las monedas de *Emerita*, sólo un 19 por 100, mientras que de la *Baetica* proceden el 81 por 100 restante. Como se puede ver la mayor parte de las cecas que se registran presentan una localización bastante cercana a los yacimientos que estamos analizando, pues no suelen superar los 100 km de distancia. Si a esto unimos la variable de que el numerario registrado es a su vez de bronce⁽¹⁵⁾, podemos indicar que estamos ante un mercado de carácter local, donde las monedas se utilizaron para realizar sobre todo pequeñas transacciones⁽¹⁶⁾.

En este sentido hay que resaltar el papel de cecas como *Corduba*, la capital de la *Baetica*, lo que está también en relación directa con el hecho de que ésta fue una de las pocas cecas del sur peninsular donde se acuñó un gran volumen de monedas, lo que indica su mayor peso a niveles políticos y económicos. Por otro lado, tampoco nos debe extrañar la presencia de monedas emeritenses, que bajan a través de la vía de la Plata, pero que además proceden de una zona donde las poblaciones que estamos tratando, en concreto *Ucubi*, también tienen intereses. De hecho está documentada la tenencia por parte de esta colonia de una *praedia* en la *provincia Lusitania*. Se trata de unos terrenos mensurados y surcados por el río Guadiana que limitan con la colonia *Augusta Emerita* y con *Lacimurga*⁽¹⁷⁾, en una zona serrana, donde se pudo llevar a cabo la práctica de la actividad gana-

(15) Las emisiones en bronce no parecen tener un papel fiscal, sino que sobre todo la función de esta moneda se puede poner en relación con necesidades locales, como pueden ser los intercambios a pequeña escala. En este sentido se pueden consultar entre otros: F. BELTRÁN LLORIS, «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana», en *Estudios en Homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, p. 892; F. CHAVES, «Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones hispanas de la Ulterior», *Habis* 25, 1994, p. 119; F. CHAVES y E. GARCÍA TRISTÁN, «Reflexiones en torno al área comercial de Gades: Estudio numismático y económico», *Gerión. Anejos III: Alimentaria. Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich*, 1991, pp. 139-168; P. P. RIPOLLÉS, «Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia», *VIII Congreso Nacional de Numismática (Avilés, 1992)*, Madrid, 1994, pp. 134 y ss.; S. J. KEAY, «La romanización en el sur y levante de España hasta la época de Augusto», en J. M. BLÁZQUEZ y J. ALVAR (eds.), *La romanización en Occidente*, Madrid, 1996, p. 158; T. ÑACO y A. PRIETO, «Moneda e historia monetaria en la Hispania republicana: ¿economía, política, fiscalidad?», *Studia Historica. Historia Antigua* 17, 1999, p. 207.

(16) En este sentido no entramos a valorar la función para el que fue emitido un determinado volumen de moneda en una ceca, sino el papel que desempeñó en la circulación monetaria una vez satisfecha dicha función. A juicio de F. CHAVES, «Moneda y ciudad en el sur de la Península Ibérica», *L'Africa Romana* 8, Sassari, 1994, pp. 1316-1318, estas emisiones locales eran planteadas por cada ciudad para solventar un gasto o pago concreto, o bien por cuestiones políticas, entre las que hay que señalar el intento de aproximación a la estructura romana (F. CHAVES, «Numismática antigua de la Ulterior», *NVMISMA* 162-164, 1980, pp. 99-122).

(17) P. SÁEZ FERNÁNDEZ, «Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga», *Habis* 21, 1990, p. 222) hace referencia a tres cipos que aluden a estos límites con *Augusta Emerita* y *Lacimurga*: *CIL* II, 656: *IMP(eratori) DOMIT(ian)I CAES(ari) AVG(usto) / DIVI AUG(usti) VESP(asiani) F(ilio) / AVGVSTALIS TE/RMINVS C(olonorum) C(oloniae) CL(aritatis) IVL(iae) /VCVBITANOR(um) / INTER AVG(ustanos) EMER(itenses)*. El segundo está muy deteriorado. Con respecto al tercero: *IMP(erator) CAESAR AVG(ustus) / VESPASIANVS PO/NTIF(ex) MAX(imus) TRIB(unicia) P(otestate) IIII? IMP(erator) X P(ater) / P(atriciae) CO(n)S(ul) III DE-SIGN(atus) / V TER(minus) INTER LACI/MVRG(enses) ET VCV/BITANOS C(olonos) C(oloniae) CLARITATIS IV-LIA*. A esto hay que unir el bronce catastral de *Lacimurga*, sobre éste se pueden consultar: M. CLAVEL-LÉVÊQUE, «Un plan cadastral à l'échelle. La forma de bronce de *Lacimurga*», *Estudios de la Antigüedad* 6/7, 1993, pp. 175-182; P. SÁEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*; *Idem*, «Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española», *Studia Historica. H.^a Antigua* X-XI, 1992-1993, pp. 99-108.

dera⁽¹⁸⁾. En este mismo sentido también debemos interpretar la presencia de moneda del Estrecho, es decir, la de *Carteia*, puesto que ésta se encuentra en la cabecera de la vía de comunicación *Carteia-Corduba*, que pasaba por la zona objeto de estudio⁽¹⁹⁾.

El hecho de que la mayor parte del numerario proceda de época de Augusto está en relación con el mayor número de emisiones monetales de estas cecas durante este momento y, por lo tanto, con la promoción de estas poblaciones principalmente a colonias, como pueden ser los casos de *Colonia Corduba*, *Colonia Romula*, *Colonia Iulia Traducta*, *Colonia Emerita*. En otros casos nos encontramos con municipios como el de *Irippo*⁽²⁰⁾.

El segundo momento que se puede destacar de este período es el de Claudio, las monedas proceden de la ceca de Roma o imitaciones, que se producen tras el cese de las emisiones en la Península Ibérica⁽²¹⁾. Este hecho también hace que a partir de ahora perdamos información directa sobre el flujo entre esta zona y las áreas vecinas. El valor que sigue predominando es el as (con un 50 por 100 de las piezas).

Período II

En este período (del 69 al 192 d.C.) contamos con 48 monedas, por lo que la llegada de nuevo numerario se mantiene en niveles similares al del período I (fig. 2). Sin embargo, hay que llamar la atención sobre la incidencia del conjunto de denarios que se acumulan en esta época (fig. 4). Esto hace destacar la proporción de la plata estudiada con un 66 por 100 frente al bronce. Seguidos por los ases con un 15 por 100 y los sestercios (13 por 100). Estos últimos se documentan a partir del reinado de Adriano para alcanzar el período siguiente su dominio porcentual, con un 60 por 100, tal y como ocurre de manera general en el resto de *Hispania*.

De todos los emperadores de este período Trajano y Adriano, los dos hispanos, son los más representados. El primero de ellos con 15 piezas y el segundo con 9. Del primero están bastante representadas las monedas de sus primeras acuñaciones donde hace referencia en el nombre a Nerva del 98-99 d.C. (3 en total)⁽²²⁾, las

(18) No debemos olvidar que la lana de la zona de *Corduba* gozaba de una gran fama en el Imperio (PLIN., *N.H.* 8, 191; sobre Hispania en general STRAB. III, 2, 6) y pudo ser una fuente de recursos de la elite.

(19) B. MORA SERRANO, *op. cit.* nota 8, p. 344.

(20) Hemos seguido la periodización de P. P. RIPOLLÉS ALEGRE, *RPC*, pp. 75-76.

(21) Con Claudio ya no se documenta ninguna ceca con emisión propia. Este cese motiva el aumento en el registro de monedas de bronce pertenecientes a este emperador y localizadas en la Península, y en concreto en esta zona, aunque también debemos tener en cuenta, según han estimado algunos investigadores (J. P. BOST *et alii*, *Belo IV. Les Monnaies*, Madrid, 1987, p. 54), que gran parte de las monedas de Claudio localizadas pueden ser imitaciones realizadas en suelo peninsular, debido al insuficiente abastecimiento de numerario en bronce que se produce durante esta época. Sin embargo, la información que poseemos no nos permite valorar por ahora este hecho en la zona que estamos estudiando.

(22) Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 245, núm. 9. Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 245, núm. 11. Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 246, núm. 22.

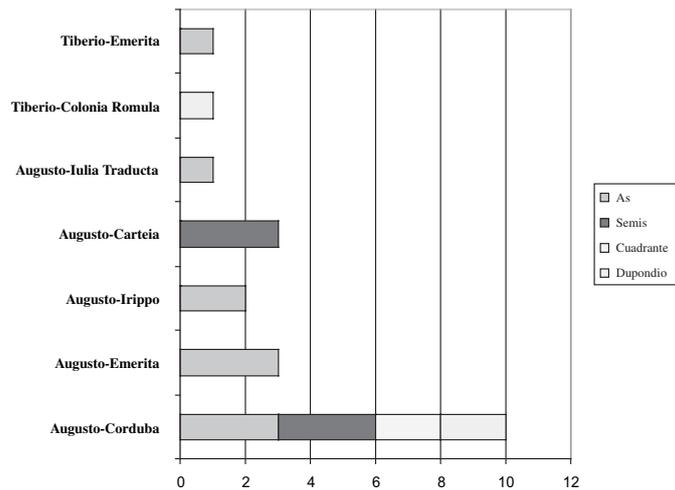


Fig. 4.—Monedas de cecas locales para Augusto y Tiberio

acuñadas en el período comprendido entre el 103-111 con la leyenda en el reverso *OPTIMO PRINC(eps)* (4 en total)⁽²³⁾ y las del período comprendido entre el 114-117 con la leyenda en el anverso de *IMP CAES NER TRAIANO OPTIMO AVG GER DAC* o *IMP CAES NER TRAIAN OPTIM AVG GER DAC PARTHICO* (3 en total)⁽²⁴⁾.

Por último también hay que destacar las emisiones de Adriano (en total 7). Comprendidas entre los períodos 119-122 (un total de 4)⁽²⁵⁾ y 134-138 (un total de 3)⁽²⁶⁾.

En cuanto al bronce el mejor documentado pertenece a acuñaciones de Vespasiano, con cinco piezas (en total un 31 por 100 del bronce resgistrado)⁽²⁷⁾, lo que a nivel territorial coincide con la promoción flavia. Por otro lado, se ve como paulatinamente el valor as, que ha sido predominante hasta este emperador (de él contamos con 3 piezas), va siendo sustituido por el sestercio a partir de Adriano y sobre todo con Antonino Pío. De hecho de este último es el mayor número de sestercios de este período, en concreto cuatro⁽²⁸⁾.

(23) Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 252, núm. 113. Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 252, núm. 118. Un denario de Trajano: *RIC* II, 253, núm. 128. Un denario de Trajano: sin precisar debido a su alto grado de desgaste y mala conservación.

(24) Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 267, núm. 318. Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 268, núm. 337. Un denario de Trajano: *RIC* II, p. 268, núm. 349.

(25) Un denario de Adriano: *RIC* II, p. 349, núm. 69. Un denario de Adriano: *RIC* II, p. 351, núm. 94. Dos denarios de Adriano: *RIC* II, p. 357, núm. 141.

(26) Un denario de Adriano: *RIC* II, p. 368, núm. 241a. Un denario de Adriano: *RIC* II, p. 371, núm. 267. Un denario de Adriano: *RIC* II, p. 378, núm. 327.

(27) Un cuadrante de Vespasiano: *RIC* II, p. 75, núm. 267. Un as de Vespasiano: *RIC* II, p. 77, núm. 528. Dos ases de Vespasiano: *RIC* II, p. 80, núm. 560b. Un dupondio de Vespasiano: *RIC* II, p. 85, núm. 603.

(28) Dos sestercios de Antonino Pío: *RIC* III, p. 161, núm. 1102. Un sestercio de Antonino Pío: *RIC* III, p. 191, núm. 1367. Un sestercio de Antonino Pío: sin precisar debido a su alto grado de desgaste y su mala conservación.

III. BAJO IMPERIO

Período III

En este período (del 193 al 275) observamos en líneas generales un descenso en la llegada de numerario, pues de las 48 del período II pasamos a registrar sólo 25 (fig. 2). Esto se puede explicar por el proceso inflacionista que se produce a lo largo de todo el siglo III. Tras la reforma de Caracala el sestercio y el antoniniano son los valores más representados. De hecho suponen, respectivamente, un 60 por 100 y 36 por 100 del total de esta época. Las acuñaciones mejor documentadas son las de Alejandro Severo, compuesta por cuatro sestercios, y las de Galieno, compuestas principalmente por antoninianos (6 de 7)⁽²⁹⁾. La presencia de abundante numerario de este último emperador es una constante en el aprovisionamiento a partir del 260 en Campiña del Guadalquivir, como han puesto de manifiesto, en un reciente estudio, M. R. Ruiz, R. González y M. Medrano⁽³⁰⁾; en esta zona del material analizado las monedas de Galieno suponen un 24,93 por 100 del período entre 260-275. Esto se puede poner en relación por un lado con la necesidad de emitir nuevo numerario debido al proceso inflacionista y, por otro, con el enfrentamiento que se produce entre el imperio central y los usurpadores galos en estos momentos.

En cuanto a los tipos, son muy variados, aunque podemos destacar aquellos que están dedicados a la *Victoria*, a la que hacen alusión cinco piezas, una de Decio⁽³¹⁾, una de Valeriano⁽³²⁾, dos de Galieno⁽³³⁾ y una de Claudio II⁽³⁴⁾; a la *Aeternitas* con tres piezas (dos de Gordiano II⁽³⁵⁾ y una de Galieno⁽³⁶⁾); a la *Securitas* con dos piezas (una de Alejandro Severo⁽³⁷⁾ y una de Filippo I⁽³⁸⁾); y a la *Virtus* con otras dos piezas (una de Filippo I⁽³⁹⁾ y otra de Galieno⁽⁴⁰⁾). Todas ellas por lo tanto virtudes imperiales que servían de propaganda en sus respectivos reinados⁽⁴¹⁾.

(29) Un sestercio de Alejandro Severo: *RIC* IV-2, p. 110, núm. 500. Un sestercio de Alejandro Severo: *RIC* IV-2, p. 118, núm. 611. Un sestercio de Alejandro Severo: *RIC* IV-2, p. 121 núm. 642. Un sestercio de Alejandro Severo: sin precisar debido a su alto grado de desgaste y su mala conservación. Un sestercio de Galieno: *RIC* V-1, p. 87, núm. 243. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 83, núm. 182. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 144, núm. 160. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 145, núm. 164. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 148, núm. 205. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 157, núm. 303. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 192, núm. 5.

(30) M. R. RUIZ *et alii*: «Aprovisionamiento monetario de la campiña del Guadalquivir en época bajoimperial romana (260-409 d.C.)», póster presentado al *XIII Congreso Internacional de Numismática*.

(31) Un sestercio de Decio: *RIC* IV-3, p. 136, núm. 126d.

(32) Un sestercio de Valeriano: *RIC* V-1, p. 51, núm. 176.

(33) Un sestercio de Galieno: *RIC* V-1, p. 87, núm. 243. Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 157, núm. 303.

(34) Un antoniniano de Claudio II: *RIC* V-1, p. 219, núm. 104.

(35) Dos sestercios de Gordiano II: *RIC* IV-3, p. 48, núm. 297.

(36) Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 144, núm. 160.

(37) Un sestercio de Alejandro Severo: *RIC* IV-2, p. 118, núm. 611.

(38) Un sestercio de Filippo I: *RIC* IV-3, p. 92, núm. 190.

(39) Un sestercio de Filippo I: *RIC* IV-3, p. 102, núm. 263.

(40) Un antoniniano de Galieno: *RIC* V-1, p. 83, núm. 182.

(41) El tema de la importancia de la propaganda a través de las monedas lo hemos tratado en otro estudio con el título «Contribución de la Numismática y la Epigrafía a la expansión del culto imperial en la campiña de Córdoba» presentado en el *VII Encuentro-Coloquio de Arys: «Los espacios reales e imaginarios de la religión»* celebrado entre los días 15 y 18 de diciembre de 2000 en Jarandilla de la Vera (Cáceres), próximo a su publicación en la revista *ARYS*.

Período IV

El descenso es más acusado en este momento, si bien el período ocupa menos años (del 275 al 306). Éste además coincide con dos reformas monetales, la de Aureliano ⁽⁴²⁾ y la de Diocleciano ⁽⁴³⁾. En total se registran 12 monedas (fig. 2). En ellas se mantienen los antoninianos para Aureliano (2) y Probo (1), si bien a partir de la reforma de Diocleciano en el año 294 el numerario está representado por los valores *follis* y fracción de *follis*.

Los tipos más representados en los reversos son los que portan *SOLI INVICTO* con dos piezas de Aureliano ⁽⁴⁴⁾, de *GENIO POPVLI ROMANI* con una pieza de Diocleciano ⁽⁴⁵⁾ y otra de Maximiano ⁽⁴⁶⁾, y el de *CONCORDIA MI-LITVM* con dos piezas de Maximiano ⁽⁴⁷⁾.

En cuanto a las cecas se han documentado piezas de *Roma*, *Ticinum*, *Siscia*, *Carthago* y *Cyzicus*. De las que más numerario llega es de Roma con un 24,5 por 100 y *Ticinum* con otro 24,5 por 100. Por zonas la parte occidental europea del Imperio es la mejor representada obviamente, del total le corresponde un 66 por 100, mientras que al norte de África y a la parte oriental le corresponde un 17 por 100 a cada una.

Período V

En el período V (del 306 al 348) se observa una sensible recuperación de la llegada de nuevo numerario, pues pasamos de las 12 piezas de la etapa anterior a 66, de hecho es el momento de mayor registro, con un 24 por 100 del total (fig. 2). En este sentido el proceso inflacionista, con la consecuente depreciación de la moneda, provocó necesidades mayores de nuevo numerario, por lo que durante este momento se producen abundantes acuñaciones, como las del período constantiniano. De nuevo el *follis* y *follis* reducido, junto a la fracción de *follis* son los valores mejor representados con un 51 por 100 y 38 por 100 del numerario respectivamente.

Las acuñaciones más numerosas pertenecen a Constantino I, con un total de 21 monedas, principalmente fracciones de *follis*. Entre ellas podemos destacar los ti-

(42) Como sabemos este emperador intentó devolver a la plata su valor, puesto que entre otras causas la moneda de este metal había sufrido un proceso de depreciación debido a la escasez de metales y a las crecientes necesidades del Estado.

(43) Pese a la reforma de Aureliano, la depreciación de la moneda no se pudo contener, lo que provocó la necesidad de realizar una nueva reforma en el año 294.

(44) Un antoniniano de Aureliano: *RIC* V-1, p. 282, núm. 154. Un antoniniano de Aureliano: *RIC* V-1, p. 294, núm. 257.

(45) Un *follis* de Diocleciano: *RIC* VI, p. 361, núm. 94a.

(46) Un *follis* de Maximiano: *RIC* VI, p. 464, núm. 81b.

(47) Una fracción de *follis* de Maximiano: *RIC* VI, p. 581, núm. 15b. Un *follis* reducido de Maximiano: *RIC* VI, p. 581, núm. 16b.

pos con leyenda en el reverso *SOLI INV-I-CTO COMITI* (con 6 monedas)⁽⁴⁸⁾ y *SOLI INV-I-CTO COMITI* (con 3 monedas)⁽⁴⁹⁾; tres ejemplares hay también de la leyenda *PROVIDEN-TIAE AVGG*⁽⁵⁰⁾. Después está seguido por Constantino II y Constancio II, de entre ellas hay piezas que hacen referencia a su cargo de césares como son las que portan la leyenda *PROVIDEN-TIAE CAESS*, dos de cada uno⁽⁵¹⁾, o por *CAESARVM NOSTRORVM*, que aparece en tres piezas de Constantino II⁽⁵²⁾. Pero también podemos observar cómo en ambos se repite otra leyenda como es la de *GLORIA EXERCITVS*, con variantes *GLORI-A EXERC-ITVS* y *GLO-RIA EXERC-ITVS*, con cuatro monedas cada uno, tipo también utilizado por Constante⁽⁵³⁾. Por último queremos llamar la atención sobre el tipo con leyenda *FEL TEMP REPARATIO* y *FEL TEMP REPA-RATIO* que aparece en las piezas de Constante (1)⁽⁵⁴⁾ y, que después, sigue acuñando en la transición al siguiente período Constancio II (5)⁽⁵⁵⁾. Por consiguiente, el período constantiniano es el más representado, lo que es normal también en todo el resto de la campiña del Guadalquivir (48,91 por 100 del total del Bajo Imperio). En este momento las acuñaciones experimentan un auge entre otras causas con el fin de legitimar en los territorios de la Prefectura de la *Galia*, a la que pertenece *Hispania*, a los nuevos emperadores romanos que acceden al poder, como es el caso de Constantino I.

Por otra parte, las cecas documentadas son *Arelate*, *Roma*, *Ticinum*, *Londinium*, *Lugdunum*, *Cyzicus*, *Trevorum*, *Constantinopolis*, *Tesalonica*, *Nicomedia*, *Aquileia*, *Siscia*, *Antiochia* y *Alejandria*. De ellas, como podemos observar, destacan de nuevo por su abundancia las de la parte occidental del Imperio que representan un 76 por 100 del numerario, frente al 24 por 100 de la parte oriental. De la primera, *Arelate* con 14 monedas es la ceca más frecuente, con un 24 por 100 del total del Imperio, seguida por *Roma* con un 17 por 100, *Ticinum* con un 8 por 100, *Londinium* con un 7 por 100 y *Lugdunum* con un 7 por 100. Con esta misma proporción se encuentra *Cyzicus*, que es la ceca más común de la parte oriental, seguida de *Constantinopolis* con un 5 por 100.

(48) Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 238, núm. 56. Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 239, núm. 57. Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 239, núm. 63. Dos fracciones de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 300, núm. 40. Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 361, núm. 7.

(49) Un *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 122, núm. 2. Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 123, núm. 16. Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 173, núm. 104.

(50) Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 256, núm. 286. Una fracción de *folles* de Constantino I: *RIC VII*, p. 330, núm. 287. Un *folles* reducido de Constantino I: *RIC VII*, p. 652, núm. 57.

(51) Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 209, núm. 479. Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 386, núm. 200. Un *folles* de Constancio II: *RIC VII*, p. 212, núm. 506. Un *folles* de Constancio II: *RIC VII*, p. 650, núm. 48.

(52) Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 261, núm. 256. Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 404, núm. 96. Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 443, núm. 157.

(53) Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 271, núm. 346. Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 453, núm. 220. Un *folles* de Constantino II: *RIC VII*, p. 655, núm. 81. Un *folles* de Constantino II: *LRBC* part I, p. 28. Un *folles* de Constancio II: *RIC VII*, p. 339, núm. 352. Un *folles* de Constancio II: *RIC VII*, p. 590, núm. 151. Un *folles* de Constancio II: *RIC VII*, p. 655, núm. 86. Un *folles* de Constancio II: *RIC VII*, p. 693, núm. 88. Un AE3 de Constante: *RIC VIII*, p. 206, núm. 37.

(54) Un AE3 de Constante: *RIC VIII*, p. 211, núm. 109.

(55) Dos AE3 de Constancio II: *RIC VIII*, p. 191, núm. 186. Un AE3 de Constancio II: *RIC VIII*, p. 210, núm. 108. Un AE3 de Constancio II: *RIC VIII*, p. 222, núm. 266. Dos AE3 de Constancio II: *RIC VIII*, p. 334, núm. 202.

Período VI

El numerario se mantiene en niveles similares a los del período V (del 348 al 395), pues en total se han documentado 45 piezas (fig. 2). Durante este período el cese de las grandes guerras civiles provoca una detención en el proceso inflacionista, si bien la devaluación a la que había estado sometida provocó nuevas reformas. En este sentido debemos interpretar que los valores representados estén formados principalmente por AE2 (con 29 piezas, un 69 por 100), seguido del AE3 (con 11 piezas, un 26 por 100), estando muy poco registrado el AE4 con sólo dos piezas (que suponen un 5 por 100). Los emperadores que más numerario presentan son Graciano con ocho piezas y Teodosio con siete piezas, lo que está en consonancia con la campaña del Guadalquivir donde la dinastía teodosiana supone el 17,93 por 100 del circulante de época bajoimperial ⁽⁵⁶⁾.

El número de tipos representados en el reverso desciende considerablemente. De ellos el mejor documentado es el que porta la leyenda *REPARATIO – REIPVB*, que, además, es el más extendido entre los emperadores, pues lo encontramos con Valentiniano II (2 ejemplares), Graciano (7), Teodosio (2) y Magno Máximo (4) ⁽⁵⁷⁾. Éste está seguido por los AE2 que portan en el reverso la leyenda *GLORIA ROMANORVM* (con sus variantes *GLORIA – ROMANORVM* y *GLORIA ROMANORVM*) que aparecen en una moneda de Constancio II de principios de este período, así como en Teodosio (5 piezas) y sus hijos Honorio (6) y Arcadio (2) ⁽⁵⁸⁾. Por último también hay que resaltar aquellas AE3 que presentan la leyenda *SECVRITAS – REIPVBLICAE* con cinco ejemplares, cuatro de ellos de Valente y uno de Graciano ⁽⁵⁹⁾.

También queremos destacar la presencia de AE2 de Magno Máximo en esta zona, que no se aleja de parámetros del resto del sur peninsular.

En cuanto a las cecas tenemos constatadas monedas de *Roma, Lugdunum, Arelate, Nicomedia, Constantinopolis, Aquileia, Antiochia, Cyzicus, Heraclea, Siscia* y *Tesalonica*. En dos casos ha sido imposible determinar la ceca de procedencia, lo que supone un 5 por 100. De nuevo la parte occidental del Imperio es la que más

(56) M. R. RUIZ *et alii*, *op. cit.*, nota 30.

(57) Un AE2 de Valentiniano: *RIC IX*, p. 48, núm. 28b. Un AE2 de Valentiniano: *RIC IX*, p. 181, núm. 37b. Un AE2 de Graciano: *RIC IX*, p. 48, núm. 28a (marca 3). Dos AE2 de Graciano: *RIC IX*, p. 48, núm. 28a (marca 4). Un AE2 de Graciano: *RIC IX*, p. 67, núm. 20a (marca 3). Un AE2 de Graciano: *RIC IX*, p. 100, núm. 30a (marca 3). Dos AE2 de Graciano: *RIC IX*, p. 125, núm. 43a. Un AE2 de Teodosio: *RIC IX*, p. 100, núm. 30d. Un AE2 de Teodosio: *RIC IX*, p. 150, núm. 26c (marca 1). Un AE2 de Magno Máximo: *RIC IX*, p. 49, núm. 32. Dos AE2 de Magno Máximo: *RIC IX*, p. 68, núm. 26a (marca 2). Un AE2 de Magno Máximo: exergo ilegible.

(58) Un AE2 de Constancio: *RIC VII*, p. 265, núm. 198. Un AE2 de Teodosio: *RIC IX*, p. 235, núm. 88a (marca 1). Un AE2 de Teodosio: *RIC IX*, p. 260, núm. 40b. Un AE2 de Teodosio: *RIC IX*, p. 263, núm. 46a. Un AE2 de Honorio: *RIC IX*, p. 199, núm. 27c. Un AE2 de Honorio: *RIC IX*, p. 236, núm. 88c (marca 1). Un AE2 de Honorio: *RIC IX*, p. 247, núm. 28c (marca 2). Dos AE2 de Honorio: *RIC IX*, p. 263, núm. 46c (marca 1). Un AE2 de Honorio: *RIC IX*, p. 294, núm. 68e (marca 2). Un AE2 de Arcadio: *RIC IX*, p. 263, núm. 46b (marca 2). Un AE2 de Arcadio: *RIC IX*, p. 294, núm. 68c.

(59) Un AE3 de Valente: *RIC IX*, p. 46, núm. 21a. Un AE3 de Valente: *RIC IX*, p. 120, núm. 17b. Dos AE3 de Valente: *RIC IX*, p. 121, núm. 24b. Un AE3 de Graciano: *RIC IX*, p. 121, núm. 24c.

moneda hizo circular en esta zona con un 59 por 100 del total, mientras de la parte oriental alcanza un 36 por 100, lo que está en estrecha relación con el numerario que procede de Teodosio, Honorio y Arcadio, pues salvo dos monedas de Teodosio una acuñada en *Siscia* y la otra en *Aquileia*, el resto fueron emitidas en cecas orientales. De nuevo las tres cecas más representadas son *Roma* (20 por 100 del total), *Lugdunum* (17 por 100) y *Arelate* (15 por 100), y están seguidas por dos cecas orientales, concretamente, *Nicomedia* (12 por 100) y *Constantinopolis* (10 por 100). Esta última tiene su explicación al constituirse en la capital de la *pars orientalis* del Imperio, por lo que fue la ceca que más AE2 acuñó.

IV. CONCLUSIONES

Podemos ver durante el primer siglo de nuestra Era la llegada y puesta en circulación de un número considerable de numerario, que está compuesto principalmente por monedas de acuñaciones cívicas pertenecientes sobre todo al reinado de Augusto (fig. 4). En este sentido durante los períodos I y II podemos destacar tres grandes momentos que coinciden con importantes actividades políticas en la Península.

El primero de ellos con Augusto, cuando completa la labor de César al promocionar determinados núcleos urbanos a la categoría de colonias y municipios; en el área que estudiamos nos encontramos con los casos de las colonias de *Ucubi* e *Iptuci*, como ya hemos comentado. Paralelamente empiezan a documentarse cambios a nivel del poblamiento, pues aparecen nuevas unidades constructivas rurales (en total cinco en el área prospectada). No se trata de un hecho aislado, sino que este mismo proceso se puede constatar en otros lugares del sur peninsular, como la vecina comarca de Palma del Río o la Hoya de Baza⁽⁶⁰⁾. A este emperador corresponde un 23,9 por 100 del total del numerario del Alto Imperio (figs. 2, 3 y 4); época en la que ya se ha producido la plena integración de esta zona en la economía monetaria⁽⁶¹⁾.

El segundo de estos momentos coincide con el reinado de Vespasiano, al que corresponde un 15,2 por 100. Éste con su Edicto Latinidad provocó que numerosas poblaciones pasaran a obtener el estatuto de municipio latino, como en nuestra zona serían, *Ípsca*, Castro del Río y posiblemente *Ategua*. A partir de estas fechas se constata además un extraordinario cambio en el poblamiento, que se caracteriza por la documentación de un gran número de unidades constructivas de carácter rural de nueva planta. Así a los cinco yacimientos registrados con niveles de finales del siglo I a.C. hay que sumar 26 nuevos. Estamos pues ante una rees-

(60) Sobre la Comarca de Palma del Río: J. R. CARRILLO DÍAZ-PINES y R. HIDALGO PRIETO, «Aproximación al estudio del poblamiento romano en la Comarca de Palma del Río (Córdoba): la implantación territorial», *Ariadna* 8, 1990, pp. 49-50. Sobre la Hoya de Baza: M. MARÍN DÍAZ *et alii*, «Ordenación del territorio en la Hoya de Baza (Granada) durante la época romana», *Estudios de la Antigüedad* 6/7, 1993, p. 167.

(61) Dicha inclusión ya se viene produciendo desde al menos mediados del siglo II a.C. como hemos podido constatar (M. CARRILERO MILLÁN y M. J. LÓPEZ MEDINA, *op. cit.* nota 8, pp. 557-558).

tructuración del territorio, ligado a la plena integración de estas *civitates* en el mundo romano ⁽⁶²⁾.

Y, por último, el tercer momento coincide con la llegada al poder del primer emperador hispano, que además procede de la *Baetica*, Trajano y su sucesor Adriano, a los que corresponden un 26,1 por 100 del numerario del Alto Imperio. Será durante esta fase y el resto del siglo II d.C. cuando culmina el mencionado proceso de integración, lo que se constata con la reorganización del poblamiento anteriormente mencionado, la documentación de numerosos epígrafes tanto en los núcleos urbanos como en su territorio, el funcionamiento administrativo de las *civitates* totalmente regulado según los cánones del Imperio, etc.

Los conflictos de finales de este siglo también tendrán su repercusión en esta zona, y en concreto en relación con el circulante. De hecho de esta época se documenta el conjunto de denarios del paraje de La Polonia, que hemos incluido en el presente estudio. Esta ocultación la hemos relacionado con las diferentes incursiones que los *mauri* llevaron a cabo en la *Baetica* entre los años 171/172 documentada en la *Historia Augusta (Vita Marci 21, 1 y Vita Severi 2.4)* y entre 177/178 conocida principalmente por dos inscripciones una de *Singila Barba* y la otra de *Italica* ⁽⁶³⁾.

Los períodos III y IV coinciden prácticamente con el siglo III d.C. (fig. 2), caracterizado a nivel político por una gran inestabilidad. En este momento se aprecia un considerable descenso en la cantidad de nuevo numerario circulante, que no desentona con el resto de la Península Ibérica y que se debe sobre todo al proceso inflacionista y de atesoramiento que se vive durante esta época en el Imperio, y que llevaron a Aureliano y a Diocleciano a hacer sendas reformas en el sistema monetario ⁽⁶⁴⁾. Sin embargo, esto no debe significar un descenso considerable en la circulación monetaria, pues no hemos de olvidar que el numerario circulante tiene una pervivencia que puede llegar a más de un siglo y medio ⁽⁶⁵⁾. En este sentido, el conjunto de denarios documentado en el período II pone de manifiesto que monedas del reinado de Augusto siguen en circulación más de 150 años después, pues la última moneda corresponde al gobierno de Antonino Pío. Así pues, de este mo-

(62) Esto mismo ocurre en otras zonas como la Depresión Natural de Ronda (M. CARRILERO MILLÁN y B. NIETO GONZÁLEZ, «La Depresión Natural de Ronda en la Bética romana: Paisaje agrario y estructura social en el Alto Imperio», en C. GONZÁLEZ ROMÁN (ed.), *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada 1994, pp. 51-73), la campiña de Jaén (C. CHOCLÁN y M. CASTRO, «La campiña del Alto Guadalquivir en los siglos I-II d.C. Asentamientos, estructura agraria y mercado», *Arqueología Espacial* 12, Teruel 1988, pp. 205-221) o el sureste peninsular (M. J. López Medina, *Espacio y territorio en el sureste peninsular: la presencia romana*, Tesis microfilmada, Almería 1997; Ciudad y territorio en el sureste peninsular durante época romana, Madrid 2004).

(63) J. ARCE, «Inestabilidad política en Hispania durante el siglo II d.C.», *A.E.Arq.* 54, 143-144, 1981, pp. 101-115. F. J. RODRÍGUEZ NEILA, «Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo», en *Historia de Córdoba 1*, Córdoba 1988, p. 287. M. CARRILERO MILLÁN y M. J. LÓPEZ MEDINA, «Estudio preliminar de un conjunto de denarios de Castro del Río (Córdoba)», en C. ALFARO *et alii* (eds.), *Actas del XII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid 2003, Madrid 2005, vol. I, pp. 681-689.

(64) Sobre el proceso inflacionista y el papel de la moneda en el Bajo Imperio: G. DEPEYROT, *Crisis e inflación entre la Antigüedad y la Edad Media*, Barcelona 1996 (Paris 1981).

(65) El tiempo de circulación de las monedas era muy largo en la Antigüedad, tal y como plantea F. CHAVES (*op. cit.*, nota 16, p. 1312), basándose en el estudio de los niveles del siglo II d.C. de una casa de *Italica*.

mento destacan las piezas pertenecientes a Galieno, lo que se puede poner en relación con su acceso al poder y el deseo de legitimarlo, así como la abundancia de nuevas acuñaciones con motivo de la depreciación monetaria.

Por último, de nuevo y siguiendo parámetros generales se aprecia un aumento de la llegada de nuevas piezas en el siglo IV d.C. (fig. 2), siendo las mejor representadas las del período constantiniano, a Constantino I le corresponde un 14,2 por 100 del numerario del Bajo Imperio (no debemos olvidar que con este emperador se produjo un aumento considerable de acuñaciones), y está seguido de Constancio II (con un 9,5 por 100) y Constantino II (6,8 por 100).

Paralelamente, durante estos dos últimos siglos, se constatan nuevos cambios a nivel del poblamiento, que no sólo se producen aquí, sino a nivel general en la mayor parte del Imperio, nos referimos al abandono de gran parte de las unidades constructivas rurales altoimperiales. De hecho en la zona estudiada de los 31 yacimientos con ocupación de los siglos I y II d.C. sólo quedan siete. Se trata de un proceso de concentración de la propiedad de la tierra, en el que van a estar presentes cuestiones como la inestabilidad política y económica, el endeudamiento de parte del campesinado o el colonato.

En cuanto a la procedencia del nuevo circulante podemos establecer dos momentos de estudio, los reinados de Augusto y Tiberio por un lado, y por otro a partir de Aureliano. En relación con el primero se observan grandes relaciones con áreas vecinas (el valle del Guadalquivir, el Estrecho de Gibraltar y el sur de Lusitania), como documentan las monedas que pertenecen principalmente a la ceca de *Corduba*, seguida de *Emerita* y *Carteia* (fig. 4). Además la presencia mayoritaria de bronce nos permite destacar que este tipo de monedas se utilizaron sobre todo para pequeñas transacciones a un nivel local.

Por otro lado, a partir de la reforma de Aureliano lo que podemos observar es que la mayor parte de la nueva moneda circulante proviene de la parte occidental del Imperio, con cecas como *Roma*, que supone un 17 por 100 del total, *Arelate*

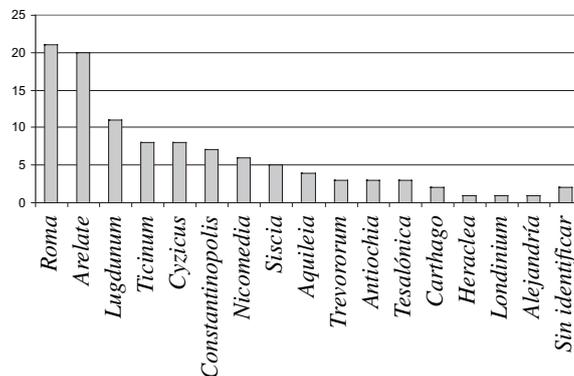


Fig. 5.—Cecas representadas en el aprovisionamiento de circulante durante época bajoimperial

con un 16 por 100 y *Lugdunum* con un 10 por 100, el resto de las cecas imperiales están siempre por debajo del 7 por 100 (fig. 5). De nuevo el numerario recogido en nuestro estudio no diverge del registrado en el estudio más general sobre la campiña del Guadalquivir durante esta época ⁽⁶⁶⁾, donde *Roma* es la ceca occidental más representada en todas las épocas, seguida de *Arelate* y *Lugdunum*. Por otro lado de las cecas orientales *Constantinopolis*, *Nicomedia* y *Cyzicus* son las más representadas.

Por último nuestro interés en estudiar el aprovisionamiento de circulante durante época imperial se engloba en un intento de demostrar la plena integración de la zona estudiada en el Imperio Romano teniendo en cuenta sus particularidades, tanto a nivel de la organización del poblamiento que es la expresión de su sistema social, como a nivel político (promoción de los núcleos urbanos a municipios y colonias), económico (integración en la economía monetaria) o religioso (expansión de los cultos romanos, principalmente del culto imperial).

(66) M. R. RUIZ *et alii*, *op. cit.*, nota 30.

La diosa Roma en las monedas de su tiempo (II): moneda imperial pagana

Por Narciso Santos Yanguas y Carlos Vera García

RESUMEN

La primera parte de este trabajo, referido a la moneda republicana, se presentó en el XIII Congreso Internacional de Numismática celebrado en Madrid en octubre de 2003. En esta segunda parte se estudia la etapa correspondiente al Imperio durante los reinados de los emperadores no cristianos. Se pone especial énfasis en los inicios del Imperio, especialmente en los tiempos de Augusto y Tiberio: del análisis de las monedas estudiadas se desprende el tipo de relación que unió a ambos personajes. A través de las diferentes dinastías romanas se observa cómo va cambiando el significado de la diosa Roma con el paso de los años.

ABSTRACT

The first part of this paper addressing the coinage of the Republic was presented at the 13th International Numismatics Congress held in Madrid in October 2003. This second part examines that phase of the Empire corresponding to the reigns of the non-Christian emperors. Special emphasis is placed on the initial stages of the Empire, particularly on the times of Augustus and Tiberius: analysis of the coins studied reveals the type of relationship that united these two figures. Through the different Roman dynasties one can observe how the significance of the goddess Roma changed over the years.

* * *

1. LA MONEDA IMPERIAL PAGANA

EL análisis que pretendemos llevar a cabo en las páginas siguientes abarca todas las monedas en las que figura la diosa Roma durante la etapa imperial (tanto en sus fases del Alto como del Bajo Imperio), incluyéndose entre ellas desde

las acuñadas por los Julio-Claudios en el siglo I hasta las emitidas con anterioridad a la muerte de Constantino I (ya en la centuria IV d.n.e.)⁽¹⁾.

Como norma general partimos del hecho de que cuando la leyenda de la moneda incluye el nombre de la diosa su figura aparece representada igualmente en la escena que puede observarse en la representación monetar, a pesar de que existan otras piezas en las que la leyenda no hace mención alguna al nombre de la divinidad, pudiendo aparecer sin embargo la diosa representada dentro de la escena figurada en la moneda.

Con el fin de poder referenciar con claridad ambas situaciones se ha adoptado la convención siguiente:

— las monedas cuya leyenda hace mención de la diosa Roma se han clasificado por dicha leyenda, y

— las monedas en las que la diosa Roma figura pero no es nombrada en la leyenda se han agrupado bajo el epígrafe ROMA F.

Este apartado se ha subdividido a su vez en dos grupos diferenciados perfectamente entre sí:

1. El primero de ellos corresponde a las monedas de los emperadores de la dinastía Julio-Claudia, algunos de los cuales restablecerían la figura de la diosa Roma en las emisiones monetales; y

2. En segundo lugar, una vez restablecida la presencia de la diosa Roma en los reversos de las monedas, se analizan las invocaciones que se añadían al nombre de la divinidad, lo que puede permitir conocer mejor el objetivo de la devoción del pueblo romano con respecto a ella.

El análisis de este segundo conjunto de piezas abarca desde las monedas acuñadas en el transcurso de la guerra civil del año 68-69 hasta la muerte de Constantino I; a partir de ese momento acceden al poder los denominados emperadores cristianos, quienes en ocasiones acuñarían, de forma simultánea, monedas cristianas y paganas, mientras que en otras solamente acuñarían moneda cristiana o pagana⁽²⁾.

2. LA DIOSA ROMA EN LAS MONEDAS DE LOS JULIO-CLAUDIOS

El culto a Roma como divinidad protectora parece haber arraigado fuertemente en la parte oriental del Imperio, a pesar de que los orígenes, desarrollo y fortuna

(1) Este estudio constituye la continuación del presentado en el *XIII Congreso Internacional de Numismática* (Madrid, 15 de septiembre de 2003) por N. SANTOS, M. GARCÍA y C. VERA con el título «La diosa Roma en las monedas de su tiempo (I): la República», Madrid, 2005, pp. 635 y ss.

(2) A este respecto remitimos, por ejemplo, a C. VERA y M. GARCÍA, «Aproximación al estudio de Teodosio I en la moneda de su época», en *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, Segovia, 1997, 2, pp. 729 y ss.

de las fiestas celebradas en honor de *dea Roma* sean mucho más antiguas en el tiempo en el ámbito geográfico de Italia ⁽³⁾.

En ese contexto oriental hay que resaltar la petición (atendida por la autoridad imperial) de los habitantes de la ciudad de Pérgamo destinada a la construcción de un templo consagrado a dicha divinidad, así como a Augusto, en relación sin duda con los orígenes y posterior desarrollo y auge del culto imperial.

La interpretación de las referencias de Dión Casio a la instauración del culto imperial en Asia Menor ⁽⁴⁾ nos lleva a pensar que el desarrollo del culto de *Divus Iulius* y su asociación con el de *dea Roma* desempeñaría un papel significativo en la consolidación del poder de Octavio, al tiempo que este último tomaría parte muy activa en la preparación de su propia divinización ⁽⁵⁾.

CUADRO 1. *ROMa ET AVGVstvs*

Página	EMPERADOR	Referencia	Ceca	Año	Valor
I-57	AUGUSTO	229	Lugdunum	15-10 a.C.	Semis
I-57	AUGUSTO	230	Lugdunum	15-10 a.C.	As
I-57	AUGUSTO	231a	Lugdunum	9-14 d.C.	Semis
I-57	AUGUSTO	231b	Lugdunum	9-14 d.C.	Semis
I-57	AUGUSTO	232	Lugdunum	9-14 d.C.	Dupondio
I-58	AUGUSTO	233	Lugdunum	9-14 d.C.	As
I-58	AUGUSTO	234	Lugdunum	9-14 d.C.	Semis
I-58	TIBERIO César	235	Lugdunum	8-10 d.C.	Dupondio
I-58	TIBERIO César	236a	Lugdunum	8-10 d.C.	Dupondio
I-58	TIBERIO César	236b	Lugdunum	8-10 d.C.	Dupondio
I-58	TIBERIO César	237	Lugdunum	8-10 d.C.	As
I-58	TIBERIO César	238a	Lugdunum	8-10 d.C.	As
I-58	TIBERIO César	238b	Lugdunum	8-10 d.C.	As
I-58	TIBERIO César	239	Lugdunum	8-10 d.C.	Semis
I-58	TIBERIO César	240	Lugdunum	8-10 d.C.	Sestercio
I-58	TIBERIO César	241a	Lugdunum	8-10 d.C.	Sestercio
I-58	TIBERIO César	241b	Lugdunum	8-10 d.C.	Sestercio
I-58	TIBERIO César	242	Lugdunum	11 d.C.	As
I-58	TIBERIO César	243	Lugdunum	11 d.C.	Semis
I-58	TIBERIO César	244	Lugdunum	12 d.C.	Dupondio
I-58	TIBERIO César	245	Lugdunum	12 d.C.	As
I-58	TIBERIO César	246	Lugdunum	12 d.C.	Semis
I-58	TIBERIO César	247	Lugdunum	12 d.C.	Sestercio
I-58	TIBERIO César	248a	Lugdunum	12 d.C.	Sestercio
I-58	TIBERIO César	248b	Lugdunum	12 d.C.	Sestercio
I-95	TIBERIO emperador	31	Lugdunum	14-21 d.C.?	AE2
I-95	TIBERIO emperador	32	Lugdunum	14-21 d.C.?	Cuadrante
I-121	CLAUDIO	1	Lugdunum	41 d.C.?	Cuadrante

(3) B. ROCHETTE, «Romaia», *Maia* 50 (1998), pp. 253 y ss.

(4) *Historia Romana* 51.20. Cf. C. FAYER, *Il culto della dea Roma. Origine e diffusione nell'impero*, Pescara, 1975.

(5) Más detalles en H. WHITTAKER, «Two Notes on Octavian and the Cult of Divus Iulius», *SO* 71 (1996), pp. 87 y ss.

En este sentido, muy pronto en el marco de las provincias occidentales del Imperio arraigarían igualmente las comunidades de devotos a dicha divinidad, especialmente en territorio galo ⁽⁶⁾.

Con el objetivo de difundir dicho culto y propagar su conocimiento a los súbditos de las distintas regiones del Imperio se realizarían, por orden de Augusto, diversas acuñaciones de moneda con el lema ROM et AVG.

Con posterioridad Tiberio, mientras desempeñaba todavía las funciones de César, llevaría a cabo múltiples acuñaciones de este mismo tipo de monedas.

De la misma manera el emperador Claudio realizó después una acuñación de este tipo de monedas, teniendo en cuenta que todo este conjunto de acuñaciones monetarias serían realizadas en la ceca de *Lugdunum*.

El cuadro 1 incluye todas las amonedaciones llevadas a cabo por los emperadores de la dinastía Julio-Claudia en esta clase de monedas.

La acuñación de tales monedas parece haber constituido una apuesta personal del propio Augusto; este hecho se puede deducir con relativa facilidad si observamos que Tiberio, cuando todavía era César de Augusto, realizaría más acuñaciones de estas monedas que el primer emperador romano.

Sin embargo, en el momento en que Tiberio toma el poder pierde todo interés por este tipo de acuñaciones, llevándose a cabo en su tiempo únicamente dos, un extraño AE2, que no coincide con los valores del sistema monetario de la época, y un cuadrante, que constituía la pieza de menor valor del sistema monetario romano ⁽⁷⁾.

En este contexto sobresale el hecho de que Augusto acuñara, en la ciudad de Pérgamo, cistóforos, en los que aparece representado un templo; en el frontispicio de dicho conjunto arquitectónico figura la inscripción ROM ET AVG ⁽⁸⁾.

Por su parte Tiberio acuñaría en el transcurso de los años de su reinado las dos monedas ya mencionadas dedicadas a ROM ET AVG, habiendo emitido en su conjunto 95 tipos de monedas diferentes.

En cuanto al emperador Calígula (con el nombre de Gayo) no acuñaría moneda alguna en la que apareciera la representación ni el nombre de la diosa Roma (en total emitió 63 tipos distintos de monedas).

Claudio acuñaría un cuadrante con la leyenda ROM ET AVG; sin embargo, la decisión más importante que tomó con respecto a las acuñaciones monetales sería

(6) En relación con ello, algunas de las acuñaciones de la primera mitad del siglo I d.n.e. se vincularían sin duda con este tipo de cultos (el culto imperial), en especial las que tendrían su ceca en *Lugdunum*. Cf. A. L. ABAECHERLI, «The Institution of the Imperial Cult in the Western Provinces of the Roman Empire», *SMSR* 51 (1975), pp. 153 y ss.

(7) Igualmente Claudio acuñaría después un cuadrante dedicado a este mismo culto.

(8) A este respecto no debemos olvidar que durante los años de su principado el primer emperador romano acuñaría 550 monedas distintas.

sin duda la de ordenar el cese de fabricación y cierre de todas las cecas del Imperio, dejando sólo en funcionamiento las de Roma y *Lugdunum* en Occidente, mientras que en Oriente continuarían funcionando las de Éfeso, Pérgamo y Cesarea en Capadocia ⁽⁹⁾.

Finalmente Nerón, que cierra la dinastía de los Julio-Claudios, emitió 622 tipos de monedas distintos, de los que 91 fueron dedicados a la diosa Roma, convirtiéndose en el emperador de la dinastía Julio-Claudia que más monedas acuñó en honor de esta divinidad protectora de la Ciudad: el 14,5 por 100 de todas ellas serían emitidas en honor de ella y, por tanto, se convirtió en el responsable del restablecimiento de las acuñaciones de moneda en honor de la diosa.

En general podemos observar que, a excepción de las acuñaciones realizadas uniendo a la diosa Roma con Augusto para la difusión del culto imperial, no se emitirían monedas dedicadas a la diosa Roma hasta las programadas por Nerón.

3. LA DIOSA ROMA EN LAS MONEDAS IMPERIALES DESDE LA GUERRA CIVIL (68-69) HASTA EL FINAL DE CONSTANTINO Y LICINIO

Para analizar la presencia de la diosa Roma en las monedas imperiales durante este período de tiempo se han agrupado en dos conjuntos diferentes:

Grupo A.—Las monedas que presentan leyendas en las que figura el nombre de la diosa Roma.

Grupo B.—Las monedas que recogen leyendas en las que no aparece el nombre de la diosa, pero se recoge su representación en la escena de la moneda.

En ambos casos se han contabilizado el número de leyendas o de presencias de la diosa que aparece en cada grupo de monedas analizadas.

En los cuadros 2, 3 y 4 se recogen los datos por dinastías o períodos históricos concretos y, en ambos casos, los emperadores, usurpadores y en este caso la Guerra Civil 68-69.

El cuadro 2 corresponde a las acuñaciones llevadas a cabo durante el siglo I d.n.e., a excepción de las emitidas por los Julio-Claudios y que hemos analizado con anterioridad; en él se incluyen igualmente la etapa de los Antoninos (a grandes rasgos, el siglo II), así como los emperadores de la dinastía de los Severos (primer tercio del siglo III).

En este cuadro podemos observar que las acuñaciones con el epígrafe ROMA F resultan muy escasas en el siglo I, siendo sin embargo muy abundantes en la cen-

(9) En total acuñaría 126 monedas distintas.

CUADRO 2

DINASTÍA	EMPERADOR	AÑO	ROMA F	ROMA	ROMA VICTRIX	ROMA RENASCENS	ROMA PERPETUA	ROMAET AUGUSTUS	ROMA AETERNA	ROMA FELIX	ROMA FELICI	ROMAE AETERNAE	ROMA RESTITUTA	ROMA RESURGES	
Guerra Civil <i>Siglo I</i>	Claudio Macer Guerra Civil Galba Otho Vitelo	68	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
		68-69	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	4	—	
		68-69	—	31	6	31	—	—	—	—	—	—	—	1	—
		69	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		69	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Total período	—	39	7	34	—	—	—	—	—	—	5	—	—	
Flavios	Vespasiano Tito Domiciano	69-79	3	28	5	1	1	—	—	—	—	—	—	6	
		79-81	1	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
		81-96	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		Total dinastía	4	33	5	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
	TOTAL siglo	4	72	12	35	1	1	1	—	—	—	5	6	—	
Antoninos <i>Siglo II</i>	Nerva Trajano Adriano Antonino Pío Marco Aurelio Comodo	96-98	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	
		98-117	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
		117-138	129	7	—	—	—	—	—	7	12	—	9	—	—
		138-116	53	4	—	—	—	—	—	2	—	—	5	—	—
		161-180	76	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		177-192	48	4	—	—	—	—	—	—	—	5	5	—	—
	TOTAL siglo	326	15	—	2	—	1	9	12	5	19	1	—	—	
Severos <i>Siglo III</i>	Pertinax Didio Juliano Pescenio Níger Claudio Albino Séptimo Severo (*) Caracalla Geta Macriano Diatumeniano Helio Gabalo Severo Alejandro	193	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	
		193	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
		193-194	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—
		195-197	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
		193-211	40	—	—	—	—	—	—	1	—	—	8	—	—
		198-217	17	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—
		209-212	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
		217-218	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		218	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		218-222	38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
222-235	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—		
	Total dinastía	111	—	—	—	—	—	2	—	—	24	—	—	—	

(*) Acuñó monedas con leyenda VRBI ROMAЕ.

turia siguiente y disminuyendo notoriamente su volumen en las acuñaciones correspondientes a los emperadores de la dinastía de los Severos.

Por lo que se refiere a las acuñaciones con la leyenda ROMA se nos muestran relativamente abundantes durante los años de la Guerra Civil y los correspondientes a los Flavios, decreciendo notablemente en el siglo II con los Antoninos y desapareciendo por completo con los Severos.

En cuanto a la invocación ROMA RENASCENS parece haber sido una aportación exclusiva de los escasos meses en que Galba tendría poder para ordenar emisiones monetales, hasta el punto de que desaparece prácticamente con él.

CUADRO 3

DINASTÍA	EMPERADOR	AÑO	ROMA F	ROMAE AETERNAE	ROMA ET AUGUSTO	
Anarquía	Maximino I	225-238	—	—	—	
	Gordiano I y II	238	—	4	—	
	Balbino y Pupieno	238	—	—	—	
	Gordiano III	238-244	11	5	—	
	Filipo I y II	247-249	—	8	—	
	Pacatiano	248	—	1	—	
	Trajano Decio	249-251	—	2	—	
	<i>Siglo III</i>	Herenio Etrusco	251	—	—	—
		Hostiliano	251	—	10	—
		Treboniano Galo	251-253	—	9	—
		Emiliano	253	—	4	—
		Valeriano I	253-260	2	6	—
		Galieno	253-268	—	1	—
		Valeriano II	253-260	—	—	—
		Total período		13	50	—
Imperio Galo	Póstumo	259-268	5	3	—	
	Laeliano	268	—	—	—	
	Mario	268	—	—	—	
	Victorino	268-270	—	2	—	
	Tétrico I y II	270-273	—	1	—	
	Total dinastía		5	6	—	
Imp. Britania	Carausio	286-293	2	8	2	
	Diocleciano	—	—	—	—	
	Allecto	293-297	—	2	—	
	Total dinastía		2	10	2	
Usurpadores	Macriano II (*)	260-261	—	4	—	
	Quieto	260-261	—	3	—	
	Total período		—	7	—	

(*) Se han omitido los Usurpadores que no acuñaron monedas con Roma.

Será, sin embargo, en el siglo II cuando se produzcan algunos cambios al respecto: así, por ejemplo, el emperador Adriano utilizaría por primera vez dos invocaciones similares destinadas a la diosa Roma, ROMA AETERNA y ROMAE AETERNAE; de estas dos invocaciones la de mayor éxito sería sin duda la segunda, puesto que se continúa acuñando con dicho lema hasta el final de la época analizada ⁽¹⁰⁾.

El cuadro 3 contiene las acuñaciones realizadas durante los años del siglo III dominados por los emperadores de la anarquía militar, así como las correspondientes a los usurpadores y a los representantes de dos de los Imperios establecidos por romanos en ámbitos territoriales (provincias) que con anterioridad se hallaban sometidos a la obediencia de los emperadores romanos.

CUADRO 4

DINASTÍA	EMPERADOR	AÑO	ROMA F	ROMAE AETERNAE	ROMA AETERNA	RESTITUTOR ROMAE	ROMAE RESTITUTE	INVICTA ROMA F.K.	
Ilirios	Claudio II	268-270	1	2	—	—	—	—	
	Aureliano	270-275	—	6	—	—	—	—	
	Tácito	275-276	1	33	—	—	—	—	
	Floriano	276	2	1	—	—	—	—	
	<i>Siglo III</i>	Probo	276-282	3	85	—	—	—	—
		Caro	282-283	1	—	—	—	—	—
		Carino	283-285	1	—	—	—	—	—
		Numeriano	283-284	1	—	—	—	—	—
		Total dinastía		10	127	—	—	—	—
	Tetrarquía	Diocleciano	284-305	—	—	—	—	—	—
Maximiano		284-310	3	—	—	—	—	—	
Constancio I		293-306	—	—	—	—	—	—	
Galerio		293-311	3	—	—	—	—	—	
Severo		305-306	14	—	—	—	—	—	
Maximino		305-313	—	—	—	1	—	—	
<i>Siglo IV</i>		Constantino I	306-337	10	—	5	—	3	—
		Majencio	306-312	5	—	4	—	—	—
		Licinio	308-324	—	—	—	—	—	—
		Alejandro (usr.)	308-309	—	—	2	—	—	2
	Total período		35	—	11	1	3	2	
Constantino y Licinio	Constantino I	306-337	33	29	—	—	—	—	
	Crispo	316-326	1	8	—	—	—	—	
	Constancio II	324-361	6	—	—	—	—	—	
	Licinio	308-324	1	17	—	—	—	—	
	Total período		41	54	—	—	—	—	

(10) En este sentido disponemos de una inscripción que parece constituir el testimonio más antiguo referido al establecimiento del culto de Venus y Roma por parte de dicho emperador. Cf. P. GAUKOWSKY, «Appien d'Alexandrie, prêtre de Rome sous Hadrien?», *CRAI* (1998), pp. 835 y ss.

Estas acuñaciones monetales se presentan en general con unas características muy similares a las llevadas a cabo en las cecas dependientes de la metrópoli, a pesar de que su riqueza en metal fluctúa mucho en función de la riqueza existente en las tesorerías correspondientes.

De la docena de usurpadores que aparecen recogidos en el *RIC* V, parte II, únicamente se han incluido en el cuadro anterior los dos que acuñarían moneda en la que se representa a la diosa Roma.

En el caso de Carausio y Allecto nos encontramos con monedas a nombre de Carausio, Diocleciano y Maximiano, aunque en ninguno de los ejemplares hallamos referencia alguna a la diosa Roma.

En esa misma época la invocación más común corresponde a ROMAE AETERNAE, que aparece reflejada en 73 acuñaciones.

El cuadro 4 incluye el análisis de las emisiones monetales de la dinastía Iliria, así como las correspondientes a la Tetrarquía; se completa su contenido con lo acontecido al final de la Tetrarquía, así como con los reinados de Constantino I y Licinio.

A simple vista podemos observar que las acuñaciones que se incluyen en el epígrafe ROMA F serían escasas en tiempos de los emperadores Ilirios, aumentando sin embargo su número a partir de los años de la Tetrarquía, y más todavía en tiempos de Constantino I, bajo cuya supervisión llegarían a realizarse 33 acuñaciones en las que aparece representada la diosa Roma.

En tiempos de la dinastía Iliria parecen haber adquirido especial relevancia las acuñaciones con la leyenda ROMAE AETERNAE, sobre todo durante los años de reinado de Probo y Tácito.

Junto a ello ordenarían igualmente acuñaciones de este tipo de monedas Constantino I y Licinio, lo que contrasta con el hecho de que en tiempos de la Tetrarquía ninguna emisión monetaria acuñaría con dicho lema.

Para poder contemplar en su conjunto las oscilaciones y variaciones que a lo largo de los siglos del Imperio experimentaría el culto a la diosa Roma, de acuerdo con lo que se deduce del análisis de los datos que nos ofrecen las piezas numismáticas, hemos elaborado el cuadro 5, estructurado temporalmente en los cuatro primeros siglos de nuestra era.

Como consecuencia de ello, al poder utilizar períodos amplios de un centenar de años, resulta mucho más fácil la comparación de los datos entre sí, al corresponder a etapas de tiempo más homogéneas.

Para poder confeccionar este último cuadro ha sido preciso sumar las monedas en las que figura la diosa Roma acuñadas en tiempos de los Julio-Claudios con las emisiones llevadas a cabo desde el año de la Guerra Civil (68-69 d.n.e.) hasta el final de los emperadores Licinio y Constantino I:

CUADRO 5

SIGLO	ROMA F	ROMA	ROMA VICTRIS	ROMA RENASCENS	ROM ET AUG	ROMA AETERNA	TOTAL
I	41	126	12	35	29	—	243
II	326	15	—	2	1	9	353
III	141	—	—	—	2	2	145
IV parcial	76	—	—	—	—	11	87
Total	584	141	12	37	32	22	828
SIGLO	ROMA FELIX	ROMA FELICI	ROMA AETERNAE	ROMA RESTITUTA	ROMA RESURGES	OTROS	TOTAL
I	—	—	—	5	6	1	12
II	12	5	19	1	—	—	37
III	—	—	222	—	—	—	222
IV parcial	—	—	54	—	—	6	60
Total	12	5	295	6	6	7	331

En este cuadro encontramos representadas 1.159 acuñaciones de moneda imperial, en todas las cuales se halla presente la diosa Roma, bien en la leyenda bien en la escena (o en ambas a la vez).

Las más numerosas resultan sin duda las piezas con el epígrafe ROMA F, cuya acuñación tiene su inicio ya en el siglo I; en la centuria siguiente su presencia en las monedas es la más elevada de las que aparecen en cualquier otra forma de representación, e igualmente en cualquier otro siglo.

Por su parte, en el siglo III la presencia de la divinidad femenina disminuye, a pesar de que continúa siendo todavía importante en el período del siglo IV que hemos venido analizando.

En lo que respecta al lema ROMAE AETERNAE, que tendría sus inicios en tiempos del emperador Adriano, constituye la invocación más utilizada entre las monedas romanas; podemos observar, no obstante, que durante el siglo II, momento en que aparece la moneda, no adquiere un éxito excesivo, siendo durante la centuria siguiente cuando éste aumenta considerablemente, prosiguiendo su utilización en los años del siglo IV analizados.

En cuanto a las monedas con el nombre de la diosa ROMA resultan abundantes ya desde el siglo I, a pesar de que en el siguiente su presencia sea escasa, mientras que en el III prácticamente desaparecen.

Los tres tipos de presencias de la diosa Roma que hemos llevado a cabo suponen el 79 por 100 de las reflejadas en el cuadro 5; las restantes, aun cuando cuentan con un interés histórico indudable, carecen de relevancia estadística.

Finalmente, bajo el epígrafe «Otros» hemos agrupado algunas leyendas que aparecen solamente en una o dos acuñaciones.

4. CONCLUSIONES

La moneda imperial pagana nos ofrece dos fases históricas distintas: la correspondiente a la dinastía Julio-Claudia y el período de tiempo que abarca los años posteriores del Imperio hasta la muerte de Constantino I.

Durante las décadas de la dinastía Julio-Claudia únicamente contamos con dos aportaciones significativas en relación a la diosa Roma, acuñaciones que fueron ordenadas por Augusto con la leyenda ROM ET AVG; esta serie de monedas parecen haber sido diseñadas con el fin de promocionar al primer emperador romano (propaganda política) más que con el objetivo de ensalzar a la diosa protectora de la Ciudad.

Junto a ello contamos con las numerosas acuñaciones de Nerón, en cuyo caso parece evidente que serían emitidas para promocionar a la diosa Roma como protectora tanto de Roma como de su Imperio.

Las acuñaciones posteriores a los Julio-Claudios se pueden resumir en tres modelos diferentes:

a) por un lado las monedas que, sin citarla, muestran a la diosa Roma como protectora de la VRBS, y al mismo tiempo del emperador y de los ciudadanos (un total de 584 acuñaciones);

b) en segundo lugar las que cuentan con la leyenda ROMAE AETERNAE, destinadas al parecer a proclamar la perennidad de la divinidad, y posiblemente también de la Ciudad (295 acuñaciones);

c) y, por último, las que invocan a la diosa ROMA utilizando simplemente su nombre (con 141 acuñaciones, de las cuales 123 corresponden al siglo I).

La segunda y tercera Tetrarquía en las Pitiusas

Por Santiago Padrino Fernández

A Josefa Rodil y Carmen Delgado, *in memoriam*

RESUMEN

Los fondos del M.A.E.F. parecen reflejar el abastecimiento monetario que se llevaba a cabo durante los años de la II Tetrarquía (306-318). Sus rasgos definitorios no se suelen apreciar —salvo en casos muy puntuales como los registros localizados en Menorca— en la circulación hispana, donde suele aparecer un reducido volumen de numismas de este período, generalmente galos. En cambio, los registros localizados en el norte de África son más semejantes a los de las Pitiusas: un elevado número de piezas, siendo las cecas italianas las encargadas del abastecimiento monetario en los primeros años, para paulatinamente, con Constantino I, ir cediendo su intensidad en beneficio de las galas, que serán las mayoritarias al final del período. Comparando los distintos registros, parece que, coincidiendo con el gobierno de Majencio, el abastecimiento monetario en las Pitiusas se realizaría principalmente a través del norte de África con piezas italianas, siendo complementado por los aportes galos procedentes de sus contactos con la próxima península Ibérica. Tras su muerte persistirían estas dos vías de suministro pero, como en el resto del Mediterráneo occidental, aumentarían las cecas galas en detrimento de las italianas.

ABSTRACT

The collections of the M.A.E.F. appear to reflect the supply of coinage that was released during the years of the 2nd Tetrarchy (306-318). Except in very specific cases such as the explorations located in Minorca, its defining features are not usually seen in Hispanic circulation, where one habitually finds a limited number of numismas from this period, generally Gallic ones. On the other hand, the explorations located in the north of Africa are more like those of the Pitiusas: a great number of coins, the Italian mints being those commissioned with the supply of coinage in the early years, gradually ceding in intensity under Constantine I in favor of the Gallic mints who would end the period being in the majority. Comparing the different explorations, it seems that, coinciding with the government of Maxentius, coinage in the Pitiusas would mainly be supplied via the north of Africa with Italian coins, complemented by Gallic contributions from his contacts with the nearby Iberian Peninsula. After his death these two supply lines would endure but, as in the rest of the western Mediterranean, the Gallic mints would increase to the detriment of the Italian mints.

* * *

DISTINTOS hallazgos monetales localizados en las Pitiusas parecen indicar que los numismas emitidos entre el 306 y el 318 no eran extraños en la circulación de las islas. La necrópolis de Can Flit (COLOMINES, 1942:153), un depósito monetario descubierto en la isla de Ibiza integrado por 28 monedas desde Galieno a Constantino I (LACHICA, 1961: 136), o el también depósito localizado en la ciudad de Eivissa (RAMÓN, 1986: 12-13), compuesto por dos jarros con unas 50 monedas desde Maximiano Daza a Constantino II, son sólo algunos ejemplos.

A este hecho parecen no ser ajenos los fondos de M.A.E.F. (*), donde contabilizando sólo las monedas procedentes de las islas, emitidas durante esas fechas (tabla 1) alcanzan aproximadamente el 9,7 por 100 del monetario del Bajo Imperio. Este porcentaje es muy elevado si se compara con los que vienen proporcionando el resto de la *diócesis Hispaniarum* en la que quedaban integradas las Pitiusas. Para dicha *diócesis*, los diversos estudios realizados suelen aportar porcentajes más bajos (gráfico 1) (BOST *et alli*, 1979: 179. ABAD, 1994: 154-155).

TABLA 1

Distribución por emperador y ceca de los períodos 306-312 y 312-318 en los fondos del M.A.E.F.

		LON	TR	LUG	AR	TIC	OST	ROM	OCC	CYZ	TOT
306-312	MAX. HERCUL.	1									1
	CONSTANTINO I	1									1
	MAJENCIO		1			2	3	3			8
	LICINIO I										1
312-318	CONSTANTINO I			2	2	1	2	1	4		12
	LICINIO I				1			7	2		9
	LICINIO II									1	2
	TOTAL	2	1	2	3	3	5	11	6	1	24

Sólo los registros localizados en la isla de Menorca presentan unos porcentajes similares a los pitiusos. En su circulación monetaria (CAMPO, 1979: 99. CAMPO, 1976: 66), las cifras se situarían en torno al 9 por 100; asimismo, en un conjunto monetario fechado a finales del siglo IV (ORFILA, 1981), rondarían el 6,18 por 100 del total. Sin embargo la tónica dominante de la *diócesis* estaría marcada por dificultad en el aprovisionamiento. No escasean lugares como La Olmeda donde estas piezas estarían ausentes. En *Baelo* estas piezas rondarían el 3,06 por 100, en el *Portus Ilicianus* el 2,77 por 100, el 1,4 por 100 en el *Grau Vell*, en *Conimbriga* el 1,74 por 100, etc. Una mención especial merecen los datos obtenidos de las excavaciones de la ciudad mallorquina de *Pollentia*, (MATTINGLY, 1983: 250), donde no se han identificado las emisiones de los años 306 al 312, mientras que las posteriores tienen una pobre incidencia. Sus registros la situarían dentro de los parámetros peninsulares, frente a los vistos para el resto de las Baleares.

(*) Mi agradecimiento al personal del M.A.E.F. por las facilidades recibidas para la realización de este trabajo.

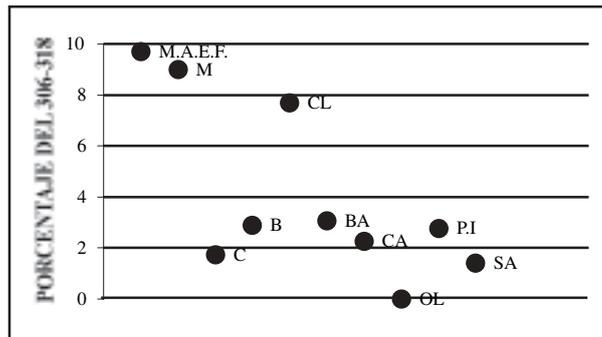


Gráfico 1.—Relación de monedas del 306-318 respecto al total del Bajo Imperio en distintos enclaves. M(enorca), CL(unia), C(onimbriga), B(arcino), BA(elo), CA(uca), P.I(licitanus), OL(meda), SA(gunto)

Si analizamos la evolución del abastecimiento durante estos años en el conjunto de *Hispania* (gráfico 2), se puede apreciar cómo hasta la unificación de Occidente por parte de Constantino I, tras la muerte de Majencio, los numismas de los años 306-312 suelen ser escasos. Tras este momento, se observa en la mayoría de los registros un incremento en el suministro (BOST *et alli*, 1978: 179). Posiblemente ello se deba tanto al cese de los conflictos internos que sacudieron Occidente durante el gobierno de Majencio (CALLU, 1960: 65-86), aportando a esta parte del Imperio la estabilidad política y militar necesaria. Asimismo, también debió de influir la tendencia inflacionista que se vivía en el Imperio tras el 307, y que conllevó un progresivo hundimiento del *follis* frente al *solido*. En ese año del 307, Constantino I reduce por dos veces la talla del *follis*, una más en el 310, y otra más en el 313, pasando de 1/40 a 1/96 de libra (Harl, 1996: 163-164).

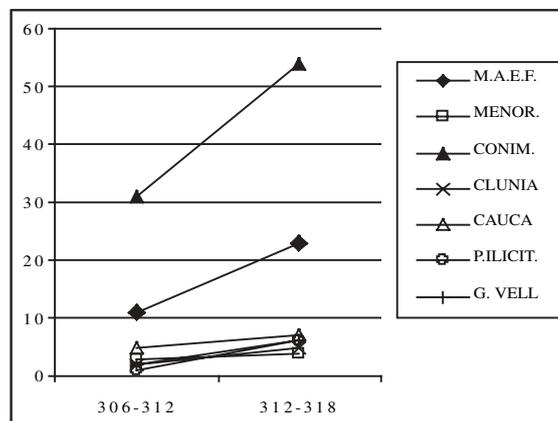


Gráfico 2.—Incremento en los registros entre el 306-312 y el 312-318

La muestra del M.A.E.F. se compone de 11 ejemplares emitidos entre el 306 y el 312, por 23 del 312 al 318. En Menorca, los registros consultados pasan de tres a cuatro ejemplares. En el *Portus Ilicitanus* de uno a seis, en el *Grau Vell* de Sagunto de dos a seis. En *Conimbriga* de 31 a 54; en *Clunia* de dos a cinco, en *Cauca* de cinco a siete, etc.

Entre el 306 y el 312, coincidiendo con los años del gobierno de Majencio, la *diócesis Hispaniarum* bajo el control de Constantino I muestra serias dificultades en su aprovisionamiento llegando, como se ha mencionado, al desabastecimiento en algunos de los casos consultados como en *Baelo*, *Pollentia*, etc. Los pocos conjuntos que contienen algún ejemplar de estos años (gráfico 3), muestran un claro predominio de las emisiones de Constantino I, emperador que durante estos años controlaba *Hispania*, *Galia* y *Britania*. Por el contrario las piezas del otro emperador de Occidente, Majencio, pese a aparecer de forma esporádica —tan sólo 28 ejemplares había contabilizado Abad Varela en 1994 (ABAD, 1994: 159)—, serían poco significativas dentro de su circulación monetar.

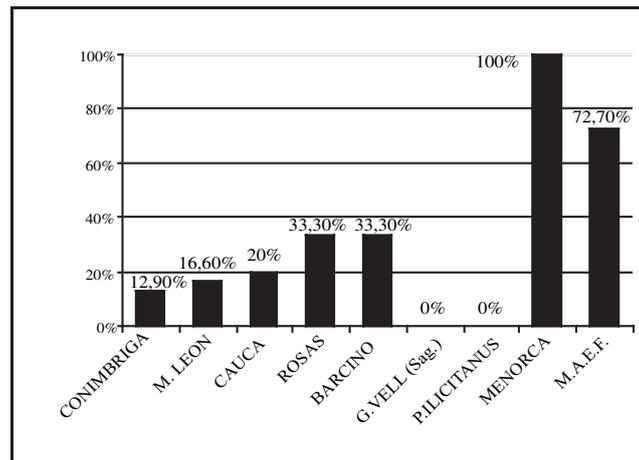


Gráfico 3.—Relación de piezas de Majencio respecto a los restantes emperadores durante el 306-312 en varios enclaves hispánicos

En *Conimbriga*, las piezas de Majencio, supondrían el 12,9 por 100 de las emitidas entre el 306 y el 312. En el monetario del Museo de León (PARRADO, 1999) llegan al 16,6 por 100, mientras que en *Cauca* (BLANCO, 1989) son el 20 por 100 y en Rosas (GURT, 1997) se elevan hasta el 33,3 por 100. Los porcentajes más altos vuelven a localizarse en la isla de Menorca donde su circulación monetar registraría el 42,8 por 100 del total. Sin embargo, todos estos números quedan muy distantes de los detectados en los fondos del M.A.E.F., que con sus ocho monedas suman el 72,7 por 100 de las emitidas bajo los años de este emperador.

Un panorama similar al hispano nos encontramos en *Galia* (Gráfico 4) otro de los territorios bajo en control de Constantino I, donde sus piezas son las predominantes (CALLU, 1969:454), existiendo grandes dificultades para la circulación de las majencianas.

En Athiers-sous-Laon (CALLU, 1981: 28-30) de un total de 117 ejemplares, dos eran de Majencio por 53 de Constantino. Un porcentaje inferior lo ofrece un depósito fechado entre el 313 y 314 en Manchecourt, donde de 128 piezas, sólo una era de Majencio por 111 de Constantino. En el de Ancy-le-France (Yonne) de un total de 99 ejemplares, las tres cuartas partes pertenecían a Constantino I por sólo tres numismas de Majencio. Otros ejemplos de estas dificultades de penetración de las monedas majencianas en *Galia* los encontramos en Derchigny-Graincourt (Seine-Maritime) donde de un total de 800 monedas, ninguna era de Majencio, al igual que en el depósito de Betton compuesto por piezas de Diocleciano, Constantino Cloro, Daza, Constantino y Licinio.

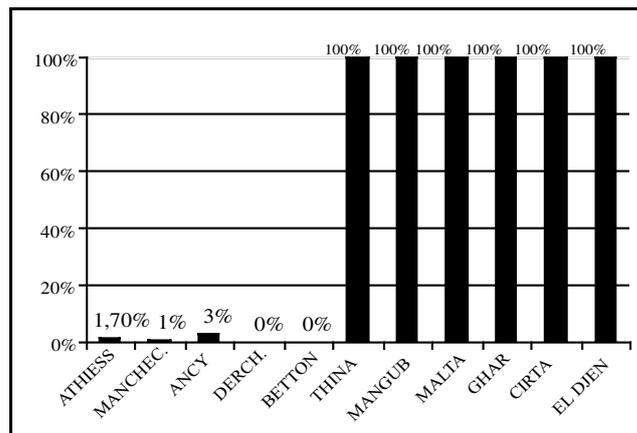


Gráfico 4.—Relación de piezas de Majencio respecto a los restantes emperadores durante el 306-312 en varios enclaves galos y norteafricanos

Ya en la parte gobernada por Majencio (gráfico 4), tanto África como Italia o las islas del mediterráneo occidental, serían sus monedas las que monopolizan el suministro monetario (CALLU, 1969: 455). Así parece desprenderse de los depósitos de Thina (SALAMA-CALLU, 1987: 98), Mangub (SALAMA-CALLU, 1987: 97-98. SALAMA, 1982: 511-513) o Malta, donde el 100 por 100 de las monedas que los integraban pertenecían a Majencio o a su hijo Rómulo.

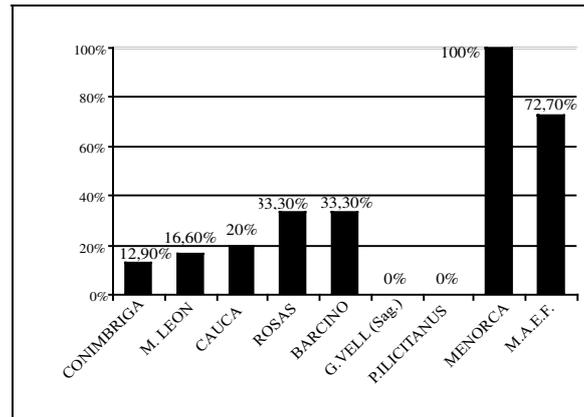


Gráfico 5.—Porcentaje de las cecas italianas en varios enclaves hispanos entre los años 306-315

Durante estos años en los que Majencio permaneció gobernando en Roma, las escasas piezas que llegaban a la península Ibérica solían proceder en su mayoría de las cecas galas (gráfico 5), siendo complementadas por las italianas y ya con mucha menor incidencia por las orientales.

Entre los registros consultados, en Clunia, en el *Portus Illicitanus* o en el *Grau Vell* de Sagunto, sólo se han registrado piezas emitidas por las cecas galas. En *Cauca* sus tres ejemplares galos suponen el 75 por 100 del total frente a un 25 por 100 de los italianos. En el caso de *Conimbriga*, las 16 piezas procedentes de Galia alcanzan sólo el 53,3 por 100 del total por el 46,6 por 100 de los 14 ejemplares de Italia.

Sin embargo, nuevamente los registros publicados para la isla de Menorca, desentonan con los anteriores. En la circulación general las dos piezas identificadas proceden de Italia —*Aquileia* y *Ostia*—, mientras que en el mencionado conjunto monetar los cuatro numismas de este período proceden de Italia, siendo Roma la predominante.

Los fondos del M.A.E.F. se aproximan a los resultados menorquines, pues de los 11 ejemplares de que consta este período, ocho piezas, el 72,7 por 100 son italianas —tres de Roma y *Ostia*, dos de *Ticinium*—, por sólo dos de *Londinium* y uno de *Treveris*, cifrándose en el 27,2 por 100 del total.

En *Galia* (gráfico 6), el 93,5 por 100 del depósito de Manchecour (Loiret) (CALLU, 1981: 28) lo componen 115 piezas galas por seis italianas, una de Tesalónica y otra de Alejandría. Otro depósito de estas fechas con 72 piezas, el conocido como Gaule I (CALLU, 1981: 28), oculto en el 313, el 90 por 100 eran galas repartidas entre 45 de *Treveris*, 45 de *Lugdunum*, 30 de *Londinium* y una de *Arelatum*. De fuera de *Galia* procedían sólo 12 italianas y tres orientales. En el de Ghlin (CALLU, 1969: 453-4) de 230 piezas salvo dos romanas el resto eran galas.

En depósito hallado en Maronagen (CALLU, 1969: 453-4) los 124 ejemplares fueron galos.

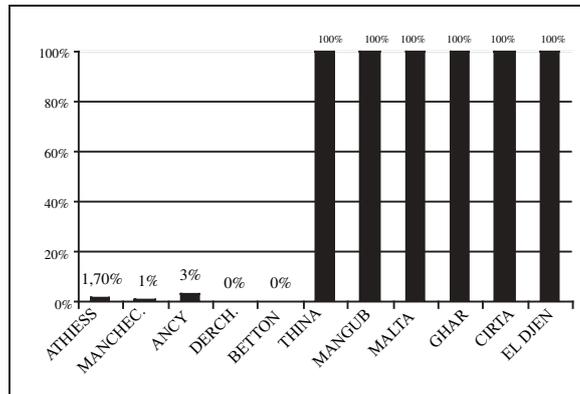


Gráfico 6.—Porcentaje de las cecas italianas en varios enclaves galos e italianos entre los años 306-315

El caso contrario lo encontramos en los registros hallados tanto en Malta (CALLU, 1969:455) como en el norte de África (SALAMA-CALLU, 1990: 96-8) (gráfico 6), en cuyos depósitos ocultos durante estas fechas como los de Thina, Cirta o los de Mangub, sólo se han podido identificar numismas procedentes de las cecas bajo el control de Majencio. Ostia, pero sobre todo Roma serán las encargadas de llevar el peso en el suministro, teniendo escasa repercusión las restantes, *Aquileia* y *Ticinium*. Este hecho ha llevado a plantearse la hipótesis (CALLU-SALAMA, 1981: 97-98), de que el suministro monetar a estas regiones se produjera directamente desde Italia, mediante el envío de navíos que transportarían la masa monetar posiblemente hasta *Carthago*, para desde allí redistribuirla al resto de lugares.

Si nos atenemos a lo expuesto hasta ahora, parece que la formación de los registros de *Galia* y la península Ibérica están en parte relacionados. Mientras que otro tanto podría haber ocurrido entre los territorios africanos y las baleares a excepción de Mallorca. Si esto fuera así durante el gobierno de Majencio, tanto Menorca como las Pitiusas se beneficiarían de los medios que este emperador estableció para el abastecimiento monetar de sus territorios fuera de la península Italiana. En el caso particular de las Pitiusas los fondos del M.A.E.F. estarían reflejando una doble fuente de abastecimiento. El grueso del suministro procedería de las cecas de Majencio, Roma y Ostia principalmente, bien directamente a través de los cauces establecidos por este emperador en sus posesiones; o a través de otras vías como sus relaciones con el norte de África o Italia. A esta masa en circulación, se integrarían los escasos aportes procedentes de los territorios de Constantino I, posiblemente gracias a los contactos con la península Ibérica.

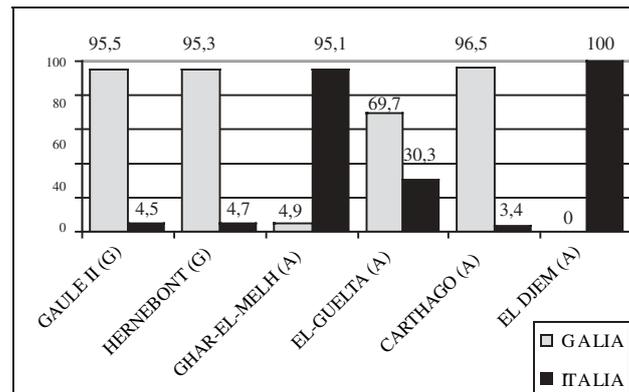


Gráfico 7.—Relación de las cecas galas e italianas en varios enclaves galos y norteafricanos entre los años 312-318

Con la desaparición de Majencio, Constantino I unifica todo el Occidente. Durante los seis años que siguieron, en *Galia* (gráfico 7), el abastecimiento según indican los depósitos de Gaule II y Hernebont (Morbihan) (CALLU, 1981: 29) se mantienen los mismos rasgos que en los años precedentes, siendo las cecas galas las que aporten el mayor número de ejemplares mientras que las restantes tienen muy poca repercusión.

En la *diócesis Hispaniarum* (gráfico 8), pese al incremento en la masa monetaria que llegaba, ésta continuaría procediendo en su mayoría de las cecas galas. En Clunia, los cuatro ejemplares identificados son galos. En el *Grau Vell* de Sagunto y en *Cauca*, de seis cinco son galos. Del *Portus Ilicitanus*, cuatro de seis. Mientras en *Conimbriga*, las 25 monedas el 58 por 100 del total son galas frente al 41,8 por 100 de las 18 italianas, a las que hay que añadir una de *Cyzicus*. Estas cifras estarían reflejando para *Hispania* una continuidad respecto a los años precedentes, manteniendo su dependencia del suministro procedente de *Galia*.

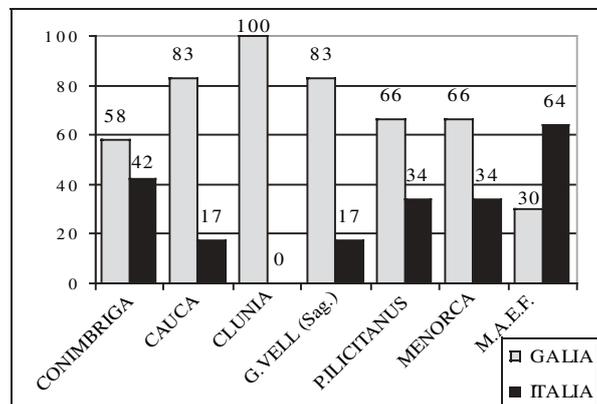


Gráfico 8.—Relación de las cecas galas e italianas en varios enclaves hispanos entre los años 312-318

Sin embargo, en Menorca, las cecas galas que no habían sido identificadas durante el gobierno de Majencio, ahora van a superar a las italianas, con lo que asimilaban su circulación a la hispana. Por último, las cifras del M.A.E.F. también reflejan un incremento en el número de monedas galas, que con cinco ejemplares alcanzan el 29,4 por 100, frente a los 11 italianos, el 64,7 por 100, de los que ocho son de Roma. Hay que mencionar también la aparición de la ceca de *Cyzicus*, una ceca que suele ser habitual en los registros de la *diocesis Hispaniarum*. Sin embargo estas cifras pueden resultar equívocas. Si se analiza la evolución temporal de estas piezas (gráfico 9), se aprecia cómo hasta el 315, la mayoría del aprovisionamiento es italiano, el 27,2 por 100 por el 72,7 por 100 mencionado. Esta situación persiste durante los años 315-316, en los que las cecas italianas se mantienen con el 73,32 por 100 de la circulación, repartida entre el 53,33 por 100 de Roma y el 13,3 por 100 de Ostia. Sin embargo en el 318, las cecas italianas han sido relegadas a un segundo lugar por las galas. Ello en parte se debe a las emisiones de *Arelatum*, que con el 66,6 por 100 del total, ha sustituido a Roma como la principal fuente suministradora de monetal en las Pitiusas.

En el norte de África (gráficos 7 y 9), el panorama parece semejante al pitiuso. El depósito de Ghar-el-Melh en la *Proconsularis* (SALAMA-CALLU, 1990: 99-100) oculto en el 315, pese a mostrar que las cecas italianas y, en particular, la de Roma son las predominantes, se aprecia cómo han perdido peso a favor de las galas. En el depósito de el-Guelta (SALAMA-CALLU, 1990:100-1), cerrado en el 318, entre los ejemplares anteriores al 317, 39, los numismas galos han aumentado su presencia hasta el 61 por 100, superando ya a los italianos que con 25, sólo suponen el 39 por 100. Tras esa fecha, son ya los galos y sobre todos los de *Arelatum*, los que monopolizan el abastecimiento. El depósito de *Carthago* (CALLU, 1981: 48), adelanta el predominio galo al 317 revelando 17 piezas galas por una única romana.

Estos depósitos parecen indicar que el norte de África mantiene durante los primeros años los canales de abastecimiento de que le había dotado Majencio, pero que poco a poco estos cauces irían siendo sustituidos por otros nuevos, en los que el peso del suministro recaería en las cecas galas en detrimento de las italianas. De esta forma tras el 317, quedaría unificado también todo el aspecto monetario en Occidente.

Como conclusión, según lo expuesto, durante la II y III Tetrarquía las Pitiusas, pese a pertenecer administrativamente a la *diocesis Hispaniarum*, bajo el control de Constantino I, el alto volumen de su masa monetaria en circulación, la procedencia de los numismas y su abastecimiento por las distintas cecas, tanto en los aspectos generales como de año en año, presenta sus paralelos más similares a los detectados en los territorios de Majencio, en particular con los norteafricanos. Bajo el gobierno de Majencio, la masa monetal procedería en su mayoría de las cecas italianas, mientras que las galas jugaban un papel poco relevante. Tras su muerte, en el 312, se observa un aumento en el número de piezas galas aunque las italianas siguen siendo las mayoritarias. Esta tendencia culmina en el 317 aproximadamente, cuando las cecas galas y en particular la de *Arelatum*, sean las primeras proveedoras de la masa monetal.

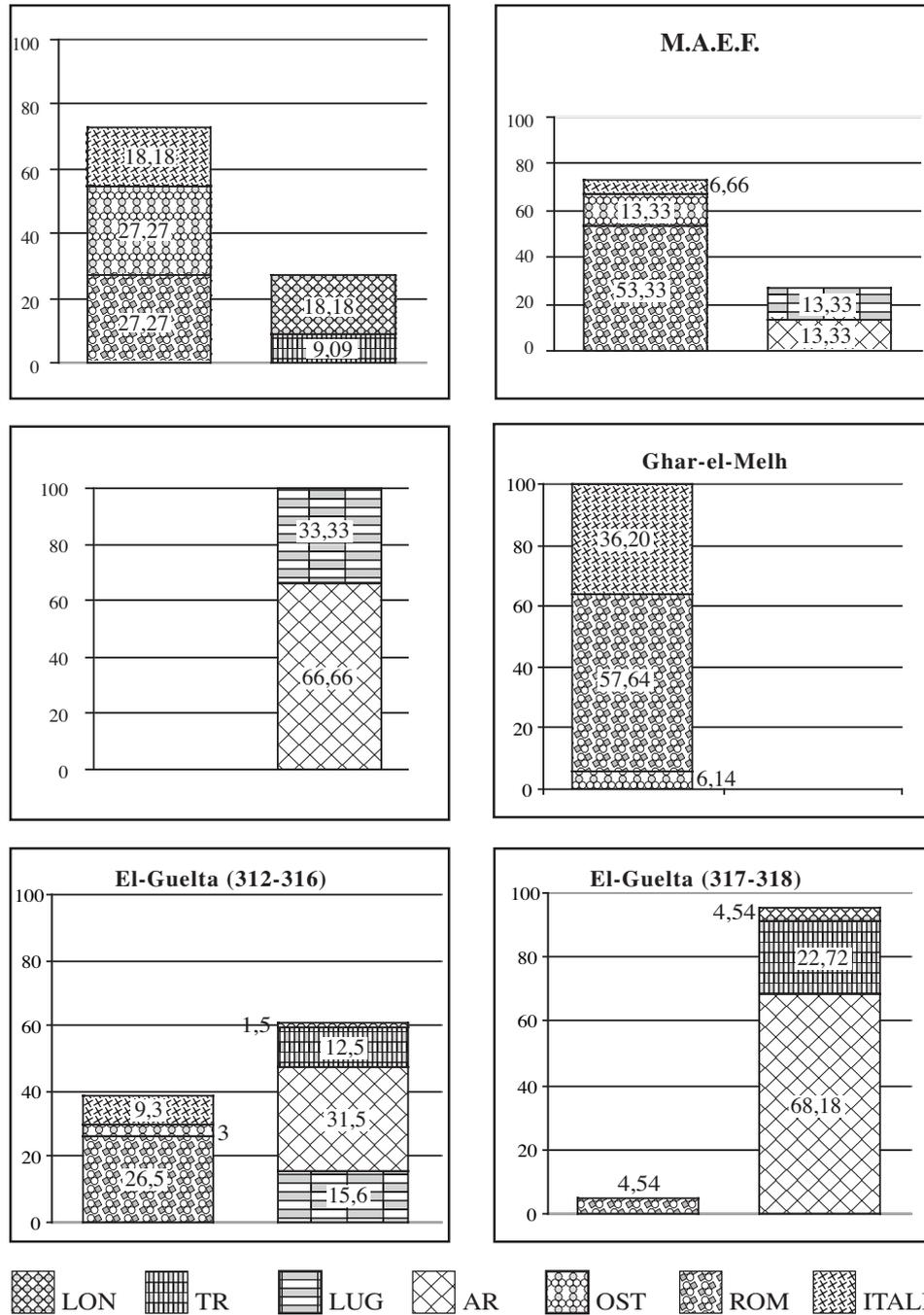


Gráfico 9.—Evolución en el suministro en los fondos del M.A.E.F. y en el norte de África entre el 306-318

CATÁLOGO

1. MAJENCIO. *Follis*. Ostia. A/ Busto barbado laur. a la der. (imp) C MAXENTIVS PF AVG. R/ Castor y Polux enfrentados de pie con un caballo y un cetro. En medio, arriba una estrella, abajo una loba a la izq. (aete)-RNITAS A-VG N MO(s)TQ. 5,34 g, 26 mm, 6 h. (*RIC* VI, núm. 35). Núm. Inv. M.A.E.F.: 12697.
2. Semejante a la núm. 1. A/ IMP C MAXENTIVS PF AVG. R/ AETE-RNITAS A-VG N MO(st)Q. 5,1 g, 24 mm, 6 h. (*RIC* VI, núm. 35). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/92.
3. Semejante a la núm. 1. A/ IMP C MAXENTIVS PF AVG. R/ AETE-RNITAS (a-vg n) MOSTQ. 4,7 g, 25 mm, 6 h. (*RIC* VI, núm. 35). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/93.



4. MAJENCIO. *Follis*. Roma. A/ Busto barbado laur. a la der. IMP C MAXEN(tivs pf) AVG. R/ Roma frontal sentada mira a izq. en un templo hexástilo, porta globo, cetro y escudo. CONSERVATO-(res v)RB (sv)AE R★(?). 5,43 g, 27 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 198). Núm. Inv. M.A.E.F.: 12699.



5. Semejante a la núm. 4. A/ IMP C MAXENTIVS PF AVG. R/ CONSERVATOR-RES VRB SVAE RB(?). 5,8 g, 25 mm, 12 h. (*RIC VI*, núm. 208). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8738/3.



6. Semejante a la núm. 4. A/ IMP C MAXENTIVS PF AVG. R/ (CO)NSERVATO-VRB SVAE. 6,8 g, 37 mm, 6 h. (*RIC VI*, núm. 106). Núm. Inv. M.A.E.F.: 10000/513.

7. MAJENCIO. *Follis*. Ticinium. A/ Busto barbado laur. a la der. (IM)P MAXENTIVS PF A(vg). R/ Victoria a izq. Corona a Roma sentada a la der. En un templo tretrástilo. Entre ellas un cautivo. CONSERV-VRB SVA(e) T corona de laurel T. 4,7 g, 27 mm, 12 h. (*RIC VI*, núm. 106). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8738/1.



8. Semejante a la núm. 4. A/ IMP MAXENTIVS PF AVG. R/ CONSERV-RES VRB SVAE. 6,7 g, 24 mm, 12 h. (*RIC VI*, núm. 106). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8738/2.



9. LICINIO I. *Follis*. Treveris. A/ Busto barbado laur. a la der. con toga y coraza. IMP LICINIVS PF AVG. R/ Genio rad. de pie a izq. porta pátera con la der. y corona con izq. GENIO POP ROM. T | F / PTR. 4,44 g, 22 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 846A). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17104.



10. CONSTANTINO I. *Follis*. Ostia. A/ Busto barbado laur. a la der. con toga y coraza. (imp c) CONSTAN(tinvs) PF AV(g). R/ Águila legionaria flanqueada por dos vexillas, la der. coronada por corona y la izq. por mano. (sp)QR O(ptimo primo pri)NCIPI MOST(?). 4,47 g, 22 mm, 6 h. (*RIC* VI, núm. 96). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17485.

11. Semejante a la núm. 10. A/ IMP C CONSTANTINVS (pf avg). R/ (sp)QR O(ptimo primo pri)NCIPI MOST(?). 3,04 g, 21 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 96). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17515.



12. MAXIMINO HERCÚLEO. *Follis*. Londinium. A/ Busto barbado laur. a la derecha con toga y coraza. (imp) MAX(im)IANVS PF AVG. R/ Sol radiado de pie frontal mirando a la izq. De su brazo der. cuelga la clámide y porta un globo. Con su izq. una corona. SOLI (inv-i-c-to comiti). T | F / PLN. 2,86 g, 21 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 121b). Núm. Inv. M.A.E.F.: 12704.

13. CONSTANTINO I. Semejante a la núm. 12. A/ IMP CONSTANTINVS PF AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO CO(miti) ★ / PLN . 3,10 g, 2 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 280). Cospel roto. Núm. Inv. M.A.E.F.: 17091.

14. CONSTANTINO I. *Follis*. Lugdunum. Semejante a la núm. 12. A/IMP CONSTAN(tinus pf) AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI M|F/ PL. 3,5 g, 27 mm, 6 h. (*RIC*, VI, núm. 9). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/82.



15. Semejante a la núm. 14. A/ IMP CONSTANTINVS PF AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI T|F/ PLN. 5,2 g, 22 mm, 6 h. (*RIC*, VI, núm. 9). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/84.



16. CONSTANTINO I. *Follis*. Arelatum. Semejante a la núm. 12. A/ IMP CONS(TAN)TINVS PF AVG. R/ SOLI INV-(i-c)-TO COMITI (?)ARL. 2,65 g, 20 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 46). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17079.
17. Semejante a la núm. 16. A/ IMP CONSTANTINVS PF AVG. R/ SOLI INV-(i-c)-TO COMITI (?) M|F /ARL. 2,20 g, 19 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 46). Núm. Inv. M.A.E.F.: 12720.
18. LICINIO I. *Follis*. Roma. Semejante a la núm. 12. A/ IMP LI(cinivs pf avg). R/ (s)OLI IN(v)-I-C-TO COMITI X|F /R. 2,8 g, 22 mm, 12 h. Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/81.
19. Semejante a la núm. 18. A/ (imp li)CINIVS PF AVG. R/ SOLI INV-(i-c-to comiti). |F / R(?). 2,2 g, 21 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 3). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/86.
20. Semejante a la núm. 18. A/ IMP LICINIVS PF AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI. R/ X|F / RQ. 2,3 g, 19 mm, 12 h. (*RIC* VI, núm. 22). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/91.
21. Semejante a la núm. 18. A/ (imp lici)NIVS PF AVG . R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI. S|F/ RP 2,5 g, 20 mm, 6 h. (*RIC* VI, núm. 22). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/80.

22. Semejante a la núm. 18. A/ IMP LICINIV(s p)F AVG. R/ SOLI INV-(i-c)-TO COMI(ti). A|F/ RP. 2,37 g, 20 mm, 6 h. (RIC VI, núm. 22). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17615.
23. Semejante a la núm. 18. A/ IMP LICINIVS PF AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI. R/X|F/ RQ. 2,4 g, 20 mm, 12 h. (RIC VI, núm. 22). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/85.
24. Semejante a la núm. 18. A/ IMP LICINIV(s pf) AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI. R/ X|F/ RQ. 2,68 g, 20 mm, 6 h. (RIC VI, núm. 23). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17332.
25. CONSTANTINO I. Semejante a la núm. 18. A/ IMP CONSTANTINVS PF AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI. S|F/ RT. 2,82 g, 19 mm, 12 h. (RIC VI, núm. 33). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17333.
26. CONSTANTINO I. *Follis*. Ticinium. Semejante a la núm. 12. A/ CONSTANTINVS PF AVG. R/ SOLI INV-I-C-TO COMITI ST. 2,8 g, 22 mm, 6 h. (RIC, VI, núm. 1). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/83.
27. LICINIO I. *Follis*. Occidental. Semejante a la núm. 12. A/ (imp lici)NIV(s pf avg). R/ (soli inv-i-c-to) COMITI. 1,11 g, 17 mm, 12 h. Cospel roto. Núm. Inv. M.A.E.F.: 17334.
28. Semejante a la núm. 427. A/ IMP LICINIVS PF AVG. R/ (sol) I INV-(i-c-to) COMITI. 3,40 g, 21 mm, 6 h. Núm. Inv. M.A.E.F.: 12701.
29. CONSTANTINO I. Semejante a la núm. 27. A/ IMP C(onstantinvs pf avg). R/ (sol)I IN(v-i-c-to comi)TI. 2 g, 20 mm, 6 h. Núm. Inv. M.A.E.F.: 8644/87.
30. Semejante a la núm. 29. A/ (imp consta)NTINVS PF AVG. R/ (soli inv-i)-C-TO COM(iti). (?)|F/ (?). 3,17 g, 2 mm, 12 h. Cospel roto. Núm. Inv. M.A.E.F.: 7662/54.
31. Semejante a la núm. 29. A/ IMP CONSTANTINVS PF AVG. R/ (soli) IN(v-i-c-to co)MITI. 1,97 g, 19 mm, 6 h. Cospel roto. Núm. Inv. M.A.E.F.: 17292.
32. Semejante a la núm. 29. A/ IMP CONSTANTINVS PF AVG. R/ SO(li) INV-I-C-TO CO(miti). 3,15 g, 21 mm, 12 h. Cospel roto. Núm. Inv. M.A.E.F.: 12721.
33. LICINIO II. *Follis*. Arelatum. A/ Busto laur. a der. con toga y coraza. VAL LIC(inivs no)B CA(es). R/ Júpiter corriendo a izq. porta globo con der. y rayos con izq. (io)I CONSERVATORI. R|S/ PARL. 2,70 g, 19 mm, 6 h. (RIC VI, núm. 128). Núm. Inv. M.A.E.F.: 17616.
34. LICINIO II. *Follis*. Cyzicus. A/ Busto laur. a der. con coraza cetro, globo y mappa. (dn val lic)CINIVS NOB CAESS. R/ Semejante a la núm. 415. IOVI CONSERVATORI (caess). Corona de laurel|(?)/ SMK. 3 g, 19 mm, 12 h. (RIC VI, núm. 11). Núm. Inv. M.A.E.F.: 8737/45.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD VARELA, M. (1994): «Circulación monetaria durante el Bajo Imperio Romano», *VIII Congreso Nacional de Numismática, (Avilés 1992)*, Madrid, pp. 149-166.
- ABASCAL, J. M. (1989): *La circulación monetaria del Portus Illicitanus*, Valencia.
- BLANCO GARCÍA, J. P. (1989): *Moneda y circulación monetaria en Coca*, Segovia.
- BOST, J. P.; CAMPO, M., y GURT, J. M.^a (1979): «La circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: problemática y conclusiones generales», *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, pp. 174-204.
- CHÁVEZ, F.; DEPEYROT, G.; HIERNARD, J., y RICHARD, J. C. (1987): *Belo IV: Les monnaies*, Madrid.
- CALLU, J. P. (1960): *Genio Populi Romani (295-316). Contribution a une histoire numismatique de la tetrarchie*, Paris.
- (1969): *La politique monétaire des empereurs romains de 238 a 311*, Paris.
- (1981): *Inventaire des trésors de bronze constantiniens (313-348)*, Wetteren.
- CAMPO, M. (1976b): «Contribución al estudio de la circulación monetaria en Menorca, durante el Imperio romano», *Acta Numismática VI*, Barcelona, pp. 61-71.
- (1979a): «Circulación monetaria en Menorca», *I Symposium Numismático de Barcelona*, vol. I, Barcelona, pp. 97-103.
- y GRANADOS, J. O. (1978): «Aproximación a la circulación monetaria de Barcino», *NVMISMA* 150-155, Madrid, pp. 221-240.
- (1979): «Aproximación a la circulación monetaria en Colonia Barcino», *Symposium Numismático de Barcelona*, vol. II, Barcelona, pp. 57-68.
- COLOMINES, J. (1942): «Excavaciones de necrópolis romanas en Ibiza y Formentera», *Ampurias IV*, Barcelona, pp. 139-154.
- GONZALBES, M. (1999): *Los hallazgos monetarios del Grau Vell (Sagunt, València)*, València.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M. (1977): «Circulación monetaria en Rhode», *Acta Numismática VII*, Barcelona, pp. 104-115.
- (1985): *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*, Madrid.
- HARL, K. H. (1996): *Coinage in the roman economy, 300 B. C. to A. D. 700*, London.
- HENDY, M. F. (1985): *Studies in the Byzantine Monetary Economy, c. 300-1450*, Cambridge.
- LACHICA, G. (1961): «La estructura económica de Hispania en el Bajo Imperio», *Zephyrus* 12, Valladolid, pp. 55-171.
- MATTINGLY, H. B. (1983): «Roman Pollentia: Coinage and History», en *Pollentia. Estudio de los materiales, I*, Palma de Mallorca, pp. 245-255.
- ORFILA I PONS, M. (1981): *Tresoret de l'època constantiniana trobat a Menorca*, Menorca.
- PARRADO, M.^a S. (1999): *Catálogo de las monedas del Museo de León*, vol. I, Edad Antigua, León.
- RAMÓN, J. (1986): *El Baix imperi i l'època Bizantina a les illes Pitiüses*, Eivissa.
- SALAMA, P. (1982): «Monnaies rares de l'empereur Maxence dans les trésors de Tripolitaine», *Actes du 8e Congrès International de Numismatique*, Luxembourg, pp. 511-534.
- y CALLU, J. P. (1990): «L'approvisionnement monétaire des provinces africaines au IV siècle», *Actes du colloque organisé par l'École Française de Rome sous le patronage de l'Institut National d'Archéologie et d'Art de Tunis (Rome, 3-5 décembre 1987)*, École française de Rome, Palais Farnèse 134, pp. 91-116.

Comparación de la circulación en el valle del Guadalquivir de antoninianos emitidos entre el 260-275 d.C. por usurpadores galos y por emperadores oficiales

Por M.^a Remedios Ruiz Ortega (*), Rafael González Torres (**)
y Manuel Medrano Marqués (***)

RESUMEN

Se estudia una muestra de 584 monedas romanas bajoimperiales del período 260-275 d.C. encontradas de forma dispersa y fortuitamente en la campiña del valle del Guadalquivir. El 94,52 por 100 de las mismas fueron emitidas por emperadores oficiales, desde Galieno a Aureliano. Tan sólo el 5,48 por 100 de las monedas fueron acuñadas por usurpadores galos, desde Póstumo a los Tétricos. Estos resultados coinciden con los observados por otros investigadores en otras zonas de la península Ibérica y resultan sorprendentes, habida cuenta que buena parte de Hispania estuvo bajo la esfera de influencia de los emperadores galos. Los autores discrepan de la hipótesis de que durante este período coexistieron en la circulación monetaria de Hispania dos flujos monetarios no excluyentes entre sí: uno procedente de las cecas de los usurpadores galos y otro procedente de las cecas oficiales, y sostienen que las emisiones de los emperadores galos circularían durante el período 260-275 d.C. por la península Ibérica en pequeñas cantidades, coexistiendo con numerario precedente, aún en circulación, que haría innecesarios nuevos suministros. También sostienen que las emisiones de Galieno y Claudio II debieron llegar a Hispania tras la reunificación del Imperio por Aureliano, es decir, con posterioridad al 273-274.

ABSTRACT

A sample is studied of 584 Roman coins from the Later Empire dating from the period 260-275 A.D. found randomly dispersed and by chance in the countryside of the Guadalquivir valley. Of

(*) Profesora del I.E.S. Mario López, Bujalance, Córdoba.
(**) Investigador del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, Zaragoza.
(***) Profesor de Arqueología de la Universidad de Zaragoza.

these, 94.52% were issued by official emperors from Gallienus to Aurelian. Only 5.48 % of the coins were minted by Gallic usurpers, from Posthumus to the Tetrici. These results coincide with those observed by other researchers in other areas of the Iberian Peninsula and they seem surprising, taking into account that a large part of Hispania was under the sphere of influence of the Gallic emperors. The authors disagree with the hypothesis of the coexistence in the coinage in circulation in Hispania during this period of two non-excluding supplies of coinage: one from the mints of the Gallic usurpers and the other from the official mints, and they uphold that the releases from the Gallic emperors would circulate in the Iberian Peninsula during the period 260-275 A.D. in very small quantities, co-existing with the preceding coinage, still in circulation, that would make fresh supplies unnecessary. They also maintain that the releases by Galien and Claudius II must have arrived in Hispania after the reunification of the Empire by Aurelian, that is, subsequent to 273-274.

* * *

INTRODUCCIÓN

AL estudio de la numismática imperial romana en Andalucía no se le ha prestado atención hasta épocas muy recientes. En general, este tipo de investigación se está haciendo en función de las vocaciones que van surgiendo y que están dando respuesta, mediante un trabajo serio y sistemático, a las numerosas cuestiones planteadas. Entre ellas, la circulación monetaria viene siendo, desde el II Symposium Numismático de Barcelona, materia de especial interés. Los resultados científicos de estos trabajos son aún insuficientes y la circulación monetaria en la Comunidad andaluza no se conocerá bien hasta que no se desarrollen trabajos monográficos de períodos cortos y se realicen análisis intensos de los mismos.

Durante 1998 tuvimos la posibilidad de proceder al estudio de una muestra de 584 monedas romanas bajoimperiales del período 260-275 d.C., encontradas de forma dispersa y fortuitamente en la campiña del valle del Guadalquivir. Las piezas presentaban, en general, un buen estado de conservación y diferentes tipos de pátinas, no ofreciendo gran dificultad la lectura de las leyendas del anverso y del reverso. La muestra comprendía antoninianos de los emperadores galos (5,48 por 100) y de los emperadores oficiales (94,52 por 100).

No deja de sorprender la gran escasez de monedas de los usurpadores galos, habida cuenta que buena parte de Hispania estuvo bajo su esfera de influencia (ANDERSON, 1990, p. 99). Este hecho viene confirmado por varios documentos epigráficos y otras fuentes:

- a) un miliario de Póstumo (*ILS*, 562) encontrado en *Acci* y datado en el 260 ó 261 (RICHARDSON, 1998, p. 222);
- b) otro miliario de Póstumo (*CIL* II, 4943) hallado en el tramo *Lorca-Castulo* de la *Via Augusta* (HERRADÓN FIGUEROA, 1990, p. 269);
- c) otro procedente de los confines del valle del Alto Ebro (*CIL* II, 4919);

d) una inscripción (*CIL* II, 5736 = *ERAstur.*, 33) encontrada en una tumba de Asturias, fechada en el 267 d.C. (RICHARDSON, 1998, p. 222);

e) la desaparición del abastecimiento de Roma de aceite bético (confirmada por la finalización de los depósitos del Monte Testaccio a partir del 260 d.C. (BLÁZQUEZ, 1990, p. 32) y la canalización de las exportaciones béticas a las fronteras del Rin y a otros centros receptores del Imperio galo (CHIC, 1986, pp. 243 ss; REMESAL, 1986, pp. 104 ss; 1998, p. 253; RICHARDSON, 1998, p. 227).

Los objetivos de este trabajo fueron: 1) estudiar la muestra de antoninianos descrita; 2) precisar su datación y comparar la metrología de las diversas emisiones de los emperadores galos y de los emperadores oficiales; así como, 3) analizar bajo qué área de influencia se encontraba Hispania durante el período 260-275 d.C.

MATERIAL NUMISMÁTICO

Las monedas de los emperadores galos (fig. 1) están representadas en la muestra por 32 antoninianos de las cecas de *Augusta Treverorum* (17), *Colonia Agripina* (11), *Mediolanum* (1) y cecas irregulares (3). Tres son atribuibles a Póstumo, una a Mario, diez a Victorino y 17 a los Tétricos (cuadro 1). El epígrafe predominante a partir de Victorino es la *PAX AVG* (cuadro 2).



Póstumo



Victorino



Tétrico I



Tétrico II

Fig. 1.—Principales emperadores galos durante el período 260-275

Las monedas de los emperadores oficiales (fig. 2) están representadas en la muestra por 552 antoninianos de las cecas de *Mediolanum* (23), *Roma* (505), *Ticinum* (1), *Siscia* (21) y *Cyzicus* (2) (cuadro 1).

CUADRO 1

PERÍODO 260-275 d.C.

TITULAR	AÑO	CECAS OCCIDENTALES						CECAS OR.		TOTAL	Monedas/año	Porcentaje					
		<i>Treverorum</i>	<i>Colonia Agrip.</i>	Imitaciones	<i>Mediolanum</i>	<i>Roma</i>	<i>Ticinum</i>	<i>Siscia</i>	<i>Cyzicus</i>								
Gallieno (259/60-268)	261					2				2	174	190	19,00	29,79	32,53		
	263				1	20				21							
	264					5		1		6							
	265-66					88		4		92							
	267-68					36				36							
	268							11		11							
	Indeterm.				6					6							
Salonina (259-62) (Gallieno)	261					2				2	16		2,74				
	264				1	3				4							
	265-66					6				6							
	267-68					2				2							
	Indeterm.				2					2							
Claudio II (268-69)	268				2	3				5	128	128	42,67	21,92			
	269				1	108		5		114							
	269-70				1	5			2	8							
	270					1				1							
Claudio II (Quintilo-Aureliano) (post. 270)	Águila					84				84	212		36,30	40,07			
	Altar				1	125				126							
	Conmem.					2				2							
Quintilo	270				1	9				10	10	234	39,00	1,71			
Aureliano (270-75)	270				1					1	12		2,05				
	271-73				6					6							
	274-75					4	1			5							
Póstumo (260-69)	260-69	1		1	1					3	3	32	2,13	0,52	5,48		
Mario	269	1								1	1			0,17			
Victorino	269-71	5	4	1						10	10			1,71			
Tétrico I	271-74	10	3	1						14	18			3,08			
Tétrico II	273-74		4							4							
TOTAL		17	11	3	23	505	1	21	2	584							
Monedas/año		561/16=35,06						23/16=1,44		36,5							
Porcentaje		2,91	1,88	0,51	4,11	86,47	0,17	3,60	0,34				100				



Fig. 2.—Principales emperadores oficiales durante el período 260-275

De las 190 monedas de Galieno, el 49,47 por 100 corresponde a las emisiones del séptimo consulado (266) (cuadro 1), momento álgido de la fuerte inflación, cuando en Roma acuñaban una docena de *officinae*. A continuación, con un 20 por 100, las emisiones del bestiario (267-268). Las leyendas de los reversos más abundantes en las monedas de Galieno son *DIANA CONS AVG*, *PAX AVG*, *FORTVNA REDVX*, *AETERNITAS AVG*, *MARTI PACIFERO* y *VBERITAS AVG*.

El monedaje de Claudio II el Gótico (128 antoninianos) se reparte entre las cecas de *Roma* (117), *Mediolanum* (4), *Siscia* (5) y *Cyzicus* (2). El índice de aprovisionamiento es de 42,67 monedas/año. El 92,31 por 100 de la producción romana de Claudio II se concentra en la emisión del 269 (segunda emisión) (cuadro 1). Los reversos de Claudio II más representados en la muestra son *VIRTVS AVG*, *ANNONA AVG*, *FIDES EXERCI*, *GENIVS EXERCI* y *PROVIDENT AVG*. Tras la muerte de Claudio II en el 270, sus sucesores, Quintilo y Aureliano, emitieron un gran volumen de monedas de consagración. Son los *DIVO CLAUDIO/CONSECRATIO*, representados en la muestra por 210 monedas y tan sólo dos monedas de conmemoración. Todas ellas, salvo una, proceden de la ceca de Roma o próxima a Roma, representando el 36,30 por 100 de todo el período (cuadro 1). Entre las monedas de consagración, las series con altar en el reverso superan en número (60 por 100) a las que llevan águila (40 por 100). La suma de las monedas póstumas de Claudio II (212), las emitidas a nombre de Quintilo (10) y las acuñadas a nombre de Aureliano (12) suponen el 40,07 por 100 de todo el período, con un índice de aprovisionamiento de 39 monedas/año, similar al de la época de Claudio II (cuadro 1).

Los parámetros metrológicos de las emisiones oficiales comparadas con las de los emperadores galos se muestran en el cuadro 3 y en las figuras 3, 4 y 5. Salvo en el peso, los coeficientes de variación ($V = \text{desviación típica} \times 100/\text{media}$) del módulo y grosor no superan el 20 por 100 (indicativo de que la muestra es homogénea para esos parámetros). Los porcentajes de monedas del período 260-275 emitidas por los emperadores galos y los emperadores oficiales y halladas en diferentes regiones de *Hispania*, se muestran en el cuadro 4.

CUADRO 2

FRECUENCIAS DE REVERSOS (IMPERIO GALO)

PERÍODO	TITULAR	REVERSO	TOTAL		%
260-275	Póstumo (260-269)	<i>VICTORIA AVG</i>	1	3	33,33
		<i>IOVI STATORI</i>	1		33,33
		Figura masculina con caduceo	1		33,33
	Mario (269)	<i>VIRTVS AVG</i>	1	1	100
	Victorino (269/271)	<i>PAX AVG</i> <i>AEQVITAS AVG</i> <i>MARS VICTOR</i> <i>SALVS AVG</i> <i>VIRTVS AVG</i>	5	10	50,00
			2		20,00
			1		10,00
			1		10,00
			1		10,00
	Tétrico I (270-274)	<i>HILARITAS AVGG</i> <i>PAX AVG</i> <i>PRINC IVVENT</i> <i>VICTORIA AVG</i> <i>AETERNITAS AVG</i> <i>COMES AVG</i>	1	13	7,69
8			61,54		
1			7,69		
1			7,69		
1			7,69		
1			7,69		
Tétrico II (272-274)	<i>SPES AVGG</i> <i>PAX AVG</i>	3	4	75,00	
		1		25,00	

CUADRO 3

PARÁMETROS METROLÓGICOS DE LAS EMISIONES DE LOS EMPERADORES GALOS Y DE LOS EMPERADORES OFICIALES

	MÓDULO (mm)		GROSOR (mm)		PESO (g)	
	Media	V	Media	V	Media	V
Emperadores galos	18,54±1,43	8 %	1,70±0,34	20 %	2,31±0,54	23 %
Emperadores oficiales	18,66±1,42	7 %	1,69±0,28	24 %	2,53±0,61	24 %
<i>Divo Claudio</i>	16,03±1,37	8 %	1,68±0,29	17 %	1,92±0,56	29 %

CUADRO 4

**PORCENTAJE DE MONEDAS DEL PERÍODO 260-275 d.C.
EMITIDAS POR LOS USURPADORES GALOS Y POR LOS EMPERADORES OFICIALES
PROCEDENTES DE DISTINTAS ZONAS DE HISPANIA**

	<i>Conimbriga</i> (Pereira <i>et alii</i> , 1974, p. 242)	<i>Tarraco</i> (Hiernard, 1978, p. 318)	<i>Italica</i> (Chaves Tristán, 1979, p. 83)	<i>Cauca</i> (Blanco García, 1987, p. 176)	<i>Oscá</i> (Dominguez Arranz <i>et alii</i> , 1996, p. 47)	<i>Valle del Guadalquivir</i> (Ruiz Ortega, 2003)
Usurpadores galos	5,54	3,31	9,13	6,45	7,34	5,46
Emperadores oficiales	94,46	96,69	90,87	93,55	92,66	94,54

DISCUSIÓN

A la vista de los resultados reflejados en los cuadros 1 y 4 podría parecer que durante el período 260-275 circularon por la campiña del valle del Guadalquivir gran cantidad de monedas de los emperadores oficiales y poca cantidad de los emperadores galos. Esto resulta sorprendente, habida cuenta que buena parte de *Hispania* estuvo bajo la esfera de influencia de los emperadores galos (ANDERSON, 1990, p. 99). Algunos autores, como BLANCO GARCÍA (1987, p. 175) y PEREIRA *et alii* (1974, p. 242), sostienen que durante este período coexistieron en la circulación monetaria de *Hispania* dos flujos monetarios no excluyentes entre sí: uno procedente de las cecas de los usurpadores galos y otro procedente de las cecas oficiales del Imperio. Para ello, se basan en resultados como los que muestra el cuadro 4, que se obtienen tomando como punto de partida de los trabajos la fecha de emisión de las piezas monetarias. Nosotros discrepamos de la coexistencia temporal de dos corrientes de circulación monetaria emitidas por autoridades antagónicas durante el período 260-275 y sostenemos que las emisiones de los emperadores galos circularían durante este período por la península Ibérica en pequeñas cantidades al principio, debido posiblemente a la falta de suministro provocada por las invasiones de los francos en el 260-264 (RICHARDSON, 1998, p. 222), incrementándose estos suministros en época de Victorino y Tétrico y coexistiendo con numerario precedente, aún en circulación, que haría innecesarios nuevos suministros (como se deduce de hallazgos similares al de 1930 de 29.850 monedas del 235 al 260 en Jimena de la Frontera, Cádiz (GALLWEY, 1962, páginas 335 ss; PFLAUM y BASTIEN, 1969, p. 22). De acuerdo con GURT ESPARRAGUERA (1985, pp. 201 ss), que advierte sobre los errores que se pueden cometer al no tenerse en cuenta el momento real en que se incorporan las monedas a la circulación de una zona determinada, también sostenemos que las emisiones de Galieno y Claudio II pudieron llegar a *Hispania* tras la reunificación del Imperio por Aureliano, es decir, con posterioridad al 273-274.

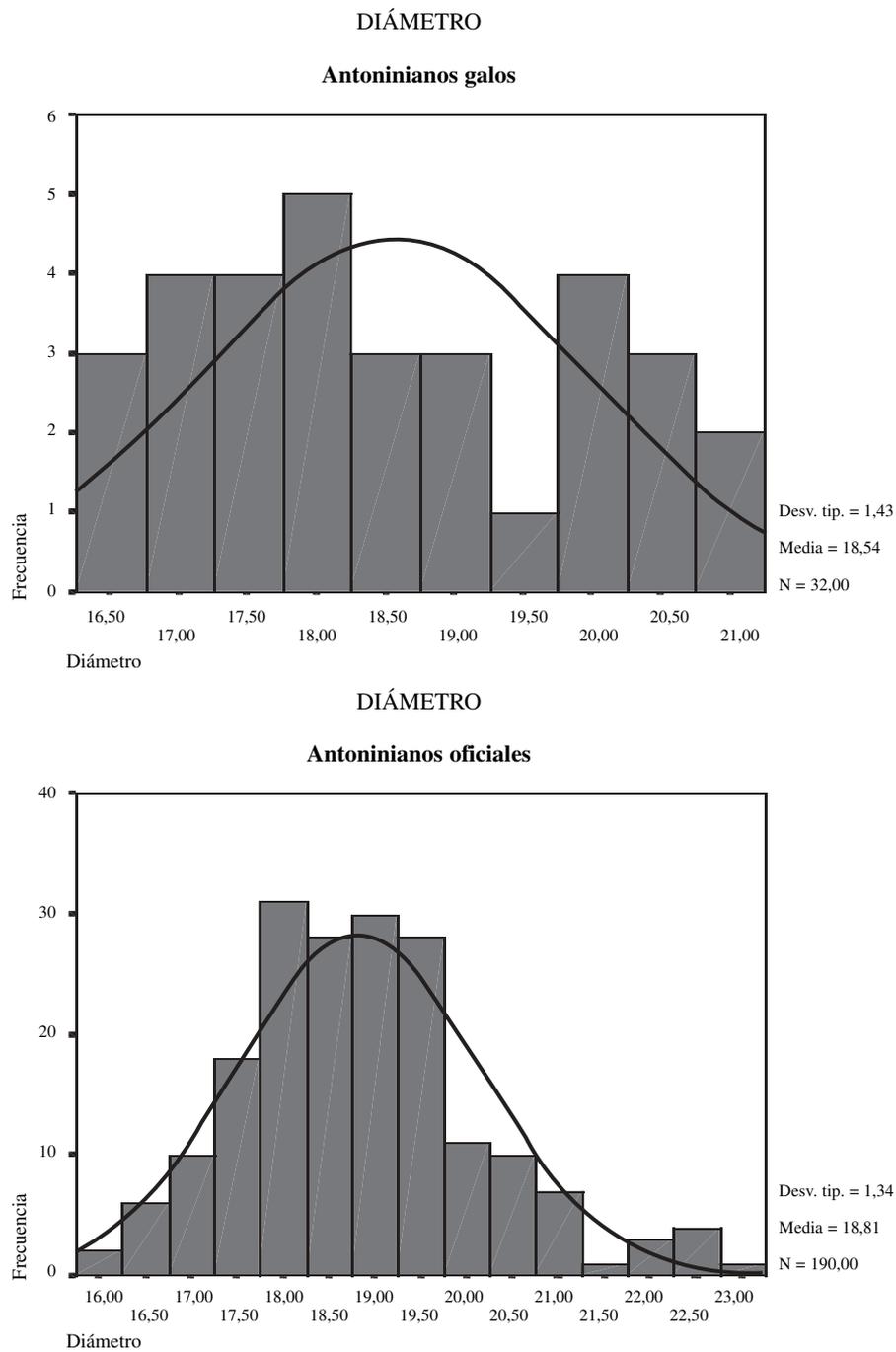


Fig. 3.—Histograma de frecuencias y curva normal del módulo (mm) de una muestra de 32 antoninianos galos y 190 antoninianos oficiales

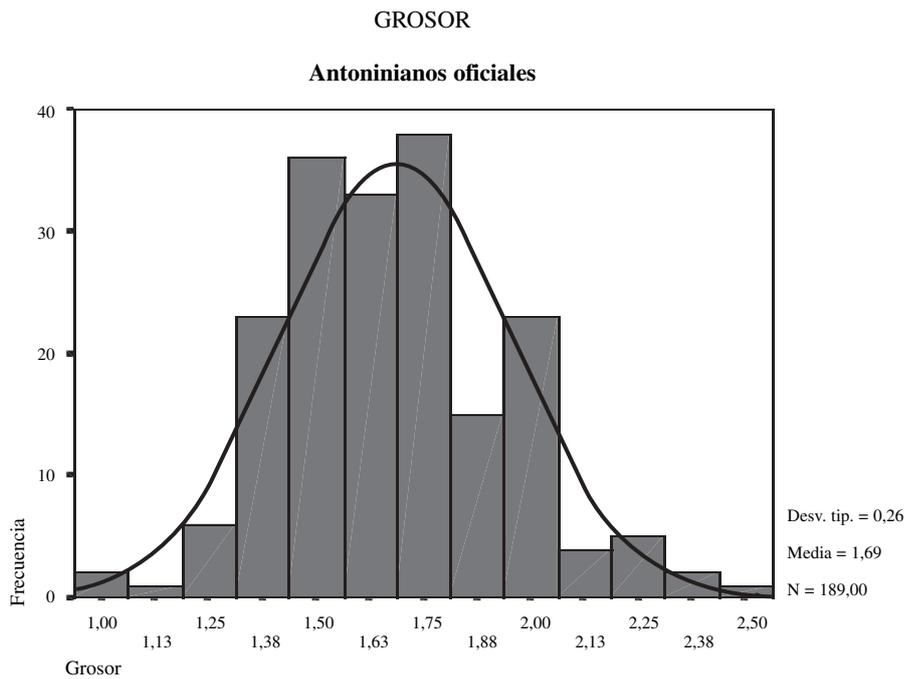
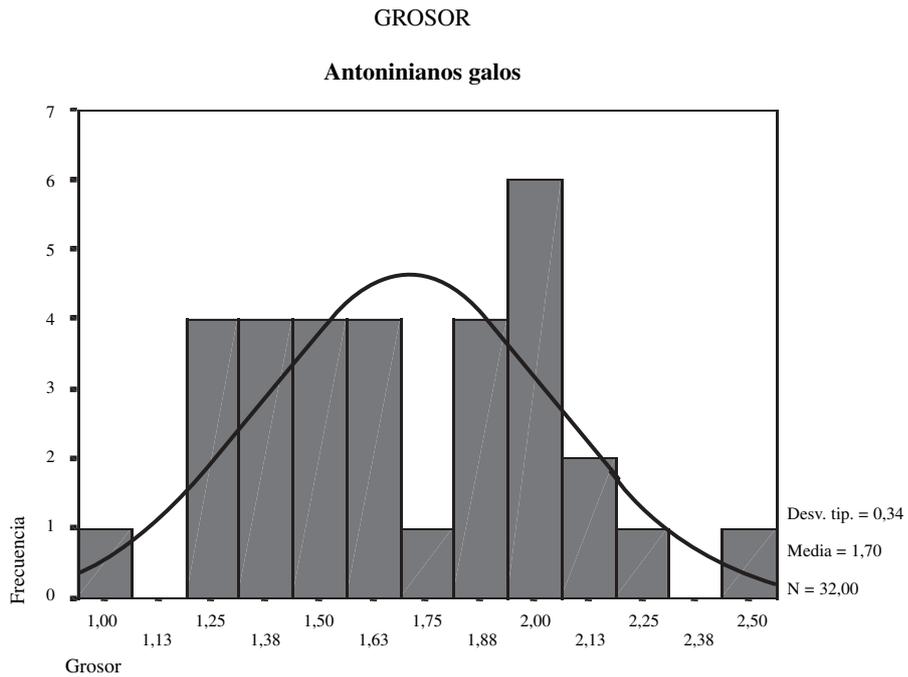


Fig. 4.—Histograma de frecuencias y curva normal del grosor (mm) de una muestra de 32 antoninianos galos y 189 antoninianos oficiales

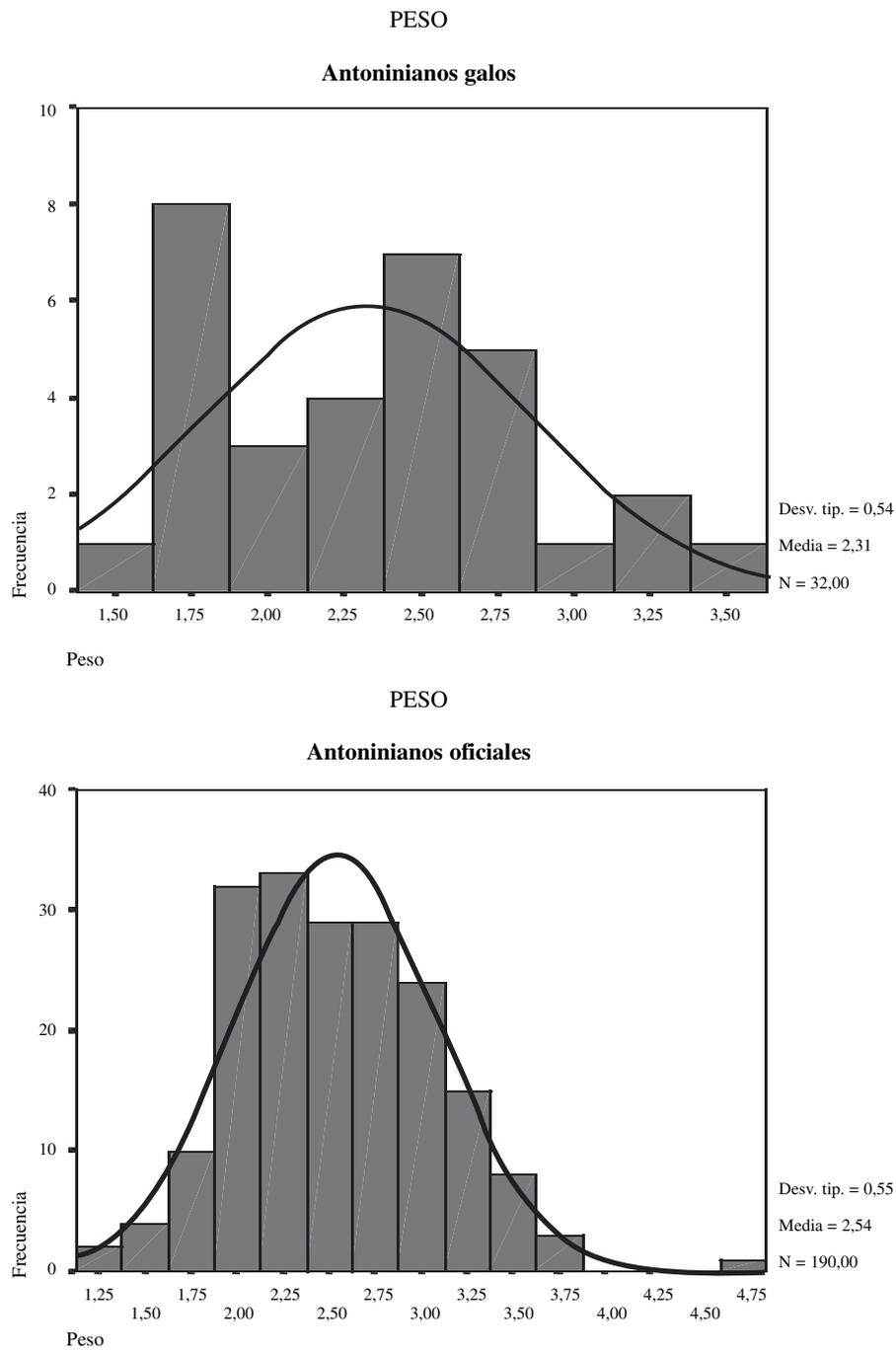


Fig. 5.—Histograma de frecuencias y curva normal del peso (g) de una muestra de 32 antoninianos galos y 190 antoninianos oficiales

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, P., 1990, *Transición de la Antigüedad al feudalismo*, Madrid.
- BLANCO GARCÍA, J. F., 1987, *Moneda y circulación monetaria en Coca*, Segovia.
- BLÁZQUEZ, J. M., 1990, «El monte Testaccio. Archivo del comercio de Roma», *Arqueología* 107, pp. 29-35.
- CHAVES TRISTÁN, F., 1979, «Avance sobre la circulación monetaria en *Italica*», *Symposium Numismático de Barcelona II*, pp. 77-86.
- CHIC GARCÍA, G., 1986, «El comercio del aceite de la Astigi Romana», *Habis XVII*, pp. 243-264.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.; ESCUDERO, F. DE A., y LASA GRACIA, C., 1996, *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Huesca.
- GALLWEY, H. D., 1962, «A hoard of third-century antoniniani from southern Spain», *Numismatic Chronicle* 7-2, pp. 335-406.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M., 1985, *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia (Excavaciones Arqueológicas en España 145)*, Madrid.
- HERRADÓN FIGUEROA, M. A., 1990, «Vías romanas en la Bética: fuentes epigráficas», en *Varios, La red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, pp. 265 y ss.
- HIERNARD, J., 1978, «Recherches numismatiques sur Tarragone au IIIème siècle après Jesus-Christ», *Nvmisma* 150-155, pp. 307-321.
- PEREIRA, I.; BOST, J. P., y HIERNARD, J., 1974, *Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies*, Paris.
- PFLAUM, H. G., y BASTIEN, P., 1969, *La trouvaille de Çanakkale (Turquie)*, Wetteren.
- REMESAL, J., 1986, *La «Annona Militaris» y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid.
- RICHARDSON, J. S., 1998, *Hispania y los romanos*, Barcelona.
- RUIZ ORTEGA, M. R., 2003, *Abastecimiento monetario de la Campiña del Guadalquivir en época bajoimperial romana (260-409 d.C.)* (tesis doctoral), Universidad de Córdoba.

Consideraciones sobre las emisiones de *Iltiraka*: procedencia y tipología

Por María de los Santos Mozas Moreno^(*)

RESUMEN

El predominio de los hallazgos monetarios procedentes del yacimiento arqueológico de Úbeda la Vieja, junto con la tipología del lobo, inducen a situar en el oppidum de esta ciudad la localización de las emisiones cuyo topónimo expresado en escritura ibérica meridional responden a la transcripción iltiraka, vinculadas desde siempre por su tipología a un enclave geográfico incierto del Alto Guadalquivir.

ABSTRACT

The predominance of the monetary findings from the archeological site of Ubeda la Vieja, together with the typology of the wolf, persuade the author to locate in the oppidum of this city the site of the releases whose toponym expressed in southern Iberian script transcribes as iltiraka, traditionally linked by its typology to an vague geographical enclave in the Upper Guadalquivir.

* * *

LAS EMISIONES DE ¿ILTIRAKA? (LOCALIZACIÓN INCIERTA)

LAS monedas de esta ceca aparecen por primera vez publicadas por J. Zóbel de Zangroniz en *Estudio de la moneda antigua española desde su origen hasta el Imperio Romano* (1878-1880). Este autor adjuntaba a las monedas del grupo

(*) Centro Andaluz de Arqueología Ibérica, Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n, 23071 (Jaén). santimozas@yahoo.es. Esta comunicación forma parte de una investigación realizada, en Arqueología y Numismática, para la tesis doctoral, en elaboración, dentro del Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén. Mis agradecimientos son múltiples. Mis dudas en Arqueología son siempre resueltas, amable y pacientemente, por todos los integrantes del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica, especialmente, por Manuel Molinos. En Numismática, me siento deudora del buen saber y de la transmisión de conocimientos numismáticos, teóricos y prácticos, realizada por todos los profesores y ponentes participantes en los Cursos de de Numismática de Verano de Miraflores de la Sierra (U.A.M.). Al Museo Provincial de Jaén agradezco el permiso para reproducción de las fotos de las esculturas del Santuario de «El Pajarillo de Huelma» (Jaén).

castulonense las emisiones de Iliberi e Ilturgi, y, dentro de estas últimas, incluía una moneda de su colección con el letrero ibérico... , que era leído como *iliturgi*.

A finales del siglo XIX, Emil Hübner en *Monumenta Linguae Ibericae* 119 (Berlín, 1893), llevaba a cabo la primera transcripción de este epígrafe ibérico como *ilthraca* y A. Heiss en *Monnaies antiques de l'Espagne* clasificaba estas monedas como de ceca desconocida.

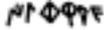
Casto M.^a del Rivero entre las monedas que estudiaba en *La colección de monedas ibéricas del Museo Arqueológico Nacional* (1923) se hacía eco de la existencia de un ejemplar con esta leyenda ibérica, describiéndola en la página 48: «en el anverso una cabeza diademada, muy semejante a la que aparece en la moneda de Ipora. En el reverso, loba sobre línea, encima una estrella, en el exergo la leyenda ibérica indicada». Al lado de esta descripción se remite a la lámina XIV, 4, donde se muestra fotografía de la moneda y se vuelve a incluir entre los ejemplares adjudicados a *Ilturgi*.

También Vives y Escudero en *La moneda hispánica* (1926) se ocupaba de estas emisiones, que eran catalogadas como «íbero-romanas con tipos especiales». Les adjudica la ceca número 96 y las describe como sigue:

«Un as, cuyo anverso se asemeja mucho a los de Cástulo, ostenta este epígrafe  :

N.º 1, ceca 96, lámina LXXII

A/ Cabeza diademada

R/ Lobo marchando, encima astro, debajo 

As, lám. LXXII-1

Como esta moneda es muy rara y los ejemplares conocidos no están bien conservados, se hace difícil la lectura, de modo que sólo las cuatro primeras letras están fuera de duda.»

Hace constar que la fotografía de la pieza que aparece en la lámina LXXII-1 corresponde a un ejemplar del Instituto Valencia Don Juan; asimismo, dice Vives conocer otro en la colección de Zóbel y otro en la colección de Fernández Guerra.

En 1966, Octavio Gil Farrés en la página 140 de *La moneda hispánica en la edad antigua*, estudiando las emisiones unciales de la Ulterior dice: «Por último, se conoce otro as (399) de anverso equivalente a los de Cástulo, que en el reverso contiene un gran lobo ocupando todo el campo. Bajo la fiera aparece un epígrafe ibérico que puede transcribirse, dudosamente, Ilderaca. Los ejemplares oscilan entre 20 y 14 gramos, al parecer para un mismo tipo y cuño, lo que sugiere una emisión de circunstancias. Se ignora la situación para esta plaza».



Fig. 1.—Anverso y reverso de un AE, as con leyenda ibérica ILTIRAKA

L.Villaronga encuadraba estas emisiones entre las del grupo que denomina «Ibérico Sur, tipo propio» en su catálogo de 1994 (CNH, p. 356). Por primera vez se da a conocer un divisor correspondiente a estas acuñaciones. La moneda, un bronce (AE) de 20 mm. de diámetro y 6,60 gramos de peso, era descrita como sigue: «En el anverso muestra cabeza viril diademada con ínfulas a derecha; delante, inscripción ibérica externa ILTIRAKA ».

El reverso presenta la parte delantera de un lobo a derecha, asomando tras una palma, que lleva algo indeterminado en la boca, todo sobre línea; debajo de ella, inscripción ibérica ILTIRAKA ».

Hacemos constar que en el reverso sólo aparecen cuatro signos: *iltir* ILTIRAKA .



Fig. 2.—Anverso y reverso de divisor de iltiraka publicado por Villaronga (CNH, p. 356)

Para las unidades, los pesos medios publicados son de 15,96 g y el módulo de las monedas oscila entre 30 y 27 mm. En cuanto a su cronología, todos los autores están de acuerdo en situarla hacia mediados del siglo segundo antes de Cristo.

Desde que se publicaron estas piezas en el catálogo de 1994 nos consta que han aparecido algunos ejemplares más. De éstos, unos han ido a formar parte de colecciones particulares, otros han sido publicados. Asimismo, a partir de estas fechas se comienza a destacar como procedencia la provincia de Jaén.

En 1997, Áureo, subastas numismáticas, ofertaba la siguiente pieza:

Iltiraka (provincia de Jaén)

Foto 789. As. 18,97 g. Reverso algo desplazado.

Anv.: Cabeza imberbe diademada.

Rev.: Lobo, encima estrella, bajo línea 

En 2001, Áureo publicaba el siguiente **divisor**:

Iltiraka (hacia Jaén)

Foto 323. Semis, 8,88 g. Anv.: Cabeza imberbe diademada, delante 

Rev.: Parte delantera de un lobo, asomado tras una palma, llevando un animal en la boca; bajo línea: 

Resumiendo, podemos apreciar cómo estas emisiones, desde que son conocidas, han sido relacionadas y agrupadas con las acuñaciones castulonenses o con las iliturgitanas, apuntando todos los autores unos vínculos territoriales comunes para las ciudades emisoras.

TOPÓNIMO EN CARACTERES MERIDIONALES

La lectura de la leyenda monetar presenta divergencias; Untermann leyó *iltiraka*, atribuyendo a estas letras valores levantinos con la excepción del signo *ti* leído según los valores del sur, y ésta ha sido aceptada como definitiva por la mayoría de los investigadores.

De Hoz apuntó que todos los signos de este epígrafe reaparecen en el sur y propone varias posibilidades de lectura. Propugna que el último signo de la leyenda, casi siempre comido en su borde inferior, se transcriba como *ki*, con lo cual la leyenda sería *iltitirki*, lo que posibilitaría relacionar estas monedas con las que presentan la leyenda latina ILVTVRGI, topónimo de la ciudad, identificada hoy con el *oppidum* de Maquiz, Mengíbar (Jaén).

Marqués de Faria lee *iltikiña* y supone que este nombre daría lugar al topónimo *Ilucro*, documentado en unos lingotes romanos hallados en Coto Fortuna (Murcia).

Para la mayoría de los autores quedan claros y legibles los cuatro primeros signos: Iltir.

M.^a P. García Bellido en *Diccionario de las cecas y pueblos hispánicos* dice: «*ilti*, en latín Illi / Illv, son elementos del área lingüística ibérica, posiblemente lexemas que encontramos como componentes parciales del nombre de las cecas. Su significado es desconocido, pero su contenido semántico debe estar próximo a “ciudad” y, por lo tanto, es componente frecuente en los topónimos, pero también en NNP (*M.L.H.* 572, 74). Como nombres de cecas *Iltirta*, *Iltirkesken* e *Iltiraka* tienen ese elemento. La presencia de este elemento ibérico al Norte del Ebro ha de juzgarse como un testimonio más de la profunda iberización lingüística de esa

zona... A ellas hemos de sumar las versiones latinas de Iliberri (*iltuír*), Ilici, Ilipa, Ilipla, Ilipula, Iliturgi, e Ilurcon, como vemos más extendidas por Turdetania» (GARCÍA BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2001, vol. I, p. 43).

Si nos fijamos en los dos divisores que hemos presentado, el de *CNH* y el de Áureo, en el reverso sólo constan cuatro letras:  *iltiír* ¿por falta de espacio al distribuir las letras de la leyenda o intencionadamente? Volvemos al *Diccionario de las cecas y pueblos hispánicos* de M.^a P. García Bellido y vemos que el lexema *iltiír* se puede relacionar con un contenido semántico que también puede hacer referencia a «lobo»; las monedas de *Iltirta* así lo muestran (GARCÍA BELLIDO 2001, vol. II, p. 186).

La ceca de *Iltirta* se inicia en la amonedación durante la segunda guerra púnica emitiendo dracmas, imitación de las emporitanas, y divisores de plata (*CNH* pp. 41-42) con una gran variedad de leyendas en ibérico levantino: *iltiírta*; *iltiírtašalir*; *iltiírtašalirban*; *iltiírtašalirnai*; *iltiírtašalirustin* e *iltiírta*; en todas ellas aparece como símbolo el lobo. En la transición a la segunda centuria, sus acuñaciones en bronce utilizan para los reversos de los ases el lobo como tipo principal y la leyenda *iltiírta* (*CNH* p. 176, 1). Durante las guerras sertorianas (80-72 a.C) la ceca vuelve a retomar el tipo del lobo en sus unidades y en los divisores coloca una cabeza de lobo como símbolo (*CNH* pp. 180-182, 38-50). En época de Augusto vuelve a emitir con el rótulo ILERDA (Lleida) y el lobo en los reversos.

En el topónimo de *iltiírta* el lexema *iltiír* se mantiene hasta que el nombre de la ciudad aparece latinizado.

La leyenda monetar de estas piezas de *Iltiraka* aparece en los reversos de las unidades en nominativo singular y grafía ibérica meridional. En los divisores, la leyenda con el nombre de la ciudad se traslada al anverso, dejando el reverso para mostrar una probable forma abreviada del topónimo: *iltiír*.

La elección de la escritura ibérica meridional denota un uso político de la epigrafía con la intención clara de mostrar las raíces antiguas de la ciudad así como su pertenencia a un territorio. Los epígrafes de las monedas ibéricas expresan el nombre de la ciudad emisora, pero a veces también hacen referencia al área de circulación de una formación política más amplia, como en el caso de *Untikesken*, *Seteisken* o *Iltirkesken* y otros con distintas desinencias. De igual modo, es normal en la amonedación ibérica la utilización de ciertos signos epigráficos que inciden en completar el sentido del epígrafe principal; dichos signos coinciden con las iniciales o terminaciones del epígrafe, además de utilizarse una forma abreviada como puede ser el caso que nos ocupa.

El topónimo de *Iltiraka* está compuesto de dos elementos, *iltiír-* y *-aka*. Del elemento *iltiír-*, que ya hemos visto que podría significar «lobo», tenemos paralelos pertenecientes a la escritura ibérica meridional en los antropónimos obulconenses *iltiratin* e *iltireur*. De éstos dice Arévalo, A.: «*Iltiratin*: nombre ibérico

compuesto por *iltir-* y *-atin* ...iltereur: antropónimo ibérico formado por los elementos *iltir-* y *-eur*» (ARÉVALO GONZÁLEZ 1999, pp. 82-85).

El elemento *iltir* aparece también documentado en la escritura ibérica levantina en:

— *iltirarker*, magistrado monetar de *Untikesken* (UNTERMANN, 1975, A6) y *CNH* 145, núm. 43.

— *iltirbas*, plomo de Liria (Valencia) (GÓMEZ MORENO, 1962, 74; UNTERMANN, 1990, F. 13.2).

— *iltirtiker*, en un plomo de Pech-Maho (Sigean) (UNTERMANN, 1990, B. 7.35).

— *iltirtiker*, en una cerámica de Campello (Alicante) (LLOBREGAT, 1972, núm. 27).

— *basiltir*, en un plomo de Alcoy (Alicante) (GÓMEZ MORENO, 1949, núm. 62; UNTERMANN, 1990, G. 1.1).

— *bekoniltir*, en una cerámica de Liria (Valencia) (UNTERMANN, 1990, F. 13.17).

— *bik(i)ltir*, en un plomo de Ullastret (Gerona) (UNTERMANN, 1990, C. 2.3).

— *lakeriltir*, en una inscripción latina (CIL II, 4625).

— *nesiltir*, en el bronce de Ascoli (CIL I, 709).

— *otoiltir*, en un plomo de Enguera (Valencia) (UNTERMANN, 1990, F. 21.1).

— *tursiltir*, en un plomo de Pech-Maho (Sigean) (UNTERMANN, 1990, B. 7.35. 36).

La raíz *iltir* aparece también documentada en las leyendas monetales ibéricas levantinas en:

— *iltirkesalir*, dracma ibérica de imitación tarentina (*CNH* 36-37, 1-3). *Iltirke*, ceca perteneciente al territorio de los layetanos. Por los hallazgos sabemos que estuvo situada en un área centrada en la Solsona (Barcelona), que se extiende por El Cardener, La Segarra y el Pla de Bages. Su primera emisión fue la dracma con la leyenda ibérica *Iltirkesalir* y sus divisores.

— *iltirkesken*, leyenda que aparece en monedas de bronce acuñadas desde mediados del siglo II a.C. hasta principios del siglo I a.C. (*CNH*, 200-202).

— *iltirke*, inscripción monetar (*CNH*, 202,14).

— *iltirkes*, inscripción monetar (*CNH*, 201,8 y 202, 12 y 13).

Recordamos todas las leyendas de la ceca de Iltirta que hemos visto anteriormente y que contienen el elemento *iltir*: *iltirtar*, *iltirtasalir*, *iltirtarsalirban*, *iltirtarsalirnai*, *iltirtarsalirustin* e *iltirta*.

La referencia al topónimo latinizado de *Iltiraka* la tenemos en la *Geografía* de Ptolomeo II, 6, 58, donde se cita la ciudad oretana de Lupparia. La etimología de este nombre, según Tovar, sería latino y tendría que ver con el nombre de «lobo» en latín. A estos datos lingüísticos hemos de añadir las coordenadas geográficas que dejó escritas Ptolomeo para esta ciudad que llama Lupparia: 39° N y 9° 45' E. A continuación exponemos las coordenadas que da Ptolomeo para Cástulo: 39° N y 9° 30' E. Como se puede apreciar, situó estas dos ciudades casi en línea recta. Las coordenadas actuales para el emplazamiento arqueológico de Úbeda la Vieja son: 38° N y 3° 22' O. Las coordenadas actuales para el emplazamiento de Cástulo son: 38° 2' N y 3° 38' O. En estos dos casos Ptolomeo aportó unos datos geográficos bastante acertados, prescindiendo de los datos relativos a longitud, ya que sólo presenta una desviación aproximada de un grado en la latitud Norte.

Coordenadas de Ptolomeo: Lupparia: 39° N y 9° 45' E. Cástulo: 39° N y 9° 30' E.

Coordenadas actuales: Úbeda la Vieja: 38° N y 3° 22' O. Cástulo: 38° 2' N y 3° 38' O.

PROCEDENCIA: ÚBEDA LA VIEJA (JAÉN)

A pesar de que siempre han aparecido estas piezas de *Iltiraka* ligadas a las acuñaciones del Alto Guadalquivir, nunca se había hecho una propuesta sobre la ciudad que las avala ya que se desconocía la procedencia de los ejemplares, que aparecían descontextualizados. Algunos numismatas de Jaén nos habían indicado la zona arqueológica de Úbeda la Vieja como lugar de procedencia de las monedas que en los últimos años han salido a subasta o han sido adquiridas por coleccionistas. Dicha procedencia ha sido ratificada por José Miguel Diego de Santiago, comerciante numismático, al cual quiero agradecer su colaboración para sacar a la luz este tema.

El asentamiento íbero-romano conocido como Úbeda la Vieja o como «cortijo de Doña Aldonza» se encuentra situado en la margen derecha del río Guadalquivir, a su paso por el término municipal de Úbeda, a unos quince kilómetros al SE del emplazamiento actual de esta ciudad. Topográficamente está representado por tres cerros de unos 400 metros de altura. La secuencia de ocupación está atestiguada arqueológicamente durante la fase del Bronce Pleno y todo el periodo ibérico (para el período del Bronce: MOLINA, 1978). Procedentes de este sitio se han publicado dos esculturas ibéricas: la cabeza de una posible esfinge y fragmentos de la cabeza de un toro, ambas datadas en el siglo V a.C. (BLECH Y RUANO, 1993).

De finales del siglo I a.C. o inicios de época altoimperial se conserva un gran muro de un edificio romano situado en el cerro mediano. No obstante, el yacimiento en esta época sólo ha sido estudiado en cuanto a materiales arqueológicos procedentes de él, aunque descontextualizados en estratigrafía (BELTRÁN FORTES y BAENA DEL ALCÁZAR, 1996). Muy cerca del poblado pasa un camino antiguo que

pone en comunicación Cástulo con el resto del Alto Guadalquivir y con la costa levantina enlazando Cartago Nova y las costas almeriense y granadina, es el denominado «Camino de Aníbal». Este camino tenía que cruzar el río Jandulilla, que viene a desembocar al río Guadalquivir; actualmente quedan restos de un puente romano.

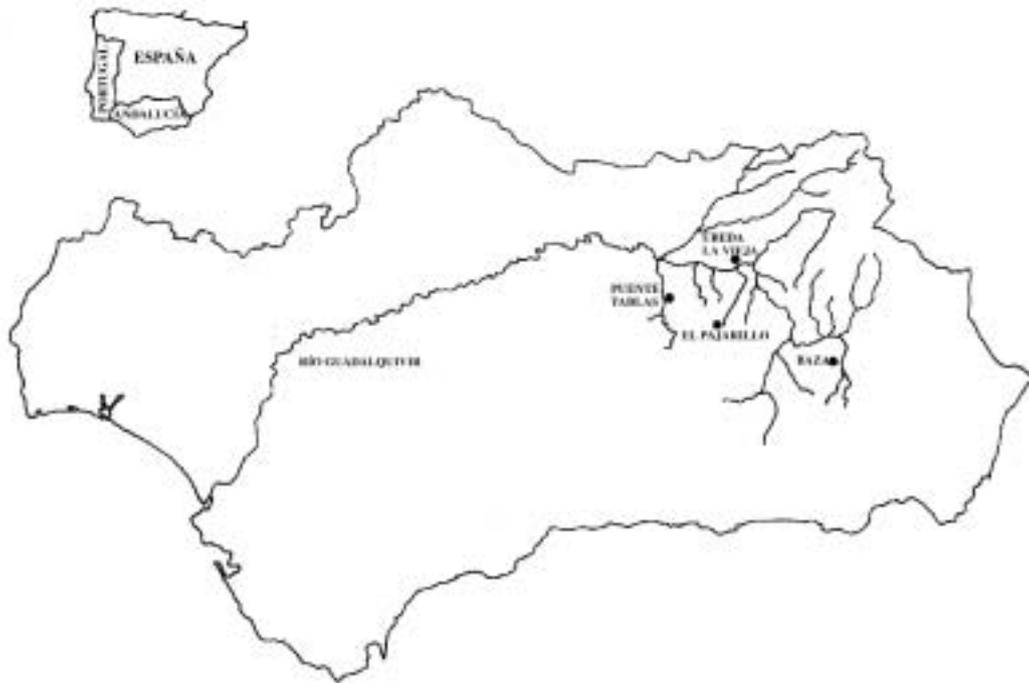


Fig. 3.—Localización geográfica de Úbeda la Vieja, valle del río Jandulilla y santuario ibérico de «El Pajarillo de Huelma» (RUIZ/MOLINOS, 1999)

El valle del río Jandulilla constituía uno de los caminos de entrada y paso de comunicación natural desde Baza y Guadix hasta Úbeda la Vieja. La existencia de esta ruta en época ibérica está atestiguada por la arqueología. Se trata evidentemente de un *pagus*, circunscripción territorial, que tenía como centro o ciudad principal a Úbeda la Vieja. En la entrada de este territorio la investigación arqueológica de los últimos años ha desvelado la existencia de un santuario ibérico (c. siglo IV a.C.), «El Pajarillo de Huelma», donde se nos muestra un grupo escultórico que tiene como protagonistas a un héroe y un lobo. El contexto arqueológico del asentamiento de «El Pajarillo», así como el discurso aristocrático del monumento y la simbología del grupo escultórico asociado a él, transmiten una idea de unidad espacial y política del valle del Jandulilla dirigida desde Úbeda la Vieja (MOLINOS *et alii*, 1998).

Hacia la última mitad del siglo IV a.C., la arqueología constata el final del monumento del santuario ibérico del «El Pajarillo de Huelma» debido a causas naturales y a un abandono progresivo del sitio.

En época alto-imperial, el asentamiento de «El Pajarillo de Huelma» muestra una ocupación poblacional correspondiente a una *villa* romana, de la cual se pusieron al descubierto cinco muros que parecen formar habitaciones (MOLINOS *et alii*, 1998).

En la reconstrucción del sector central del monumento del santuario ibérico de «El Pajarillo de Huelma» encontramos una torre sobre la que se colocó el conjunto escultórico. Delante de la torre, una estructura con aspecto de *podium*, que comunica la parte exterior del monumento a través de unas escaleras de acceso al interior flanqueada por dos leones. En la zona delantera al *podium* se constatan prácticas rituales. La presencia de fuegos encendidos en esta zona ratifica el carácter sacro del espacio en el que se va a penetrar. Sobre la torre, una espectacular escenografía escultórica destinada a ser vista por las personas que accedieran desde las depresiones granadinas.

La escena representada responde al instante en que un personaje masculino, un héroe, armado sólo con la falcata y empleando el manto como escudo, se dispone

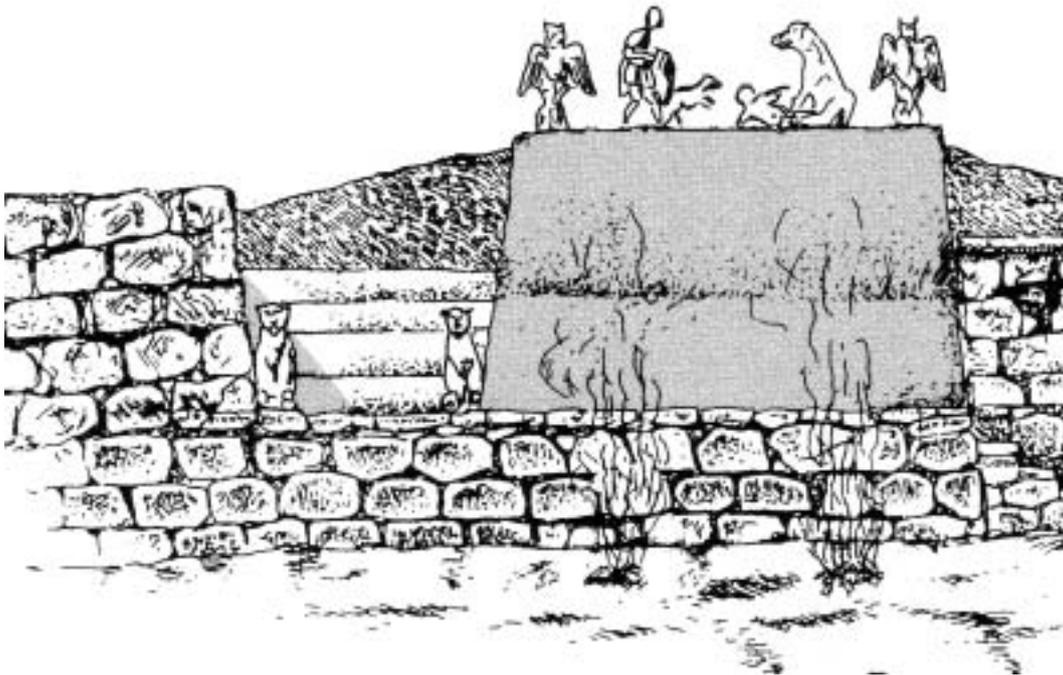


Fig. 4.—Reconstrucción hipotética del sector central del santuario de «El Pajarillo de Huelma» (MOLINOS *et al.*, 1998)

a enfrentarse a un lobo. Éste lo aguarda postrado sobre sus patas traseras. Recostado en el suelo, un joven varón o niño desnudo aguarda su suerte. La pareja de grifos que acompaña la escena ratifica el carácter sobrenatural y heroico de la acción que se lleva a cabo (MOLINOS *et alii*, 1998).

La presencia de las figuras del lobo y el héroe que se enfrentan nos remite a un mito fundacional bien conocido en las religiones primitivas: la liberación de un territorio, del cual el río Jandulilla es eje, por medio de la acción heroica de un personaje identificable con el fundador de la población o el antepasado mítico divinizado. La función de dicho mito podía ser la de mantener fijada la memoria ciudadana sobre cuestiones principales para el colectivo o para sus dirigentes, como los orígenes de la población, la pertenencia a una raíz común, y la pervivencia de creencias, cultos y ritos que cohesionan y aglutinan en torno al mito y al linaje libertador que dio derechos sobre el territorio (MOZAS, 2003).

ICONOGRAFÍA MONETAL

Las monedas de *Iltiraka* presentan una tipología que las relaciona con las emisiones de Cástulo, si tenemos en cuenta la cabeza diademada que aparece en sus anversos y, si nos fijamos en sus reversos, hemos de destacar la elección de un tipo poco común en la iconografía monetaria ibérica: un lobo.

La figura antropomorfa que se efigia en el anverso puede ser interpretada como una copia del tipo de anverso de las monedas de Cástulo. No obstante, A. Arévalo en *Historia monetaria de Hispania antigua*, en la página 203, al hacerse eco del acercamiento entre la tipología de anverso de las emisiones de esta ceca y las emisiones castulonenses, fechadas hacia mediados del s. II a.C., que presentan cabeza masculina diademada acompañadas de símbolos (mano y creciente) dice: «Las estrechas similitudes que se detectan en las características del grabado de los cuños de anverso de *Iltiraka* y de *Kastilo*, series VIa y VIb, no pueden atribuirse a una copia sino al trabajo de unos mismos operarios, ello unido a que *Iltiraka* tan sólo acuña una emisión y en un volumen tan reducido que no se puede descartar, como ya ha apuntado Ripollés para otras cecas ibéricas, que se acuñe simplemente por mimetismo y por la oportunidad de poder hacerlo, como consecuencia de la presencia de un taller/grabador operando en las proximidades».

Es posible que las emisiones de *Iltiraka* respondan a algo tan simple como la oportunidad de un momento dado, mas no lo creemos así en este caso concreto. Para probarlo, recordamos que «la elección de un tipo para cualquier emisión por pequeña que ésta sea, implica en la autoridad emisora el acto de seleccionar y decidir, que nunca puede ser arbitrario. Incluso en el caso de haber escogido el tipo por el propio prestigio de la moneda que se imita, se advierte cierta relación con ella, ya que se prefiere esa imagen antes que otras también ampliamente reconocidas. El verdadero problema está en averiguar hoy qué razones movieron a las ce-

cas en cada momento a grabar uno y no otro emblema sobre sus monedas» (CHAVES, 1997, p. 303).

A la hora de valorar la elección de tipología en estas emisiones de *Iltiraka* y explicar el porqué del diseño elegido, hemos de tener en cuenta que la lectura iconográfica ha de hacerse en su conjunto de anverso y reverso, integrando todos los elementos que se incluyen en el campo monetar. En la efigie del anverso, tanto en unidades como en divisores, podemos interpretar la representación de una divinidad protectora de la ciudad, grabada a la manera que las monedas de Cástulo habían consagrado. Pero preferimos pensar que esta efigie puede interpretarse como el antepasado divinizado del que hablamos anteriormente: el héroe que lucha contra el lobo. El prototipo de imagen elegido por la ciudad de Úbeda la Vieja tenía un sentido especial que hacía referencia a un mito fundacional ya ilustrado en la esculturas del siglo IV a.C. La ciudad de *Iltiraka* no hizo más que retomar un modelo iconográfico preexistente y lanzarlo como distintivo ciudadano en sus emisiones.

Ya que la cabeza masculina efigiada en las unidades que nos ocupan presenta una gran similitud con las cabezas grabadas en las series VIa y VIb de Cástulo, como anteriormente se ha hecho notar, hemos tratado de destacar las líneas esenciales del cuño usado por *Iltiraka* a la misma vez que buscábamos un cuño paralelo usado en las emisiones de Cástulo. El cuño A26 de M.^a P. García-Bellido es el que más se acerca al cuño usado por *Iltiraka*. El cuño A23 es igual a A26, según la misma autora. Adjuntamos dibujo de los tres tipos de cuños. Hacemos notar la división de la parte posterior de la cabeza diametralmente en dos mitades, donde cada una de ellas distribuye el pelo en dirección contraria, formando a modo de espiga. En la coronilla un rizo central o remolino se encarga de distribuir el cabello; este recurso estilístico se había comenzado a usar por el cuño inicial A23 perteneciente a la discutida serie sin símbolo de Cástulo.



Fig. 5a.—Comparación de dibujos del cuño de anverso usado por las unidades de *Iltiraka* y los cuños A23 y A26 utilizados en Cástulo

La tipología de la cabeza masculina en los divisores no presenta paralelos con ninguno de los cuños de semises de las series VIa y VIb de Cástulo. Sin embargo, encontramos un posible paralelo con el cuño A91 correspondiente a las monedas 680 a 690 del libro de M.^a P. García-Bellido (GARCÍA-BELLIDO, 1982), pertene-

cientes a los divisores serie II, grupo II; piezas consideradas emisión prerromana. Para Villaronga, estos mismos anversos, correspondientes a las piezas CNH 331, 2, 3 y 5 son datados con anterioridad al año de 214-212 a.C. Según nuestra propuesta, las pocas piezas que conocemos se acercarán más al cuño de la moneda número 691 de M.^a P. García-Bellido, cuño A9, correspondiente al sistema metro-lógico inicial de las monedas de Cástulo, con pesos 8/9 gramos.

Estilísticamente, estas piezas de *Iltiraka* presentan un grabado de factura ibé-rica. A pesar de presentar una calidad artística inferior a la de las primeras emi-siones de Cástulo, estas monedas muestran algunos detalles que las singularizan, como el cuello vestido con dos pliegues que se curvan: ¿un manto o *sagum*?; dia-dema terminada en unas ínfulas que revolotean al aire; oreja tipo gancho y encua-drada dentro del pelo; bajo la oreja bucles colgando sobre la nuca. En la factura de la cara destaca una nariz larga, labios y barbilla finos y pequeños. En cambio, el globo ocular enmarcado por dos líneas que son los párpados hace que se realce toda la cuenca orbital (cuños A-5-6 de M.^a P. García-Bellido).

Si estilísticamente aceptamos que el grabado de estos anversos de divisores de *Iltiraka* se hicieron paralelos a las tipologías de las cabezas de las primeras series de Cástulo quizás deberíamos plantearnos también el que estamos ante unidades ibéricas seguidoras de un sistema metrológico y de moneda de cuenta local, utili-zado en Cástulo, con nominales en torno a los 9 g, tal y como defienden muchos autores, entre ellos Bartolomé Mora en este XII Congreso Nacional de Numismá-tica. Si damos por válido lo anteriormente expuesto, tendríamos que establecer para estas piezas una cronología paralela a las dos primeras series de Cástulo: 225 a 206 a.C.



Fig. 5b.—Comparación de dibujos del cuño de anverso usado por los divisores de *Iltiraka* y los cuños 9, 90, 91 y 5-6 utilizados en Cástulo

El culto al antepasado mítico heroizado, atestiguado en el santuario de «El Pa-jarillo de Huelma», debió de renacer, estimulado por la política propagandística bárcida a través de la moneda, ya que «los caudillos helenísticos, desde Alejandro, solían asumir como modelo que les enraizara en la historia la imagen de un héroe o un dios, al modo de una anticipación de la *consecratio in forma deorum* de los gobernantes romanos, que entendemos hoy como una heroización tras la muerte del monarca. En el pensamiento helenístico, esta indistinción y ambigüedad son el

fundamento de las epifanías de los príncipes y monarcas que en la vida se muestran a los hombres como evergetas, como héroes salvadores...» (OLMOS, 1995, página 47).

En estas cabezas masculinas, ceñidas por la diadema, grabadas a la manera de la ceca capital oretana, puede estar presente una divinidad poliada local, pero también se identifica y simboliza al héroe mítico que se había enfrentado al lobo. Más allá de repetir una fórmula de imagen establecida por la ciudad de Cástulo, las piezas de *Iltiraka* recrean esquemas míticos de pensamiento y retoman una historia originaria que les da prestigio frente a comunidades vecinas.



Fig. 6.—Héroe de «El Pajarillo» (primera mitad del s. IV a.C.) Museo Provincial de Jaén

El reverso de las unidades recoge la iconografía del lobo ibérico. En la cabeza del animal destacan las fauces abiertas mostrando los dientes y la lengua fuera en actitud amenazante. El costillado se insinúa mediante surcos que realzan su actitud de depredador. La musculatura de patas delanteras y traseras queda ensombrecida ante el protagonismo que adquieren las garras como atributo de fiereza. La cola se introduce entre los cuartos traseros surgiendo sobre la pata posterior izquierda. El sexo del animal se destaca visiblemente.

Lo cierto es que estamos ante un motivo marcadamente ibérico, tal y como Ricardo Olmos nos lo ha mostrado en reiteradas ocasiones en la cerámica levantina, destacando la presencia del lobo asociado a la muerte de un guerrero en el Vaso de los Guerreros de Archena (Murcia) (OLMOS, 1987, p. 60). El mismo motivo con implicación funeraria se hace presente en la orfebrería de la pátera de Perotitos de

Santisteban del Puerto (Jaén) donde el lobo aparece asociado a una cabeza humana rodeada de serpientes. Asimismo, este autor se hizo eco de este lobo de las monedas que, aun estando fuera de los ámbitos funerarios, sugería un concepto antónimo de la vida (OLMOS, 1995, p. 51).

Almagro-Gorbea ha puesto de relieve una interesante representación de un hombre-lobo, representado por unas cabezas de lobo, en bronce, pertenecientes a un carro o a un lecho fúnebre del siglo IV ó III a.C., procedentes de Maquiz (Mengibar), considerándola símbolo mítico de los guerreros ibéricos (ALMAGRO-GORBEA, 1979 y 1999).

Entre las representaciones escultóricas del lobo ibérico estudiadas por Teresa Chapa queremos destacar la que aparece en la caja funeraria de Villargordo (Jaén).

El lobo como tipo principal lo encontramos en las emisiones de *Iltirta* e *Iltiraka*. No obstante, León España nos propone otro lobo ibérico, más antiguo, representado en una inédita hemidracma de *Kese* con leyenda *Kesosalir*. Dicha pieza, publicada en *Gaceta Numismática* núm. 138, presenta en el anverso la cabeza de la gorgona Medusa y en el reverso un lobo pasante a derecha acompañado de leyenda en caracteres ibéricos. La cronología sugerida para esta emisión es la segunda mitad del siglo III a.C. Tras plantear un profundo y documentado estudio sobre este ejemplar, nos remitimos a las palabras de su investigador: «Probablemente estamos ante una de las piezas más antiguas acuñadas en la circunscripción geográfica que hoy conocemos por Tarragona si mantenemos la cronología estimada (s. III a.C) en la bibliografía hoy existente, y desde luego —al menos hasta ahora— la más antigua en la que se refleja la forma ibérica de la etnia o territorio de los kesetanos, incluso, si así se estima, del toponímico en sí» (HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, 2000, p. 24). «Parece claro que si se le concede mayor antigüedad a esta pieza que a las dracmas de los ilergetes con representación de lobo bajo el pegaso, esta pieza sería la que hubiera influido en la de *Iltirta*. En cualquier caso y como ya se ha destacado, el símbolo del lobo no podemos atribuirlo en exclusiva a los pueblos ilergetes, pues la evidencia nos aclara que los kesetanos también lo usaron» (HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, 2000, p. 28).

Villaronga también había publicado otro divisor con igual tipología al presentado anteriormente, mas, al ser de tamaño más pequeño, un óbolo (0,50 g), y portar un agujero sobre la leyenda que impedía su correcta lectura, se clasificó entre «tipos varios» (CNH, 78, 13).

Otro carnívoro aparece como tipo principal del reverso en un cuarto (AE) de *Kese*, aunque Villaronga lo interpreta como un perro, podía tratarse de un lobo (CNH 164, 46). La cronología estimada para este cuarto es de mediados del siglo II a. C.

El lobo como símbolo aparece también en:

- Dracmas ibéricas de imitación del llamado grupo lobo, correspondientes a *iltirta*; ca. finales del siglo III a.C. (CNH 41-42, 32 a 42).

- Óbolos de imitación massaliota, en la parte inferior de la rueda; *ca.* finales del siglo III a.C. (CNH 43-44, 43 a 53)
- En las unidades de bronce de Lauro como torque rematado en una cabeza de lobo; *ca.* mediados del siglo II a.C. (CNH 195, 6)

A pesar de estar ante un motivo genuinamente ibérico, que sigue unos cánones formales en cuanto a su representación monetar, queremos hacer notar que se aprecia un desigual tratamiento, por parte de los talleres de *Itirta* e *Itiraka*, tanto al plasmar los cuartos traseros como la forma de la cabeza y el cuello del lobo. En cuanto a los cuartos traseros, en *Itiraka* se muestran más separados y en *Itirta* dejan menor distancia entre ambas patas. El cuello es más grueso y corto en el lobo de *Itirta* que en las piezas de *Itiraka*.

El numerario ilergete y cesetano recoge numerosas representaciones del lobo, como se ha podido comprobar. No obstante, las piezas de *Itiraka* tienen una referencia iconográfica clara: las esculturas del santuario de «El Pajarillo» (*ca.* siglo IV a.C.).

Pasamos a establecer una comparación iconográfica entre las esculturas del santuario de «El Pajarillo» y la tipología del lobo en las monedas.

La cabeza del lobo perteneciente a las esculturas de «El Pajarillo» muestra las fauces abiertas, faltando gran parte de la mandíbula inferior. En la mandíbula superior se muestran más de 30 piezas dentarias entre las que destacan los colmillos de mayor tamaño. Las orejas de doble cuerpo están dirigidas hacia atrás.

En las monedas, las orejas aparecen erectas; la boca se representa abierta, destacándose las piezas dentarias de la mandíbula superior e inferior; la lengua, que



Fig. 7.—Cabeza de lobo procedente del santuario de «El Pajarillo». Museo Provincial de Jaén

surge amenazante de la boca, le confiere sensación de fiereza. El ojo se resalta marcando el globo ocular.

La basa que soporta los cuartos traseros del lobo, así como las garras delanteras, en las esculturas, nos muestran al animal sentado y recostado sobre la cadera izquierda. El sexo se indica con claridad. Las patas terminan en unas garras anchas con potentes uñas. La cola plana y ancha se deja ver sobre la pata posterior derecha. Las patas delanteras «se encontraban erguidas, lo que implicaría una postura amenazante» (MOLINOS, *et alii*, 1998, pp. 298-300).

La representación monetaria del lobo en las unidades nos lo muestra marchando; los cuartos traseros muy marcados. La cola se insinúa introduciéndose entre ellos. En las patas se aprecian unas gruesas garras. El sexo se indica visiblemente.

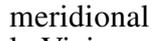
El tratamiento de la figura del lobo, tanto en la escultura como en la moneda, es particularmente interesante, ya que se ha logrado no sólo un retrato fidedigno del animal, sino que se le ha dotado de gran fuerza y expresividad, logrando una representación emblemática.

En los divisores se repite la misma simbología, apareciendo el lobo representado sólo en su parte delantera, pero acompañado de un objeto indeterminado debajo de su boca abierta y amenazante. Si volvemos a mirar entre las imágenes escultóricas del santuario de «El Pajarillo de Huelma» encontramos una de la que ya habíamos hablado: la víctima que el lobo se cobra, el torso de un joven desnudo que se constata en la escenificación del mito, y que constituye el motivo que conduce al héroe a la acción heroica (MOLINOS *et alii*, 1998). Frente a la ambigüedad simbólica de las unidades, estos divisores nos están contando una de las escenas más relevantes de su mito: el momento en que el héroe se muestra como salvador.

La utilización de símbolos sacros, como la estrella de ocho puntas que aparece asociada al lobo en las unidades, reitera el carácter divino asociado al conjunto tipológico. También la palma que aparece en estos reversos reforzaría el mensaje de victoria y de divinidad alcanzada por el héroe del territorio de *Iltiraka*.

Como conclusión, hemos de proponer que la elección de un tipo como el lobo por la ciudad ibérica de *Iltiraka* se debe entender como una lectura plenamente integrada en el sistema socio-cultural al que estaba dirigida. Más concretamente, podríamos precisar que está reflejando el mensaje de una élite aristocrática dirigente que se identifica social y míticamente con estos tipos y utiliza la imagen de la moneda como vehículo de propaganda y difusión de unos prestigiosos orígenes asociados a sus dirigentes.

La interpretación del mito fundacional de la ciudad reaparecerá cristianizada en la figura de San Miguel —un santo heroico—, patrón actual de Úbeda, y su iconografía medieval y renacentista nos lo muestra aplastando al Demonio. La personificación del espíritu heroico que libera un territorio del poder incontrolado de la «fiera» constituyó una creencia mitológica de gran arraigo y permanencia en esta ciudad.

En consecuencia, estas monedas que presentan la leyenda en escritura ibérica meridional  deben considerarse emitidas por el *oppidum* de Úbeda la Vieja pues su procedencia, tipología y el mensaje simbólico elegido por la ciudad así lo prueban. «La moneda libro en imágenes de la ciudad» (GARCÍA-BELLIDO, 1992, pp. 241 y ss.) nos ha mostrado unos símbolos que hemos tratado de entender como expresión asumida de una identidad propia y los registros arqueológicos llevados a cabo en el santuario de «El Pajarillo de Huelma» nos han ayudado a comprender las razones que movieron a este taller de *Iltiraka* a grabar el lobo como emblema monetar.

Cuando Ptolomeo, en el libro II, 6, 58, cita las ciudades oretanas de Cástulo, Biatia, Tugia, Salaria, Luparia... estaba llamando a la ciudad de *Iltiraka* por el símbolo que la representaba.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO ASINS, C.; ARÉVALO GONZÁLEZ, A.; CAMPO DÍAZ, M.; CHAVES TRISTRÁN, F.; DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., y RIPOLLÈS ALEGRE, P. P., 1997: *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M., 1987: «Los orígenes de la toréutica ibérica», *Trabajos de Prehistoria* 36, Madrid.
- 1995: «Iconografía numismática hispánica: jinete y cabeza varonil», *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XIV, pp. 53-64.
- 1999: *El rey lobo de Ilici*, Elche.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A., 1999: *La ciudad de Obulco: sus emisiones monetales*, Sigüenza.
- BELTRÁN FORTES, J., y BAENA DEL ALCÁZAR, L., 1996: *Arquitectura funeraria romana de la colonia Salaria (Úbeda, Jaén)*, Sevilla.
- BLECH, M., y RUANO, E., 1993: «Dos esculturas ibéricas procedentes de Úbeda la Vieja. Jaén», *Boletín Asociación española de amigos de la Arqueología* 23, pp. 27-44.
- CHAPA BRUNET, T., 1979: «La caja funeraria de Villargordo», *Trabajos de Prehistoria* 36, Madrid.
- 1985: *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid.
- DE HOZ, J., 1985: «El origen de la escritura del S.O.», *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca, pp. 423-464.
- 1995: «Notas sobre nuevas y viejas leyendas monetales», *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XIV, pp. 317-324.
- 1998: «La escritura ibérica», en *Los íberos príncipes de Occidente*, Barcelona, pp. 191-203.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P., 1982: *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona.
- 1992: «La moneda libro en imágenes de la ciudad», en *La sociedad ibérica a través de la imagen*, Madrid, pp. 237-249.
- BLÁZQUEZ, C., 2001: *Diccionario de las cecas y pueblos hispánicos*, vol. I-II, Madrid.
- GIL FARRÉS, O., 1966: *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid.

- HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, L., 2000: «Las dracmas de la medusa en el territorio keso-tano del siglo III a.C.», *Gaceta Numismática* 138, pp. 21-31.
- MOLINA HIPÓLITO, J., 1946: «Informe sobre los hallazgos arqueológicos en las ruinas denominadas de Úbeda la Vieja», *Revista Paisaje* 3, Jaén.
- MOLINA, F., DE LA TORRE, F., NÁJERAS, J., AGUAYO, P., y SÁEZ, L., 1978: «La edad del bronce en el Alto Guadalquivir. Excavaciones en Úbeda», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 95, pp. 37-55.
- MOLINOS, M. *et alii*, 1998: *El santuario heroico de «El Pajarillo. Huelma» (Jaén)*, Jaén.
- MOZAS MORENO, M.^a DE LOS SANTOS, 2003: «Mitología en el Jaén Ibérico», *El Toro de Caña* 10, pp. 561-575, Jaén.
- OLMOS, R., y GRIÑÓN, B. DE, 1982: «La pátera ibérica de Santisteban del Puerto», en *Monografías del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- 1987: «Posibles vasos de encargo en la cerámica ibérica del Sureste», *Archivo Español de Arqueología* 60.
- 1995: «Usos de la moneda en la Hispania prerromana y problemas de lectura iconográfica», *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XIV, pp. 41-52.
- RIVERO, C. M.^a DEL, 1923: *La colección de monedas ibéricas del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- RUIZ, A., y MOLINOS, M., 1999: «Las primeras aristocracias iberas del valle del Guadalquivir: territorios nucleares y formas sociales de clientela», en *Rivista di antichità* VIII, Napoli.
- UNTERMANN, J., 1975: *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, vol. I-II, Wiesbaden.
- 1990: *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, vol. III, Wiesbaden.
- VIVES Y ESCUDERO, A., 1926: *La moneda hispánica*, vols. I-II, Madrid.

La Quinta (Antequera, Málaga), un ejemplo de circulación monetaria en la Bética romana

Por Francisco Melero García

RESUMEN

Se estudian los hallazgos monetarios del yacimiento de La Quinta, Antequera, Málaga, donde se han podido documentar 114 monedas. El, a priori, escaso conjunto numismático se ve revalorizado por la variedad de los tipos y su documentación, procedente de los diferentes estratos del yacimiento. El autor trata de demostrar que éste es un fiel reflejo de la circulación monetaria general que se produjo en la provincia de la Bética, desde la presencia de tipos preaugusteos que circularon en el Alto Imperio hasta los AE 4 que perduran con posterioridad al cierre de los talleres occidentales en el 395. El yacimiento puede interpretarse como un espacio de suburbio de lo que debió de ser la ciudad romana de Antikaria.

ABSTRACT

A study was conducted of the monetary findings from the archeological site of La Quinta, Antequera, Málaga, where 114 coins were documented. The, a priori, sparse numismatic collection is made more valuable by the variety of the coin types and their documentation, unearthed from the different strata of the site. The author attempts to demonstrate that this is a true reflection of the general monetary circulation that was brought about in the province of Baetica, from the presence of pre-Augustan types that circulated in the Early Empire to the AE 4 that would live on after the close of the western workshops in 395. The site can be interpreted as a suburban area of what must have been the Roman city of Antikaria.

* * *

1. EL YACIMIENTO

ENTRE septiembre de 1999 y mayo de 2001 tuvo lugar en la finca de La Quinta, situada en los alrededores de la ciudad de Antequera, provincia de Málaga, una excavación arqueológica de urgencia vinculada a dar respuesta a una serie de restos arqueológicos aparecidos durante una de las fases de urbanización, que por estas fechas se estaba realizando en el solar.

Al final de los trabajos se había obtenido como resultado la documentación de un espacio de lo que debió ser uno de los tramos de *suburbia* de la ciudad romana de *Antikaria*. El interés de lo exhumado consideramos que es de gran notoriedad, ya que no sólo aporta datos materiales de la época, sino que con ello se puede reconstruir en gran medida el paisaje que, a lo largo de los cinco siglos, más o menos, que duró la fase imperial romana, tuvo el lugar⁽¹⁾.

En este sentido, se descubrió un eje constituido por un vial, reparado desde el bajo imperio a base de continuas vertidas de escombros; y en torno al cual se alinearían, en la margen sur, y de modo alternante, una serie de edificios industriales y de almacenamiento junto a espacios de uso funerario. Todo ello, a su vez, queda inmerso en un entorno mayor que se ha podido documentar a través de otras intervenciones realizadas con anterioridad al norte y noroeste del actual casco urbano: el ninfeo romano de La Carnicería de los Moros⁽²⁾, la necrópolis tardorromana ubicada sobre los dólmenes de Menga y Viera⁽³⁾, y la villa romana de La Estación⁽⁴⁾. Estos tres yacimientos se ubican en el espacio, perfectamente alineados con la prolongación del vial, tanto hacia el este los dos primeros, como hacia el oeste en el caso de la villa de la Estación, por lo que su relación topográfica con La Quinta viene a corroborar los planteamientos deducidos tras la fase de excavación.

El yacimiento de La Quinta comenzó a formarse desde época anterior al alto imperio. Así, en época ibérica, al menos desde el siglo III a.n.e., ya estaba funcionando un pequeño edificio de apenas dos habitaciones. La situación de estas estancias junto al vial, y en paralelo a éste, induce a pensar que la disposición de ambos elementos se daba ya desde este primer momento, es decir, que desde el inicio existía ya una organización del entorno, con la mayor o menor similitud a la organización posterior romana. A mediados del siglo I d.n.e., poco más o menos, se produce el gran desarrollo del lugar. Desde un primer momento, como ya indican la disposición de edificios y necrópolis alternantes, el espacio está organizado como lo seguirá estando hasta el siglo VII.

Se localizaron tres zonas de edificios con estructuras de habitación, de los cuales al menos dos están relacionados con actividades industriales. El edificio 1 es más dudoso en lo que a su función toca. De las características se deduce una serie de estancias con pavimentos de *opus signinum*, vinculadas a la contención y drenaje de líquidos; así como la existencia de un *lapis pedicinus* o sillar labrado con cuatro orificios, vinculado a una sala de prensado. Sí son más claras las funciones

(1) En la provincia de la *Hispania* publicaciones sobre las principales ciudades romanas nos aportan casos similares al documentado en La Quinta. En este sentido, por ejemplo, en Mérida observamos como la periferia de la ciudad se rodea de instalaciones industriales que por su carácter contaminante hacía obligatoria su ubicación fuera de las murallas, NOGALES y MÁRQUEZ (2002). Sobre esta misma ciudad la asociación entre zonas suburbanas y necrópolis, RODRÍGUEZ (1992).

(2) RIÑONES (1985).

(3) ATENCIA (1988).

(4) ROMERO Y MELERO (2001).

de los dos recintos del edificio 2 (lám. 2): una prensa de aceite (recinto 1) y un *pistrinum* o molino de cereal, al cual pudo estar vinculado el *horreum* adjunto (cuyo conjunto forma el recinto 2).

Con respecto a las necrópolis, se documentaron 140 enterramientos, con unos márgenes cronológicos que se sitúan entre mediados del siglo I d.n.e. y, probablemente, los primeros decenios del siglo VII, distribuidos en tres espacios que de oeste a este denominamos 1, 2 y 3. El conjunto de los sepulcros se encontraba perfectamente alineado con respecto al vial, tal y como es costumbre en época romana⁽⁵⁾. Estos espacios de enterramiento se alternan a su vez con los recintos industriales, cubriendo la mayor parte de los *saltus* o espacios vacíos que quedan entre éstos.

1.1. El contexto arqueológico de los hallazgos monetarios

Con respecto al objetivo del presente estudio, procedentes de los diferentes niveles del yacimiento, se exhumaron 119 monedas, de las que 114, prácticamente la totalidad, se encuadran en época romana, con horizontes cronológicos comprendidos entre la república y el bajo imperio.

Los amplios horizontes cronológicos con los que se cuenta, así como el variado repertorio hallado, nos ofrecen una visual bastante completa del comportamiento de la circulación monetaria típica en cualquier yacimiento romano, a lo largo de todo el período y ubicado en la *Hispania*⁽⁶⁾. Estas consideraciones deben ser matizadas al tener en consideración, del mismo modo, el carácter del propio yacimiento. En este sentido, debemos referir que éste no cuenta con edificios edilicios, sino más bien de carácter rural. Debemos considerar que el conjunto numismático documentado procede de un espacio ubicado entre un ambiente urbano, la ciudad de *Antikaria*, en cuyos alrededores se sitúa, y un ambiente rural, ya que prácticamente se encuentra en los inicios del *ager* de la misma.

En función de las características del yacimiento, hay que advertir que la estratigrafía mejor conservada es la de los momentos de abandono, generalizado entre los siglos V y VII. En cuanto a los estratos de época altoimperial, se encuentran muy alterados por las reestructuraciones posteriores. Por ello, buena parte del conjunto numismático se encuentra en niveles superficiales en contacto con los derrumbes de los momentos de abandono, donde se ha producido una incipiente alteración por dos factores. En primer lugar por la propia situación en ladera, lo que ha ocasionado el desplazamiento de masa estratigráfica hacia zonas inferiores. En segundo lugar por la actividad agrícola desarrollada durante siglos, produciendo

(5) Aunque es abundante la bibliografía existente podemos citar algunos ejemplos de reciente publicación donde se aprecia el tema: GURT y MACIAS (2002), en estas mismas actas NOGALES y MÁRQUEZ (2002) o ALBIACH *et al.* (2000).

(6) BOST, CAMPO y GURT (1979).

una alteración por efecto de los arados. A todo ello hay que añadir los movimientos de escombros producidos en la misma época romana tardía, con la consecuente descontextualización original de las monedas afectadas, lo que podemos ver especialmente en el caso del vial.

1.1.1. *El alto imperio*

Dentro de la fase altoimperial, las mejor documentadas proceden de cuatro tumbas con sus respectivos ases, lo cual certifica el uso frecuente de este tipo por su escaso poder adquisitivo. En la necrópolis 2 aparecen en la tumba 64 (13), de incineración, y en la 85 (6), de inhumación, con un acusado desgaste, especialmente el de la cremación, donde no es reconocible elemento alguno, mientras que en la de la inhumación podemos reconocer la efigie de un emperador flavio. Ambas cuentan con ajuares que permiten fechar los enterramientos entre la segunda mitad del siglo I d.n.e. y mediados del II. Con respecto a la necrópolis 3 se documentan en las tumbas 44 (5), de incineración, y 27 (11), de inhumación. La primera es de características y cronología similares a las anteriores, mientras que la inhumación, sin ajuar, hay que datarla en un momento tardío del alto imperio, ya que forma parte de un conjunto de enterramientos que amortizan la habitación 2 del edificio 3, ya a fines del siglo II o durante el III.



Lámina 1.—As documentado en la boca del cadáver de la tumba 27
Foto: Oficina Arqueológica Municipal de Antequera

Fuera de los enterramientos, pero en los espacios de uso funerario, se recuperaron otras cinco monedas de época alto y bajoimperial, difíciles de contextualizar, sobre todo las de la necrópolis 3, donde se encuentran las tumbas más monumentales y antiguas, con signos de expolio y superposición de enterramientos en épocas posteriores, con la consecuente alteración de las estratigrafías.

En cuanto a los contextos de habitación, en este período el recinto 1 del edificio 2 presenta sigillatas y marmoratas que indican su alzamiento a partir de época julioclaudia, con una notable reestructuración a principios del siglo IV en torno a la prensa de aceite, donde las habitaciones 6 y 7 quedan amortizadas. En la 6 se recupera un *semis* de Augusto (3) y, en el exterior, un as con «SC» (12) en el reverso, acuñado en los siglos I o II. Con cronología más precisa cuenta el desgastado sestercio (10) que por la efigie del emperador podemos reconocer como acuñado en época antoniniana. Procede del *pistrinum*, ya en el recinto 2, donde lo que nos ha llegado pertenece a época tardía, aunque nos permite reconocer su raíz altoimperial, ya que bajo el lugar donde aparecieron las piezas del molino, excavada en el suelo, se documentó una fosa piriforme. Los materiales aquí encontrados contrastan con los recuperados en el suelo y derrumbe, presentando cazuelas de borde acanalado y asas horizontales que se fechan en la zona entre mediados del siglo I y principios del II, si bien el desgaste de nuestra moneda nos impulsa a adelantar la data hacia la segunda mitad de esta última centuria.

1.1.2. *El bajo imperio*

Sobre el conjunto de los edificios se produjeron notables remodelaciones a principios del siglo IV, así el edificio 1 fue completamente derruido quedando las viejas estructuras, con sus escombros, bajo la nueva edificación. En cuanto al edificio 3, parte de la necrópolis cercana, la 2, había invadido los escombros formados por el derrumbamiento de la habitación 2 en el siglo III, perdurando todavía la 1 que se vendría abajo definitivamente a partir de fines del III tal y como se desprende de la presencia de un antoniniano de divo Claudio en el derrumbe ante la ausencia de otros materiales más precisos.

En cuanto al edificio 2 (lám. 2), donde se nos presentan más posibilidades, adquiere notoriedad el rastreo de un depósito monetario cuyos planteamientos apuntan a que fue formado con anterioridad a principios del siglo IV. En la habitación 1 del recinto 1, cuyos materiales no van mucho más allá del siglo III se documentaron estructuras muy arrasadas cuya morfología y función contrastan con el general uso industrial. Restos de un mosaico elaborado sobre un fragmento de pileta de *opus signinum*; restos de un muro construido con ladrillos dispuestos a sardinel; y multitud de pequeños fragmentos de estuco pintado en rojo. Son vestigios de una estancia de carácter residencial, que la diferencia de las extendidas estructuras de mampuesto de piedra. Parte de esta estancia se nos presenta con el desplome de una cubierta intacta de tégulas e imbrices, bajo la cual se documentaron cuatro antoninianos, uno de ellos de Diocleciano (61), y un radiado de Galerio (63). El carácter de depósito se adquiere cuando recuperamos en los escombros de la parte del vial más cercana, muy próximos unos a otros, veintiún antoninianos y un radiado (lám. 2). Ambos conjuntos, amén de guardar estrecha relación cronológica, incluyen las únicas tres piezas acuñadas en el período de la tetarquía; lo que podría datar el depósito con anterioridad a la reforma de Constantino, del cual ya no se aprecia moneda en estos dos estratos. Este depósito pu-

diera verse engrosado por otros dos conjuntos monetarios de significativas características cronoespaciales. En primer lugar el del resto de monedas documentadas en el mismo nivel del vial, donde salvo dos bronce acuñados con posterioridad al 378, las reconocidas (tres de las cinco) pertenecen a época antoniniana, dos sestercios de Trajano (7) y Marco Aurelio (9), y un as de Antonino Pío (8), no contando con cronología posterior el as y el sestercio restante. Por otro lado, el total de moneda severiana reconocida en el yacimiento, un denario de Septimio Severo (16) y dos sestercios de Alejandro Severo (17) y Gordiano III (18), proceden de niveles superficiales, pero del entorno de la habitación 1. En resumen podríamos encontrarnos con un depósito reunido con anterioridad a época de Costantino y formado mayoritariamente por antoninianos, pero también con radiados, sestercios, un as y un denario, que podría tener su origen en el proceso de desmonetización que se produce en el reinado de Constantino.

Con respecto al recinto 2 de este edificio (lám. 2), algunos orificios excavados en el suelo y amortizados con estas remodelaciones; el silo 5, localizado en el *pistrinum*, y la fosa 3 en la habitación 5, presentan sendos antoninianos de Claudio II (28 y 30).

Con anterioridad a los abandonos y derrumbes que se van a producir a partir del siglo V, documentamos un AE 3 de tipo FEL TEMP REPARATIO (80) en la prensa de aceite, sobre el pavimento de *opus spicatum* y bajo el de *signinum* que lo repara. Reparación que hay que establecer entre la segunda mitad del IV y primera del V, ya que como vamos a ver, el edificio se viene abajo en la segunda mitad de esta centuria.

La cerámica documentada en los diferentes niveles de desplome de los edificios, nos muestra como éstos no se produjeron al mismo tiempo. La *sigillata* que llega al lugar empieza a ser poco frecuente en el siglo V, desapareciendo en el VI, por lo que son las cerámicas comunes las que nos han de servir como indicador cronológico a partir de entonces. De este modo, diferenciamos dos momentos de abandono. En el primero, que debemos fechar en un siglo V avanzado, la cerámica a torno lento es poco frecuente aún, siendo en cambio las ollas con cuerpo estriado y pastas grises las cerámicas comunes más representativas. A este momento pertenecen los derrumbes del edificio 1, con la presencia de AE 2 (91) y un pequeño bronce del siglo IV (74). La cubierta, directamente sobre los pavimentos, indica que la actividad industrial debió de perdurar, prácticamente, hasta el final. Lo mismo va a suceder con la prensa de aceite, en cuyo derrumbe aparece agujereada una silicua de Constantino III (102) junto a una cuenta de collar de pasta vítrea. Este derrumbe es de los mejor fechados por la presencia de *sigillata* focense decorada producida entre 440 y 490.

En cuanto al recinto 2 (lám. 2), vinculado al *pistrinum* y a espacios de almacenamiento, la pervivencia es más dilatada, produciéndose en estos momentos sólo el abandono y derrumbe de las habitaciones ubicadas en los extremos, tanto la 1 y 2, con la presencia de un conjunto monetario variado, que incluye desde antoni-

nianos a bronce posteriores a 378, como la 7, donde se recupera una bolsita de cinco monedas del período 378-395, cuatro AE 2 y un AE 4, apiladas (89, 93, 96-97 y 101). A ellos hay que sumar la habitación 5, con un AE 3 FEL TEMP REPARATIO (78). Sin embargo el uso del *pistrinum* y el *horreum* aún continúan. La ubicación de las piezas del molino *in situ*, desprendidas sólo de la estructura elevada donde estaban, es testimonio de un abandono repentino; lo que se observa con más claridad en el almacén, donde el derrumbe de la cubierta hizo que los *dolia* ordenados allí quedaran fragmentados, pero completos, bajo el derrumbe; al igual que las cazuelas a torno lento y los jarros de cuerpo estriado enteros, similares a los documentados en la basílica de Vega del Mar y en la necrópolis del Tesorillo⁽⁷⁾, cuya datación por sus investigadores se realiza en la segunda mitad del siglo VI e inicios del VII. En estos derrumbes se recupera un significativo número de moneda, desde antoninianos hasta los bronce del período posterior al 378, lo que indica, tal y como sabemos que se produce en otros yacimientos, la pervivencia de circulación en estas centurias.

La concentración de pequeña moneda en torno al *pistrinum* parece vincularla a su actividad. La mitad de este tipo, siete de las trece documentadas en todo el yacimiento, aparecen en esta estancia o en sus inmediaciones; lo que se ve reforzado por el hecho de que cuatro proceden del propio suelo (73, 86, 105-106).

2. LA CIRCULACIÓN

De las primeras quince monedas de La Quinta, que debieron circular en el alto imperio, dos de ellas no fueron acuñadas en este período, un *as* de *Ilipense* (1), y un *semis* de *Malaca* (2). La fecha de acuñación de estos tipos se sitúa a fines del siglo II o principios del I a.n.e tal como nos indican Villaronga⁽⁸⁾, y Campo y Mora⁽⁹⁾. Sin embargo debieron circular a lo largo del alto imperio, ya que la estratigrafía en la que se documentaron pertenecía a momentos posteriores a su período de acuñación, fenómeno que por otra parte puede apreciarse en otros yacimientos de la provincia de Málaga⁽¹⁰⁾.

Tan sólo una moneda ha podido encuadrarse claramente en época de Augusto (27 a.n.e. y 14 d.n.e.), lo que no descarta que dos de los ases no identificados puedan adscribirse a este período. La moneda reconocida (3) pertenece a un *semis* acuñado en *Iulia Traducta* (localización incierta en torno a Cádiz) o *Colonia Pa-*

(7) Formas cerámicas similares podemos verlas en PUERTAS (1994) y GARCÍA *et al.* (1995).

(8) VILLARONGA (1994).

(9) CAMPO y MORA (1995).

(10) Como se comentará más adelante, el yacimiento más emblemático es la villa romana de Manguarra y San José, MORA (1993), pero también en necrópolis altoimperiales como la del Castillo de la Duquesa, o la de Peñarubia, MORA (2001), donde se aprecia moneda de *Cástulo*. El caso de la moneda de *Malaca* es más común en la provincia en espacios urbanos, dada la similitud de módulos y pesos con el patrón augusteo. Ello se aprecia en la propia *Antikaria*, tanto en las termas romanas de Santa María, MORA (2001), como en la villa romana de la Estación, MELERO y ROMERO (2001); a los que hay que sumar el *semis* hallado en La Quinta.

tricia (Córdoba)⁽¹¹⁾. En estas dos ciudades se acuñó un *semis* caracterizado por utilizar una leyenda que podemos apreciar en nuestra moneda, *PERM CAES AUG*. Entre los dos ases reconocidos, el de Claudio I (4) cuenta con un reverso de *Constantiae Augusti S C*, tipo acuñado entre el 41 y 50 d.n.e.⁽¹²⁾; el de Antonino Pío (8) con la loba capitolina amamantando a Rómulo y Remo, reverso acuñado entre el 140 y 143. La cantidad de moneda altoimperial localizada se sitúa por debajo de la acuñada en épocas posteriores. Así, incluyendo la de Augusto, entre los siglos I y II se alcanza el 11,40 por 100 frente a un 42,10 por 100 en el siglo III y 37,71 por 100 entre el siglo IV y los escasos ejemplares que pudieron ser acuñados en el siglo V. Esta cifra es parecida al único yacimiento malagueño con el que se puede comparar, la villa romana de Manguarra y San José en Cártama⁽¹³⁾, en la que, en los mismos siglos, nos aparece un 10,38 por 100. Dentro del alto imperio, si nos atenemos a las monedas que se han podido reconocer claramente, se debe señalar otra coincidencia general como es la sustitución del *as* por el sestercio y el dupondio como monedas dominantes en época antoniniana⁽¹⁴⁾. En La Quinta frente a un *as* antoniniano (8) debemos oponer tres sestercios de la misma época (7, 9 y 10), no contando claramente con dupondios.

Dos períodos distintos dominan el siglo III. Con la dinastía severa asistimos a un predominio de los grandes bronceos⁽¹⁵⁾. Éstos aun monopolizando los tipos circulantes, habían iniciado un proceso de disminución desde finales del siglo II e inicios del III, hasta tal punto que en el 269 y 270, prácticamente habían desaparecido de la circulación⁽¹⁶⁾. Al tiempo se produce la introducción de una nueva moneda en plata, el antoniniano, que a lo largo del siglo iría depreciándose, perdiendo progresivamente tanto su porcentaje en plata como su peso. Desde Galieno el antoniniano de baja ley se convierte en la moneda predominante⁽¹⁷⁾ (el antoniniano supone el 36,84 por 100 de toda la moneda acuñada en época romana de La Quinta). Todo este panorama se aprecia en La Quinta; así en la primera mitad del siglo las monedas con las que se cuenta consisten en un denario⁽¹⁸⁾ y tres sestercios.

(11) La duda para poder identificarla como acuñada en una u otra ciudad se debe al reverso, en el que no se puede leer con claridad la leyenda que la identifica. No obstante sí podemos observar el característico gorro flamíneo, así como el símpulo, ambos instrumentos de sacerdote.

(12) Esta moneda fue muy frecuente en época altoimperial ya que se emitió en talleres oficiales, y en locales como imitación.

(13) La villa romana de Manguarra y San José en Cártama, SERRANO y DE LUQUE (1979), es el yacimiento malagueño en el que ha aparecido uno de los registros monetarios más extensos documentado en una excavación arqueológica con métodos científicos. La variada cronología del repertorio numismático permite realizar comparaciones entre ambos yacimientos.

(14) BOST, CAMPO y GURT (1979), BOST *et al.* (1987) y MORA (2001).

(15) CALLU (1969), para Hispania en general BOST, CAMPO y GURT (1979). Casos concretos los observamos en *Conimbriga*, PEREIRA, BOST y HIERNARD (1974); *Belo*, HIERNARD (1987); *OLMEDA*, CAMPO (1990); *Sao Cucufate*, BOST (1990).

(16) SAGREDO SAN EUSTAQUIO (1983), MROZEK (1975).

(17) MORA (2001) quién expone el caso concreto de la provincia de Málaga.

(18) Este denario debe ser reflejo del ascenso del valor de la plata que se produce en Hispania en el s. II. como consecuencia del crecimiento de precios, y de la pérdida del valor de la moneda de bronce, MORA (2001). En la tabla sobre el período 192-260 d.C. que nos ofrece Mora se observa el elevado porcentaje de denarios, precisamente de Septimio Severo, importancia a la que se viene a sumar el ejemplar de La Quinta.

cios. El denario, acuñado en el 210 ó 211, pertenece a Septimio Severo (16). La pátina verde que cubre la moneda induce a pensar en la pérdida de ley que va a caracterizar a los antoninianos. Su presencia aquí, entre los escasos ejemplares de este período, es una coincidencia más que se repite en otros casos de la provincia de Málaga⁽¹⁹⁾. Con respecto al antoniniano, contamos con un ejemplar de Tétrico II (37), único ejemplar galo, lo que supone un 2,38 por 100 entre los reconocidos, porcentaje escaso muy próximo a otros hallazgos hispanos⁽²⁰⁾ como el tesoriillo de Sevilla, el de Peal de Becerro o diferentes hallazgos aislados. Cinco monedas de Galieno (20-24), ocho de Claudio II (25-33), 13 de *Divo Claudio* (33-36 y 38-46) y 14 indeterminadas completan el repertorio.

De la reforma de Aureliano, a partir del 274, hasta la de Diocleciano en el 294, sólo se cuenta con un ejemplar a nombre de este último, cuyo reverso responde a un *Iovi propugnat* (61). En el 294 Diocleciano vuelve a realizar otra reforma de la que contamos con dos radiados; un *Concordia militum* (62) y un *Vot/X* (63), este último de la ceca de *Ticinum* y acuñado a nombre de Galerio.

Tras el período de conflictos bélicos que supuso la 2.^a Tetrarquía, en el 313 Constantino realiza reducciones del follis. A este tipo ha de pertenecer una pieza de La Quinta con reverso *SOLI INVICTO COMITI* (64).

El 318 marca una inflexión en el sistema monetario, acuñando nuevos tipos con un aumento del contenido en plata, medida de la que se apartaría Licinio tres años después⁽²¹⁾. En el 324, tras la derrota de éste, Constantino reina en solitario sin modificar la moneda de bronce hasta el 330. En este año Constantinopla es elegida capital del imperio. El follis es reducido emitiendo tres nuevos tipos de reversos: un tipo militar *GLORIA EXERCITUS* con dos estandartes; y dos tipos urbanos *URBS ROMA*, con la loba amamantando a los gemelos, y *CONSTANTINOPOLIS*, con Victoria sobre una proa. En el 335 ó 336 el peso de esta moneda se reduce, con un ligero cambio en el reverso del follis de los estandartes, que de dos pasa ahora a uno. Estos cambios son apreciables en La Quinta donde contamos con un ejemplar de la loba (65) y cuatro ejemplares militares de los de un estandarte (66-69), a los que hay que añadir otros dos con reverso *SECURITAS REI P* (70 y 71), y tres con *VICTORIAE DD AUGG Q NN* (72-74), estos últimos acuñados ya entre el 341 y 348.

Constancio II y Constante ponen en funcionamiento en el 348 una nueva reforma donde la única moneda que claramente se acuñó desde el 353 sería el AE 3, caracterizada por un reverso de *FEL TEMP REPARATIO*, cuya imagen representa a un soldado alanceando a un jinete caído. Hasta diez ejemplares de este AE 3 han sido exhumados en La Quinta (75-84). En el 358 esta pieza se reduce sustituyendo el reverso por la leyenda *SPES REIPUBLICAE*, de la que contamos con dos monedas (85-86). Tras ello se producen intentos para introducir un gran bronce, lo

(19) MORA (2001).

(20) PADILLA (1989).

(21) SIENES (2000).

que no consiguen ni Juliano ni Valentiniano I quienes en el 362 y 365, respectivamente, introducen unos AE 1 que no van a durar⁽²²⁾. De este período hace presencia en La Quinta un AE 3 tipo *SECURITAS REIPUBLICAE* (87).

Será Graciano, en el 378 ó 381, quien realizará una nueva reforma destinada a tener éxito. En efecto, introduce un AE 2 en cuyo reverso aparece la leyenda *REPARATIO REIPUB*, al tiempo que crea un AE 4 como pieza pequeña cuyo reverso es del tipo *Vota*. Salvo ligeras variaciones, tanto por sus reversos o los pesos del AE 4, ésta es la moneda en bronce que va a quedar hasta la ley que Arcadio y Honorio promulgan en el 395⁽²³⁾, desmonetizando el *decargyrus nummus* o *maior pecunia*, identificado con el AE 2, y dejando a partir de ahora el *nummus centenionalis*, unas especies acuñadas como AE 3 y AE 4. La Quinta cuenta con nueve AE 2 del tipo *REPARATIO REIPUB* (88-96) y uno de *VICTORIA AUGG* (97); mientras que en AE 4 aparecen un tipo *VOT / XX / MULT / XXX* (98) y tres tipo *SALUS REIPUBLICAE* (99-101).

Con el siglo V se entra en un período de falta de numerario, acorde con la caída del Imperio de Occidente⁽²⁴⁾. Acuñada en este siglo tan sólo contamos con un claro tipo, una silicua de Constantino III (102) acuñada entre el 407 y 411 en *Lugdunum* (Lyón). Esta pieza es ejemplo de la reapertura de los talleres de *Treveri*, *Lugdunum* y *Arelate*⁽²⁵⁾, cerrados en el 395.

Los siglos V y VI se caracterizan por la reutilización de tipos anteriores acuñados en el IV, adaptándolos a los sistemas vándalos y bizantinos vigentes⁽²⁶⁾, lo que demuestra la perduración de los sistemas monetarios en zonas limítrofes con el ámbito de estos estados. En La Quinta se cuenta con una pieza cuyo recorte la deja en 9 mm (100) y que podría estar vinculada a estas actividades de adaptación. Gracias al criptograma visible, esta moneda ha sido identificada con una del tipo *SALUS REIPUBLICAE* que antes mencionábamos.

(22) DEPEYROT (1992) o KENT (1981).

(23) BASTIEN (1987) y KENT (1994).

(24) Un desarrollo de la Bética contextualizado puede verse en PADILLA (1989).

(25) BASTIEN (1987) y KENT (1994).

(26) MAROT *et al.* (2000).

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

CUADRO GENERAL DE HALLAZGOS

Nombre/Época	Denario	Silicua	Sestercio	As	Semis	Antoniniano	Radiado	Follis	AE 3	AE	AE 2	AE 4	AE Incl.	Total	%	Moneda/año
Ilipa Magna				1										1	0,87	
Malaca					1									1	0,87	
Augusto					1									1	0,87	
Claudio I				1										1	0,87	
Época julioclaudia				1										1	0,87	
Época flavia				1										1	0,87	
Trajano			1											1	0,87	
Antonino Pío				1										1	0,87	
M.Aurelio/Commodo			1											1	0,87	
Época antoniniana			1											1	0,87	
Ind. S. I - II				5										5	4,38	
Septimio Severo	1													1	0,87	
Alejandro Severo			1											1	0,87	
Gordiano III			1											1	0,87	
Ind. S. III														1	0,87	
Galiano						5								5	4,38	
Claudio II						8								8	7,01	
Tétrico I/II						1								1	0,87	
Divo Claudio						13								13	11,40	
Ind. S. III						14								14	12,28	
Diocleciano						1								1	0,87	
Galerio							1							1	0,87	
Ind. 294-307							1							1	0,87	
Constantino I								3						3	2,63	
Ind. 335-341								2						2	1,75	
Constantino II								3	6					9	7,89	
Constante								1						1	0,87	
Ind. 341-348								2						2	1,75	
Ind. 353-357/8								4						4	3,50	
Ind. 357-363										2				2	1,75	
Valente										1				1	0,87	

Nombre/Época	Denario	Silicua	Sestercio	As	Semis	Antoniniano	Radiado	Follis	AE 3	AE	AE 2	AE 4	AE Ind.	Total	%	Moneda/año
Graciano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	1,75	—
Valentiniano II	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	0,87	—
Teodosio I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	—	5	4,38	—
Máximo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	0,87	—
Ind. 378-388	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3	2,63	—
Ind. 388-408	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	1,75	—
Constantino III	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,87	—
Ind. S. IV-V	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	4,38	—
Indeterminadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	6,14	—
Último 1/3 S. II a.n.e. 27 a.n.e.	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1,75	0,01
Alto Imperio (27 a.n.e.-193)	—	—	3	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	13	11,40	0,06
S. III (193-306/7)	1	—	3	—	—	42	2	—	—	—	—	—	—	48	42,10	0,42
193-253	1	—	3	—	—	41	—	—	—	—	—	—	—	4	3,50	0,06
260-274	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	35,96	2,90
274-294	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	0,87	0,05
294-306/7	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	1,75	0,16
S. IV (306/7-408)	—	—	—	—	—	—	—	11	10	3	10	4	5	43	37,71	0,42
306/7-348	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	11	9,64	0,26
353-378	—	—	—	—	—	—	—	—	10	3	—	—	—	13	11,40	0,52
378-408	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	4	—	14	12,28	0,46
407-411	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,87	0,20
Indeterminadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Todos los períodos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	12	10,52	—
Total tipos	1	1	6	10	2	42	2	11	10	3	10	4	12	114	—	—
Porcentaje por tipos	0,87	0,87	5,26	8,77	1,75	36,84	1,75	9,64	8,77	2,63	8,77	3,50	10,52	—	—	—

I. CECAS HISPÁNICAS CON LEYENDA LATINA

1. As. Último 1/3 siglo II a.n.e.
Anv.: Espiga.
Rev.: ILIPENSE; sábalo a i.; letra A en el campo.
Ilipa Magna (Alcalá del Río).
LQ.3.2 a.1094.
19,60 g. 10 h. 31 mm.



II. CECAS FENO-PÚNICAS

2. Semis. siglo II o inicios I a.n.e.
Anv.: Cabeza masculina con bonete.
Rev.: Estrella de ocho puntas.
Malaca (Málaga).
LQ.SC.2.286.
7,00 g. 22 mm.



III. EL ALTO IMPERIO

A. CECAS CÍVICAS ROMANAS DE LA BÉTICA

3. Semis. 27 a.n.e.-14 d.n.e.
Augusto.
Anv.: [PERM CAES AUG] Ci (*).

(*) Ci – Cd, Cabeza a izquierda o a derecha.

Rev.: [...] A [...]. Instrumentos de sacerdote.
Iulia Traducta (Localización incierta) o *Colonia Patricia* (Córdoba).
LQ.SB.3.678.
3,38 g. 10 h. 19-18 mm.

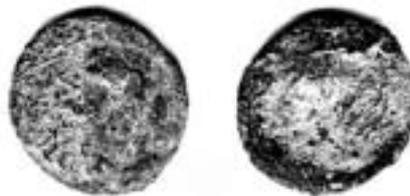


B. ACUÑACIONES OFICIALES (14-193)

4. As 41-50.
Claudio.
Anv.: TI. CLAUDIUS CAESAR [aug p m tr p imp] Ci.
Rev.: [consta] NTIAE AUGUSTI S C *Constantia* de pie y con lanza.
Roma o local.
LQ.SC.2.287.
10,18 g. 6 h. 26 mm.



5. As 14-68.
Época Julio-Claudia.
Anv.: [...] Ci.
Rev.: S [c] en el campo.
¿?
LQ.SC.T44.6.
8,64 g. 6 h. 27-25 mm.



LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

6. As 69-96.
Época Flavia.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ. SD .T85.1.
8,62 g. 26 mm.



7. Sestercio 98-117.
Trajano.
Anv.: [...]NO AUG GER D[...] Cd.
Rev.: [...].
Roma.
LQ. 3.2b.481.
19,72 g. 12 h. 34-32 mm.



8. As 140-143.
Antonino Pío.
Anv.: [antoninus aug pius p p tr p cos III] Cd.
Rev.: [imperator II s c] Loba amamantando a Rómulo y Remo.
Roma.
LQ. 3.2b.483.
9,90 g. 6 h. 26 mm.



9. Sestercio 161-192.
Marco Aurelio o Cómodo.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...] ¿Palas apoyada en un escudo?
¿?
LQ.3.2b.482.
19,9 g. 4 h. 31-28 mm.



10. Sestercio siglo II.
Época Antoniniana.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.23.H3.F1.21.
19,05 g. 11 h. 29-27 mm.



C. MONEDA INDETERMINADA

11. As siglos I-II.
¿?
Anv.: [...] Ci.
Rev.: [...].
¿?
LQ.2.T27.1.
7,92 g. 26 mm.

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA



12. As siglos I-II.
¿?
Anv.: [...] Ci.
Rev.: SC en el campo?
¿?
LQ.SB.NH3.2.
6,50 g. 29-28 mm.



13. As siglos I-II.
¿?
Anv.: [...] Ci.
Rev.: [...].
¿?
LQ.SD T64. 3.
9,70 g. 27-26 mm.



14. As o dupondio siglos I-II.
¿Augusto?
Anv.: [...] Cd.

Rev.:

¿?

LQ.SB.H6.3.50.
10,74 g. 26 mm.



15. As.

¿Augusto?

Anv.: [...] Ci.

Rev.: [...].

¿?

LQ.3.2b507.
9,5 g. 24 mm.



IV. EL SIGLO III

A. LOS SEVEROS (193-253)

16. Denario 210-21.

Septimio Severo.

Anv.: SEVERUS PIUS AUG BRIT Cd.

Rev.: VICTORIAE BRIT. Victoria sedente a i, con escudo reposando en su rodilla derecha.

Roma.

LQ.25.1.342.

3,31 g. 12 h. 19 mm.



LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

17. Sestercio 233.
Alejandro Severo.
Anv.: IMP ALEXANDER PIUS AUG Cd.
Rev.: P M TR P XII COS III. P P S C. Sol en marcha a la i., portando látigo.
Roma.
LQ.15.1.81.
22,70 g. 12 h. 29 mm.



18. Sestercio 240.
Gordiano III.
Anv.: IMP GORDIANUS PIUS FEL AUG Cd.
Rev.: [p m tr] P III C[os p p s c]. Gordiano sedente.
Roma.
LQ.21.1.250.
22,92 g. 12 h. 31 mm.



19. Sestercio siglos I-III.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.3.2b.484.
23,00 g. 29-28 mm.



B. DE GALIENO A LA REFORMA DE AURELIANO (260-274)

20. Ant. 260-268.
Galieno.
Anv.: GALLIE[nus imp] Cd.
Rev.: [fo]RTUNA REDUX. Fortuna estante a i.
¿?
LQ.3.2b.485.
2,40 g. 1 h. 20 mm.



21. Ant. 260-268.
Galieno.
Anv.: GALLIENU[s a]UG Cd.
Rev.: [...] Tipo *Genius aug.* Genio a i. portando estandarte.
¿?
LQ.3.2b.486.
2,20 g. 1 h. 20-17 mm.



22. Ant. 253-268.
Galieno.
Anv.: GALL[enus aug]. Cd.
Rev.: [...].
¿?

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

LQ.3.2b.487.
3,10 g. 18-17 mm.



23. Ant. 260-268.
Galieno.
Anv.: GALLIE[nus ...] Cd.
Rev.: IOVI [cons]ERVAT. Júpiter estante a i. portando cetro.
Q | ____
Roma. Cuarta oficina.
LQ.21.2.235.
2,92 g. 12 h. 19-18 mm.



24. Ant. 260-268.
Galieno.
Anv.: [ga]LLIENUS AUG Cd.
Rev.: [...] Ciervo o centauro.
¿?
LQ.23.H3.3.1.
2,56 g. 1 h. 21-20 mm.



25. Ant. 268-270.
Claudio II.
Anv.: [imp c]CLAUDIUS AUG Cd.
Rev.: [vict]ORIA AUG. Victoria estante a i. portando corona.
¿?

LQ.3.2b.501.
2,20 g. 10 h. 18 mm.



26. Ant. 268-270.
Claudio II.
Anv.: [imp c clau]DIUS AUG Cd.
Rev.: [...]CONS AUG. Gamo a i.
¿?
LQ.21.1.251.
3,23 g. 6 h. 23 mm.



27. Ant. 268-270.
Claudio II.
Anv.: [...]UDIUS AUG Cd.
Rev.: [libe]RT AUG. Libertad estante a i. portando gorro frigio y lanza.
¿?
LQ.21.2.234.
2,66 g. 1 h. 23-21 mm.



28. Ant. 268-270.
Claudio II.
Anv.: [imp c] CLAUDIUS AUG Cd.

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

Rev.: [vir]TUS AUG. Marte estante a i., portando lanza y con escudo a sus pies.

¿?

LQ.23.H3.S5.12.

1,92 g. 7 h. 20-19 mm.



29. Ant. 268-270.

Claudio II.

Anv.: [imp] C CALUDIUS [aug] Cd.

Rev.: IO[vi ...]ORI. Júpiter estante a i. portando lanza y rayo.

¿?

LQ.25.H1.2b.122.

2,58 g. 6 h. 19-17 mm.



30. Ant. 268-270.

Claudio II.

Anv.: IMP C CLAUDIUS AUG Cd.

Rev.: [genius e]XERCI. Genio estante a i. portando estandarte.

¿?

LQ.SA.H5.F3.8.

1,82 g. 1 h. 20-19 mm.



31. Ant. 268-270.
Claudio II.
Anv.: IMP C CLAUDIUS AUG Cd.
Rev.: [libe]RALITAS AUG. Liberalidad estante a i., portando tésera y cornucopia.
¿?
LQ.SB.1.198.
1,54 g. 5 h. 19-18 mm.



32. Ant. 268-270.
Claudio II.
Anv.: IMP CLAUD[ius p f Aug] Cd.
Rev.: Tipo *provid aug*. Providencia estante a i., portando vara y cornucopia.
¿?
LQ. SB. Ext H1.
2,42 g. 5 h. 17-16 mm.



33. Ant. post. 270.
Claudio II.
Anv.: [divo] CLAUD[io] Cd.
Rev.: CO[nsecrat]IO. Altar.
¿?
LQ.2.H2.3.102.
1,84 g. 12 h. 17-15 mm.



LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

34. Ant. post. 270.
Claudio II.
Anv.: DIVO CLAU[di]o Cd.
Rev.: [conse]CRATIO. Pira funeraria.
¿?
LQ.23.1.308.
1,24 g. 11 mm.



35. Ant. post. 270.
Claudio II.
Anv.: [di]VO [clau]DIO Cd.
Rev.: [consecratio]. Altar.
¿?
LQ.23.H3.2.15.
1,09 g. 7 h. 16-14 mm.



36. Ant. post. 270.
Claudio II.
Anv.: [divo cla]UDIO Cd.
Rev.: [...] *Idem*.
¿?
LQ.25.H1.2b.120.
2,34 g. 16 mm.



37. Ant. 271-274.
Tétrico I/II.
Anv.: [...] TETRI[us ...] Cd.
Rev.: [piet]AS AUGUST[us]. Instrumentos sacerdotales.

Taller de la Galia.
LQ.25.H1.2b.121.
1,92 g. 5 h. 18-17 mm.



38. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [consecratio]. Altar.
¿?
LQ.3.2b.490.
2,03 g. 16-14 mm.



39. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [conse]CRATIO. *Idem.*
¿?
LQ.3.2b.491.
1,14 g. 11 h. 14-13 mm.



40. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [cons]ECRATIO. *Idem.*
¿?

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

LQ.3.2b.492.
0,61 g. 11 h. 14-12 mm.



41. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [consecra]TIO. *Idem.*
¿?

LQ.3.2b.493.
0,56 g. 2 h. 14-13 mm.



42. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: CONSECR[atio]. *Idem.*
¿?

LQ.3.2b.494.
2,54 g. 5 h. 16-15 mm.



43. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [consecr]AT[io]. *Idem.*
¿?

LQ.SC.2.289.
1,18 g. 12-11 mm.



44. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: CO[nsecrati]O. Águila.
¿?
LQ.3.2b.495.
2,62 g. 6 h. 16-14 mm.



45. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: CO[nsecratio]. Águila a i.
¿?
LQ.3.2b.496.
2,01 g. 6 h. 16-14 mm.



46. Ant.
Claudio II.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [consecratio]. *Idem.*
¿?
LQ.21.1.252.
1,05 g. 4 h. 13 mm.



47. Ant.
¿?
Anv.: IMP [...]NUS AUG Cd.
Rev.: [pro]VIDE[ntia ...]. Providencia a i., portando vara y cornucopia.

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

¿?
LQ.3.2b.488.
1,91 g. 6 h. 20+ mm.



48. Ant.
¿?
Anv.: [...]
Rev.: [p]RO[vi]D AUG. Providencia a i. portando vara y cornucopia, globo a sus pies.
¿?
LQ.25.H1.2b.16.
2,43 g. 5 h. 17-15 mm.



49. Ant.
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [¿providentia?]. Figura a i.
¿?
LQ.21.3.T67.
1,38 g. 6 h. 17-15 mm.



50. Ant.
¿?
Anv.: [...].
Rev.: VICTO[ria ...]. Victoria estante a i. portando corona.
¿?

LQ.3.2b.502.
2,53 g. 12 h. 24-19 mm.



51. Ant.
Claudio II?
Anv.: [...] IUS AUG Cd.
Rev.: [...]US AUG. Personaje a i. sobre proa.
¿?
LQ.21.2.237.
2,31 g. 5 h. 20-17 mm.



52. Ant.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.3.2b.509.
1,70 g. 18-17 mm.



53. Ant.
¿?
Anv.: [...] Cd.

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

Rev.: [...]. Personaje femenino a i., columna delante.

¿?

LQ.3.2b.489.

1,50 g. 20-17 mm.



54. Ant.

¿?

Anv.: [...] Cd.

Rev.: [...].

¿?

LQ.3.2b.497.

0,90 g. 18-17 mm.



55. Ant.

¿?

Anv.: [...] Cd.

Rev.: [...]

¿?

LQ.3.2b.498.

1,60 g. 16-14 mm.



56. Ant.

¿?

Anv.: [...] Cd.

Rev.: [...]

¿?

LQ.3.2b.499.
1,33 g. 15 mm.



57. Ant.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.3.2b.500.
1,12 g. 15 mm.



58. Ant.
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ.3.2b.503.
1,20 g. 15+ mm.



59. Ant.
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ.3.2b.504.
0,50 g. Frag.



60. Ant.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.21.H1.2.7.
1,50 g. 19+ mm.



C. DE LA REFORMA DE AURELIANO A LA REFORMA DE DIOCLECIANO (274-294)

61. Ant. 289.
Diocleciano.
Anv.: [imp c val diocletianus aug] Cd.
Rev.: IOV[i propugn]AT. Júpiter en marcha a i. portando rayo.
XI_|____
[...]
LQ.25.H1 3.26.
2,58 g. 19 mm.



D. DE LA REFORMA DE DIOCLECIANO AL FIN DE LA SEGUNDA TETRARQUÍA (294-306/7)

62. Radiado 294-307.
¿?
Anv.: ¿? Cd.
Rev.: CO[ncordia militum] Emperador recibiendo de Júpiter una victoria sobre un globo.
¿?

LQ.3.2b.505.
2,30 g. 12 h. 20-18 mm.



63. Radiado 303.
Galerio.
Anv.: [g]AL VAL MAXIMIANU[s nob caes] Cd.
Rev.: VOT // X en una corona.
T. *Ticinum* (Pavía).
LQ.25.H1.3.25.
2,82 g. 21-20 mm.



V. EL SIGLO IV
A. (307-318)
1/96 de libra

64. *Nummus* 313-318.
Constantino I.
Anv.: CONSTANTINO P F AUG Cd.
Rev.: SOLI I[nvic]TO COMITI. Sol estante, con túnica al hombro y globo
en la mano.
F | T
STR *Treveris* 2.^a oficina.
LQ.SC.2.288.
2,88 g. 6 h. 21-20 mm.



B. (330-341)

1/132 de libra

65. *Nummus* 330-341.
Roma.
Anv.: URBS ROMA. Ci.
Rev.: Loba amamantando a los gemelos.
R*Q. Roma 4.^a oficina.
LQ. S. 1.
2,38 g. 5 h. 16 mm.



1/192 de libra

66. *Nummus* 335-341.
Constantino I.
Anv.: CONSTANTINUS M[AX AUG] Cd.
Rev.: GLO[ria exercitus]. Dos soldados a ambos lados de un estandarte.
P
PLG *Lugdunum* Lyon.
LQ.18.1.94.
1,35 g. 6 h. 15 mm.



67. *Nummus* 335-341.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [gloria exerci]TUS. *Idem.*
¿PLG?
LQ.3.2 a..1036.
1,46 g. 12 h. 16-15 mm.



68. *Nummus* 335-341.

¿?

Anv.: [d n] CONSTANT[...] Cd.

Rev.: [gloria exercitus]. *Idem.*

¿?

LQ.SB.Ext H1.

1,46 g. 12 h. 16-15 mm.



69. *Nummus* 335-337.

Constantino II.

Anv.: CONSTANTINUS IU[n nob] Cd.

Rev.: [gloria exercitus]. *Idem.*

¿?

LQ.21.2.239.

1,83 g. 7 h. 14 mm.



70. *Nummus* 337-340.

Constantino II.

Anv.: [d n f]L CO[nsta]NTIUS Cd.

Rev.: [s]ECURI[ta]s rei pub]. *Securitas* de pie apoyada en una columna y con cetro en la mano.

¿?

LQ.6.2.5.

1,10 g. 12 h. 14 mm.



71. *Nummus* 337-340.

Constantino II.

Anv.: [d] N F L CONSTANTIUS [aug] Cd.

Rev.: SECURITAS RE[i p]. *Idem.*

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

¿?
LQ.25.1.340.
1,68 g. 11 h. 16 mm.



C. (341-348)
1/192 de libra

72. *Nummus.*
Constante.
Anv.: CONSTANS P F [aug] Cd.
Rev.: [v]ICT]oriae dd augg q nn]. Dos victorias afrontadas alzando una corona cada una.

¿?
LQ.21.2.240.
0,40 g. 1 h. 14 mm.



73. *Nummus.*
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...]. *Idem.*
¿?
LQ.23.H3.3.3.
0,74 g. 13-12 mm.



74. *Nummus.*
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...]. *Idem.*
¿?

LQ.22.2.32.
1,32 g. 11 h. 14-13 mm.



D. (353-357/8)
Media maiorina 1/120 de libra

75. AE 3.
Constancio II.
Anv.: [d n constan]TIUS [p f aug] Cd.
Rev.: [fe]L TEMP [reparatio]. Soldado alanceando a un jinete caído.
¿?
LQ.3.2 a.1037.
2,70 g. 12 h. 15 mm.



76. AE 3.
Constancio II.
Anv.: D N CONTAN[tius p f] AUG Cd.
Rev.: [fel] TEMP REPA[ratio] *Idem.*
Ml
[...] ¿?
LQ.21.2.238.
2,60 g. 6 h. 17-16 mm.



77. AE 3.
Constancio II.
Anv.: D N CONSTANTIUS P F AUG Cd.
Rev.: [fel temp repa]RATIO. *Idem.*

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

R·M·P ¿?
LQ.25.1.341.
2,04 g. 2 h. 19 mm.



78. AE 3.
Constancio II.
Anv.: D N CO[nstan]TIUS P F AUG Cd.
Rev.: FEL TEMP [repara]TIO. *Idem.*
¿?
LQ.SA.H5.1.56.
3,60 g. 19-16 mm.



79. AE 3.
Constancio II.
Anv.: D N CONSTANTIUS P F AUG Cd.
Rev.: FEL TEMP REPA[ratio]. *Idem.*
SMKA. Cyzico 1.^a oficina.
LQ.SB.1.199.
2,36 g. 12 h. 17 mm.



80. AE 3.
Constancio II.
Anv.: D N CONSTANTIUS P F AUG Cd.
Rev.: [fel temp] REPARATIO. *Idem.*
¿?

LQ.SB.H3.PS.4.
2,68 g. 12 h. 17-15 mm.



81. AE 3.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [fel temp reparatio]. *Idem.*
¿?
LQ.SC.Z.19.
3,22 g. 11 h. 16-14 mm.



82. AE 3.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...]PARATIO. *Idem.*
¿?
LQ.SB.PP.
2,05 g. 16-15 mm.



83. AE 3.
¿?
Anv.: DN[...]S PF AUG Cd.
Rev.: FEL TEMP[...]. *Idem.*
·M·|
SMKS Cyzico 2.^a oficina.

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

LQ.21.1.247.
1,82 g. 1 h. 18-16 mm.



84. AE 3.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...]. *Idem.*
¿?
LQ.23.1.309.
2,23 g. 17+ mm.



E. (357-363)
Bronces a 1/156 de libra

85. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: Tipo *Spes Reipublicae*. Emperador estante a i., con lanza y globo.
¿?
LQ.23.1.310.
1,08 g. 11 h. 14+ mm.



86. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: *Idem.*

¿?
LQ.23.H3.3.5.
0,82 g. 12-11 mm.



F. (364-378)
Bronces a 1/132 de libra

87. AE.
Valente.
Anv.: D N VAL[alen]S P F AUG Cd.
Rev.: [se]CURITAS REI PUBLICAE. Victoria a i.; tiene una corona y una palma.
¿?
LQ.SB.2.
1,72 h. 7 h. 18-17 mm.



G. (378-388)
AE 2 a 1/60 de libra; AE 4 a 1/252 de libra

88. AE 2 - 378-383.
Graciano.
Anv.: D N GRATIANUS P F AUG Cd.
Rev.: REPARATIO REI PUB. Emperador coronado por victoria; delante una mujer arrodillada.
SMAQ[...] Aquileia.
LQ.21.2.241.
4,98 g. 12 h. 26-23 mm.



LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

89. AE 2 - 378-383.
Valentiniano II.
Anv.: D N VALENTINIANUS P F AUG Cd.
Rev.: [r]EPARATIO REI PUB. *Idem.*
¿?
LQ.SA.H7.1.85.
4,42 g. 12 h. 22 mm.



90. AE 2 - 378-383.
Teodosio I.
Anv.: D N THEODOSIUS [p f aug] Cd.
Rev.: REP[aratio rei] PUB. *Idem.*
SM[AóH]T ¿Aquileia?
LQ.21.H1.2.6.
5,11 g. 12 h. 23 mm.



91. AE 2 - 378-383.
Teodosio I.
Anv.: D N THEODO[sius p f aug] Cd.
Rev.: [reparatio rei] PUB. *Idem.*
SMAQ Aquileia.
LQ.22.2.31.
4,53 g. 21 mm.



92. AE 2 - 378-383.
Teodosio I.
Anv.: D N THEODO[si]US P F [aug] Cd.
Rev.: [reparatio rei pub]. *Idem.*
¿?
4,52 g. 22 mm.



93. AE 2 - 378-383.
Teodosio I.
Anv.: D N THEODOSIUS P F AUG Cd.
Rev.: REPARATIO REI PUB. *Idem.*
ANT Antioquia.
LQ.SA.H7.1.86.
5,28 g. 5 h. 23-22 mm.



94. AE 2 - 378-388.
¿?
Anv.: D N [...]NUS P F AUG Cd.
Rev.: REPARATIO [rei pub]. *Idem.*
¿?
LQ.SB.1.197.
4,58 g. 12 h. 22 mm.



95. AE 2 - 378-388.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...] *Idem.*

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

¿?
LQ.3.2b.506.
4,60 g. 12 h. 22 mm.



96. AE 2 - 378-388.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...] *Idem.*
¿L?U¿S? *Lugdunum.*
LQ.SA.H7.1.88.
4,92 g. 12 h. 21 mm.



97. AE 2 - 386-387.
Maximo.
Anv.: D.N. MAG MAX[...] Cd.
Rev.: [vi]CTORIA AUGG. Emperador de pie, portando victoria y estandarte.
¿L?UGS *Lugdunum.*
LQ.SA.H7.1.87.
6,08 g. 1 h. 25-22 mm.



98. AE 4 - 378-383.
Graciano.
Anv.: D N GRATIANUS P F AUG Cd.
Rev.: VOT// XX// MULT// XXX dentro de una corona.
SMKA Cyzico.

LQ.24.2.155.
1,60 g. 7 h. 15-13 mm.



H. (388-408)

AE 4 entre 1/252 y 1/288 de libra

99. AE 4 - 388-395.
Teodosio I.
Anv.: [d n The]ODO[sius p f aug] Cd.
Rev.: SALUS R[ei publicae]. Victoria en marcha a i. con cautivo.
R I
[...] ¿?
LQ.23.H3.2.16.
1,00 g. 6 h. 13 mm.



100. AE 4 - 388-408.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...] *Idem*.
R II
[...] ¿?
LQ.3.2b.508.
0,54 g. 6 h. 9 mm.



101. AE 4 - 388-408.
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...] *Idem*.
R I
[...] ¿?

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

LQ.SA.H7.1.89.
1,28 g. 5 h. 14-13 mm.



VI. EL SIGLO V
(407-411)

102. Silícu.
Constantino III.
Anv.: D N CONSTANTINUS P F AUG Cd.
Rev.: VICTORIA AAAUGGGG. Roma sedente a i., portando victoria y lanza.
SML·D̄ *Lugdunum* Lyon.
LQ.25.H1.2 a.26.
1,22 g. 6 h. 17 mm.



VII. MONEDAS INDETERMINADAS ¿SIGLOS IV-V?

103. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...]
¿?
LQ.SB.NH3.2.
2,02 g. 16 mm.



104. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.22.2.33.
1,32 g. 14-13 mm.



105. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.23.H3.3.2.
1,02 g. 12 mm.



106. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.23.H3.3.4.
1,09 g. 13-12 mm.



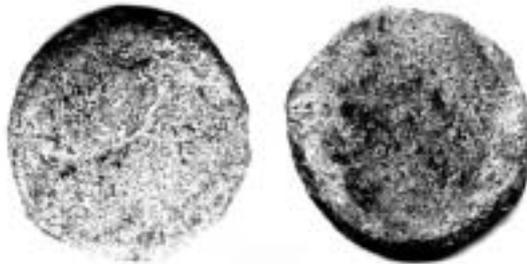
107. AE.
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?

LQ.23.1.311.
0,91 g. 13-11 mm.



**VIII. (MONEDAS INDETERMINADAS DE ÉPOCA PREIMPERIAL
O IMPERIAL)**

108. ¿?
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ.SB.2.
42,18 g. 35 mm.



109. Ant?
¿?
Anv.: [...] Cd.
Rev.: [...].
¿?
LQ.21.2.236.
0,98 g. Frag.



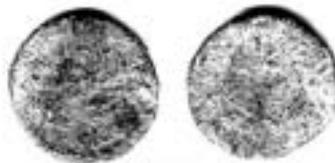
110. ¿?
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ. SB.1.200.
3,48 g. 20-19 mm.



111. ¿?
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ. SB.1.201.
1,98 g. 16-14 mm.



112. AE 2?
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ. SD. Z.71.
5,80 g. 25-24 mm.



113. AE 2?
¿?
Anv.: [...]
Rev.: [...]

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

¿?
LQ. SD. Z.72.
4,62 g. 22-20 mm.



114. ¿?
¿?
Anv.: [...].
Rev.: [...].
¿?
LQ.22.2.34.
2,66 g. 19-18 mm.

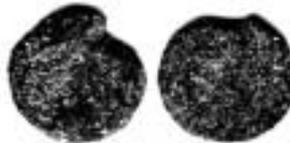


Lámina 2.—Edificio 2. Ubicación principal de los hallazgos monetarios de La Quinta

BIBLIOGRAFÍA

- ALBIACH, R., *et al.* (2000): «Las últimas excavaciones (1992-1998) del solar de L'Almoína: nuevos datos de la zona episcopal de *Valentia*», en *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica*, Barcelona.
- ATENCIÓN PÁEZ, R. (1988), *Intervención arqueológica de urgencias en la necrópolis romana de los dólmenes, Antequera, Málaga*. Inédito. Expediente Del. Prov. de Cultura de Málaga.
- BASTIEN, P. (1987): *Le monnayage de l'atelier de Lyon du règne de Jovien à la mort de Jovin (363-413)*, Wetteren.
- BOST, J. P.; CAMPO, M., y GURT, J. M. (1979), «La circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: problemática y conclusiones generales», en *Symposium Numismático de Barcelona*, pp. 174-202.
- *et al.* (1987): *Belo IV. Les monnaies*, Madrid.
- (1990): «Une économie monétaire» en ALARCÃO, J., ETIENNE, R. y MAYET, F., *Les villes romaines de São Cucufate (Portugal)*, París, pp. 223-225.
- CALLU, J. P. (1969): *La politique monétaire des empereurs romains de 238 à 311*, Paris.
- CAMPO, M. (1990): *Las monedas de la villa romana de la Olmeda*, Palencia.
- y MORA, B. (1995): *Las monedas de Malaca*, Madrid.
- DEPEYROT, G. (1992): «Le système monétaire de Dioclétien à la fin de l'Empire Romain», *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie* 138, Bruxelles, pp. 33-106.
- GARCÍA, E., *et al.* (1995): *El Bajo Guadalteba (Málaga): espacio y poblamiento*, p. 207. Málaga.
- GENEVIÈVE, V. (2000): *Monnaies et circulation monétaire à Toulouse sous l'Empire romain (Ier-Ve Siècle)*, Toulouse.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M., y MACIAS SOLÉ, J. M. (2002): «La ciudad y el *territorium* de Tarraco: el mundo funerario», en VAQUERIZO, D. (ed.) *Espacios y Usos Funerarios en el Occidente Romano, Vol. I. Seminario de Arqueología, Universidad de Córdoba*.
- HIERNARD, J. (1987): «Le troisième siècle (193-306)», en BOST *et al.*, *Belo IV. Les monnaies*, Madrid, pp. 72-74.
- KENT, J. P. C. (1981): «The family of Constantine (AD 337-364)», en SUTHERLAND, C. H. V. y CARSON, R. A. G. (eds.), *The Roman Imperial Coinage VIII*, London.
- (1994): «The divided Empire and the fall of the western parts A. D. 395-491», en CARSON, R. A. G.; KENT, J. P. C. y BURNETT, A. M., (eds.), *The Roman Imperial Coinage X*, London.
- MAROT, T. *et al.* (2000): «Contextos monetarios del siglo VI: las monedas procedentes de los vertederos del barrio de Benalúa (Alicante)», en *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica*, Barcelona, pp. 507-517.
- MELERO, F., y ROMERO, M. (2001): «Estudio numismático de la villa romana de la Estación. Antequera, Málaga», *Revista de Estudios Antequeranos*, vol. 12, pp. 259-270.
- MORA, B. (1993): «La villa romana de Manguarra y San José (Cártama, Málaga). Estudio de los hallazgos monetarios», en *Estudios dedicados a Alberto Balil in memoriam*, Málaga, pp. 133-145.
- (2001): «La circulación monetaria en los territorios malacitanos durante la Antigüedad», en WULFF, F. *et al.* (eds.), *Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (Siglo VIII a.C.-año 711 d.C.) (II Congreso de Historia Antigua de Málaga)*, Málaga, pp. 419-455.

LA QUINTA (ANTEQUERA, MÁLAGA), UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN MONETARIA

- MROZEK, S. (1975): *Prix et rémunération dans l'occident romain (31 av. n.è – 250 de n.è)*, Gdansk.
- NOGALES BASARRATE, T., y MÁRQUEZ PÉREZ, J. (2002): «Espacios y tipos funerarios en Augusta Emerita», en VAQUERIZO, D. (ed.), *Espacios y Usos Funerarios en el Occidente Romano*, vol. I., Córdoba.
- PADILLA, A. (1989): *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija.
- PEREIRA, I.; BOST, J. P., y HIERNARD, J. (1974): *Fouilles de Conimbriga. III. Les monnaies*, Paris.
- PUERTAS TRICAS, R. (1994): «Málaga en los siglos VI y VII», en WULF, F. y CRUZ, G. (eds.) *Historia antigua de Málaga y su provincia*, pp. 157-158, Málaga.
- RIÑONES CARRANZA, A. (1985): *Informe preliminar sobre la excavación en Carnicería de los Moros (Antequera)*, Expediente Del. Prov. de Cultura de Málaga.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1992): «Algunas observaciones sobre los acotados funerarios romanos», *In memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada, pp. 437-448.
- ROMERO PÉREZ, F., y MELERO GARCÍA, F. (2001): «La villa romana de la Estación. Antequera, Málaga», *Revista de Estudios Antequeranos*, vol. 12, pp. 235-258.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1983): «La circulación y desaparición del bronce en la Hispania Romana (193-285 d.C.)», *ACHE*, Buenos Aires, p. 175.
- SERRANO, E., y DE LUQUE, A. (1979): «Una villa romana en Cártama (Málaga)», *Mainake I*, Málaga, pp 147-164.
- SIENES HERNANDO, M. (2000): *As imitações de moedas de bronze do século IV d.C. na Península Ibérica: o caso do Ae2 Reparatio Reipub*, Lisboa.
- VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.

Circulación monetaria en la *pars rustica* del yacimiento arqueológico de «Los Molinillos» Benalmádena-Costa (Málaga)

*Por Sebastián Corzo Pérez, Gonzalo Pineda de las Infantas Beato,
Rafael Dorado Cantero, Miguel Vila Oblitas
y Juan Luis Puerto Fernández*

RESUMEN

El descubrimiento arqueológico de un complejo industrial sin precedentes en la costa malacitana producido en el 2002, revela, a través de sucesivas intervenciones arqueológicas, el desarrollo económico que aconteció desde su origen, comienzos del siglo I d.C., hasta el momento de su abandono datado hacia el siglo VII d.C. A este lapsus temporal corresponden modificaciones constructivas que indican profundos cambios basados en el tipo de producción. Un total de 75 monedas, contextualizadas en su mayoría en estratigrafía e interrelacionadas con elementos cerámicos, ayudan a una mejor comprensión de las dos fases productivas que hacen referencia en un momento altoimperial a la importante producción oleícola y escasa representación de garum, pasando en época bajoimperial al cese de la producción de aceite a favor de la exclusiva elaboración de garum.

ABSTRACT

The unprecedented archeological discovery of an industrial complex on the Malaga coast in 2002 reveals, through successive archeological interventions, the economic development that it underwent from its creation in the early 1st century A.D. to the time it was abandoned, dated around the 7th century A.D. Corresponding to this time span there are construction modifications that indicate profound changes in the kind of production carried out. A total of 75 coins, in their majority contextualized in the stratigraphy and inter-related with ceramic elements, help to gain a better understanding of the two production stages that make reference to an Early Empire period of important production of oil and scarce presence of garum giving way in the Later Empire period to the cease of oil production in favor of the exclusive manufacture of garum.

* * *

NO todas las acuñaciones aparecidas en Los Molinillos se ubican en un contexto estratigráfico coetáneo al momento en que la moneda deja de circular. Hay que considerar que en buena parte del complejo industrial se aprecia una destrucción parcial de elementos constructivos, tales como un muro de cierre de una de las estancias de la tercera fase, que contenía un suelo de *signinum*, al parecer expoliado, así como la falta de *signinum* en el área del *torcularium*, entre otros. Indicios claros de destrucción se producen también en época contemporánea, refiriéndonos a remociones de tierra que son producidas con motivo del aprovisionamiento de agua y desagüe de la casa existente. Ambos factores contribuyen a considerar que estamos ante una clara destrucción y, por ende, descontextualización de los materiales subyacentes.

Las continuas modificaciones apreciadas intramuros del perímetro del complejo revelan de igual modo síntomas de descontextualización del material numismático, pasando de su uso como valor cronológico a un mero dato de importancia relativa en cuanto a la circulación monetaria se refiere.

A la fase de abandono de la construcción primigenia, datada, como producción oleícola, en el siglo III, corresponden los registros más significativos de material cerámico y numismático. Estos niveles amortizan estructuras del siglo I d.C., que por el contrario reflejan una clara escasez de material cerámico y numismático. Se aprecia pues, que desde el siglo I hasta mediados del siglo III no hay modificación estructural alguna, dada la continuidad de la producción oleícola que perdura este espacio de tiempo. El cambio de producción a favor de las salazones implica una distribución y transformación, diferente a la anterior, orientada a la fabricación de *garum*. Se confirma además el uso prolongado de los muros perimetrales de carga y cierre, sufriendo únicamente cambios estructurales en su interior.

De carácter residual tenemos constancia de un conjunto monetario en el que la acuñación más temprana pertenece a la serie más antigua de las acuñadas por la ceca de Malaca, tratándose de un cuarto de unidad del siglo III a.C., hallada en una estratigrafía con escasos materiales, los cuales, y debido a la construcción de una arqueta de época contemporánea, quedan desubicados de su contexto original, próximos a un suelo de *signinum* de la tercera fase, datada a finales del siglo III d.C.-principios del siglo IV. De la misma ceca proceden dos unidades de la segunda serie emitidas en el siglo II a.C., aparecida una de ellas en corte-3, en superficie, junto a material romano. La otra pieza se encontró asociada a un estrato que contenía materiales tardíos. Los dos ejemplares presentan un acentuado desgaste, fruto al parecer de su prolongada circulación. De principios del siglo II d.C. se conserva un cuarto de unidad acuñado por la ciudad de Sexs con leyenda púnica, encontrado en el arrase de un muro tardío, sin que por ello deba haber circulado hasta esa época.

Al mismo período pertenece un posible cuadrante de Castulo con reverso del jabalí, del siglo II a.C.

Un total de cinco monedas para el siglo II a.C., 3,7 por 100 del total de las aparecidas en el yacimiento, y un 50 por 100 para los ejemplares que circularon al menos con cierta seguridad en el siglo I. d.C.

El restante 50 por 100 corresponde a ejemplares acuñados propiamente poco antes y durante la primera mitad del siglo I d.C. Encontramos en superficie, junto a elementos contemporáneos, un denario forrado de Augusto con reverso de CAESAR DIVI F. Otra pieza de este emperador, un as de IVLIA TRADUCTA, fue hallada en un estrato con escaso material que se encontraba en la misma unidad estratigráfica que el cuarto de Malaca. Quizás ambas piezas se descontextualizan al realizar la arqueta contemporánea sobre el *opus spicatum*. Su excelente conservación nos habla de la escasa circulación de esta pieza en el flujo monetario del siglo I d.C. De época tiberiana, un as hallado en superficie. Otro as, posiblemente de Claudio, completamente desgastado fue exhumado en el interior del horno de los siglos III-V d.C., período hasta el que posiblemente circuló.

Descontextualizado aparece un dupondio de Antonia.

Del total de cinco monedas acuñadas en el siglo I d.C., no aparece ninguna en la primera fase de ocupación que corresponda a niveles estratigráficos de esta cronología. Todas, a excepción de tres, la de Augusto de IvI.Trad., el cuarto de Malaca y el posible as de Claudio, aparecen en superficie descontextualizadas. Parecen haber tenido una prolongada utilización, quizás más allá del siglo I d.C., al menos corresponderían a la primera fase de ocupación.

Se constata para este siglo una ausencia de acuñaciones a partir del 54 d.C., no volviendo a encontrar más numerario hasta la aparición del conjunto de 13 sestercios que comienzan con Antonino Pio como pieza más temprana, a partir de mediados del siglo II d.C.

En la estancia contigua al *torcularium* encontramos un suelo de *opus signinum* de comienzos de la producción de aceite, sobre el que se asienta un suelo de *opus testaceum* que ocupa parcialmente la superficie de la estancia, dejando entre ambos un paquete estratigráfico homogéneo, de escasa potencia, que amortiza el pavimento de *signinum*. De igual modo, un muro que sobremonta el pavimento de *opus testaceum* y conforma lo que será una habitación con suelo de *opus signinum*, que amortiza el *spicatum* de la primera fase, y que se data entre finales del siglo III d.C. y principios del IV d.C.

Directamente sobre el *opus testaceum*, a cota de -1,25 m aparecieron un conjunto de cuatro sestercios (UE-16(3)-38(1)) acuñados a nombre de Antonino Pio, Marco Aurelio, Gordiano III y Treboniano Galo, que abarcan un período de acuñación desde mediados del siglo II d.C. hasta mediados del III d.C. Dentro de esta datación y en las UES-14 y 44, aparecen otros dos sestercios acuñados por Antonino Pio y Filippo I el Árabe, este último asociado a fragmentos cerámicos tales como Lamboglia 10a, de cronología inferior al conjunto monetario, es decir, final siglo I d.C.-mediados del II d.C. y un fragmento de Ostia 3267 datado en los siglos III al V d.C.

En la UE-47 contamos con un sestercio de Julia Mamaea asociado a restos de estuco, T.S.H., *sigillata* clara C como una Lamboglia 40 de principios del siglo IV d.C., y una Lamb. 3a de los siglos II-III d.C.

En la UE-51 un sestercio de Treboniano Galo (251-254).

En la UE-33, sestercio de Antonino Pio.

En el C-1, UE-7 a cota de -40-60 cm un sestercio muy raro de Gordiano I (238 d.C.). En la UE-21 dos sestercios de Gordiano III, ubicados al sur del *opus testaceum*, posible relleno de piedras con presencia de restos de cal y pequeños ladrillos procedentes del *torcularium*.

En C-3(2002), UE 24, un sestercio de Gordiano III.

Dentro de la primera mitad del siglo III, período floreciente del complejo industrial, a tenor del elenco cerámico y numismático aparecido, debemos mencionar el hallazgo de un denario de Caracalla encontrado en el perfil que realizó la retroexcavadora en el momento en el que comenzaron las obras de construcción del hotel.

Sólo apuntar el estado óptimo de esta acuñación datada entre el 201 y 210 d.C.

Al conjunto de sestercios encontrados en una zona delimitada por el corte 1 y 2 le siguen cronológicamente aquellos antoninianos que abundantemente aparecen diseminados por todos los cortes realizados en el límite norte de la factoría.

El total de estas emisiones se cifra en 33 ejemplares, un 44 por 100 del total de los hallazgos para este yacimiento.

El C-2 del 2003/4 es el más significativo por el hecho de concentrarse el mayor número de antoninianos, aunque su aparición corresponde en su mayoría a la zona norte del complejo. Dentro de este corte aparecen en unidades estratigráficas diversas, tanto en su composición geológica como cerámica. En unidades como la UE 26, extramuros del complejo, en donde encontramos tres acuñaciones de tiempos de Gallieno y Claudio II, identificada con un vertedero, encontramos cerámica africana del tipo clara A, como una Lamboglia 4/36 A, con una cronología de entre finales del último tercio del siglo I d.C. y mediados del siguiente; una Lamboglia 1A coetánea a esta última, T.S.H. Drag. 15/17 y 27, y ánfora Beltrán II A. En definitiva materiales altoimperiales conjuntamente con otros más tardíos que corresponden a la cronología de los antoninianos.

En un estrato datado por las cerámicas de los siglos II-III d.C. que se sitúa sobre el *opus testaceum* se hallaron dos ejemplares, uno de la última y décima serie de Gallieno y otro de Claudio.

Por debajo de la cota del *opus testaceum* y cercano a éste, encontramos un estrato de color grisáceo en el que se cifran diez monedas, de las que ocho son identificadas como correspondientes a los reinados de Gallieno y Claudio. Sólo un ejemplar de Probo.

De este corte señalar cuatro ejemplares más.

Destacamos algunos antoninianos que han sido encontrados en contextos cerámicos de diversa cronología. Antoninianos han sido hallados junto a cerámicas más antiguas, altoimperiales, como una lucerna, así como a materiales mucho más tardíos, tales como la forma Hayes 93, datada entre el 470-540 d.C. u otro hallado en contexto con una Key LXXIX en niveles del siglo VII d.C., lo cual viene a corroborar una vez más, no una circulación prolongada de estas emisiones, sino una distorsión estratigráfica provocada por la alteración deposicional que generan las distintas modificaciones sufridas en la factoría.

En el C-5 del 2002, en un horno activo entre los siglos III-V d.C. encontramos tres ejemplares, dos de ellos unidos, quizás procedentes en origen de un ocultamiento.

Al total de los ejemplares hallados, 33 antoninianos, corresponderían diez al reinado en solitario de Gallienus, bajo la leyenda de anverso GALLIENVS AVG, común hasta el 259 para la ceca de Mediolanum, extendiéndose a partir de esta fecha a las restantes cecas. Añadir que sus tipos de reverso aluden a las dos últimas emisiones pertenecientes a la ceca de Roma. A la emisión novena datada entre el 264-266, momento a partir del cual se duplican las *officinae* del taller de Roma, corresponden cinco piezas con tipos de reverso como el de PAX AETERNA con una marca en el campo a la izquierda de la oficina Δ (4.^a). El reverso SECURIT PERPET con fallo de acuñación pertenece a la oficina H (8.^a).

A la última y décima emisión de Göbl en el grupo «Tierserie», que alude a representaciones de animales, corresponden cuatro monedas, tres con igual tipo de reverso DIANAE CONS AVG, en la que aparece la marca de oficina 12.^a (XII) situada en el exergo, y otra con reverso NEPTUNO CONS AVG, perteneciente a la N (8.^a) oficina, también de la ceca de Roma.

Para el reinado de Claudio II, con un total de 22 ejemplares, se contempla una proporción equitativa del 50 por 100 de las amonedaciones en vida del emperador y los ejemplares póstumos que evocan a la CONSECRATIO. Con prácticamente semejante proporción numérica entre los tipos del águila y del altar.

La leyenda de anverso más común de los tipos de Claudio es IMPCCLAVDIVS AVG, aunque en muchos de los casos no ha podido ser distinguida por su deficiente conservación o desplazamiento del cospel.

El tipo de reverso más repetido es el de GENIVS AVG con dos ejemplares, uno con la marca de oficina Z (7.^a).

Posterior al reinado de Claudio y siguiendo con el antoniniano como protagonista de finales del siglo III d.C., nos encontramos con un ejemplar de Aureliano

(270-275) y otro de Probo (276-282), hallado en la UE-47 junto con otros diez antoninianos.

Descontextualizado, y siguiendo la línea de sucesión cronológica por emperadores, nos encontramos con un antoniniano de excelente conservación, acuñado bajo Maximiano Hércules a finales del siglo III d.C.

Entrado el siglo IV d.C., ciframos un conjunto monetario de únicamente once ejemplares que aparecen diseminados con mayor frecuencia en los cortes arqueológicos que se ubican más al sur de la zona excavada. Dos de estos ejemplares, de época constantiniana hallados en el C-2 (2004), están asociados a materiales cerámicos de diversa cronología, cerámica africana Lamboglia 1 A de finales del siglo I d.C., que perdura hasta mediados del siglo II, e incluso materiales más antiguos, caso de un sello *in planta pedis* del taller de Ateius, de primera mitad del siglo I d.C., que no hacen sino reiterar una vez más la alteración estratigráfica en el yacimiento. De este modo tenemos cuatro AE, de los que tres pertenecen al tipo del jinete caído, y que junto a un *nummus* bizantino o vándalo, en el que parece vislumbrarse el tipo de reverso de la victoria, por lo que correspondería con cierta seguridad al reino vándalo, vendría a corroborar, con el apoyo de los hallazgos cerámicos contextualizados (marmita con mamelones, fragmento de ánfora Keay LXII), la presencia de actividad comercial hasta momentos de los siglos VI-VII d.C.

Conclusiones

- Alteración deposicional en alto porcentaje de la factoría.
- Predominio de descontextualización vertical sobre la horizontal.
- Escasez de numerario para el siglo I d.C. de ejemplares de esa época.
- Abundante circulación residual para comienzos de la factoría (unidades de Malaca...).
- Continuidad y fluidez de numerario desde mediados del siglo II hasta finales del IV.
- Florecimiento de la factoría a lo largo del siglo III d.C.
- Cambio de producción con el cese del molino de aceite a mediados, o quizás antes, del siglo III, a favor de las salazones.
- Papel preponderante del sestercio para el siglo II-mediados del III.
- Abundancia de antoninianos, con exclusión de otros valores, a partir de Gallienus.
- Habitabilidad del complejo industrial constatada por moneda bizantina o vándala hasta al menos los siglos VI-VII, apoyada por aparición de cerámicas coetáneas.

INVENTARIO

I. Siglos III a.C.-II a.C. HISPANAS (acuñación local)

Malaca. Siglo III a.C. Período I

1. 1/4 unidad.
Anv.: Cabeza masculina con tocado, a derecha.
Rev.: Estrella de 16 puntas.
0,9 g. 9 mm.
CAMPO, MORA. C-1. U.E.10.

Malaca. Siglo II a.C. Período II

2. Unidad.
Anv.: B. barbado a derecha (*mlk*).
Rev.: Busto radiado de frente.
12,5 g. 24 mm. 1 h.
CAMPO, MORA. Ser. 3. CNH 9. 02.C.1. U.E.8.
3. Unidad.
Anv.: Frustro.
Rev.: Busto radiado de frente.
8,2 g. 24 mm.
CAMPO, MORA. Ser. 3. CNH 9. 03.C-3. U.E.39.

Sexs. Siglo II a.C.

4. 1/4 Unidad.
Anv.: Cabeza viril con casco, a derecha.
Rev.: Cornucopia, inscripción SKS.
2,6 g. 15 mm. 3 h.
CNH 21. 04.C-2. U.M.15.

Cástulo. Siglo II a.C. ?

5. Cuadrante.
Anv.: Cabeza a derecha.
Rev.: Jabalí a derecha.
2,1 g. 5 h.
03.C-2. U.E.51.

II. 27 a.C.-siglo II d.C. (Alto Imperio)

Augusto

6. Denario (forado).
Anv.: Cabeza desnuda, a la derecha (anepígrafa).
Rev.: CAESAR DIVI F.
1,9 g. 18 mm. 6 h.
RIC I. 25. 02.C-2. U.E.1.

Augusto. (Desde el 15 a.C.) Iulia Traducta

7. As.
Anv.: PERM(CAES) AVG.
Rev.: IVLIA TRAD.
7,7 g. 24 mm. 10 h.
V. Lám. CLXIV-4. 03.C-1. U.E.10.

Tiberio. (34-36 d.C.) Roma

8. As.
Anv.: (TI CAESAR) DIVI AVG F AVGVST IMP VIII.
Rev.: (PONTIF MAX TR POT XXXVI.) S.C.
9,1 g. 26 mm. 12 h.
RIC I. 39. 02.C-1. U.E.1.

Claudio. (41-54 d.C.)?

9. As.
Anv.: Cabeza a la izquierda. Leyenda frustra.
Rev.: Frustró.
5,9 g. 26 mm.
02.C-5. U.E.54/57.

Claudio para Antonia. (41-54 d.C.) Roma

10. Dp.
Anv.: Cabeza a la derecha. Leyenda frustra.
Rev.: TI CLAVDIVS CAES (AR AVG PM TR) P IMP.
10,7 g. 28 mm. 7 h.
RIC I. 82.

Antonino Pio. (154-155 d.C.) Roma

11. S.
Anv.: ANTONINVS AVG PIVS PP TRP XVIII. Busto laureado a la derecha.
Rev.: LIBERTAS (COS III).
20,7 g. 32 mm. 1. h.
RIC 928. 03.C-2. U.E.33.

Antonino Pio. (138-162 d.C.) Roma

12. S.
Anv.: (...) INVS AVG (...) Cabeza laureada a la derecha.
Rev.: Frustró.
21 g. 32 mm. 11 h.
04.C-1. U.E.14.

M. Aurelio. (175-180 d.C.) Roma

13. S.
Anv.: MANTONINVS AVGGER SARMATICVS.
Rev.: (TRP XXX IMP VIII COS II). Aequitas con balanza y cornucopia.
20,6 g. 30 mm. 5 h.
RIC 1171. 03.C-1. U.E.16.

III. Siglo III d.C.

Caracalla. (201-210 d.C.) Roma

14. D.
Anv.: ANTONINVS PIVS AVG.
Rev.: VIRTVS AVGG.
3,2 g. 19 mm. 6 h.
RIC 149. U.E.1.

Alejandro Severo para Iulia Mamaea. (231-235 d.C.) Roma

15. S.
Anv.: IVLIA MAMAEA AVGVSTA.
Rev.: (FELICIT) AS PVBLICA.
15,4 g. 27 mm. 10 h.
RIC IV. 676. 04.C-2. U.E.47.

Gordiano I. (Marzo-abril del 238 d.C.) Roma

16. S.
Anv.: IMP CAES M ANT GORDIANVS AFR AVG.
Rev.: VIRTVS AVGG.
15,4 g. 30 mm. 12 h.
RIC IV. 14. 03.C-1. U.E.7.

Gordiano III. (4.^a emisión. 241-243 d.C.) Roma

17. S.
Anv.: IMP GORDIANVS PIVS FEL AVG.
Rev.: P (M T) RP V COS II PP.
22,2 g. 30 mm. 12 h.
RIC IV. 307. 03.C-1. U.E.16.

Gordiano III. (4.^a emisión. 241-243 d.C.) Roma

18. S.
Anv.: IMP GORDIANVS PIVS FEL AVG.
Rev.: AETER (NITAS A) VG.
17 g. 30 mm. 12 h.
RIC IV. 297. 04.C-1. U.E.21.

Gordiano III. (241-243 d.C.) Roma

19. S.
Anv.: IMP GORDIANVS PIVS FEL AVG.
Rev.: LAETITIA AVG.
20,6 g. 30 mm. 12 h.
RIC IV. 300. 02.C-3. U.E.24.

Gordiano III. (238-244 d.C.) Roma.

20. S.
Anv.: IMP GORDIANVS PIVS FEL AVG.
Rev.: Frustró.
15,8 g. 28 mm. 12 h.
03.C-1. U.E.21.

Filipo I. (244-249 d.C.) Roma

21. S.
Anv.: IMP M IVL PHILIPPVS AVG.
Rev.: ANNONA AVGG.
17,6 g. 30 mm. 12 h.
RIC IV. 168. 04.C-2. U.E.44.

Treboniano Galo. (251-254 d.C.) Roma

22. S.
Anv.: (...) TREBONI (...).
Rev.: SALVS AVGG.
19,2 g. 30 mm. 12 h.
RIC IV. 121 (a). 03.C-2. U.E.51.
23. S.
Anv.: Treboniano ?
Rev.: Frustró.
15,3 g. 26 mm. 12 h.
03.C-2. U.E.38.

No identificables.

24. S.
Anv.: Cabeza laureada a derecha. Antoninos?
Rev.: Frustró.
16,5 g. 30 mm.
03.C.1. U.E.16.
25. As.
Anv.: Cabeza a derecha. Antoninos?
Rev.: Frustró.
5,4 g. 27 mm.
02.C-3. U.E.21.

IV. Final siglo III d.C.-siglo IV d.C. (Bajo Imperio)

Galieno. (260-268 d.C.)

26. Ant.
Anv.: (...) NVS (...).
Rev.: VICTORIA (...).
2,3 g. 21 mm. 7 h.
04.C-2. U.E.50.
27. Ant.
Anv.: (...)A (...) E NVS AVG.
Rev.: SECVRIT (...).
3,9 g. 19 mm. 11 h.
04.C-2. U.E.44.
28. Ant.
Anv.: (GALLI) E NVS.
Rev.: Partida.
2,4 g. 17 mm.
04.C-2. U.E.47.
29. Ant.
Anv.: (...) ENVS (...).
Rev.: Frustró (partida).
2,4 g. 19 mm. 6 h.
04.C-2. U.E.47.

Galieno. (264-267 d.C.) Roma

30. Ant.
Anv.: (GALLI) E NVS AVG.
Rev.: SECVRIT PERPET.
1,7 g. 20 mm. 4 h. Campo: H.
RIC V. 280. 03.C-2. U.E.26.

31. Ant.
Anv.: GALLIENVVS AVG.
Rev.: PAXAE(TERNA).
2,1 g. 19 mm. 6 h. Campo: Δ.
RIC V. 253. 02.C-4. U.E.37.

Galieno. (267-268 d.C.) 10.ª emisión de Roma

32. Ant.
Anv.: (...) ENVVS AVG.
Rev.: (...) ONS AVG.
2 g. 19 mm. 5 h.
RIC V. 180. 02. 03.C-2.
33. Ant.
Anv.: GALLIE NVS AVG.
Rev.: NE(PTUNO) CONS AVG.
2,2 g. 19 mm. 6 h. N.
RIC V. 245. U.E.38. 03.C-2.
34. Ant.
Anv.: GALLIE NVS AVG.
Rev.: DIANAE CONS AVG.
3,4 g. 21 mm. 6 h.
U.E.54.
35. Ant.
Anv.: (GALLI) E NVS AVG.
Rev.: DIANAE CONS AVG.
1,9 g. 17 mm. 5 h. Exergo: XII.
RIC V. 180. 02. 03.C-2. U.E.46.

Claudio II. (268-270 d.C.)

36. Ant.
Anv.: IMP (...) DIVS AVG.
Rev.: (AE) QVITAS AVG.
2,8 g. 20 mm. 10. Roma.
RIC V. 14. 03.C-2. U.E.47.
37. Ant.
Anv.: IMP C CLAVDIVS AVG.
Rev.: VICTORIA AVG.
2,6 g. 19 mm. 12. Roma.
RIC V. 104. 04.C-2. U.E.44.

38. Ant.
Anv.: (...) DIVS AVG.
Rev.: IOVI VICT (ORI) (AETE) RNIT (...).
1,3 g. 20 mm. 12. Roma.
RIC V. 53. 04.C-2. U.E.50.
39. Ant.
Anv.: (...) VS AVG.
Rev.: GENIVS (...).
2,9 g. 19 mm. 12 h. Roma.
RIC V. 16. 04.C-2. U.E.26.
40. Ant.
Anv.: (...) DIVS (...).
Rev.: Ilegible.
2,6 g. 17 mm. 1 h. Roma.
04.C-5. U.E.39.
41. Ant.
Anv.: IMP CLAVDI (...).
Rev.: SECVRIT AVG.
2,2 g. 16 mm. 10 h.
03.C-2. U.E.46.
42. Ant.
Anv.: IMP CLAV (...).
Rev.: GENIVS EX (ERCI).
2,2, g. 19 mm. 12 h. Campo: X.
RIC V. 100. 04.C-2. U.E.47.
43. Ant.
Anv.: (...) VDIVS AVG.
Rev.: FIDES EX (ERCI). Frustró.
2,7 g. 19 mm. 1 h. Campo: X. Roma.
02.C-1. U.E.8.
44. Ant.
Anv.: (...) IVS AVG.
Rev.: Frustró.
1,5 g. 19 mm. 11 h. Campo: Z. Roma.
02.C-5. U.E.45.
45. Ant.
Anv.: IMP C CLAVDIVS (...).
2,8 g. 23 mm. 6. Roma.
02.C-5. U.E.45.

46. Ant.
Anv.: Frustro.
3 g. 17 mm. 10 h.
02.C-3. U.E.29.

Claudio II. Consagración (a partir del 270 d.C.)

47. Ant.
Anv.: (...) DIO.
Rev.: (...) CRATIO. Águila.
1,7 g. 15 mm 6 h.
02.C-3. U.E.30.
48. Ant.
Anv.: (...) O CLAVDIO.
Rev.: CON (...).
15, g. 15 mm. 11 h.
04.C.2. U.E.26.
49. Ant.
Anv.: DI (...) (...) IO.
Rev.: Frustro.
1,1 g. 15 mm.
03.C-2. U.E.51.
50. Ant.
Anv.: (...) (...) VDIO.
Rev.: (...) CRATI (...).
1,4 g. 15 mm. 10 h.
04.C-2. U.E.47.
51. Ant.
Anv.: (...) (...) AVDIO.
Rev.: Altar.
1,3 g. 15 mm. 8 h.
04.C-2. U.E.47.
52. Ant.
Anv.: DIVO (...).
Rev.: (...) SECRATIO. Águila.
2 g. 17 mm. 12 h.
03.C-2. U.E.38.
53. Ant.
Anv.: (...) CLAV (...).
Rev.: CON (...).
1,3 g. 15 mm.
04.C-2. U.E.47.

54. Ant.
Anv.: Frustró.
Rev.: CON (...) TIO. Altar.
1,9 g. 17 mm. 12 h.
02.C-1. U.E.8.
55. Ant.
Anv.: DIVO CLAV (...).
Rev.: CONSECRATIO. Águila.
1,3 g. 15 mm. 10 h.
04.C-3. U.E.M.20.
56. Ant.
Anv.: (...) (...) AVDIO.
Rev.: (...) ECRA (...) IO. Altar.
2,1 g. 15 mm. 12 h.
04.C-2. U.E.44.
57. Ant.
Anv.: Frustró.
Rev.: Ilegible. Altar.
2,2 g. 17 mm. 10 h.
03C.-2. U.E.51.

Antoninianos. Siglo III. No identificables

58. Ant.
1,1 g.
03.C-2. U.E.47.
59. Ant.
1,7 g.
04.C-2. U.E.47.

Aureliano. (270-275 d.C.)

60. Ant.
Anv.: IMP CL DOM AVRELIA (...).
Rev.: (...)AVG.
1,9 g. 20 mm. 6 h.
02.

Probo. (276-282 d.C.)

61. Ant.
Anv.: PROBV (...).
Rev.: ROMAЕ (...).
2,8 g. 22 mm. 6 h.
04.C-2. U.E.47.

Maximiano Hércules. (295-296 d.C.) Cyzico

62. Ant.
Anv.: IMP C M A MAXIMIANVS PF AVG.
Rev.: CONCORDIA MILITVM.
2,5 g. 21 mm. 6 h. Κε.
04.C-2. U.E.22.

Época Constantiniana

63. Num.
Anv.: (...) CONSTANT (...) PF AVG.
Rev.: (...) REPARATIO.
2,2 g. 20 mm. 12 h.
02.C-3. U.E.30.
64. Num.
Anv.: Ilegible.
Rev.: Ilegible. Tipo jinete caído.
4 g. 19 mm. 11 h.
02.C-3. U.E.24.
65. Num.
Anv.: Ilegible.
Rev.: Ilegible. Tipo jinete caído.
1,9 g. 17 mm. 7 h.
02.C-3. U.E.25.
66. Num.
Anv.: Ilegible.
Rev.: Ilegible. Tipo jinete caído.
1,7 g. 15 mm. 12 h.
02.C-1. U.E.1.
67. Num.
Anv.: Ilegible.
Rev.: Ilegible. Tipo jinete caído.
2,1 g. 16 mm. 6 h.
02.
68. Num.
Anv.: Frustro.
Rev.: Frustro.
1,6 g. 14 mm. 12 h.
02.C-2. U.E.1.

69. Num.
Anv.: Frustro.
Rev.: Frustro.
1,2 g. 13 mm.
02.C-5. U.E.42.
70. Num.
Anv.: Ilegible.
Rev.: Ilegible. Dos soldados con estandarte central.
1,2 g. 14 mm. 6 h.
03.C-2. U.E.40.
71. Num.
Anv.: (...) CONSTAN (...).
Rev.: Ilegible. Dos soldados con estandarte central.
1,1 g. 15 mm. 12 h.
03.C-2. U.E.40.

Teodosio. (370-395 d.C.)

72. AE2.
Anv.: (...) THEODO (...).
Rev.: Tipo reparatio rep.
4,1 g. 22 mm. 12 h.
03.C-1. U.E.1.

Indeterminada

73. AE2.
Anv.: Ilegible.
Rev.: Tipo reparatio reip.
3,2 g. 23 mm. 6 h.
02.C-3. U.E.25.

V. Siglo VI. Bizantina?

74. Num.
Anv.: Frustro.
Rev.: Frustro.
0,7 g. 0,8 mm.
02.C-3. U.E.28.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1981): *Atlante delle forme ceramiche I. Ceramica fine romana nel Bacino Mediterraneo (Medio e Tardo Impero)*, Enciclopedia dell'Arte Antica Classica e Orientale, Roma.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1990): *Guía de la cerámica romana*, Zaragoza.
- CAMPO, M., y MORA SERRANO, B. (1995): *Las monedas de Malaca*, Madrid.
- CHIC GARCÍA, G. (2001): «Comercio y comerciantes en Málaga Republicana y Altoimperial», en *II Congreso de Historia Antigua de Málaga*.
- DUPRÉ, N. (1975): «Un lot de 13 antoniniani découvert à Belo en 1973», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XI, Paris.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P., y BLÁZQUEZ, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, vol. II, CSIC, Madrid.
- GÖBL, R., (2000): *Die Münzprägung der Kaiser Valerianus I / Gallienus / Saloninus (253/268), Regalianus (260) und Macrinus / Quietus (260/262)*, Wien.
- GODINEAU, Ch. (1968): *La céramique arétine lisse, Fouilles de Bolsena 4*, MEFR, SUP. 6, Paris.
- HAYES J. W. (1972): *Late Roman Pottery*, London.
- LAMBOGLIA, N. (1950): *Gli scavi di Albinimilium e la cronologia della ceramica romana*, Bordighera.
- RIC (1923): *The Roman Imperial Coinage, Vol. I (Augustus to Vitellius)*, H. MATTINGLY, E. A. SYDENHAM, London.
- VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.

La moneda hispana en el actual Luxemburgo. Los trabajos viarios en tiempos de Agrippa

Por M.^a Paz García-Bellido

(CSIC)

RESUMEN

Los hallazgos de moneda hispánica en diferentes yacimientos de Luxemburgo y el hecho de que las monedas sean de emisiones y fechas muy homogéneas, parecen indicar que este monetario llegó allí de una vez, llevado por gentes que fueron trasladadas desde Hispania a Gallia en un período de tiempo muy corto. Los puntos más importantes se encuentran en las vías principales que unían Metz y Tréveris, vías que entraron en la planificación general de comunicaciones en Gallia hecha por Agrippa, según trasmite Estrabón. Estas monedas hispánicas en su mayoría del año 19 a.C. y anteriores al año 13 a.C. parecen testimoniar la llegada allí de tropas hispánicas trasladadas por Agrippa tras las guerras cántabras, muy poco después del año 19 a.C. para el trabajo en las vías. La propuesta se ve confirmada por la presencia en Titelberg de un cuchillo hispánico.

ABSTRACT

The findings of Hispanic coins in different sites in Luxembourg and the fact that the coins are from very homogeneous releases and dates, seem to indicate that this coinage arrived all at once, brought by people who were transferred from Hispania to Gallia in a very short period of time. The most important spots are found on the main roads that linked Metz and Treveris, roads that came under the general planning of communications in Gallia that was made by Agrippa, as Strabo tells us. These Hispanic coins mostly from the year 19 B.C. and previous to the year 13 B.C seem to prove the arrival there of Hispanic troops transferred by Agrippa after the Cantabrian wars very shortly after the year 19 B.C. to work on the roads. The proposal is confirmed by the presence in Titelberg of a Hispanic knife.

* * *

LA conquista de Galia por Julio César no ha dejado grandes rastros arqueológicos a pesar de la enorme información literaria que el propio conquistador nos legó con sus relatos. Es cierto que tenemos el campamento de Alesia, uno de los yacimientos más emblemáticos del momento, pero poco más conocemos. También ignoramos lo que ocurrió en la Galia tras la muerte del dictador ⁽¹⁾.

Sin duda, César dejó tropas estacionadas tras su rápida y superficial conquista, e incluso se ha supuesto que la campaña de Druso, ya en época augústea, afectase también a la Galia Bèlgica. De hecho, se han recopilado una serie de textos literarios que se refieren a las fechas que discurren entre el final del triunvirato y la derrota de Lollio en el 16 a.C., textos que llevaron a Ritterling y Wightman a proponer ciertas presencias militares en algunos puntos ⁽²⁾. El más importante es, sin duda, el de Estrabón (4, 6, 11), en el que menciona la gran planificación de las vías de la Galia por Agrippa en el 20 a.C., vías que partiendo de *Lugdunum* llegarían a Aquitania, al Rin y hasta ambianos y belovacos, más a Narbona y al litoral masaliota. Es precisamente a estas circunstancias históricas a las que hemos de referir los testimonios monetarios hispánicos que presentamos en este artículo. Ellos muestran que, seguramente, antes del comienzo de las campañas romanas en Germania, Augusto y Agrippa se habían ocupado de asegurar y organizar parte de los territorios conquistados por su antecesor, estableciendo, como hemos visto, un gran plan viario. Las monedas muestran que, tras las campañas cántabras, se sacan tropas de Hispania para el trabajo en esa red viaria, trabajos que estarían en relación con esa política de estructuración de las Galias en los años previos a las campañas germanas.

M. Reddé ha presentado un estado de la cuestión sobre cuáles son en realidad las cronologías y el carácter de algunos de los yacimientos (Mirebeau, Arlaines, Aulnay-de-Saintonges y Néris) que habían sido presentados por Ritterling como indudablemente militares en su clásico artículo. Todos ellos estaban en relación con el trazado de vías planificado por Agrippa ⁽³⁾. Los datos arqueológicos de estos asentamientos todavía hoy día resultan en realidad ser muy pobres, pues ninguno podría atestiguar con certeza una ocupación augústea temprana a pesar de la presencia de sigillatas, monedas e inscripciones, éstas difícilmente fechables. La ausencia más grave es la de estructuras campamentales de estas fechas que vengan a atestiguar la presencia militar.

Pero, esta falta de restos arqueológicos puede deberse, según Reddé, a que los soldados en estas tempranas fechas y para trabajos de paz como era la construcción de vías, se alojaron en hábitats indígenas, *oppida* y *vici*. Metzler ha cartografiado los posibles yacimientos en la zona según diferentes cronologías y, así como la vida de Titelberg es de tiempos prerromanos, Dalheim (Ricciacum) se supone

(1) Este artículo es un resumen con novedades de lo tratado en mi libro 2004 sobre este tema (pp. 111-114; 156-162; 293-295) donde se podrá encontrar una más detallada información.

(2) WIGHTMAN, 1974, pp. 473 y ss.

(3) REDDÉ, 1991, pp. 26, 41-48; RITTERLING, 1906, pp. 159 y ss.

una fundación *ex novo* posterior (fig. 1) ⁽⁴⁾. En ambos tipos de *oppida* parece haberse alojado tropa romana. Este podría ser el caso de los yacimientos que han proporcionado moneda hispánica de plata y bronce en Luxemburgo (Titelberg, Ricciacum, etc.), y en los que, frecuentemente, se encuentra *militaria*, como el cuchillo hispánico del propio Titelberg, conduciéndonos a la suposición de que estamos ante lugares campamentales. Si a ello añadimos los denarios de Celsa y Colonia Patricia hallados en el tesoro de Metz (RRCH 501), comprobaremos que es precisamente en el nudo de estas vías donde existe una concentración de plata y bronce hispánico muy uniforme y anterior al año 13 a.C., que da la impresión de una llegada conjunta, no debida al lento fluir del comercio, sino a la entrada coetánea de personal con la misma moneda. Ricciacum está en la vía de Metz a Tréveris y a Titelberg, y de este *vicus* partía otra vía que llevaba a *Atuatuca* (capital de los *aduatuci* y nudo principal en la red viaria hacia el Rin). Este último *vicus* se considera hoy de fundación militar y relacionado con la planificación de las vías de las Galias, cuyos trabajos naturalmente durarían décadas, proporcionando horizontes posteriores de llegada de tropa, aunque éstos menos nítidos, menos marcados, como veremos.

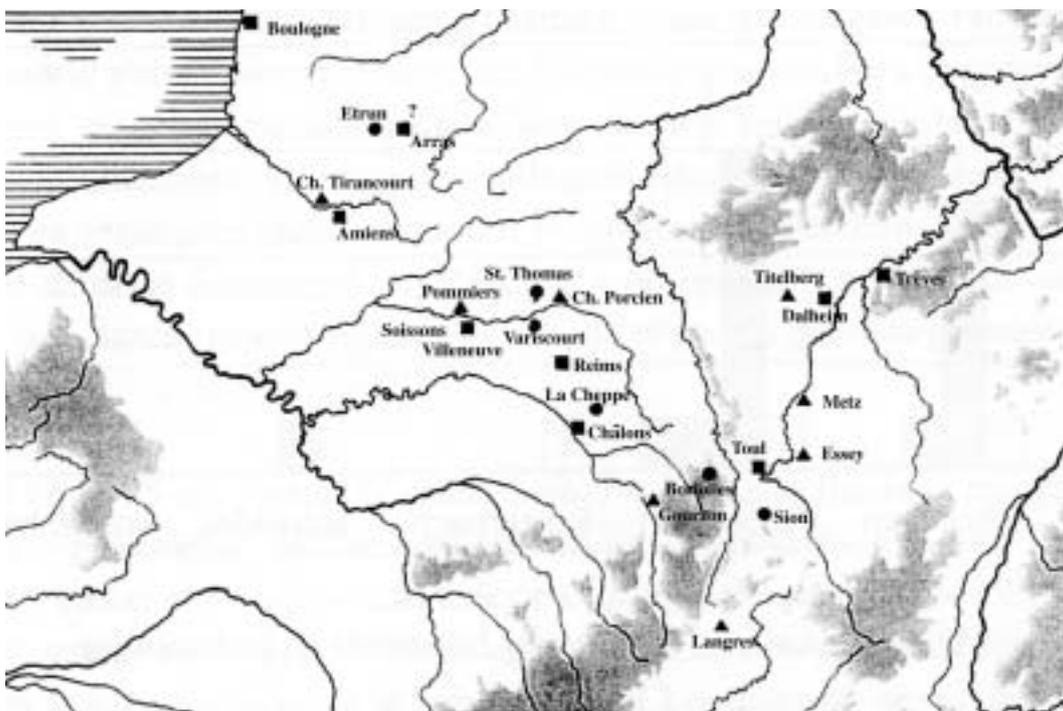
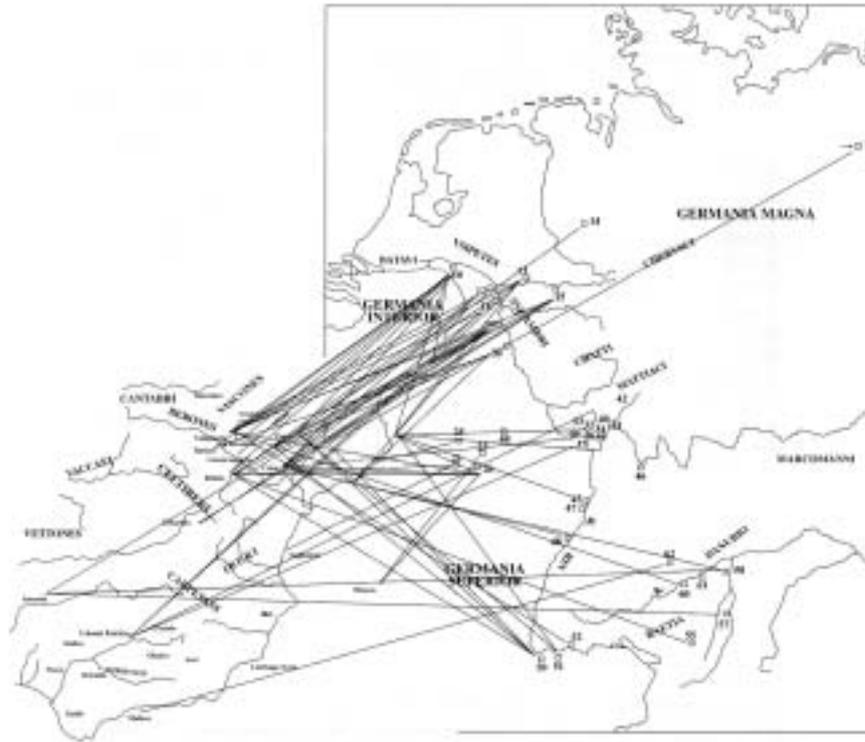


Figura 1.—Mapa de oppida en el norte de la Galia: círculos = oppida sin hallazgos galo-romanos; triángulos = oppida con hallazgos romanos tempranos; cuadrados = fundaciones romanas (METZLER, 1995 a, Abb. 1)

(4) METZLER, 1995a, fig. 1.

Las monedas hispanas en Galia, una vez más, pueden ser de enorme interés para estos objetivos (fig. 2). El hallazgo de monedas de bronce y plata hispánicas,



La moneda de bronce hispánica augústea hallada en Germania

Listado de yacimientos con monedas hispánicas

- | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--|
| 1. Fyns | 16. Beckinghausen | 34. Heftrich | 50. <i>Avgvsta Emerita Ravrica</i> -August |
| 2. Assen | 17. Anreppen | 35. Bingen | 51. <i>Vindonissa</i> -Windisch |
| 3. Onna (Steenwijk) | 18. <i>Ascibvrgivm</i> -Asberg | 36. Wiesbaden | 52. Dangstetten |
| 4. Barchel-Bremervorder | 19. <i>Novaesivm</i> -Neuss | 37. <i>Mogontiacvm</i> -Mainz | 53. Hüfingen |
| 5. Sittensen | 20. Titelberg | 38. Kleinwinterheim | 54. Rottweil |
| 6. Gehrden (Hannover) | 21. <i>Ricciacvm</i> -Dalheim | 39. Hofheim | 55. <i>Cambodvnm</i> -Kempten |
| 7. Zehdenick (Berlín) | 22. Bastendorf | 40. Höchst-Frankfurt | 56. Auerberg |
| 8. Niemeck (Brandenburgo) | 23. Echternach | 41. Nida-Frankfurt | 57. <i>Abodiacvm</i> -Pfäsch |
| 10. <i>Noviomagus</i> -Nijmegen | 24. Schandel | 42. Rödgen | 58. Oberhausen-Ausbuch |
| 11. Kalkar | 25. Tossenber | 43. Markbreit | 59. <i>Guntia</i> -Günzburg |
| 12. <i>Vetara</i> (Xanten) | 26. Merter | 44. Alflen | 60. Aislingen |
| 13. Haltern | 30. <i>Colonia</i> -Köln | 45. Ludwigshafen | 61. Burghöfe |
| 14. Kalkriese | 31. <i>Bonna</i> -Bonn | 46. Miltenberg | 62. Bopfingen |
| 15. Oberaden | 32. Wetzlar | 47. Mannheim | 63. Gauting |
| | 33. Zugmantel | 48. <i>Tabernae</i> -Rheinzabern | |

Figura 2.—La moneda de bronce hispánica augústea hallada en Germania

tan homogéneas en cronología, justificarían la llegada de tropa hispánica a esa amplia zona, llegada inmediatamente después del final de las guerras cántabras para los trabajos de estructuración viaria de la zona (fig. 3). Se percibe claramente la masa de moneda augústea que entra en un solo horizonte a Titelberg, todo él anterior al año 13 a.C., pero también en cantidad a Ricciacum y Bastendorf. Esta masa

mayor augústea llega con restos de moneda republicana y transicional, todavía en mayoritaria circulación en Hispania. Es posible que esas tropas sean parte de un ejército mayor salido de la Península entre el 23 y el 18 a.C., tras el final de las guerras cántabras con Augusto o con Agrippa, pues las mismas monedas ibéricas y transicionales se encuentran en Noviomagus, mientras que están ausentes ya, por más modernos, en los campamentos del valle del Lippe, como Oberaden.

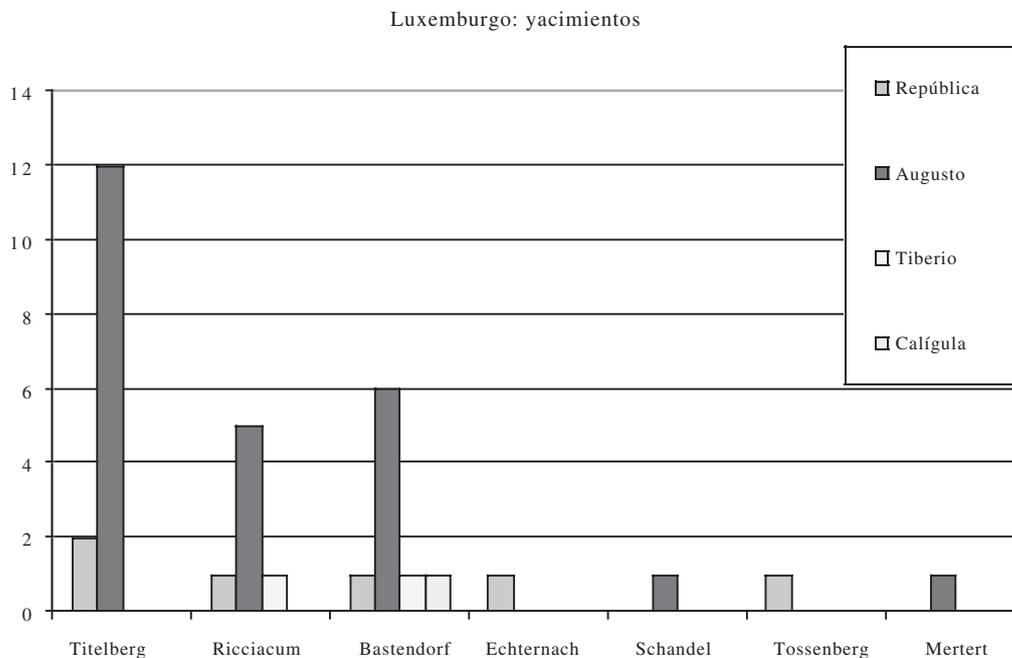


Figura 3.—Gráfico de monedas hispánicas en Luxemburgo

El genuino horizonte de traslado nos lo debe de dar el conjunto de Titelberg donde ha aparecido un puñal con nielados de procedencia hispánica y donde todas las monedas son muy anteriores al año 13 a.C. (fig. 4), las de plata proceden de Colonia Patricia y Emerita, indicando muy posiblemente una fecha de partida de la tropa entre el 23 y el 18, con caja militar cargada con denario de la Ulterior. Ella debió de ser tan común en la zona que provocó copias locales de los denarios de Emerita, cf. infra núm. 2 de Ricciacum y moneda forrada de Colonia Patricia, cf. Titelberg, núms. 14 y 16.

Sobre esta masa de moneda augústea temprana se consigna la llegada, posiblemente en época de Calígula, de moneda tiberiana y de Calígula, por ejemplo en el santuario de Bastendorf (fig. 3); pero confírmese que esta llegada de moneda nueva no es sino una minoría en la circulación del santuario que sigue, en esas fe-

chas, proporcionando mayoría de moneda augústea, lo que indica que la entrada de numerario en ese reinado fue importante y quedó como masa de plata circulante.

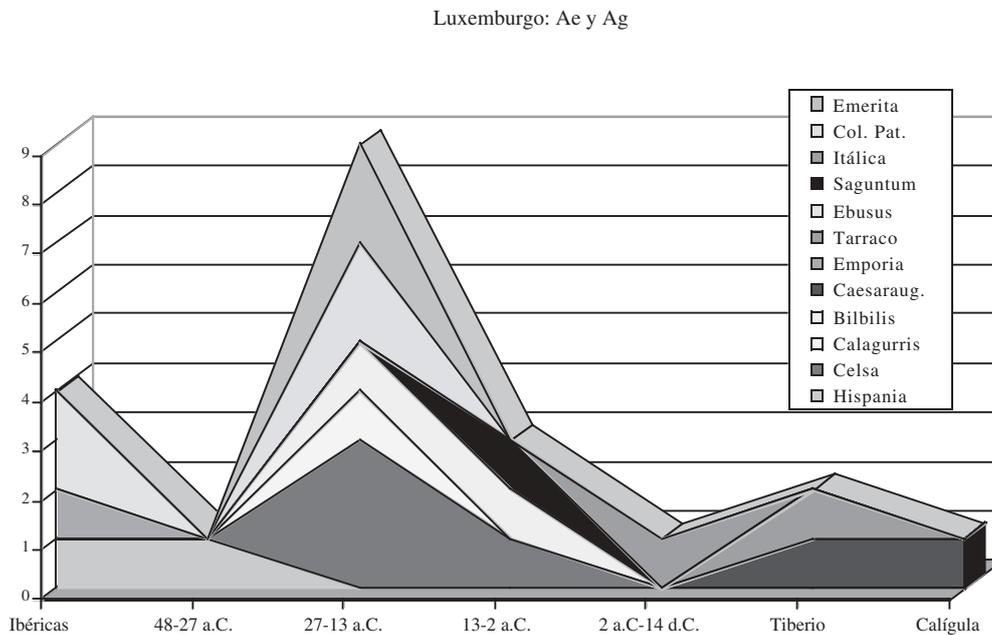


Figura 4.—Horizontes cronológicos en Luxemburgo

YACIMIENTOS CON MONEDA HISPÁNICA

Veamos los precisos lugares donde se ha encontrado moneda hispánica, teniendo en mente que los tres primeros yacimientos son *oppida* y *vici*. El cuarto es un santuario, el quinto y el sexto villa y construcciones sin identificar, y el último es una necrópolis. Naturalmente los que más moneda han proporcionado son los hábitats. El *oppidum* de Titelberg es de todo Luxemburgo el lugar donde se concentra la mayor cantidad de moneda gala, mientras que Dalheim (Ricciacum) y Altrier presentan una menor proporción, aunque muy específica. También hay moneda republicana en los tres, y en menor cantidad moneda de Augusto y de Nerón. De los tres sitios es el de Titelberg el más densamente poblado sobre todo en la segunda mitad del siglo I. Después le suceden *Ricciacum* que crece durante Galba y Nerva, llegando a ser la población en el siglo IV el triple que la de Titelberg, según los testimonios numismáticos.

Titelberg ⁽⁵⁾

Yacimiento importante a juzgar por los hallazgos del *vicus* del siglo I. Es uno de los principales nudos en la red viaria del norte de las Galias, en el SO del actual Luxemburgo, perteneciente a los treveros y sobre el Mosa. Estaba situado sobre la vía de Metz a Arlon y Tongres. Diferentes tipos de mineral de hierro constituyeron sin duda la riqueza de la zona. Los materiales arqueológicos proceden del siglo I a.C. y dan preciosa información sobre el paso del período último de La Tène y la primera romanización en el N. de las Galias. Debido a los abundantes materiales importados de época augústea de un horizonte muy preciso, sobre todo sigillatas y armas, hoy día se piensa en una posible presencia militar, en conexión con la planificación de vías de época de Agrippa y con la traída de tropas en el viaje de Augusto a las Galias en el 20-19 o en el 16 a.C. Las monedas hispanas presentes en el yacimiento son todas ellas anteriores al 13 a.C., y han llegado seguramente con las primeras tropas que salen de España tras la pacificación del NO. Su homogeneidad en la procedencia parece demostrar que estamos ante moneda perdida de un conjunto llegado allí de una vez, indudablemente de carácter militar ⁽⁶⁾. Precisamente entre las armas de Titelberg se ha encontrado un puñal con nielados de tipología hispana, cuyos paralelos ya están en Numantia y Castra Caecilia, pero también en los campamentos del Lippe y en Dangstetten ⁽⁷⁾. Por todo ello es muy probable que sea éste un testimonio de los más antiguos de presencia de tropa hispánica en Galia. Es interesante recalcar que en Titelberg no tenemos denarios de los adscritos a Celsa y, sin embargo, se repiten los de Colonia Patricia y Emerita ⁽⁸⁾. ¿Se debe ello a que los de Celsa son ligeramente posteriores a los de Colonia Patricia? o, ¿a que la caja militar se había cargado enteramente en la Ulterior? Muy probablemente la respuesta correcta sea un sí a la primera pregunta, pues sin embargo sí tenemos dos bronceos de la Colonia Celsa, de las dos primeras emisiones (Octavio y Augusto), luego quizás no sea problema de procedencia sino de cronología. Si la no presencia de plata de Celsa es una cuestión de cronología, deberíamos aceptar, como propone Sutherland (*RIC* I², p. 43), que los denarios de Celsa se emitieron después de los de Colonia Patricia, tan sólo un año, pues la idéntica iconología desaconseja alejarlos mucho entre sí. En este caso habríamos de proponer como hipotética la salida de esa tropa de Hispania entre el 23 y el 18 con plata de Emerita y Colonia Patricia en la caja militar. La primera fecha encajaría bien con el supuesto final de las guerras declarado por Augusto en el 24 y que conllevó el cierre del templo de Jano (DIO CASSIO, 53, 27, 2), y, la segunda, con la llegada de Agrippa desde la Galia en el 19 a.C., donde ya se habían iniciado la gran planificación viaria de la que habla Estrabón (4, 6, 11). Ese mismo año Agrippa

(5) METZLER, 1995. METZLER *et alii* (eds.), 1995a. Los hallazgos están publicados en los *FMRL* I y II según las campañas de excavación: *FMRL* I, núms. 345 y 351; *FMRL* II, núms. 204-205; *FMRL* III, núms. 228-229, p. 323.

(6) Para la historia de los asentamientos militares en relación con la creación de nuevas vías augustales en Galia, cf. WIGHTMAN, 1977, pp. 105 y ss.

(7) METZLER, 1995, I, pp. 348 y ss.

(8) Para una adscripción a *colonia Celsa* de la plata y el oro adscritos a *Caesaraugusta* tradicionalmente. Cf. GARCÍA-BELLIDO, 2003.

termina realmente y de manera drástica la contienda cántabra y puede enviar tropas sobrantes fuera de Hispania. Sin embargo, debemos recordar que en el vecino *Ricciacum* y en el tesoro de Metz sí hay plata de Celsa, cuya ausencia hemos constatado en Titelberg, haciendo suponer que a la zona llegaron varios contingentes en fases sucesivas.

La presencia de los bronce de Calagurris Nassica y de Celsa en Titelberg, que fechamos del 27-15 a.C. confirma lo temprano de la cronología. Clarificadora resulta la ausencia de moneda de Caesaraugusta que sabemos se inicia c. 13 a.C. debido a su leyenda *Augustus divi f.*

Procedentes de excavación de una zona de cuevas u obstrucciones

- 1.—As *Celsa*, 27-15 a.C. *Augusto*. RPC 269, DCyP 26, transicional, anterior al 15 a.C. ⁽⁹⁾.
- 2.—As *Celsa*, 19-15 a.C. *Augusto*. RPC 270, DCyP 27 ⁽¹⁰⁾: emisión con abundantes contramarcas de tipo militar: águila, L. VI, CR, P o PR.
- 4.—As *Calagurris*, 27-15 a.C. *Augusto*. RPC 431, DCyP 5 ⁽¹¹⁾.

HALLAZGOS AISLADOS ⁽¹²⁾

- 5.—Q. *Emerita* 25-23 a.C. *Augusto* RIC I, 221 = RIC I², 1a. Rfa. núm. 83.
- 6.—D *Emerita* 25-23 a.C. *Augusto*. RIC I, 228 = RIC I², 8. Rfa. núm. 84.
- 7.—D *Col Pat* 19-16 a.C. *Augusto*. RIC I, 268 = RIC I², 33a. Rfa. núm. 85.
- 8.—D *Col Pat* 19-16 a.C. *Augusto* RIC I, 299 = RIC I², 94. Rfa. núm. 86.
- 9.—As *Ebusus*. *Fines siglo II a.C.* CNH 98, 65, DCyP 62. Rfa. B núm. 1.
- 10.—As mitad *Bilbilis* 27-15? a.C. *Augusto*. Se conserva la mitad dcha. con AVGVSTVS y no se puede precisar si detrás constaría DIVI F ⁽¹³⁾. Rfa. B núm. 2.
- 11.—As mitad *untikesken* c. 50 a.C.? HEISS L.III 38-40 = CNH 145, 27-29, 32; 146, 35; 150, 68. Como vemos hay muchas emisiones de iguales características. La última podría ser de mediados del siglo I a.C. ⁽¹⁴⁾.

(9) Núm. 345 del *FMRL* I. Pieza procedente de las excavaciones de 1968-69.

(10) N. anterior núm. 205, procedente de las excavaciones de 1970-74.

(11) *FMRL* II, Berlín, 1977, núm. 204 procedente de otras excavaciones de 1968-70 en el mismo yacimiento.

(12) *FMRL* I, núm. 351.

(13) Dado que hay un claro horizonte de todo el conjunto *ante quem* 13 a.C., es de suponer que esta moneda no contenga la leyenda *Avgvstvs divi f.*

(14) *FMRL* IV, núm. 229, p. 341.

Procedentes de diferentes partes y años de excavación

Augusto

- 12.—Qu *Emerita* 25-23. *RIC* I, 221 dcha. = *RIC* I², ?. De la antigua colec. F. Bartz formada en Titelberg (*FMRL* III, 228, pp. 223, 229).
- 13.—D *Col Pat* 19/16 *RIC*? sin poderse clasificar. Antigua colec. F. Bartz formada en Titelberg (*FMRL* III, 228, pp. 223, 229).
- 14.—D forrado *Col Pat* 20-16 a.C. *RIC* I, 270 = *RIC* I², 52a? Encontrada en los talleres romanos de fundición (*FMRL* III, 222, pp. 309, 395).
- 15.—D *Col Pat* 20-16 a.C. *RIC* I, 314 = *RIC* I², 57. Excav. de 1980/1+2 (*FMRL* III, núm. 219, p. 295).
- 16.—D forrado *Col Pat* 19-16. 2,98 g. *RIC* I², 85a. Se ha usado un cuño de áureo para el alma que ha sido forrada con plata (*FMRL* V, 140, 71, p. 240).

Ya hemos dicho que Nijmegen, Titelberg y Novaesium son los yacimientos con las monedas más antiguas del *limes*, siendo precisamente Titelberg el que nos permite cerrar el horizonte en *c.* 18, pues no llega más moneda hispánica. Es un horizonte uniforme y limpio, con numerario muy explícito desde el punto de vista de alimentación militar. Las de Ebusus y *untikesken* todavía republicanas, el resto altoimperial anterior todo a la gran emisión del 13 a.C. con la leyenda *AVGVSTVS DIVI F.* Las más frecuentes y contiguas son las emisiones de Celsa *ante quem* 13. Por último, todas las monedas de plata de Emerita y Col. Pat. anteriores al 16 a.C., faltando aquí las platas de Celsa. Esta carencia, que no podemos explicar, debe tenerse en cuenta pues podría ser un problema de cronología o de diferencia de moneda cargada por la caja militar para pagos ya en la nueva provincia, como ya hemos comentado. Falta moneda de Caesaraugusta confirmándose para su ceca una cronología posterior al 15-13 a.C. La moneda de Ebusus, rara en el *limes*, se encuentra además en Echternach, villa galo-romana cercana.

Ricciacvm-Dalheim ⁽¹⁵⁾

Fue un *vicus* en la vía entre Metz y Tréveris, con hallazgos que confirman su existencia ya desde los campos de urnas y desde luego en La Tène C y D. Constatado en la *tabula Peutingeriana* y en tres téseras de plomo. Formaba parte de la *civitas Treverorum* y estaba situado sobre la vía de Agrippa, en la margen izquierda del Mosela. Aunque menos importante que Titelberg, fue un gran centro civil y la abundancia de moneda gala de la lira justifica que se le considere su ceca. Todos los hispánicos son hallazgos aislados de moneda entre las numerosas piezas galas, pero indudablemente muestran una circulación en la región que se ve confirmada por lo hallado en los otros centros cercanos (figs. 3 y 4).

(15) Las sucesivas excavaciones se van publicando en diferentes años: *FMRL* I, núm. 82, p. 127; *FMRL* III, núm. 94 y *FMRL* IV, núm. 67, p. 137; *FMRL* V, núm. 45, p. 115.

Zona del hábitat, en las excavaciones de 1979-89

Moneda republicana

1.—As mitad 46-45 a.C. *Pompeyo*, RRC 471/1; FMRL IV, 65, 31

Moneda imperial. Augusto

2.—D forrado *Emerita* 25-23 a.C. Imitación local. RIC I², 4a?, DCyP 4; FMRL III. p. 179.

3.—D *Col Pat* 19-16 a.C. Cab. laur. a dcha o izq., alr. CAESARI AVGVSTO / Templo tetrástilo, dentro carro triunfal tirado por cuadriga y águila. RIC I, 292 = RIC I², 115 ó 117; FMRL I, 82, 15.

4.—D *Celsa* 19/18 a.C. Cab. laur. a dcha., alr. CAESAR AVGVST / Escudo con SPQR/ CL V. RIC I, 257 = RIC I², 42 a. (FMRL III p. 99).

Moneda provincial

5.—As *Bibilis*, ant. 13 a.C. *Augusto*, HEISS L. 19, 11-13; RPC 391, DCyP 12. FMRL IV, 67, 1.

6.—As mitad *Sagunto Augusto?*, HEISS L. 28, 19 = RPC 200, DCyP 60, FMRL I, 82,1.

7.—As *Tarraco* post. 15 d.C. *Tiberio*, HEISS L. 8, 57; RPC 228, DCyP 20. FMRL V, núm. 45, 1. p. 115.

Tossenberga (Mamer)⁽¹⁶⁾

Vicus galo-romano en la vía romana de Reims a Tréveris. Se han excavado las termas y parte del *vicus*. Se halló un tesoro y luego piezas sueltas en superficie o en excavación. Entre los hallazgos aislados:

1.—semis *Ausesken*. 150-100 a.C., HEISS L. 5,3⁽¹⁷⁾, posiblemente CNH 186,9, DCyP 9.

Poco se puede decir del hallazgo. De esta misma región de Mamer, y con posterioridad, se ha publicado una pieza de Tiberio hispánica sin posible clasificación (FMRL III, 156, p. 251).

Bastendorf⁽¹⁸⁾

Santuario galo con templo y albergue galorromanos. El lugar es conocido como «Millewis».

(16) FMRL II, Berlín, 1977, núm. 135, p. 120; METZLER, 1973/4; PETIT & MANGIN, 1994, 265.

(17) El dibujo de Heiss es erróneo. No hay semises con delfín.

(18) FMRL V, núm. 11, p. 43. Excavaciones de 1991-92 de V. Biver, J. Krier, F. Reinert y N. Theis del Musée National d'Histoire et d'Art.

Republicanas

1.—D *Hispania*, 76-75 a.C. *Lentulo*, 3,64 g. *RRC* 393/1a. Rfa. núm. 11, p. 119.

Imperiales Augusto

2-4.—Q *Emerita* 25-23 a.C. 1,65, 1,45, 1,67 g. *RIC* I², 1a; *DCyP* 1. Rfa. núm.11, pp. 184-186.

5-6.—D *Celsa* 19-18 a.C. 3,45, 3,38 g. *RIC* I², 37a y 37b. Rfa. núm. 11, pp. 187-188.

7.—D *Col Pat* 20-16 a.C. 3,36 g. *RIC* I², 86a. Rfa. núm. 11, p. 189.

8.—D. *Col Pat* 3,57 g. Similar pero águila a dcha. y estandarte a izq. *RIC* I², 87a. Rfa. núm. 11, p. 190.

Provinciales

9.—As *Caesaraugusta. Tiberio*, HEISS 34 = *RPC* 349, *DCyP* 36. Rfa. *FMRL* V, núm. 11, 67, p. 33.

10.—As *Caesaraugusta. Calígula*, HEISS 55 = *RPC* 374, *DCyP* 55. Esta emisión tiene frecuentemente la contr. LA. Rfa. *FMRL* V, núm. 11, 68, p. 33.

Es interesante señalar que tanto los quinarios de *Emerita* como los de *Colonia Patricia* se repiten entre ellos y con los de *Ricciacum* y *Titelberg*. Dada la enorme variedad de tipos en ambas cecas puede pensarse que son monedas de unas mismas emisiones, venidas en la caja militar y distribuidas en algún lugar de esta misma zona. Los soldados habrían ofrecido o gastado estas monedas en el santuario. No es posible que la libre circulación hubiera provocado esas coincidencias.

Echternach⁽¹⁹⁾

Villa galorromana importante. La moneda de *Ebusus* aparece junto a dos monedas galas y numerosas romanas imperiales, abundantes sobre todo las de época tardo-romana. La pieza es claramente de circulación residual y sin contexto, pero recuérdese que también en *Titelberg* hay una moneda de *Ebusus* aunque de muy diferente cronología.

1.—Ae fragmento *Ebusus*, siglo II a.C., 200-150 a.C. *CNH* 95,34; *DCyP* 33.

Schandel⁽²⁰⁾

Se trata de construcciones galorromanas de gran extensión, sin que se haya podido identificar el edificio. Junto a ocho piezas galas y numerosas romanas, sobre

(19) *FMRL* IV, núm. 81, p. 162.

(20) *FMRL* IV, núm. 212, p. 307.

todo tardías, se encuentra la de Celsa que tiene varios paralelos correlativos cronológicamente en Titelberg.

1.—As medio *Celsa*, c. 13 a.C. *Augusto*. *RPC* 273, *DCyP* 30, la misma emisión hallada en Oberaden y frecuentemente contramarcada (L. VI, LA, PR).

Mertert ⁽²¹⁾

Dentro de una tumba y como ajuar apareció esta moneda de *Italica*. Debemos preguntarnos si la elección de esta pieza para el ajuar funerario podría indicar algún tipo de relación sentimental del individuo con Hispania, quizás un soldado de la tropa, cuyo protagonismo en *Italica* conocemos gracias a sus monedas con *signa* y estandartes, aunque, desgraciadamente, en ellas no se consigna el nombre de la tropa. Se trata además de la emisión primera, acuñada en tiempos de Augusto, pero no conocemos la fecha precisa. Es indudable, como ya hemos señalado anteriormente, que a esta zona llega una caja militar que ha sido abastecida en la Ulterior a juzgar por la abundancia de monedas de Col. Patricia y de Emerita (éstas normalmente escasas). Es posible, a juzgar también por esta pieza, que parte de la tropa tuviera esa procedencia. Las legiones ulteriores fueron la *Valaudae*, la *II Augusta* y, en cierto modo, la *X gemina*. Esta última permanece en Hispania hasta mediados del siglo I d.C. Pero las otras dos salen de Hispania tempranamente, la legio V hacia Raetia y la II Augusta hacia *Asciburgium*. Es esta última la mejor candidata, pero es cierto que a Galia pudieron enviarse destacamentos de varias legiones, incluso antes de que sus cuerpos hubieran sido enviados a Germania. Esta moneda de Itálica en una tumba es un dato muy expresivo para confirmar desde luego la procedencia hispánica posible de la tropa.

1.—As *Italica* Augusto. HEISS, pl. 56, 1 = *RPC* 60, *DCyP* 1.

CONCLUSIONES

El arcaísmo del numerario que encontramos en estos núcleos, incluso respecto a los más tempranos del Lippe, me hace suponer que inmediatamente tras el final de las guerras cántabras en el año 23 y 19 a.C. Augusto y Agrippa hacen salir de Hispania diferentes cuerpos, aunque no parecen ser legiones completas, sino posiblemente *vexillationes*, puesto que la carencia de campamentos en la zona de Titelberg no hace factible esa idea y, sin embargo, la suposición de Reddé de que tropas se asentasen en los *oppida* de la zona lleva a la conclusión de que no se trata de unidades completas. Recordemos que las monedas hispánicas están esparcidas en *vici* y yacimientos alrededor de Titelberg y *Ricciacum* (fig. 2). Esta tropa se envía muy probablemente, como hemos visto, para contribuir a las obras de las vías

(21) *FMRL* II, núm. 156, p. 155.

recién planificadas por Agrippa que menciona Estrabón (4, 6, 11). La magnitud de dicha planificación exigió efectivamente acumular zapadores e ingenieros que llevaran a efecto dicho trabajo. Una parte de ellos debió proceder de Hispania, donde las guerras cántabras ya habían terminado. Gracias a sus monedas podemos detectarlos en primer lugar en Titelberg donde todo el numerario hispánico recogido es anterior al año 13 a.C. pues no hay ninguna pieza con la leyenda *Augustus divi f.* (fig. 3). Ese mismo horizonte, aunque con aportes posteriores, se constata en el resto del conjunto de yacimientos de Luxemburgo cercanos a Titelberg.

Como vemos en el gráfico (fig. 4) las monedas hispánicas llegadas allí señalan un aporte de numerario ibérico importante que pudo entrar incluso con anterioridad al 19 a.C. pues no hay moneda del horizonte 48-27; pero dado que éste lo conforman sólo las monedas de Lepida/Celsa y las de Pompeyo, es posible que su ausencia no sirva como dato cronológico. Creo que estas monedas ibéricas entraron en la zona con las del horizonte del 27 al 13. La llegada mayor de bronce se produce efectivamente en este período y la plata que encontramos entre ella es precisamente la del 23 de Emerita y del 19-16 a.C. de Col. Pat. y Celsa, proporcionándonos unas fechas entre 23 y el 13 para la entrada de moneda en la zona. Sin embargo la región sigue recibiendo aportes de moneda hispánica, aunque muy débiles, hasta fechas de Calígula como muestra el gráfico.

El paralelo mejor de esta ingeniería militar en activo en el actual Luxemburgo lo ofrece Hispania pocos años más tarde, del 15 al 2 a.C., también bajo la iniciativa de Augusto y Agrippa durante el segundo viaje a Hispania del emperador. Se trata de obras viarias llevadas a cabo en el NE, en relación con la fundación de la colonia Caesaraugusta por las legiones IIII MACEDONICA, VI VICTRIX y X GEMINA. Ellas han dejado sus firmas en los epígrafes de los miliarios de la zona de las Cinco Villas (Castiliscar), en los límites de las provincias de Navarra y Zaragoza, Egea de los Caballeros y Sos del Rey Católico, fechados entre el 9 y el 4 a.C. Estas mismas legiones firman también el puente de Martorell, en la vía que viniendo de los Pirineos orientales conducía a Tarraco, posiblemente anterior al 8 a.C. (22). Otras obras de ingeniería, en este caso minera, podemos atestiguar por lingotes de plomo firmados por las legiones PRIMA, X GEMINA, IIII MACEDONICA y AGRIPPA, posiblemente procedentes de explotaciones en La Serena (territorio emeritense) (23).

Es decir, hoy sabemos con seguridad que el ejército romano planificó y dirigió obras importantes de ingeniería viaria, minera, urbana... necesitando para ello el traslado de cuerpos militares, posiblemente no de unidades enteras, a los puntos de trabajo. Ello parece haber conllevado una cierta especialización de las legiones como es el caso de la X GEMINA, cuyo cometido debió de ser especialmente el de ingeniería minera, pero naturalmente también el de cualquier tipo de construcción que conllevase estructuras subterráneas, bien bajo el agua, como puentes, bien en

(22) CASTILLO, 1981, pp. 15-17, núms. 1-2; FABRE, MAYER, RODA, 1984, p. 36, 1.

(23) GARCÍA-BELLIDO, 1998.

seco, como ciertos tramos de vías. La legión VI es conocida precisamente por su especialización en la planificación de campamentos y edificios. Su labor en Caesaraugusta debió de ser similar a la realizada en *Novaesium* tras el arrasamiento del campamento en el año 70 d.C. y en Vetera donde construye Vetera II, siendo conocida en Germania como la legión constructora. En Hispania tenemos su firma también en un dintel de Lugo, donde posiblemente intervino en el levantamiento de las estructuras de la ciudad. De la IIII MACEDONICA no tenemos testimonios específicos de su especialización, aunque sí de su participación en todas estas labores. En Germania ha dejado su firma en tejas de *Argentoratum* y en *Tabernae* (Rheinzabern), un sello muy original, en forma de herradura, cuyo significado no comprendemos. También es importante su relación indudable con colonias y ciudades de envergadura, allí donde el conocimiento de una administración bien regida fuera ineludible. Su relación con Caesaraugusta está atestiguada por la masa de moneda de esta ciudad en su campamento de Herrera de Pisuega. Su traslado a Mogontiacum, capital del ejército superior, y a Argentorate (Estrasburgo), capital de los Triboci, pudo tener similares objetivos.

Esta enorme labor del ejército romano en tiempos de paz y la necesaria movilidad de destacamentos entre puntos distantes geográficamente, explicarían bien la presencia de moneda hispánica augustea en los núcleos de Gallia Belgica, inmediatamente posterior a las guerras cántabras, donde se están llevando a cabo importantes trabajos de ingeniería viaria.

BIBLIOGRAFÍA

- BURNETT, A.; AMANDRY, M., y RIPOLLÈS, P. P., 1992, *Roman provincial Coinage I*, London/Paris.
- CASTILLO, C., 1981, «Un nuevo documento de la legio IV Macedonica en Hispania», en *Primera Reunión gallega de Estudios Clásicos 1979*, Santiago de Compostela, pp. 134-140.
- CNH = VILLARONGA, 1994.
- CRAWFORD, M., 1974, *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- DCyP = GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001.
- FABRE, F.; MAYER, M., y RODÁ, I., 1984, *Inscriptions romaines de Catalogne, I. Barcelone (sauf Barcino)*, Paris.
- FMRL = *Die Fundmünzen der römischen Zeit in Grossherzogtum Luxemburg*.
- FMRL I, R. WEILLER, Berlin, 1972.
- FMRL II, R. WEILLER, Berlin, 1977.
- FMRL III, R. WEILLER, Berlin, 1983.
- FMRL IV, R. WEILLER, Berlin, 1990.
- FMRL V, R. WEILLER, Berlin, 1996.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P., 1998, «Legionsstempel aus der Zeit des Agrippa auf spanischen Bleibarren aus Comacchio (Ferrara)», *BJh* 198, pp. 1-27.

- GARCÍA-BELLIDO, M. P., 2003, «La historia de la Colonia Lepida-Celsa según sus documentos numismáticos: su ceca imperial», *AEspA* 76, 2003, pp. 276-290.
- 2004, *Las legiones hispánicas en Germania. Moneda y ejército* (Anejos de *Gladius* 6), Madrid.
- y BLÁZQUEZ, C., 2002, *Diccionario de Cecas y Pueblos hispánicos*, 2 vols., Madrid.
- METZLER, J., 1973-74, «Ein gallo-römischer Vicus beim Tossenbergr (Mamer)», *HT*, pp. 485-501.
- 1995, *Das treverische Oppidum auf dem Titelberg. Zur Kontinuität zwischen der spätkeltischen Zeit und der frühromischen Zeit in Nord-Gallien*, 2 vols., Luxemburgo.
- 1995a, «Kontinuität und Integration in der «Raumplanung» in Gallien im ersten Jahrhundert v. Ch.», en METZLER *et alii* (eds.) *Integration in the early Roman West. The role of culture and ideology*, Luxemburgo, pp. 153-158.
- PETIT, J.-P., y MANGIN, M. (dirs.), 1994, *Atlas des agglomérations secondaires de la Gaule Belgique et des Germanies*, Paris.
- REDDÉ, M., 1991, «Die Militäranlagen im westbelgischen Raum. Ein status quaestionis», *Trier B (Hrsg)* 1991, pp. 41-48.
- RIC I*² = SUTHERLAND, 1984
- RITTERLING, E. 1906, «Zur Geschichte des römischen Heeres in Gallien unter Augustus», *BJh*, pp. 114-115, 159-188.
- RPC* = BURNETT *et alii*, 1992.
- RRC* = CRAWFORD, 1974.
- SUTHERLAND, C. H. V., 1984, *The Roman Imperial Coinage I*, London.
- TRIER, B. (ed.), 1991, *Die römische Okkupation nördlich der Alpen zur Zeit des Augustus (Bodenaltümer Westfalens 26)*, Münster.
- VILLARONGA, L., 1994, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid.
- WIGHTMAN, E. M., 1977, «Military arrangement, native settlements and related developments in early Roman Gaul», *Helinium* 17, pp. 105-126.

Las acuñaciones de Tiberio en *Turiaso*: novedades arqueológicas en los campamentos de la *legio VI victrix* en León

Por Ángel Morillo Cerdán y Marta Gómez Barreiro

Universidad de León (*) y Junta de Castilla y León

RESUMEN

Las excavaciones desarrolladas en las últimas décadas en el casco urbano de León han puesto de manifiesto la existencia de dos recintos militares bajo el campamento de la legio VII gemina que pertenecieron a la legio VI victrix, cuya cronología se extiende desde el cambio de Era aproximadamente hasta el 70 d.C.

El estudio cronoestratigráfico de dichos recintos ha permitido detectar la presencia de numerario tiberiano en los niveles fechados entre el 15-20 d.C., lo que permite establecer una fecha ante quem para las primeras emisiones tiberianas de la ceca de Turiaso.

ABSTRACT

The excavations undertaken over the last few decades in the center of Leon have shown the existence of two military enclosures under the camp of the legio VII gemina that belonged to the legio VI victrix, the chronology for which extends from the change of Era to approximately 70 A.D.

A chronological and stratigraphic study of these enclosures has enabled the detection of the presence of Tiberian coinage in the layers dated between 15 and 20 A.D., which allows us to establish an ante quem date for the first Tiberian issues from the mint of Turiaso.

* * *

(*) Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación: *Campamentos romanos en la Península Ibérica: análisis arqueológico y arquitectónico*, concedido por el MCYT (ref. BHA2002-03305), que se realiza desde el 1 de diciembre de 2002 bajo nuestra dirección. Asimismo, se presentan algunos datos en curso de publicación dentro del proyecto de investigación: *El abastecimiento de numerario al ejército romano y la monetización del entorno civil: el caso de Hispania* (ref. BHA2002-00047), concedido por el MCYT, realizado bajo la dirección de la Dra. Dña. M.^a P. García-Bellido, a quien queremos dar las gracias.

LA CECA DE *TURIASO*

COMO es bien conocido, el municipio romano de *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza) remonta su origen a la ciudad celtibérica de *tu-ri-a-su*⁽¹⁾. Es un importante centro minero del Moncayo junto con la vecina Bilbilis, cuyas famosas aguas usadas para templar el hierro son citadas por Plinio⁽²⁾. El municipio romano se encuentra dentro de los límites administrativos del convento caesaraugustano⁽³⁾ y es *mansio* de las vías XXVII y XXVIII del Itinerario de Antonino que unían *Caesaraugusta* y *Emerita*⁽⁴⁾.

La actividad de la ceca en época prerromana se remonta a finales del siglo II a.C. y se prolonga hasta época sertoriana, momento de máxima producción, realizando una variada producción, con emisiones de plata (denarios y quinarios) y bronce (unidades y mitades) (VIVES, ceca 55, láms. 51.1-52.9; DOMÍNGUEZ, 1979, pp. 176-182; *DCyP*, tomo II, pp. 374-378, núms. 1-25). Es una de las cecas del Ebro de monetario más variado y de las más frecuentes en hallazgos (DOMÍNGUEZ, 1979, pp. 172, pp. 183-185). Aparece de forma mayoritaria en los tesoros sertorianos de la Meseta, con una circulación paralela a la de *ś-e-ko-bi-ř-i-ke-s* (*DCyP*, tomo II, p. 374). Esta semejanza también se observa en la tipología de sus emisiones de plata, que comparte también con *bo-l-ś-ka-n* (DOMÍNGUEZ, 1979, p. 172; *DCyP*, tomo II, p. 374).

Las acuñaciones hispanorromanas se distribuyen en 24 series de Augusto a Tiberio. Mayoritariamente acuña ases (12 series) y semises (9) y puntualmente cuadrantes (1) y sestercios (1), habiéndose definido para esta ceca cuatro horizontes de acuñación⁽⁵⁾: una emisión posterior al 29 y anterior al 27 a.C. (*RPC* 401-402)⁽⁶⁾, emisiones posteriores al año 2 a.C. (*RPC* 403-412), emisiones de Tiberio sin más precisiones cronológicas (*RPC* 413-421)⁽⁷⁾ y emisiones tiberianas posteriores al año 21-22 d.C. (*RPC* 422-424).

(1) PTOLOMEO, *Geographica* II, 6, p. 57; FATÁS (1992, p. 229) la considera más concretamente lusona.

(2) *Naturalis Historia* XXXIV, p. 144: «Notavilit loca gloria ferri, sicuti Bilbilim in Hispania et Turiassonem».

(3) PLINIO, *NH* III, 24. Se ha puesto en duda el momento de la adquisición del estatuto municipal, bien cesariano o augusteo (GALSTERER, 1971, pp. 54 y 71), aunque la constatación de la leyenda *MVN AV TVRIASO* en el reverso de la pieza *RPC* 410 no parece dejar lugar a dudas (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ CERRATO, 1987/88, p. 60). Estas investigadoras plantean un momento posterior al año 2 a.C. porque la primera de estas emisiones aparece sólo con la mención de *TVRIASO* (*DCyP*, tomo II, p. 374), aunque sabemos por otros muchos ejemplos que la ausencia de mención explícita del estatus en las monedas no es concluyente a la hora de establecer el momento de su adquisición (GÓMEZ BARREIRO, 2003, p. 293, n. 12).

(4) *It. Ant.*, pp. 442.4 y 443.3.

(5) *RPC* 401-423; *DCyP*, tomo II, pp. 379-382.

(6) Los ases *RPC* 401-402 presentan una serie de problemas de adscripción cronológica: por leyenda y por paralelos iconográficos con denarios de mediados del siglo I a.C. se le data con un término *post quem* c. 29 a.C.; *RPC* 130. Por no mencionar a Augusto, ni llevar su retrato, se considera término *ante quem* el año 27 a.C., *CNH* 267. El tipo de anverso, se ha identificado con una ninfa o deidad local y la leyenda como un epíteto, similar a lo que ocurre con las primeras emisiones de *Calagurris* (*RPC* 431-432) o *Bilbilis* (387-388), cf. *RPC* 130.

(7) Teniendo en cuenta tan sólo criterios estilísticos e iconográficos, estas series (*RPC* 413-421) se han colocado con anterioridad a las del 21-22 d.C. En la presente comunicación aportamos argumentos arqueológicos nuevos en relación a esta datación propuesta.

Se han definido cinco emisiones augusteas *post* 2 a.C., las dos primeras sin magistrados, que acuñan ases, semises y cuadrantes (*DCyP*, tomo II, pp. 379-380). La tipología de este momento es bastante uniforme: salvo la primera emisión (*RPC* 403-4) que porta cabeza femenina en anverso y masculina en reverso, tanto para ases (*RPC* 403) como para semises (*RPC* 404)⁽⁸⁾, será la cabeza masculina laureada en anverso y la corona de laurel en reverso, los tipos de los ases del resto de las series, tipo que permanecerá incluso en las primeras series de Tiberio⁽⁹⁾.

Con Tiberio se realizan ases, semises y la única emisión de múltiplos (sestercios) que acuña esta ceca. Ahora los ases y semises son acuñados por distintos magistrados, duumvros y ediles respectivamente⁽¹⁰⁾, pero la cronología de emisión dista de estar aclarada. Tan sólo la seriación basada en criterios estilísticos y la continuidad tipológica con las emisiones de Augusto coloca la emisión de ases de los duumvros *Mn Sulpicius Lucanus* y *M Sempronius Front* (*RPC* 413) y las dos de semises siguientes (*RPC* 314 y 315-316), en primer lugar dentro de las emisiones de Tiberio. Las emisiones de ases que siguen (*RPC* 417-419) cambiarán el tipo de reverso, con el toro parado a derecha, recurriendo a este motivo mayoritario y característico de las cecas de esta provincia, principalmente usado por *Celsa*, *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Cascantum*, o *Graccurris*. La última emisión, fechada, por paralelos tipológicos con series romanas, *post* 21-22 d.C., se dedica al *Divo Augusto* y acuña tres denominaciones: sestercio, as y semis (*RPC* 422-424). Hay un cambio tipológico en todos ellos, Tiberio en anverso y Augusto en reverso, cabezas en ases y semises y Augusto sentado en silla curul en el sestercio⁽¹¹⁾.

El patrón metrológico seguido por esta ceca se encuadra dentro del usado por el resto de las cecas hispanas en esta época. En el sestercio de finales del reinado de Tiberio se ha comprobado el uso de oricalco, tal y como marca el patrón augusteo y que sólo comenzará a aplicarse en las emisiones provinciales hispanas a partir del reinado de Tiberio⁽¹²⁾.

El volumen de producción de esta ceca, calculado a partir de los cuños, es destacable ya que se sitúa a continuación de cecas del Ebro con un importante volumen como *Caesaraugusta*, *Calagurris* y *Celsa* (*RIPOLLÈS et alii*, 1993, p. 317).

(8) La cabeza femenina ha sido identificada con Livia por Grant y Etienne, pensando que *Turiaso* adelanta el uso frecuente de este tipo en las monedas oficiales de Tiberio (v. *RPC* 130).

(9) Ases con este tipo de Augusto: *RPC* 405, 408, 410 y 411, también lo comparten los semises y cuadrantes de la primera emisión (*RPC* 406 y 407); los semises siguientes portan sólo el nombre de la ciudad en el campo (*RPC* 409 y 412). Otras cecas hispanorromanas de la Tarraconense utilizarán la corona de laurel mayoritariamente para los cuadrantes y para los ases es usado por *Osca* (*RPC* 301), *Caesaraugusta* (*RPC* 347), *Ercavica* (*RPC* 463-464) y *Segobriga* (*RPC* 473-476), pero será la vecina ceca de *Bilbilis* la que lo use con mayor profusión, en todas sus emisiones de ases desde el horizonte *post* 2 a.C. hasta Calígula (*RPC* 392-400).

(10) Esto dificulta a veces la ordenación de las series (v. *RPC* 130).

(11) La estatua sedente de Augusto copia el tipo del sestercio de Tiberio acuñado en Roma en el 21-22 d.C. (*RIC* I², p. 97, núm. 48) y aporta el término *post quem* a estas emisiones; lo mismo ocurriría con las de *Tarraco* (*RPC* 244) y *Caesaraugusta* (*RPC* 344 y 346), estas últimas confirman además ese horizonte por datación interna, (v. *RPC* 130-131).

(12) Aunque el uso del oricalco para múltiplos lo marca el patrón augusteo introducido en Roma entre los años 23-19 a.C. (*AMANDRY*, 1986, pp. 21-22), en Hispania sólo se encuentra para ese momento en las emisiones imperiales de *P. Carisius* de Emerita, (*RPC* 64-65 y 133).

La circulación de las emisiones de Turiaso se centra principalmente en el cuadrante noroeste de la península (74 por 100), si bien se encuentran ejemplares de forma puntual en la zona central de Portugal y en zonas del este y sur peninsular, así como al norte de los Pirineos (fig. 1). Las emisiones de Augusto están más limitadas a zonas de la Meseta norte, mientras que las de Tiberio alcanzan ámbitos extrapeninsulares, incluidos campamentos germanos y contextos civiles galos. Dentro de las augusteas, la que cuenta con una mayor dispersión es la última emisión de ases (*RPC 411*) (fig. 2)⁽¹³⁾. Por su parte, las acuñaciones de Tiberio cubren

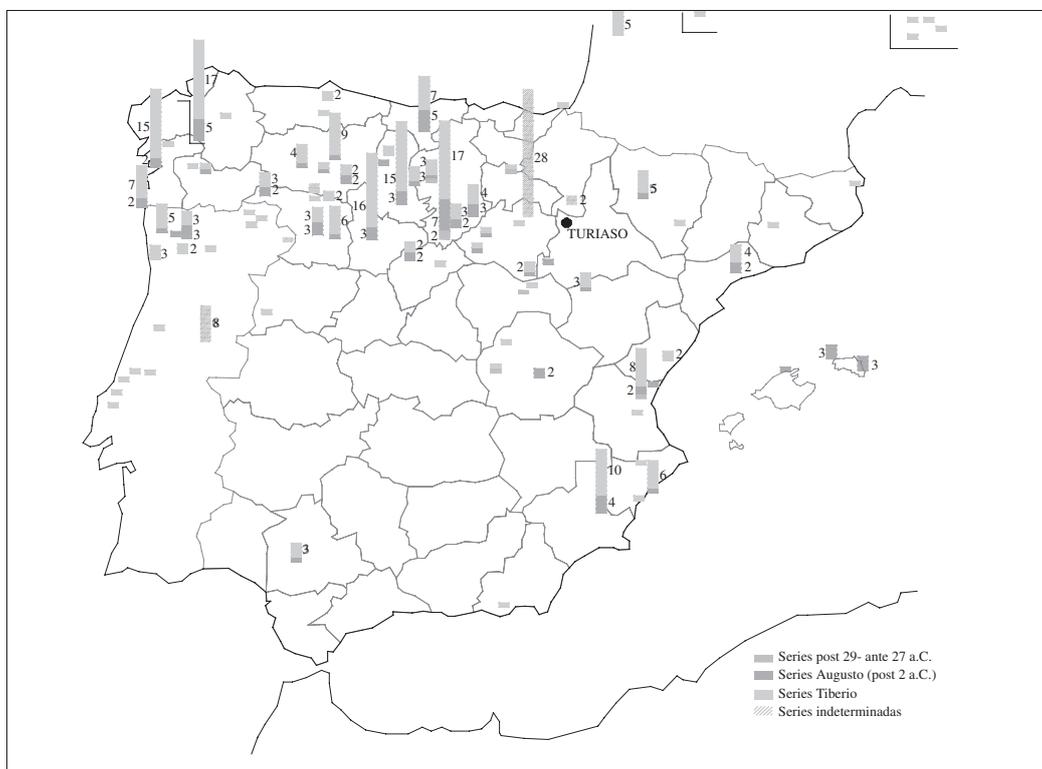


Fig. 1.—Dispersión de las emisiones de Turiaso por emperadores

la mayor parte de la dispersión, llegando a constituir las tres cuartas partes de la moneda en circulación (75 por 100) (fig. 2). En los contextos arqueológicos de este período, las emisiones tiberianas se encuentran por delante de otras cecas muy prolíficas como *Caesaraugusta* o *Calagurris*. Será la primera serie (*RPC 413*) la que marca la máxima expansión de la ceca (fig. 3), seguida por los ases *RPC 417* a

(13) Del resto de las augusteas sólo es de señalar la *RPC 405*.

419⁽¹⁴⁾. En este momento, por primera vez, salen las emisiones de *Turiaso* fuera de la península Ibérica, localizándose esta emisión en campamentos y contextos civiles de Galia y Germania (figs. 1 y 3)⁽¹⁵⁾. Las siguientes emisiones tiberianas (RPC 417- 419) que, como ya hemos apuntado, muestran un significativo cambio hacia los modelos iconográficos más usados por el conjunto de las cecas del Ebro, también tienen una difusión territorial importante, semejante a la 413, pero siempre en menor número (fig. 2), marcando la 419 el último momento de expansión, con la subsiguiente contracción del numerario⁽¹⁶⁾. El as es el valor que domina claramente la circulación, siendo escasa la representación de semises (2,67 por 100) y sestercios (0,53 por 100) y nula la de cuadrantes.

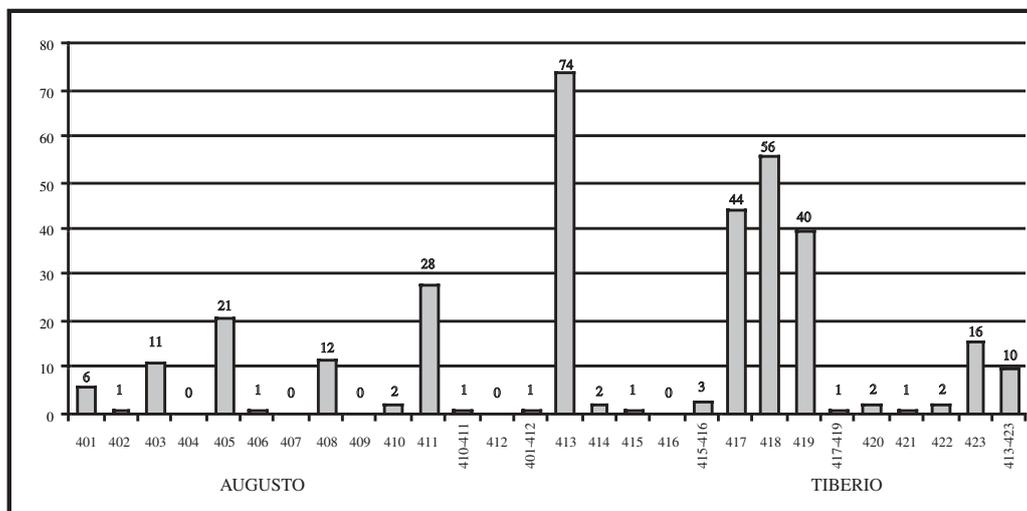


Fig. 2.—Distribución de los ejemplares de las series de *Turiaso* documentados en circulación

La reiterada presencia de esta ceca en contextos arqueológicos tiberianos del cuadrante noroeste, especialmente en campamentos militares (MORILLO y PÉREZ GONZÁLEZ, 1990, p. 457; MORILLO y GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa; 2004b, en prensa), ha hecho que se la vinculara estrechamente con el ejército, llegando a considerarse incluso ceca abastecedora del mismo (DCyP, tomo II, p. 375)⁽¹⁷⁾.

(14) Sobre una muestra de 375 ejemplares. Origen de los datos y mayor desarrollo de los mismos en GÓMEZ BARREIRO (2004, en prensa). La muestra recogida por SAGREDO (1992, pp. 51-70), presenta unas proporciones similares.

(15) En los tesoros de *Colonia* y *Mogontiacum* (DCyP, tomo II, p. 375); en la *Gallia* (NONY, 1979, pp. 91-92).

(16) Sólo los ases de la última emisión, dedicada al *Divo Augusto*, tendrán de nuevo una representación un poco señalada, pero centrada exclusivamente en el territorio de la Meseta.

(17) Este papel ha quedado de manifiesto en el estudio de los conjuntos campamentales del norte de la península, análisis realizado dentro del Proyecto dirigido por M.^a P. García-Bellido desde el CSIC, dentro del cual nos hemos ocupado del análisis de la circulación monetaria de Herrera de Pisuergra y León (MORILLO y GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa, y 2004b, en prensa). Sin duda los datos que aportan estos conjuntos campamentales apoyan el papel de la ceca *Turiaso* en relación con el ejército a partir del reinado de Tiberio. Damos las gracias a la Dra. García-Bellido por empleo en este trabajo de estos datos en curso de publicación.



Fig. 3.—Dispersión de la emisión RPC 413

La serie 413, que ahora nos interesa especialmente por su hallazgo en un contexto campamental leonés, tiene la peculiaridad de mantener la tipología de época de Augusto, que se cambia luego para el resto de las series de Tiberio. Es, además, una de las series más contramarcadas⁽¹⁸⁾. Por el contrario, la partición se constata en un solo ejemplar de esta emisión⁽¹⁹⁾. Como ya hemos apuntado, es la que más dispersión alcanza, llegando a todos los contextos peninsulares y extrapeninsulares que alcanza esta ceca a lo largo de su vida (fig.1) (v. GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa). Los ases de la emisión *RPC* 419, también hallados en un mismo contexto cronológico del campamento de la *legio VI victrix*, marcan un punto de in-

(18) El 10,93 por 100 del total de las recogidas están contramarcadas, dos con doble contramarca; salvo tres ejemplares, el resto proceden del cuadrante noroeste, y el tipo mayoritario es la cabeza de águila (GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa). El conjunto con el que hemos trabajado son monedas en circulación, si tomamos los datos de colecciones recogidas en *RPC* se observa que son las mismas emisiones las que sufren el contramarcado, siendo en este caso la *RPC* 413 la más contramarcada seguida de la 418. En hallazgos ocurre al revés.

(19) Sólo el 2,13 por 100 de las monedas recogidas en circulación están partidas, habiendo sólo una pequeña concentración en la serie *RPC* p. 419, con tres ejemplares; salvo un ejemplar, todas aparecen en el noroeste peninsular (GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa). En este cómputo total no están incluidos los campamentos, que, por el contrario, tienen un porcentaje alto de particiones y reducido de contramarcas, como, por ejemplo, ocurre en Herrera de Pisuerga (MORILLO y GÓMEZ BARREIRO, 2004b, en prensa).

flexión en la dispersión monetaria de la ceca de Turiaso, que a partir de ahora se contrae (fig. 2), centrándose en el ámbito meseteño⁽²⁰⁾. Esta serie sigue superando los límites de la meseta, llegando al sur de Galia y de Hispania, pero en un volumen mucho menor al de la serie *RPC* 413 (fig. 4). Estos ases se contramarcaban principalmente con la cabeza de águila⁽²¹⁾ y sufren la partición en una proporción similar a lo que ocurre con los ases que los preceden, lo que apoya una circulación en ámbitos militares.

Hasta aquí hemos apuntado brevemente lo que conocemos de esta ceca. No obstante, siguen existiendo cuestiones sin resolver sobre la misma, especialmente de tipo cronológico. Ya hemos señalado que, más allá de los tres momentos de acuñación, la propuesta de seriación se ha establecido siguiendo criterios estilísticos. Las excavaciones de los campamentos de la *legio VI victrix* en León han venido a aportar nuevos datos sobre el comienzo de las acuñaciones tiberianas en *Turiaso*.

LOS CAMPAMENTOS DE LA *LEGIO VI VICTRIX* EN LEÓN⁽²²⁾

La ciudad de León se asienta en un suave altozano ubicado en el interfluvio constituido entre los ríos Bernesga y Torío, rellano ligeramente dominante sobre sus cauces, que parece corresponder a la última terraza originada por su dinámica fluvial. En efecto, el lugar donde se asienta la ciudad, auténtica encrucijada entre la Meseta y la Montaña Central leonesa, ofrecía unas condiciones topográficas y espaciales de un valor estratégico que no pasó desapercibido a los romanos. Estas características son coincidentes con las de otros asentamientos militares como Astorga y Herrera de Pisuegra, lo que indica que la morfología del lugar, junto a su valoración geoestratégica, fueron determinantes en su elección por parte del estado romano (MORILLO, 1996, p. 80).

Este enclave es mencionado por Ptolomeo como lugar de emplazamiento de la *legio VII gemina*⁽²³⁾. En el Itinerario de Antonino aparece como punto de llegada de la vía I, *de Italia in Hispanias*⁽²⁴⁾. Asimismo, la *Notitia Dignitatum*⁽²⁵⁾ ubica en *Legione* a la *Legión VII Gémina* en época bajoimperial. La tabla I del llamado Itinerario del Barro, de problemática autenticidad (ROLDÁN, 1972/73, pp. 228-229),

(20) De las series siguientes sólo hay dos ejemplares procedentes de hallazgos fuera de la Meseta: un sestercio *RPC* 422 en *Augusta Raurica* (PETER, 2001, p. 237) y un as *RPC* 423 en la zona de Burdeos (NONY, 1979, páginas 91-92, núm. 87); en colecciones de Murcia y Sevilla también se han localizado dos ejemplares *RPC* 423 (RIPOLLÉS, 1982, p. 119; CHAVES, 1994, núm. 311).

(21) En los hallazgos hemos recogido sólo cuatro ejemplares contramarcados, todos con cabeza de águila (GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa); la muestra de colecciones recogidas por el *RPC* coincide con este tipo principal, existiendo algún ejemplo de otras contramarcas.

(22) En este apartado seguimos principalmente nuestro trabajo sobre las últimas dos décadas de excavaciones en León (MORILLO, 2004).

(23) *Geographica* II, n. 6, p. 28.

(24) Páginas 387, n. 7, y 395, n. 4.

(25) XLII, pp. 1, 26.



Fig. 4.—Dispersión de la emisión RPC 419

menciona el emplazamiento de la *legio VII gemina* como punto de partida de una vía que termina en la costa cantábrica, concretamente en *Portus Blendium* ⁽²⁶⁾.

Si bien ya desde el siglo XVIII la historiografía venía aceptando sin ningún género de duda la presencia de la *legio VII gemina* en la ciudad de León, no fue hasta los trabajos de García y Bellido durante los años sesenta (1970, pp. 569-599) cuando el asentamiento de la mencionada legión en el solar leonés quedó concretado en torno a los años 74/75 d.C. La fundación de dicha unidad habría tenido lugar algunos años antes, concretamente en el año 68 d.C., con motivo del levantamiento de Galba en la provincia Tarraconense contra el gobierno de Nerón (GARCÍA y BELLIDO, 1970b, pp. 303-329). La *legio VII gemina*, de la que deriva incluso el nombre de la ciudad de León, permanecerá de guarnición en este mismo lugar hasta el final del Imperio.

(26) No vamos a mencionar aquí la amplia bibliografía existente sobre este documento epigráfico, que ya hemos recogido en otro lugar (MORILLO, 2000, p. 615, n. 41).

No obstante, tanto GARCÍA y BELLIDO (1961, p. 125)⁽²⁷⁾ como, posteriormente, ALFÖLDY (1969, p. 115) y LE ROUX (1982, p. 106), consideraron la posibilidad de un asentamiento legionario anterior. Esta argumentación se basaba fundamentalmente en el texto de dos inscripciones. La primera, hallada en Rímini y dedicada a un *primipilus* llamado *Marcus Vettius Valens*, hace referencia, por primera y única vez, a la *legio VI victrix* participando en la represión de una revuelta de los astures durante el reinado de Nerón⁽²⁸⁾ (ROLDÁN, 1974, pp. 450-451, n. 543). El segundo de los textos, hoy perdido, fue hallado en la fábrica de la muralla leonesa en la zona de Puerta Obispo. Atribuido al legado *L. Pupius Praesens*⁽²⁹⁾ (DIEGO SANTOS, 1986, n. 70), en éste aparece mencionada una legión terminada en *-trix*, por lo que únicamente podría tratarse de la *I adiutrix* o, con mucha más probabilidad, la *VI victrix*. Para reafirmar esta opinión, LE ROUX (1982, p. 106) se apoya también en una serie de materiales cerámicos datados en época claudia que fueron hallados por GARCÍA y BELLIDO en sus excavaciones de los años 1961 y 1967 en la Huerta de San Isidoro (1970, pp. 580-581), además de la tabla I del Itinerario de Barro, aunque, como hemos señalado, este documento plantea ciertos problemas de autenticidad (cf. MORILLO y GARCÍA MARCOS, 2004, pp. 270-272).

Las excavaciones realizadas a lo largo de las dos últimas décadas en la capital leonesa han venido a confirmar la existencia en este lugar de un acantonamiento anterior al de la *legio VII gemina*. A los materiales de cronología temprana cuya presencia apunta, de forma genérica, García y Bellido, habría que unir las numerosas piezas, especialmente cerámicas (véanse GARCÍA MARCOS, 1986; 1989-1990, pp. 89-114; MORILLO, 1999, *passim*), aparecidas en las obras de construcción, entre 1970 y 1972, del aparcamiento subterráneo de la plaza de San Marcelo, espacio extramuros próximo al lugar que en su día debió de ocupar la *porta principalis dextra* del campamento de la *legio VII gemina* (GARCÍA MARCOS, 2002, p. 189). Si en un primer momento se creyó que esta zona había servido como vertedero del asentamiento romano, excavaciones ejecutadas recientemente en el Edificio Pallarés y en la Casa Botines, ubicados en la misma zona, permiten afirmar que, además, hubo un uso ocupacional representado por diversas estructuras de habitación, las más antiguas datables a finales del siglo I a.C. y comienzos de la siguiente centuria (MIGUEL y GARCÍA MARCOS, 1994, pp. 175-206). También extramuros, al sureste del recinto campamental, en la zona denominada polígono de La Palomera, se localizó una gran construcción rectangular definida por muros de *opus caementicium* encofrados, empleada sin duda como gran depósito de agua. Los materiales asociados a los niveles que aparecieron amortizando su interior muestran que dejó de usarse hacia mediados de la centuria, prolongándose los vertidos hasta la época flavia (VIDAL y GARCÍA MARCOS, 1996, p. 151; MORILLO, 1999, p. 37).

Con todo, ha sido la reciente excavación de un extenso solar adosado al intradós del lienzo norte de la muralla tardorromana, a escasa distancia de Puerta Cas-

(27) Si bien en un primer momento GARCÍA y BELLIDO (1961, p. 125) abogó por la presencia en el solar leonés de la *legio VI victrix*, posteriormente se inclinó por la *legio X gemina* (GARCÍA y BELLIDO, 1966, p. 22).

(28) *CIL* XI, p. 395.

(29) *CIL* II, p. 2666.

tillo —la *porta decumana* del campamento de la *legio VII*— la que de forma más explícita nos ha permitido ilustrar el inicio de la presencia romana en la ciudad de León. A partir de los datos aquí extraídos se ha podido reconocer la presencia de dos recintos campamentales (León I y León II) anteriores al de la *legio VII*, ocupando, sin solución de continuidad, el marco temporal existente entre los años finales del siglo I a.C. y la época flavia.

El primer recinto (León I) debió de ser fundado en época augustea, concretamente hacia el cambio de era. Dicho campamento constaba de un *agger* o sistema defensivo con foso de perfil en «V» y *vallum* del tipo *box rampart*, formado por dos paramentos de madera con postes verticales de refuerzo y relleno interno de grava y arcilla. Al exterior de las defensas se desarrollaba un pavimento viario de unos siete metros de anchura, pavimentado con pequeñas piedras. También han llegado hasta nosotros algunos restos de construcciones interiores de carácter indeterminado con suelos de madera y tabiques contruidos con carrizo y revestidos con barro (GARCÍA MARCOS, 2002, p. 172; GARCÍA MARCOS y MORILLO, 2002, página 793).

Durante los años finales del reinado de Augusto o comienzos del de Tiberio (10/20 d.C.), coincidiendo con los cambios en la política militar aplicada en Hispania (MORILLO, 2002, p. 83), el primer recinto campamental de León sufre profundas transformaciones, edificándose un segundo recinto (León II). El *agger* anterior va a ser desmontado y sobre él se construye uno nuevo. En esta ocasión, el terraplén estará construido mediante bloques regulares de tierra y césped, denominados tapines —*caespites*—, dispuestos formando dos paredes paralelas, con su interior relleno con tierra mezclada con cantos de río hasta alcanzar una anchura total de aproximadamente cuatro metros. Este es el tipo de *agger* denominado «de doble revestimiento». La cara externa de este terraplén, así como el foso o fosos que sin duda debió tener, fueron arrasados durante la construcción de la muralla del campamento de la *legio VII gemina* en época flavia, que se superpone casi exactamente sobre las defensas del campamento anterior. El perímetro interno de la fortificación se ve recorrido por un *intervallum* ocupado íntegramente por la *via sagularis*. A continuación se levanta un barracón de tropa (*centuria*) paralelo a las defensas del nuevo recinto, cuyo zócalo está realizado en piedra. Los ambientes interiores que constituían los cuatro *contubernia* documentados se encuentran muy deformados porque sobre ellos se construyó una nueva estructura perteneciente a la *legio VII gemina* (GARCÍA MARCOS, 2002, p. 178; GARCÍA MARCOS y MORILLO, 2002, pp. 793-794; MORILLO *et alii*, 2002, pp. 59-66).

Aunque por el momento los hallazgos de Puerta Castillo representan el ejemplo más claro de esta segunda fase campamental, diversas excavaciones practicadas en el interior del recinto amurallado —plazas del Vizconde, Santo Martino y Conde Luna, calles Serranos, San Pelayo y Cardenal Landázuri—, han ido corroborando reiteradamente la continuidad de la ocupación romana en León durante el período julio-claudio (CAMPOMANES *et alii*, 2002, *passim*). Sin embargo, como sucedía con la etapa anterior, los restos constructivos conservados son fragmentarios

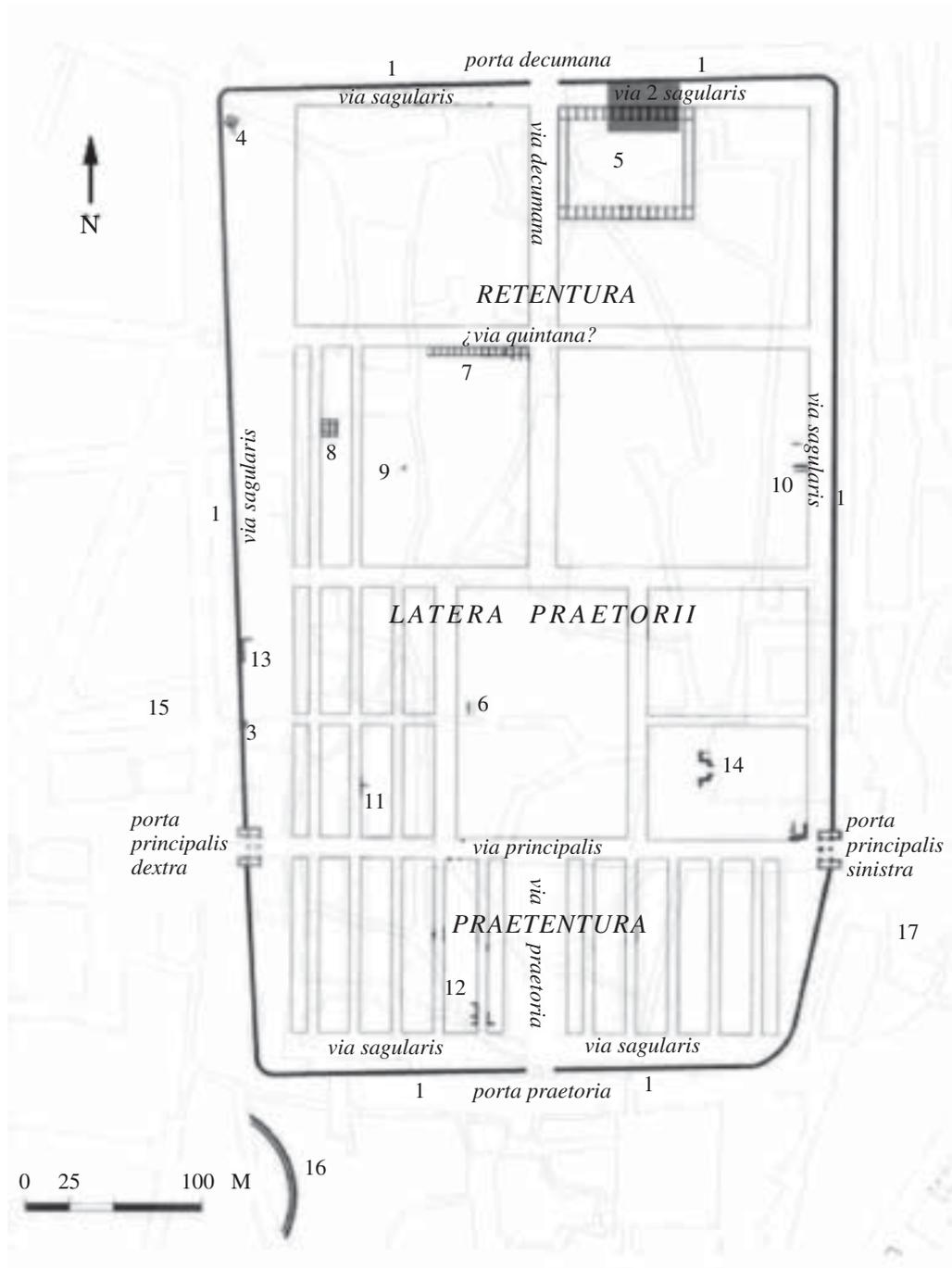


Fig. 5.—Plano de las excavaciones de León (según V. García Marcos)

y dispersos, lo que en muchos casos hace difícil aventurar una adscripción clara sobre su funcionalidad.

Sobre los campamentos julio-claudios de León se plantean en el estado actual de la investigación numerosos interrogantes. La dispersión de los hallazgos parece dibujar un contorno bastante similar al que más tarde poseyó el de la *legio VII*, circunstancia en la que debieron de incidir fuertemente las características topográficas de lugar. Aunque su contorno exacto no ha podido ser definido, las recientes excavaciones desarrolladas en la plaza del Conde Luna han permitido constatar el hallazgo del *agger* correspondiente al lienzo meridional del segundo recinto, también en este caso a escasa distancia de las defensas de la *legio VII gemina*. Este hecho permite aclarar una de las incógnitas que todavía subsistían sobre dicho campamento, como era la de su superficie, sin lugar a dudas asimilable al campamento posterior de la *legio VII gemina*, es decir, de unas 20 hectáreas y, por lo tanto, legionario (MORILLO y GARCÍA MARCOS, 2004, pp. 275-276).

Por lo que se refiere a la unidad ocupante de ambos recintos, diversos testimonios apuntan a la *legio VI victrix*. Entre ellos destaca la lápida hoy perdida a la que hemos aludido anteriormente (ALFÖLDY, 1969, p. 115), varias monedas con resello de dicha unidad, una de ellas procedente de las excavaciones desarrolladas en la plaza del Vizconde de la capital leonesa (GARCÍA DE FIGUEROLA y GONZÁLEZ ALONSO, 1998/99; MORILLO, 1999b, pp. 78-79) y un fragmento de lucerna con una peculiar marca realizada con grandes letras capitales cuadradas y desgraciadamente incompleta, en la que hemos leído L.V.¿I? (MORILLO, 1999: pp. 296-297, n. 40, fig. 170). Dicha abreviatura está perfectamente testimoniada en Hispania tanto en epigrafía como en numismática para aludir a dicha unidad militar. A tenor de estas evidencias debemos aceptar que la *legio VI victrix* estuvo estacionada en León al menos entre el cambio de Era y su partida definitiva de la península Ibérica en el 69/70 d.C. (MORILLO y GARCÍA MARCOS, 2000, p. 600). No obstante, no parece constatar un abandono del campamento, por lo que debemos aceptar que bien dicha unidad, bien cualquier otra, siguió instalada entre sus muros hasta la llegada de la *legio VII gemina* y la construcción de un nuevo recinto (León III) en el 74/75 d.C.

NUEVAS PROPUESTAS INTERPRETATIVAS SOBRE LA DATACIÓN DE LAS EMISIONES DE TURIASO, RPC 413-419 A PARTIR DE LOS DATOS DE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE LEÓN

Turiaso es, por el momento, la única ceca de la que se han documentado emisiones tiberianas en los registros arqueológicos de la capital leonesa⁽³⁰⁾. Uno de los

(30) La ausencia de moneda de *Calagurris* o *Caesaraugusta*, talleres que junto con *Turiaso* parecen encargarse del abastecimiento monetario del noroeste durante el reinado de Tiberio, más que un fenómeno monetario peculiar del campamento leonés obedece a un problema de documentación arqueológica, motivado por el reducido volumen de moneda provincial hispanorromana recuperada hasta el momento en este campamento (v. MORILLO y GÓMEZ BARREIRO, 2004b, en prensa; GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa).

ejemplares, perteneciente a la emisión *RPC* 413, primera de Tiberio, se recuperó en la UE 314 del solar de la calle Pilotos Regueral, 4 (fig. 6a). Las dos piezas restantes se adscriben a la serie *RPC* 419 y proceden, respectivamente, de la UE 1044 del solar situado en la plaza del Conde Luna c/v a la calle General Mola y a la UE 4058 de la zona de Santa Marina (fig. 6b). Esta última está contramarcada con cabeza de águila en anverso, mientras la anterior está partida. Los horizontes estratigráficos en los que se han recuperado estas piezas corresponden a niveles de amortización de las estructuras del campamento augusteo, que son desmanteladas (León I) y la construcción de las defensas y estructuras interiores del nuevo campamento (León II) erigido por la *legio VI victrix* sobre el anterior. La mayor parte de los materiales arqueológicos del primer recinto de época augustea y tiberiana temprana se documentan precisamente entre las tierras acarreadas para construir las defensas del segundo recinto.



Fig. 6.—Monedas *RPC* 413 y *RPC* 419 halladas en León (proyecto BHA 2002-00047)

Este horizonte estratigráfico, sin duda uno de los mejor definidos hasta ahora desde el punto de vista arqueológico gracias a los estudios realizados en los últimos años, se data en un período tardoaugusteo y tiberiano temprano, esto es, entre el cambio de era y el 15/20 d.C. (cf. MORILLO y GARCÍA MARCOS, 2003; GARCÍA MARCOS, 2004, en prensa; MORILLO *et alii*, 2004).

Por lo que se refiere a los recipientes cerámicos, entre los que se detecta una abrumadora presencia de materiales itálicos. Son muy numerosos los recipientes de *terra sigillata* itálica (TSI). Casi la totalidad son formas lisas, siendo muy es-

casa la presencia de vasos decorados a molde. Copas y platos aparecen en proporciones muy semejantes, ofreciendo una amplia variedad de perfiles. Los tipos más antiguos presentes en el registro arqueológico de León (MIGUEL y GARCÍA MARCOS, 1994), están representados por los platos de la forma 1, que podrían datarse entre el 20 y el 10 a.C., y fundamentalmente por los perfiles más arcaicos del plato de la forma 12 y las copas del tipo 14, modelos caracterizados por su labio pendiente. Bien atestiguados en Dangstetten (15-9 a.C.) y Oberaden (11/10-9/8 a.C.), su presencia en Haltern indica que su fabricación se prolongó aproximadamente hasta el 10 d.C. (ETTLINGER *et alii*, 1990, pp. 72 y 76). A este momento inicial han de corresponder las variantes más antiguas de la copa de la forma 22, cuya fabricación se inicia en la segunda década antes del cambio de Era, y del plato de la forma 18, cuya introducción en el mercado debió de ser ligeramente posterior (ETTLINGER *et alii*, 1990, pp. 48, 82 y 90).

Uno de los rasgos más distintivos del período que comienza en torno al cambio de Era, coincidente con la fundación del campamento leonés, es la creciente estandarización de las formas. El elenco formal se amplía con respecto al momento anterior, aunque los platos de la forma 18 y, especialmente, las copas de la forma 22 representan el mayor volumen de hallazgos. Ambos muestran frecuentemente decoración burilada en el borde. De forma más ocasional se encuentran representados los platos de las formas 3, 4, 12 y 19, así como copas de la forma 24, cuya fabricación arranca en la etapa medioaugustea (GARCÍA MARCOS, 2004, en prensa).

Los ejemplares procedentes del centro productor de Arezzo constituyen la mayoría absoluta de los recipientes firmados, seguida a gran distancia por Pisa y otros centros como Puzzoles, el Valle del Po y Lyon. Se han documentado 69 marcas de alfarero, fabricadas en tan sólo 27 talleres, lo que muestra una importación mucho más concentrada que asentamientos como Herrera de Pisuerga y Astorga. Este hecho significa que un pequeño número de *officinae* monopoliza las exportaciones hacia el campamento establecido en León. *Ateius* y *P. Cornelius* son los alfareros mejor documentados (GARCÍA MARCOS y MORILLO, 2002/03, en prensa). Según la hipótesis apuntada recientemente por Roth-Rubi, este «monopolio» del mercado por parte de algunos talleres obedece a una cronología más avanzada que la de otros campamentos que muestran un aprovisionamiento más diversificado (2001, p. 213).

Asimismo se ha documentado en este primer horizonte de León, producciones de *terra sigillata* local de tradición itálica firmadas por *C. Licinius Maximus*, *L. M. Gen* y el denominado «Alfarero de la caliga» (GARCÍA MARCOS, 2004, en prensa).

Junto a la TSI de procedencia centroitálica forman parte del patrón material de este horizonte militar pleno y tardoaugusteo lucernas de los tipos Dressel 4 o *Vogelkopflampe*, Loeschcke IA y Loeschcke III (MORILLO, 1999, *passim*), además de cerámicas itálicas de paredes finas. Destacan los cuencos hemisféricos (formas Mayet XXXIII, XXXIV y XXXV) y, sobre todo, cubiletes cilíndricos (formas Ma-

yet II, III, V, Vb, XII, XVII, XIX y XX). También las cerámicas comunes de este período muestran una gran variedad tipológica: ollas de perfil globular y de borde vuelto, tapaderas, platos con y sin engobe interior rojo (asimilables a las formas Vegas 15, 15a y 15c) y cuencos de borde horizontal. Las jarras predominantes son Vegas 37, Vegas 38 y Vegas 44. La procedencia de la inmensa mayoría de recipientes parece claramente itálica, aunque no podemos descartar las imitaciones locales. Aparecen asimismo algunos morteros (*mortaria*) de las primeras variantes tipológicas imperiales (Dramont 1, Dramont 2, morteros de labio vertical), fabricados en los talleres que comienzan a surgir en época tardoaugustea en el Lacio y la Campania. Por lo que respecta a las ánforas, junto a ejemplares de procedencia bética para salazones (Dressel 7-11) se han constatado ánforas vinarias de origen itálico como la Dressel 2-4 campana. También aparecen Haltern 70, destinadas al transporte de olivas preservadas en vino cocido (CARRERAS, 1996, p. 206; MORILLO *et alii*, 2004, en prensa).

Desde el punto de vista numismático, este horizonte estratigráfico está definido por la presencia de moneda de plata y de bronce. Entre la moneda de plata destacan los últimos denarios romanos republicanos, acuñados a lo largo del siglo I a.C., así como un denario acuñado por Augusto posiblemente en la ceca de *Calagurris*. Por lo que se refiere a la moneda de bronce, es de reseñar la escasa presencia de acuñaciones ibéricas. Esta se encuentra acompañada en estos niveles por una moneda de *Celsa* anterior al 27 a.C., además de varios numismas con reverso de *caetra* pertenecientes al tipo *RPC 3*, acuñados con ocasión de las guerras cántabras. Todas estas piezas constituyen claramente valores de carácter residual que posiblemente hayan llegado a León acompañando a las primeras tropas de la *legio VI victrix* establecidas en este lugar hacia el cambio de Era. Junto a ellas se verifican las primeras emisiones hispanolatinas, que, según su momento de acuñación, llegaron también a León en manos de las tropas desplazadas a este lugar para fundar el campamento, o bien con posterioridad, en el marco de los contactos civiles y militares entre los acantonamientos militares del cuadrante noroeste peninsular y otras regiones peninsulares como el valle del Ebro y la Lusitania (MORILLO y GÓMEZ BARREIRO, 2004, en prensa). El momento final de este primer horizonte de circulación en León viene marcado por las emisiones de Tiberio de *Turiaso* que aquí presentamos.

Ya hemos apuntado que la presencia de estos valores permite avanzar sobre el momento de amortización del primer recinto militar de la *legio VI victrix* en León y la construcción de las defensas y estructuras interiores del segundo recinto. Hasta ahora, partiendo principalmente del análisis del registro arqueológico cerámico, habíamos propuesto el 10/20 d.C. como la datación más probable para este proceso (MORILLO, 2002, pp. 83-86; FERNÁNDEZ OCHOA y MORILLO, 1999, pp. 51-52; MORILLO y GARCÍA MARCOS, 2003, p. 300). La presencia de moneda tiberiana entre estos materiales permite retrasar la construcción del segundo recinto de la *legio VI victrix* en León a un momento posterior al 14 d.C., llevándola a los primeros años del reinado de Tiberio, *ca.* 15/20 d.C.

Por otra parte, y desde un punto de vista numismático, la presencia de estos valores dentro de un contexto arqueológico inequívocamente tardeaugusteo-tiberiano temprano, ratifica la ordenación propuesta a través del análisis estilístico e iconográfico sobre las emisiones de *Turiaso* RPC 413 y RPC 419, que las consideraba anteriores a la emisión post 21/22 d.C. Existen por lo tanto evidencias arqueológicas que confirman que dichas emisiones se acuñarían en los primeros años del reinado de Tiberio, entre el 14 d.C. y ca. 20 d.C. ⁽³¹⁾.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. (1969): *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den Spanischen Provinzen des Römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.
- AMANDRY, M. (1986): «La genèse de la réforme monétaire augustéenne en Occident», *Cercle d'Études Numismatiques*, vol. 23, núm. 2, pp. 21-34.
- CAMPOMANES, E.; MUÑOZ VILLAREJO, F., y ÁLVAREZ ORDÁS, J. C. (2002): «Ocupaciones militares anteriores a la llegada de la *legio VII gemina* a la ciudad de León», en A. MORILLO (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania, Anejos de Gladius 5*, Madrid, pp. 339-348.
- CARRERAS, C. (1996): «El comercio de Asturias a través de las ánforas», en *Coloquio Internacional de Arqueología: los finisterres atlánticos en la antigüedad (época prerromana y romana)*, Gijón, pp. 205-212.
- CHAVES, F. (1994): *La colección numismática de la Universidad de Sevilla*, Sevilla.
- DCyP = GARCÍA Y BELLIDO, M.^a P., y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, I y II, Madrid.
- DIEGO SANTOS, F. (1986): *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza.
- ETTLINGER, E. et alii (1990): *Conspectus formarum terrae sigillatae italico modo confectae*, Bonn.
- FATÁS, G. (1992): «Para una etnogeografía de la cuenca media del Ebro», *Paleoetnología*, pp. 223-232.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., y MORILLO, A. (1999): *La Tierra de los Astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Asturias*, Gijón.
- GALSTERER, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlin.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1961): «El "Exercitus Hispanicus" desde Augusto a Vespasiano», *Archivo Español de Arqueología* 34, pp. 114-160.
- (1966): «León y la *Legio VII Gemina* con motivo del XIX Centenario de su creación», *Tierras de León* 7, pp. 15-25.
- (1970): «Estudios sobre la *Legio VII Gemina* y su campamento en León», en *Legio VII Gemina*, León, pp. 569-599.
- (1970b): «Nacimiento de la *Legio VII Gemina*», en *Legio VII Gemina*, León, pp. 303-329.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P., y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (1987/88): «Las monedas celtibéricas y sus contramarcas en el Instituto Valencia de Don Juan», *Acta Numismática* 17-18, pp. 59-87.
- GARCÍA DE FIGUEROLA, M., y GONZÁLEZ ALONSO, E. (1998/99): «Las contramarcas monetarias de la *legio VI* en Hispania», *Lancia* 3, pp. 127-140.

(31) Teniendo así concentradas las principales emisiones de *Turiaso* en este corto período inicial del reinado de Tiberio, se puede considerar que la emisión de Divo Augusto pudo acuñarse en un momento próximo al de su paralelo romano del 21/22 d.C.

- GARCÍA MARCOS, V. (1986): *Estudio sobre la Terra Sigillata Hispánica hallada en la ciudad de León*, tesis de licenciatura, inédita.
- (1989/1990): «Marcas de alfarero en *Sigillata* Hispánica halladas en la ciudad de León», *Tierras de León* 77-78, pp. 89-114.
- (2002): «Novedades acerca de los campamentos romanos de León», en A. MORILLO (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, Madrid, pp. 167-212.
- (2004): «Importación de *terra sigillata* itálica y producciones locales de tradición itálica en la Meseta norte y el Noroeste peninsular», en *II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón: Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana*, Gijón (en prensa).
- y MIGUEL, F. (1997): «A new view on the military occupation in the North-West of Hispania during the First Century: the case of León», en *Proceedings of the XVI International Congress of Roman Frontier Studies, Oxbow Monograph* 91, pp. 355-360.
- y MORILLO, A. (2002): «The legionary fortress of VI *Victrix* at León (Spain). The new evidence», en *Limes XVIII. Proceedings of the XVIIIth International Congress of Roman Frontier Studies* (Amman, 2000), Bar Int. Series 1084 (II), Oxford, pp. 791-800.
- — (2002/03): «Notas sobre la *terra sigillata* itálica procedente de León y Astorga: nuevos datos cronológicos y productivos», *Lancia* 5 (en prensa).
- GÓMEZ BARREIRO, M. (2003): «El papel de la colonia de *Caesaraugusta* en el contexto imperial augústeo. El testimonio histórico de la numismática», *Archivo Español de Arqueología* 76, pp. 291-307.
- LE ROUX, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris.
- MIGUEL HERNÁNDEZ, F., y GARCÍA MARCOS, V. (1994): «Intervención arqueológica en el patio del Centro Cultural Pallarés (León)», *Nvmantia* 4, pp. 175-206.
- MORILLO, A. (1996): «Campamentos romanos en la Meseta Norte y el Noroeste: ¿un *limes* sin frontera?», en *Coloquio Internacional de Arqueología: los finisterres atlánticos en la antigüedad (época prerromana y romana)*, Gijón, pp. 77-84.
- (1999): *Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica. Contribución al conocimiento de la implantación romana en Hispania*, *Monographies Instrumentum* 8, Montagnac.
- (1999b): «Contramarcas militares en monedas de la Submeseta Norte. Algunas consideraciones generales», *Anejos AEspA XIX (Actas II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Oporto, 1998)*, Madrid, pp. 71-90.
- (2000): «La *legio IIII Macedonica* en la península Ibérica. El campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)», en *Ile Congrès de Lyon sur l'armée romaine. Les légions de Rome sous le Haut Empire* (1998), Lyon, pp. 609-624.
- (2002): «Conquista y estrategia: el ejército romano durante el período augústeo y julio-claudio en la región septentrional de la península ibérica», en A. MORILLO (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5, Madrid, pp. 67-94.
- AMARÉ, M.^a T., y GARCÍA MARCOS, V. (2004): «Asturica Augusta como centro de producción y consumo cerámico», en *II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón: Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana*, Gijón (en prensa).
- y GARCÍA MARCOS, V. (2000): «Nuevos testimonios acerca de las Legiones VI *victrix* y X *gemina* en la región septentrional de la Península Ibérica», en *II^e Congrès de Lyon sur l'armée romaine: Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, II, Lyon, pp. 589-607.

- MORILLO, A., y GARCÍA MARCOS, V. (2003): «Importaciones itálicas en los campamentos romanos del norte de Hispania durante el período augusteo y julioclaudio», *Rei Cretariae Romanae Fautores. Acta 38*, Abingdon, pp. 295-304.
- (2004): «Arqueología romana en la ciudad de León: balance de dos décadas de investigaciones», en J. BLÁNQUEZ PÉREZ y M. PÉREZ RUIZ (eds.), *Antonio García y Bellido. Miscelánea*, Serie Varia 5, Madrid, pp. 263-291.
- y FERNÁNDEZ OCHOA, C. (2002): *Imágenes de arqueología leonesa. Antonio García y Bellido y el Noroeste peninsular en la Antigüedad*, Valladolid.
- y GÓMEZ BARREIRO, M. (2004): «La circulación monetaria en los campamentos romanos de León», en M. P. GARCÍA-BELLIDO (ed.): *La Circulación Monetaria en los Campamentos del Norte y Noroeste peninsular durante el siglo I d.C.*, Madrid (en prensa).
- (2004b): «La circulación monetaria en el campamento romano de Herrera de Pisuerga (Palencia)», en M. P. GARCÍA-BELLIDO (ed.): *La Circulación Monetaria en los Campamentos del Norte y Noroeste peninsular durante el siglo I d.C.*, Madrid (en prensa).
- y PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1990): «Hallazgos monetarios en Herrera de Pisuerga (Palencia) en colecciones privadas», en *Actas II Congreso de Historia de Palencia* (1989), Palencia, pp. 443-461.
- NONY, D. (1979): «Monnaies ibero-romaines decouvertes en Gironde (France)», *Acta Numismática IX*, pp. 85-92.
- PETER, M. (2001): *Untersuchungen zu den Fundmünzen aus Augst und Kaiseraugst. SFMA*, Band 17, Berlin.
- RIPOLLÈS, P. P. (1982): *Circulación Monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia.
- MUÑOZ, J., y LLORENS, M. M. (1993): «The Original Number of Dies Used in the Roman Provincial Coinage of Spain», en *XI CIN (Bruxelles, 1991)*, pp. 315-324.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1972/73): «Las Tablas de Barro de Astorga ¿una falsificación moderna?», *Zephyrus 23-24*, pp. 221-232.
- (1974): *Hispania y el ejército romano*, Salamanca.
- ROTH-RUBI, K. (2001): «La sigillée de Dangstetten: question de chronologie», *Rei Cretariae Romanae Fautores. Acta 37* (Lyon, 2000), Abingdon, pp. 211-215.
- RPC = BURNETT, A.; AMANDRY, M., y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius*, London-Paris.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1992): «La expansión monetaria de la ceca de *Turiaso* en la Meseta Norte», en *Turiaso X-I (II Encuentro Nacional de Estudios sobre El Moncayo, Tarazona, 1992)*, pp. 51-71.
- y CAMPANO, A. (1990): «Tesorillo alto-imperial de la zona de Sanabria», en *I Congreso de Historia de Zamora, 2*, Zamora, pp. 721-746.
- VIDAL, J. M.^a (1986): «Tesorillo de bronce hispano-latinos hallado en Segobriga», *Acta Numismática 16*, pp. 73-77.
- VIDAL ENCINAS, J., y GARCÍA MARCOS, V. (1996): «Novedades sobre el origen del asentamiento romano de León y la *legio VII gemina*», en *Coloquio Internacional de Arqueología: los finisterres atlánticos en la antigüedad (época prerromana y romana)*, Gijón, pp. 147-156.
- VIVES Y ESCUDERO (1924-26): *La moneda hispánica*, Madrid.

Ciudades y cecas almohades: Propuestas de indagación

Por Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín

Universidad de Málaga y Archivo Diocesano de Málaga

RESUMEN

La lista de lugares de acuñación de moneda por la dinastía almohade de los Mu'miníes se ha ido estableciendo durante los dos siglos pasados a partir de los topónimos que aparecen inscritos en las propias monedas. Sin embargo, sigue habiendo piezas en las que aparecen nombres de lugar aún sin identificar. El examen del hallazgo de plata almohade de Priego de Córdoba, que se conserva en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, permite realizar una serie de hipótesis para ir completando la lista de cecas mu'miníes.

ABSTRACT

The list of places where coins were minted by the Almohad dynasty of the Mu'minids was gradually established over the two last centuries from the toponyms that appear inscribed on the coins themselves. However, there continue to be coins that bear place names as yet unidentified. An examination of the finding of Almohad silver at Priego de Córdoba, now housed in the Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, enables a series of hypotheses to be made with a view to completing the list of Mu'minids.

* * *

LA lista de lugares donde acuñó moneda la dinastía almohade de los Mu'miníes se ha ido estableciendo durante los dos siglos pasados a partir de los topónimos que aparecen inscritos en las propias monedas, aunque conviene no olvidar el gran número de monedas sin indicación de ciudad alguna, que, como es natural, tuvieron que ser acuñadas en algún lugar. Obsérvese, por otro lado, que tanto en la dispersión como en la abundancia de monedas sin mención de ceca los almohades siguieron los usos establecidos por los almorávides⁽¹⁾. Volviendo a la enumeración de las cecas mu'miníes, han sido, en efecto, varios los historiadores de la numis-

(1) Acerca de las monedas almorávides, véase MIGUEL VEGA MARTÍN y SALVADOR PEÑA MARTÍN, «Alternancias epigráficas en las monedas almorávides», *Al-Andalus-Magreb* X (2002-03), pp. 293-314, y las referencias bibliográficas que ahí se facilitan.

mática que han tratado de establecer dicha lista, que ha ido aumentando como consecuencia de los sucesivos hallazgos arqueológicos. Pueden recordarse, sin tratar de ofrecer una nómina completa, las contribuciones de S. E. Stanley Poole ⁽²⁾, F. Codera y Zaidín ⁽³⁾, A. Vives y Escudero ⁽⁴⁾, A. Delgado y Hernández ⁽⁵⁾, J. M. C. Johnston ⁽⁶⁾, A. Bel ⁽⁷⁾, F. Mateu y Llopis ⁽⁸⁾, H. W. Hazard ⁽⁹⁾, K. Ben Romdhane ⁽¹⁰⁾ y Sh. ‘Abd al-Rahîm ⁽¹¹⁾. Con posterioridad, A. Medina Gómez ⁽¹²⁾ compiló una larga enumeración compuesta de veintiséis localidades, algunas de las cuales aparecen con diversas denominaciones, gracias a la adición, por delante del nombre, de algún término tal como el de *Madînat* ‘Ciudad de’. Esta lista, bien conocida de los interesados, se ha visto incrementada por algunos estudios posteriores en algún que otro nombre más. Así, S. Gaspariño ha comunicado la existencia en dirhames almohades, por un lado, de la misteriosa denominación *Al-Hadra al-mu’minîya al-murtadiya*, que identifica como Marraquech ⁽¹³⁾, y, por otro, de la localidad portuguesa de Silves ⁽¹⁴⁾. Por su parte, T. Ibrâhîm ha añadido la ceca de al-Sûs a las magrebíes, al tiempo que hace ver la presencia de las cecas de Ceuta y Túnez en supuestos millareses ⁽¹⁵⁾. Por último, recientemente hemos mostrado la presencia, cierta o posible, de las localidades de Cartagena y Priego, de un lado, y las de Arcos y Cádiz, de otro, en la plata almohade ⁽¹⁶⁾.

Sin embargo, todos los interesados saben que sigue habiendo piezas en las que aparecen, en la posición que entendemos corresponde a la ceca, palabras indescifrables que, por consiguiente, han de ser también nombres de lugar aún por identificarse. Así las cosas, nuestras investigaciones de los últimos años en torno a diversos aspectos de las monedas almohades nos han llevado a examinar detenidamente, bien de modo directo bien a través de imágenes, un alto número de monedas, conservadas en varias colecciones. Y así hemos ido elaborando una lista de

(2) «On the coins of the Muwahhids in the British Museum», *The Numismatic Chronicle, and Journal of the Numismatic Society*, N.S. 13 (1873), pp. 147-170.

(3) *Tratado de numismática árabe-española*, Madrid, 1879, pp. 219-220.

(4) *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, pp. 343 y ss.

(5) *Estudios de numismática árabe-hispana*, ed. A. CANTO GARCÍA y T. H. IBRĀHĪM, Madrid, 2001, p. 328.

(6) «Gold coins of the Muwahhids» *The Numismatic Chronicle, and Journal of the Numismatic Society*, Fourth Series, 2 (1902), pp. 77-80.

(7) «Contribution à l'étude des dirhems de l'époque almohade», *Hespéris* XVI (1933), pp. 1-68.

(8) «El hallazgo de plata almohade de Beni Ammart, Rif», *Mauritania* 16 (1943), pp. 348-349.

(9) *The Numismatic History of Late Medieval North Africa*, New York, 1952, *passim*.

(10) *Les monnaies almohades: aspects idéologiques et économiques*, tesis doctoral, Université de Paris VII, 1978, *passim*.

(11) *Al-Maskûkât al-muwahhidiya fî ta'rîj al-Magrib al-wasît*, trabajo de tercer ciclo, Rabat: Universidad Muhammad V, *passim*.

(12) *Monedas hispano-musulmanas*, Toledo, 1992, pp. 403-404.

(13) «Algunas monedas almohades», en *IV Jarique de Numismática Andalusí*, Jaén, 2001, pp. 213-226.

(14) «Two unpublished Almohad coins», *as-Sikka (Te Online Journal of the Islamic Coins Group)* 3/1 (2001), en la dirección electrónica <http://islamiccoinsgroup.50g.com> (última consulta: 11 de octubre de 2004).

(15) *Coins of al-Andalus: Tonegawa collection*, en la dirección electrónica <http://alandaluscoinstonegawacollection.50g.com> (última consulta: 11 de octubre de 2004).

(16) MIGUEL VEGA MARTÍN, «*Qartayanna* y *Bâguh*, cecas almohades, y la hipótesis de las acuñaciones conmemorativas», *Al-Qantara* 27 (2006), pp. 63-75 y «Arcos y Cádiz en las monedas almohades», *Al-Andalus-Magreb* 12 (2005), pp. 105-128.

propuestas con las que ir avanzando en la enumeración conocida de lugares de acuñación almohades. Hemos de destacar, en este aspecto, lo provechoso que nos ha sido examinar el hallazgo de plata almohade de Priego de Córdoba, que se conserva en el Museo Arqueológico y Etnológico⁽¹⁷⁾, a pesar de que, por razones de penuria institucional, continúa sin restaurarse, de manera que son muchas las piezas del mismo que resultan de imposible lectura. Lo que aquí ofrecemos es, pues, el resultado de nuestras pesquisas en el terreno de la identificación de cecas almohades o de algunos aspectos relativos a éstas. Entiéndase que, por las razones que iremos viendo, nos quedamos, para muchas de nuestras propuestas, en el terreno de la hipótesis de trabajo; pero creemos que siempre con la base suficiente para poner en conocimiento de los interesados nuestras hipótesis con más visos de verosimilitud. Es de desear que esta comunicación nuestra sirva para reactivar un estudio, el de las cecas almohades no identificadas, que sin duda daría algunos frutos si se pudiera tener acceso a las imágenes de las muchas monedas conservadas en colecciones de todo tipo, así como a las ideas de los investigadores e interesados.

Advirtamos, por último, que la identificación de cecas correspondientes a localidades de menor relieve en el contexto del imperio almohade soluciona un problema al tiempo que plantea otro. Si los Mu'miníes acuñaron monedas en muchos lugares, incluso algunos poco habitados o de importancia escasa, queda así explicada la proliferación de cecas. Pero, entonces, hemos de preguntarnos a qué se debió eso. Dos hipótesis pueden apuntarse: la existencia de las llamadas acuñaciones de campaña, o bien, lo que no está muy lejos de lo último, la posibilidad de que los almohades, movimiento mesiánico en su origen, utilizaran la acuñación de moneda⁽¹⁸⁾ como uno de los procedimientos para manifestar el advenimiento de una nueva era o bien reflejar los movimientos del califa, «sombra de Dios en la tierra», como se ha dicho siempre en los tratados islámicos medievales⁽¹⁹⁾.

Lo que aquí presentamos, pues, son siete propuestas, bien para que se incluyan en la lista de cecas almohades, bien para que se indague en la posibilidad de que definitivamente ocurra así o se descarte. Se trata de siete localidades de la península Ibérica o el Norte de África, no registradas como tales cecas mu'miníes. Las evidencias con que contamos para cada uno de los casos propuestos varían en su solidez, desde la firme conjetura que puede alcanzarse en estos ámbitos hasta la duda abierta a soluciones distintas de la que proponemos. Con esta heterogeneidad de partida, nuestra lista de propuestas es la siguiente: Agadir, Beja, Chella, Huelva, Massa, Qal'a y Rahba. Veámoslas individualmente, en un rápido recorrido que, por supuesto, no pretende ser ni indicativo de lo más importante de cada una de tales

(17) Véase la información facilitada sobre el hallazgo por ALEJANDRO MARCOS POUS y ANA M.^a VICENT ZARAGOZA, «Los tesoriillos de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico de Córdoba», en *Actas del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, 1990, pp. 183-218 (en p. 206), y MIGUEL VEGA MARTÍN y SALVADOR PEÑA MARTÍN, «El hallazgo de monedas almohades de Priego de Córdoba: aspectos ideológicos», *ANTQVITAS* 15 (2003), pp. 73-78.

(18) Sobre los aspectos religioso-políticos de las monedas almohades, véase MIGUEL VEGA MARTÍN, SALVADOR PEÑA MARTÍN y MANUEL C. FERIA GARCÍA, *El mensaje de las monedas almohades*, Cuenca, 2002.

(19) IBN 'ABD RABBIH, *Al-'Iqd al-faríd*, M. M. QAMÍHA (ed.), Beirut, 1983, vol. I, p. 9.

localidades en la historia de la moneda árabe medieval ni en la historia del imperio almohade mu' miní.

1. AGADIR

Nuestra primera propuesta de ceca almohade no registrada es Agadir. Creemos que el nombre de tal localidad (*Agâdir*) puede leerse en tres ejemplares de dírham a los que hemos tenido acceso, dos directamente y uno a través de una reproducción digital⁽²⁰⁾. En todos los casos el nombre se halla en la posición acostumbrada, es decir, en la parte baja, a la izquierda, en el anverso, esto es, en el lado de las doxologías (figuras 1a, b, c).



Figuras 1a, b, c.—Epígrafes de Agadir

La ceca de Agadir no la hemos visto registrada ni para los almohades ni para ninguna otra dinastía norteafricana anterior a éstos⁽²¹⁾. Sin embargo, hay que tener en cuenta que *Agadir* no sólo es el nombre de la localidad costera al sur de Marruecos, bien conocida en la actualidad, a la que difícilmente podría referirse esta posible inscripción numismática almohade. Por el contrario, creemos que *Agadir* se refiere a un lugar en el distrito de Tremecén, conocido en la protohistoria de la dinastía mu' miní y del movimiento almohade por ser en ese lugar donde se hospedó el mahdí Ibn Tûmart cuando pasó por Tremecén, en el célebre recorrido del reformador mesiánico que relató su discípulo al-Baydaq⁽²²⁾. Más adelante, cuando comenzó el alzamiento militar que acabaría desalojando a los almorávides del poder, Agadir, núcleo viejo de Tremecén, al parecer al oeste de la ciudad nueva⁽²³⁾, sufrió un largo cerco por parte del primer califa mu' miní, 'Abd al-Mu' min.

La localidad o barrio tilimsaní de Agadir reúne, pues, varios rasgos para que fuera probable alguna acuñación de tipo conmemorativo, si es que estamos en lo cierto al afirmar que al menos uno de los motivos por los que los almohades multiplicaron sus lugares de acuñación, pudo ser el deseo de festejar su entrada en las ciudades que iban arrebatándoles a sus enemigos⁽²⁴⁾. Y también está a favor de la

(20) Las dos monedas que hemos podido examinar directamente forman parte del hallazgo de Priego que se conserva en el MAECO; la tercera, de la que sólo hemos visto una reproducción, se conserva en una colección particular.

(21) Cfr. HAZARD, *The Numismatic History*.

(22) *Documents inédits*, pp. 92 (texto francés) y 60 (texto árabe).

(23) Según HUICI, *Historia política*, vol. I, pp. 48 y 135.

(24) Vid. VEGA MARTÍN y PEÑA MARTÍN, «El hallazgo de monedas almohades de Priego de Córdoba», y MIGUEL VEGA MARTÍN, «*Qartayanna y Baguh*» (citado).

hipótesis el que la estructura gráfica de la inscripción corresponda al del nombre de *Agadir*. Sin embargo, ninguno de los tres ejemplares considerados permite asegurar sin ningún género de dudas que estamos en lo cierto. No creemos, por último, que cuente en contra el que el nombre de este lugar aparezca en algunas fuentes escritas⁽²⁵⁾ no con *gayn*, sino con la *gâf* propia del parsí, pues, dado que se trata a todas luces de un topónimo bereber, lo que hay son las acostumbradas vacilaciones para fijar por escrito el sonido velar oclusivo sonoro correspondiente a la letra *g* de *gato*, por ejemplo. De cualquier modo, será necesario acopiar otros ejemplares para admitir definitivamente *Agadir* como ceca almohade. Si tenemos razón, habrá que añadir este caso de acuñaciones en dos lugares muy cercanos al ya conocido y admitido de Rabat y Salé, así como de algún otro par del que hablaremos más abajo.

2. BEJA

Llama la atención que, salvo el caso ya mencionado más arriba de Silves, en los dirhames almohades no se declaren otros nombres de lugares del occidente de la península Ibérica. Ello podría deberse, según Maribel Fierro⁽²⁶⁾, a que, si es cierta nuestra hipótesis de las acuñaciones conmemorativas, los Mu'miníes encontraron poca resistencia en esta zona de la península. Por supuesto, esto no significa que no pudiese haber habido en alguna de aquellas ciudades una gran cantidad de acuñaciones, sólo que, en ese caso, lo habrían sido sin especificación de la ceca. Este panorama cambiaría en algo si definitivamente se confirma la siguiente de nuestras hipótesis, y es que existen dirhames mu'miníes en los que viene expresado, en el lugar acostumbrado, el nombre árabe de la localidad portuguesa de Beja, situada en el extremo noroccidental del imperio almohade. La ciudad, de origen romano y destacada en el concierto de al-Andalus desde los primeros tiempos de la dominación islámica⁽²⁷⁾, fue muy activa políticamente durante la época de las llamadas taifas almorávides, con el cabecilla Ibn Wazír al frente, y nos consta que había sido ceca durante este período⁽²⁸⁾. Beja se integró en los territorios almohades hasta que se produjo, tras una serie de alternativas, su toma por los portugueses⁽²⁹⁾.

La grafía árabe del nombre de Beja (*Bâya: ba'-alif-yim-ha'*) constituye una palabra breve y de caracteres sencillos. Podría corresponder al nombre inidentificado que hemos hallado en un grupo de, al menos, cinco dirhames que presentan esa misma estructura, pero con caligrafías muy distintas⁽³⁰⁾. En la mayoría de los ca-

(25) *Documents inédits*, p. 60.

(26) Comunicación personal (septiembre de 2004).

(27) Véase MARIBEL FIERRO y MANUELA MARÍN, «La islamización de las ciudades andalusíes a través de sus ulemas (siglos II/VIII-comienzos IV/X)», en PATRICE CRESSIER y MERCEDES GARCÍA-ARENAL (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 65-97 (en pp. 82-83).

(28) MEDINA GÓMEZ, *Monedas hispano-musulmanas*, p. 367.

(29) HUICI MIRANDA, *Historia política*, vol. I, pp. 266 y ss.

(30) Se trata de varias piezas del hallazgo de Priego de Córdoba, y de otras tres en distintas colecciones particulares.

sos llama la atención la escasa claridad de los trazos para el tercer carácter (la *yîm*, si es que tenemos razón), lo cual nos lleva a especular con la posibilidad de que en Beja se produjera un número importante de monedas, ya que cierto descuido en la grafía de las cecas parece acompañar precisamente a las que daban a la repetición continuada del epígrafe, como ocurre con el de Fez, según saben bien los especialistas. Pero, por otro lado, si alguna de las inscripciones que hemos interpretado como de Beja no correspondiera a esta localidad, habría que seguir indagando en otra dirección, pero siempre considerando algún topónimo con la misma estructura gráfica (figuras 2a, b, c). De cualquier manera, el número relativamente elevado de piezas en las que leemos Beja nos lleva a apuntar la probabilidad de que esta ciudad portuguesa fuera un centro emisor de moneda de alguna importancia.



Figuras 2a, b, c.—Epígrafes de Beja

3. CHELLA

Como se sabe, Chella, en las proximidades de Rabat, alcanzó gran notoriedad con los Meriníes, que construyeron allí un importante centro religioso. Sin embargo, el topónimo es ya mencionado por los historiadores árabes en relación con los Idrisíes y con los Magrawa⁽³¹⁾. A pesar de lo cual no sabemos que Chella haya sido lugar de acuñación con ninguna dinastía antes de los Mu'miníes. Y las evidencias con que contamos respecto a esto son dudosas, pues, por un lado, sólo hemos visto una moneda⁽³²⁾ donde pudiera estar escrito el nombre (*Shâlla*), y eso, por otro, con una grafía que no podemos calificar de manifiesta en cuanto a la identificación que proponemos (figura 3). Habrá, pues, que esperar nuevas confirmaciones sin descartar la idea.



Figura 3.—Epígrafe de Chella

(31) IBN ABI ZAR', *Rawd al-qirtas*, pp. 51-52 y 110.

(32) Un dirham del hallazgo de Priego de Córdoba.

4. HUELVA

Nuestra siguiente tentativa la hacemos con muchas precauciones. Es, como decimos en el título del presente trabajo, sólo una propuesta de indagación. Simplemente una llamada de atención para que los investigadores en el terreno de la numismática tengan abierta la posibilidad de encontrar monedas con la leyenda correspondiente al nombre árabe de Huelva⁽³³⁾, esto es, *Walba* o *Wanba*, como marca de ceca. El topónimo, en cualquiera de las dos variedades, podría encontrarse en cierto ejemplar de dirham que hemos tenido ocasión de observar⁽³⁴⁾, sin que podamos asegurar nada, dado lo poco característica que es la estructura gráfica árabe de esa palabra escrita con los caracteres diminutos y a veces imprecisos de las monedas almohades (figura 4). De cualquier modo, no sabemos de acuñaciones árabes con esta ceca declarada, y también hay que señalar que el topónimo es poco registrado, si lo comparamos con otras ciudades españolas, en las fuentes árabes medievales.



Figura 4.—Epígrafe de Huelva

5. MASSA

Al-Baydaq, el cronista (tal vez propagandista) de los Mu'minés, da cuenta de una serie de rebeliones que tuvieron lugar al comienzo del imperio del primer califa almohade en diferentes lugares de Marruecos y que fueron sofocadas violentamente por el nuevo poder establecido. Una de tales rebeliones tuvo lugar en la localidad de Massa⁽³⁵⁾, al sur de Marruecos, lo que nos lleva a considerar que ésta pudo haber sido, con ese motivo histórico, lugar de alguna acuñación de tipo conmemorativo. La localidad, que toma su nombre de un río, está situada en la costa atlántica, al sur de la actual Agadir (que no debe confundirse con el barrio de Tremecén del que hablábamos antes) en lo que tradicionalmente se conoce como la región de al-Sûs, y fue incorporada por Abû Bakr a los territorios de los almorávides⁽³⁶⁾. Y es conocida en Marruecos la tradición según la cual el conquistador islámico del país, 'Uqba ibn Nâfi', se detuvo en el río Massa en su avance, por lo que podemos hablar de una suerte de *finisterre* expansivo del islam. De cualquier manera, la evidencia epigráfica con que contamos es endeble: podría hallarse en

(33) Sobre la Huelva islámica, véase el reciente trabajo de ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN, *Evolución histórica y poblamiento del territorio onubense durante la época andalusí*, Huelva, 2003.

(34) Perteneciente al hallazgo de Priego de Córdoba.

(35) *Documents inédits*, p. 208 (texto francés).

(36) IBN ABÍ ZAR', *Rawd al-qirtâs*, p. 129.

dos dirhames diferentes ⁽³⁷⁾, pero ni siquiera el epígrafe más claro (figura 5) nos permite otra cosa que presentar esta otra propuesta de futuras indagaciones.



Figura 5.—Epígrafe de Massa

6. QAL'A

De nuevo hemos de recordar aquí el hecho, bien conocido de los interesados en la numismática iberomagrebí, de que, dentro del muy considerable número de piezas almohades que muestran la leyenda correspondiente al nombre de Fez como marca de ceca, son muchas las ocasiones en las que el nombre árabe de dicha ciudad presenta una lectura muy imprecisa. La ambigüedad puede, por una parte, llevarnos a dudar en ocasiones de que estemos realmente ante la palabra árabe *Fâs* y, por otra, ha podido ser la causa de que los grabadores de las monedas almohades desarrollaran algunas técnicas precisamente para evitar las posibles confusiones. Este problema se plantea en la lectura de dos ejemplares de dirham ⁽³⁸⁾ a los que hemos tenido acceso, y en los que pensamos que podría interpretarse *Qal'a*, si bien no es del todo descartable una lectura más conservadora que nos lleve una vez más a la ceca de Fez (figuras 6a, b).



Figuras 6a, b.—Epígrafes de Qalaa

En árabe la palabra *Qal'a* (Qalaa) significa, como es bien sabido, 'castillo, fortaleza', así que no es de extrañar que se haya empleado muy a menudo como topónimo, por lo general seguida de alguna especificación. A título meramente indicativo, obsérvese que, por ejemplo, los editores de *Al-Mu'yib* de al-Marrâkushî ⁽³⁹⁾ mencionan en la lista de términos de este libro siete lugares de nombre

(37) Ambos, del hallazgo de Priego de Córdoba.

(38) Ambos conservados en colección particular.

(39) 'A.W. AL-MARRÂKUSHI, , *Al-Mu'yib fî taljîs ajbâr al-Magrib*, M. S. AL-'ARYÂN y M.'A. AL-'ALMÎ, (eds.), El Cairo, 1949.

compuesto, la primera parte de los cuales es el término que nos ocupa; o que en el compendio tardío de al-Maqqarî, *Nafh al-tîb*, son once. En tanto que, pasando a las fuentes secundarias, Huici Miranda, en su historia de los almohades, menciona cuatro de tales topónimos, que, por razones obvias, nos interesan especialmente, sobre todo uno de ellos, *Qal'at Banî Hammâd*, localidad situada al sur de Bugía, en la actual Argelia, pues. De la importancia que la conquista de la «Qal'a» tuvo para el primer califa almohade dio ya cuenta un investigador numismático, L. De-maeght⁽⁴⁰⁾, a finales del siglo XIX. Y nuestra propuesta de identificación podría confirmarla el gran hallazgo de monedas almohades de oro que se produjo en Bugía en 1904, y del que dio cuenta poco después J. Maguelonne⁽⁴¹⁾, quien ya puso de manifiesto la importancia de esta Qal'a, identificada con Bugía, para los almohades. Sin embargo, nada de esto es decisivo, y toda especulación sobre la identificación podría resultar vana, faltándonos como nos falta certidumbre epigráfica y arqueológica. Una vez más habrá que acabar diciendo que quedamos en espera de nuevos datos que confirmen que realmente hubo monedas almohades en las que se quiso escribir la palabra *Qal'a*.

7. RAHBA

Un caso semejante lo plantean dos dirhames⁽⁴²⁾, en los que epigráficamente parece poderse lanzar una hipótesis en cuanto a la identificación de los signos (figuras 7a, b); éstos, a su vez, dan lugar a pocas dudas lingüísticas, ya que parece poder leerse Rahba, palabra bien conocida en árabe y en su variedad marroquí, con el sentido de 'plaza, explanada'; con la salvedad, que hemos de apuntar, de que tal vez podría pensarse en el nombre de la ciudad de Oujda, en el norte de Marruecos⁽⁴³⁾. Si no se trata de ésta, sino del que proponíamos en primer lugar, Rahba, ya no es tan sencillo identificar el topónimo. Puede que se trate del barrio de alguna ciudad, pero también de alguna localidad más pequeña en los vastos territorios de los que se adueñaron lo Mu'minés.



Figuras 7a, b.—Epígrafes de Rahba

(40) «Contribution au recueil des monnaies frappées sous les dynasties musulmanes du Nord de l'Afrique», *Bulletin trimestriel de Géographie et d'Archéologie (Société de Géographie et Archéologie de la Province d'Oran)* 7 (1887), pp. 63-75, 124-136, 235-239; 8 (1888), pp. 241-246, 293-298; 9 (1889), pp. 199-203, y 10 (1890), pp. 225-232 (vid. vol. 8, p. 242).

(41) «Pièces d'or de l'époque berbère trouvés à Bougie», *Recueil des Notices et Mémoires de la Société Archéologique du Département de Constantine* 41 (1907), pp. 21-27.

(42) Ambos, en sendas colecciones particulares.

(43) Debemos a Jorge Lirola Delgado esta otra tentativa de lectura. Vaya a él nuestro agradecimiento.

CONCLUSIÓN: AVANCES ACERCA DE LA AMONEDACIÓN ALMOHADE

Creemos que el presente estudio muestra que, a pesar del tiempo transcurrido desde las primeras investigaciones sobre las monedas almohades y a pesar de los muchos escritos valiosos que ello ha generado, siguen siendo muchos los puntos oscuros que aquéllas suscitan. El trabajo de campo sobre los hallazgos de moneda almohade, junto con el uso, para interpretar los resultados de éste, de toda la información que poseemos acerca de los Mu'miníes, tanto en lo que respecta a los avatares de sus luchas bélicas o políticas como en lo referente a los fundamentos teológicos, políticos y culturales⁽⁴⁴⁾ sobre los que se asentó su imperio, ha de llevarnos a un mejor conocimiento tanto de la historia monetaria de al-Andalus como del Estado que los seguidores del mahdî Ibn Tûmart fundaron en el extremo occidental del Mediterráneo.

(44) En estos terrenos destaca la labor que está realizando, en los últimos años, Maribel Fierro, en muchos de cuyos trabajos se tiene en cuenta la información que aportan las monedas. Véanse, por citar sólo algunos de los más significativos desde la perspectiva numismática almohade: «Doctrinas y movimientos de tipo mesiánico en al-Andalus», en *IX Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 1999, pp. 159-175; «The legal policies of the Almohad caliphs and Ibn Rushd's *Bidâyat al-mujtahid*», *Journal of Islamic Studies* 10 (1999), pp. 226-248; «Spiritual alienation and political activism: the *gurabâ'* in al-Andalus during the sixth/twelfth century», *Arabica* XLVII (2000), pp. 230-260; «Le mahdî Ibn Tûmart et al-Andalus: l'élaboration de la légitimité almohade», o «Las genealogías de 'Abd al-Mu'min, primer califa almohade», *Al-Qantara* XXIV (2003), pp. 77-107.

Sobre el hallazgo emiral del Campo de la Verdad (Córdoba)

Por Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín

Archivo Diocesano de Málaga y Universidad de Málaga

RESUMEN

En el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba se conserva, desde 1927, un gran hallazgo de dirhams del emirato omeya andalusí, del que había noticias generales y algunos datos, si bien éstos estaban por completar y por revisar. Una indagación en los fondos numismáticos del Museo ha permitido reunir, con suficiente fiabilidad, las piezas del hallazgo, que se hallaban dispersas. Con esa base se ofrece una valoración general del hallazgo, fuente importante para el conocimiento de las acuñaciones monetarias emirales hasta el comienzo del siglo III de la Hégira.

ABSTRACT

Since 1927 the Archeological and Ethnological Museum of Cordoba houses a large finding of dirhams from the Andalusian emirate of the Umayyads, of which there were general reports and some data, though these had yet to be completed and reviewed. Research into the numismatic collections of the Museum has enabled the pieces from the finding to be assembled in a sufficiently trustworthy manner. On this basis the authors offer a general evaluation of the finding which is an important source for a comprehension of the coinage of the emirate up to the beginning of the 3rd century of the Hegira.

* * *

VAMOS a centrar nuestra atención en un tesorillo compuesto por piezas de plata, mayoritariamente islámicas, encontrado de modo casual en el Campo de la Verdad, actual Barrio de la Sagrada Familia, de Córdoba. Este hallazgo era ya conocido en medios especializados hace más medio siglo, y ello, por varios motivos. Poco después de ser descubierto, en 1950, fue expuesto en la II Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas, que se celebró en Madrid durante los meses de noviembre y diciembre del año siguiente. No mucho más tarde, Felipe Mateu y Llopis dio cuenta del conjunto en la serie de hallazgos numismáticos árabes que escribía para la revista *Al-Andalus*⁽¹⁾, y el ilustre investiga-

(1) «Hallazgos numismáticos musulmanes V», *Al-Andalus: Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada* XVII (1952), pp. 480-481 (véase p. 481).

dor señalaba que en el tesoro había piezas del Emirato comprendidas entre los años 159 y 298 de la Hégira. Dado que el conjunto contenía varias piezas carolingias, Samuel de los Santos Jener, a la sazón director del MAECO, donde el tesorillo se depositó, publicó un artículo donde describía el hallazgo, pero centrándose sobre todo en las piezas cristianas⁽²⁾. En su escrito, el museógrafo, después de pasar revista a los hallazgos numismáticos andalusíes de Córdoba, describía éste del Campo de la Verdad, ofrecía una lista de las monedas islámicas por años de acuñación, discutía el contexto histórico correspondiente a los últimos años leídos por él en las monedas y, por último, describía con cierto detalle los diez tipos de monedas carolingias encontradas; además, y esto tiene su importancia, incluía varias láminas con fotografías de las monedas del hallazgo, tanto islámicas como cristianas. Más recientemente, con motivo de la celebración del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe, en Madrid, Alejandro Marcos Pous y Ana María Vicent Zaragoza dieron cuenta tanto de éste como de los demás hallazgos monetarios andalusíes conservados en el MAECO, basándose en la documentación escrita depositada en dicha institución y, por ende, en la lectura de las monedas realizadas por otras personas, como el mismo Samuel de los Santos Jener⁽³⁾.

Así las cosas, durante nuestras visitas al MAECO, realizadas una vez en semana desde octubre de 2003, y que aún continúan en la actualidad, al cabo de un año, con el objetivo de consultar, catalogar y estudiar las piezas monetarias árabes medievales, pudimos comprobar que las descripciones del hallazgo en cuestión no correspondían del todo con las piezas efectivamente conservadas en el monetario del museo. Basta, en efecto, consultar los dos últimos estudios aludidos para comprobar que, según los datos que en la actualidad pasan por fiables, el hallazgo del Campo de la Verdad contenía un número no desdeñable de monedas que habríamos tenido que calificar desde muy sobresalientes hasta decisivas en la historia de la numismática del Emirato. En efecto, viene afirmándose que el hallazgo del Campo de la Verdad incluía, además de otros muchos anteriores, dirhemes de los años de la Hégira 278, 279, 290, 295, 296 ó 298. Cualquiera conocedor de las monedas emirales omeyas andalusíes sabe que, de ser eso cierto, no sólo podría el MAECO preciarse de guardar piezas extraordinariamente raras (algo que ya ocurre, de todos modos), sino que deberían hacernos cambiar el relato de la historia monetaria durante la última etapa del Emirato. Veamos por qué. Ya a partir de los últimos años de la década de los sesenta del siglo III de la Hégira comienzan a escasear las piezas de plata acuñadas en al-Andalus registradas. No obstante, puede afirmarse, con base segura, que hubo acuñaciones hasta el 279. En contraste, las piezas únicas que, después de ese año, recoge G.C. Miles⁽⁴⁾ en su *corpus* son dudosas por tratarse de lecturas antiguas y no contrastadas por medio de fotografías ni por segundas opiniones. De modo que, si se hubiese confirmado la presencia, en

(2) «Monedas carolingias en un tesorillo de dirhemes del Emirato cordobés», *Numario Hispánico* V, 9 (1956), pp. 79-87.

(3) «Los tesorillos de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico de Córdoba», en *III Jarique de numismática hispano-árabe*, Madrid, 1992, pp. 183-218 (véanse pp. 200-203).

(4) *The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York, 1950.

este hallazgo del Campo de la Verdad, de monedas de la lista de años antes recogida, estaríamos ante un verdadero tesoro para la historia numismática de *al-Andalus* y de la política monetaria de los últimos emires omeyas.

Nuestro examen directo de todas las monedas catalogadas como pertenecientes a este tesorillo y conservadas en el MAECO nos permite afirmar tajantemente que, ateniéndonos a las piezas que hemos consultado, y con la importante salvedad que veremos, no hay tales dirhames emirales de esos años raros o inéditos. Estas discordancias entre la documentación escrita conservada en el Museo o publicada en foros científicos y las piezas realmente conservadas no son exclusivas de este tesorillo. Y, ¿cómo ha podido ocurrir que se haya registrado por escrito en los libros del MAECO una cosa, y que el examen directo confirme algo diferente? Dos motivos pueden apuntarse. En primer lugar, y dado que el errar es humano, no hay más remedio que dejar constancia de que algunas de las lecturas de fechas en las monedas andalusíes que realizó Samuel de los Santos Jener no eran acertadas. Esto ya lo revelaba el examen de las láminas con monedas fotografiadas que incluía de los Santos Jener en su estudio, pues, por mencionar un solo ejemplo, el dirham que él fechaba en el año 298 de la Hégira⁽⁵⁾ muestra, en realidad, la data de 198 (figura 1). Y, en segundo, que según se desprende de una anotación de él mismo, al registrar el otro hallazgo emiral al que antes nos referíamos, el de Villaviciosa, era costumbre aceptada el dividir, dentro del museo, los hallazgos monetarios en varias partes, y tal vez llegar a prescindir de algunas piezas con fines de incrementar las piezas de los hallazgos monetales. Leemos así, la siguiente anotación marginal en el libro de registro, y siempre en referencia al hallazgo de Villaviciosa⁽⁶⁾:

«Se adquirieron estas 989 monedas en 15 de enero de 1927 por la Comisión Provincial de Monumentos que adelantó para ello 500 pesetas que se han ido descontando de la consignación que dicha Comisión cede trimestralmente al museo. Las 789 monedas repetidas sobrantes constituyen el lote núm. 5081: que según acuerdo de la Com. Prov. de Monumentos queda destinado a intercambio con otros museos. (Se revisó el acuerdo decidiéndose que no se cambien, sino que permanezca intacto el lote).»



Figura 1.—Anverso del dirham del 198 de la H. junto con la anotación que lo atribuía al 298 de la H.

(5) «Monedas carolingias», lám. 10.

(6) En las líneas correspondientes a los números 4817-4822.

Que el intercambio de «repetidas» no se produjera al cabo, no impide que, como al parecer ocurrió, los lotes diversos en que podía dividirse un hallazgo se almacenaran en lugares distintos de la institución museística, lo cual ha llevado en definitiva a dificultar que sepamos con precisión cuáles son las piezas integrantes de cada hallazgo. Por eso hablábamos al principio de concepciones museísticas cambiantes. Pues, si ahora tenderíamos a valorar los hallazgos arqueológicos de monedas como lo que son, es decir, unidades con valor histórico que, por tanto, no deberían desmembrarse, esto no siempre ha sido así, pues también ha existido la idea de que un museo debería hacerse con una colección numismática por años, hasta ir completando éstos, importando menos la procedencia arqueológica de las piezas. Sólo a partir de esta concepción superada puede explicarse parte de los fondos monetarios andalusíes de algunas otras colecciones públicas, como el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, donde, junto a hallazgos conservados como unidades, hay piezas de procedencia desconocida que van componiendo las series, año a año, de algún período, como ocurre precisamente con el Emirato omeya ⁽⁷⁾.

Tenemos, así, volviendo ya a nuestro hallazgo del Campo de la Verdad, un conjunto de piezas andalusíes de plata (que catalogamos al final del presente escrito, en el apéndice 1) que, por un lado, casi no coinciden con los datos más llamativos respecto a años extraordinarios de los que hablábamos antes, y de todas las que, por otro, no tenemos la completa seguridad de su pertenencia al conjunto. Esto último, por la dispersión física en más de un lote dentro del MAECO y porque algunas de tales monedas, colocadas en bandejas, carecen de número de registro, ni en la superficie de la propia pieza ni en ninguna etiqueta adjunta o bolsita que la pudiera contener. A eso se debe que algunas de las piezas que figuran en nuestro catálogo carezcan de número de registro. Las hemos incluido aquí, sin embargo, por su contigüidad en el almacenamiento y por su similitud de apariencia física (desgaste, agresiones y, sobre todo, óxidos) con las que sí podemos considerar, con certeza razonable, integrantes del hallazgo. Nuestra labor ha incluido, por consiguiente, el intento de reconstrucción del conjunto inicial; pero, dado que no estamos en posición de dar por absolutamente fiables nuestra atribución de algunas de las monedas, nueve en concreto, que presumimos formaban parte de aquél, en el catálogo quedan marcadas por la falta de número de registro ⁽⁸⁾. Debe, además, tenerse en cuenta que en las bandejas examinadas detectamos un número de bolsitas de papel que llevaban números de registro correspondientes al hallazgo del Campo de la Verdad, pero en cuyo interior había monedas o fragmentos de monedas omeyas orientales, doce en total, que, a juzgar por su aspecto y fechas, no coinciden con las piezas que hubiera sido esperable encontrar, sino que deben de pertenecer al hallazgo de Baena; sin que podamos precisar más. Describimos estas monedas,

(7) Confróntese el catálogo de dichos fondos: MIGUEL VEGA MARTÍN y SALVADOR PEÑA MARTÍN, «El espacio numismático ibero-magrebí y los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada», *Al-Andalus-Magreb* 8-9 (2000-01), pp. 65-113.

(8) Son los núms. 4, 8, 18, 20, 61, 70, 74, 86 y 92 de nuestro catálogo.

de las que apenas se puede facilitar año de acuñación y en casi ningún caso ceca, por la mala conservación de las que están completas o por hallarse fragmentadas, en el apéndice 2. Por último hay que hacer otra observación acerca de la integridad del hallazgo, y es que, frente a las 170 monedas enteras de las que hablaba de los Santos Gener en su descripción del hallazgo, nosotros sólo hemos podido dar cuenta de 162, incluyendo los fragmentos que sospechamos pertenecen al hallazgo de Baena.



Figura 2.—Dirham del 159 de la Hégira (moneda más antigua del conjunto)

Así que, con todas las salvedades que acabamos de hacer y ateniéndonos a lo que hemos visto, podemos proponer la siguiente descripción del tesorillo emiral del Campo de la Verdad. Se trata de un conjunto compuesto de 146 dirhames o fragmentos de dirhames, más las piezas carolingias que aquí no describiremos. Exceptuadas éstas, el grueso del tesorillo, o sea, las monedas emirales, presentan fechas comprendidas entre los años 159 H./775-6 d.C. (figura 2) y 272/885-6, junto con un número no muy alto de unidades que no hemos podido identificar, porque, al tratarse de fragmentos, no exhiben la fecha, como puede comprobarse en el catálogo completo que ofrecemos en el apéndice 1. Esto significa que el tesorillo cubre buena parte del Emirato, habiéndose ocultado con posterioridad al último año mencionado (272 H./885-6 d.C.). Tiene poco sentido que especulemos sobre dicha fecha, por ser dudoso que la pieza fechada en dicho año⁽⁹⁾ sea realmente la más reciente del conjunto, bien porque, a causa de lo dicho antes, no hayamos podido incluir algunas piezas del hallazgo original en nuestro catálogo, bien porque alguna de las que no podemos leer por estar fraccionadas pudiera ser posterior a ese año. A esto hay que añadir la salvedad antes anunciada, y que viene motivada por la presencia en el hallazgo de una pieza singular, la que lleva el número de registro 11030 del MAECO⁽¹⁰⁾; en la que ciertamente se lee, como fecha de acuñación el año 290 H./902-3 d.C. (figura 3). Sin embargo, nuestros conocimientos sobre la numismática del Emirato no nos permiten aceptar sin más este documento. Y, dado que hay una cuasi-ambigüedad bien conocida entre las grafías sin diacríticos de las palabras árabes para las decenas 70 y 90; hemos de concluir que lo más probable

(9) Pieza núm. 134 de nuestro catálogo.

(10) Pieza núm. 135 de nuestro catálogo.

es que se trate de una moneda acuñada en el 270 H./883-4 d.C., con la fecha defectuosamente escrita; pero sin que podamos asegurarlo. De ahí que la hayamos catalogado, con arreglo al *corpus* de G. C. Miles, como si fuese de este segundo año mencionado.



Figura 3.—Dirham fechado en 290 de la Hégira (sic)

De cualquier modo, hemos dicho que el hallazgo se produjo en el llamado Campo de la Verdad, que coincide, al parecer, con el arrabal cordobés que se extendía hacia la vecina aldea de Shaqunda. Dicho arrabal se formó cuando Hishâm I restauró el puente romano sobre el río Guadalquivir, de modo que pudo habitarse la orilla izquierda de éste. Y así fue: rápidamente se formó un núcleo de población compuesto por personas de diversa procedencia étnico-religiosa y social, que llegó a ser tristemente célebre por cierta revuelta contra el poder establecido en tiempos de al-Hakam I⁽¹¹⁾. El hallazgo incluye piezas emitidas por estos dos emires y también por el anterior a ellos, el primer omeya, Abd al-Rahmán I, así como los dos siguientes, Abd al-Rahmán II y Muhammad I.

Llama la atención, en nuestro catálogo la ausencia de piezas de los períodos 161-169 y 181-189; por lo demás, se observa la presencia de piezas que van cubriendo muchos de los años en el arco indicado; no siendo reseñable nada más al respecto, una vez explicado cómo, desde este punto de vista, se trata de un tesoriillo poco relevante, sobre todo si contrastamos la realidad de lo que en el MAECO se conserva con las expectativas que se habrían creado a partir de las informaciones escritas que han circulado. En cuanto a otros datos del catálogo, destaca el hecho general de lo agredidas que están muchas de las piezas, en momentos no muy lejanos a su acuñación; y asimismo el que se cuenten muchos ejemplares cuyo estado de conservación no es muy bueno. Así, centrándonos en las agresiones, tenemos varias monedas recortadas⁽¹²⁾ y algunas que presentan suplementos metálicos⁽¹³⁾ como los que se conocen en otros hallazgos; no faltando tampoco alguna

(11) Datos y explicación, tomados de É. LÉVI-PROVENÇAL, *España musulmana (711-1031): La conquista, el Emirato, el Califato*, Madrid, 1976 (4.^a ed.), pp. 106-107.

(12) Por ejemplo, la pieza núm. 1 de nuestro catálogo.

(13) Por ejemplo, las piezas núms. 2 y 50 de nuestro catálogo.

moneda agujereada⁽¹⁴⁾. Estos hechos apuntan a un cúmulo de circunstancias que no son desconocidas en la España del Emirato: actuaciones individuales contra la integridad de las monedas, cuyo peso se restablecía en ocasiones, y, probablemente también, las prácticas de ahorro consistente en monedas ensartadas.

Pero esto nos lleva a un asunto de mayor interés, que deriva del hecho de que todas las piezas que no están agredidas tienen un peso máximo que, redondeando, podemos cifrar en los 2,7 gramos y que se mantiene a lo largo de los años recogidos en el hallazgo⁽¹⁵⁾. Ello apunta a una importante observación: las monedas emirales al salir de ceca tenían un peso fijo y estable a lo largo del Emirato, lo que las hacía aptas para ser consideradas en su valor nominal, tanto de cara a las transacciones comerciales como a su cuenta como unidades para la limosna canónica. Esta situación, que confirman otros hallazgos del Emirato, se rompió, en primer lugar, con la falta de acuñaciones al final de éste, cuyas razones aún no han sido explicadas, que sepamos. Y, en segundo, con la inestabilidad extrema y también continuada de los pesos de las monedas emitidas por los califatos omeya y hamudí, así como por los reyezuelos de Taifas. De hecho la estabilidad y fijeza de los pesos de las monedas sólo se restableció con los almorávides y almohades. Este contraste entre la actuación de las autoridades monetarias omeyas del Emirato, de una parte, y las del Califato, de otra, no se ha puesto de manifiesto como sería debido dada la trascendencia del hecho, y, por supuesto, falta que se estudien en profundidad las consecuencias de ello para la política económica, impositiva y de adecuación al derecho islámico de las autoridades andalusíes.

Otro aspecto que destaca a simple vista en nuestro catálogo es la necesidad, continuamente confirmada en recientes trabajos sobre hallazgos del Emirato⁽¹⁶⁾, de que se añadan al *corpus* ofrecido por G. C. Miles variedades nuevas. Dado el tiempo transcurrido, no es extraño que el trabajo realizado por el gran investigador norteamericano muestre ya ciertas lagunas. La necesidad de contar con un *corpus* lo más preciso posible en variedades epigráficas (nombres propios de algún personaje), caligráficas (diseños de letras) e iconográficas (adornos) creemos que no ha de considerarse un esfuerzo inútil, pues contar con un *corpus* detallado es siempre la base de la que partir para futuras catalogaciones de piezas en mal estado de conservación o fragmentarias, así como para posibles indagaciones que analicen esos elementos como signos con referencia a alguna clase de contenido o como indicios de circunstancias de acuñación, nada de lo cual puede descartarse. Por otro lado, basta ojear el *corpus* de Miles para comprobar que éste se basó en informaciones procedentes de los registros del MAECO, y, como vamos viendo, una proporción significativa de dichos datos han de revisarse. Hemos señalado, así, leves variantes de algunos de los tipos de Miles en nueve piezas⁽¹⁷⁾, y asimismo, lo que

(14) Pieza núm. 25 de nuestro catálogo.

(15) Ocurre, por mencionar piezas de distintos años, con los núms. 4, 10, 21, 30, 66, 87, 100 y 133 de nuestro catálogo.

(16) Por ejemplo, en MIGUEL VEGA MARTÍN y SALVADOR PEÑA MARTÍN, «Del hallazgo de dirhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada)», *al-Qantara: Revista de Estudios Árabes* XXIII (2002), pp. 155-192.

(17) Nos referimos a las piezas con los núms. 4, 24, 51, 54, 55, 89, 92, 112 y 126.

es más importante, otros tipos que se apartan de los conocidos en varios de sus rasgos principales⁽¹⁸⁾, en un total de veinte piezas. Esto último ocurre, sobre todo, en los últimos años con presencia en el hallazgo, es decir, los más recientes. La explicación de ello podría derivar de una diversificación en las decoraciones y otros elementos, bien por multiplicidad de artífices o de cecas o talleres; aunque juzgamos más probable que se deba al escaso número de hallazgos tardíos del que se ha dado cuenta.

Por lo demás, puede hacerse alguna observación de tipo gráfico, si bien de poco calado, porque los responsables de la acuñación de moneda parece que ponían mucho cuidado en la reproducción de las leyendas, que eran siempre las mismas. No tanto en la calidad de los trazos y de los propios golpes de fabricación, pues hubo períodos en que la calidad de los grabados y las acuñaciones, como en la reproducción de tales mensajes. De cualquier modo, el hallazgo ofrece el ejemplo de una pieza en cuya inscripción marginal del anverso se lee la decena (el número correspondiente a «treinta») sin anotación de vocales largas, lo que podría deberse más a un descuido ortográfico que remitir a alguna particularidad dialectal.

Es necesario, por último, hacer referencia a las piezas cristianas, carolingias, como ya hemos dicho, que forman parte del hallazgo y cuya presencia en éste ha dado lugar a cierta especulación, según la cual el enterramiento del tesorillo podría tener algo que ver con ‘Umar ibn Hafsun y sus partidarios, muladíes de origen cristiano, que habría podido recibir apoyo económico exterior de correligionarios del norte. Sin que podamos negar tajantemente esta hipótesis, sí que puede señalarse que no es éste el único hallazgo enterrado en fechas ya avanzadas del Emirato donde se registra la presencia de piezas, en especial de fragmentos, de otras procedencias, no sólo islámicas, pues ocurre con piezas idrisíes o abbasíes, a pesar de la rivalidad entre omeyas y abbasíes; sino también cristianas.

En suma, podemos decir que el examen directo y exhaustivo de las monedas que en el MAECO se conservan como pertenecientes al hallazgo emiral del Campo de la Verdad y de otras que podemos suponer de éste, nos lleva a ciertas conclusiones, en general poco felices. Nuestra reconstrucción a partir de las partes del tesorillo separadas en el museo permite negar, al menos con los datos de que disponemos, la existencia entre las piezas conservadas de dirhames acuñados durante las últimas décadas del Emirato, salvo una pieza muy singular, en la que se lee claramente, como data, el 290 de la Hégira. Asimismo es necesario señalar que las lecturas de las piezas emirales, tanto de éste como de otros hallazgos conservados en el MAECO, presentan deficiencias bastantes como para poner en tela de juicio los datos que acabaron por trascender al *corpus* elaborado por G. C. Miles. Una vez sentado esto, el examen del tesorillo permite añadir nuevos datos, especialmente, en lo relativo a tipos no registrados y a los pesos de las monedas, que podemos incorporar a nuestro conocimiento de la numismática andalusí y de la historia del Emirato.

(18) Son las piezas con los núms. 14, 19, 21, 66, 87, 90, 94, 102, 103, 104, 106, 111, 117, 118, 119, 120, 130, 131, 133 y 135.

Apéndice 1. Catálogo

(Abreviaturas: *núm.*: número consecutivo en el presente catálogo; *reg.*: número de registro en el Museo Arqueológico de Córdoba; *var.*: variante menor respecto de los tipos descritos por G. C. Miles en su corpus; *vnr*: variante que se aparta sustancialmente de los tipos registrados en éste.)

Emir reinante (años de su reinado, H./d.C.)

Año (H. y d.C.)

Núm. y reg. Peso g Ø mm Miles (1950)

'Abd al-Rahmân I (138-172 H./755-788 d.C.)

159/775-6

001. (11016) 2,4 27,46 50

170/786-7

002. (11122) 2,0 23,17 61 a

Año límite entre 'Abd al-Rahmân I y Hishâm II

172/788-9

003. (11026) 2,4 27,84 63 a

Hishâm I (172-180 H./788-796 d.C.)

177/793-4

004. 2,7 27,28 68 c var. (IIC: círculo/círculo)

al-Hakam I (180-206 H./796-821 d.C.)

186/802

005. (11104) 2,5 27,34 77 a var. (IC: Ø/punto)

190/805-6

006. (11144) 2,7 26,80 81 c

192/807-8

007. (11015) 2,4 25,82 83 b

196/811-2

008. 2,4 27,92 87 c

197/812-3

009. (11060) 2,3 25,70 88 g

198/813-4

010. (11089) 2,7 26,86 89 a

011. (11017) 2,7 27,73 89 a

199/814-5

012. (11013) 2,7 26,96 90 e

200/815-6

013. (11159) 1,6 25,02×16,68 91 a ó b

'Abd al-Rahmân II (206-238 H./822-852 d.C.)

214/829-30

014. (11162) 2,6 27,02 105 vnr. (IM: 1 y 2 círculos; IC: estrella; IIC: adorno/adorno)

219/834-4

015. (11149) 2,7 27,60 110 c

220/835

016. (11063) 2,1 24,50 111 c

017. (11072) 2,0 25,49 111 f

221/835-6

018. (11022) 2,3 26,29 112 ¿f?

019. 2,6 27,26 112 vnr. (IM: anillos punto; IC: Ø/Ø; IIC: Ø/triángulo)

224/838-9

020. 1,9 24,28 116 b

226/840-1

021. (11141) 2,7 27,90 118 vnr. (IIM: 5 anillos punto.; IC: media luna punto; IIC: Ø)

228/842-3

022. (11082) 2,2 24,17 120 e

023. (11050) 2,0 23,29 120 ¿e?

229/843-4

024. (11046) 1,8 23,12 121 a var. (IC, izada. 3ª línea: punto)

025. (11135) 1,8 19,95 121 f

21X-22X/826-44

026. (11137) 1,1 25,12×11,33 —

22X/835-44

027. (11126) 1,4 24,41×20,41 —

028. (11047) 1,9 23,60 —

029. (11049) 2,0 23,74 —

030. (11052) 2,7 24,17 —

031. (11067) 2,6 26,72 —

231/845-6

032. (11180) 2,3 24,81 123 a

033. (11160) 2,7 25,67 123 a

034. (11128) 1,3 22,02×26,05 123 a

232/846-7

035. (11079) 2,3 25,23 124 b

036. (11100) 2,3 28,33 124 b

234/848-9

037. (11097) 2,3 24,73 126 a

038. (11075) 1,9 23,01 126 b

039. (11071) 2,3 25,25 126 b

SOBRE EL HALLAZGO EMIRAL DEL CAMPO DE LA VERDAD (CÓRDOBA)

235/849-50

040.	(11096)	2,2	24,87	127 b
041.	(11087)	2,5	25,61	127 b
042.	(11094)	2,6	25,58	127 b
043.	(11044)	2,1	24,27	127 c

236/850-1

044.	(11123)	1,7	23,53	128 b
045.	(11153)	1,8	23,34	128 b
046.	(11061)	2,4	25,17	128 b

237/851-2

047.	(11085)	2,0	25,27	129 c
048.	(11074)	2,0	25,30	129 q

Año límite entre 'Abd al-Rahman II y Muhammad I

238/852-3

049.	(11164)	1,8	23,74×19,34	130 a
050.	(11086)	2,1	25,11	130 e
051.	(11066)	1,8	24,35	130 g var. (IIC: punto/punto)

Muhammad I (238-273 H./852-886 d.C.)

239/853-4

052.	(11069)	2,0	25,33	131 a
053.	(11081)	2,5	26,30	131 a
054.	(11166)	2,4	27,59	131 a var. (IIC: punto/punto)
055.	(11174)	1,9	24,25	131 a var. (IIC, ¿punto?/triángulo puntos)
056.	(11157)	1,8	24,24	131 i
057.	(11064)	1,9	24,41	131 j

23X/845-54

058.	(11150)	1,5	21,09	—
059.	(11169)	2,0	25,57	—

240/854-5

060.	(11092)	1,9	25,38	132 g
061.		2,1	24,77	132 i (recortada y suplementada)

241/855-6

062.	(11073)	2,3	26,51	133 c
063.	(11127)	2,5	26,88	133 c
064.	(11151)	1,9	23,37	133 f
065.	(11080)	2,0	26,47	133 h
066.	(11018)	2,7	27,33	133 vnr (IM: sin floritura; IC y IIC: sin adornos)

242/856-7

067.	(11070)	2,7	26,19	134 c
068.	(11083)	2,2	25,34	134 f
069.	(11093)	2,5	27,01	134 f
070.		2,0	25,63	134 f

243/857-8

071.	(11106)	2,7	27,79	135 b
072.	(11107)	2,7	28,56	135 b
073.	(11132)	1,4	24,66×19,28	135 b
074.		2,7	26,29	135 d (+IC: punto central)

244/858-9

075.	(11059)	2,1	26,13	136 b
076.	(11090)	2,3	26,98	136 b

245/859-60

077.	(11062)	2,6	27,32	137
------	---------	-----	-------	-----

247/861-2

078.	(11019)	2,6	26,63	139 a
079.	(11021)	2,7	27,32	139 a
080.	(11148)	2,6	26,86	139 b
081.	(11129)	1,2	22,49×13,97	139 ¿variedad?

248/862-3

082.	(11020)	2,6	27,81	140 a
------	---------	-----	-------	-------

249/863-4

083.	(11156)	2,7	26,62	141 (IM: 1 punto bajo unidad, 2 sobre decena)
------	---------	-----	-------	---

24X/855-64

084.	(11151)	2,5	26,33	—
085.	(11068)	2,7	26,73	—
086.		2,7	26,67	—

250/864-5

087.	(11098)	2,7	26,74	142 vnr (IM: punto en decena; IC, izda. 2. ^a : punto)
------	---------	-----	-------	--

251/865-6

088.	(11163)	2,5	29,23	143 v
------	---------	-----	-------	-------

252/866-7

089.	(11102)	2,7	29,25	144 j var. (IM: sin floritura)
------	---------	-----	-------	--------------------------------

254/868

090.	(11031)	2,4	31,40	146 vnr (IC: Ø/estrella; IIC: adorno/estrella)
091.	(11130)	1,2	28,57×17,41	—

255/868-9

092.		1,8	28,68	147 a var. (IIC: adorno/adorno)
093.	(11023)	2,0	28,30	147 i
094.	(11054)	2,6	29,91	147 vnr (IIC: adorno/Ø)

256/869-70

095.	(11099)	2,3	29,00	148 a (similar)
------	---------	-----	-------	-----------------

257/860-1

096.	(11114)	2,4	29,78	149 b (similar)
097.	(11040)	2,7	29,51	149 ¿c?

258/871-2

098.	(11034)	2,7	29,58	150 a (similar)
099.	(11124)	1,4	26,75×15,58	—

SOBRE EL HALLAZGO EMIRAL DEL CAMPO DE LA VERDAD (CÓRDOBA)

259/872-3

100. (11035) 2,7 28,94 151 c

260/873-4

101. (11033) 2,5 30,44 153 a

102. (11041) 2,7 29,63 153 vnr (IIC, arriba: adorno no registrado)

103. (11108) 2,6 28,22 153 vnr (IC: Ø/estrella; IIC: cometa/Ø)

104. (11043) 2,7 29,72 153 vnr (IC: Ø/estrella; IIC: adorno floral/Ø)

261/874-5

105. (1118) 2,6 29,26 154 i (similar)

106. (11109) 1,3 28,37×14,78 154 vnr (IIC, arriba: estrella con remate floral)

263/876-7

107. (11091) 2,7 29,14 156 c (similar)

265/878-9

108. (11119) 2,7 31,35 158 a

109. (11039) 2,7 28,47 158 c

266/879-80

110. (11105) 2,6 29,09 159 a

111. (11056) 2,7 31,58 159 vnr (IIC: adorno no registrado/*idem*)

267/880-1

112. (11014) 2,6 31,65 160c var. (IIC: estrella/adorno)

268/881-2

113. (11112) 1,6 31,46×18,63 161 a (similar)

114. (11029) 2,6 30,28 161 f (+ IIC: inscripción ilegible/*idem*)

269/882-3

115. (11037) 2,7 28,85 162 a

116. (11131) 2,7 32,23 162 a (+ IC, en 3.^a: sierpe)

117. (11065) 2,4 30,93 162 vnr (IC, en 3.^a: media luna; IIC: adorno/Ø)

118. (11057) 2,6 31,37 162 vnr (IM: sin floritura; IIC: adorno inédito/Ø)

119. (11032) 2,7 30,89 162 vnr (IIC: adorno inédito/Ø)

120. (11110) 2,7 31,90 162 vnr (IIC, adorno/estrella 6 puntas)

250-269/864-84

121. (11042) 2,6 29,52 —

267-269/880-4

122. (11152) 1,9 29,36 —

26X/873-83

123. (11125) 1,3 28,81×15,15 —

124. (11134) 1,6 30,31×17,67 —

270/883-4

125. (11095) 1,5 26,69×19,18 163 ¿a?

126. (11028) 2,7 32,26 163 a var (IIC, arriba: dibujo sin estrella)

127. (11103) 2,3 30,42 163 b

128. (11117) 2,6 29,22 163 b (similar)

129. (11027) 2,6 31,62 163 b

130.	(11133)	2,2	30,94	163 vnr (IIC, arriba: adorno inédito)
131.	(11024)	2,7	32,24	163 vnr (IM: sólo decena decorada)
271/884-5				
132.	(11025)	2,6	30,94	164 b
133.	(11058)	2,7	30,81	164 vnr (IIC: adorno inédito/Ø)
272/885-6				
134.	(11038)	2,6	29,73	165 a (IC: adorno similar/Ø)
290 [sic]/902-3				
135.	(11030)	2,6	32,68	¿163 vnr? («290»; IC: Ø/Ø; IIC: adorno/Ø)

Inatribuibles

2XX.../815...

136.	(11113)	1,6	26,32×16,49	—
137.	(11120)	1,6	28,27×16,78	—
138.	(11077)	2,1	24,90	—
139.	(11167)	2,3	25,55	—
140.	(11101)	2,6	28,32	—
141.	(11136)	1,1	22,85×14,35	—

XX4

142.	(11076)	1,7	25,18	—
------	---------	-----	-------	---

XX9

143.	(11115)	1,5	28,07×16,50	(puede ser 259, 269 ó 267)
------	---------	-----	-------------	----------------------------

XXX

144.	(11138)	1,7	26,03×18,51	—
145.	(11121)	1,9	26,67×19,23	—
146.	(11078)	2,7	26,07	—

Apéndice 2. Fragmentos, acaso del hallazgo de Baena, conservados en las bandejas del monetario del MAECO con números correspondientes al hallazgo del Campo de la Verdad

Reg. 11178	80/699-700	2,5 g.	25,72 mm.	Damasco
Reg. 11165	86/705	1,1 g.	24,94×10,92 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11177	96/714-5	2,2 g.	26,10 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11176	X1 (sólo unidad)	2,4 g.	25,20 mm.	Istajr
Reg. 11140	12X/737-47	1,8 g.	24,42×14,75 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11168	Año ilegible	1,1 g.	25,52×10,28 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11158	Año ilegible	1,2 g.	17,92×15,05 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11155	Año ilegible	1,3 g.	22,55 mm.	Ceca: Râmhurmuz
Reg. 11154	Año ilegible	1,4 g.	21,56×17,15 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11139	Año ilegible	1,4 g.	24,69×13,60 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11147	Año ilegible	1,4 g.	27,25×15,22 mm.	Ceca: ¿Siyistân?
Reg. 11143	Año ilegible	1,5 g.	26,23×17,33 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11142	Año ilegible	2,0 g.	25,67×17,87 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11145	Año ilegible	2,0 g.	25,96×16,43 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11146	Año ilegible	2,0 g.	28,05×17,67 mm.	Ceca ilegible
Reg. 11053	Año ilegible	2,8 g.	26,80 mm.	Ceca ilegible

Estudio de un conjunto monetario de época califal procedente del Valle del Guadajoz (Córdoba)

*Por M.^a Remedios Ruiz Ortega; J. L. Bello Estella;
R. González Torres; M. Medrano Marqués*

I.E.S. Mario López. Bujalance, Córdoba; ANZAR, Zaragoza; Dpto. Ciencia, Tecnología y Universidad,
Gobierno de Aragón; Dpto. Ciencias de la Antigüedad (Arqueología), Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Se presentan los resultados preliminares del estudio de un conjunto de 204 dirhemes pertenecientes, al parecer, a un tesoro de finales del califato de Córdoba, encontrado, antes de 1984, en el contexto de un hábitat rústico denominado Amarguitos, en las proximidades de Fuentidueña (Baena, Córdoba). Como objetos asociados a este conjunto monetario, se observaron numerosos fragmentos de dirhemes de desigual tamaño y peso. Se desconoce el número total de piezas que componían el tesoro, dispersado entre particulares de la zona.

ABSTRACT

The preliminary results are presented from the study of a group of 204 dirhams belonging, it appears, to a hoard from the end of the caliphate of Cordoba, and found prior to 1984 in the context of a rustic habitat known as Amarguitos, in the proximity of Fuentidueña (Baena, Córdoba). Numerous fragments of dirhams of unequal size and weight can also be observed as objects related to this group of coins. The total number of pieces that comprised the hoard is not known, being dispersed among private individuals in the area.

* * *

INTRODUCCIÓN

ESTE trabajo se enmarca en una línea de investigación iniciada en la última década del siglo XX por la Dra. Ruiz Ortega, encaminada a encontrar respuestas a las numerosas cuestiones planteadas (fondos numismáticos, descripción

de dichos fondos y circulación monetaria) en la investigación sobre la numismática de época antigua y medieval en la campiña del Guadalquivir.

Los fondos numismáticos de la campiña del Guadalquivir son muy abundantes y se encuentran en la bibliografía, en los museos y en colecciones particulares. Los fondos de colecciones particulares son los menos estudiados, debido fundamentalmente a la desconfianza de sus poseedores a prestarlos para estudio. Normalmente están formados por piezas de procedencia desconocida que no dejan de tener interés en estudios de metrología, tipos, marcas, etc.; sobre todo, cuando dichos fondos disponen de un gran número de monedas. Sin embargo, las colecciones particulares formadas por monedas de procedencia conocida a nivel local, comarcal y/o regional, resultan de gran interés para los estudios numismáticos de las zonas donde circuló dicho material hasta su pérdida.

En este trabajo se presentan los resultados preliminares del estudio de un conjunto de 204 dirhemes pertenecientes, al parecer, a un tesoro dispersado que se ocultó a finales del califato de Córdoba y que fue encontrado, antes de 1984 (SERRANO Y MORENA, 1984, p. 42), en el contexto de un hábitat rústico denominado Amarguitos, en las proximidades de Fuentidueña (Baena, Córdoba). Los objetivos planteados en este trabajo han sido:

Primero: Describir y ordenar sistemáticamente el *corpus* de 204 dirhemes.

Segundo: Estudiar, a partir del *corpus* descrito y ordenado, su composición, parámetros metrológicos y hechos históricos que indujeron a su ocultación.

DATOS DEL CONJUNTO MONETARIO

Toponimia actual:

Provincia: Córdoba.

Partido Judicial: Baena.

Término municipal: Baena.

Entidad colectiva: Fuentidueña.

Entidad individual: Amarguitos.

Expresión geográfica (UTM): $x = 385.200$; $y = 4.180.400$; $z = 290$.

Toponimia antigua:

Provincia: Cora de *Qabra*.

Territorio: *Qambanyya*.

Pueblo/Lugar: *Bayyana*.

Contexto arqueológico: Hábitat rural.

Fecha del descubrimiento: Antes de 1984 (SERRANO Y MORENA, 1984, p. 42).

Método del descubrimiento: Hallazgo casual.

Recipiente: Vasija de barro.

Objetos asociados: Fragmentos de dirhemes.

Categoría: Tesorillo.

Resumen del contenido numismático:

Total de monedas en el momento del descubrimiento: Más de 300.

Total de monedas estudiadas: 204.

Metal: Ag.

Nominal: Dirham.

Emisiones califales: 6.

Disposición actual: Dispersado.



Fig. 1.—Conjunto monetario estudiado

DESCRIPCIÓN Y ORDENACIÓN DEL *CORPUS*

Abreviaturas y signos generales

Núm: Número de orden de la moneda en el catálogo.

Letra mayúscula debajo del número del catálogo:

A = *Abd al-Rahman III.*

B = *al-Hakam II.*

C = *Hixam II.*

D = *Muhammad II.*

E = *Sulayman.*

ϕ **med.**: diámetro medio (= ϕ máximo + ϕ mínimo / 2).

G.: grosor expresado en milímetros.

P.C.: posición relativa de los cuños según convencionalismo horario.

P.: peso expresado en gramos.

Ceca: **AA** = *al-Andalus*; **MD** = *Medina Azzahra*; **MF** = *Medina Fez.*

Referencia: **Vives** = VIVES (1998); **Fro** = FROCHOSO (1996).

Valor: **Dirh** = Dirham.

Referencia catalográfica: **Vives 397** = en VIVES (1998), número 397; **Fro 9** = en FROCHOSO (1996), número 9.

CUADRO 1

Datos analizados en cada una de las monedas del tesorillo estudiado

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	ϕ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
1 A	319	<i>Muhammad Rasul Ala</i>		AA	25,05	0,84	5	1,8	Vives 360, Fro 9	Dirh
2 A	322-330			AA	23,68	0,89	12	1,59		Dirh
3 A	330	<i>Qāsim</i>		AA	23,59	1,10	3	2,3	Vives 396, Fro 12	Dirh
4 A	330	<i>Qāsim</i>		AA	23,48	1,42	6	2,9	Vives 396, Fro 11	Dirh
5 A	331	<i>Qāsim</i>		AA	22,87	1,30	3	2,9	Vives 397, Fro 8. 10	Dirh
6 A	331	<i>Qāsim</i>		AA	21,97	1,12	9	2,9	Vives 397, Fro 8. 9. 10	Dirh
7 A	331	<i>Qāsim</i>		AA	23,18	0,94	4	2,7	Vives 397, Fro 8. 9. 10	Dirh
8 A	331	<i>Muhammad</i>		AA	23,15	1,51	12	2,7	Vives 397, Fro —	Dirh
9 A	331	<i>Qāsim</i>		AA	23,43	1,17	3	2,8	Vives 397, Fro 9	Dirh

ESTUDIO DE UN CONJUNTO MONETARIO DE ÉPOCA CALIFAL

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
10 A	331	<i>Qāsim?</i>		AA	22,55	1,13	5	2,6	Vives 397, Fro 0	Dirh
11 A	332?	<i>Muhammad?</i>		AA	22,64	1,07	1	2,9	Vives 403, Fro 14	Dirh
12 A	(33)3	<i>Qāsim</i>		AA	20,06	0,94	9	1,29		Dirh
13 A	334	<i>Muhammad</i>		AA	23,87	1,14	11	2,9	Vives 405, Fro 27	Dirh
14 A	334		<i>Hixam</i>	AA	24,51	1,25	10	3,2	Vives 408, Fro 11	Dirh
15 A	(33)4				21,65	0,97	3	1,94		Dirh
16 A	336-346	<i>Muhammad</i>		AA	23,62	1,29	10	3,5	Vives 408, Fro 11	Dirh
17 A	338	<i>Muhammad</i>		AA	22,45	1,16	12	3,5	Vives 418, Fro 7	Dirh
18 A	338	<i>Muhammad</i>		AA	22,16	1,27	3	2,3	Vives 418, Fro 18	Dirh
19 A	338	<i>Muhammad</i>		AA	23,13	1,03	1	2,8	Vives 418, Fro 52	Dirh
20 A	339	<i>Muhammad</i>		AA	22,60	1,36	6	2,5	Vives 419, Fro 14	Dirh
21 A	339?	<i>Muhammad?</i>		AA	23,41	1,44	12	3,5	Vives 0, Fro 6?	Dirh
22 A	339?				24,04	1,28	6	2,33		Dirh
23 A	33x				22,92	0,80	6	1,6		Dirh
24 A	341?			MA	22,51	1,12	9	2,5		Dirh
25 A	341?				22,16	1,04	8	2,8		Dirh
26 A	341(4)	<i>Muhammad?</i>		AA	22,30	1,13	1	2,9	Vives 422, Fro 31	Dirh
27 A	343	<i>Muhammad</i>		AA	23,59	1,39	3	2,9	Vives 425, Fro 27	Dirh
28 A	343?			MA	22,62	1,18	9	3,5		Dirh
29 A	344				22,71	1,12	11	2,79		Dirh

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
30 A	3(4)4	<i>Muhammad</i>		MA	21,95	1,13	2	2,9		Dirh
31 A	(3)45	<i>Muhammad</i>		MA	22,44	1,51	7	3,16		Dirh
32 A	345?			MA	21,25	1,08	7	2,5		Dirh
33 A	346	<i>Muhammad</i>		MA	22,58	0,90	3	2,5		Dirh
34 A	346?			MA	22,70	0,99	10	2,7		Dirh
35 A	(34)6?			MA	19,45	0,93	9	0,98		Dirh
36 A	347			MA	22,78	1,00	6	1,70		Dirh
37 A	34x			MA	21,79	1,21	8	2,5		Dirh
38 A	34x				22,05	1,10	12	2,8		Dirh
39 A	34x				18,46	0,88	3	1,19		Dirh
40 A	346-350	<i>Āhmad?</i>		AA	22,24	1,21	7	3,1	Vives 440, Fro —	Dirh
41 A	349	<i>Āhmad</i>		AA	20,99	1,22	7	2,2	Vives 444, Fro 5	Dirh
42 A	350	<i>Āhmad?</i>		AA	21,57	0,95	12	2,3	Vives 0, Fro 5	Dirh
43 A	350?				24,74	1,00	9	2,4		Dirh
44 A	3x4	<i>Muhammad</i>		MA	21,16	1,25	3	2,7		Dirh
45 A	3x8	<i>Muhammad</i>		MA	22,34	0,97	6	2,5		Dirh
46 A	3xx			AA	23,22	1,18	2	3,1		Dirh
47 A	3xx			AA	23,58	0,98	5	1,9		Dirh
48 A	3xx			MA	21,00	1,08	7	2,4		Dirh
49 A	3xx			MA	22,23	1,00	5	2,2		Dirh
50 A	xxx			MA	22,18	1,08	11	2,3		Dirh

ESTUDIO DE UN CONJUNTO MONETARIO DE ÉPOCA CALIFAL

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
51 A	xxx			MA	21,38	1,00	2	2,22		Dirh
52 A	xxx				22,34	1,26	12	3,2		Dirh
53 A	xxx				22,66	1,00	2	2,3		Dirh
54 A	xxx				24,70	1,39	7	3,9		Dirh
55 A	xxx			AA	24,28	1,08	6	3,1		Dirh
56 A	xxx			AA	24,30	0,95	12	2,7		Dirh
57 A	xxx			AA	24,15	1,14	8	3,1		Dirh
58 A	xxx				23,47	0,94	5	2,8		Dirh
59 A	xxx			AA	23,49	1,21	10	3,1		Dirh
60 A	xxx			AA	22,18	1,16	6	2,24		Dirh
61 A	xxx				19,02	1,05	6	2,04		Dirh
62 A	xxx			MA	21,56	1,23	7	2,21		Dirh
63 A	xxx				23,14	1,15	9	2,59		Dirh
64 A	xxx				21,57	1,00	3	1,75		Dirh
65 A	xxx			MA	20,00	0,91	1	1,09		Dirh
66 A	xxx				19,21	0,98	4	1,11		Dirh
67 A	xxx				24,87	0,82	5	2,0		Dirh
68 A?	xxx				21,48	0,99	3	2,00		Dirh
69 A?	xxx					1,02	7	1,56		Dirh
70 B	(3)51			MA	19,03	0,95	4	1,03		Dirh
71 B	352				23,20	0,76	7	1,8		Dirh

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
72 B	352				18,31	0,98	6	0,85		Dirh
73 B	352?	<i>Abd al-Rahman</i>		MA	20,62	1,02	4	2,12		Dirh
74 B	354		<i>Abd al-Rahman</i>	MA	21,65	0,89	1	2,2	Vives 453, Fro 77	Dirh
75 B	355		<i>Abd al-Rahman</i>	MA	21,24	1,28	9	2,9	Vives 454, Fro 48	Dirh
76 B	351-6				16,63	1,01	3	1,63		Dirh
77 B	351-6				18,73	1,05	2	1,42		Dirh
78 B	351-6				16,79	1,04	6	1,43		Dirh
79 B	356		<i>Abd al-Rahman</i>	MA	22,18	1,11	11	2,4	Vives 455, Fro —	Dirh
80 B	357	<i>Amir</i>		MA	23,37	1,23	12	2,9		Dirh
81 B	358			MA	21,00	1,54	7	2,9	Vives 459, Fro 20	Dirh
82 B	3(5)(8)			AA	22,89	1,32	4	2,6		Dirh
83 B	(3)58?	<i>Amir</i>			16,32	1,17	1	1,28		Dirh
84 B	(3)59	<i>Amir</i>		MA	20,24	0,99	8	1,84		Dirh
85 B	(3)59				21,47	1,18	7	2,68		Dirh
86 B	(35)9			MA	22,44	0,87	7	1,72		Dirh
87 B	(35)9?	<i>Amir</i>		MA	16,92	1,23	4	1,87		Dirh
88 B	(3)5x			MA	22,78	1,02	7	2,5		Dirh
89 B	35x			MA	21,23	1,10	4	2,0		Dirh
90 B	35x					0,91	7	1,30		Dirh
91 B	361			MA	25,86	1,06	12	3,5	Vives 481, Fro 41	Dirh
92 B	364		<i>Amir</i>	MA	21,11	1,55	11	2,5	Vives 364, Fro 8	Dirh

ESTUDIO DE UN CONJUNTO MONETARIO DE ÉPOCA CALIFAL

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
93 B	364		<i>Amir</i>	MA	22,82	0,86	8	2,0	Vives 364, Fro 28	Dirh
94 B	3xx				20,85	0,94	12	2,5		Dirh
95 B	(3)x1				26,57	0,85	5	3,2		Dirh
96 B	(3)xx			AA	21,37	1,13	2	3,1		Dirh
97 B	(3)xx				20,71	1,25	6	3,2		Dirh
98 B	(3)xx			AA	20,82	0,97	1	1,79		Dirh
99 B	(3)xx			MA	21,47	1,08	1	1,66		Dirh
100 B	(3)xx				15,94	1,01	2	1,27		Dirh
101 B	(3)xx			MA	21,38	1,09	5	2,4	Vives 0, Fro —	Dirh
102 C	36-				22,27	1,11	12	2,2		Dirh
103 C	366- 386		<i>Amir</i>	AA	23,38	0,91	12	2,4	Vives, Fro	Dirh
104 C	378		<i>Amir</i>	AA	21,84	0,99	3	2,1	Vives 508, Fro 21	Dirh
105 C	380		<i>Amir</i>	AA	23,90	1,21	9	3,5	Vives 512, Fro 0	Dirh
106 C	380	<i>Amir</i>		AA	24,31	0,98	12	2,9		Dirh
107 C	380	<i>Amir</i>		AA	22,99	1,13	5	3,0		Dirh
108 C	380			AA	22,38	1,07	8	2,7		Dirh
109 C	(3)80		<i>'Abd al Mālik</i>		21,01	1,13	12	1,87		Dirh
110 C	38(1)?		<i>Amir</i>	AA	24,26	1,12	1	3,0	Vives 0, Fro —	Dirh
111 C	382			AA	24,72	1,01	12	3,0	Vives 515, Fro 76	Dirh
112 C	383		<i>Amir</i>	AA	21,98	1,40	1	4,1	Vives 517, Fro 22	Dirh
113 C	384	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	24,83	1,25	5	3,4	Vives 0, Fro —	Dirh

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
114 C	385		<i>Amir</i>	AA	23,15	0,99	6	2,5	Vives 520, Fro 13	Dirh
115 C	385		<i>Amir</i>	AA	22,77	1,21	8	3,7	Vives 520, Fro 0	Dirh
116 C	385	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	24,43	1,34	8	2,7	Vives 0, Fro 36?	Dirh
117 C	385			AA	21,56	0,81	8	1,33		Dirh
118 C	389	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	23,21	1,02	6	2,8	Vives 541, Fro 27	Dirh
119 C	389	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	23,90	1,45	7	3,4	Vives 541, Fro 18	Dirh
120 C	389	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	24,78	1,09	6	3,1	Vives 541, Fro 0	Dirh
121 C	389	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	24,43	1,44	3	4,0	Vives 541, Fro 0	Dirh
122 C	389	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	24,00	1,09	6	2,9	Vives 360, Fro. 9	Dirh
123 C	38x				23,03	1,08	9	2,3		Dirh
124 C	x8x			AA	22,51	1,29	9	3,2		Dirh
125 C	391	<i>Muhammad</i>		AA	23,02	0,95	10	2,5	Vives 549, Fro 0	Dirh
126 C	391	<i>Muhammad</i>	<i>Amir</i>	AA	22,48	1,42	6	2,4	Vives 549, Fro 0	Dirh
127 C	392	<i>Tamliy?</i>	<i>Amir?</i>	AA	24,40	0,98	4	2,9	Vives 0, Fro 0	Dirh
128 C	393	<i>Abd al-Malik</i>	<i>al Hāṣib/ 'Abd al Mālik</i>	AA	21,86	1,21	1	3,0		Dirh
129 C	393- 397	<i>Abd al-Malik</i>	<i>al Hāṣib/ 'Abd al Mālik</i>	—	23,73	1,19	4	3,5	Vives 0, Fro	Dirh
130 C	393-7				20,05	0,93	12	1,64		Dirh
131 C	394	<i>Abd al-Malik</i>	<i>al Hāṣib/ 'Abd al Mālik</i>	AA	23,38	1,30	12	3,5	Vives 580, Fro 49	Dirh
132 C	395	<i>Abd al-Malik</i>	<i>al Hāṣib/ 'Abd al Mālik</i>	AA	23,14	1,37	9	3,1	Vives 581, Fro 44	Dirh
133 C	395			AA	24,40	1,17	3	3,1		Dirh
134 C	396			AA	23,26	1,03	5	2,3		Dirh

ESTUDIO DE UN CONJUNTO MONETARIO DE ÉPOCA CALIFAL

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
135 C	396			AA	21,97	1,60	6	2,78		Dirh
136 C	397	<i>Suhaid</i>	<i>al Hāyib/ 'Abd al Mālik</i>	AA	22,51	1,14	1	2,9	Vives 590, Fro 47?	Dirh
137 C	397	<i>Suhaid</i>	<i>al Hāyib/ 'Abd al Mālik</i>	AA	22,82	1,17	5	2,7	Vives 590, Fro 28	Dirh
138 C	397?				21,81	1,13	7	2,05		Dirh
139 C	39(7)?	<i>Amir</i>		MF?	23,02	1,35	9	3,7		Dirh
140 C	399	<i>Amir</i>		MF	22,25	1,14	5	2,9	Vives 656, Fro —	Dirh
141 C	399				22,42	0,93	3	2,07		Dirh
142 C	399?		<i>Amir</i>	AA	24,24	1,07	3	2,9	Vives 0, Fro —	Dirh
143 C	(3)9x				22,83	1,15	9	1,98		Dirh
144 C	(3)9x				20,85	1,26	2	1,79		Dirh
145 C	(3)9x					1,17	11	1,57		Dirh
146 C	x9x				23,27	1,12	12	3,1		Dirh
147 C	3x7				23,55	1,07	10	2,1		Dirh
148 C	xx5			AA	22,43	1,09	6	2,5		Dirh
149 C	xx7?			AA?	21,83	1,15	3	2,12		Dirh
150 C	3(xx)				23,30	1,33	12	3,2		Dirh
151 C	3xx			AA	23,74	1,06	2	3,2	Vives 0, Fro —	Dirh
152 C	401	<i>al-Bakri</i>		AA	23,37	1,35	6	3,7	Vives 699, Fro 42	Dirh
153 C	xxx			—	22,29	1,17	10	2,9	Vives 0, Fro —	Dirh
154 C	xxx			AA	22,16	1,22	6	3,0	Vives 0, Fro —	Dirh
155 C	xxx			—	23,21	1,19	5	3,3	Vives 0, Fro —	Dirh

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
156 C	xxx		<i>Amir</i>	—	24,18	1,49	10	2,7	Vives 0, Fro	Dirh
157 C	xxx			AA	21,95	1,62	6	3,7		Dirh
158 C	xxx			AA	23,85	1,10	9	3,1		Dirh
159 C	xxx				22,91	1,33	9	3,1		Dirh
160 C	xxx				23,49	1,29	1	3,0		Dirh
161 C	xxx			MF?	23,32	1,31	7	3,8		Dirh
162 C	xxx				24,91	1,17	11	3,6		Dirh
163 C	xxx				23,06	1,27	1	3,2		Dirh
164 C	xxx			MA	23,90	1,20	1	3,2		Dirh
165 C	xxx			AA	23,86	1,28	3	2,9		Dirh
166 C	xxx				22,57	1,05	3	2,4		Dirh
167 C	xxx				22,11	1,17	12	2,3		Dirh
168 C	xxx			MA	20,44	0,90	1	1,77		Dirh
169 C	xxx				23,90	1,22	6	2,57		Dirh
170 C	xxx				23,53	1,05	8	1,84		Dirh
171 C	xxx				22,93	1,04	10	2,04		Dirh
172 C	xxx			AA	22,17	0,99	12	1,28		Dirh
173 C	xxx				21,35	1,00	6	1,64		Dirh
174 C	xxx				22,53	0,96	7	1,30		Dirh
175 C	xxx				19,89	1,11	6	1,58		Dirh
176 C	xxx			AA	21,93	0,90	4	1,42		Dirh

ESTUDIO DE UN CONJUNTO MONETARIO DE ÉPOCA CALIFAL

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
177 C	xxx				21,93	1,03	7	1,66		Dirh
178 C	xxx				16,43	1,10	12	1,44		Dirh
179 C	xxx			AA	17,52	1,09	7	1,66		Dirh
180 C	xxx			MF?	20,03	1,21	9	1,49		Dirh
181 C	xxx				18,45	0,88	9	1,39		Dirh
182 C	xxx				21,63	0,98	9	1,26		Dirh
183 C	xxx				17,75	1,18	3	1,51		Dirh
184 C	xxx				18,02	1,26	11	1,80		Dirh
185 C	xxx				21,15	1,18		1,55		Dirh
186 C	xxx				16,84	1,27	6	1,66		Dirh
187 C	xxx				19,50	1,06	10	1,62		Dirh
188 C	xxx				19,13	1,11	1	1,84		Dirh
189 D	399				22,32	1,30	1	2,3		Dirh
190 D	399	<i>Ŷahwar</i>		AA	23,28	1,26	3	3,2	Vives 681, Fro 36	Dirh
191 D	399	<i>Ŷahwar</i>		AA	22,58	1,49	2	3,6	Vives 682, Fro106	Dirh
192 D	(39)9	<i>Ŷahwar</i>		AA	23,06	0,92	6	2,1		Dirh
193 D	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	25,29	1,38	12	3,0	Vives 688, Fro 174	Dirh
194 D	400	<i>Muhammad</i>		AA	23,62	1,57	5	2,5	Vives 684, Fro 208	Dirh
195 D	400	<i>Muhammad</i>		AA	23,26	1,58	4	4,5		Dirh
196 D	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	24,78	1,19	5	2,30		Dirh
197 E	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	23,65	1,10	12	3,2	Vives 691, Fro 53	Dirh

Núm.	Año	IA	IIA	Ceca	φ med.	G.	P.C.	P.	Referencia	Valor
198 E	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	22,73	1,25	10	2,9	Vives 691, Fro 73	Dirh
199 E	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	25,53	1,20	3	4,0	Vives 691, Fro 0	Dirh
200 E	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	24,68	1,28	1	3,8	Vives 691, Fro 0	Dirh
201 E	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	22,74	1,26	8	3,4	Vives 691, Fro 54	Dirh
202 E	400	<i>Ibn Maslamah</i>		AA	23,59	0,95	7	2,4	Vives 691, Fro 0	Dirh
203 E	400	<i>Ibn Šuhaid</i>	<i>Walīy al 'Ahd/ Muḥammad</i>	AA	24,44	1,10	8	2,7		Dirh
204 E	(400)	<i>Ibn Maslamah</i>		MA	20,04	0,94	1	1,60		Dirh

TIPOS CARACTERÍSTICOS

Dirham 1

IC

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
محمد رسول الله

No hay Dios sino
Dios, sólo Él
No hay compañero para Él
Muhamad es el enviado de Dios

IM

... ارسله بالهدى و... ..

... le envió con la dirección y...

IIC

الامام الناصر
لدين الله عبدالرحمن
امير المؤمنين

El Imam protector
De la religión de Dios,
Abd al-Rahman
Príncipe de los creyentes

IIM

... بالاندلس سنة تسع ...

... en *al-Andalus* en el año nueve...

Dirham 75

IC

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

No hay Dios sino
Dios, sólo Él
No hay compañero para Él

IM

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة الزهرا سنة خمس وخمسين وثلثمائة

En el nombre de Dios fue acuñado este dirham en *Medina Azzahra* en el año tres-cientos cincuenta y cinco

II C

عبد
الامام الحكم
امير المؤمنين
المستنصر بالله
الرحمن

Abd-
El Iman *al-Hakam*
Príncipe de los creyentes
al-Mustansir bi-llah
el- Rahman

IIM

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

Muhammad es el enviado de Dios, envíole con la dirección y con la religión verdadera, para que prevalezca sobre toda otra religión, aunque le aborrezcan los politeístas

Dirham 115

IC

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

No hay Dios sino
Dios, sólo Él
No hay compañero para Él

IM

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة خمس وثمانين وثلثمائة

En el nombre de Dios fue acuñado este dirham en *al-Andalus* en el año trescientos ochenta y cinco

IIC

الامام هشام
امير المؤمنين
الموید بالله
عامر

El Iman *Hixam*
Príncipe de los creyentes
al-Muayad bi-llah
Amir

IIM

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

Muhammad es el enviado de Dios, envíele con la dirección y con la religión verdadera, para que prevalezca sobre toda otra religión, aunque le aborrezcan los politeístas

Dirham 191

IC

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
جمهور

No hay Dios sino
Dios, sólo Él
No hay compañero para Él
Yahwar

IM

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة تسع و تسعين و ثلثمائة

En el nombre de Dios fue acuñado este dirham en *al-Andalus* en el año trescientos noventa y nueve

IIC

الامام
محمد
امير المؤمنين
المهدى بالله

El Imam
Muhammad
Príncipe de los creyentes
al-Mahdi bi-llah

IIM

محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

Muhammad es el enviado de Dios, envíole con la dirección y con la religión verdadera, para que prevalezca sobre toda otra religión, aunque le aborrezcan los politeístas

Dirham 198

IC

لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
ابن مسلمة

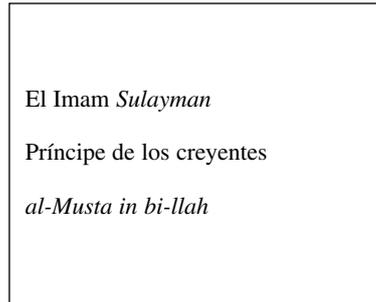
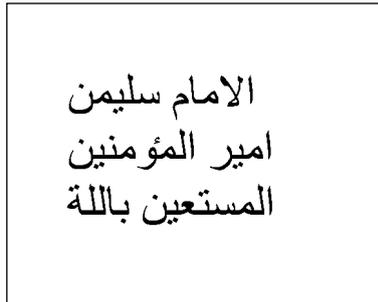
No hay Dios sino
Dios, sólo Él
No hay compañero para Él
Ibn Maslamah

IM

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة اربع مائة

En el nombre de Dios fue acuñado este dirham en *al-Andalus* en el año cuatrocientos

IIC



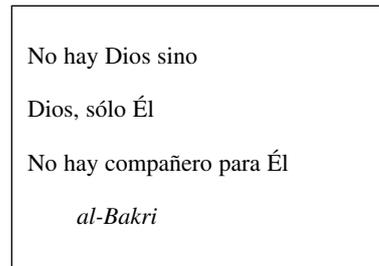
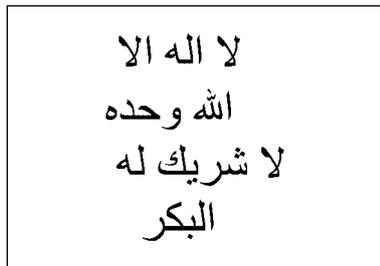
IIM

محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

Muhammad es el enviado de Dios, envíele con la dirección y con la religión verdadera, para que prevalezca sobre toda otra religión, aunque le aborrezcan los politeístas

Dirham 152

IC

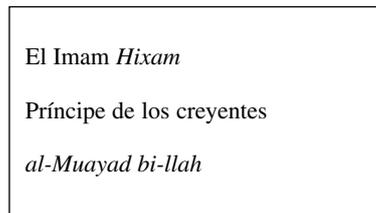
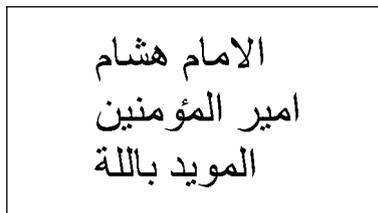


IM

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة احدى اربع مائة

En el nombre de Dios fue acuñado este dirham en *al-Andalus* en el año cuatrocientos uno

IIC



IIM

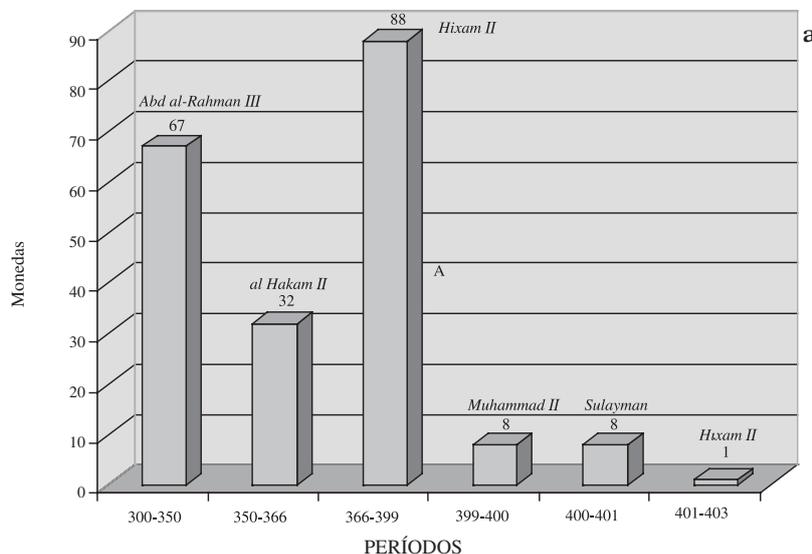
محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

Muhamad es el enviado de Dios, envíele con la dirección y con la religión verdadera, para que prevalezca sobre toda otra religión, aunque le aborrezcan los politeístas

COMPOSICIÓN DEL CORPUS

La figura 2a muestra la composición del conjunto monetario estudiado. Las monedas atribuidas a *Abd al-Rahman III* son 67 (32,84 por 100); las de *al-Hakam II*, 32 (16,69 por 100); las emitidas durante el primer reinado de *Hixam II*, 88 (43,14 por 100); las acuñadas por *Muhammad II*, 8 (3,92 por 100); las de *Sulayman*, 8 (3,92 por 100) y, por último, las del segundo reinado de *Hixam II*, 1 (0,49 por 100). Las cecas emisoras de este numerario fueron las de *al-Andalus*, *Medina Azzahra* y *Medina Fez* (cuadro 1). La pieza más antigua del conjunto estudiado (núm. 1, figura 2b) es de *Abd al-Rahman III*, acuñada en la ceca de *al-Andalus* en el año 319 H. (931). La más moderna (núm. 152) es del segundo reinado de *Hixam II*, acuñada en *al-Andalus* en el año 401 H. (1011). La figura 2b muestra la estructura cronológica del conjunto monetario estudiado. En ella se refleja la existencia de dos grupos claramente definidos: uno compuesto por piezas emitidas entre el 330-364 H. por *Abd al-Rahman III* y *al-Hakam II* y otro constituido por piezas acuñadas entre el 378-401 H. por *Hixam II*, *Muhammad II* y *Sulayman*.

Composición del conjunto monetario



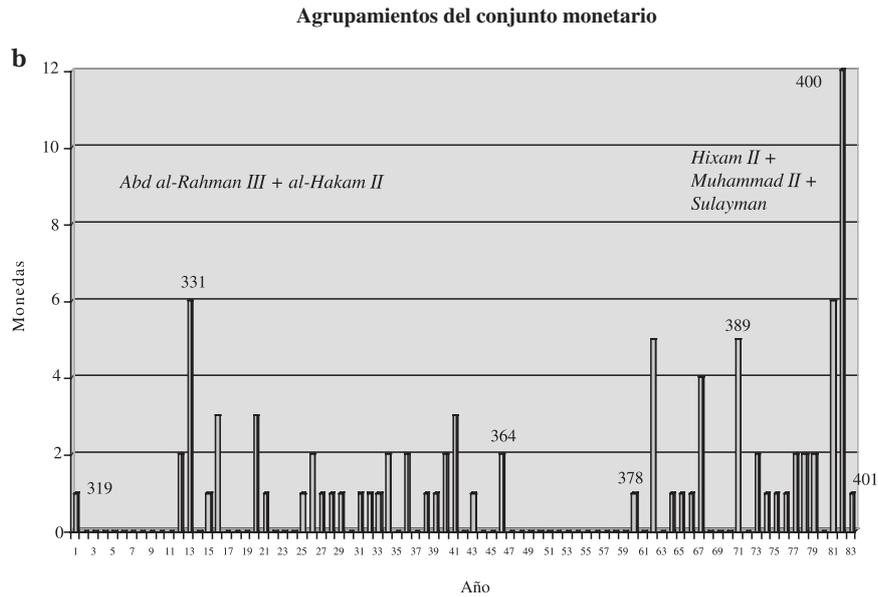


Fig. 2.—Composición y agrupamientos del conjunto monetario

PARÁMETROS METROLÓGICOS

Las figuras 3, 4 y 5 muestran los histogramas de frecuencias con curva normal de los parámetros metrológicos de *Abd al-Rahman III* (módulo = $22,84 \pm 1,00$ mm, grosor = $1,16 \pm 0,15$ mm y peso = $2,82 \pm 0,41$ g); *al-Hakam II* (módulo = $22,40 \pm 1,76$ mm, grosor = $1,11 \pm 0,24$ mm y peso = $2,65 \pm 0,48$ g); *Hixam II* (módulo = $23,28 \pm 0,86$ mm, grosor = $1,19 \pm 0,16$ mm y peso = $3,06 \pm 0,46$ g); y *Muhammad II + Sulayman* (módulo = $23,57 \pm 0,92$ mm, grosor = $1,29 \pm 0,20$ mm y peso = $3,35 \pm 0,66$ g).

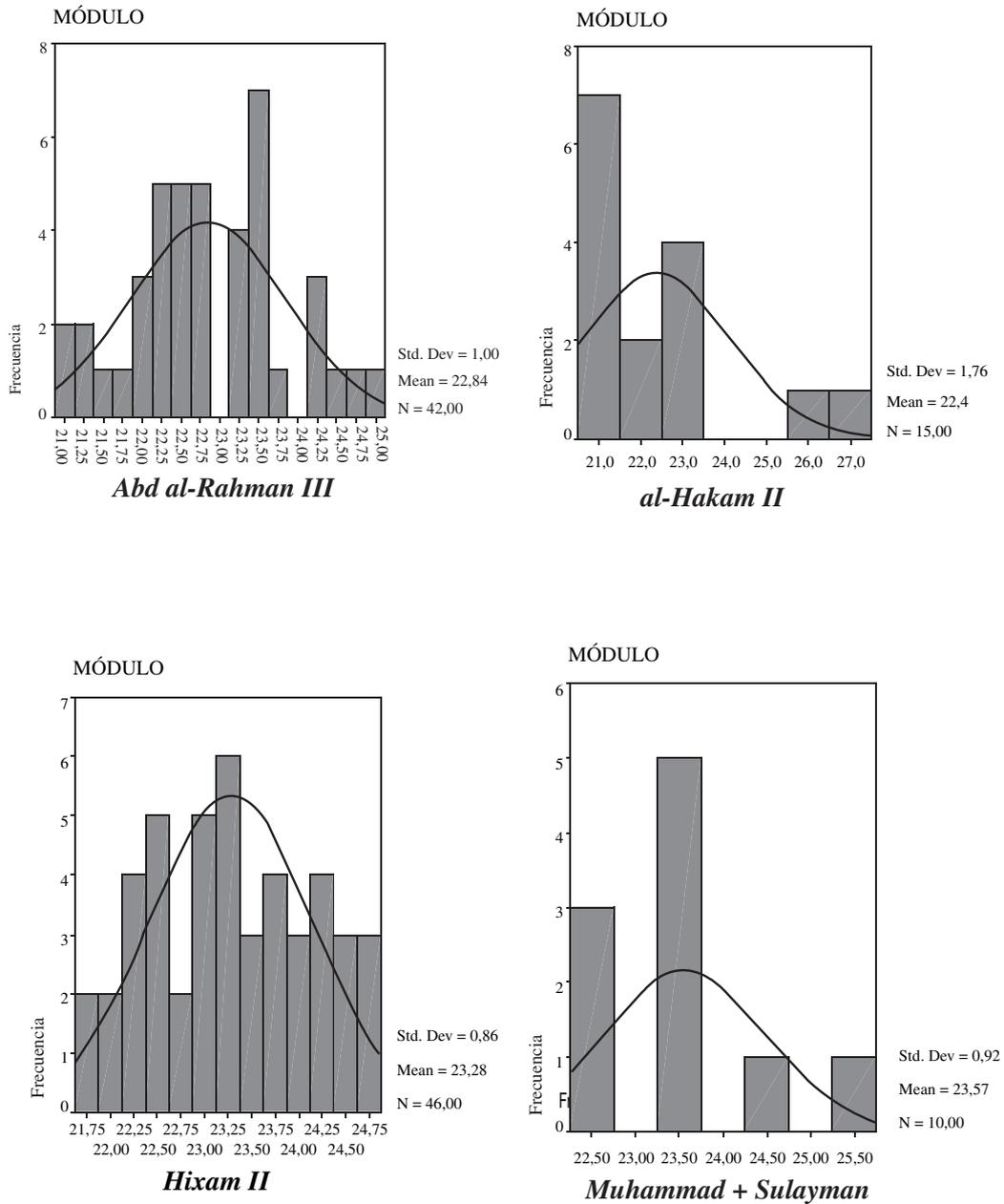


Fig. 3.—Histograma de frecuencias y curva normal del módulo (mm) de las muestras de 42, 15, 46 y 10 dirhemes completos de Abd al-Rahman III, al-Hakam II, Hixam II y Muhammad + Sulayman, respectivamente

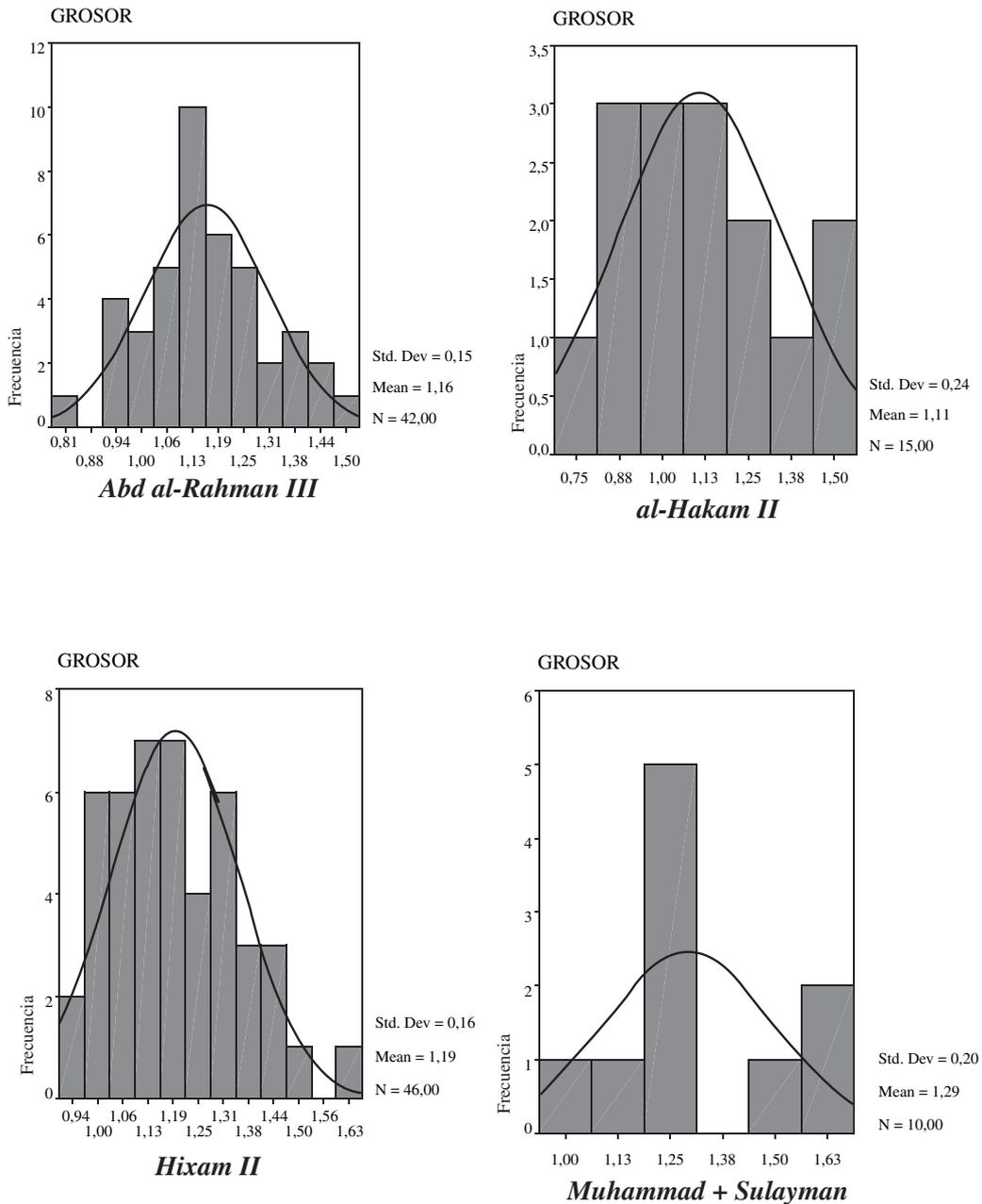


Fig. 4.—Histograma de frecuencias y curva normal del grosor (mm) de las muestras de 42, 15, 46 y 10 dirhemes completos de Abd al-Rahman III, al-Hakam II, Hixam II y Muhammad + Sulayman, respectivamente

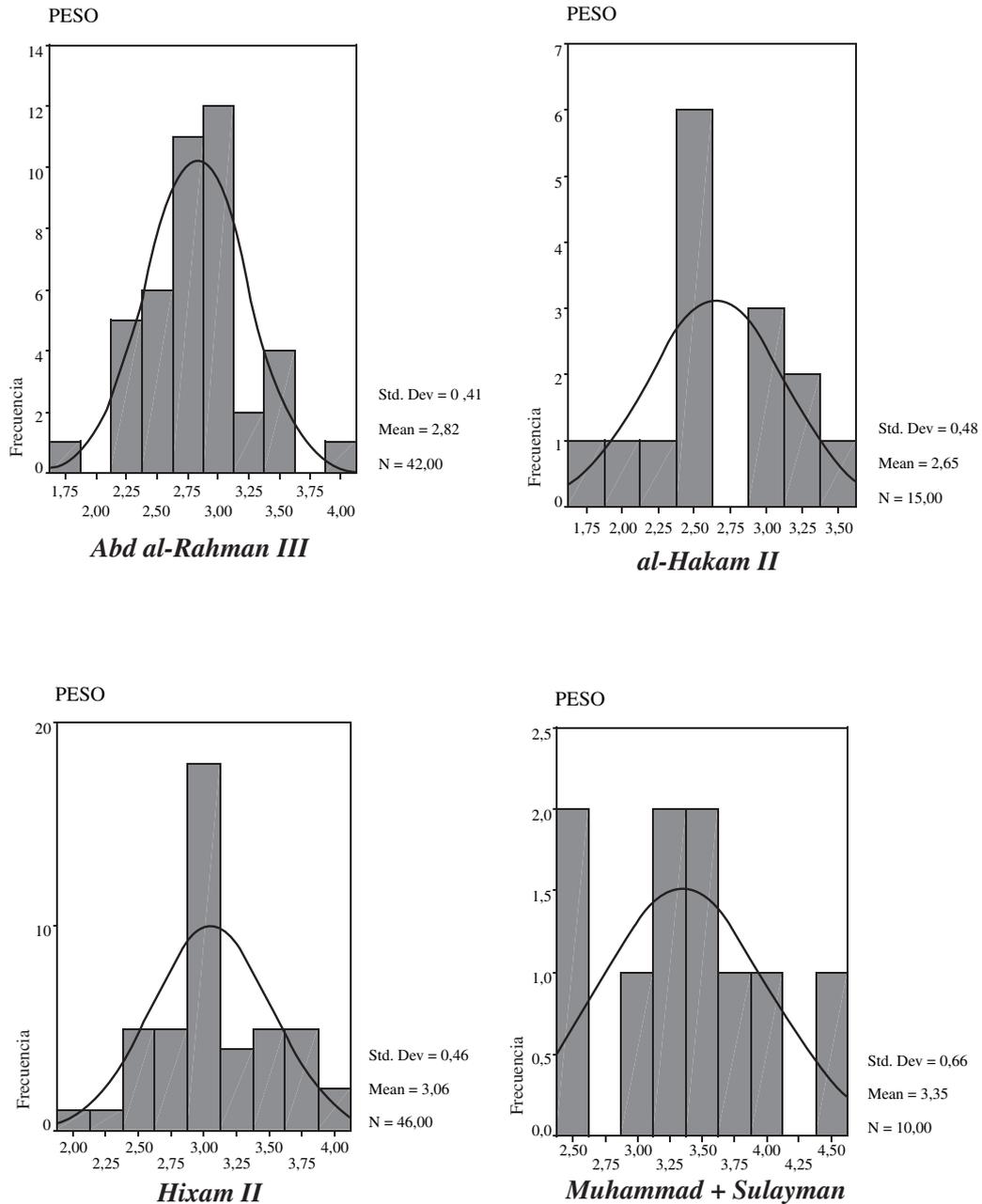


Fig. 5.—Histograma de frecuencias y curva normal del peso (g) de las muestras de 42, 15, 46 y 10 dirhemes completos de Abd al-Rahman III, al-Hakam II, Hixam II y Muhammad + Sulayman, respectivamente

HECHOS HISTÓRICOS QUE PUDIERON INDUCIR A LA OCULTACIÓN DEL CONJUNTO MONETARIO

Los hechos históricos que probablemente indujeron a la ocultación del «tesorillo» comenzaron tras la muerte del dictador *al-Mansur* en los campos de Medinaceli (392 H., 1001). *Hixam II* confirió las mismas prerrogativas de gobierno a *Abd al-Malik*, el hijo mayor de *al-Mansur*. Este continuó la misma trayectoria política de su padre, viviéndose durante su gobierno una etapa de gran euforia y tranquilidad, aunque en estos años comienza a notarse el descontento general de la antigua aristocracia árabe y la nueva de los eslavos ante la importancia social que van adquiriendo los bereberes (CONDE, 1874, pp. 136-147; ESCOBAR CAMACHO, 1985, p. 255). Esta situación llevará al resquebrajamiento del califato durante el mandato de su hermano y sucesor *Abd al-Rahman* «Sanchuelo» (399-400 H., 1008-1009), quien se hizo impopular por sus medidas, entre ellas las de designarse heredero de *Hixam II* y obligar a llevar a los dignatarios del gobierno el turbante según la moda bereber. Aprovechando su ausencia en una expedición contra los cristianos, los legitimistas de la causa omeya colocaron en febrero del año 400 H. (1009) al frente del califato a un biznieto de *Abd al-Rahman III*, *Muhammad II al-Mahdí*, obligando a abdicar a *Hixam II*. De esta forma se iniciaba la segunda *fitna*, que durante más de 20 años arruinará la capital y el territorio de Córdoba, incluida la cora de Cabra, que comprendía entre sus poblaciones más destacadas a las urbes de *Qabra* (Cabra), *al-Yussana* (Lucena), *Bulay* (Aguilar de la Frontera), *Monturk* (Monturque), *Lukk* (Luque) y *Bayyana* (Baena). Esta última fue capital de la cora egabrense a partir de la última década del siglo IX y, posteriormente, sería segregada de la misma (929-930). Su creciente prosperidad, que llegó a su cota máxima durante el califato al convertirse en un gran centro administrativo, comercial y militar, fue interrumpida a la caída del mismo por los bereberes, que en su huida hacia el sur la saquearon y destruyeron, junto con su territorio (CONDE, 1874, pp. 136-147; ESCOBAR CAMACHO, 1985, p. 273).

CONCLUSIONES

El conjunto monetario de Fuentidueña debió de ocultarse durante el transcurso de las luchas por el poder entre *Hixam II*, *Sulayman* y *Ali ben Hamud* (403-407 H.).

La composición cronológica del conjunto monetario refleja la existencia de dos grupos claramente definidos: uno compuesto por piezas emitidas entre el 330-364 H. por *Abd al-Rahman III* y *al-Hakam II* y otro constituido por piezas acuñadas entre el 378-401 H. por *Hixam II*, *Muhammad II* y *Sulayman*.

Se observa un incremento en el promedio de módulo, peso y grosor en las emisiones de *Hixam II* y *Muhammad-Sulayman* con respecto a las de *Abd al-Rahman III* y *al-Hakam II*.

De las posiciones de cuños, tan sólo los resultados de las emisiones de *Hixam II* permiten deducir un cierto cuidado en sistematizar el proceso de acuñación.

Los objetos asociados al tesorillo (fragmentos de dirhemes) se emplearían para completar el peso de metal fino en las transacciones comerciales ya que, en el sistema monetario califal, todo pago de importancia exigía una pesada previa de la moneda de oro y plata.

BIBLIOGRAFÍA

- CONDE, J. A. (1874): *Historia de la dominación de los árabes en España. Sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*, Madrid.
- ESCOBAR CAMACHO, J. M. (1985): «Historia medieval», en M. GUARINOS CÁNOVAS y M. A. PÉREZ MORER (eds.), *Córdoba y su Provincia*, tomo II, Sevilla, pp. 206-321.
- FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996): *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madinat al-Zahra: 316-403 H., 928-1013 J.C.*, Córdoba.
- SERRANO CARRILLO, J., y MORENA LÓPEZ, J. A. (1984): *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén. Colección de Estudios Cordobeses*, Córdoba.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, ed. facsímil, Madrid (1998).

Hallazgo de un tesoro de dirhemes del Califato Omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla)

Por Pedro Cano Ávila y Carmen Inés Martín Gómez

RESUMEN

Estudio de un tesoro inédito descubierto en la demarcación de El Pedroso (Sevilla), que se conserva entre los fondos numismáticos del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Se trata de un conjunto no muy homogéneo de 144 dirhemes de época califal en el que, sobre un total de 89 años (928 ó 932 al 1013-14), hay evidencia numismática de 51 de ellos, es decir, el 57 por 100, si bien de algunos años sólo existe un ejemplar, de otros, cuatro o cinco y del año 400 H., hasta once ejemplares. Este período comprende los califatos de ^cAbd al-Rahman III, al-Hakam II, Hisham II, Muhammad II al-Mahdi y su sucesor Sulayman al-Musta^cin bi-llah, de cuyo segundo período de gobierno es la moneda más moderna del presente hallazgo, en concreto del año 404 H.

ABSTRACT

Study of a hoard discovered in the demarcation of El Pedroso (Seville) that is housed in the numismatic collections of the Museo Arqueológico Provincial of Seville. The hoard is composed of a not very homogeneous set of 144 dirhams from the caliphate epoch, in which, out of a total of 89 years (928 or 932 to 1013-14), there is numismatic evidence from 51 of them, that is to say, 57 per 100, although for some years there exists only one specimen, for others four or five, and from the year 400 H., eleven specimens. This period encompasses the caliphates of ^cAbd al-Rahman III, al-Hakam II, Hisham II, Muhammad II al-Mahdi and his successor Sulayman al-Musta^cin bi-llah, to whose second period of government belongs the most modern coin in this finding, that from the year 404 H.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

PRESENTAMOS en este XII Congreso Nacional de Numismática el estudio con ilustraciones de un hallazgo de dirhemes árabes descubierto en la serrana población de El Pedroso (Sevilla). Se trata de otro de los importantes hallazgos inéditos que se conservan en el monetario del Museo Arqueológico Provincial de Se-

villa. Esta institución, en colaboración con el grupo de investigación HUM-135 de la Universidad de Sevilla, tiene la intención de continuar con esta importante labor de estudio y catalogación de los hallazgos, que entre sus fondos numismáticos aún están inéditos, y la publicación de sus resultados⁽¹⁾. Por lo tanto, se trata de un proyecto que está en marcha, que no se ha terminado, y que, sin duda, contribuirá al mejor conocimiento de la numismática de época andalusí y su circulación. En este hallazgo las cecas tienen un valor importante porque nos aportan datos sobre la circulación monetaria a finales del siglo IV de la Hégira, es decir, principios del siglo XI J.C.

El conjunto numismático fue entregado por un grupo de trabajadores que realizaban labores agrícolas en la finca denominada Cerrado del Castillo de Montegil, sita en la demarcación del serrano núcleo urbano de El Pedroso. El hallazgo fue casual y se depositó en el Museo Arqueológico de Sevilla en diciembre de 1973, por lo tanto hace ahora 33 años. No se añaden otros detalles acerca del hallazgo que sean significativos, por lo que se desconoce si estaba guardado dentro de alguna pieza de cerámica o de otro material. Es probable que así fuera por el estado de conservación de las monedas. No sabemos si falta algún ejemplar, pero, en definitiva, pensamos que este conjunto está cerrado y completo.

Un hecho importante que queremos resaltar es que, con este tesoro, se amplía la zona geográfica de hallazgo de moneda califal andalusí con la que se mezcla moneda fatimí. En este caso ambas son de plata, lo más frecuente, ya que el oro es mucho más escaso y raro de encontrar amonedado. Si se repasan los lugares de procedencia de los hallazgos califales omeyas andalusíes y fatimíes se observarán dos zonas fundamentales: la del Levante peninsular y la del valle del Guadalquivir. Es evidente que en otras zonas se descubrieron importantes hallazgos, como en Cáceres, Soria y en el valle del Ebro, pero son aislados. Al norte de la zona andaluza y del valle del río Guadalquivir comprobamos que sólo hay moneda fatimí en el hallazgo de Belalcázar (Córdoba), en el límite noroeste del valle de los Pedroches, junto a Extremadura, y más al norte aún en Trujillo (Cáceres). Por este motivo este hallazgo de El Pedroso, en plena Sierra Morena sevillana representa algo importante, cual es el ensanchamiento de la zona de los descubrimientos de este tipo de dirhemes. Este lugar era de paso por el corredor norte-sur-norte que comunicaba la zona de Sevilla y el valle del río Guadalquivir con zonas más próximas a la frontera con el enemigo cristiano. Otros hallazgos cercanos de época califal están situados junto al río Guadalquivir, en Lora del Río, en Los Rosales-Tocina (Sevilla) y en Córdoba, o en zona cercana a ese río, en Carmona (Sevilla)⁽²⁾.

(1) Queremos ante todo expresar nuestro agradecimiento al director del Museo Arqueológico de Sevilla, don Fernando Fernández Gómez, por las facilidades dadas para el estudio de este valioso tesoro emiral y a los miembros del mismo Museo que nos han prestado ayuda técnica o de otro tipo para concluir este trabajo de investigación numismática.

(2) Véase C. DOMÈNECH BELDA, *Dinares, Dirhemes y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*, Alicante, 2003, pp. 125-140 y 189-194. Especialmente el mapa de la página 194.

El Pedroso es un extenso municipio situado en la Sierra Norte de Sevilla, en las estribaciones de Sierra Morena a 69 km de la capital y al N.O. de ella. Esta zona, muy próxima a la primitiva comarca de La Beturia, tiene un patrimonio histórico y cultural interesante, pues ha sido asentamiento de poblaciones prehistóricas, celtíberas, romanas y árabes. Tuvo en la minería un filón de riqueza y fama que ya recogen en sus obras escritores clásicos como Estrabón o Plinio. Su origen se atribuye a un asentamiento celta que después poblaron los romanos; el principal aliciente de este enclave para sus primeros pobladores fue la gran riqueza minera que ofrecía, sobre todo en mineral de hierro, principalmente hematites, de color rojo —como se puede ver en el cercano Cerro del Hierro—, de la que hablan Teofrasto, Dioscórides y Plinio. Del laboreo de las minas de este lugar en los tiempos primitivos no quedan restos arqueológicos, quizá porque las técnicas antiguas no lo permitían. Mucho más tarde, en el siglo XIX, se construyeron en la ribera del Huesna los primeros altos hornos de España cuya fábrica, de la que perduran abundantes restos, fue cerrada por la competencia de los del Norte y la lejanía de los circuitos comerciales.

Los árabes dieron a este lugar una función defensiva fortificando la villa, aunque de estas edificaciones no quedan apenas restos. En esa época el término de El Pedroso pertenecía a la Cora de Firrīš. Tanto al-Rāzī como Ibn Gālib hablan del «distrito de Firrīš», identificado con la región de Constantina⁽³⁾ y, en concreto, con el Cerro del Hierro⁽⁴⁾. Los geógrafos al-Himyarī y al-Idrīsī coinciden en muchos datos con al-Rāzī, por ejemplo, en la vecindad de este distrito en relación con *Fahs al-Ballūt* (comarca de Los Pedroches) y en la existencia de Constantina, que «era una ciudad muy antigua, que conserva restos de iglesias»⁽⁵⁾. Parece que, al menos desde el 933-934, se unió a la Cora de *Fahs al-Ballūt* formando con otros una sola entidad administrativa y constituyendo un gran distrito que comprendía parte de Sierra Morena, desde Fuente de Cantos (Badajoz), Cazalla de la Sierra y Constantina (Sevilla) hasta Almadén y la Sierra de Alcudia (Ciudad Real). Durante el siglo XI dependió del reino de taifa abbādī de Sevilla. En este período también de-

(3) E. LÉVI-PROVENÇAL, «La “Description de l’Espagne” d’Ahmad al-Rāzī,» *Al-Andalus* XVIII (1953), pp. 51-108. De Constantina del Hierro hay una cita en pp. 43 y 83, de *Firrīš* se afirma que «se trouve à l’Ouest du *Fahs al-Ballūt* [Il y a sur son territoire une bourgade appelée] Constantina. Firrīš est au Nord-Ouest de Cordoue... On y trouve également des carrières de marbre blanc très brillant... Il y a aussi dans ce district des mines de fer très abondantes...»; E. LÉVI-PROVENÇAL, *La péninsule ibérique au Moyen Âge d’après le Kitāb al-Rawd al-Mi’tār de ‘Abd al-Mun’im al-Himyarī*, Leiden, 1938, *Fahs al-Ballūt*, texto, p. 140, trad. pp. 6, 168, y *Firrīš*, texto, p. 143, trad. p. 171; J. VALLVÉ, «Una descripción de España de Ibn Gālib», *Anuario de Filología*, Barcelona, 1975.

(4) G. ABD AL-KARIM, «La España Musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII)», *Cuadernos de Historia del Islam*, 6 (1974), pp. 186, 232, 274. Ahí también se cita a un Castillo del Hierro y a su identificación con *Firrīš*, que Codera hiciera en su día. Un tradicionista musulmán ilustre originario de *Firrīš* fue Jalaf b. Yāsir al-*Firrīšī*, fallecido en el año 327 H./938 J.C., época del califato de Córdoba.

(5) AL-HIMYARĪ, *Kitāb ar-Rawd al-mi’tār*, trad. por M.^a P. MAESTRO GONZÁLEZ, Valencia, 1963, véase *Fahs al-Ballūt*, pp. 281-288, donde habla del famoso cadí supremo de Córdoba Mundir b. Sa`īd, nombrado para el cargo por el califa ‘Abd al-Rahmān III; AL-IDRĪSĪ, *Geografía de España*, Valencia, 1974, ed. árabe por R. DOZY y M. J. GOEJE. *Textos medievales*, 37; trad. esp. por E. SAAVEDRA y A. BLÁZQUEZ, Madrid, 1881, Ferris, Firris, pp. 83, 114 y 200; Constantina, pp. 83, 114, 199 y 200; Pedroso, p. 83 y Gáfec, Gafic (Belalcázar), pp. 114, 163, 197 y 205.

bió conocer etapas de inseguridad. El Pedroso fue conquistado a los musulmanes en 1247 por Fernando III el Santo, un año antes que Sevilla.

2. COMPOSICIÓN DEL HALLAZGO

Este conjunto numismático consta de 144 dírhemmes de época califal, que abarcan desde el año 316, dudoso —correspondiente a un fragmento de 1/4 de dírham— hasta el 400 de la Hégira, que en el cómputo de J.C. equivale al período de los años 928 al 1010⁽⁶⁾. El año 316 no se puede leer porque precisamente se trata de un fragmento en el que no aparece ceca ni fecha, sino la parte de la inscripción en exergo inmediatamente anterior a éstas del anverso. Sin embargo, es posible su datación por ambas inscripciones centrales (VIVES, núm. 353, y FROCHOSO, C3 y C4)⁽⁷⁾, propias de tal año y del primer califa omeya de al-Andalus, ‘Abd al-Raḥmān *al-Nāṣir li-dīn Allāh*. Aunque también sabemos que puede datarse en los años 317, 318 y 319. En total son 82 monedas de ceca *al-Andalus*, 53 de ceca *Madīnat al-Zahrā’*, tres de ceca *Madīnat Fās* y tres de ceca desconocida, correspondientes éstas a las tres monedas de plata acuñadas por los califas fatimíes, probablemente en el Norte de África, en la ceca de al-Manṣūriyya, puesto que son similares a algún tipo de moneda allí acuñada y en esa época aún acuñaban en dicha ceca. Las otras tres monedas cuya ceca no se puede determinar, debieron ser batidas necesariamente bien en ceca *al-Andalus*, bien en *Madīnat al-Zahrā’*.

CUADRO I
Relación entre gobernantes omeyas, años y monedas

Emir o gobernante	Años	Años de gobierno	Años con monedas	% años en hallazgo	Monedas	% monedas en hallazgo
‘Abd al-Raḥmān III	300-350 / 912-961	51	20	39,2	59	41,84
Al-Ḥakam II	350-366 / 961-976	17	9	52,9	14	9,92
Hišām II	366-399 / 976-1008	40	20	50	53	37,59
Muḥammad II	399-400 / 1008-09	1	1	100	2	1,42
Sulaymān	400-400 / 1009-09	0,5	0,5	100	6	4,26
Muḥammad II	400-400 / 1009-10	0,5	0,5	100	7	4,96
TOTAL					141	99,99

Realmente es un período muy extenso, casi un siglo, y no están representados muchos años de ese período, como también sucede en otros hallazgos califales descubiertos. Como se puede apreciar por los años representados, es un conjunto no muy homogéneo en el que, sobre un total de 98 años, hay evidencia numismática de 55 de ellos, es decir, el 56 por 100 del período en cuestión; si bien de algu-

(6) Estas 144 monedas de plata están catalogadas en el citado Museo con los números que van del 8.024 al 8.167.

(7) A. VIVES, *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, p. 38; R. FROCHOSO SÁNCHEZ, *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā’, 316-403 H.-928-1013 J.C.*, Córdoba, 1996, pp. 19-25, en concreto p. 20, núm. 316.2d M.186 a.

nos años sólo existe un ejemplar, de otros cinco o seis y del año 400 H., hasta trece ejemplares. Este período citado comprende los califatos de ʿAbd al-Raḥmān III⁽⁸⁾, al-Ḥakam II⁽⁹⁾, Ḥiṣām II⁽¹⁰⁾, Muḥammad II al-Mahdī y su sucesor Sulaymān al-Mustaʿīn bi-llāh, por una parte y en referencia a la inmensa mayoría de los dírhe-mes de este tesorillo y, por otra parte, a los califas fatimíes al-Muʿizz (341-65) y al-Ḥākim (386-411).

Como todos sabemos, esta es una época muy importante no sólo desde el punto de vista histórico, porque en ella se inicia y prácticamente termina el Califato Omeya cordobés, sino también desde el punto de vista económico, por el cambio de tendencia en la Tesorería de al-Andalus, dada la normalización de la recaudación de impuestos en todos los territorios sometidos al régimen Omeya, el desarrollo del comercio en época de paz e, incluso, la colaboración y el vasallaje de los reinos y condados cristianos del norte de la Península Ibérica. Evidentemente, la situación cambió a peor para los musulmanes al final del califato.

(8) ʿAbd al-Raḥmān III concentró sus esfuerzos en controlar a sus súbditos musulmanes y crear un sistema de fronteras fiel e invulnerable. A partir de 940 la mayor parte de las aceifas que se realizaron contra territorio cristiano tenían como meta obtener botín o castigar al enemigo. Sustituyó la capitalidad de la Frontera Media por Medina-celi, en 946, porque sabía que la potencia emergente no era León-Asturias, sino Castilla, bajo el mando del conde Fernán González (930-970). Por su parte, el rey de Asturias y León Ramiro II (931-951) aprovechó el éxito de la batalla de Simancas —llamada así por las crónicas cristianas, o batalla de *al-Jandaq*, es decir, del Foso o Barranco en los textos árabes— para llevar el dominio cristiano hasta las proximidades de Salamanca. Pero lo que más le preocupaba a Ramiro II eran las pretensiones de independencia de Castilla. Del año 951 al 961 se registró un gran aumento del poderío e influencia de ʿAbd al-Raḥmān III y su soberanía fue reconocida por el rey de León, la reina de Navarra y los condes de Castilla y Barcelona a través de un tributo anual. En caso de no pagar se sufría una incursión de castigo. En el año 350/961 murió ʿAbd al-Raḥmān III y le sustituyó su hijo al-Ḥakam II.

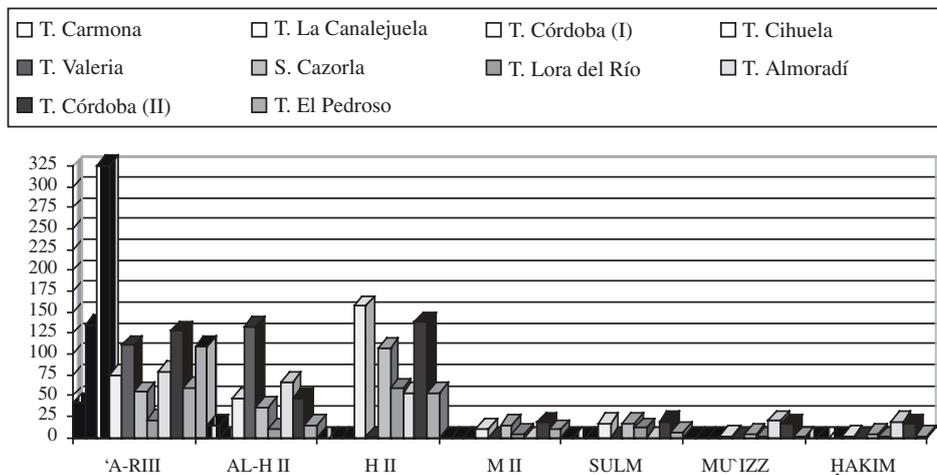
(9) En 960 estaban enfrentados en el reino de León por la sucesión del trono Sancho I y su primo Ordoño IV (958-960). El califa cordobés ayudó a Sancho I a recuperar su trono. En el mismo año estuvo preso el conde de Castilla Fernán González en la Corte de Navarra, siendo rey García Sánchez. En el año 962 el califa al-Ḥakam II conquistó varios castillos de territorio cristiano, tomó gran botín y acogió en Córdoba al rey depuesto Ordoño IV, quien pedía ayuda para recuperar su trono. Por su parte, Sancho I tuvo noticias de esa visita y envió a Córdoba una embajada que le manifestó comprometerse a cumplir todas las cláusulas del pacto firmado con ʿAbd al-Raḥmān III. Ordoño IV murió unos meses después y se resolvió el problema. Sancho I llegó a firmar con el conde de Castilla, el rey de Navarra, y los condes de Barcelona un tratado contra Córdoba. Como consecuencia de ello, en 963 el mismo califa dirigió una aceifa, conquistó la fortaleza de San Esteban de Gormaz y obligó a Fernán González a pedir una tregua que muy pronto rompió. En otras incursiones los musulmanes conquistaron también Gormaz y Atienza. Contra el reino de Navarra también se dirigió otra expedición y se conquistó Calahorra. En el año 966 lo importante fue la muerte del rey leonés Sancho I envenenado por uno de los suyos. Le sucedió su hijo Ramiro III (966-985), que tenía unos cinco años, bajo la regencia de su tía la monja Elvira. Se produjo una etapa de inestabilidad política. Fue la primera vez que en el reino de León ocupaba el trono un menor de edad, con la intención de hacer la monarquía hereditaria, cuando hasta entonces era electiva. En este mismo año falleció el conde de Barcelona Mirón y su hermano Borrell II firmó un tratado de paz con el califa. Más tarde, en 970, murieron Fernán González, conde de Castilla, a quien sucedió García Fernández (970-995), y el rey de Navarra García Sánchez, a quien sucedió Sancho Garcés II Abarca (970-994). Todos los nuevos gobernantes dirigieron embajadas a Córdoba para renovar sus alianzas con al-Ḥakam II. Este hecho revela el predominio del califato de Córdoba sobre los demás Estados de la Península Ibérica. La situación permitió al califa enviar más tropas al norte de África para controlar la zona y luchar contra los heterodoxos fatimíes.

(10) Con este califa comenzó el desmembramiento del territorio califal andalusí y la suplantación califal por la efímera dinastía amirí, originada por al-Manṣūr bi-llāh, el Almanzor de las crónicas cristianas, y continuada a duras penas por sus dos hijos. Fueron varias las causas de la caída del califato, pero las más importantes fueron la minoría de edad del nuevo califa y la ambición de poder y riqueza de varios personajes protagonistas de la escena política de la época. Los últimos califas apenas imponían su poder en la capital del califato. La impotencia, la anarquía, la huida y la muerte acabaron con el califato omeya de *al-Andalus*. Los cristianos saldrían beneficiados.

El motivo del ocultamiento sería, sin duda, la inestabilidad e inseguridad político-militar de la zona serrana en esa época de constantes enfrentamientos entre musulmanes del final del califato cordobés, en los que también intervinieron fuerzas militares cristianas del norte de la Península Ibérica.

En el cuadro 2 se puede observar la importancia relativa de este tesoro en relación con otros tesoros de la Península Ibérica de mayor número de monedas califales de plata.

CUADRO 2
Comparación entre diversos tesoros califales por el número de dirhemes ⁽¹¹⁾



3. ANÁLISIS

3.1. Inscripciones árabes

3.1.1. Las inscripciones de los dirhemes del califato omeya de al-Andalus, con ceca al-Andalus, Medina Azahara o Medina Fez son muy parecidas. Se dife-

(11) Véase ALBERTO CANTO GARCÍA, «Perforations in coins of the andalusian umayyad caliphate: A form of demonetization?», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2, Avilés, 1986, pp. 345-360, y CAROLINA DOMÈNECH BELDA, *El hallazgo de Dirhemes califales de Almoradí (Alacant)*, Valencia, 1991. El tesoro de Trujillo, más de 6.000 fragmentos, entre los que hay algunas monedas enteras, la mayoría de 320 a 407 H., tiene 270 fragmentos fatimíes, pero no está representado en el cuadro por desconocer los datos de monedas en referencia a cada califa. El T. de Cihuela (Soria) 799 piezas, de ellas 585 son dirhemes, el 80 por 100 dirhemes fragmentados, el más antiguo es del año 318, de ellos 364 son califales, cinco fatimíes y otros de época taifa. El T. de Córdoba (I) de 328 monedas de plata, todas de A-R III y el T. de Córdoba (II) de 386 piezas, del 322 al 400 H. de las que 31 (8 por 100) son fatimíes. El T. de Almoradí (Alicante) tiene 246 piezas, de ellas 206 son califales y 39 fatimíes, del año 330 al 395 H. El de Valeria (Cuenca) de 243 piezas, 132 de al-H II, del 324 al 382 H. El de la Sierra de Cazorla (Jaén) de 237 monedas, no hay fragmentos, 107 de H. II, con ocho fatimíes, del 316/18 al 401 H. El T. de Lora del Río (Sevilla) de 165 monedas, de ellas 58 de H. II y 58 hammudíes, y dos fatimíes (1,2 por 100), del 331 al 418 H. T. La Canalejuela (Albacete) de 150 dirhemes califales, 135 de A-R III, 15 de al-H II, siendo la más moderna del año 353 H. al principio del califato de al-H II. El Tesoro de Carmona (Sevilla) tiene 150 dirhemes califales, de ellas son 109 de al-H II.

rencian en los nombres y sobrenombres o *alqāb* de los califas, en la ceca, en el año y en los nombres de los personajes que aparecen en ambas áreas. Sin embargo, los dírhemmes acuñados en el año 316 y en el 320 presentan, respectivamente, en el campo del anverso y en el del reverso leyendas especiales y diferentes a éstas.

IA. I.M.: بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس (بمدينة الزهراء) (بمدينة فاس) سنة و... و... مائة
IA. I.M.: *Bism Allāh ḡuriba hādā l-dirham bi-l-Andalus (bi-Madīnat al-Zahrā’; bi-Madīnat Fās) sanat... wa... wa...*

IA. I.C.: لا اله الا الله / وحده لا شريك له / محمد رسول الله (316 H.?)
IA. I.C.: *La ilāh illā / Allāh waḡda-hu / lā šarik la-hu (Muḡammad rasūl Allāh en (316 H?))*

الله / لا اله الا / الله وحده لا / شريك له محمد / رسول (320 H.)

لا اله الا / الله وحده / لا شريك له (resto de monedas omeyas)

IIA. I.M.: Misión Profética de Muḡammad (Q: 61.9):

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

IIA. I.M.: *Muḡammad Rasūl Allāh, arsala-hu bi-l-hudā wa-dīn al-ḡaqq li-yuzhira-hu ‘alā l-dīn kulli-hi wa-law kariha al-mušrikūn.*

IIA. I.C.: Inscripción de ‘Abd al-Raḡmān III: *al-imām al-Nāšir li-dīn Allāh, ‘Abd al-Raḡmān Amīr al-Mu’minīn* (en las inscripciones siguientes cambia el nombre y el *laqab* del califa).

الله / الامام الناصر / لدين الله عبد الرحمن / امير المؤمنين / ايده (320 H.)

الامام الناصر / لدين الله عبد الرحمن / امير المؤمنين

IIA. I.C.: Inscripción de al-Ḥakam II:

الامام الحكم امير المؤمنين المستنصر بالله

IIA. I.C.: Inscripción de Hišām II:

الامام هشام امير المؤمنين المؤيد بالله

IIA. I.C.: Inscripción de Muḡammad II al-Maḡdī:

الامام محمد امير المؤمنين المهدي بالله

IIA. I.C.: Inscripción de Sulaymān al-Musta`īn:

الامام سليمان امير المؤمنين المستعين بالله

3.1.2. Por otro lado, las monedas fatimíes tienen una tipología evidentemente diferente. La de al-Mu‘izz dispone sus leyendas en tres círculos concéntricos y las de al-Ḥākīm en dos líneas horizontales en el campo y una circular en exergo. Las inscripciones carecen de nombres propios que aludan a los prefectos de ceca o a

otro cargo administrativo, y son de tipo religioso casi todas, excepto las que presentan los datos de acuñación y los nombres y títulos de los califas. Son las siguientes:

Califa al-Mu^cizz: IA.:

(interior) لا اله الا الله محمد رسول الله
(medial) [وعلى افضل] الوصيين و وزير خير المرسلين
(Q: 61.9) [محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق...]

IIA.:

(interior) المعز لدين الله امير المؤمنين
(medial) دعا الامام معاد التوحيد الاله الصمد
(exterior) [بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمنصورية سنة...؟]

Califa al-Ḥākim: IA.:

(IC) الحاكم بامر الله / امير المؤمنين
(IM interior) الامام عبد الله و وليه المنصور ابو علي
(IM exterior) [بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمنصورية سنة...؟]

IIA.:

(IC) محمد رسول الله / علي ولي الله
(IM interior) لا اله الا الله وحده لا شريك له
(IM exterior) [بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمنصورية سنة...؟]

3.2. Cecas, prefectos de ceca y posición de cuños

Los dírhemes omeyas son de ceca *al-Andalus*, *Madīnat al-Zahrā'* o *Madīnat Fās*. En total son 82 monedas de ceca *al-Andalus*, 53 de ceca *Madīnat al-Zahrā'*, tres de ceca *Madīnat Fās* y tres de ceca desconocida, pero que debieron ser batidas necesariamente bien en ceca *al-Andalus*, bien en *Madīnat al-Zahrā'* por sus características⁽¹²⁾.

Por otra parte, las tres monedas de plata acuñadas por los califas fatimíes es muy probable que sean de ceca *al-Mansūriyya* por dos razones: primera, por la fecha *ante quem* del enterramiento de este tesoro, que suponemos es el año 400 H., ya que no se conserva ninguna moneda batida en año posterior a éste; y segunda, porque los califas fatimíes dejaron de ordenar la acuñación de monedas en *Ifriqiya*, es decir, en la zona actual de Túnez, desde que pusieron en marcha las cecas de

(12) G. C. MILES, *The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York, 1950, pp. 33-46.; A. MEDINA, *Monedas hispano-musulmanas. Manual de lectura y clasificación*, Toledo, 1992, pp. 49-51; P. CANO ÁVILA, «Dírhemes califales hallados cerca de Alcaudete (Jaén)», *Actas del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, 1993, pp. 299-313; FROCHOSO, 1996, pp. 11-17.

Miṣr, es decir, Egipto, y otras situadas más al este. Por lo tanto, nos estamos refiriendo al año 441 H./1049-50 J.C. y, prácticamente de forma definitiva, porque la mayoría de los dírhemmes fatimíes hallados en suelo ibérico fueron acuñados en esa ceca, si bien es cierto que sólo se puede leer el nombre de la ceca en una minoría de estas monedas por estar recortadas. Así pues, este dato es solamente aproximado y conjetural. Más ejemplos de esto último los tenemos en los hallazgos de moneda fatimí del País Valenciano, estudiados y comentados recientemente por Carolina Domènech⁽¹³⁾, tanto en lo referente a dinares como a dírhemmes.

Del califa ʿAbd al-Raḥmān III hay en este tesorillo de El Pedroso 22 dírhemmes de ceca *al-Andalus*, 36 de *Madīnat al-Zahrāʾ* y una de ceca ilegible e indeterminada; de al-Ḥakam II hay 14 de *Madīnat al-Zahrāʾ*; de Hišām II 48 de *al-Andalus*, tres de *Madīnat Fās* y dos de ceca indeterminada; de Muḥammad II al-Mahdī nueve de *al-Andalus* y de su sucesor Sulaymān al-Mustaʿīn bi-llāh tres de *Madīnat al-Zahrāʾ* y tres de *al-Andalus*. Según estos datos, se observa que con ceca *al-Andalus* batieron monedas los califas ʿAbd al-Raḥmān III, Hišām II, Muḥammad II y Sulaymān, lo que supone el 57,51 por 100; con ceca *Madīnat al-Zahrāʾ* los califas ʿAbd al-Raḥmān III, al-Ḥakam II y Sulaymān, que supone el 37,17 por 100, y con ceca *Madīnat Fās* Hišām II, lo que representa el 2,08 por 100.

Sobre los prefectos de ceca y personajes⁽¹⁴⁾ que aparecen en las dos áreas de los dírhemmes véase el adjunto cuadro 3. Llamamos la atención sobre Mufraý, del año 386, que aparece siempre junto a ʿĀmir, es decir, Almanzor, y, por otra parte, sobre Zīrī, quien aparece en la IIA de la moneda troquelada en Fez en el año 388, a la que le falta un trozo de 1/8 y que muestra algunas consonantes de un estilo cúfico florido digno de resaltar, como la *dal* de *waḥḍa-hu* en la segunda línea del campo del anverso, la *hāʾ* de Hišām en la primera línea del campo del reverso y la segunda *yāʾ* de forma arcaica de Zīrī⁽¹⁵⁾.

La posición de cuños dominante es la de las 10,00 h según la esfera de un reloj, con un total de 20 ejemplares, y el cuadrante dominante es el de las 9,00 a las 11,00, con un total de 39 ejemplares. Le sigue el cuadrante de las 6,00 a las 8,00, con 37 ejemplares, el de las 12 a las 2,00, con 35, y, por último, el de las 3,00 a las 5,00, con un total de 32 ejemplares.

(13) En el País Valenciano se encontraron dírhemmes fatimíes en 15 lugares diferentes, mezclados con moneda califal omeya o con moneda de los reinos de taifas. En el tesoro de dírhemmes califales de Font de la Beca (Castellón), conformado por más de cien ejemplares, el porcentaje de moneda fatimí, toda de plata, llegó al 48,7 por 100, y, en el caso del hallazgo del casco urbano de Elche, llegó al 85 por 100, cuando lo habitual es que no llegue o se acerque al 20 por 100. En el área andaluza los porcentajes son muy bajos, apenas llegan al 10 por 100, excepto en el hallazgo de Los Rosales-Tocina, que llegó al 25 por 100. Véase DOMÈNECH, 2003, pp. 191-2.

(14) Véanse sobre estos nombres A. CANTO, «El período omeya. El emirato. La aparición de la tipología califal. ʿAbd al-Rahman III: sus sucesores», *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, Zaragoza, 1988, pp. 29-41, en especial pp. 34-36; F. CODERA, «Títulos y nombres propios de las monedas arábigo-españolas», *Revista de la Universidad de Madrid*; J. I. SÁENZ-DÍEZ, «Panorámica de la numismática hispanoárabe», *Nvmisma*, 174-6 (1982), pp. 81-96.

(15) J. I. SÁENZ-DÍEZ, *Las acuñaciones del califato de Córdoba en el Norte de África*, Madrid, 1984. Sobre Zīrī véanse pp. 24-25. Se muestran dos fotografías de sendos dírhemmes con ceca Fez en los que aparece este personaje, pp. 44-45, con un peso de 2,45 y 2,44 g, respectivamente. H. LAVOIX, *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale. Espagne et Afrique*, Paris, 1891, núm. 329, de 3,22 g.

CUADRO 3

AÑO	321	323	330-1	333	335	337-46	347-9	351-5
Nombre personaje	Muḥammad (IA)	Saʿīd (IA)	Qāsīm (IA)	Muḥammad (IA)	ʿAbd Allāh (IA)	Muḥammad (IA)	Aḥmad o Muḥammad (IA)	ʿAbd al-Raḥmān (IA)
AÑO	356-60	364-8	378-9	381-4	386	386-7-9	388-9	390-1
Nombre personaje	ʿĀmir (IA)	ʿĀmir (IIA)	ʿĀmir (IIA)	ʿĀmir (IIA)	Mufraʿ (IA) ʿĀmir (IIA)	Wādīh (IA) ʿĀmir (IIA) <i>M. Fās</i>	Muḥammad (IA) ʿĀmir (IIA)/ Zīrī(IIA) <i>Fās</i>	(Muḥammad) (IA) ʿĀmir (IIA) <i>M. Fās; A-A</i>
AÑO	392	393-5	396	397	398	399	400	
Nombre personaje	Timlīḥ (IA) ʿĀmir (IIA)	(ʿAbd al-Malik) (IA) ʿAbd al-Malik (IIA)	ʿAbd al-Malik (IA) ʿAbd al-Malik (IIA)	(Šuḥayd) (IA) ʿAbd al-Malik (IIA)	Šuḥayd/ʿAbd al-Malik (IA) ʿAbd al-Malik (IIA)	Ŷahwar (IA)	Ibn Maslama/ Ibn Šuḥayd/ Muḥammad (IA)	

3.3. Años representados

Los años representados en este hallazgo califal son desde el 316, año inseguro, hasta el 400 H. según la siguiente distribución ⁽¹⁶⁾:

— ¿316? (núm. 8098); 320 (núm. 8030); 321 (1); 323 (2); 326 (1); 330 (4); 331 (6); 333 (4); 335 (1); 337 (5); 338 (2); 339 (2); 340 (1); 341 (4); 342 (3); 343 (3).

— 344 (3); 345 (1); 346 (4); 347 (3); 348 (4); 349 (2); 351 (2); 352 (1); 353 (2); 354 (1); 356 (1); 357 (2); 358 (1); 360 (1); 361 (1); 364 (1); 365 (1); 367 (2).

— 368 (1); 378 (2); 379 (1); 381 (2); 382 (4); 383 (1); 384 (2); ¿386? (2); 387 (1); 388 (4); 389 (1); 390 (3); 391 (5); 392 (5); 393 (3); 394 (3); 395 (1); 396 (1).

— 397 (4); 398 (3); 399 (2); 400 (13); 38X (1); 3XX (2); 341-365 (1); 386-411 (2).

Como se puede observar, existen algunos años que no han podido ser leídos por diversas razones, por ejemplo, por recorte, por fragmentación o por desgaste de moneda. Las tres últimas monedas citadas corresponden a los califas fatimíes.

3.4. Metrología

En esta sección debemos tener en cuenta que los dírhemes suelen estar recortados, rajados, perforados, rotos y partidos a propósito por una u otra razón. No hay ninguno con peso añadido.

En el cuadro 5 se observa que el peso medio es de 2,77 g y que la mayoría de los dírhemes omeyas se concentran en la banda que va de los 2,250 a los 3,249 g.

(16) Los números que hay entre paréntesis son los de catalogación del Museo Arqueológico de Sevilla —los dos primeros— o los del número de ejemplares del año al que se refiere.

HALLAZGO DE UN TESORILLO DE DÍRHEMES DEL CALIFATO OMEYA

Los 93 dírhemas de esa banda representan el 65,95 por 100 del total de monedas omeyas. El fragmento del supuesto año 316 H. es el de menor peso, con 0,56 g y un dírhem de Hišām II es el de mayor peso, con 4,50 g del año 398 H.

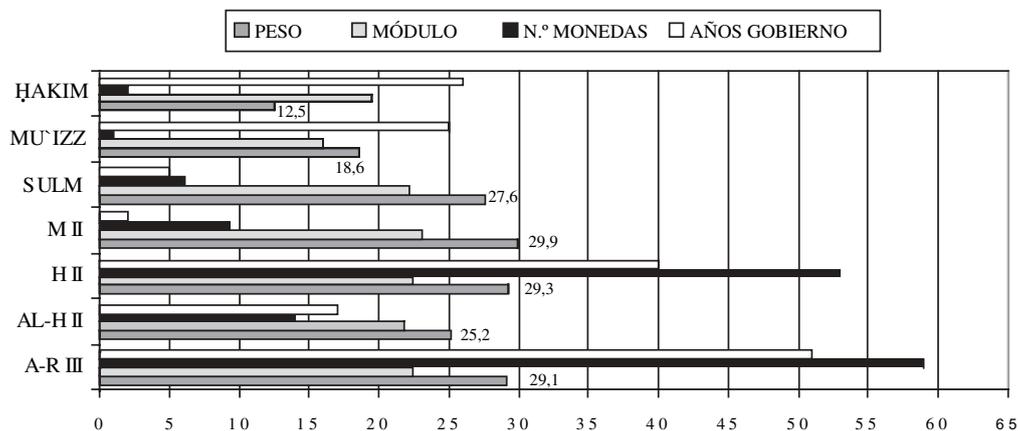
En cuanto al módulo, la inmensa mayoría de las monedas, es decir, 83, tiene de 22 a 23 mm., lo que representa un 58,86 por 100 del conjunto monetario. La época del califa Muḥammad II es la que presenta un mayor peso medio y un mayor módulo medio, aunque estos valores son relativos, puesto que el número de monedas es bajo.

Sin duda alguna, los valores metrológicos de estas piezas son circunstanciales debido fundamentalmente al recorte y fragmentación de algunas piezas. En el caso de los dírhemas fatimíes los datos son muy relativos porque las tres monedas están muy recortadas, no llegan a los 2 gramos y su módulo es de 16, 17 y 22 mm, respectivamente.

CUADRO 4

PESO g	0,560-1,419	1,420-1,749	1,750-2,249	2,250-2,749	2,750-3,249	3,250-3,749	3,750-4,500	2,77
Núm. ejemplares	1	3	21	38	55	19	4	MEDIA TOTAL
MÓDULO mm.	16-17	18-19	20-21	22-23	24-25	26		22,42
Núm. ejemplares	0	1	32	83	23	2		MEDIA TOTAL

CUADRO 5 ⁽¹⁷⁾



(17) Todos los datos de todos los gráficos se refieren a las monedas andalusíes del tesoro, por lo que no se tienen en cuenta las tres monedas que no son andalusíes. El peso medio está expresado en decigramos, no en gramos, con el objetivo de que su presencia sea más visible en el cuadro; sus cifras aparecen escritas en el gráfico.

3.5. Fragmentos y perforaciones

En los dírhemmes de ʿAbd al-Raḥmān III hay seis fragmentos: de 1/4, uno; de 1/2, tres; de 3/5, uno y de 3/4, uno, y cinco monedas más incompletas a las que les falta un trozo en torno a 1/7 ó 1/8. En los dírhemmes de al-Ḥakam II hay dos fragmentos: de 1/3, uno, y de 3/4, uno. En los del califa Hišām II hay dos fragmentos: de 1/2, uno y de 1/4, uno, y dos monedas incompletas a las que les falta 1/8. Y, finalmente, en las monedas de Muḥammad II a una le falta un trozo de 1/8. En total las monedas omeyas incompletas y fragmentos suponen el 12,76 por 100, pero si añadimos las fatimíes esta cifra se eleva al 14,58 por 100 de todo el hallazgo. Hay mayor número de monedas incompletas a las que le falta un trozo que no puede ser considerado como algo sistemático o relevante desde el punto de vista metrológico, por lo que no se observa una clara intención de obtener fracciones de 1/4, 1/2 ó 1/3 de forma voluntaria que sirvan de divisores o moneda fraccionaria en sustitución de los feluses. Los trozos que faltan suelen ser de 1/8, algo que parece ser irrelevante.

Por otra parte, en los dírhemmes de ʿAbd al-Raḥmān III hay uno con una perforación, cuatro con dos perforaciones y uno con tres perforaciones. En los dírhemmes de al-Ḥakam II hay dos con dos perforaciones. Y, finalmente, en las monedas de Hišām II hay 15 monedas con dos perforaciones y una con una perforación. Estas perforaciones suponen un 17,02 por 100 del conjunto, incluidas las fatimíes, las cuales no presentan ninguna perforación.

CUADRO 6

CALIFA	ENTERAS	FRAGMENTOS	PF-1-2-3	A-A	M-AZ	¿?	M. FEZ
A-R III	49	6 (+ 5 Falta trozo)	6	22	36	1	0
AL-H II	13	2	2	0	14	0	0
H II	50	2 (+ 2 Falta trozo)	16	48	0	2	3
M II MAHDĪ	8	(1 Falta trozo)	0	9	0	0	0
SULAYMAN	6	0	0	3	3	0	0

3.6. Estado de conservación

El estado de conservación es regular porque casi todas las monedas están gastadas y algo dobladas, y la mayoría recortadas y algo rajadas, por lo que las inscripciones marginales muchas veces presentan dificultades para ser leídas. En la mayoría está acuñado el año.

3.7. Características epigráficas

Hemos tenido en cuenta la forma de determinadas consonantes claves y algunos finales consonánticos para distinguir el estilo cúfico arcaico de la última época

del cúfico florido. Nos hemos fijado en que aparece siempre la palabra año con el término *sana*, y no *°ām*, y que no aparece la partícula *fī* ante la palabra año. El resultado es éste:

3.7.1. La altura de la *bā'*. Siempre es superior a las tres líneas de la consonante *sin* y está separada de ellas en la *basmala*. Este fenómeno se impuso en el siglo X J.C./IV H. En la numismática se impuso antes que en la epigrafía oficial del califato omeya, puesto que en la primera inscripción lapidaria que apareció este fenómeno fue en la del arsenal de Tortosa, de fecha 333 H./944-45 J.C.

3.7.2. La semejanza del bloque *dāl/kāf*. Se aprecia en las palabras *wahda-hu*, *Maḍīna*, *šarīk*, *°Abḍ*, *al-Ḥakam*, *Muḥammad*, *bi-l-hudà*, *dīn*, *kulli*, *kariha*, y *al-mušrikūn*. Casi se confunden en estilo cúfico arcaico de la última etapa y se diferencian bastante en altura, longitud y adorno en cúfico florido. La *dāl* se adorna en la parte superior con un especial giro a la izquierda en los años 337, 338, 342 y 360, y con rayas en el 388 en la palabra *wahda-hu* del dirhem acuñado en Fez, y en el 400 en la palabra *Muḥammad*. La *kāf* desarrolla un adorno superior característico que se enrosca hacia la izquierda en las monedas de los años 337, 341, 351, 354 y 355, pero también aparece en otros años como 365 y 395.

3.7.3. La semejanza o no de la *rā'/nūn*. Se aprecia en las palabras *šarīk*, *al-Nāṣir*, *dīn*, *al-Raḥmān*, *Amīr al-Mu'minīn*, *al-Mustanšir*, *°Amīr*, *ḍuriba*, *dirham*, *rasūl*, *arsala-hu*, *li-yuḏhira-hu* y en los numerales de las fechas, por ejemplo: *jamsīn* (cincuenta), *talātīn* (treinta), *tamān* (ocho), etc. Estas consonantes se diferencian cuando la *nūn* final presenta estiramiento o la famosa forma de «cuello de cisne» desarrollada en el siglo IV/X, en la palabra *dīn* de la IIA, I.M., como se puede apreciar en las monedas de los años 337, 338, 340 al 342, 344, 351, 360, 379, 382, 390 y 391. Pero otras veces la *nūn* presenta una forma horizontal que se estira hacia la izquierda y desarrolla más o menos el adorno vegetal, como en el 391. En los demás casos la *nūn* es estilo *rā'*, pero ésta también presenta desarrollos en forma de dos ápices y ensanchamientos finales en monedas de los años 352, 367, 378, 381, 382, 384, 388 y 390. Una *rā'* bellísima y especial, parecida al ala desplegada de un ave, se acuña en *°Amīr* en el 383 (núm. 8040).

3.7.4. La semejanza del bloque *šād/ḍād/zā'*. Se aprecia en las palabras *al-Nāṣir*, *al-Mustanšir*, *ḍuriba*, y *li-yuḏhira-hu*. La *šād* suele tener mayor tamaño que las otras dos. La *zā'* presenta adorno florido en 338 (núm. 8032), la parte superior está enroscada, y se asemeja mucho a la *kāf*.

3.7.5. La forma de la *°ayn*. Se aprecia en la palabra *°ahd* del año 400 y en los numerales siete (*sab°*), nueve (*tis°*) y noventa (*tis°īn*) de los años 337, 367, 394, 397, 399 y 400 en posición final, abierta en forma de uve imitando su forma arcaica y, a la vez, desarrollándose a veces hacia la derecha horizontalmente y, alguna vez, con adorno vegetal enroscado o abierto en dos ápices. Observamos una figura especial, por tosca y elevada, en el año 390, en el numeral noventa, perteneciente a la ceca de Fez.

3.7.6. La forma de la *wāw* y la *qāf*. Se aprecia en la palabra *al-ḥaqq* de la IIA., I.M. La primera aparece en posición aislada y final en «*wa law kariha*» y su forma se asemeja a un tres, es decir, con doble curva a la izquierda, en los años 330 y 331. La *qāf* aparece sólo en posición final y normalmente sin desarrollo ni estiramiento; pero a veces presenta también la figura de doble curva a la izquierda, en los años 330 y 331, y la figura del «cuello de cisne» o «s» invertida, típico del cúfico florido. Sucede a lo largo de años saltados, como del 342 al 346, siendo prefecto Muḥammad, el 360, y del 390 al 392 en la época de Almanzor.

3.7.7. La forma de la *hā'*. Se aprecia estilo cúfico florido en las palabras *waḥda-hu* y *Timlīh*, nombre propio, de los años 384 y 392 respectivamente. La primera en posición medial y la segunda final asemejándose a la *ʿayn*.

3.7.8. La forma de la *hā'*. Se aprecia en las palabras *ḥādā*, *dīrḥam*, *al-Zahrā'*, *Yahwar*, *Šuḥayd*, *al-Mahdī*, *ʿahd*, *bi-l-ḥudā* y *li-yuḏḥira-hu*. Existe una clara diferencia entre la forma que adopta en el anverso y la que presenta en el reverso de las monedas. En el primer caso la *hā'* inicial, y la medial, alterna la forma triangular (هه) y la forma en ocho (8); en cambio, en el segundo caso presenta siempre la forma en ocho (8), excepto en los años 386/7/9 (núm. 8044), acuñada en Fez, que presenta *li-yuḏḥira-hu* con la forma triangular, y en el 399 (núm. 8034) en la palabra *al-Mahdī*.

3.7.9. La forma arcaica o no de la *yā'* final y el *alif maqsūra*. Se aprecia en las palabras siguientes: *bi-l-ḥudā*, *ʿalā*, *walī* (años 399 y 400), *al-Mahdī* (años 399 y 400) y en el numeral *iḥdā* de los años acabados en uno, como 321, 331, 341, 351, etc. Tienen la forma arcaica, es decir, horizontal y hacia la derecha, todos los dirhemes de esos años, excepto el 361 (núm. 8046) y el 391 en sus cinco ejemplares.

3.7.10. La forma de aspa o no del conjunto *lām-alif*. Lo habitual es que aparezca la forma de aspa, de mayor o menor belleza y grosor de la línea, pero algunas veces aparecen las dos líneas ascendentes en posición paralela, como la núm. 8101 del año 382, en la época de *ʿAmir* y del califa Hišām II.

3.7.11. El nexo curvo inferior a la línea de escritura que une consonantes aparece en las dos consonantes finales las palabras *bi-smi-llāh*, *sana*, *ilāh* y *la-hu*, curiosamente cuando la última consonante es la *hā'* o la *tā' marbūta*, ambas con idéntica figura casi circular (◐). Esto sucede en *bi-smi-llāh* de las monedas de los años 337, 338, 358, 382, 390-393, 395, 397 y 399. Sucede en *sana* de las monedas de los años 330, 337, 338, 340, 351, 390-394, 396, 397, 398-400. Aparece en la palabra *ilāh* uniendo la *lām* y la *hā'* final de las monedas de los años 391 y 392, hecho que resulta insólito y muy poco habitual. Se encuentra el nexo curvo inferior en *la-hu* de la IA. I.C. en las monedas de los años 337, 338, 354, 358, 364, 382, 390-393 y 400, otro diseño infrecuente. En la palabra *waḥda-hu* entre las consonantes *hā'* y *dāl*, hecho rarísimo, en la moneda del año 395 (núm. 8078) y del 399 (núm. 8034). En la palabra *arsala-hu* entre las consonantes *lām* y la *hā'* final

HALLAZGO DE UN TESORILLO DE DÍRHEMES DEL CALIFATO OMEYA

en las monedas de los años 337, 364, 379, 382, 389, 391-393, 397, 398, también poco frecuente. En la palabra *kulli-hi* entre las consonantes *lām* y la *hā'* final en una moneda del año 338 (núm. 8032), muy raro de encontrar. En la palabra *Allāh* del campo del anverso, no del exergo, en las monedas de los años 337, 391, 392, y 399. Y, finalmente, en el nombre propio de persona °Abd al-Malik, hecho rarísimo, entre las consonantes *bā* y *dāl*, en monedas del año 393, 397 y 398, y entre las consonantes *lām* y *kāf* del año 393; además, tal nexo curvo se presenta a la vez en los dos sitios en monedas de los años 393, 395, 397 y 398. La del 395 en las dos áreas y con estilo cúfico florido en *dāl* y *kāf*.

3.7.12. Del alargamiento o no de las vocales en los numerales tres, ocho, treinta y trescientos, observamos que sólo se alarga la vocal «a» de los numerales ocho (*tamān*) y ochenta (*tamānin*) de los años 338, 348, 358, 368, 378, 381-384, 386, 388, 389 y 398.

3.7.13. El estilo cúfico florido se observa tanto en el campo como en la orla de la IA., en palabras claves como *šarīk*, en el campo y en el extremo superior de las astas de las líneas verticales, donde aparece el triangulito o banderola característica, y en los numerales como ocho (*tamān*, en la *nūn* final), cincuenta (*jamsīn*, en la *nūn* final) y otras decenas de la inscripción en exergo.

3.7.14. También observamos que esporádicamente aparece un punto sobre algunas palabras, con o sin sentido ortográfico. Por ejemplo, con sentido en *ḍuriba* junto a la *ḍād*, en monedas de los años 389, 390 y 395; y sin sentido aparente en el numeral siete (*sab^c*), en el nueve (*tis^c*), y en el noventa (*tis^cīm*) de monedas de los años 389, 392-395, 397-399, en este último año en los dos numerales.

3.7.15. Para concluir, es necesario indicar que en los dirhemes núm. 8026 y 8077 (°A-R III, del año 331 y 333 H.) la I.M. de la IIA. no comienza en el lugar acostumbrado, sino a las doce, según la esfera circular de un reloj.

CUADRO 7

Datos de monedas de cinco o más ejemplares por año

Emir	Año	Número monedas	Peso medio g	Módulo medio mm.	Características epigráficas
°A-R III	331	6	2,59	22,00	M. Prof. en 12,00. <i>Wāw</i> y <i>qāf</i> especiales. <i>Bā'</i> alta
°A-R III	337	5	2,92	24,40	<i>Dāl</i> , <i>kāf</i> , <i>nūn</i> y <i>zā'</i> floridos. Nexos curvos
H II	391	5	2,75	22,17	Detalles de cúfico florido en <i>nūn</i> . Nexos curvos
H II	392	5	2,83	22,20	<i>Ha'</i> triangular y en 8. <i>Dāl</i> florida. Nexos curvos
M. II	400	7	2,88	23,20	° <i>Ayn</i> y <i>dāl</i> floridos. Nexo curvo en <i>sana/año</i>
Sulaymān	400	6	2,76	22,17	<i>Hā'</i> triangular y en 8. Nexo curvo en <i>sana/año</i>

**CATÁLOGO DE LOS DÍRHEMES DE ESTE HALLAZGO ORDENADO
CRONOLÓGICAMENTE**

Leyenda: A-R III = ^cAbd al-Raḥmān III; al-H = al-Ḥakam II; H II = Hišām II; M II = Muḥammad II; S = Sulaymān al-Musta^cīn; A-A = Al-Andalus; M-Az = Medina Azahara; D = Desgastada; Do = Doblada; H = Hendidura; P = Partida; Pf = Perforaciones; R = Recortada; Raja = Rajada; V = Vives; F = Frochoso; Var = Variante respecto a la clasificación de Frochoso.

Núm. de Orden	Año	Emir	Ceca	Estado de conservación	Peso	Módulo	Pos. cuño	Clasificación
8098	316?*	A-R III	A-A	Fragmento 1/4	0,56*	20	1	F. 316.2
8030	320	A-R III	A-A	D, R	2,90	26*	10	F. Var IIA empieza Arsala-hu
8043	321	A-R III	A-A	Do	2,57	24	8	F. 321.8
8129	323	A-R III	A-A	D, Do	3,00	25	9	F. 323.6
8156	323	A-R III	A-A	Do	3,45	25	11	F. 323.5
8086	326?	A-R III	A-A	Do, Pf-2	3,68	23	7	F. Var 326?
8038	330	A-R III	A-A	Do	2,84	23	12	F. Var en gráficas
8131	330	A-R III	A-A	R	2,11	23	6	F. 330.10
8132	330	A-R III	A-A	Do	3,26	23	4	F. Var
8147	330	A-R III	A-A	D, Do	2,44	23	9	F. Var
8026	331	A-R III	A-A	D, R	2,72	23	4	F. 331.9
8048	331	A-R III	A-A		2,77	22	1	F. 331.8
8056	331	A-R III	A-A	Do	2,51	22	9	F. 331.8/9
8094	331	A-R III	A-A	D, Fragmento 3/5	1,87	20	10	F. 331.8/9
8144	331	A-R III	A-A	D, Do	2,76	23	9	F. 331.9
8155	331	A-R III	A-A	Do	2,93	22	10	F. 331.9
8077	333	A-R III	A-A	Do, Pf-2	2,93	23	5	F. 333.10/13
8121	333	A-R III	A-A	Do	2,90	23	1	F. 333.12
8154	333	A-R III	A-A		2,54	24	7	F. 333.12
8161	333	A-R III	A-A		3,62	24	7	F. 333.13
8069	335	A-R III	A-A	D, P, Falta trozo 1/7	2,23	22	1	F. 335.16
8068	337	A-R III	M-Az	D, Do, Falta trozo 1/8	2,67	25	2	F. Var (=F.337.111)
8072	337	A-R III	M-Az	Do, Pf-3	2,87	26*	10	F. Var (=F.337.111)
8116	337	A-R III	M-Az	Do, Fragmento 1/2	1,93	22	5	F. 337.48
8127	337	A-R III	M-Az		3,23	24	8	F. Var
8159	337	A-R III	M-Az	Do	3,91	25	10	F. 337.72
8032	338	A-R III	M-Az	D, Do, R, Raja	2,32	22	12	F. Var IIA.IM a 15
8128	338	A-R III	M-Az	D	2,90	23	10	F. 338.50
8027	339	A-R III	M-Az	D	3,06	22	7	F. 339.12
8113	339	A-R III	Bi-l-Zahrā'		2,70	21	4	F. 339.22
8119	340	A-R III	M-Az	Falta trozo 1/8	2,47	22	7	F. 340.28
8024	341	A-R III	M-Az	D, R, Raja	2,70	23	3	F. Var
8047	341	A-R III	M-Az	D, Raja	2,94	22	11	F. Var
8061	341	A-R III	M-Az	D, Do	2,60	20	7	F. 341.30
8081	341	A-R III	M-Az	Do, Pf-2	3,00	22	2	F. 341.4
8055	342	A-R III	M-Az	Do	3,24	22	2	F. Var (=F.342.12)
8083	342	A-R III	M-Az	D, Pf-1	2,76	21	8	F. 342.8

HALLAZGO DE UN TESORILLO DE DÍRHEMES DEL CALIFATO OMEYA

Núm. de Orden	Año	Emir	Ceca	Estado de conservación	Peso	Módulo	Pos. cuño	Clasificación
8150	342	A-R III	M-Az	Do	2,67	23	6	F. 342.33
8103	¿343?	A-R III	¿A-A?	D, Fragmento 1/2	1,80	22	8	V. 446
8112	343	A-R III	M-Az	D, R, Falta trozo 1/8	2,45	22	6	F. 343.7
8124	343	A-R III	M-Az	D, R	2,36	21	3	F. 343.7-10
8060	344	A-R III	M-Az	Do, Raja	3,29	23	5	F. Var en gráficas
8097	344	A-R III	M-Az	Fragmento 3/4	1,99	20	1	F. 344.22
8160	344	A-R III	M-Az	D, Do	3,19	21	10	F. Var en gráficas
8110	345	A-R III	M-Az	Do, R, Raja	2,12	20	9	F. 345.16
8065	346	A-R III	M-Az		2,49	21	6	F. 346.10
8067	346	A-R III	M-Az	P, Raja-3	2,16	24	2	F. 346.35
8118	346	A-R III	M-Az	Do, Falta trozo, Raj	2,22	21	11	F. Var en gráficas
8135	346	A-R III	M-Az	D, Raja	2,63	23	5	F. Var
8041	347	A-R III	M-Az		2,57	22	10	F. 347.4
8108	347	A-R III	M-Az	R	2,11	24	8	F. 347.4
8162	¿347?	A-R III	M-Az	D, Do	2,72	22	1	F. 347.4
8079	348	A-R III	M-Az	Do, Pf-2	1,93	21	4	F. 348.7
8120	348	A-R III	M-Az	R	1,77	20	12	F. Var en gráficas
8125	348	A-R III	M-Az	D, Do, R	2,96	20	2	F. 348.11
8145	348	A-R III	M-Az	Do	2,14	21	10	F. 348.7
8058	349	A-R III	M-Az	Descentrada IIA	1,98	21	2	F. 349.5
8102	349	A-R III	M-Az	D	2,49	21	2	F. 349.5
8105	351	al-H II	M-Az	D, Fragmento 1/3	1,75	22	4	F. Var (=F. 351.37)
8139	351	al-H II	M-Az	Do	2,63	23	7	F. Var
8158	352	al-H II	M-Az	D, R	2,06	23	1	F. 352.45
8042	353	al-H II	M-Az	D, Raja	2,25	20	2	F. 353.9
8071	¿353?	al-H II	M-Az	Do, Pf-2	2,18	22	4	F. Var
8057	354	al-H II	M-Az	Do, R	3,06	22	10	F. Var (=F.354.72)
8062	356	al-H II	M-Az	Do	2,56	20	7	F. Var
8082	357	al-H II	M-Az	Do, Pf-2	1,60	21	4	F. Var
8133	357	al-H II	M-Az	D	2,85	21	12	F. 357.96
8052	358	al-H II	M-Az	Do, R	2,65	22	2	F. 358.19
8140	360	al-H II	M-Az	D, Do	3,27	21	10	F. 360.16
8046	361	al-H II	M-Az	Do	3,45	25	7	F. Var (=F.361.50)
8035	364	al-H II	M-Az	Raja	2,87	23	6	F. Var
8095	¿365?	al-H II	M-Az	D, R, Fragmento 3/4	2,05	21	2	F. 365.6
8106	367	H II	A-A	Do	2,87	22	3	F. 367.32
8149	367	H II	A-A	D, Pf-1, R	2,32	23	2	F. Var
8143	368	H II	A-A	D, R	2,90	22	1	F. Var
8029	378	H II	A-A	D, Do	2,69	24	11	F. Var
8164	378	H II	A-A	D, Do	2,83	23	11	F. Var
8087	¿379?	H II	A-A	Pf-2	2,77	23	10	F. 379.44
8085	381	H II	A-A	Do, Pf-2	2,80	22	2	F. Var
8091	381	H II	A-A		3,30	23	12	F. Var (=F.381.29)
8075	382	H II	A-A	D, Pf-2	3,99*	23	3	F.382.19
8101	¿382?	H II	A-A	D, Do	2,81	23	7	F. Var (=F. 382.110)
8109	382	H II	A-A	Fragmento 1/2	1,67	22	7	F. Var (=F.382.16)
8166	382	H II	A-A	D, Do	3,60	23	5	F. Var

PEDRO CANO ÁVILA Y CARMEN INÉS MARTÍN GÓMEZ

Núm. de Orden	Año	Emir	Ceca	Estado de conservación	Peso	Módulo	Pos. cuño	Clasificación
8040	383	H II	A-A		3,17	25	7	F. Var en gráficas
8025	384	H II	A-A	D, Do, Raja	3,54	22	11	F. 384.30
8157	384	H II	A-A	D, Do	2,04	21	5	F. 384.25
8044	386/7/9	H II	M-Fās	D, Do	3,65	24	6	V. 620 (389 H)
8153	386	H II	A-A	D, Falta trozo	2,67	21	3	F. Var
8138	387	H II	A-A	D, Muy Do	3,00	24	8	F. 387.27
8073	388	H II	A-A	R	3,09	23	2	F. 388.83
8089	388	H II	A-A	Pf-2, Raja	3,30	22	4	F. 388.77
8107	388	H II	A-A	Do	3,05	24	5	F. Var (=F.388.41)
8111	388	H II	M-Fās	Do, Falta trozo 1/8	2,39	20	8	V. 618 (Zīrī IIA)
8099	389	H II	A-A		3,39	22	10	F. Var (=F.389.139)
8053	390	H II	A-A	Do	2,27	22	6	F. Var (=F.390.76)
8076	390	H II	A-A	Do, Pf-2	3,63	24	7	F. Var (=F.390.76)
8092	390	H II	M-Fās	Pf-2 Descentrada IIA	3,36	22	5	V. 625
8054	391	H II	A-A	Do	3,19	23	9	F. 391.172
8084	391	H II	A-A	Do, Pf-2, Raja	2,78	21	9	F. Var
8090	391	H II	A-A	Pf-2	2,87	22	6	F. Var
8093	391	H II	A-A	Pf-2	2,95	23	10	F. Var
8123	391	H II	A-A	Do	3,04	22	3	F. 391.65
8088	392	H II	A-A	Pf-2	2,00	22	10	F. 392.107
8096	392	H II	A-A	Pf-2	3,29	22	6	F. Var
8130	392	H II	A-A	R, Raja	2,91	22	1	F. 392.137
8134	392	H II	A-A	Do, Raja	3,14	23	5	F. 392.103
8148	392	H II	A-A	Do, Raja	2,81	22	8	F. Var
8100	393	H II	A-A	Pf-2	3,38	23	10	F. Var
8126	393	H II	A-A	Do, R	3,03	24	7	F. 393.39
8142	393	H II	A-A	Do, Raja	2,37	21	6	F. 393.26
8051	394	H II	A-A	Do	3,04	22	10	F. 394.42
8141	394	H II	A-A	Do	2,71	23	2	F. 394.42
8146	394	H II	A-A	Do	3,10	22	6	F. Var
8078	395	H II	A-A	Do, Pf-2	2,64	21	8	F. Var (=F.395.8)
8136	396	H II	A-A	Do, R	3,14	21	12	F. 396.35
8036	397	H II	A-A	D	2,48	21	10	F. 397.21
8064	397	H II	A-A		3,10	22	11	F. 397.33
8070	397	H II	A-A	R, Raja,	2,52	22	3	F. 397.7
8080	397	H II	A-A	Do, Pf-2	2,90	22	6	F. Var (=F.397.48)
8031	¿398?	H II	A-A	D, Do, R	3,30	24	6	¿?IIA. IM a las 11
8039	398	H II	A-A	Do	4,50*	23	4	F. 398.28
8117	398	H II	A-A?	D, Do, R., Raja	3,19	23	11	F. 398.14. M. P. 11
8034	399	M II	A-A	D, Do	2,77	22	10	F. 399.37
8049	399	M II	A-A		2,64	22	5	F. Var (=F.399.110)
8028	400	M II	A-A	D, R	3,05	23	4	F. 400.144
8033	400	S	M-Az	R	3,23	24	11	F. 400.8
8037	400	S	M-Az	R	2,26	23	5	F. Var en gráficas
8050	400	S	A-A	R	3,09	23	4	F. 400.77
8063	400	M II	A-A	R	2,99	23	5	F. 400.207

HALLAZGO DE UN TESORILLO DE DÍRHEMES DEL CALIFATO OMEYA

Núm. de Orden	Año	Emir	Ceca	Estado de conservación	Peso	Módulo	Pos. cuño	Clasificación
8066	400	M II	A-A	Falta trozo 1/8	2,28	23	11	F. 400.144
8115	400	S	A-A	D, Muy R	1,90	19	1	F. 400.20
8122	400	M II	A-A	R	3,09	24	12	F. 400.155
8137	400	S	M-Az	R	3,18	22	9	F. 400.20
8151	400	M II	A-A		2,97	23	4	F. 400.144
8152	400	M II	A-A	Raja	3,96	24	2	F. 400.147
8163	400	S	A-A		2,91	22	11	F. 400.72
8165	400	M II	A-A	D, R	3,15	24	10	F. Var
8074	38X	H II	A-A	Pf-2	2,40	22	2	¿?
8104	3XX	H II	¿?	Fragmento 1/4	1,42*	20	1	¿381/3/4 H.?
8114	3XX	A-R III	¿?	Fragmento 1/2	2,42	23	2	¿?
8059	341-65	al-Mu'izz	¿al-Man şūriyya?	D, Do, Muy R	1,86	16*	—	Lavoix (Egypte...) p. 50, núm. 108 y ss.
8045	386-411	al-Ĥākīm	¿al-Man şūriyya?	Muy R, Fragmento 3/4	1,26	22	4	Lavoix (Egypte...) p. 77, núm. 190 y ss.
8167	386-411	al-Ĥākīm	¿al-Man şūriyya?	Muy R	1,24	17*	8	Lavoix (Egypte...) p. 77, núm. 190 y ss.

Monedas de El Pedroso



8045
Al-Ĥākīm

8059
Al-Mu'izz



8030
320 H.

8085
381 H.



8099
398 H.



8139
351 H.



8152
400 H.



8054
391 H.



8091
381 H.



8109
382 H.



8141
394 H.



8156
323 H.



8062
356 H.



8097
34X H.

HALLAZGO DE UN TESORILLO DE DÍRHEMES DEL CALIFATO OMEYA



8111
388 H.



8148
392 H.



8159
337 H.



8066
400 H.



8098
316 H?



8130
392 H.



8158
352 H.



8161
333 H.



8164
378 H.



8166
382 H.



8167
Al-Ḥākim

La moneda de Isabel I: del Estado medieval al Estado moderno

Por María Ruiz Trapero

Catedrática Emérita de Numismática y Epigrafía
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Los Reyes Católicos sanean y fortalecen las instituciones del Estado medieval heredado hasta alcanzar su plenitud y a lo largo de un lento proceso logran transformar esa misma sociedad y proyectar con ella los cimientos del nuevo Estado moderno, trazando el marco histórico que les permitió incorporar a sus súbditos, en igualdad de condiciones, a los nuevos retos de los Estados europeos de su tiempo. Con la promulgación de la Real Cédula de Sevilla de 1475 y de la Pragmática de Medina del Campo de 1497, los Reyes Católicos consiguen abandonar el sistema medieval heredado, unificar la moneda de oro de todos sus Estados para apostar por el patrón europeo adaptando el oro de Castilla a su unidad, el ducado. Los tipos y las leyendas que forman las estampas monetarias de estas emisiones castellanas son un documento iconográfico objetivo que permite seguir la formación del Estado moderno y reconstruir con fidelidad la historia de la época a cuya sociedad pertenecen y sirven.

ABSTRACT

The Catholic Monarchs revive and strengthen the institutions of the medieval State they inherited, bringing it to plenitude, and by a gradual process they succeed in transforming that same society and with it they plan the foundations of the new modern State, thus marking out the historical framework that enabled them to incorporate their subjects, on the same footing, to the new challenges of the European States of their time. With the proclamation of the Royal Decree of Seville in 1475 and the Pragmatica of Medina del Campo in 1497, the Catholic Monarchs succeed in shedding the inherited medieval system, unifying the gold coinage in all of its States, and putting their faith in the European standard by adapting the gold of Castile to its basic unit, the ducat. The types and texts that were struck on the coinage of these Castilian releases are an objective iconographic document that enables the formation of the modern State to be traced and to faithfully reconstruct the history of the period whose society they belong to and serve.

* * *

ANTES de empezar quiero tener presente al Prof. Dr. don Antonio Beltrán Martínez, presidente-fundador de estos Congresos Nacionales, y agradecer a la Real Fábrica de Moneda y Timbre la acogida y apoyo a este XII Congreso Nacional de Numismática.

La presente comunicación pretende rendir, en su V centenario, justo homenaje a la reina Isabel I y a su época, de la que heredamos no sólo la unidad física y espiritual de España y un nuevo continente, sino algo más, el nacer de su mano y ley a la modernidad, aspectos que testifica y documenta su moneda con la que reforma y financia el Estado medieval heredado y desde éste, en plenitud, transforma e incorpora su sociedad al nuevo Estado moderno, en igualdad a la sociedad europea a la que nacía, y además la capacita para participar y compartir con derecho en sus empresas. Empresas en las que la moneda es testigo de calidad objetivo y fiel.

Isabel I es figura clave para la historia de España, y su reinado pertenece a un siglo de cambios y transformaciones constantes en la sociedad española y en la europea; período en el que la sociedad de ese Estado medieval evoluciona hacia las ideas del Renacimiento, y los Reyes Católicos, sus protagonistas políticos, son sus introductores primero en Castilla y León y después en los territorios del rey: Aragón, Sicilia, Nápoles y Navarra.

Por otra parte ambos monarcas son los artífices indiscutibles de la formación del Estado moderno al que trasladan su sociedad y la hacen participar de la prosperidad y logros de su gobierno, situándola a la cabeza de Europa y a la vez dejan los cimientos para que España continúe durante más de un siglo fijando su rumbo.

Los Reyes Católicos diseñan su gobierno en las Cortes de Castilla, Madrigal 1476, y en las de Toledo de 1480, e inician al mismo tiempo la reforma de las instituciones heredadas, limitan los poderes eclesiástico, nobiliario y el de las ciudades; convierten en instrumento clave de su administración al Consejo Real, su órgano de consulta, gobierno y justicia; potencian la creación de un ejército permanente y controlan las órdenes militares para mejorar su renta y tener el control de sus señoríos; reforman y mejoran la formación del clero al servicio de la Iglesia, y dan libertad a la Hacienda para la imposición y gestión de recursos.

Al mismo tiempo potencian la labor legislativa para apoyar el poder del Estado, según consta en las Ordenanzas Reales de Castilla de 1485 y en las Pragmáticas de 1503, y la reina en su Testamento ordena que continúe la labor de recopilación legislativa.

Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, personalidades singulares de la historia española y también de la europea, ejercieron, como soberanos, una autoridad personal, de administradores del poder prestado por Dios e impartieron justicia en su nombre; inician el proceso de centralización del poder del Estado que culminó en el siglo XVIII con la Casa de Borbón y con su primer monarca, Felipe V, al aplicar al Estado y a sus instituciones la herencia legislativa de los Reyes Católicos, y entre éstas, a la moneda que actualiza con la incorporación de las no-

vedades europeas e inicia su reforma, creando e implantando por primera vez el Sistema Monetario Español, ajustado y referido a una moneda única, la castellana, que pasa a ser medidor universal del Estado, con el clásico patrón ponderal de base duodecimal y el bimetalismo plata-oro, y la onza y el real de a ocho, sus unidades superiores del sistema universal más importante de la Historia. Sistema español capaz de medir el comercio generado por dos continentes, el del Mediterráneo y el del Atlántico, y de conseguir, hasta muy avanzado el siglo XIX, que la moneda española fuese medidora universal de la economía de todos los Estados, cuyas monedas circulaban en ambos continentes.

La trascendencia de la autoría de los acontecimientos que protagonizaron los Reyes Católicos les convierte en referencia obligada seguida por sus sucesores, y todavía en nuestros días son numerosos los ejemplos en los que es visible su influencia, como el que pertenece a la época del Régimen del general Francisco Franco en el que en su impronta monetaria reproduce un escudo nacional inspirado en los tipos y leyendas de la época de los Reyes Católicos, símbolo de escudo nacional del Régimen franquista vigente desde el final de nuestra guerra civil hasta 1981, con el que transmite a la sociedad la unidad política y religiosa del Estado; y otro ejemplo es su recuerdo en la divisa del rey don Juan Carlos I con elementos comunes a los que figuran en las monedas de los Reyes Católicos.

Y en el año 2004 la acuñación de cuatro monedas conmemorativas, en euros, a nombre de Isabel I, con valor facial de 200, 50, 12 y 10 euros respectivamente y temas alusivos a su reinado, con los que la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se adhiere a la celebración de su V centenario.

La moneda es el documento histórico que con mayor objetividad nos refiere su reinado y época, que participa de su convivencia y protagonizó la financiación de sus empresas y además fue el instrumento decisivo para sanear la caótica situación del Estado medieval heredado de su hermano Enrique IV y hacerle hegemónico y conseguir en el mismo reinado transformarle en un nuevo Estado; un Estado moderno apto para acoger y desarrollar nuevas instituciones, dotándole de una filosofía política de vocación europea, y de la mentalidad necesaria para poder convertir a Castilla, y con ella a España, en su eje difusor.

Proceso histórico de un reinado, el de los Reyes Católicos, que con objetividad documenta la moneda, y en ella además queda reflejado el protagonismo de la reina Isabel, en las etapas más significativas de su reinado, tales como la unidad de Castilla y de Aragón, la anexión de Navarra, el final de la Reconquista con la incorporación de Granada, último enclave islámico en la península, alcanzando con esta conquista la unidad física y espiritual de España, así como el descubrimiento de América, la incorporación del espíritu y la mentalidad castellanas al Renacimiento y al Humanismo imperantes en Europa, la integración a la Corona de las Órdenes Militares, el apoyo a la economía de la alta burguesía, clase social urbana basada en la moneda referida a una economía mercantil, de espaldas a la estirpe y al linaje, la recuperación demográfica y económica del occidente europeo con el

apoyo de la abundante plata americana y el oro de Extremo Oriente, en el que la moneda es el factor de riqueza de una economía monetaria atendida por la alta burguesía.

Economía monetaria reafirmada y en constante ascenso con la apertura al Mediterráneo, la economía de los Cruzados y el sistema de transferencias y depósitos, promovido en su momento por los Templarios y respaldada por los metales procedentes de las minas centroeuropeas y por la monetización de las relaciones feudales extendidas por Europa, desde el Centro y Norte de Italia a través de Alemania meridional, Francia y Holanda, con referencia a las casas de cambio principalmente de Siena y Génova en una sociedad de mercado que tiene como protagonista a la moneda y difunde el mercantilismo a la vez que prepara el panorama favorable al capitalismo, etc.; pero además de los ejemplos aquí citados, lo más singular del reinado es el orden moral que los Reyes Católicos supieron aportar a todas y a cada una de sus actuaciones de gobierno, entre las que también y a manera de ejemplo son referentes la reforma de la Iglesia en su reinado; reforma de orden moral, no de doctrina, en la que se anticiparon en más de medio siglo al resto de los Estados europeos, con la singularidad de hacerla con las normas ya existentes y contando en su aplicación en el apoyo de las órdenes contemplativas y la creación de los Estudios Generales y las Universidades en las que el clero mejoró su formación y conocimientos; y el desvelo y lucha de los reyes hasta conseguir del Pontífice el derecho real para proponer nombres al Papa, conocido con el nombre de «patronato», instrumento imprescindible que les permitió a los reyes la evangelización de América (Bula de Alejandro VI, 1493); y otro ejemplo de orden moral a destacar en este reinado es el «Testamento de la Reina», en el que después de marcar las directrices de su reinado, enseña y aconseja su seguimiento a futuros reyes; y sobre todo, la ejemplar herencia espiritual que nos ofrece en el «Codicilo» (su última voluntad), en el que además de declararse protectora de los indígenas americanos, se adelantó a la legislación actual de los derechos humanos al ofrecer a la posteridad los cimientos religiosos, culturales y civiles que durante siglos han hecho grande a Europa y a América.

La moneda representa al Estado y nace para medir su economía y comunicar y transmitir a la sociedad a través de sus improntas monetarias lo más significativo del poder político, del responsable de su emisión, es decir, lo que le interese informar a sus súbditos y a los usuarios del Estado y a la vez dar a conocer a través del comercio fuera de los límites geográficos del poder político emisor, de ahí que la moneda sea el mejor documento de propaganda y difusión de este reinado.

En su aspecto físico es fuente documental que mediante un método interdisciplinar nos pone en contacto con su legislación, patrón ponderal, sistemas, técnicas de fabricación, arte, hallazgos, áreas de circulación, comercio e influencias.

Pero, además, incluso desmonetizada, perdido su poder adquisitivo sigue documentando e informando al estudioso aportando datos mediante análisis metalográficos, estadísticas, índices de producción y mercados.

Conocer la ley es fundamental para valorar la moneda: leyes de emisión y fabricación, de falsificación, de establecimiento y funcionamiento de las casas de moneda, etc., que al mismo tiempo que nos relaciona y pone en contacto con la complejidad de su organización político-administrativa, nos informa del tecnicismo de la maquinaria monetaria; y mediante el informe legal por el que el poder político emisor, regula y respalda la moneda, nos facilita el valor de la riqueza de la economía de esa sociedad, como en el caso presente sucede con la de los Reyes Católicos, a través de su Real Cédula de Sevilla (28 de junio de 1475) y de la Pragmática de Medina del Campo (13 de junio de 1497).

Las leyendas y los tipos de las emisiones de este reinado que aparecen en su impronta monetaria responden a su concepto de legitimidad y a la necesidad de tener informada a la sociedad a la que pertenecen, de la evolución del Estado medieval de Castilla y de su transformación en Estado moderno.

Por otra parte la expansión territorial de este reinado hará próspera la economía de Castilla, cimentada en la cantidad y calidad de su riqueza ganadera facilitando la exportación fluida de lana que con el apoyo del oro granadino posibilitarán el liderazgo comercial de Castilla.

Isabel I sanea y fortalece las instituciones del Estado medieval heredado hasta alcanzar su plenitud y a lo largo de un lento proceso los Reyes Católicos logran transformar esa misma sociedad y proyectar con ella los cimientos del nuevo Estado moderno, trazando el marco histórico que les permitió incorporar a sus súbditos en igualdad de condiciones a los nuevos retos de los Estados europeos de su tiempo.

Y desde la plenitud de ese Estado medieval heredado, los reyes marcan desde la Corona los cimientos del nuevo Estado mediante un proceso que les permite transformar esa misma sociedad medieval y aportarle los cambios necesarios para la creación de los fundamentos del Estado Moderno, circunstancia que permitió a los Reyes Católicos incorporar Castilla a Europa y de su mano iniciar su destino histórico.

Proceso que documentan y refieren en la impronta de sus primeras emisiones de 1475 ajustadas a la Real Cédula de Sevilla y se configuran y quedan reflejadas en las de 1492, con la incorporación de Granada al escudo de España, y el fin de la Reconquista; emisiones que alcanzan su culminación estatal en las emitidas en 1497.

En la Pragmática de Medina del Campo definen su reforma de Estado y en ella regulan y marcan la nueva filosofía del Estado moderno, para incorporar la sociedad castellana a la europea.

El ducado, eje económico al servicio del Estado moderno, nace a la historia de España de la mano de unos monarcas medievales, los Reyes Católicos, para financiar desde Castilla, y al servicio de la Humanidad, otras nuevas tierras y continentes, a los que aporta, sin fronteras, su ley, cultura, espada y fe, y a las que también

transmiten y enseñan la manera de ejercer y transmitir el servicio a otros, sin renunciar por ello a marcar los comportamientos y conductas que tenían obligación de enseñar y hacer cumplir a esa Humanidad conquistada o heredada.

La nueva moneda es el ducado, la unidad del oro de Castilla, la que los Reyes Católicos adoptan en la Pragmática de 1497 para financiar el Estado moderno.

Los Reyes Católicos, por la Real Cédula de Sevilla de 1475, emiten sus primeras emisiones a su nombre, y lo primero que hacen es sanear su ley de emisión y el fino del oro de su moneda, es decir, la calidad de la moneda de oro para garantizar que el medidor económico sea fiable y poder con él alcanzar su objetivo político y crear con lo recibido un Estado medieval fuerte, referido a su propia legislación, pero aplicada ésta por un poder monárquico centralista que era el único posible en servir a la sociedad castellana de su tiempo.

La moneda castellana circulante en la época de los Reyes Católicos desde sus inicios responde por otra parte a la economía propia del Estado político medieval, heredado de Enrique IV, y a la urgente necesidad de poner orden, sanear y revalorizar su moneda, para lo que cuenta con la coexistencia de los dos sistemas utilizados en Castilla, uno el árabe del que toman el oro, y otro, el europeo, del que usan la plata y el vellón.

Castilla participaba en el comercio con su moneda en la economía mediterránea, a través del comercio catalán, aragonés y del de la Italia meridional. El objetivo era conseguir la estabilidad de la moneda heredada, y en especial de la castellana que había sido la más perjudicada y devaluada en el reinado de Enrique IV, y ahora pasaba a ser la garante de la prosperidad.

Los Reyes Católicos refieren esta moneda a una nueva normativa legal que sintoniza con su idea política de Estado, en ella se mantienen en lo esencial las características de las emisiones en oro y plata de Enrique IV, pero a su nombre y se conservan en circulación hasta su extinción, incluso, sus numerosas piezas de vellón; los reyes ponen orden en toda la amonedación, modifican y reconducen las particularidades y excepciones existentes para revalorizar y sanear la moneda castellana, que respaldada por la seguridad del Estado se convirtió en la moneda más acreditada de Europa.

La reforma monetaria la basan en el oro y en su unidad, el castellano, a ley de 23 quilates y talla de 25 en marco, con valores de doble castellano o excelente, castellano o medio excelente y medio castellano o cuarto de excelente.

Las emisiones de plata se ajustan a la ley de 11 dineros y 4 granos y talla de 67 en marco y responden a valores de real, medio real y cuarto de real.

Emisiones monetarias tanto en oro como en plata vigentes en la circulación hasta el 13 de junio de 1497, en que cesan con la promulgación de la Pragmática de Medina del Campo, en la que fijan el nuevo marco legislativo para liquidar toda la amonedación conocida y trazar la nueva planificación de la economía que sin-

tonice con las necesidades del nuevo Estado moderno, y a la vez le convierta en un Estado europeo financiado por un sistema monetario diferente y sobre todo más competitivo.

Legislación con la que los Reyes Católicos abandonan el sistema medieval de su anterior etapa, unifican la moneda de oro de todos sus Estados para apostar por el patrón europeo y adaptar el oro de Castilla a su unidad, el ducado, al tiempo que también se incorporan las nuevas técnicas, ya experimentadas y utilizadas en Europa que ponen al servicio de la organización de las antiguas cecas existentes y en pleno funcionamiento a las que en 1492 incorporan la ceca de la ciudad de Granada.

Legislación con la que entre otros temas se preocupan de establecer la debida adecuación entre la moneda de oro y la de plata.

La filosofía política de hecho y de derecho del nuevo Estado europeo de los Reyes Católicos la contemplan y explican con claridad en el preámbulo de la propia Pragmática.

En la Real Cédula de Sevilla de 1475 los Reyes Católicos definen el marco legal que responde a su ideario político de Estado medieval, conocimiento al que llegan después de pasar revista a los idearios observados por los monarcas precedentes, y de forma muy especial al heredado de su predecesor, Enrique IV, antes de imponer a éstos su ideario político, que es el que corresponde en ese momento con su concepción de Estado medieval.

Estado al que por primera vez le dotan de identidad política y financian con la misma moneda heredada, pero saneada por ellos, a la que acreditan y respaldan para fortalecerla y poder así pagar con ella los gastos que generan las instituciones del Estado, aspectos contenidos con fidelidad en la impronta monetaria de estas emisiones circulantes, en las que se refleja una perfecta sintonía del Estado con la sociedad castellana de su tiempo, situación que permite conducir a los Reyes Católicos, dentro de un mismo mandato, a la formación del Estado moderno al que los Reyes Católicos supieron reconducirle; los Reyes Católicos, para conseguir su objetivo, parten de una presencia exterior mediterránea, de economía compartida, hasta convertir a Castilla en el eje de referencia política del nuevo Estado moderno, que nacía a la historia con vocación de alcanzar la unidad física y espiritual de todos sus Estados en un solo Estado, ampliando su política exterior al Atlántico, convirtiendo así a España en el árbitro universal del momento y por consiguiente en el medidor de todas las economías nacionales que pudieran transitar por ambos continentes.

Los antecedentes están en la situación geográfica de la península, abocada a los mares, en el perfeccionamiento progresivo de la construcción náutica, y sobre todo en la necesidad de encontrar una vía comercial con Oriente, complicado para Europa desde la caída de Constantinopla, que intentaba recuperar el tráfico mer-

cantil de los productos exóticos y sobre todo el de las especias que eran las mercancías más importantes para la Europa de finales del siglo XV.

El liderazgo de la moneda española no estuvo exento de competidores hasta alcanzar su hegemonía; el panorama político en este período buscaba obtener el control comercial.

Todos los Estados aspiraban a conseguir más oro y de mejor calidad que les permitiera llegar al Oriente asiático. Competencia comercial favorable en principio a los portugueses, que además de controlar y comerciar con el oro africano y con el de Sudán, encuentran antes la ruta marítima que les permitía unir Europa con Oriente y obtener el monopolio del comercio del Oriente asiático, y en especial el aspirado de las especias y sedas.

Cristóbal Colón, en su primer viaje en nombre de Castilla, abrió la ruta del océano a las expediciones castellanas, alcanzando para Castilla la ruta marítima más corta para llegar a Oriente; y dando testimonio de esa nueva dimensión que Colón abrió en nombre de Castilla, en la que es evidente la presencia de la moneda castellana de esta época, el ducado, a la que a partir de este momento serán referidas todas las monedas de todos los Estados del mundo conocido.

La nueva ruta nos pone en contacto con el nuevo mundo, y en él, también está presente, según lo permiten las necesidades, la nueva moneda, financiando y testificando con objetividad la presencia de nuevas razas y culturas con recursos inexplorados que se abren en el nuevo continente, con rutas desconocidas a través de las que se inicia para España a lo largo de más de tres siglos, no sólo el beneficio económico buscado y conseguido, que nos refleja su moneda, sino algo mucho más trascendental e importante, como fue la fundación de pueblos en los territorios costeros conquistados o en la propia selva explorada, lugares en los que se asentaron familias, predicaron el Evangelio y contribuyeron a formar nuevos Estados con personalidad propia.

Los tipos y las leyendas que forman las estampas monetarias de estas emisiones castellanas son un documento iconográfico de gran objetividad a través de las que se pueden seguir la formación del Estado moderno y reconstruir la Historia de la época a cuya sociedad pertenecen y sirven.

En general el descubrimiento y conquista de América desplaza el centro de gravedad económico desde los mares internos europeos al océano Atlántico, con el incremento del comercio mundial y el desarrollo de la agricultura que además aporta la novedad de unos productos coloniales desconocidos como eran la patata, el maíz y el tabaco, que contribuirán, con nombre español, al posterior crecimiento demográfico europeo, con repercusiones políticas debido a una mayor demanda monetaria, aspecto favorable al desarrollo capitalista; por otra parte el incremento de la mayor afluencia de oro provocó la lógica alza de precios e incidió en la revalorización de los bienes inmuebles.

En el plano político alcanzan protagonismo los Estados ribereños de la Europa occidental, en relación con los Estados de la Europa Central, por lo que España y Portugal se convierten en las grandes potencias con más influencia y responsabilidad. Situación de privilegio que España aprovecha para respaldar y apoyar la fusión de razas y llevar la predicación del Evangelio a todos los pueblos; es el inicio del proceso de europeización del mundo que se incrementará en el siglo XVII.

Unidad política de Estado, lograda por los Reyes Católicos en lo espiritual y en lo territorial, con proyección hacia otros Estados, conquistador y evangelizador en su unidad espiritual y territorial, al incorporar en 1492 el reino de Granada, pero aplazado en su unidad económica, ya que sólo pudieron aconsejarla a sus reinos y dejar en herencia su puesta en marcha y la necesidad de una única moneda, el ducado, unidad reflejada en su legislación monetaria.

Los tipos y las leyendas que forman las estampas monetarias de estas emisiones castellanas son un documento iconográfico de gran objetividad a través de las que se pueden seguir la formación del Estado moderno y reconstruir con fidelidad la historia de la época a cuya sociedad pertenecen y sirven.

Ante la caótica situación heredada de Enrique IV, los Reyes Católicos dictan numerosas disposiciones, todas ellas encaminadas a ordenar y regular la situación monetaria en Castilla y León y a fijar el valor de la moneda para lo que llegan a unificar las pesas utilizadas para fabricar la moneda en sus distintos talleres, sin descuidar trasladar a las cecas emisoras las órdenes oportunas para acuñar en cada momento la cantidad de moneda necesaria con la que poder cubrir la economía del Estado y al mismo tiempo atender con fluidez al comercio.

Las emisiones monetarias de los Reyes Católicos responden al patrón ponderal de base duodecimal ajustado al marco de Castilla y son de sistema bimetalista.

En las correspondientes a la Real Cédula de Sevilla de 28 de junio de 1475 y hasta la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, sus improntas monetarias nos ponen en contacto con el Estado medieval, a cuya economía sirven. La novedad histórica que aportan es la novedad del gobierno conjunto de Isabel y Fernando, acompañado del nombre de los Reyes Católicos y títulos alusivos al momento en escritura latina.

En la Real Cédula de Sevilla consiguen revalorizar y sanear la moneda castellana de oro y plata heredada, hasta convertirla en moneda acreditada, mientras que mantienen en circulación hasta su desaparición, el inmenso numerario de vellón.

La base de la reforma es el oro que a ley de 23 3/4 quilates de fino definen en su unidad, el castellano o medio excelente, con la emisión de otros valores: el doble castellano o excelente, el medio castellano o cuarto de excelente.

En la impronta que aparece en estas emisiones de 1475, Real Cédula de Sevilla, se refleja en sus tipos y leyendas la adaptación provisional a la iconografía medieval del reinado de Enrique IV, pero a su nombre; así en los anversos del exce-

lente entero o doble castellano (fig. 1), aparecen las efigies de Isabel y Fernando sedentes, en trono, coronados, el rey con espada y la reina con cetro, acompañados con la leyenda: FERNANDUS + ET ELISABETH (florón) DEI + GRACIA + REX + ET R[EGINA CASTELLE LEGIONIS], y en la que constan sus nombres y los títulos de sus reinos, y en los reversos (fig. 2) completa su identidad de Estado con el águila de San Juan sosteniendo sus armas reales coronadas y la leyenda: SUB UMBRA ALARUM (florón) TUARUM + PROTEGE NOS + (Salmo XVI, 8).

ESTADO MEDIEVAL

(Real Cédula de Sevilla, 28 de junio de 1475)
Excelente entero



Fig. 1

Fig. 2

En la estampa monetaria del castellano y del resto de sus valores en oro se introducen, en los anversos, los bustos de los monarcas afrontados, con la leyenda: QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARET (San Mateo XIX, 6), leyenda en la que se hace referencia de la unidad personal a la de sus reinos, objetivo prioritario de este reinado, y en sus reversos aparece el escudo cuartelado de Castilla-León coronado y la leyenda con los nombres y títulos de los reyes.

La moneda de plata, a ley de 11 dineros y 4 granos, con el real, su unidad, a talla de 67 piezas en marco; el medio real y el cuarto de real.

Real Cédula en la que no se contempla acuñar múltiplos del real, ni moneda de vellón.

El real de plata lleva en el anverso el escudo coronado y cuartelado de León-Castilla sostenido por el águila de San Juan, y en el reverso el escudo coronado y partido de Aragón-Sicilia, acompañado de la leyenda: DOMINUS MIHI ADIUTOR ET NON TIMEBO QUOD FACIAT MIHI HOMO, de profundo sentido religioso; y en sus divisores llevan en el anverso del medio real, las letras iniciales coronadas de los nombres reales con la leyenda: QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARET (San Mateo XIX, 6), y en el reverso, cuartelado de castillos y leones, con los nombres de los reinos en la leyenda.

El anverso del cuarto de real lleva la letra F coronada del nombre del rey y, en el reverso, la letra Y coronada del nombre de la reina, con la leyenda igual a la que aparece en el medio real, repartida entre el anverso y el reverso.

Emisiones oficiales acuñadas en las cecas organizadas y que funcionaron con las técnicas nuevas que los Reyes Católicos aportaron a las ya existentes en las cecas de Burgos, Coruña, Cuenca, Sevilla y Toledo.

Las primeras estampas monetarias de las emisiones castellanas de los Reyes Católicos, referidas a la Real Cédula de Sevilla de 1475 reflejan el final de una técnica artística y transmiten a su vez un mensaje político plenamente medieval, el heredado del reinado de Enrique IV, mensaje que evoluciona y al que van incorporando elementos nuevos a su impronta monetaria, según demanda la formación del Estado moderno; con la aplicación además de una técnica artística moderna, evolucionada, sin secretos, y la reposición del retrato político como símbolo de divulgación política, costumbre iniciada por la Roma imperial y que ahora copian del modelo italiano de su época y tiempo, puesto de moda por la escuela de grabadores de Milán, técnica a la que se refieren los grabadores de los retratos de los Reyes Católicos que aparecen en las primeras monedas de Sevilla, 1475, y técnica que se mantiene y evoluciona, a partir de 1492, en cuya fecha transmiten otro mensaje político nuevo: el del Estado moderno.

Impronta monetaria y valores que evolucionan y mantienen hasta alcanzar con las emisiones de 1497 su definición política, con la única y significativa novedad de llevar desde 1492 al escudo de armas la granada, símbolo de la ciudad de Granada y testimonio de haber conseguido la unidad territorial después de la expulsión musulmana.

La impronta de las emisiones monetarias desde la conquista de Granada, 1492, en las que esta ciudad queda incorporada al escudo de armas de los Reyes Católicos es fecha clave entre el final de una etapa legislativa, la de 1475, con una estampa política heredada del Estado medieval consolidado por Isabel y Fernando y la estampa política moderna, reflejo de la autodeterminación de un Estado moderno de principios y contenidos nuevos, con asentamiento político que proclama la unidad de un nuevo Estado y la necesidad de unir a la unidad política, la territorial, la religiosa y la económica, para orientar una nueva legislación hacia Europa, afianzando su proyección exterior europea y mediterránea, abierta a todos los Estados y sobre todo proyectada a no perder la opción de trasladar su mensaje a otros pueblos en especial del continente americano.

Las emisiones monetarias en oro y plata de 1475 cesan con la promulgación, el 13 de junio de 1497, de la Pragmática de Medina del Campo, en la que los Reyes Católicos fijan el marco legal del nuevo Estado y planifican su economía que sigue referida al oro, y empiezan su reforma unificando las monedas de oro de todos sus Estados, y al mismo tiempo devalúan su moneda de oro castellana para facilitar la adaptación del oro de Castilla al ducado, la moneda veneciana y unidad de oro más acreditada en la Europa de su tiempo, moneda que, por otra parte, era

conocida desde 1483 ya que circulaba con éxito en Aragón y Valencia, era moneda veneciana acreditada en el comercio de la Europa Central, en donde desde el siglo XIII venía ejerciendo de divisa internacional en calidad de medidor del comercio mediterráneo.

La Pragmática mantiene la ley del oro en 23 3/4 quilates de fino y referida a su unidad el ducado a talla de 65 1/3 en marco que adapta al oro de Castilla, después de haber devaluado el oro nacional para evitar las desventajas existentes en el comercio exterior con la moneda circulante de los estados de Portugal, de la Corona de Aragón y de los de Italia.

Y según consta también en la Pragmática, al ducado o medio excelente de la granada, unidad del nuevo sistema le acompañan: el doble ducado o excelente de la granada, el cuádruple ducado o doble excelente, acordes con esta unidad, así como el uso de otros múltiplos y divisores, según aconsejen las circunstancias.

A partir de 1497 cambia la estampa monetaria, acorde con el Estado moderno, siendo lo más significativo en las emisiones de oro el llevar a los anversos (fig. 3) los bustos afrontados de los reyes coronados, acompañados de leyendas en las que aparecen sus nombres y títulos: FERNANDUS : ET : ELISABETH : DEI : G[RA-TIA] : REX : E[T REGINA CASTELLE ET LEGIONIS], leyenda que expresa el sentimiento político de afirmación unitaria.

La técnica iconográfica de estas emisiones es renacentista, y en los reversos (fig. 4) aparece el escudo real coronado y sostenido por el águila de San Juan, cuartelado de Castilla-León, alternando, el partido de Aragón-Sicilia, repetido, y en punta, Granada, acompañados de las mismas leyendas del período anterior que se mantienen: SUB UMBRA ALARUM TUARUM... etc.

ESTADO MODERNO

(Pragmática de Medina del Campo, 13 de junio de 1497)
Excelente de la granada



Fig. 3



Fig. 4

El medio ducado o cuarto de excelente compone su impronta con las letras coronadas F en anversos e Y en reversos, acompañadas de la leyenda en ambas caras monetarias en la que constan los nombres y títulos de Isabel y de Fernando.

La Pragmática de 1497 contempla la filosofía política diseñada por los Reyes Católicos para el nuevo Estado que basan en el programa económico del ducado, unidad monetaria con la que aspiran alcanzar la financiación necesaria que les permita poner en marcha su nueva concepción política de Estado.

Las estampas monetarias de las emisiones de los Reyes Católicos referenciadas en el presente trabajo, a sus etapas legislativas aportan y a la vez documentan el testimonio político más objetivo de unos soberanos representativos de una época que evoluciona sin perder su identidad política, que reafirman en ese mismo Estado pero con un ambicioso proyecto de carácter unitario y a la vez con proyección exterior aperturista hacia la modernidad, es decir, de un Estado de pleno derecho llamado a ocupar su puesto en la Historia al servicio de una sociedad cristiana y tolerante sin fronteras, basada en la dignidad del individuo y en la decidida protección a sus derechos humanos, anticipándose en siglos a la legislación actual.

La Pragmática establece la necesidad de adecuar la moneda de oro a la de plata, que estaban descompensadas. Las emisiones de plata siguen manteniendo la misma ley de 11 dineros y 4 granos, con emisiones de la unidad, el real, a 67 en marco, el medio real, el cuarto de real y el octavo de real, emisiones que se mantuvieron con ligeras variantes hasta el siglo XVI.

En la estampa del anverso de estas emisiones mantiene el escudo coronado, y en el reverso aparece la representación del yugo y las flechas, con la leyenda común a las dos caras, más o menos completa según permite la dimensión del cospel monetario, en la unidad o en el divisor: FERNANDUS ET ELISABET REX ET REGINA CASTELLE, LEGIONIS, ARAGONIS, SICILIE, GRANATE. Para el octavo de real se adopta la forma cuadrada para evitar su confusión con las blancas de vellón, pero mantiene, en ambas, la misma impronta monetaria que es común.

En la Pragmática no se autorizó la emisión de múltiplos del real para Castilla-León, y de hecho no se emiten, según unos hasta después de 1516, muerte del Rey, aunque según otros aparecen con seguridad poco antes de la reforma de Felipe II en 1566.

La novedad de esta etapa legislativa es, sin duda, la emisión de las primeras monedas de vellón emitidas por los Reyes Católicos, a ley inicial de 7 granos de plata, que decreció, y talla de 192 piezas por marco, destinadas a retirar de la circulación las blancas de Enrique IV, que coexistían circulando en compañía de numerosas monedas extranjeras y en especial con las llamadas «tarjas o placas» y compartieron la circulación en el mercado fiduciario hasta la creación de la moneda de «vellón rico» de Felipe II en 1566, fecha en la que desaparecen.

Al mismo tiempo, se incrementa y actualiza la organización de los talleres monetarios, así como los oficios de los monederos y ensayadores, que se jerarquizan.

La escritura latina de las leyendas monetales que aparecen en la impronta de todas las emisiones del reinado de los Reyes Católicos guarda unidad y responde a la observada en toda la documentación escrita perteneciente a la sociedad castellana de su época.

El prestigio y la calidad alcanzada por la moneda de los Reyes Católicos la mantuvo en circulación, según se ha dicho ya, hasta muy avanzado el siglo XVI. Además, en 1497 los Reyes Católicos, en virtud de mandato real, facultan a Cristóbal Colón y le permiten llevar a su regreso a las Indias oficiales monetarios y maquinaria adecuada para la acuñación monetaria «in situ», de excelentes de la granada, y consta también que en 1500 recibió el nombramiento de tesorero de la casa de la moneda de la isla La Española, documentación que entre otros viene a ampliar, sin duda, el campo de la investigación monetaria de este período.

Y el rey Fernando en 1504, ya muerta la reina, mandó acuñar, en la ceca de Sevilla, monedas de oro y plata con la letra F, inicial de su nombre, en el reverso, destinadas a circular por La Española, destinadas a ser cambiadas por oro en pasta, operación en la que según se documenta intervino la Casa de Contratación que desde Sevilla dirigía y controlaba el comercio con las Indias.

En Castilla se mantienen las emisiones de los Reyes Católicos hasta la Pragmática de la Nueva Estampa, 1566, a su nombre, pero en los demás reinos del rey, que eran reinos patrimoniales y tenían moneda independiente de Castilla, esta moneda castellana aparece tarde y termina antes, a la muerte del rey Fernando en 1516.

La llegada del oro y la plata procedentes del continente americano no alteró el prestigio de la moneda de los Reyes Católicos, sino más bien lo aumentó, ya que España, en el plano económico, más que sacar beneficios, sirvió de tránsito para la recepción, distribución y conducción, según los casos, de la plata y del oro americanos, en especial de la plata, destinada en gran parte a mercaderes y banqueros europeos.

La moneda también financió y fue testigo de excepción, entre otros, de las empresas militares de esta época, y contribuyó de forma decisiva en la conquista de Granada, cuya presencia quedó incorporada en la impronta monetaria después de 1492, en el escusón partido del escudo real, con la representación de una granada.

La moneda de los Reyes Católicos igualmente respaldó el crecimiento y expansión de la agricultura y de la ganadería, y su calidad crediticia propició el establecimiento de la industria de los paños, el nacimiento de los oficios y el auge de las ferias de ganado en las que obtuvieron para Castilla la economía más sana y ágil de la época.

En definitiva, la importancia histórica de la moneda castellana de los Reyes Católicos es fundamental para el conocimiento del reinado y la época, y por aportar en su impronta monetaria con la mayor objetividad documental la presencia del

Estado medieval y la formación del Estado moderno, al tiempo que se identifica con la sociedad de su época a cuya economía sirvió y además porque por su valor económico fue testigo de excepción político válido para la reconstrucción política, económica, social y artística del Estado que la emitió.

Intrínsecamente responde a la ley de emisión con la que nace, y a la ley de fabricación que la regula, ajusta y la hace físicamente tangible; leyes que también se reflejan en su impronta monetaria, testificando el ambiente externo y plural de la época y del Estado al que sirvió.

Lastanosa, primer estudioso de la moneda jaquesa

Por José Tomás Velasco Sánchez

RESUMEN

Esta comunicación pretende acercar la figura de Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1684) a los numismáticos y a los historiadores mediante el estudio de su obra «Tratado de la Moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reino de Aragón» (1681).

ABSTRACT

This paper hopes to approach the biography of Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1684) to the numismatists and historians with the study of his book «Tratado de la Moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reino de Aragón» (1681).

* * *

LASTANOSA, ALGO MÁS QUE UN NUMISMÁTICO

PARA la mayoría de los historiadores, arqueólogos y numismáticos españoles actuales, Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1684) es una figura poco conocida, que requeriría un estudio monográfico, ligado a la ciencia numismática española, de la que es considerado uno de sus padres, gracias a sus conocidas obras, *Museo de las Medallas desconocidas españolas* (1645) y *Tratado de la Moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reino de Aragón* (1681).

Pero el conocimiento de sus obras no implica el conocimiento del personaje y, obviamente, para comprender una obra, en este caso el *Tratado de la Moneda jaquesa*, es siempre necesario conocer a su autor y su época. Por ello, es de justicia que, sobre todo en el ámbito de los numismáticos, se conozca quién fue Vicencio Juan de Lastanosa.

Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1681) fue un infanzón, es decir, un miembro de la nobleza baja aragonesa del siglo XVII, a la cual representó en la Diputa-

ción del General del Reino y en el Concejo municipal de la ciudad de Huesca, donde vivió toda su vida, de la que fue regidor. Su propio hermano, Orencio de Lastanosa, llegó a ser canónigo de la catedral de Huesca. De su actividad política y, sobre todo, de su señorío de Figueruelas, Lastanosa obtuvo las rentas que le permitieron vivir holgadamente, sin problemas económicos.

El estilo de vida de Vicencio Juan de Lastanosa contrasta, choca frontalmente, con el estilo de vida de la gran mayoría de los nobles españoles del siglo XVII, más preocupados por su endeudamiento que por la cultura. Sobre este aspecto, hay que señalar que las aficiones culturales de Lastanosa sólo pueden comprenderse dentro del ambiente familiar en el que Lastanosa vivió y se crió: su abuelo paterno había sido relojero (ingeniero) en la Corte de Carlos V y su padre fue el que inició la colección de libros que el propio Lastanosa amplió hasta convertirla en una impresionante biblioteca ⁽¹⁾.

Así pues, fue su propia familia, la propia tradición familiar, la que le hizo a Lastanosa interesarse por la cultura, una cultura basada en un aspecto fundamental, que la caracteriza: el coleccionismo. Porque Lastanosa fue, ante todo, un coleccionista. Lastanosa coleccionó libros, cuadros, plantas exóticas, armas (espadas, escudos, etc.), objetos arqueológicos (estatuas, inscripciones epigráficas, vasos, urnas, etc.), y, cómo no, monedas.

Todos estos objetos convirtieron su palacio oscense en un auténtico museo, dividido en diferentes secciones: una gran biblioteca, formada tanto por libros de casi todos los autores clásicos como por libros de escritores del Siglo de Oro español, no prohibidos por la Inquisición, por la Contrarreforma ⁽²⁾; una pinacoteca, compuesta, en su gran mayoría, por cuadros religiosos de época barroca; un espléndido jardín, compuesto por plantas exóticas, traídas de América y de otros puntos de Europa, como Holanda, jardín que fue visitado por varios embajadores extranjeros en la Corte madrileña ⁽³⁾; una armería, formada por armas de época medieval; y, finalmente, una gliptoteca, pequeño museo arqueológico particular, formado por estatuas de época romana, inscripciones epigráficas latinas, vasos, urnas, joyas y, por supuesto, monedas.

Además, Lastanosa organizó, en su palacio oscense, interesantes tertulias literarias, en las que participaron los más importantes poetas y literatos aragoneses del momento, destacando entre ellos, Baltasar Gracián, del que Lastanosa fue protector y mecenas ⁽⁴⁾. Así mismo, Lastanosa, que conocía la lengua francesa, realizó la traducción de una obra científica, los *Elementos químicos* de Jean Béguin.

(1) Lastanosa llegó a formar una biblioteca compuesta 983 libros y algo más de 143 manuscritos, es decir, una biblioteca compuesta por más de 1.126 obras. [Dato extraído de KARL-LUDWIG SELIG, *The Library of Vicencio Juan de Lastanosa*, Génève, 1960].

(2) MANUEL SÁNCHEZ MARIANA, *Bibliófilos españoles, desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid, 1993, p. 55.

(3) JOSÉ ENRIQUE LAPLANA GIL (ed.), *La Cultura del Barroco*, Huesca, 2000, pp. 129-148.

(4) JOSÉ ENRIQUE LAPLANA GIL (ed.), *La Cultura del Barroco*, Huesca, 2000, pp. 29-41. Además, sobre las tertulias literarias celebradas en el palacio de Lastanosa y el círculo literario en torno a él creado, véase PABLO CUEVAS SUBÍAS, *La formación de Manuel de Salinas en el Barroco oscense*, Huesca, 1995.

Como puede observarse, Lastanosa fue un personaje muy polifacético. Fue, a la vez, un bibliófilo aficionado a la literatura, un botánico y, ante todo, un anticuario. Por todo ello, en el ámbito de las letras, Lastanosa debe ser considerado uno de los principales novatores españoles del siglo XVII, un hombre que, en el terreno de la cultura, se anticipó, en determinados aspectos y conductas culturales, a la Ilustración.

Sólo con este telón de fondo, la atmósfera cultural que rodeó a Lastanosa durante toda su vida, y su obsesión por el coleccionismo, es posible comprender su principal obra científica escrita, su *Tratado de la Moneda jaquesa* (1681)⁽⁵⁾.

LASTANOSA Y SU TRATADO DE LA MONEDA JAQUESA

Frente a su otra obra *Museo de las Medallas desconocidas españolas* (1645), un simple catálogo de monedas de la península Ibérica de época prerromana y romana, el *Tratado de la Moneda jaquesa* de Lastanosa constituye un estudio numismático muy técnico, en el que Lastanosa se muestra como un verdadero numismático, como un especialista en la ciencia numismática, no sólo como un simple coleccionista o un mero erudito aficionado a coleccionar y admirar monedas.

Para la redacción del *Tratado de la Moneda jaquesa*, Lastanosa se apoya en tres tipos de obras, en tres tipos de fuentes, que conoce y que posee en su biblioteca: obras históricas, los *Anales del Reino de Aragón* de Jerónimo Zurita, continuados por otros cronistas del Reino de Aragón (Jerónimo de Blancas, Juan Francisco Andrés, Francisco Jiménez de Urrea y Diego José Dormer), la *Historia de Valencia* de Gaspar Escolano y la crónica del Reino de Navarra realizada por José de Moret; las principales obras de numismática de la época, a saber, *Minervae Aragoniae* de Guido Morel, *Comentarios de las monedas* del padre jesuita Jerónimo García y *Declaración del valor de la plata, ley y peso de las monedas antiguas de plata ligada en Castilla y Aragón* de Sebastián González de Castro; finalmente, hay que señalar que Lastanosa tenía un buen conocimiento de las leyes promulgadas, de la legislación, sobre la acuñación de monedas en el Reino y en la Corona de Aragón, desde el siglo XIII hasta el siglo XVII. En resumen, Lastanosa tenía suficientes conocimientos de historia del Reino de Aragón, de historia jurídica o del derecho y de numismática, conocimientos que le permitieron escribir su *Tratado de la Moneda jaquesa*, su obra.

En la obra de Lastanosa queda perfectamente recogido el sistema de monedas de cuenta del Reino de Aragón, basado en la libra (1 libra = 20 sueldos), el sueldo (1 sueldo = 12 dineros) y el dinero. Así mismo, en la obra se recoge un sistema ponderal de las monedas, basado, fundamentalmente, en la libra (1 libra = 12 on-

(5) Todavía, en la actualidad, a pesar de las obras anteriormente citadas, la principal obra sobre la figura de Lastanosa sigue siendo la obra de RICARDO DEL ARCO Y GARAY, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1934.

zas), el marco (1 marco = 1/2 libra = 230 gramos) y la onza (1 onza = 1/16 libra = = 16 adarmes = 287 decigramos), y en otras unidades de peso menores, como el adarme (1 adarme = 3 tomines = 179 centigramos), el tomín (1 tomín = 1/3 de adarme = 596 miligramos), el grano (1 grano = 1/12 tomín = 48 miligramos) y el arienzo (medida de peso del Alto Aragón equivalente a 123 centigramos).

El problema central que Lastanosa se plantea en su obra es el de averiguar el valor de la moneda jaquesa, es decir, la ley de la moneda jaquesa, la cantidad de metal noble (plata) que componía la moneda y que, en teoría, se había mantenido constante, en el Reino de Aragón, desde el siglo XI hasta el siglo XVII, gracias a una serie de medidas legislativas proteccionistas, relativas a la acuñación y circulación de moneda, dictadas por los reyes de Aragón ⁽⁶⁾. A través de tres vías, Lastanosa soluciona el problema del valor, de la ley, de la moneda jaquesa:

1. La primera vía para averiguar la ley de la moneda jaquesa se basa en la moneda de terno, elaborada en Cataluña, que tenía la misma ley que la moneda jaquesa aragonesa. Así pues, calculando el valor de la moneda de terno catalana, para lo cual Lastanosa se apoya en fuentes jurídicas e históricas, Lastanosa llega a conocer la ley de la moneda jaquesa: 1/4 de plata ⁽⁷⁾.

2. La segunda vía para averiguar la ley de la moneda jaquesa consiste en realizar un ensayo de dinerillos del siglo XIII del rey Jaime I (1213-1276) y otro ensayo de dinerillos del siglo XIV del rey Pedro IV (1336-1387), ambos realizados por Lastanosa en colaboración con el padre Córdoba, de la Compañía de Jesús. El resultado del ensayo, para Lastanosa, fue satisfactorio, pues la ley, 1/4 de plata, se mantenía constante ⁽⁸⁾.

3. Finalmente, la tercera y última vía empleada por Lastanosa para conocer la ley de la moneda jaquesa fue el estudio personal y ensayo de las monedas que formaban parte de su colección privada. A partir del ensayo de su colección de monedas, formada, principalmente, por dineros y miajas, Lastanosa constata la pérdida de valor, la disminución de la ley, en la moneda jaquesa, desde el reinado de Sancho Ramírez (1064-1094) hasta su propia época, hasta el reinado de Felipe IV (1621-1665): así, durante el reinado de Sancho Ramírez (1064-1094) y hasta el reinado de Jaime I (1213-1276), la ley en la moneda jaquesa, 1/4 de plata, se mantuvo constante; durante el reinado de Pedro IV (1336-1387), la ley disminuyó a 1/6 de plata; durante el reinado de Alfonso V (1416-1458), la ley disminuyó a 1/7 de plata, disminución que se mantuvo durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516); finalmente, durante los reinados de Carlos I (1516-1556) y Felipe II (1556-1598), la ley disminuyó progresivamente, y tanto, que, durante el reinado de Felipe IV (1621-1665), desapareció, es decir, la moneda jaquesa acuñada durante

(6) VICENCIO JUAN DE LASTANOSA, *Tratado de la Moneda jaquesa*, Madrid, 1977, pp. 13-14.

(7) LASTANOSA, *op. cit.*, pp. 14 y ss.

(8) LASTANOSA, *op. cit.*, pp. 23 y ss.

el reinado de Felipe IV era toda de cobre, no tenía ley, no tenía valor, lo cual no dejó indiferente a Lastanosa ⁽⁹⁾.

NUMISMÁTICA, POLÍTICA E IDEOLOGÍA EN LASTANOSA

La variación en el tiempo del valor, de la ley, de la moneda jaquesa, su pérdida de valor, desde el reinado de Sancho Ramírez (1064-1094) hasta el reinado de Felipe IV (1621-1665), preocupó a Lastanosa. A través de su estudio numismático, Lastanosa percibió la crisis económica por la que estaba atravesando la Monarquía hispánica de Felipe IV. Y para superarla, Lastanosa no duda en proporcionar su propia receta, su propia solución, lo cual transforma al numismático en arbitrista: hay que volver a acuñar moneda jaquesa de calidad, como la que acuñaron los reyes Sancho Ramírez y Jaime I, y protegerla, impidiendo que salga del Reino de Aragón, y de las fronteras de la Monarquía española, lo cual reactivará el comercio y será beneficioso tanto para Felipe IV como para sus súbditos ⁽¹⁰⁾.

Dicho pensamiento, que impregna varios pasajes de la obra, no debe sorprender en un hombre que, en 1640, cuando los cimientos de la Monarquía hispánica se tambaleaban a causa de las sublevaciones de Cataluña y Portugal, movilizó y se puso al frente de un ejército para proteger la frontera con Francia y con Cataluña, ante un posible ataque francés, pues Lastanosa se sentía orgulloso de ser tanto aragonés como súbdito de la Monarquía española, de esa Monarquía en crisis económica, política y social.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCO Y GARAY, RICARDO DEL, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1934.
- CUEVAS SUBÍAS, PABLO, *La formación de Manuel de Salinas en el Barroco oscense: el entorno familiar y ciudadano del poeta (1616-1645)*, Huesca, 1995.
- LAPLANA GIL, JOSÉ ENRIQUE, *La Cultura del Barroco. Los jardines: arquitectura, simbolismo y literatura. Actas del I y II Curso en torno a Lastanosa*, Huesca, 2000.
- LASTANOSA, VICENCIO JUAN DE, *Tratado de la Moneda jaquesa y de otras de oro y plata del Reino de Aragón*, Madrid, 1977.
- ROYO, MARCO LUIS, *La Moneda aragonesa*, Zaragoza, 1986.
- SÁNCHEZ MARIANA, MANUEL, *Bibliófilos españoles, desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid, 1993.
- SELIG, KARL-LUDWIG, *The Library of Vicencio Juan de Lastanosa*, Génève, 1960.

(9) LASTANOSA, *op. cit.*, pp. 30 y ss.

(10) LASTANOSA, *op. cit.*, p. 55.

Tesorillo de maravedís resellados del siglo XVII encontrado en las excavaciones de la catedral de Santa María de Vitoria

Por José Ignacio San Vicente

RESUMEN

El objeto de este estudio es el conjunto monetario encontrado el 23 de julio de 1997 en las excavaciones de la catedral de Santa María de Vitoria (Álava), formado por 17 monedas de cobre. Junto a las piezas monetarias apareció una bola circular de plomo de 16 mm de diámetro, probablemente un proyectil de arma de fuego. Por ello, el autor opina que este conjunto puede ser considerado como un «tesorillo de bolsa», es decir, que recoge el numerario que circulaba en el momento en que quedó fuera de la circulación, siendo un fiel reflejo de la moneda que circulaba en esos años.

ABSTRACT

The object of this study is the coin cluster found on July 23 1997 in the excavations of the cathedral of Santa Maria in Vitoria (Alava), consisting of 17 copper coins. A circular ball of lead 16 mm in diameter, probably a projectile from a firearm, appeared by the side of the coins. The author is therefore of the opinion that this cluster can be considered a «bag hoard», that is, that it contains the coins that were circulating at the time the coinage was withdrawn from circulation, and that they are a faithful reflection of the coinage that circulated at that time.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

EL objeto de este estudio es el conjunto monetario encontrado el 23 de julio de 1997 en el transcurso de las excavaciones que se realizan en la catedral de Santa María de Vitoria (Álava). Estos trabajos arqueológicos, que continúan en la actualidad, forman parte de un amplio proyecto que tiene por finalidad el análisis

del proceso constructivo del monumento y el diagnóstico completo de las patologías del edificio, así como la rehabilitación del mismo. Todo ello ha cristalizado en un Plan Director de Restauración Integral de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz que ha sido objeto de publicación y en el cual se recogen parte de las excavaciones arqueológicas ⁽¹⁾.

El tesorillo ahora analizado apareció sobre un suelo de carboncillo en una pequeña cámara descubierta junto a los ábsides de la nave. Además de las monedas, se encontró una bola circular de plomo de 16 mm de diámetro, cuya función pudo ser la de proyectil para un arma de fuego. Esta circunstancia lleva a pensar que este conjunto puede ser incluido en la categoría de los denominados tesorillos de bolsa, es decir, que recoge el numerario que circulaba en el momento en el que quedó fuera de la circulación.



Bola de plomo encontrada con el tesorillo

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MONEDAS

Se trata de un atesoramiento formado por 17 monedas de cobre. De ellas 16 son de Felipe IV y una de Carlos II. En total hay 15 acuñaciones reselladas y dos sin resellar, una de Felipe IV, y la otra, el ejemplar más reciente, que tampoco ha sido objeto de ningún cambio de valor.

De las 17 monedas hay una pieza de 2 maravedís, que fue la última en ser emitida. En el resto del numerario los valores van cambiando: dos son de 4 maravedís en el último resello, pero conservan el de ocho de un resello anterior. Hay dos ejemplares cuyo tipo de resello corresponde a 4 maravedís, pero que también fueron acuñados a 8; el resto son monedas que fueron fabricadas y reselladas como ocho maravedís, aunque no siempre mantuvieron este valor.

El análisis del conjunto monetario es bastante complejo, ya que para comprender bien las manipulaciones que afectan a las monedas hay que analizar cuáles fueron los cambios que se produjeron en estas monedas desde que comenzó la inflación del vellón.

(1) *Catedral de Santa María. Vitoria Gasteiz*, Plan Director de Restauración, editado por A. AZKÁRATE, L. CÁMARA, J. I. LASAGABÁSTER y P. LATORRE, vols. I-II, pp. 1-800, más carpeta de planos (27 planos), Vitoria, 2002.

3. LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE CASTILLA A COMIENZOS DEL SIGLO XVII

Hacia 1600, la economía de Castilla estaba exhausta, las dinámicas clases sociales del siglo XVI habían desaparecido, tal y como analizaba en 1600 uno de los autores pertenecientes a la llamada Escuela de Salamanca, el arbitrista Martín González de Cellorigo:

«Nuestra república se ha convertido en un contraste extremo entre pobres y ricos, y no hay forma de acoplar el uno al otro. Nuestra situación consta de unos ricos que viven al gusto y unos pobres que mendigan, y nos falta una clase intermedia a quien ni la riqueza ni la pobreza impida seguir el tipo justo de actividad que aconseja la Ley Natural»⁽²⁾.

Para este autor, el verdadero tesoro de una nación reside en la laboriosidad de sus habitantes dedicados al comercio, la industria, la agricultura y en la utilización de las riquezas de una manera productiva⁽³⁾.

Castilla era la región sobre la que recaía la principal responsabilidad de la defensa de la Corona. Así, entre 1590 y 1600 pagaba, mediante los impuestos que soportaba, las 2/3 partes de los gastos que tenía el gobierno⁽⁴⁾. Los desembolsos superaban con mucho a los ingresos, ya desde el reinado de Felipe II. Con el fin de hacer frente a este problema, la Corona podía optar entre dos sistemas, el recurso a la inflación o declarar la bancarrota del Estado. Esto último es lo que hizo. La primera quiebra tuvo lugar en 1557; en 1575 se repitió la bancarrota y, la tercera en 1596. La segunda de las quiebras tuvo consecuencias nefastas para los centros financieros castellanos. Medina del Campo y otras localidades, que habían sido hasta ese momento activos mercados del dinero y que junto con Amberes habían creado el principal eje financiero de la economía mundial, se fueron a la ruina⁽⁵⁾. Lo que había sobrevivido en 1575 naufragó definitivamente con la quiebra de 1596, especialmente en Sevilla⁽⁶⁾.

Pero a pesar de la ruina económica de Castilla, Felipe III y IV mantuvieron una costosa política exterior que les permitió ser los monarcas más poderosos de su tiempo. La gran cantidad de plata necesaria para hacer frente a los diversos pro-

(2) MARTÍN GONZÁLEZ DE CELLORIGO, *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la República de España*, Valladolid, 1600, p. 54. J. H. Elliot incluye esta cita en un artículo sobre la decadencia castellana y la hemos recogido porque expone con gran precisión la situación de la época (J. H., ELLIOT, «La decadencia de España», en *La decadencia económica de los imperios*, editado por C. M. CIPOLLA, J. H. ELLIOT, P. VILAR y otros. La edición en castellano apareció en Madrid, 1973, pp. 146-147).

(3) J. H. ELLIOT, *El Viejo Mundo y el Nuevo*, Madrid, 1972, p. 121.

(4) Bajo Felipe IV Castilla pagaba entre seis y ocho millones de ducados al año en impuestos, pero a partir de 1620 Castilla encontró cada vez más difícil reunir esa cantidad (J. H., ELLIOT, «La decadencia...», *op. cit.*, p. 152) y no por la carencia de recaudadores, ya que se calcula que había un total de 150.000 recaudadores trabajando a jornada completa y parcial entre España y América [cifra de la que se hace eco Payne (S. G. PAYNE, *La España Imperial*, Madrid, 1994, p. 182)].

(5) J. VICENS VIVES, *Historia Económica de España*, Barcelona, 1972, p. 420.

(6) J. E. GELABERT, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997, pp. 22-23.

blemas que surgían no era ya cubierta por las remesas procedentes de América, que disminuían de manera palpable ⁽⁷⁾, el tesoro del Estado estaba agotado y las diferentes maneras de obtener recursos consistían en la creación de nuevos impuestos, la obtención de préstamos de banqueros, la hipoteca de las remesas de plata, o bien la manipulación de la moneda. Además, hacia 1599, la mayor parte de los ingresos reales se gastaban en el servicio de la deuda.

Pierre Vilar ha escrito que España hasta 1545 había conocido la «edad del oro», entre 1600 y 1610, la «edad de plata», y que luego cayó en la «edad de bronce», aunque para ser más exactos diríamos la «edad del cobre». Como este autor asegura, la llamada moneda de vellón se transformó en una pesadilla y cita al respecto un dicho de la época referido a este numerario: «que había hecho más daño al Reino que la guerra de Flandes» ⁽⁸⁾.

4. FELIPE II Y EL INICIO DE LA ACUÑACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE PURO

La mayor parte de las monedas del tesorillo siguen un modelo que había sido descrito por primera vez en la Pragmática de Felipe II de 14 de diciembre de 1566, hecha en Madrid, en la que se recogía:

«Otrosi mandamos que la dicha moneda de vellón se labre de la estampa nueva... las dichas piezas de quartillos han de tener de la una parte un Castillo, i de la otra un León, metidos el dicho Castillo, i León cada en su escudo con corona encima i á la redonda la letra de nuestro nombre, i los cuartos tengan los mismo Castillo i León con orla á la redonda en lugar del escudo, i en las de á dos maravedís sin orla, i sin escudo á la redonda, para que las dichas monedas se diferencien en todo» ⁽⁹⁾.

(7) Los ingresos que recibía la Corona por las importaciones de plata fueron entre 1595 y 1615 de 1,5 millones de ducados anuales. A partir de ese momento la cantidad se redujo a un millón, montante que se mantuvo hasta 1645. A partir de esa fecha la Corona sólo obtuvo 400.000 ducados anuales, cantidad que se redujo a una cuarta parte entre 1656 y 1660. Los registros de la Casa de Contratación de Sevilla han permitido conocer la cantidad de metales preciosos que se importaron a la península desde América. Una tabla con el valor en pesos de los metales pertenecientes a la Corona y a los particulares remitidos a España entre 1503 y 1660 puede verse en M. CASTILLO y M. FRANCIS, *Metales preciosos: unión de dos mundos*, Sevilla, 1995, pp. 185-187, tablas 1a-1b. Sobre los ingresos de la Corona, véase J. LARRAZ LÓPEZ, *La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)*, Madrid, 1943. Un estudio reciente sobre el tema es el libro de Serrano Mangas en el que, tomando como base el premio que tenían los metales preciosos, se analizan la relación del vellón con éstos y las fluctuaciones que sufría el premio con la llegada a Sevilla del oro y la plata de América [F. SERRANO MANGAS, *Vellón y metales preciosos en la Corte del Rey de España (1618-1668)*, Madrid, 1966].

(8) P. VILAR, *Oro y moneda en la Historia (1450-1920)*, Barcelona, 1981 (5.ª ed.), pp. 329-330.

(9) Pragmática recogida por Heiss. Hemos preferido dar la referencia a Heiss ya que adjunta a las acuñaciones de los monarcas un apartado en el que se incluyen las principales órdenes, cédulas, pragmáticas y decretos que se han emitido en relación con las monedas que describe. (A. HEISS, *Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los árabes*, tomo I, Madrid, 1865, p. 326). Se ha visto en la moneda de 1566 el antecedente que condujo a la gran inflación. En esta moneda la diferencia entre su valor intrínseco y el extrínseco aumentó de modo que la Corona obtenía un señoreaje o beneficio por cada marco del 12 por 100, superior por tanto al que se obtenía en monedas anteriores (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, 2000, p. 40).

Este tipo se va a mantener prácticamente sin alteraciones, durante las emisiones de vellón que realizan Felipe III y Felipe IV ⁽¹⁰⁾ (véanse cuadros números 1-3).

Antes de las acuñaciones masivas de la moneda de cobre, lo que había circulado como numerario fraccionario desde los Reyes Católicos era la moneda de cobre con liga de plata conocida como vellón rico o calderilla (tenía dos dineros y medio y dos granos de plata por marco ⁽¹¹⁾). Desde 1497, sólo se había batido en calderilla 2,5 millones de ducados ⁽¹²⁾ y en 1566 se debió acuñar otro medio millón más. Según Domínguez Ortiz, el *stock* de moneda de vellón en circulación en el momento de introducir la pieza de cobre en 1597 era de 1.300 millones de maravedís ⁽¹³⁾. Dada la poca cantidad de esta moneda, el vellón incluso tenía un cierto premio con respecto a la plata y el oro ⁽¹⁴⁾, pero todo ello cambió con los nuevos procesos de fabricación de dinero metálico que se estaban experimentando en Alemania.

A petición de Felipe II, su sobrino Fernando de Austria le envió a un grupo de técnicos alemanes que ya en 1586 habían instalado en el Ingenio de Segovia una moderna maquinaria que acuñaba moneda a molino en vez de a martillo. La calidad de los nuevos ejemplares hizo pensar a Felipe II que su falsificación era muy difícil, ya que los monederos falsos utilizaban técnicas de martillo. Además el proceso permitía acuñar un gran número de piezas en un corto espacio de tiempo ⁽¹⁵⁾, reducía los costes de fabricación y podía disponer con mucha rapidez del dinero acuñado.

(10) La acuñación de estas monedas hizo desaparecer de la circulación monetaria el vellón extranjero que hasta ese momento había continuado corriendo en Castilla durante el siglo XVI. Un ejemplo del tipo de monedas extranjeras que circulaban en el siglo XVI lo tenemos en el tesoro alavés de Lasarte [J. I. SAN VICENTE, «Falsificaciones de monedas escocesas en un tesoro de comienzos del siglo XVI en Lasarte (Álava)», *VII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 1989, pp. 547-559].

(11) El marco tenía un peso de 230,046 gramos. 1.000 milésimas equivalen a 24 quilates o 12 dineros. Cada dinero se dividía en 24 granos. Cuando se decía que un marco de vellón tenía 1 dinero de plata, quería decir que de cada 1.000 partes 83 eran de plata. En este caso como en el marco se echaban 2 dineros y dos granos de plata, la proporción de plata era de 174 milésimas por cada 1.000, lo que quiere decir que de los 230 gramos del marco 40,028 eran de plata.

(12) El ducado (de plata o de vellón) era una moneda de cuenta, que equivalía a 11 reales o 375 maravedís. También se distinguían reales de plata de reales de vellón. Estos últimos eran una unidad de cuenta que tenía un valor de 34 maravedís. El valor del real de plata fue cambiando con la inflación galopante por lo que hay que sumarle el oportuno premio para fijar su valor real.

(13) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, p. 252.

(14) En el momento en que se comienza a acuñar moneda de cobre puro las monedas que circulaban oficialmente eran las siguientes: Oro: 1 corona (escudo), 2 coronas (2 escudos) o doblones y 4 coronas (4 escudos) o dobles doblones. Plata: 1/2 real, 1 real, 2, 4 y 8 reales. Vellón: blancas (1/2 mrs.), ochavos (2 mrs.), cuartos (4 mrs.) y cuartillos (8 mrs.). Era un sistema monetario basado en el trimetalismo, siendo el escudo la unidad para el oro, el real para la plata y el maravedí para el vellón.

(15) Al mismo tiempo Felipe II parece que comenzó a realizar ciertos experimentos secretos relacionados con las aleaciones de plata. Sobre esto, véase GLENN MURRAY «Felipe II: la falta de la sigla del ensayador en sus monedas del Real Ingenio de Segovia», *Gaceta Numismática* 129, 1998, pp. 53-62; *Ídem*, «El rechazo de la moneda perfecta del Real Ingenio de Segovia: el fraude de Felipe II y los cercenadores genoveses», *Nvmisma* 245, 2001, pp. 175-181).

A partir de 1596 se comienza a emitir moneda de cobre, sin liga de plata. La mala acogida que se prestó al nuevo numerario hizo que se añadiese en 1597 un grano de plata (0,69 gramos de plata por cada marco)⁽¹⁶⁾.

Una vez que se decretaron los cambios en las emisiones, las Cortes de Castilla elevaron una protesta al rey con fecha del 29 de julio de 1597 por la que le advertían de que las modificaciones introducidas en el vellón iban a generar inflación. Pero las empresas de la Corona demandaban dinero fresco y la maquinaria estatal financió su sed monetaria y sufragó sus gastos a corto plazo alterando el equilibrio monetario y creando graves trastornos a medio y largo plazo⁽¹⁷⁾.

5. FELIPE III (1598-1621)

Las primeras monedas de vellón de Felipe III mantienen los tipos y las leyendas de su padre (PHILLIPUS III D. G. OMNIUM/HISPAN REGNORUM y la fecha), acuñando ejemplares de 1, 2 y 4 maravedís, a martillo en la ceca de Cuenca y en Segovia a molino, y tienen una ligera cantidad de plata.

Entre las piezas de vellón podemos distinguir dos tipos: las de «dos ondas» y las de «una onda». Las monedas de «dos ondas» son las más antiguas y fueron acuñadas entre 1597 y 1602. Dejaron de labrarse en ese año, en el que comenzó la fabricación de las llamadas de «una onda». A partir del 13 de junio de 1602 se ordenó mediante una Cédula Real suprimir el grano de plata de las monedas y el comienzo de la producción de cobre puro reduciendo además, con respecto a las emisiones anteriores, su peso a la mitad⁽¹⁸⁾.

Reciben el nombre de «dos ondas» debido a que en el anverso y reverso llevan lóbulos y gráfila. En el cuadro núm. 2 se pueden ver sus características y los valores y resellos que se les aplican a lo largo de su etapa monetaria.

(16) El 1 de febrero de 1597 se derogó mediante una Cédula Real la Pragmática por la que se ordenaba la acuñación de moneda sin liga de plata y además se ajustó en un grano la liga de plata que debía tener el marco de vellón (Archivo de Palacio Madrid, Reales Cédulas, tomo IX, folios pp. 196-197).

(17) Las Actas de las Cortes de Castilla fueron objeto de una publicación temprana (*Actas de las Cortes de Castilla, 1563-1632*, Madrid, 1861-1929, 51 vols.).

(18) JOSÉ GARCÍA CABALLERO sostenía que en 1599 se labraron en el Ingenio de Segovia 140 maravedís por marco en cuartos y ochavos de cobre puro [JOSÉ GARCÍA CABALLERO, *op. cit.* (ed. A. R. DE CATALINA), p. 49]. Esta afirmación fue retomada por Hamilton que mantenía consecuentemente que en 1599 el rey había ordenado que se suprimiese el grano de plata que se añadía al marco (E. J. HAMILTON, *Inflación monetaria...*, *op. cit.*, p. 66). Esto ha sido negado por Santiago Fernández que sostiene que la supresión de la plata de la moneda de vellón se ordenó mediante la Pragmática de 13 de junio de 1602 (B. N., mss., 3207, núm. 42, fol. 509) (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 56). Independientemente de que algunas monedas de cobre pudiesen haber sido acuñadas ya en 1599 en una sola ceca, la orden de suprimir la plata en toda las cecas se debió de dar el 13 de junio de 1602, tal y como lo vuelve a ratificar la Cédula Real fechada en Valladolid de 14 de julio de 1604 en la que se menciona: «considerando la liga de plata, que se solía echar, no era de efecto alguno antes se perdía, i mis subditos i vassallos dejaban de aprovecharse della i que así era en mas beneficios de todos, que se labrase, sin la dicha liga; por una mi Cédula de treze de Junio del año passado de mil seiscientos i dos, ordene i mande que toda la moneda de vellón de aquí en adelante se labrase en estos dichos Reinos sea sin liga ni mezcla de plata i de la mitad del peso que agora tiene...» (A. HEISS, *op. cit.*, p. 327).

Al mismo tiempo se inician los resellos de las monedas. El 18 de septiembre de 1603⁽¹⁹⁾ se manda resellar las piezas acuñadas entre 1597 y 1602, ya que en ese año los nuevos ejemplares de cobre habían visto reducido su peso a la mitad (talla de 280 maravedís por marco). Por lo tanto, y con el fin de impedir su desaparición por el acaparamiento de los usuarios, se ordenó que las antiguas emisiones duplicasen su valor⁽²⁰⁾ (sobre las nuevas monedas y su evolución véase el cuadro número 2), como consecuencia se marcó con un punzón la moneda de «dos ondas» al doble de su anterior valor⁽²¹⁾.

Era ciertamente difícil para el usuario, a pesar de la legislación que amenazaba con la pena capital, hacer entrega a la ceca de todo el numerario que poseía, y una vez resellado y duplicado o triplicado su valor volver a su residencia con el mismo número de maravedís que había entregado, pero con la mitad o un tercio de las monedas que había llevado. La gente prefería ocultar sus cuartos, cuartillos y ochavos y en algunos casos optar por la picaresca, como era el de resellar él mismo sus piezas, con el riesgo de acabar siendo llevado a la hoguera como escarmiento. Los resellos eran una plaga para los usuarios, ya que suponían la pérdida real de su poder adquisitivo y el único que salía beneficiado con la práctica era el monarca. Una vez que se había ordenado el remarcado de un determinado tipo de monedas, los ejemplares sin resellar no podían circular.

¿Qué sucedía con las monedas que conservaban los usuarios? Pues que tarde o temprano salían de nuevo a la circulación o si no eran fundidas.

Una consecuencia del resello (clara medida inflacionista) fue la depreciación de la relación que el vellón mantenía con la plata. Durante más de un siglo el cambio oficial y el del mercado habían circulado a la par. A partir de este momento, en el «mercado libre» se otorgó un premio a ese cambio. Es decir, que al cambio oficial se le añadió además un porcentaje de monedas de vellón.

La disposición suscitó críticas en todos los ámbitos del reino⁽²²⁾, y además Felipe III atribuyó la alteración monetaria, que siguió a la rebaja de la moneda, a la conducta de los demás, tal y como asegura Hamilton que hacen todos los guber-

(19) Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas, leg. 661; AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 900. Véase, también, M. P. PÉREZ GARCÍA, *La Real Fábrica de Moneda de Valladolid a través de sus registros contables*, Valladolid, 1990, apéndice V, pp. 187-188.

(20) Entre 1597 y 1602 se habían acuñado según Motomura (A. MOTOMURA, «Currency Policy en Spain, 1597-1650», *Journal of Economic History*, vol. 54, núm. 1, 1994, p. 119, cuadro núm. 5) 497.252 ducados, que multiplicado por los 375 maravedís a los que se cambiaba el ducado daban un total de 186.472.125 maravedís. Teniendo en cuenta que se calcula que debían circular alrededor de 3 a 3,5 millones de ducados (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 61), en total había en el mercado monetario entre 1.125 y 1.312 millones de maravedís. Como el resello afectó a toda la moneda de vellón, incluida la calderilla, el total de maravedís aumentó hasta alcanzar los 2.250 a 2.625 millones de maravedís en circulación.

(21) Este tipo de monedas fue de nuevo mandado resellar al triple de su valor por orden del 12 de marzo de 1636 y después de que sufriera nuevos cambios de valor se volvió a resellar el 11 de noviembre de 1651. Continuó en circulación hasta que fue mandada retirar el 14 de octubre de 1664.

(22) Podemos mencionar el memorial que el Ayuntamiento de Burgos le envió al rey el mes de agosto de 1605, haciéndose eco de la Real Cédula de 13-6-1602 por la que se emitía moneda de vellón sin ley y doblando los valores anteriores. Aunque no lo nombra, debía de estar preocupado por la disposición de 18 de septiembre de 1603 por

nantes del mundo cuando se dedican a estas prácticas⁽²³⁾. Hay que tener en cuenta que la moneda de vellón sólo circulaba en Castilla, ya que Aragón, Navarra y Valencia tenían su propio numerario de vellón y a ellos no les afectó su inflación.

A partir de 1597 la financiación del tesoro del Estado se realizó mediante la compra de moneda de plata con la acuñación de cobre sueco, pero, como precisa García de Paso, cuando compraron toda la moneda de plata de la economía castellana la inflación fue su venganza⁽²⁴⁾.

Ya en 1605 la acuñación de la moneda de cobre llegó a tales proporciones que provocó una subida del precio del propio metal. Su encarecimiento supuso indudablemente una merma de beneficios para la Corona, ya que compraba este metal con plata y, por tanto, disminuían los ingresos provenientes de sus manipulaciones⁽²⁵⁾.

Con el fin de evitar las consecuencias de la entrada en el mercado de las monedas de cobre, las Cortes de mayo de 1607 conceden al monarca 17,5 millones de ducados a condición de que no acuñe moneda de vellón durante 20 años. Y ello, porque se ha calculado que, entre 1602 y 1608, se puso en el mercado un total de 1.598 millones de maravedís⁽²⁶⁾, entre la moneda acuñada y la resellada.

Pero todas las medidas resultaron inútiles. La política imperial demandaba plata para hacer frente a sus pagos y si no llegaba de América se conseguía del mercado interior. Por ello, el 15 de marzo de 1612 se aprobó la emisión de 80.000 marcos de cobre en Segovia. El mismo proceso con las Cortes y la misma petición se repetirán en 1619; de nuevo se volverá a emitir moneda de cobre puro, conocida también como *vellón grueso*.

Este procedimiento era mal visto por los súbditos del rey y las objeciones eran constantes⁽²⁷⁾, aunque sólo Juan de Mariana las publicó en su obra *De monetae*

la que se manda resellar al doble de su valor las monedas que tenían ley y que su peso era doble de las nuevas emisiones. Se menciona también la concesión al monarca por las Cortes de 18 millones de ducados y la petición de la misma de que consuma la moneda sin ley de plata y se vuelva al sistema antiguo. Inciden en la petición en algunos de los puntos que se recogen en el tratado sobre la moneda de Juan de Mariana (una edición de este memorial la podemos ver en F. RUIZ Y GONZÁLEZ LINARES, *Burgos ante la política monetaria del siglo XVII*, Burgos, 1967, pp. 1-78, la transcripción del memorial en las pp. 63-76. El original está en la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos 6371, vol. Arbitrio de Monedas, fols. 316-327 con la fecha en el folio 345).

(23) E. J. HAMILTON, «Inflación...», *op. cit.*, p. 67; *idem*, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1983 (2.^a ed.), p. 90.

(24) J. I. GARCÍA DE PASO, «La política monetaria castellana de los siglos XVI y XVII», en M. VARELA y J. J. DURÁN (coords.), *La Moneda en Europa*, Madrid, 2003, p. 124.

(25) Spooner calculaba que la moneda había supuesto una ganancia para la Hacienda Real de 22 millones de ducados (F. C. SPOONER, *L'Économie mondiale et les frappes monétaires en France, 1493-1680*, París, 1956, p. 46). Gelabert apunta que quizás la cantidad sea excesiva (J. E. GELABERT, *La bolsa del rey*, Barcelona, 1997, p. 30).

(26) Motomura da para 1602-1606 un total de 3.796.884 ducados y para 1604-1608 la cifra asciende a 464.660 ducados que sumados hacen 4.261.544 ducados, que equivalen a 1.598.079.000 maravedís (A. MOTOMURA, *op. cit.*, p. 119, tabla 5). El ducado aunque había desaparecido de la circulación, y sólo se acuñaban escudos, seguía siendo la moneda de cuenta, con un valor de 375 maravedís.

(27) Además del citado memorial de la ciudad de Burgos y de las objeciones de las Cortes, hay una larga lista de autores que dirigen o realizan escritos sobre los problemas monetarios que van surgiendo [CRISTÓBAL NÚÑEZ, *Sobre el consumo de la Moneda de Vellón*, S/F (posterior a 1606) (B. N. Sección de varios, 1-12-94); BARTOLOMÉ

mutationes, impresa en Colonia en 1609⁽²⁸⁾, llegando a afirmar entre otras cosas que sin la aprobación del pueblo el príncipe no puede alterar la moneda, ya que no es señor sino administrador de los bienes y, además, que el fin de las medidas es hacerse con los bienes de los súbditos, pues cuando uno gana, otro pierde⁽²⁹⁾. El tratado de Juan de Mariana fue hecho desaparecer por la Corona y el prelado acabó encarcelado⁽³⁰⁾.

Las Cortes aprobaban la acuñación de moneda siempre y cuando el monarca se comprometiese a no acuñar vellón durante al menos veinte años, pero al cabo de muy poco tiempo de nuevo se incumplía, incluso antes de que terminase su reinado Felipe III, en el año 1621, autorizó una nueva emisión de vellón por valor de 800.000 ducados⁽³¹⁾.

6. FELIPE IV (1621-1665)

Con Felipe IV se continuó la política inflacionista que había iniciado su predecesor, pero agravada además por el desorden monetario y la inestabilidad pro-

ESPÍNOLA, *Sobre el Consumo y reducción de la Moneda de vellón*, S/F (pero posterior a 1616) (B. N. Sección de varios, 1-12-93); SANCHO DE MONCADA, *España con Moneda y Plata*, Madrid, 1619 (B. N. Sección de varios, 1-70-34); TOMÁS DE CARDONA, *Discurso tocante a la Moneda de Vellón*. (Escrito en torno a 1619); MATEO LISÓN Y BIEDMA, *Memorial de la Ciudad de Granada sobre el Consumo de la Moneda de Vellón*, 1622. (Biblioteca Nacional. Sección de Raros 13.174); FRANCISCO VALLAJERA MARDONES, *Memorial al Rey sobre la baja de la Moneda de Vellón sin perjuicio de Tercero*, 1623; BERNARDO PORTILLO, *Sobre que no se labre Moneda de Cobre*, Toledo, 1624-1625 (B. N. Sección de varios, 1-124-37); GERARDO BASSO, *Arbitrio sobre la Mudanza de la Moneda*, 4-9-1631 (B. N. Sección de varios, 1-145-29); FRANCISCO PÉREZ MANRIQUE, *Baja de la Moneda de Vellón*, Sevilla, 23 de diciembre de 1642 (B. N. Sección de varios, 1-155-64); PEDRO AINGO DE EZPELETA, *Resolución de las dudas ocasionadas de la baja de la Moneda de Vellón*, Córdoba, 1643; SEBASTIÁN GONZÁLEZ DE CASTRO, *Declaración del valor de la Plata, Ley y Peso de las Monedas Antiguas de Plata ligada en Castilla y Aragón*, Madrid, 1658].

(28) El propio padre Mariana tradujo la obra al castellano con el título *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos*, y circuló en copias manuscritas hasta que fue publicada en 1854 por la Biblioteca de Autores Españoles de la Editorial Rivadeneyra. Una edición reciente de la versión en castellano ha sido realizada en 1987 en Madrid por Lucas Beltrán (JUAN DE MARIANA, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*, con estudio introductorio de Lucas Beltrán, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1987).

(29) «... La dificultad es si sin estas modificaciones podrá el príncipe socorrerse con abajar las monedas, ó si será necesario que el pueblo venga en ello. Digo que la opinión común... es que para hacerlo es forzosa la aprobación de los interesados. Esto se deduce de lo ya dicho, porque si el príncipe no es señor, sino administrador de los bienes de particulares, ni por este camino ni por otro les podrá tomar parte de sus haciendas, como se hace todas las veces que se baja la moneda, pues les dan por mas lo que vale menos... porque todo es uno y todo es quitar á los del pueblo sus bienes por más que se les disfrace con dar mas valor legal al metal de lo que vale en sí mismo, que son todas invenciones aparentes y doradas... así el príncipe, por mas que se desvele, no puede sacar hacienda ni interés sin daño de sus vasallos, que donde uno gana, como citan de Platón, forzosamente otro pierde» ... «ninguna cosa que sea en perjuicio del pueblo la puede el príncipe hacer sin consentimiento del pueblo (Ilámase perjuicio tomarles alguna parte de sus haciendas)», [JUAN DE MARIANA, *Tratado...*, *op. cit.* (edición de LUCAS BELTRÁN), pp. 40-41].

(30) D. MATEO DEL PERAL, «El Tratado de Monetæ mutatione del Padre Juan de Mariana», *Dinero y Crédito (siglos XVI al XVIII)*, *Actas del Primer coloquio Internacional de Historia Económica*, Madrid, 1977, pp. 381-390.

(31) E. J. HAMILTON, *El tesoro americano...*, *op. cit.*, p. 93.

vocada por la falta de una estrategia coherente, ya que a períodos inflacionarios les sucedieron etapas deflacionarias, seguidas de nuevo por medidas inflacionarias ⁽³²⁾.

Durante el reinado de Felipe IV se pueden distinguir tres períodos: A) 1621 a 1626; B) 1626 a 1659; C) 1660 a 1665.

A) 1621 a 1626. La gran labra de vellón

Entre 1621 y 1626 Felipe IV continuó la acuñación de vellón que había iniciado su padre, labrándose piezas de 8, 4 y 2 maravedís. Durante estos años se emitió una gran cantidad de moneda de vellón ⁽³³⁾, que provocó una gran inestabilidad y que como siempre fue atribuida por el gobierno a causas externas. Las Cortes en cambio veían en 1625 que el origen de los males era la excesiva acuñación de la moneda de vellón y añadían:

«con que ha decaído grandemente el comercio, y han hecho gangería los Reynos extraños, por pagarles en plata el cobre que dellos se trae, y falseando la moneda de vellón metiéndola en estos Reynos como si fuera acuñado en ellos, por la superior ganancia que tienen, y que ha llegado a no hallarse oro ni plata, y tener tan subido el precio la reducción del vellón, que no se halla otra, y el premio excesivo de los portes, y por no pasar esta moneda en los Reynos de V. M., con que se ha obligado a que se hayan dejado de comprar y vender muchas cosas» ⁽³⁴⁾.

La gran labra del vellón y el tesorillo

Como ya hemos comentado de las 17 monedas que componen el tesorillo, 16 son de Felipe IV. De estos ejemplares todos menos uno están resellados. Aunque su conservación —dada la abundancia de los resellos— es deficiente en cuanto a las leyendas, tipos y fechas, sí que podemos decir con cierta certeza que los ejemplares pertenecen al modelo llamado de «una onda», que comenzó a ser batido en

(32) Tal y como lo había previsto el padre Mariana «... a la vista de la carestía, se embarazará el comercio forzosamente, según que siempre que este camino se ha tomado se ha seguido. Querrá el rey remediar el daño con poner tasa á todo, y será enconar la llaga, porque la gente no querrá vender alzado al comercio, y por la carestía dicha la gente y el reino se empobrecerá y alterará. Visto que no hay otro remedio, acudirán al que siempre, que es quitar del todo ó bajar del valor de la dicha moneda y hacer que valga la mitad del tercio que hoy vale, con que de repente y sin pensarlo, el que en esta moneda tenía trescientos ducados se hallará con ciento ó ciento cincuenta, y en esta misma proporción todo lo demás» (JUAN DE MARIANA, *op. cit.*, p. 71).

(33) HAMILTON, anota que entre el 22 de abril de 1621 y el 16 de abril de 1623 se acuñaron 937.373 marcos, lo que representaba 264.144.440 maravedís de vellón (Archivo General de Simancas, *Contadurías generales: Razón y Relaciones*, 271), citado en E. J. HAMILTON, *El tesoro americano...*, *op. cit.*, p. 94, nota 36. Según la Memoria de Tomás de Aguilar, que recoge Domínguez Ortiz, entre 1621 y 1626 se había acuñado vellón por valor de 19.728.000 ducados descontados los gastos dejaron un beneficio para la Hacienda Real de 13.152.000 (A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pp. 257; 276 y apéndice I, p. 334. El documento en A.H.N. Estado, libro 871; otra copia en B. N. ms 11.030 hojas 279-380). Motomura por su parte estima que entre 1621 y 1626 se acuñaron un total de 18.120.695 ducados que dejaron de beneficio a la Corona por derecho de señoreaje de 12.286.082 ducados (A. MOTOMURA, *op. cit.*, p. 119, tabla 5).

(34) Acta citada por Domínguez Ortiz (A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, p. 30).

gran número en 1621. Aunque no descartamos que alguno de los ejemplares pudiera ser labrado con anterioridad al año 1621, el grueso de los mismos debió de ser emitido en estas fechas.

Hay un ejemplar que no lleva resellos (núm. 1), pero dado el mal estado de la acuñación su estudio no nos ha permitido realizar más precisiones. Es interesante que esta pieza no tenga resello ya que su inclusión en tesorillo, junto a las otras monedas, nos indica que permaneció hasta fecha muy avanzada en la circulación. Oficialmente era una pieza prohibida, ya que no tenía el resello de 1641 y, por tanto, su uso como dinero metálico a partir de esa fecha era ilegal, pero a pesar de ello se siguió usando como moneda.

B) 1626 a 1659. La época de los resellos

I. 1626-1641

A) 1626-1636

Con el propósito de terminar con el desorden monetario en 1626, Felipe IV acordó no labrar vellón durante veinte años. Para ello incluso se crearon unas diputaciones encargadas de consumir el circulante de vellón que había. Pero todo se vino abajo cuando a finales de 1627 estalló la guerra de Mantua y hubo que reunir fondos para el ejército. Como consecuencia, el 7 de agosto de 1628⁽³⁵⁾ se optó por la primera medida deflacionista que se promulgaba desde el reinado de los Reyes Católicos y mediante la cual la moneda de vellón era reducida a la mitad de su valor, comprometiéndose el rey a no alterarla y desapareciendo las diputaciones. Los particulares perdieron, según Domínguez Ortiz, 14 millones de ducados⁽³⁶⁾.

Los cornados, las blancas y los maravedís debieron desaparecer del mercado, quedando los ochavos como las piezas menores. Las últimas monedas de un maravedí habían sido acuñadas en 1602 (en número muy escaso) y los últimos vaivenes ocurridos en la circulación los habían sacado del mercado.

Hoy en día nos parece incuestionable que si las acuñaciones de la moneda de vellón cesaron en el segundo cuarto de siglo fue por el empeoramiento de las condiciones económicas. El rey no podía hacer frente a nuevas compras de cobre —cada vez más caro—, la materia básica con que elaboraban las cecas, por lo que se recurrió a la reacuñación de las monedas de vellón, incrementando su denominación y emitiendo decretos que elevaban sus tarifas.

La segunda oleada inflacionista comenzó en 1634 y se extendió hasta 1641. Se acuñó moneda de baja calidad y una de las consecuencias fue la ruina del mercado y de los súbditos. También en 21 de octubre de 1634 se duplicó el valor nominal de la calderilla (moneda de vellón acuñada antes de 1597 que tenía liga de plata).

(35) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 329-331.

(36) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pp. 39, 257.

B) EL RESELLO DE 1636

Con el fin de aumentar los ingresos de la Corona se tomó otra medida el 12 de marzo de 1636, por medio de la cual se ordenó que todo el vellón resellado que estuviese en manos de particulares fuese llevado a las cecas para resellarlo y multiplicar por tres su valor. Se dio un plazo de ochenta días para realizar este mandato, se incluyeron las monedas de calderilla y las de «una onda». Estas últimas, que habían sido reselladas en 1603, lo fueron ahora a 12 maravedís, y también las de 2 y 4 maravedís triplicaron su valor (véanse cuadros núm. 1 y 2)⁽³⁷⁾.

Según Hamilton, se entregó para ser resellado un total de 1,5 millones de ducados⁽³⁸⁾, aunque hemos corregido algo las cifras y pensamos que hay que elevar el total a 2.067.980 ducados. Sabemos los beneficios que tuvieron las cecas y además conocemos el total de monedas que fueron aportadas a la Casa de la Moneda de Valladolid por particulares (véase cuadro núm. 9). En total se obtuvo un beneficio real en la ceca de Valladolid de 157.163.116 mrs y se pagó a los particulares un total de 78.581.558 mrs⁽³⁹⁾. Esta cantidad es exactamente la mitad del beneficio conseguido. Realmente los beneficios son brutos, y solamente se ha descontado lo que hay que devolver a los que han llevado la pieza antigua, sin que figuren los gastos de fabricación. Teniendo en cuenta que este tipo de contabilidad debía ser uniforme para todos los talleres de acuñación, podemos realizar algunos cálculos (véase cuadro núm. 9) ya que conocemos las ganancias que tuvieron las cecas al efectuar los resellos. El total de beneficios para todas las casas de moneda es de 1.550.985.345 mrs (4.135.960 ducados). Esta cantidad es el doble de la que se entregó (775.492.673 mrs, es decir, 2.067.980 ducados) y, posteriormente, se devolvió a sus propietarios en la nueva moneda. A este beneficio había que restarle además los gastos de transporte a la ceca y los de fabricación, con lo que el margen se reduciría.

Esta cantidad está ciertamente en la línea que nos aportaban las fuentes de la antigüedad y los recientes cálculos de Motomura después de estudiar los archivos contables de Simancas⁽⁴⁰⁾.

(37) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 331-332.

(38) E., A. HAMILTON, «Inflación...», *op. cit.*, p. 86 (referencia al Archivo General de Simancas, Tribunal Mayor de Cuentas, 900).

(39) M. P. PÉREZ GARCÍA, *op. cit.*, pp. 147-148, 165 (los datos están recogidos del Archivo General de Simancas, Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 900; los datos de los beneficios que produjo el resello en todas las cecas provienen de Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3371, núm. 6). Da esta cifra de beneficio, y también consta la cantidad que fue llevada a la ceca para ser resellada. Entre los datos figura en cambio que no toda la moneda entregada se pudo resellar, posiblemente porque la prontitud de la nueva deflación interrumpió los trabajos antes de que éstos se pudieran llevar a cabo.

(40) La Junta del Resello daba para el mes de septiembre un beneficio de 4.000.000 de ducados, los mismos que los aportados por José González (Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda leg. 752). Algo más calculaba la Contaduría Mayor de Cuentas, 4.700.000 ducados (Biblioteca Nacional, ms. 11.030, ff. 297-298) y recogido por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, apéndice I, p. 336). Los cálculos de Motomura ascienden a un total de 4.236.452 ducados emitidos con un beneficio para la Corona de 3.989.958 ducados (A. MOTOMURA, *op. cit.*, p. 119, cuadro núm. 5). También Santiago Fernández sitúa en torno a los cuatro millones la cantidad resellada (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 127-128).

El resello de 1636 y el tesorillo

No hay ejemplares de calderilla ni monedas de «una onda» en el tesorillo. Sabemos que este tipo de moneda, aunque se retira en fecha más temprana que la moneda de vellón grueso, permanece largo tiempo en la circulación monetaria. Como el vellón grueso, los ejemplares de calderilla están resellados, pero dado su peso inferior y su valor extrínseco superior al de aquél, a finales del siglo XVII pudieron tener un comportamiento diferente en la crisis que siguió a la reforma de los años ochenta. Mientras el vellón grueso antiguo se pudo incorporar a la circulación de las piezas que corrieron a finales del reinado de Carlos II, las piezas de calderilla debieron de ser fundidas para recuperar su plata, en una época en que se fundía hasta los enseres de cobre, y debieron circular en cantidades menores.

c) EL RESELLO DE 1641

Aunque en 1638 se quiso poner fin al caos monetario suprimiendo todo el vellón circulante, las circunstancias políticas tales como las insurrecciones de Cataluña y Portugal acompañadas de las guerras exteriores hicieron que se necesitasen grandes desembolsos que fueron cubiertos mediante el funcionamiento de las cecas a pleno rendimiento.

Y, además, se recurrió al resello que afectó a la moneda de «una onda», que había comenzado a acuñarse en 1602 y sobre todo a partir de 1621, en que se produjeron las grandes emisiones. A estas monedas no les afectó el resello de 1636, pero sí el que se ordenó el 11 de febrero de 1641 para las monedas acuñadas a martillo, en que duplicaron su valor, y el 22 de octubre del 41, para las que habían sido fabricadas en el molino de Segovia, que vieron elevar su estimación por tres ⁽⁴¹⁾.

El tipo formal del resello era el mismo en ambos casos. En el anverso el valor de la pieza, en números «castellanos» ⁽⁴²⁾ o romanos, inscrito en un círculo. En el reverso, el año en que se efectúa el resello coronado, también inscrito en círculo.

Éxito del resello

Para Hamilton, sólo en 1641 los esfuerzos realizados para que se entregase dinero a las casas de moneda para que se reacuñase tuvieron un cierto éxito. Esto se debió sin duda a que las revoluciones de Cataluña, Portugal y los disturbios de Italia hicieron aflorar el patriotismo de los poseedores de vellón. A pesar de ello, sólo se entregó un 10 por 100 del vellón circulante, que según este autor ascendía a 10,5

(41) Hay dos Cédulas Reales: la primera lleva fecha del 11 de febrero de 1641, mediante la cual se manda que se recoja y se reselle la moneda de vellón acuñada a martillo; la segunda está fechada el 22 de octubre de 1641 y se ordena que también se apliquen las medidas anteriores a la moneda de molino del Ingenio de Segovia (A. HEISS, *op. cit.*, pp. 338-340).

(42) Así denominan las Pragmáticas a los que hoy en día llamamos números romanos.

millones de ducados, y añade que, cuando se intentaron deflaciones, sólo se entregaron cantidades infinitesimales ⁽⁴³⁾.

En el caso de 1641 lo que sí afloró fue codicia de los particulares, Domínguez Ortiz dice que el rey no obtuvo todo el beneficio que esperaba, y recoge el comentario del cronista Matías de Novoa quien asegura que a pesar de los castigos y suplicios todos resellaron «hasta los mismos religiosos y hasta las monjas, en los campos, en los montes, en los despoblados... De suerte que no selló el rey 4 millones, habiendo sellado el pueblo todo lo demás...» ⁽⁴⁴⁾.

Como comenta el mismo Domínguez Ortiz, es exagerado decir que el rey sólo reselló cuatro millones de ducados, sobre todo si se ha conservado documentación sobre la cantidad resellada. En total, según Domínguez Ortiz, y tomando como base los datos elaborados a partir de los legajos, se reselló moneda por un valor de 11.096.722 ducados, sobre los 15.331.050 previstos. La diferencia entre ambas cantidades fue, según este historiador, la que debió de escapar a los controles oficiales ⁽⁴⁵⁾.

A este respecto queremos hacer una serie de precisiones sobre la documentación que se ha conservado. Ésta hace una distinción precisa, con respecto a otros resellos, entre la moneda acuñada a martillo, también llamada moneda de Cuenca, y la moneda de molino, conocida como moneda de Segovia. En nuestra opinión, esta particularidad debe obedecer a dos razones: en primer lugar, a que las órdenes de resello para ambos tipos emanaron en fechas diferentes, y, en segundo lugar, que mientras las monedas de martillo duplicaron su valor, las de molino lo triplicaron y por ello les afectó un control diferenciado. Esta doble contabilidad nos va a permitir realizar una serie de cálculos para ver cuáles eran los porcentajes de uno y otro tipo de moneda (cuadro núm. 10).

Las operaciones nos indican que la relación de moneda a martillo resellada con respecto a la de molino era algo más de tres a uno (77,5 por 100 para martillo por 22,25 por 100 para molino). Cuando observamos que en los porcentajes de las cecas estas proporciones se mantienen, aunque hay que mencionar que los porcentajes se alteran en el caso de Valladolid y Sevilla. En esta última ciudad, varían un poco ya que sobre el total acuñado las monedas a martillo son el 82,80 por 100 y las monedas de molino el 17,20 por 100. En el caso de Valladolid, las de molino ascienden al 31,59 por 100, mientras que las de martillo son el 68,41 por 100. En

(43) E. J. HAMILTON, «Inflación monetaria en Castilla (1598-1660)», en *El florecimiento del capitalismo*, la primera edición en castellano fue realizada por la *Revista de Occidente*. El libro ha sido reeditado en 1984 en Madrid y esa es la edición que hemos seguido, pp. 85-86, especialmente el cuadro de esta última página.

(44) M. DE NOVOA, *Historia de Felipe IV, rey de España* [en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, pp. 69, 77, 80, 86 (Madrid, 1876-1886)], pp. 446-448.

(45) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, 1960, pp. 344; J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 140-141. Los cálculos parten de un documento conservado en el Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 752, en el que se recoge en columnas lo que acuñaron las cecas, tanto en monedas de vellón grueso como en moneda de molino, pero los totales no coinciden con las sumas de las columnas.

cuanto a las casas de moneda que más resellaron destaca en primer lugar Madrid (20,63 por 100), seguida de Sevilla (18,04 por 100) y Valladolid (13,75 por 100).

El total de maravedís resellados (que se han obtenido en el cuadro núm. 10), después de operar con las entradas de monedas de los talleres de acuñación, es de 4.381.150.176 maravedís (3.406.119.540 a martillo, más 975.030.636 de molino). Realizando las correspondientes operaciones, según los resellos sean sobre moneda de martillo o de molino, se obtiene un valor total de 9.737.330.988. Descontadas las cantidades aportadas por las que se llevaron a los centros de acuñación y que se tuvieron que devolver, hacen un total de 5.356.180.812 de maravedís, lo que equivale a 14.283.148,832 ducados. Esta cantidad ciertamente no está lejana de la que figura en la parte superior, 15.331.050, y es ciertamente superior a los cálculos efectuados por Domínguez Ortiz ⁽⁴⁶⁾.

Consecuencias del resello

El impacto fue brutal sobre los súbditos del rey y también sobre el mercado, de tal manera que desaparecieron los productos e incluso el comercio ya que los precios de los artículos en vellón subieron de una manera vertiginosa, y también subió el premio de la plata. Hasta el 1 de marzo se daba un premio del 52 por 100; en agosto, del 84 por 100, y en diciembre, del 90 por 100 ⁽⁴⁷⁾. Como se intuía que iba a producirse una devaluación del vellón, todo el mundo quería desprenderse de sus piezas de cobre y llegaron a ofrecerse tres reales de vellón por uno de plata ⁽⁴⁸⁾.

Ésta había desaparecido prácticamente de la circulación, lo mismo que el oro. Hamilton menciona que el 99,96 por 100 de los gastos efectuados por el ejército español, que tenía su cuartel en Ciudad Rodrigo en 1641-2, fueron en vellón, y además añade: «Aunque no puedo citar estadísticas exactas, más de un año de trabajo con las cuentas de los hospitales de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Andalucía me ha dado la impresión de que el vellón representó por lo menos el 95 por ciento del dinero gastado en 1640, y, probablemente, más del 98 por 100 en 1660» ⁽⁴⁹⁾.

El resello de 1641 y el tesorillo

Una revisión de los ejemplares del tesorillo nos permite observar cómo la mayor parte de los mismos presenta un resello con el valor ocho, en números «caste-

(46) MOTOMURA considera que se reselló un total de 11.841.500 ducados con un beneficio de señoreaje de 11.841.500 ducados (A. MOTOMURA, *op. cit.*, p. 119, cuadro núm. 5). Mientras que Santiago Fernández da unos beneficios después de descontados los gastos de 14 millones de ducados, nueve del vellón grueso y cinco del segoviano, pero sin comentar los cálculos (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 140-141).

(47) Cuando el padre Mariana publicó su obra el premio de la plata era del 10 por 100, pero él preveía futuras subidas: «y lo mismo en las monedas menores, que ya no sólo en las compras, sino en los trueques, se da diez por ciento de ganancia al trocar el vellón á la plata, y aun muy en breve se cambiará el vellón por plata á razon de quince, veinte ó treinta, y dende arriba por ciento; y á este mismo paso irá las demás mercaderías» (JUAN DE MARIANA, *op. cit.* p. 71).

(48) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, 1960, p. 59.

(49) E. J. HAMILTON, «Inflación...», *op. cit.*, p. 87. En otra de sus obras menciona para 1650 la cifra de 92 por 100 (E. J. HAMILTON, *Guerra y precios en España 1651-1800*, Madrid, 1988, pp. 38-39).

llanos», y el año 1641 (véase cuadro núm. 7). Respecto al tesorillo aquí analizado, todos sus ejemplares debieron de ser resellados con esta marca, no sólo los que la portan, sino también las que muestran resellos posteriores, ya que éstos debieron de tapar el de 1641. Por todo ello pensamos que la marca debió de figurar en los 15 ejemplares resellados, aunque actualmente sólo hay constancia clara en ocho ejemplares. En el resto las marcas están borrosas y hay punzones que cubren restos de resellos.

II. 1642-1651

Entre 1627 y 1641 el vellón había sufrido tres inflaciones y deflaciones, pero el 15 de septiembre de 1642 se produjo la mayor deflación llevada hasta el momento⁽⁵⁰⁾, pasando las monedas de 12 y 8 maravedís a valer dos y las de 4 maravedís uno; las de uno tomaron como valor medio maravedí⁽⁵¹⁾.

Además, la inflación no sólo afectó al vellón sino que también se reformó la plata, que hasta ese momento había permanecido sin cambios. El real de plata sufrió una pérdida de peso, pasando de 67 a 83 por marco; para compensar esto, el valor de los reales en circulación se aumentó en una cuarta parte. Por la misma Pragmática de 23 de diciembre de 1642, el escudo aumentó su valor pasando de 440 a 550 maravedís⁽⁵²⁾. Y el 11 de enero de 1643 se incrementó hasta los 612 maravedís.

El 12 de marzo de 1643 la calderilla cuadruplica su valor pasando la pieza de 2 maravedís a 8 y la de 1 a 4⁽⁵³⁾. Mientras que las monedas de «una» y «dos» ondas no experimentan variaciones, exceptuando la blanca que desaparece.

III. 1651-1660

El nuevo intento de reforma monetaria de 1651, que pretendía retirar del mercado todo el vellón existente, tampoco fue de nuevo puesto en práctica por los acontecimientos externos y por la necesidad de dinero que tenía la Corona. Para recabar fondos se decretó el 11 de noviembre de 1651 que todas las piezas de vellón debían ser llevadas a las cecas para ser reselladas al cuádruplo de su valor⁽⁵⁴⁾ (véanse cuadros núm. 2-4). Los que habían entregado vellón recibían el mismo importe que habían depositado, en las nuevas piezas reselladas, más los gastos del transporte hasta la casa de la moneda⁽⁵⁵⁾. Para compensar que ya no había piezas de dos maravedís se acuñaron nuevas piezas de dos maravedís que pesaban una cuarta parte de las piezas que habían circulado hasta ese momento.

(50) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 340-342.

(51) E. J. HAMILTON, *Guerra...*, *op. cit.*, p. 41.

(52) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 342-345.

(53) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 346-348.

(54) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 351-353.

(55) A pesar de que se declaró ilegal la posesión de monedas sin resellar y se penó su tráfico con la pena de muerte, el éxito de la orden fue muy reducido.

A) EL RESELLO DE 1651

Las monedas reselladas el 11 de noviembre de 1651 llevaban el nuevo valor en guarismos y a partir de ese momento les afectó la misma legislación que a la de «dos ondas», hasta que fueron retiradas el 14 de octubre de 1664.

Con respecto al resello de 1651-1655, disponemos de los datos de la ceca de Valladolid en la que los beneficios por la nueva valoración ascienden a 541.603.173⁽⁵⁶⁾. En esta ocasión se marcaron las monedas al cuádruple de su valor. Los cálculos efectuados permiten suponer que de los cinco millones de ducados en moneda de vellón grueso que se calcula que había, un millón no pasó por las cecas, bien se quedó sin resellar o fue falsificado su punzón por los particulares. Los beneficios para la Corona debieron de ascender a once millones de ducados, más o menos los mismos que perdieron los usuarios de las monedas con la deflación del 25 de junio de 1652, en la que las piezas volvieron a su valor anterior⁽⁵⁷⁾.

El resello de 1651 y el tesorillo

Éste debió de afectar a todas las piezas que llevaban la marca de cambio de valor ya que solamente hay dos monedas dudosas y ambas llevan el punzón de 1658 cubriendo restos de resellos anteriores (véanse cuadros núms. 7-8). Es por tanto el último resello masivo en afectar a las 15 piezas marcadas, y esto nos indica que hasta ese momento, y en lo que respecta al tesorillo, el porcentaje de moneda resellada es muy alto. Y esto puede que tenga una doble lectura, ya que sabemos que los porcentajes de resello fueron mucho más bajos: A) Que es posible que las monedas reselladas (oficial e ilegal) tuviesen más posibilidades de permanecer en la circulación. B) Que el punzón ilegal realizado por particulares afectase al resto de la moneda que quedó sin marcar. C) Que la moneda sin resellar fue la primera en salir de la circulación porque realmente la prohibición de circular era relativamente efectiva hasta 1658.

B) DEFLACIÓN DE 1652

El 25 de junio de 1652 Felipe IV decretó que las piezas de 8 maravedís pasasen a valer de nuevo 2 maravedís, las de 4 a 1 y las nuevas de 2 igualmente a 1 y el 14 de noviembre de 1652 se dispone que la llamada calderilla no corra por moneda⁽⁵⁸⁾.

(56) M. P. PÉREZ GARCÍA, *op. cit.*, pp.149-150. Da esta cifra de beneficio, pero no consta la cantidad que fue llevada a la ceca para ser resellada. Entre los datos figura en cambio que no toda la moneda entregada se pudo resellar, posiblemente porque la prontitud de la nueva deflación interrumpió los trabajos antes de que éstos se pudieran llevar a cabo.

(57) J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 165-167.

(58) Cédula de 25 de junio de 1652, véase en A. HEISS, *op. cit.*, p. 353; Pragmática de 12 de noviembre de 1652, en *idem, op. cit.*, pp. 357-363.

El 1 de abril de 1655⁽⁵⁹⁾ se requería la entrega de la calderilla bajo severas penas, aunque los usuarios hicieron caso omiso y no era para menos ya que solamente entre 1657 y 1660 hubo tres intentos de inflación y dos de deflación de la moneda de vellón.

c) RESELLO DE 1658

En uno de ellos por orden de 24 de septiembre de 1658⁽⁶⁰⁾ se dicta la norma para la retirada de la circulación de la moneda de vellón grueso que había sido autorizada en 1652 y dice:

«... mandamos que se labre otra moneda de cobre, la cual sea del mismo peso que la calderilla, de suerte que el marco tenga las mismas piezas... Y para que de todo punto se distinga esta moneda de la gruesa, que hoy corre y que queda prohibida en adelante, se eche en cada pieza de la nueva labor nuevo cuño, el cual sea por una parte una orla redonda y en medio de ella se ponga el nombre de PHILIPPVS en cifra con una corona encima y en la otra parte una orla redonda y en medio unas letras que digan REX y encima otra corona y debajo el numero de maravedís de su valor».

Pero en el plazo de un mes se cambió de opinión y en vez de acuñar se optó por resellar, posiblemente porque era mucho más barato.

El nuevo tipo acuñó piezas de 8, 4 y de 2 maravedís, pero en realidad más que emitir piezas nuevas lo que se hizo fue resellar las monedas de vellón que se habían retirado de la circulación al doble de su valor (véase cuadro núm. 5). Pero como se recoge de la documentación, la gente tenía tan mala opinión de la nueva moneda que no llevó a las cecas su vellón grueso para el resello y, en la realidad, se retiraron muy pocas⁽⁶¹⁾. Según Hamilton sólo se entregaron para ser acuñados 850.000 ducados⁽⁶²⁾. A pesar de que se prohibió la circulación de la moneda sin resellar, ésta debió de continuar en uso ya que son abundantes los requerimientos a las autoridades para que requisasen la moneda⁽⁶³⁾.

El 30 de octubre de 1658 se decide que la moneda de 2,87 gramos sea acuñada por 4 maravedís y que la moneda de 2 maravedís duplique su peso. Con ello se aproximaba a los pesos teóricos del vellón grueso.

Como en otras ocasiones, el nuevo resello se falsificó ampliamente y se aplicó a las piezas de vellón grueso.

(59) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 373-374.

(60) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 367-368.

(61) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, 1960, p. 268 y nota 51 en la que recoge en el Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 7135, una consulta del 26 de octubre de 1668 entre el Rey y el Consejo de Castilla en la que se menciona el asunto.

(62) E. J. HAMILTON, *Inflación... op. cit.*, p. 86, tabla A.

(63) Santiago Fernández se hace eco de estos requerimientos (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 178, en nota 315, Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 51359, expediente 45).

El resello de 1658 y el tesorillo

Los nuevos cuños se aplicaron sobre las viejas monedas sin fundirlas, y la prueba es que todavía son visibles en las piezas los viejos resellos e incluso en algunos casos las fechas en que se hicieron los anteriores resellos de monedas (véanse cuadros núm. 7-8). Sobre quince monedas afecta a nueve ejemplares, lo que representa el 60 por 100, una caída significativa del resello en comparación con los resellos anteriores. Esto va en consonancia con lo que ya apuntaba Hamilton de que se reselló muy poco y se falsificó mucho. Y, por otra parte, a partir de esta fecha se va a comenzar otra dinámica en lo que respecta a la circulación monetaria, por una parte con la puesta en circulación de una nueva moneda de vellón rico en 1660 y, en segundo lugar, con la retirada de la circulación del vellón grueso el 14 de octubre de 1664.

Las monedas reselladas superan ampliamente el peso teórico que deberían llevar según la Pragmática. Ciertamente la mayor parte de las piezas que pasaron por las cecas en 1658 suelen estar más cerca del peso teórico del vellón grueso (6,57 g), que del que les debía corresponder (2,87 g), lo cual es lógico ya que sabemos que simplemente se resellaron las monedas en vez de fundirlas. Si observamos el cuadro núm. 8, al compararlas con las que no fueron reselladas en 1658, vemos que no sufrieron en los talleres de acuñación ningún recorte ni manipulación previos a la estampación del punzón.

C) 1660-1665

En 1660 se dispone la recogida de toda la calderilla y se emite una Pragmática con fecha de 29 de octubre de 1660 ordenando acuñar monedas con liga de plata (20 granos por marco) y con valores de 16 mrs (51 por marco, es decir, que cada ejemplar pesaba 4,50 gramos), 8 mrs (102 por marco; 2,24 gramos), 4 mrs (204; 1,12 gramos); 2 mrs (408; 0,56 gramos). Esta moneda llamada de molino llevaba el busto del rey a derecha (conocida por ello con el sobrenombre «de carillas») y en el reverso variaba según los valores: 16 mrs (escudo grande coronado); 8 mrs. (escudo con castillos y leones); 4 mrs (escudo con castillo) y 2 mrs (escudo con león)⁽⁶⁴⁾ (véase cuadro núm. 6).

Entre 1661 y 1664 se emitieron cuatro millones de ducados de vellón fuerte. Se acuñaron a martillo y a molino, pero muy pronto fueron falsificados en gran número y sufrieron un gran desprestigio. Por todo ello una disposición de 14 de octubre de 1664 redujo el valor de estas piezas a la mitad, y se suspendió el curso de la calderilla y de la moneda de vellón grueso⁽⁶⁵⁾. Incluso hubo provincias como Guipúzcoa y Vizcaya que solicitaron que la moneda de molino no corriese en sus territorios, por miedo a la introducción de piezas falsas desde Francia, y pidieron

(64) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 373-374.

(65) A. HEISS, *op. cit.*, p. 375.

que circulase el vellón grueso y la calderilla. En otro escrito el corregidor de Guipúzcoa da cuenta de que se utilizaba para el menudeo la moneda gruesa y que se rehusaba a admitir la moneda nueva⁽⁶⁶⁾. Por todo ello tanto la calderilla como el vellón grueso continuaron siendo utilizados por un gran número de gentes en amplios territorios del reino, a pesar de que las leyes prohibían su uso.

El vellón fuerte o rico y el tesorillo

Si anteriormente no había una seria discriminación entre unas monedas de vellón y otras, a partir de la introducción del vellón rico se pasó a otro escenario en el que está presente una moneda de vellón rico de mucho valor, muy falsificada y que es rechazada por gran parte de la población.

La nueva moneda fue fabricada tomando como base la pasta del vellón grueso a la que se añadía liga de plata. Pero en muy poco tiempo alcanzó tal desprestigio y fue tan falsificada (utilizando como flan el vellón grueso troceado), que incluso se comenzó a pagar premio por el vellón grueso⁽⁶⁷⁾. El cambio de estimación en la valoración del vellón grueso se debía a que las nuevas especies puestas en circulación eran rechazadas por el mercado y el antiguo vellón, al ser utilizado como materia prima tanto por el Estado como por los falsificadores, era cada vez más escaso. Nos han llegado testimonios, recogidos en la documentación de la época, en los que es evidente que los usuarios no querían vender sus productos por la nueva moneda y sólo admitían oro, plata, vellón grueso o calderilla⁽⁶⁸⁾.

Además, el 14 de octubre de 1664 se prohibió la circulación de vellón y de la calderilla. A partir de ese momento daba igual el número de resellos que tuviese, ya que entraba en otro tipo de circulación, ciertamente no oficial, pero que era la circulación real. Durante una serie de años, se falsificó de tal manera la moneda de vellón rico que la falsa terminó siendo mucho más abundante que la auténtica.

Una de las consecuencias de estas medidas fue que tanto la calderilla como el vellón grueso salieron de la circulación y, a pesar de los intentos que se hicieron para que volvieran a la circulación, no se consiguió, incluso cuando las nuevas medidas regularizaron la situación circulatoria.

(66) SANTIAGO FERNÁNDEZ se hace eco de estos requerimientos, *op. cit.*, p. 178, en nota 361, Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 51359, expediente 55.

(67) Testimonios de esta falsificación los tenemos en el escrito de octubre de 1661 en el que las autoridades de Granada informan a la Corona de que siete de cada ocho monedas que circulan en la ciudad son falsas (A.H.N., Consejos, leg. 51359, expediente 50. Véase un comentario sobre el mismo en J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 186).

(68) Es interesante el testimonio recogido el 26 de marzo de 1662 sobre la situación en la zona de Málaga en la que el rechazo de la nueva moneda imposibilitaba el comercio y las ventas de los arrieros debido a que en algunas zonas sólo se admitía calderilla o vellón grueso (A.H.N., Consejos, leg. 51359, expediente 52, citado en J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 188-190).

7. CARLOS II (1665-1700)

Cuando Carlos II accede al trono las monedas de vellón que corrían en el reino eran, según constata José García Caballero, las siguientes:

«la de Molino ligada con plata que dejó fabricada el señor Don Felipe IV, su padre, con el valor de 8, 4 y 2 maravedís, en conformidad de la baja que de dicha moneda se hizo el 14 de octubre de 1664 y también la moneda de Calderilla, a quien se le volvió a dar curso con el valor de 8 y 4 maravedís; y las monedas Segovianas, y antiguas de martillo (que llamaban de Cuenca) con el valor de 2 maravedís las piezas mayores y de 1 maravedí las menores»⁽⁶⁹⁾.

Durante la década de 1670 hay un descenso de los precios de los artículos valorados en vellón y un leve incremento del premio de la plata que alcanza el 200 por 100 en 1675, llegando a situarse en el 275 en febrero de 1680.

El alto premio de la plata llevó al gobierno de Carlos II a la aplicación de normas correctoras de tipo deflacionista con el fin de que la plata fuera reintroducida en la circulación monetaria. Para ello, por medio de la Pragmática de 10 de febrero de 1680, se redujo el valor nominal de la moneda ligada a la cuarta parte, de tal manera que la de ocho pasó a valer dos y la de cuatro, uno; además, se legalizó la moneda falsa de vellón, tanto la nacional (circulando a 1/4 de su valor facial) como la extranjera (a 1/8 de su valor facial)⁽⁷⁰⁾.

El 14 de marzo un nuevo decreto ordenó la acuñación de una moneda de cobre puro que tenía un valor facial de 2 maravedís, siendo su contenido metálico idéntico al nominal y sacándose 38 monedas de cada marco (6,05 gramos)⁽⁷¹⁾. En total se emitieron 750 millones de maravedís. Esto se complementó con una disposición del 22 de mayo⁽⁷²⁾, por la que se desmonetizó el vellón enriquecido (acuñado a molino), tanto el verdadero como el falsificado, por lo que las únicas monedas que debían circular eran las llamadas «de soplillo», ya que según García Caballero eran muy abundantes antes de la reforma. «Era tanta la moneda de Molino falsa de puro cobre, que se había introducido en estos Reynos, y tan ligera de peso (por eso se la llamó de soplillo) que por su abundancia se altero el valor del oro y de la plata»⁽⁷³⁾. Las monedas de vellón grueso antiguo y la calderilla (ambas acuñadas a martillo) no volvieron a la circulación ya que eran de mayor calidad y

(69) JOSÉ GARCÍA CABALLERO, *Breve Cotejo y balance de las pesas y medidas de varias Naciones, Reinos y Provincias comparadas y recogidas en las que corren en estos Reinos de Castilla*. Ha sido reeditada en parte por ANTONIO R. DE CATALINA con el título *Las monedas desde Alfonso X vistas por un ensayador de Felipe V*, Madrid, 1980, pp. 59-60.

(70) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 376-378.

(71) Real Cédula de 14 de marzo de 1680 (A.G.S., Contadurías Generales, leg. 237) y refrendada por la Pragmática de 22 de mayo del mismo año. Las dudas con respecto a la fecha de la creación de la moneda de 2 maravedís fueron resueltas por Pérez Sindreu (F. DE P. PÉREZ SINDREU, *La Casa de la moneda de Sevilla. Su historia*, Sevilla, 1992, pp. 247-248).

(72) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 378-380.

(73) JOSÉ GARCÍA CABALLERO, *Breve Cotejo y...*, *op. cit.*, (ed. A. R. DE CATALINA), p. 60.

valor intrínseco que la que circulaba en ese momento, a pesar de que se colocaron puestos en la calle para su permuta ⁽⁷⁴⁾.

«Mandamos que toda la moneda de vellón de la fabrica de molinos, que hai en estos Reinos, assi la legitima con liga de plata, que se labro en las Casas de Moneda de ellos, como también la falsa fabricada de solo cobre dentro de ellos, i la feble, que se ha introducido é introduce por los Extranjeros, i Naturales, se prohíba el uso de ella, i no corra por moneda con ningún valor desde el día de la publicación de esta lei...» ⁽⁷⁵⁾.

La consecuencia de estas medidas fue una deflación generalizada ⁽⁷⁶⁾. La moneda de molino desapareció de la circulación (atesorada, ya que no fue entregada a Hacienda) y los precios cayeron un 51 por 100 durante el período 1680-1682 y el premio de la plata descendió hasta el 50 por 100. Vilar sostiene que por primera vez los decretos de 1680 tuvieron éxito y estabilizaron los precios y puso fin a la inflación de vellón ⁽⁷⁷⁾.

Una serie de pueblos madrileños que sufrieron la visita de inspección de los escribanos entre febrero y marzo de 1680 nos proporcionan información sobre las monedas en que pagaron sus impuestos: vellón grueso, el 46,1 por 100; el vellón feble o «de soplillo», el 15 por 100; moneda de vellón ligada el 25,5 por 100; oro 8,3 por 100, plata 5,1 por 100. Las cantidades de metales preciosos ofrecen ciertas dudas, ya que hay algunas localidades que parece que sólo pagan en oro o plata y ya sabemos que el ducado y el real (de vellón) eran también monedas de cuenta ⁽⁷⁸⁾.

Pero éstos debían ser impuestos recogidos antes de la Pragmática. A partir de ese momento, desapareció gran parte del numerario que circulaba y al no salir al mercado ni el vellón grueso, ni la calderilla, ni la plata los resultados a corto plazo fueron catastróficos y repercutió directamente en el comercio, lo que provocó numerosas críticas ⁽⁷⁹⁾.

(74) Según consta en el Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 51359, expediente 64, tomado de J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 207 en nota 28.

(75) A. HEISS, *op. cit.*, p. 378.

(76) E. J. HAMILTON, *Guerra...*, *op. cit.*, pp. 158-162. Véanse los testimonios que recoge Hamilton para comprender las consecuencias de la drástica bajada del valor de las monedas y las gravísimas consecuencias tanto en el orden económico como social, con grandes desórdenes en las ciudades por los precios excesivos. Todas las clases sociales desde el vagabundo hasta el rey según Hamilton sufrieron pérdidas catastróficas y el pueblo recurrió al trueque (*Ídem*, *op. cit.*, p. 168).

(77) P. VILLAR, *op. cit.*, 1969, p. 335.

(78) Los datos aportados por Bravo Lozano no han distinguido desgraciadamente entre las monedas de molino de vellón rico o fuerte y la calderilla, ya que parece englobarla dentro de la moneda con liga de plata y esa distinción era muy clara en la época. En otro documento que menciona, pero procedente de Guadix, sí se hace la distinción entre la moneda blanca de rueda y la calderilla (proporción que varía de cinco a uno). J. BRAVO LOZANO, «La devaluación de 1680. Propuesta de análisis», *Hispania* LIII/I (1993), pp. 121; 136; 142 (datos extraídos por BRAVO LOZANO del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. E. P. Libro 12883).

(79) El Ayuntamiento de Llerena (Extremadura) se queja de que en toda la comarca «no ay ni se halla en todo este país moneda de calderilla, ni bellon grueso (...), causa que obligo al gobernador a poner su caudal en un mercader para el comercio», Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 7144-I (sobre esto, véase C. SANZ AYÁN, «Reformismo y Real Hacienda: Oropesa y Medinaceli», en *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1996, p. 182, nota 26; J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 208 en nota 31).

Entre 1680 y 1684, las nuevas monedas de 2 maravedís fueron acuñadas a martillo, pero la falta de cobre motivó que se acuñase una cantidad relativamente modesta para las necesidades del momento y no pudo hacer frente a la demanda que existía.

Prueba de la gran penuria de moneda de cobre que se padece es que en la Pragmática de 14 de mayo de 1683 se dictan una serie de medidas como la de prohibir la realización de productos en este metal y que los caldereros no puedan fundir, ni realizar productos en este metal, y, además, añade «mando que se reciban todas las monedas de cobre, que particulares quisieren llevar á las Casas de Moneda, pagándoles su precio al respecto de tres reales i medio de vellón la libra»⁽⁸⁰⁾.

Nuevamente en una consulta al Consejo de Castilla realizada el 19 de noviembre de 1683 quejándose de nuevo de la gran falta de moneda dice el rey «... que según el poco vellón que así de lo antiguo como de lo fabricado después de la baja corre en las compras y ventas, recelan muchos que se aprovechan de ello los caldereros fundiéndolo...»⁽⁸¹⁾.

La gran escasez monetaria duró hasta el 9 de octubre de 1684 en que se remonetizó el vellón enriquecido, aunque a distinto valor⁽⁸²⁾. La de 8 maravedís que había sido reducida a 2 tomó un valor de 4; el mismo criterio se siguió con el resto de los valores.

Aunque la inflación de vellón había sido controlada, la moneda de plata no volvió a la circulación hasta que el 14 de octubre de 1686 se redujo el peso de los nuevos reales a acuñar en un 25 por 100. En segundo lugar se incrementó un 25 por ciento el valor nominal de las monedas de plata previas a la disposición. Las antiguas monedas de plata de 8 reales pasaron a valer 10 reales y se llamaron escudos de plata⁽⁸³⁾.

Este decreto marcó el fin del desorden monetario y la plata comenzó a aflorar y salió al mercado⁽⁸⁴⁾. El resultado de la medida es que los precios expresados en la antigua moneda de plata cayeron un 36 por 100 entre 1686 y 1687⁽⁸⁵⁾.

A partir de este momento no hubo grandes oscilaciones monetarias, aunque sí escasez monetaria de moneda de vellón que continuó en los años noventa⁽⁸⁶⁾. En

(80) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 378-379.

(81) E. COLLANTES y J. P. MERINO, «Política monetaria de Carlos II: alteraciones en el sistema castellano», *Acta Numismática VIII* (1978), pp. 230-231.

(82) A. HEISS, *op. cit.*, p. 381.

(83) A. HEISS, *op. cit.*, pp. 382-384.

(84) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, Madrid, 1969, p. 217.

(85) J. I. GARCÍA DE PASO, *op. cit.*, p. 134.

(86) La puesta de la explotación de las minas de cobre de Linares, descubiertas en 1676, obedece precisamente a la falta de cobre en todo el reino. Ya en 1691 comenzaron los trámites para la apertura de una ceca que comenzó a acuñar moneda en 1695. Otros testimonios son recogidos por Santiago Fernández, como el del consejero de Castilla, José de Salamanca, quien se queja de los daños que se experimentan refiriéndose, indudablemente, a la falta de moneda (J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 244-247).

el momento en que Felipe V ascendió al trono, circulaban las siguientes monedas según Hamilton⁽⁸⁷⁾:

- a) Algo de calderilla (cobre con algo de plata) que tomaba los valores de 4 y 8 maravedís, la mayor parte había sido acuñado en el siglo XVI.
- b) Vellón acordonado (a molino) que seguía la Pragmática de 1660, que tenía 6,95 por 100 de plata y tenía en el marcado un valor de 1 y 2 maravedís. Circulaba en proporciones moderadas.
- c) Cobre puro, acuñado en el siglo XVII (molino y martillo anterior a 1660).

Ciertamente debieron de darse problemas durante la Guerra de Sucesión ya que hay ciertos intentos de abandonar la política de basar la moneda de cobre en un valor próximo al intrínseco. Además, el precio del cobre era cada vez mayor, y había cierta tendencia a aumentar el valor de las monedas y hacer frente con ello a los gastos de la guerra, pero ciertamente el mal recuerdo de la época anterior se impuso y no se manipuló la moneda. Como excepción, podemos mencionar las monedas de 4 y 2 maravedís que Felipe acuñó en Madrid y Sevilla en 1710. Las piezas tenían una talla de 85 y 170 monedas por libra, lo que supone un peso de 5,41 gramos para los cuartos y de 2,70 gramos para los ochavos. Aunque Heiss dice que no llegaron a circular, siguiendo a Caballero⁽⁸⁸⁾, algunas de las monedas llegaron al público, ya que si no, no se explica que estén presentes en las colecciones actuales. Dado que su valor facial doblaba al intrínseco, el temor a su fácil falsificación llevó a los responsables a suspender su acuñación⁽⁸⁹⁾.

Los problemas del cobre parecen solucionados ya que el 24 de septiembre de 1718 se establece que se acuñe moneda de cobre puro, pero por la referencia de la Pragmática el destino de la misma son los reinos de Aragón, Cataluña y otros que tienen problemas con la moneda de vellón. Se ordena, además, recoger la mala y defectuosa⁽⁹⁰⁾. Se acuña moneda de acuerdo a la que circula en Castilla con el siguiente valor 1 real de vellón = 8 1/2 cuartos = 17 ochavos = 34 maravedís. Su peso se ha reducido, con relación a la talla que había impuesto Carlos II para la moneda de 2 maravedís, ya que ahora se talla el marco a 25 1/2 (9,01 g) el cuarto, 51 (4,50 g) el ochavo y 102 el maravedí (2,25 g). Pero es ciertamente un peso alto para la moneda de cobre ya que este metal iba aumentando de valor desde comienzos del siglo XVIII y si en 1683 se paga el precio del marco 1 3/4, ya en 1726, al parecer, el precio del marco de bronce era el doble⁽⁹¹⁾.

E incluso el 22 de septiembre de 1741 Felipe V decidió la acuñación de 150.000 pesos de cobre puro en la casa de la moneda de Segovia a causa de la es-

(87) E. J. HAMILTON, *Guerra y Precios...*, *op. cit.*, p. 70.

(88) JOSÉ GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, (ed. A. R. DE CATALINA), p. 78.

(89) A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, p. 217.

(90) A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, pp. 386-387. Seguía la línea marcada por el Decreto de Nueva Planta de 16 de enero de 1716 por el que se abolían los fueros regionales de los territorios rebeldes (Aragón, Cataluña, Valencia) transformando el Reino conformado por un conjunto de territorios semiautónomos en un Estado centralizado (J. H. ELLIOT, *La España Imperial...*, *op. cit.*, p. 410).

(91) E. COLLANTES, J. P. MERINO, *op. cit.*, pp. 227-228.

casez de moneda de vellón y su demanda en el comercio ⁽⁹²⁾. De un marco se sacaron 61 maravedís de piezas de 2 (ochavos) (peso 4,5 g) y 25 1/2 maravedís (cuartos) (9,01 gramos). Claramente para esa época el vellón omnipresente era ya sólo un mal sueño.

La moneda de 2 maravedís de Carlos II y el tesorillo

El peso de la moneda de Carlos II es de 4,73 g, lejos de su peso legal, que es de 6,05 g. Ciertamente se ha discutido que dada la penuria de cobre que existe en estos momentos algunas de las cecas acuñaron con pesos inferiores a su peso legal, tal y como sostiene Collantes que, después de pesar 14, obtiene una media de 5,56 gramos, superior no obstante al de la moneda del tesorillo ⁽⁹³⁾. La falta de cobre es puesta también de manifiesto por José García Caballero, quien refiriéndose a los ochavos de la ceca de Linares en tiempos de Carlos II dice:

«esta moneda de ochavos ha sido siempre la más segura y libre de que se falsifique, porque realmente vale amonedada casi lo mismo que el cobre en pasta, pero tiene en contra sí el continuo consumo de que de ella hacen los Caldereros para sus obras, pues es notorio que, cuando les falta cobre para ellas, se valen de esta moneda, y la funden con harto poco recato y temor a la justicia» ⁽⁹⁴⁾.

La actividad de los caldereros debía afectar, además de a la pieza oficial y reciente de dos maravedís, también a las monedas de vellón grueso, que todavía circulaban en tiempos de Felipe V, según el mismo autor (mencionado en el apartado 7. Carlos II), ya que tenían un alto peso de cobre. Cuando el valor del cobre, que formaba la materia básica de las piezas de dos maravedís y de las de vellón grueso, subía en el mercado era bastante corriente su fundición por los caldereros que desmonetizaban las piezas y utilizaban el metal como materia prima de sus trabajos.

La moneda de vellón, por lo tanto, corría casi a su valor intrínseco y su valor estaba en función de su peso. El vellón, cuando era destinado a grandes pagos, debía circular en sacos, calculándose las cantidades al peso, tal y como podemos deducir de la información que nos proporciona la visita de inspección de los escribanos sobre las cantidades que una serie de pueblos madrileños habían pagado por impuestos y alcabalas. En Pastrana, por ejemplo, se declaran, en febrero de 1680, 35.200 reales de vellón contenidos en 11 talegos, con un peso de 47 arrobas y 19 libras (549,24 kilos) ⁽⁹⁵⁾.

(92) A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, p. 405.

(93) E. COLLANTES y J. P. MERINO, *op. cit.*, pp. 237-238.

(94) JOSÉ GARCÍA CABALLERO, *op. cit.* (ed. A. R. DE CATALINA), pp. 60-61.

(95) J. BRAVO LOZANO, *op. cit.*, p. 131.

8. LOS RESELLOS

Entre las monedas del tesoro hay una pieza de vellón grueso de 8 maravedís acuñada que no tiene resello (véanse cuadros núm. 7-8). Si prescindimos de la pieza de Carlos II que tampoco lo tiene, de los 16 ejemplares que debían portarla sólo hay uno que no lo lleva, lo que viene a ser alrededor del 6,25 por 100. Si Hamilton decía que el porcentaje máximo de entrega fue de un 10 por 100, y en una época especial, la de 1641, la proporción de monedas sin resellar debía de ser algo más alta.

Hoy en día se discute esta afirmación de Hamilton, ya que la contabilidad de las cecas nos permite acercarnos al total de moneda que se reselló en estos centros.

Ciertamente sería interesante comparar este tesoro con otro de la época para ver si hay algún componente extraño en la composición, pero este tipo de hallazgos, aunque no inusuales, no llegan a ser estudiados, ya que el valor intrínseco de sus monedas es muy bajo y no son valorados por sus descubridores⁽⁹⁶⁾. Además, como no suelen aparecer en un contexto arqueológico, se desperdigan rápidamente, sin que quede constancia de su aparición.

En cuanto a la afirmación de Hamilton, creemos que ciertamente se reselló más de lo que sostenía el estudioso americano, tal y como lo demuestran los cálculos de los resellos de 1636, 1641 y 1651. Aquellas piezas que no se resellaron de manera oficial lo debieron de ser de manera ilegal.

En lo que respecta al resello de 1658, nos encontramos que el 60 por 100 de las piezas del tesoro ha sido afectado por el resellado (sobre un total de 15), mientras que los punzones con los cambios de valor anteriores afectaban del 90 al 100 por 100 de las piezas. La razón de este descenso en el porcentaje es que en 1658 se debió de resellar poco. La operación debió de ser un fracaso, ya que, como apuntaba Hamilton, sólo se reselló moneda por valor de 850.000 ducados. A pesar de ello, la proporción de moneda que lleva la nueva estampilla dentro del tesoro es bastante superior al porcentaje de moneda resellada oficial, por lo que es probable, como ya hemos comentado, que se marcara bastante moneda de manera ilegal y que algunos de los resellos fueran realizados ilícitamente por particulares.

9. CIERRE DEL TESORO

Entre las ideas expuestas en los apartados anteriores hemos entresacado una serie de puntos que cobran una cierta importancia de cara a precisar el contexto en el que se cierra la moneda:

(96) Por ejemplo, Mateu y Llopis recoge en sus hallazgos monetarios la noticia del hallazgo de un tesoro de moneda castellana resellada hallado en la provincia de Jaén, pero comenta que se dispersó y que fue vendido en el Rastro de Madrid y en anticuarios de Tarragona y Barcelona (F. MATEU Y LLOPIS, *Hallazgos Monetarios*, XVIII, 1960, núm. 1042, *N.H.*, X, 19-20, p. 186). La mayor parte de los hallazgos de moneda de Felipe III y Felipe IV que se recogen en los *Hallazgos Monetarios* de Mateu y Llopis han sido efectuados en territorios pertenecientes a la Corona de Aragón, que tenía su propia moneda de vellón y por donde no corría la castellana.

a) Que antes de la gran reforma de 1680, el vellón grueso era la principal moneda menuda, tal y como lo prueban las citas de José Caballero García y los datos aportados por las cuentas de los impuestos de pueblos de Madrid.

b) Que entre 1680 y 1684 hubo una gran escasez de moneda.

c) Que la moneda de dos maravedís acuñada por Carlos II en vez del peso teórico de 6,05 gramos parece tener un peso inferior, situado en torno a los 5,56 gramos.

d) Que siempre ha habido una cierta tendencia a conservar la moneda más pesada que la más ligera.

e) La escasez de la moneda de vellón seguirá en los años noventa.

f) Que a comienzos del reinado de Felipe V seguía corriendo el vellón grueso como moneda.

g) Que durante la Guerra de Sucesión (1700-1714) hay un período de inestabilidad monetaria.

h) Que en la Pragmática de Felipe V emitida el 24 de septiembre de 1718, al mismo tiempo que se emite moneda de talla inferior, se ordena de una manera un tanto ambigua recoger la mala y defectuosa.

i) Que esta moneda va a seguir en circulación, de manera más o menos marginal, hasta la época de Carlos III.

La moneda más reciente es la pieza de 2 maravedís acuñada por Carlos II en 1685 y que tiene un peso teórico de 6,05 gramos y por tanto es inferior al de las monedas reselladas, que se acercan a las de pesos tradicionales del vellón grueso⁽⁹⁷⁾. En una época en que la moneda de cobre tenía un valor próximo a su valor intrínseco, ésta puede que sea una de las causas por las que tardó en salir el vellón grueso, además de que después se uniría fácilmente a la circulación de la moneda de 2 maravedís.

Los pesos y los módulos de los ejemplares guardan cierta coherencia entre sí y también con la moneda de Carlos II (véase cuadro núm. 8). Independientemente de su función como moneda, el peso del cobre con que están hechas las piezas rondaba el valor de 2 maravedís en el mercado y, a pesar de que sean algo superiores los pesos a los ochavos de Carlos II, debían de formar parte de la circulación con este valor.

La coherencia del tesorillo nos viene confirmada por la falta de ejemplares de molino entre sus piezas. Sabemos que la moneda de molino desapareció de la circulación entre 1680 y 1684 ya que las nuevas monedas de 2 maravedís fueron acuñadas a martillo y esto duró hasta el 9 de octubre en que se remonetizó el vellón

(97) La moneda de 4 mrs de vellón grueso tenía un peso teórico de 3,65 gramos, mientras que la de 8 maravedís tenía un peso de 6,57 gramos, que es al que se acercan gran parte de los ejemplares del tesorillo.

enriquecido. Debió comenzar a circular en proporciones moderadas durante el resto del reinado de Carlos II, pero no hay ejemplares en el tesorillo. Todas las monedas son de vellón grueso, no hay soplillos, tampoco calderilla e incluso la moneda más moderna es un ochavo de cobre puro.

Este numerario fue la moneda menuda en Castilla durante los últimos años de Carlos II, que siguió emitiendo vellón grueso, pero sólo se labraron ochavos. Con Felipe V se produjeron también ochavos a martillo en Sevilla entre 1702 y 1709. Tanto por su aspecto formal como por sus pesos estaban muy próximos a las piezas del tesorillo. Ya hemos citado cómo hay una emisión realizada a mitad de peso en 1710 procedente de las cecas de Madrid y Sevilla que se mandó retirar y, por tanto, no tuvo trascendencia en el plano monetario, pero que nos sirve para conocer que había una tendencia a la rebaja en el peso de las monedas por el elevado valor que tenía el cobre. Las emisiones de 1718 tienen el principio de acuñar moneda sobre todo para Aragón y Cataluña, que después de la guerra estaban siendo incorporadas al sistema monetario castellano. Pero esta emisión tiene la particularidad de que si el peso teórico de las emisiones de ochavos de Carlos II era de 6,05, ahora el peso se va a situar en torno a los 4,50 gramos. Con lo que tenemos que las piezas del tesorillo comienzan a tener un sobrepeso importante sobre las piezas emitidas. No es raro que, dado que el cobre iba poco a poco subiendo de valor (duplicado entre 1683 y 1723), ésta se fuera retirando de la circulación (se manda recoger la moneda mala y defectuosa en 1718) y cuando en 1741 se haga una nueva emisión manteniendo la tipología anterior se diga en la Pragmática que es debido a la escasez de la moneda.

La moneda de martillo continuó largo tiempo en circulación, de forma residual, hasta que fue retirada definitivamente en tiempos de Carlos III por medio de una Pragmática publicada el 5 de mayo de 1772 en la que dice que se consuma y extinga la moneda antigua de vellón, y se debe referir indudablemente a la antigua moneda acuñada a martillo ya que se refiere a ello como «la irregular forma de la moneda usual de vellón, que sobre haver sido siempre imperfecta, y poco conforme a una Nación culta como la española, lo es más en el día por desconocerse el Sello que la constituye»⁽⁹⁸⁾.

Por todo esto podemos concluir que dada la coherencia del tesorillo (pesos y módulos), y la fecha de la emisión de su última moneda es un conjunto que pudo ser cerrado hasta 30 años después de la acuñación de su moneda más reciente. Si observamos el estado de la última moneda, aunque es un ejemplar que está bien conservado, ha debido circular durante una serie de años antes de ser retirado de la circulación⁽⁹⁹⁾, por lo que bien pudiera situarse en una horquilla cronológica

(98) Pragmática recogida por Heiss (A. HEISS, *Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los árabes*, Tomo I, Madrid, 1865, pp. 332-333).

(99) E. COLLANTES, J. P. MERINO, *op. cit.*, p. 238. En la nota 44 dice Collantes que además de las 14 monedas ha controlado docenas de piezas muy gastadas, cuyos pesos a veces no llegan a los 3 gramos, pero son piezas que ha desechado para hallar la media. Ciertamente bastantes piezas de Carlos II llegaron hasta la época de Carlos III, pero cuanto más perdura una moneda, mayor es su desgaste y por lo tanto sus pesos suelen ser ostensiblemente inferiores.

que partiría de los postreros años finales del reinado de Carlos II y cuyo último tramo estaría situado en torno al 1718.

Aunque Felipe V acuñó ochavos a martillo en Sevilla durante la guerra de Sucesión, su ausencia en el tesorillo no nos lleva a situar necesariamente el tesorillo en la época de Carlos II, ya que las emisiones de estos ochavos no revistieron gran importancia. Por otra parte sabemos que durante la primera época de Felipe V seguían corriendo las monedas de vellón grueso y, además, durante el conflicto el desbarajuste monetario debió de ser bastante considerable⁽¹⁰⁰⁾. Por todo ello, hemos situado el cierre del tesorillo entre los últimos años de Carlos II y 1718, aunque sin descartar que haya podido perdurar hasta la época de la eliminación definitiva de las monedas de vellón grueso acuñadas a martillo, que tuvo lugar en 1772.

(100) J. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, *op. cit.* p. 252.

DESCRIPCIÓN DE LAS MONEDAS DEL TESORILLO ⁽¹⁰¹⁾

1. Ocho maravedís. Felipe IV.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. A la derecha del escudo, VIII.
Rev.: León inscrito en escudo coronado.
Ceca: ? Año: 1621-1626
P. C.: 10. M.M.: 24 mm. P.: 6,55 g. C.: R.C.-
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *Las monedas españolas desde los reyes visigodos a Juan Carlos I*, Madrid, 1983, Felipe IV, pp. 484-485, tipo 35.
Nota : Moneda sin resellar.
2. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. Sobre el castillo, resello circular con la cifra VIII.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. A la izquierda del escudo resello circular, con la cifra ocho en guarismo (8).
Ceca: ? Año: Fecha de acuñación 1621 (?). Resellos en 1641 y 1651.
P. C.: 11. M.M.: 23 mm. P.: 6,83 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
Nota: El resello de 1651 se comenzó a realizar en el mes de noviembre de ese año continuándose durante la primera mitad del año 1652, siendo más abundantes las monedas reselladas en el último año.
3. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Restos de castillo inscritos en escudo coronado.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. Encima del león dos resellos circulares, ambos con la cifra ocho, una en caracteres latinos y otra en arábigos. A la izquierda resello rectangular con la fecha 165[¿?].
Ceca: ? Año: Resellos en 1641 y 1651/2.
P. C.: 6 ? M.M.: 21 mm. P.: 4,90 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
4. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Escudo coronado. Encima, resello circular borroso.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. Encima resello circular con el número ocho en caracteres arábigos.
Ceca: ? Año: Resello de 1651
P.C.: 1. M.M.: 24 mm. P.: 8,10 g. C.: M.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.

(101) Las abreviaturas contenidas en la descripción de las monedas corresponden a los siguientes términos: Anv. = Anverso; Rev. = Reverso; P.C. = Posición de los cuños; M.M. = Módulo máximo; P. = Peso; C. = Conservación (R = Regular; M = Mala); Bib. = Bibliografía.

TESORILLO DE MARAVEDÍS RECORTADOS DEL SIGLO XVII



1A



1R



2A



2R



3A



3R



4A



4R

5. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. Encima del castillo, dos resellos circulares, ambos con la cifra ocho, una en números romanos (VIII) y otra en arábigos (8). A la derecha del escudo se aprecia el antiguo valor de VIII.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. Encima, resello circular con la fecha 1641. A la izquierda, resello rectangular con la fecha 1652.
Ceca: ? Año: Resellos en 1641 y 1652.
P. C.: 7. M.M.: 24 mm. P.: 4,41 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38, resellos 1641 (núms. 4943 a 4953) resellos 1652 (núms. 4966 a 4974).
6. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Escudo con una corona real encima. Encima, resello circular borroso y encima de este resello rectangular en el que está inscrita la fecha 1652.
Rev.: Escudo con una corona real encima. Sobre éste, restos de un resello sobre el que se encuentra otro resello con el número ocho en caracteres arábigos.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641-2 y 1652.
P. C.: 12. M.M.: 26 mm. P.: 5,44 g. C.: M.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
7. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. Encima, resello con la cifra ocho en números romanos. A la derecha del castillo los signos VIII en números romanos. En la parte superior y sobre la corona la fecha 1652.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. A la derecha del escudo el número ocho en caracteres arábigos.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641 y 1652.
P. C.: 8. M.M.: 23 mm. P.: 5,24 g. C.: M.C.+
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
8. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. A la derecha del castillo, los signos VIII. Encima, resello con la cifra ocho en caracteres arábigos.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. Encima del león dos resellos circulares, ambos con la cifra ocho, una en números romanos y otra con el monograma de PHILIPPVS.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641, 1642 y 1658.
P. C.: 12 ? M.M.: 25 mm. P.: 3,10 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.

TESORILLO DE MARAVEDÍS RECORTADOS DEL SIGLO XVII



5A



5R



6A



6R



7A



7R



8A



8R

9. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Escudo con una corona real encima. Encima, resello circular con el monograma de PHILIPPVS.
Rev.: Escudo con una corona real encima. Encima, resello con el monograma REX coronado.
Ceca: ? Año: Resello de 1658.
P. C.: 7 ? M.M.: 23 mm. P.: 6,15 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
10. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Escudo con una corona real encima. Encima, resello con el monograma de PHILIPPVS coronado.
Rev.: Escudo con una corona real encima. Encima, resello circular con el monograma de REX.
Ceca: ? Año: Resello de 1658.
P. C.: ? M.M.: 26 mm. P.: 5,02 g. C.: M.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
11. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. Encima, resello circular con el monograma de REX y otro resello con el número ocho en caracteres arábigos.
Rev.: León dentro de un escudo con una corona real encima. En la parte superior y sobre la corona, la fecha 1652. Sobre el escudo, el monograma de PHILIPPVS coronado.
Ceca: ? Año: Resellos de 1652 y 1658.
P. C.: 8. M.M.: 25 mm. P.: 6,40 g. C.: M.C.+
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.
12. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Escudo con una corona real encima. Encima, resello circular con el monograma de REX y dos resellos con números romanos, uno con el número VIII y otro con el IIII.
Rev.: Escudo con una corona real encima. Sobre el escudo el monograma de PHILIPPVS coronado. Restos de un resello con el número 8 en caracteres arábigos.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641, 1652 y 1658.
P. C.: 12. M.M.: 25 mm. P.: 6,20 g. C.: M.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, pp. 484-486, tipo 38.

TESORILLO DE MARAVEDÍS RECORTADOS DEL SIGLO XVII



9A



9R



10A



10R



11A



11R



12A



12R

13. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Monograma coronado de PHILIPPVS rodeado por los restos de ocho semicírculos. En la parte superior, resello con la cifra VIII.
Rev.: REX debajo de una corona; a la derecha, la fecha [16]51.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641, 1651 y 1658.
P. C.: 3 ? M.M.: 24 mm. P.: 5,78 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV, lám. 39, núm. 92 var.
14. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Monograma de PHILIPPVS rodeado por los restos de ocho semicírculos. Restos de resellos con las cifras IIII en números romanos y 8 en guarismo.
Rev.: En el campo trazos de REX y la cifra 8 en caracteres arábigos. A la derecha la cifra IIII (?) en números romanos. En el exergo 1658. Rodeado todo por los restos de los ocho semicírculos que conformaban la gráfica.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641, 1652 y 1658.
P. C.: 3 ? M.M.: 24 mm. P.: 5,70 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV, lám. 39, núm. 92 var. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, p. 482, tipo 31, núms. 4814-4822.
15. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Monograma coronado de PHILIPPVS rodeado por los restos de ocho semicírculos. A la izquierda en números romanos, la cifra IIII. A la derecha del monograma, resello con la cifra 8 en caracteres arábigos.
Rev.: REX debajo de una corona. En el exergo la fecha 1652.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641, 1652 y 1658.
P. C.: 6. M.M.: 25 mm. P.: 5,14 g. C.: R.C.+
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV, lám. 39, núm. 92 var. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, p. 486, tipo 38, núms. 4966-4974.
16. Ocho maravedís resellados. Felipe IV.
Anv.: Monograma coronado de PHILIPPVS rodeado por los restos de ocho semicírculos. A la izquierda, en números arábigos, la cifra 8.
Rev.: REX debajo de una corona. En el exergo, la fecha 1659.
Ceca: ? Año: Resellos de 1641 y 1658.
P. C.: 3. M.M.: 27 mm. P.: 7,14 g. C.: R.C.+
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Felipe IV, lám. 39, núm. 92 var. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Felipe IV, p. 486, tipo 31, núms. 4817-4832.
17. Dos maravedís. Carlos II.
Anv.: Castillo inscrito en escudo coronado. A la derecha del castillo, los signos II. A la izquierda del castillo se aprecian signos o letras borrosas pertenecientes a la marca de la ceca.
Rev.: León inscrito en escudo coronado. A la derecha del león la fecha 1685.
Ceca: ? Año: 1685.
P. C.: 4. M.M.: 22 mm. P.: 4,73 g. C.: R.C.
Bib.: A. HEISS, *op. cit.*, tomo I, Carlos II, lám. 43, núm. 35 var. C. CASTÁN, J. R. CAYÓN, *op. cit.*, Carlos II, p. 545, tipo 9, núms. 6421-6425.

TESORILLO DE MARAVEDÍS RECORTADOS DEL SIGLO XVII



13A



13R



14A



14R



15A



15R



16A



16R



17A



17R

Nota: Durante el año 1685 sólo se acuñaron monedas de dos maravedís en La Coruña, Granada, Madrid y Valladolid.

CUADRO 1
Evolución en el valor de la calderilla (vellón rico)
acuñado entre 1566-1597/1602 (anterior al año 1597)

1566	18-9-03 resello	7-8-28 (red. a la mitad)	21-10-34 se dobla el valor de la calderilla	12-3-36 resello sobre la moneda resellada	31-12-42 reducción a la 1/4 y 1/6 parte	12-3-43 (cuadri- plica su valor	14-11-52	21-10-54 vuelva a circular resellada	14-10-64 se retira
8 1/2 mrs. (cuartillos) 2,87 g. Cast.+león en escudo									
4 mrs. (cuartos) 1,35 g. Cast.+león en orla	4->8 (VIII) mrs.	8->4 mrs.	4->8 mrs.	8->12 mrs.	12->2 mrs.	2->8 mrs.	se retira	8 mrs.	se retira
2 mrs. (ochavos) 0,67 g. Cast.+león	2->4 (III) mrs.	4->2 mrs.	2->4 mrs.	4->6 mrs.	6->1 mrs.	1->4 mrs.	se retira	4 mrs.	se retira

CUADRO 2
Evolución en el valor del vellón de cobre acuñado en 1597 hasta 1651
(monedas de «dos ondas»)

1597-13 de junio de 1602	18-9-03 (resello al doble)	7-8-28 (red. a la mitad)	12-3-36 resello sobre moneda rese- llada	31-12-42 reducción a la 1/4 y 1/6 parte	11-11-51 resello
4 mrs. (cuartos) 6,57 g. Cast.+león lóbulos y gráfila	4->VIII mrs.	8->4 mrs.	4->12 mrs.	8->2 mrs.	2->8 mrs.
2 mrs. (medios cuartos u ochavos) 3,65 g. Cast.+león en gráfila	2->VIII mrs.	4->2 m	2->6 mrs.	6->1 mrs.	1->4 mrs.
1 mrs. 1,82 g. Cast.+león en gráfila	1->II mrs.	2->1		3->1/2 mrs. (blanca)	

CUADRO 3
Vellón de la moneda de «una onda» (cobre puro acuñado desde 1602) hasta 1651

13-6-1602 (nueva emisión)	1621-1626 (nueva emisión variante)	7-8-28 (red. a la mitad)	12-3-36 resello (no afecta al no haber moneda resellada)	11-2-41 resello	22-10-41 resello	31-12-42 reducción 1/6	11-11-51 resello
8 mrs. (cuartillos) 6,57 g. Cast.+león escudo corona	8 mrs. (cuartillos) 6,57 g. Cast.+león en escudo	4 mrs.		4 → 8 (VIII) mrs. (a martillo)	4 → 12 (XII) mrs. (a molino)	12 → 2 mrs.	2 → 8 (8) mrs.

TESORILLO DE MARAVEDÍS RECORTADOS DEL SIGLO XVII

4 mrs. (cuartos) 3,65 g. Cast. en gráfila circular	4 mrs. (cuartos) 3,65 gr. cast.+león en orla	2 mrs.			2-> 6 (VI) mrs.	6 -> 1 mrs.	1 -> 4 (4) mrs.
2 mrs. (medios cuar- tos u ochavos) 1,82 g. León en gráfila circu- lar		1 mrs.				1/2 mrs. (blanca)	Se acuña una pieza de 2 mrs. a una cuarta parte del peso anterior y se manda cortar las antiguas de 2 mrs.
1 mrs. 0,91 g. Cast.+monograma real coronado							

CUADRO 4
Valores del vellón grueso desde 1651 al 1664

11-11-51 resello	25-6-52	14-11-52	24-9-58/ 30-10-58	6-5-59	14-10-64
2->8 mrs.	8 -> 2 mrs. Se manda que no circule desde 1-1-52	Vuelve a circular	Se manda retirar la de 2 mrs.	2 mrs. (se volvió a dar curso legal)	Se retira
1->4 mrs.	4 -> 1 mrs. Se manda que no circule desde 1-1-52			2 mrs. (se volvió a dar curso legal)	Se retira
Se acuña una pieza de 2 mrs. a una cuarta parte del peso anterior y se manda cortar las antiguas de 2 mrs.	2 -> 1 mrs. Se manda que no circule desde 1-1-52				

CUADRO 5
Evolución en el valor del vellón de cobre entre 1658 y 1680 (acuñación-resello)

24-9-1658	30-10-58	6-5-1659	14-10-64
8 mrs. (cuartillos) 2,87 g. <i>PHILIPPVS/REX</i>	8-> 4 mrs.	4->2 mrs.	se retira
2 mrs. (ochavos) 0,68 g. <i>PHILIPPVS/REX</i>	2 mrs. (*)	2->1 mrs.	se retira

(*) Se funde y se duplica el peso pasando a 1,36 gramos.

CUADRO 6
Evolución en el valor del vellón rico o fuerte entre 1660-1684

29-10-1660	14-10-64	10-2-80	22-5-80	9-10-84
16 mrs. (4,50 g.) A. Busto. R. Escudo grande cor. 8 mrs. (2,24 g.) A. Busto. R. Escudo cast. y león 4 mrs. (1,12 g.) A. Busto R. Escudo con cast. 2 mrs. (2,24 g.) A. Busto. R. Escudo con león.	16->8 mrs. 8->4 mrs. 4->2 mrs. 2->1 mrs.	8->2 mrs. 4->1 m 2->1/2 mrs. 1->1/4 mrs.	se retira se retira se retira se retira	4 mrs. (se readmite) 2 mrs. (se readmite) 1 mrs. (se readmite) 1/2 mrs. (se readmite)

CUADRO 7
Características de las monedas del tesoro y sus resellos

1	Cast. VIII mrv. Sin res.	León. Sin res.
2	Cast. Res. VIII.	León. Res. 8.
3	Cast.	León. Res. VIII. Res. 8. 1652.
4	Esc. Res. circular borroso.	Esc. Res. 8.
5	Cast. Res. VIII. Res. 8. Res. 1641.	León. Res. 1641. Res. 1.652.
6	Esc. Res. circular borroso. Encima res. 1652	Esc. Res. tapado por otro Res. 8.
7	Cast. VIII mrv. Res. VIII. 1652.	León. Res. 8.
8	Cast. VIII mrv. Res. 8.	León. Res. VIII. Res. 8. Encima res. cir. Mon. PHILIPPVS.
9	Esc. Encima res. cir. Mon. PHILIPPVS.	Esc. Encima res. cir. REX.
10	Esc. Encima res. cir. Mon. PHILIPPVS.	Esc. Encima res. cir. REX.
11	Cast. dentro de un Esc. Encima REX. Res. 8.	León dentro de un Esc. 1652. Encima Mon. PHILIPPVS.
12	Esc. Encima res. cir. REX. Res. 8. Res. VIII.	Esc. Encima res. Mon. PHILIPPVS. Res. 8.
13	Mon. PHILIPPVS. Res. VIII.	REX. 1651.
14	Mon. PHILIPPVS Res. III. Res. 8.	REX. Res. III y 8. En el exergo 1658.
15	Mon. PHILIPPVS. Res. III. Res. 8.	REX. En el exergo 1652.
16	Mon. PHILIPPVS. Res. 8.	REX. En el exergo 1659.
17	Cast. II mrv. Sin res.	León. 1685.

CUADRO 8
Pesos y resellos de las monedas del tesoro

Moneda	Peso	Peso teórico	Resello 1641	Resello 1651	P. Phil. teórico	Resello Philippus	Peso 2 mrs.	Sin resellar	Fecha t. retirada
1	6,55	6,57						x	1641
2	6,83	6,57	x	x					1664
3	4,90	6,57	x	x					1664
4	8,10	6,57	?	x					1664
5	4,41	6,57	x	x					1664
6	5,44	6,57	x?	x					1664
7	5,24	6,57	x	x					1664
8	3,10	6,57	x	x	2,87	x			1680
9	6,15	6,57	?	?	2,87	x			1680
10	5,02	6,57	?	?	2,87	x			1680
11	6,40	6,57	?	x	2,87	x			1680
12	6,20	6,57	x	x	2,87	x			1680
13	5,78	6,57	x	x	2,87	x			1680
14	5,70	6,57	x	x	2,87	x			1680
15	5,14	6,57		x	2,87	x			1680
16	7,14	6,57		x	2,87	x			1680
17	4,73						6,05	x	—

TESORILLO DE MARAVEDÍS RECORTADOS DEL SIGLO XVII

CUADRO 9
Resellos efectuados en las cecas en 1636

BENEFICIOS Y MRS. RESELLADOS				TOTAL	%
	Beneficio	%	Valor original		
Valladolid	157.163.116	10,13	78.581.558	157.163.116	10,13
Burgos.....	173.289.414	11,17	86.644.707	173.289.414	11,17
Cuenca	60.175.104	3,88	30.087.552	60.175.104	3,88
Sevilla.....	706.742.596	45,57	353.371.298	706.742.596	45,57
Toledo.....	138.338.076	8,92	69.169.038	138.338.076	8,92
Granada	6.805.392	0,44	3.402.696	6.805.392	0,44
Segovia.....	110.131.500	7,10	55.065.750	110.131.500	7,10
La Coruña	85.928.113	5,54	42.964.057	85.928.113	5,54
Madrid	112.412.034	7,25	56.206.017	112.412.034	7,25
TOTALES ...	1.550.985.345	100,00	775.492.673	1.550.985.345	100,00
%.....	100,00	0,00	50,00	100,00	

CUADRO 10
Resellos efectuados en las cecas en 1642

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACUÑACIÓN								
	Martillo	%	V. post.	Segovia	%	V. post.	TOTAL	%
Sevilla	11.714.500	0,34	23.429.000	3.616.600	0,37	10.849.800	15.331.100	0,35
Granada	652.283.178	19,15	1.304.566.356	135.514.192	13,90	406.542.576	787.797.370	17,98
Valladolid	287.443.248	8,44	574.886.496	48.164.712	4,94	144.494.136	335.607.960	7,66
La Coruña	410.728.702	12,06	821.457.404	189.742.290	19,46	569.226.870	600.470.992	13,71
Toledo	289.660.372	8,50	579.320.744	107.616.664	11,04	322.849.992	397.277.036	9,07
Cuenca	308.371.136	9,05	616.742.272	53.693.202	5,51	161.079.606	362.064.338	8,26
Trujillo	195.209.687	5,73	390.419.374	74.752.880	7,67	224.258.640	269.962.567	6,16
Burgos	78.834.983	2,31	157.669.966	57.685.544	5,92	173.056.632	136.520.527	3,12
Segovia	249.740.358	7,33	499.480.716	60.606.260	6,22	181.818.780	310.346.618	7,08
Madrid	212.201.376	6,23	424.402.752	52.723.292	5,41	158.169.876	264.924.668	6,05
Totales	709.932.000	20,84	1.419.864.000	190.915.000	19,58	572.745.000	900.847.000	20,56
Totales	3.406.119.540	100,00	6.812.239.080	975.030.636	100,00	2.925.091.908	4.381.150.176	100,00
%	77,74	0,00	155,49	22,26	0,00	66,77	100,00	

Austrias y Borbones en el monetario del Museo Arqueológico-Etnológico Municipal «Gratiniano Baches» de Pilar de la Horadada (Alicante)

Por María García Samper

RESUMEN

En el presente trabajo se muestra parte de los fondos monetarios del Museo, monedas españolas de las dinastías de los Austrias y Borbones, de Felipe III a Alfonso XIII, y monedas de Francia y Navarra de Luis XV y Luis XVI. Todas proceden de donaciones particulares a dicha institución.

ABSTRACT

This work shows part of the coin collections of the Museum, spanish coins from the dynasties of the Austrias and the Bourbons, from Felipe III to Alfonso XIII, and coins of France and Navarra in the reigns of Luis XV and Luis XVI. They all come from private donations to the said institution.

* * *

AUSTRIAS

LA monarquía entre los años 1640 y 1650, pone en circulación ingentes cantidades de moneda de cobre como recurso. La circulación monetaria en España era de un 92 a un 95 por 100 de vellón. La situación económica interior se encuentra muy comprometida y las soluciones de emergencia se hacen totalmente necesarias hasta el año 1660.

Aunque durante el reinado de Felipe III, se tuvo un cuidado especial en no crear nuevos impuestos o en aumentar los existentes, la situación heredada del reinado anterior obligó a utilizar el medio que entonces parecía menos malo: las emisiones de vellón. De 1599 a 1606 se lanzaron al mercado más de 22 millones de ducados. Esto provocó la reacción de las Cortes, que a cambio de la renuncia de la Corona a nuevas emisiones, concedieron el servicio de 17 millones y medio de ducados. Pero esto no evitó una nueva emisión de vellón en 1617⁽¹⁾.

Las «emisiones» de la moneda de cobre sólo se dieron en el primer cuarto del siglo XVII; posteriormente tendrán mucha menor importancia, ya que las devaluaciones y revaluaciones nominales de la moneda de cobre desembocan en el sistema del «resello» (*cat. núms. 2, 3, 4*).

En 1599, se acuñan monedas de vellón de cobre puro a razón de 140 maravedíes por marco de cobre, siendo el coste de la acuñación de 34 maravedíes y el valor del cobre de otros tantos maravedíes; es decir, el beneficio de la acuñación era del 100 por 100. En 1602 se hace una nueva emisión y, en este caso, es a razón de 280 maravedíes por marco, siendo el precio de éste, ya que ha subido lógicamente debido a la demanda, de 45 maravedíes⁽²⁾.

Mucho más fructífero es el negocio del «resello». Práctica iniciada en el reinado de Felipe III, con una larga trayectoria histórica desde este momento. En 1603 la moneda de vellón acuñada en 1599, mediante la superposición de un sello, va a tener el doble valor nominal que la anterior. En este caso la Corona se ha ahorrado el gasto del metal y parcialmente de la acuñación y sólo ha compensado a los tenedores con el importe del transporte. Aquella moneda que no llevase el resello, después de un cierto tiempo, quedaba sin valor legal⁽³⁾.

Después del año 1602 Felipe III, aumentó al doble el valor de las monedas de vellón, de suerte que las de a cuatro maravedíes valiesen ocho, y las de dos cuatro.

A pesar de las promesas de Felipe III en 1608 y 1619 de no acuñar más moneda de cobre (*cat. núm. 1*), se emiten enlazando con los cinco primeros años del reinado de Felipe IV, como consecuencias de esto se produce el atesoramiento de la moneda de plata, dando lugar a reconocer en 1625 que esta moneda de plata tiene un sobreprecio, un «premio» del 10 por 100 del valor nominal de la moneda de vellón. Y el contrabando de moneda de cobre, introducida en el país principalmente por la frontera vasco-navarra, y las falsificaciones, lo que llevó a medidas tan asombrosas como hacer que la Inquisición entendiese en delitos monetarios.

La preocupación del Conde-Duque por el premio del vellón por la plata con su aumento hasta un 70 por 100, poniendo en peligro de inflación desorbitante al ve-

(1) E. J. HAMILTON, «Inflación monetaria Castilla (1598-1560)», en *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, 1948, p. 58.

(2) E. J. HAMILTON (1948), *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, 1948, pp. 56-57.

(3) Real Academia de la Historia, *Colección Salazar*, núm. 38, fols. 174 y ss.

llón. El gobierno toma una serie de medidas que hacen empeorar las cosas ⁽⁴⁾. La Corona dejó por fin de acuñar vellón el 8 de mayo de 1626, pero desde 1621 en que había comenzado la última acuñación, se habían introducido en la economía castellana monedas de vellón por valor de 20 millones de ducados y el daño estaba hecho. La Pragmática de Tasas del 13 de septiembre de 1627, que intentó bajar los precios al nivel de 1624, sólo consiguió que se produjera una escasez debido a que los comerciantes ocultaron la mercancía y los precios continuaron subiendo de forma inexorable.

El 30 de abril del año 1636 se publicó una ley fijando a 25 por 100 el premio del trueco de la moneda de vellón a oro o plata.

El 11 de marzo de 1636, se transmitió a los poseedores de vellón ⁽⁵⁾ de cobre el mandato de ingresarlo en la ceca más próxima, con el fin de resellarlo y triplicar su cotización nominal. Recibieron los propietarios la misma cantidad de maravedíes que habían depositado, más los gastos de transporte. El 11 de febrero de 1641, les tocó el turno a los discos de cuatro maravedíes, remarcados en 1603. Recibieron de nuevo la impronta del doble de su valorización facial. El 27 de octubre de 1641, las piezas de dos y cuatro maravedíes de acuñación posterior a 1603 también se notaron con el distintivo del duplo de su aprecio.

El premio del cambio de la moneda de vellón por la de plata, fue fijado a 50 por 100 en cédula del 7 de septiembre de 1641. Otra cédula de 27 de octubre del mismo año, despachada en Madrid manda que las piezas de moneda de dos, y cuatro maravedíes labradas en Segovia se resellen y valgan las de dos seis y, las de cuatro doce.

En septiembre del año 1642 se agudizan las medidas deflacionistas se ordenó rebajar las piezas de 12 y 8 maravedíes a dos y las de 4 y 6 maravedíes a uno y a continuación se rectificó la moneda de plata, elevándose el número de reales por marco y su denominación en un 25 por 100.

El 11 de noviembre de 1651 se publicó una cédula, ordenando que toda la moneda de vellón vuelva al estado que tenía antes de la baja del 15 de septiembre de 1642, excepto, la antigua labrada antes del año 1597, llamada calderilla, que corría por cuatro y ocho maravedíes, en ésta no se cambia aunque las demás de dos maravedíes pasan a ocho, y el premio de la plata no pasa de 50 por 100.

La inflación del vellón constituyó uno de los factores más poderosos en el declinar de la economía de Castilla ⁽⁶⁾.

Durante el reinado de Carlos II, se produce la estabilización monetaria castellana, que puso fin a las manipulaciones de la moneda de vellón iniciadas en 1599.

(4) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*, pp. 159-160.

(5) FERNANDO SERRANO MANGAS, *Vellón y metales preciosos en la corte del Rey de España (1618-1668)*, Madrid, 1996, p. 19.

(6) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «El estamento eclesiástico», en *La Sociedad Española en el siglo XVII*, apéndice V, Madrid, 1970, pp. 232-233.

Desde el comienzo de su reinado, en 1665, cesaron las acuñaciones inflacionarias, tan frecuentes en época anterior. Ello provocó el clima para drástica deflación que se inicia en 1680 y contribuye de forma importante al descenso de la presión fiscal, que caracterizó el reinado del último Austria.

En los primeros años del reinado la principal moneda de vellón era la llamada moneda de molino, acuñada en 1660, en sustitución de las monedas anteriores de cobre puro. Las monedas de molino eran de cobre ligado con plata y coexistían con buen número de monedas falsas, de cobre puro, introducidas fraudulentamente en la circulación por la ganancia que suponía la diferencia entre el valor intrínseco de tales piezas y su curso legal. El resultado era el incremento del premio de la moneda buena, la de plata que pasó de un 50 por 100 en 1665 a un 275 por 100 en 1680⁽⁷⁾. A partir de esta fecha comienzan a acuñarse piezas de cobre puro de dos maravedíes, con una talla de 38 piezas por marco, lo que les daba un peso y un valor intrínseco superior a las anteriores: de ahí el nombre de «moneda gruesa», como comenzó a conocerse.

Las monedas de plata nacionales acuñadas antes del Ordenamiento de 1672, eran de mejor ley que las posteriores; las primeras daban al ensayo 906 milésimas de fino, las otras 896 milésimas en los duros y medios duros, y de 809 a 813 nada más en las demás fracciones.

El 22 de mayo de 1680 se prohibió el uso de todas las monedas de vellón y se mandó labrar una de puro cobre de 38 al marco, de la cual salieron grandes cantidades de la Real Casa de Moneda de Cuenca.

Después, en 9 de octubre de 1684, se publicó por Pragmática que la moneda de molino prohibida en 22 de mayo de 1680 volviese a tener curso a razón de cuatro maravedíes las piezas de ocho y las otras en proporción, pero que se inutilizaran las falsas.

Los intentos de reforma de Medinaceli en el quinquenio 1680-1685, tropezaron con dificultades insalvables. La moneda ligada de cobre y plata fue rebajada a la cuarta parte de su valor nominal y lo mismo la moneda de vellón fabricada en el reino a imitación de la legítima. También se legalizaba el curso de mucha moneda falsa que habían introducido los extranjeros, aunque a ésta sólo se le reconocía una octava parte de su valor. El premio de la plata se fijó en un 50 por 100, y como los precios no bajaban en la proporción esperada, a fines de aquel año se publicaron tasas de productos y servicios en las principales ciudades del reino.

Una nueva Pragmática, de 10 de octubre de 1684, rehabilitó las antiguas monedas de molino, reduciendo considerablemente sus valores de 1660, pero aumentándolos con respecto a la Pragmática de febrero de 1680: las piezas que en 1660 valían 16, 8, 4 y 2 maravedíes pasaban a 4, 2, 1 y medio maravedí. Las acuñacio-

(7) E. COLLANTES PÉREZ-ARDA y J. P. MERINO NAVARRO, «Alteraciones al sistema monetario de Castilla durante el reinado de Carlos II», *Cuadernos de Investigación Histórica* I, Madrid, 1977, pp. 73-98.

nes comenzaron a ser abundantes, consiguiendo el saneamiento de la moneda de vellón.

El valor de las monedas de plata existentes expresado en vellón, se incrementó aproximadamente en un 25 por 100, con lo que se buscaba su salida a la circulación referente al retraimiento de la época de las manipulaciones. Al mismo tiempo se inicia la acuñación de monedas de plata nueva, con menos peso que las anteriores o de plata vieja. «El real de a ocho antiguo con el premio del 50 por 100 reconocido, valía 12 reales de vellón, ahora se tasa en 15, y, en cambio, pasa a valer 12 reales de vellón un nuevo real de a ocho que tiene un 25 por 100 menos de peso»⁽⁸⁾.

Las reformas de esta década lograron restablecer un equilibrio entre las diferentes monedas y una estabilidad del sistema monetario, imprescindibles para la recuperación de la moneda castellana.

BORBONES

A comienzos del siglo XVIII a la gran variedad de monedas castellanas había que añadir las de curso legal en los países de la Corona de Aragón, más las que se introducían del extranjero⁽⁹⁾ para las transacciones internacionales. Ante esta situación se comenzó por prohibir la introducción de moneda extranjera y acuñar monedas de cobre puro, de valor igual al legal y de circulación obligatoria en todo el territorio nacional, medidas que se consumaron más tarde con una nueva reforma, caracterizada por el alto precio de la plata y la reducción de la moneda de vellón. Esto garantizó la estabilidad monetaria durante un cierto tiempo pero, desde mediados del siglo, la abundancia de plata mexicana desencadenó un proceso inflacionista contra el que se intentó actuar ordenando la retirada de las monedas antiguas y su sustitución por otras nuevas de mayor perfección, aunque de igual peso y ley. Se adoptó la base del real de vellón, dividido en 34 maravedíes, al tiempo que para defender las existencias de oro, las monedas en este metal se sobreestimaron en relación con las de plata. Sin embargo, la subida del precio de ésta en todo el mundo hizo que las monedas españolas, infravaloradas de hecho, saliesen al extranjero.

La plata que se labró en España, desde el día primero del reinado de Felipe V hasta el año 1706, fue toda de ley de 11 dineros y 4 granos y del mismo peso y talla de los reyes anteriores, aunque a últimos de este año se labró en la Real Casa de Moneda de Madrid una porción de plata a martillo en reales sencillos, a la talla de 84 reales de plata por marco, la cual moneda, y las demás de esta clase quedó totalmente extinguida por Real decreto de 27 de abril de 1798 (*cat. núm. 5*).

(8) E. COLLANTES PÉREZ-ARDA y J. P. MERINO NAVARRO, «Alteraciones al sistema monetario de Castilla durante el reinado de Carlos II», *Cuadernos de Investigación Histórica I*, Madrid, 1977, p. 93.

(9) Francia sobre todo.

Durante la Guerra de Sucesión; las relaciones entre las monedas castellana y francesa fueron inestables y problemáticas. Durante el período comprendido entre 1706-1709, tanto Castilla como Navarra aceptan oficialmente la moneda francesa. En 1707, Felipe V y el archiduque Carlos ordenan la acuñación de monedas de peso y ley muy similar. En Cataluña, donde se experimentaron graves dificultades monetarias, se acuñó en 1707 un tipo de real de plata basado sobre un modelo anterior de 1674⁽¹⁰⁾. En la misma fecha las casas de la moneda castellanas inician la acuñación de la llamada moneda «provincial» basada a su vez en los precedentes de 1686⁽¹¹⁾. La victoria de Felipe V supuso la supresión de la libertad de acuñación hasta entonces y la imposición de la moneda castellana prohibiéndose a partir de 1711 la circulación de la moneda emitida por el archiduque. En 1718 se reorganizaron las casas de moneda en Castilla. En 1716-1717 se realizó la emisión del «real provincial» o «plata nueva», monedas de poco valor, adecuadas para las transacciones comerciales. Con ello se estabilizó el sistema de doble circulación. La «plata vieja» o «nacional», los viejos reales con un 20 por 100 más de plata permanecieron como moneda exterior y colonial⁽¹²⁾ (*cat. núm. 6*).

Durante el reinado de Carlos III se ordena que la moneda de medio real de plata o realillo de vellón, se pusiera a las orillas de uno y otro lado su gráfila, y al canto un cordoncillo de perlas redondas y largas; y en la circunferencia del reverso se «Continuara con la inscripción del anverso con las letras que digan: HISPANIARUM REX» (*cat. núm. 7*).

Al finalizar el siglo XVIII el Estado español aparecía oprimido por una deuda de 7.000 millones de reales⁽¹³⁾ y liquidaba sus presupuestos con déficits de 700 a 800 millones.

Con la guerra de la independencia la situación de la fianza pública empeoró como era lógico.

Una vez terminadas las guerras napoleónicas existe una coyuntura deflacionista en Europa Occidental, tanto Gran Bretaña como otras naciones tratan de regresar a la convertibilidad de los billetes de banco en oro. El gobierno absolutista de Fernando VII, favorece el atesoramiento o la salida de moneda de plata española por los Pirineos, fijando el valor facial en las monedas inferior al intrínseco, menor, por tanto, al valor de mercado que la plata tenía en otros países.

«Duro» era adjetivo sustantivado a partir de la expresión «peso duro», que indicaba su alta ley de plata. Esta pieza parece acuñada de cualquier manera, quizás en la Gerona situada en la guerra con los franceses.

(10) PIERRE VILAR, «El medi històric», en *Catalunya dins l'Espanya moderna II*. Barcelona, 1964, pp. 431 y siguientes.

(11) PIERRE VILAR, «El medi històric», en *Catalunya dins l'Espanya moderna II*. Barcelona, 1964, p. 433.

(12) PIERRE VILAR, «El medi històric», en *Catalunya dins l'Espanya moderna II*. Barcelona, pp. 457-458.

(13) PÍO ZABALA Y LERA, *España bajo los Borbones*, Barcelona, 1930, p. 316.

La moneda de oro y plata del reinado de Carlos IV fue, con muy corta diferencia, de la misma ley que utilizó su padre, siendo la de cobre semejante (*cat. números 8-12*).

Las monedas del reinado de Fernando VII pueden clasificarse en dos épocas⁽¹⁴⁾ distintas: la primera comprende las que fueron acuñadas en nombre del monarca, por orden de la Junta suprema o de la Regencia durante la permanencia del Rey en su cautiverio (*cat. núms. 13, 15*); la segunda, las acuñadas desde 1814 hasta su muerte (*cat. núms. 14, 16-18*).

Las de la primera época se pueden clasificar en dos grupos: uno que se compone de las monedas que se acuñaron en las Casas de Moneda de Madrid, Sevilla, Valencia y Cádiz; y el otro formado por las emitidas según la necesidad en lugares donde los sucesos de la guerra obligaron a establecer una fabricación momentánea como sucedió en Gerona, Lérida, Reus, Tarragona, Tortosa y Palma de Mallorca. Además de las colonias españolas que hasta declararse independientes continuaron emitiendo monedas en nombre de don Fernando VII, o las acuñadas en Barcelona, sin nombre de príncipe, durante la estancia de los ejércitos franceses o, posteriormente, en Cataluña o en Navarra, con el busto o el nombre del rey, pero con la designación de la provincia en la leyenda.

Durante el período absolutista de 1814 a 1820 aun con los esfuerzos del famoso hacendista don Martín Garay siguió el déficit que fue de 500 millones el año 1817.

Debido a la gestión del ministro de Hacienda señor López Ballesteros⁽¹⁵⁾, encargado de este ramo desde 1824 a 1832, el déficit se redujo considerablemente, logrando acercarse a la nivelación, aunque para llegar a ella fuera necesario apelar a varias emisiones, que elevaron la deuda a 18.000 millones de reales.

Las bajas tarifas en las casas de moneda, en relación con Francia y otros países, favorecían la salida de plata, mientras que las cargas fiscales sobre la entrada de metal, desalentaban su introducción legal. Por otra parte, la moneda francesa de menor valor metálico por unidad legalmente equivalente, circulaba en el interior de la economía española, a la vez que la moneda nacional se exportaba al país vecino o se atesoraba. Los liberales del Trienio Constitucional cambiaron de política monetaria; limitaron los derechos de entrada de metal, se elevaron las tarifas de acuñación y se prohibió por Decreto de 19 de septiembre de 1821, la circulación de moneda francesa, ordenándose su cambio en efectivo hasta su valor intrínseco.

Después de 1823 se mantuvo la equivalencia legal con la moneda francesa, de menor contenido metálico; cinco francos equivalían a 19 reales, cuando el valor material era sólo de 17 reales. Por otra parte la relación de oro y plata era de 1/15,2 en Inglaterra. Lo que quiere decir que se valoraba más la plata en otros países que

(14) ALOÍS HEISS, *Monedas Hispano-Cristianas*, tomo I, Madrid, 1865, p. 241.

(15) PÍO ZABALA Y LERA, *España bajo los Borbones*, Barcelona, 1930, p. 317.

en España, donde la relación bimetálica era de 1/16,5. Por lo cual hubo una tendencia clara a exportar moneda española de plata, incluso hacia Cuba, donde este metal era más valorado que en España.

Durante el reinado de Isabel II, al igual que en el de su padre se acuñaron monedas de cobre privativas para el Principado de Cataluña (*Cat. núms. 22, 27*), estas monedas corresponden a la etapa de guerra y revolución, y a la etapa moderada (*cat. núms. 23-26, 28*).

A partir de 1843, las acuñaciones de plata descendieron, (*Cat. núm. 20*), el valor de la moneda creada entre 1841 y 1843, era un 34 por 100 inferior al de la salida, entre 1838 y 1840, de las casas de moneda. Al no responder la creación de moneda metálica adecuadamente a la demanda, la liquidez se buscó en el papel moneda.

El 19 de octubre de 1868 se proclama un decreto por el cual la peseta⁽¹⁶⁾, moneda efectiva equivalente a cien céntimos, se convierte en unidad monetaria en todo el territorio español. Después de la revolución de septiembre se creyó necesario reacuñar la moneda según un sistema monetario que se ajustara a las bases adoptadas en el convenio internacional del 23 de diciembre de 1865, por Francia, Bélgica, Italia y Suiza.

En España se acuñaron monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas; de plata de 5, 2 pesetas y 1 peseta y de 50 y 20 céntimos, así como unas monedas de bronce de 10, 5, 2 y 1 céntimos. Según el tamaño de las piezas se ilustraban con la imagen de España y los atributos de la soberanía nacional, con la noticia de su valor, peso, ley y año de fabricación, al igual que con las iniciales de los funcionarios encargados de precisar el peso y ley. A partir del 31 de diciembre de 1870, se haría obligatorio el empleo del nuevo sistema monetario, y el Ministerio de Hacienda se ocuparía en fijar la cantidad de monedas diferentes que debían acuñarse basándose en las necesidades de su circulación.

Durante el reinado de Alfonso XII se ponen en circulación pesetas entre 1876 y 1885, año de su prematura muerte. Las de sus últimos años son conocidas como patillas, por las que luce el monarca al estilo del emperador austriaco Francisco José, con cuya prima se había casado el soberano español. Al grabador le salió un perfil con demasiado relieve, por lo que las patillas sobresalían por encima del borde.

La leyenda de REY CONSTITUCIONAL se graba en el reverso de las monedas a partir de la jura de la Constitución de Alfonso XII en el año 1876 (*cat. núms. 29-31*). Y en el año 1902, jura de la Constitución de su hijo Alfonso XIII (*cat. núms. 35-36*).

A partir de 1905, se acuñan pequeñas piezas de cobre y plata (*cat. núms. 33-34*). El valor de la peseta que era de 39,24 pesetas por libra esterlina en 1898, pasa

(16) Peseta, es piececita, en catalán (de *peça* y su diminutivo *peceta*). Uno de los primeros catalanismos que inundarían el lenguaje económico de toda la península a lo largo del siglo XIX.

a 27 pesetas por libra entre 1909 y 1913. Bajando a 19,8 en 1918. Comienza a recuperarse de la baja en su cotización exterior a partir de 1926, aunque una clara tendencia de fluctuaciones con clara tendencia a la baja afecta a la peseta en el año 1928⁽¹⁷⁾.

La moneda no dejará de depreciarse hasta el año 1932.

LUISES

Se comenzaron a llamar «luises» en Francia a todas las monedas de 20 francos, ya que fue el rey Luis XIII, quien en 1642 puso en uso este tipo de monedas de oro, de un peso de 6,7 gramos que fue conocido con el nombre de LOUIS D'OR, y se han llamado así todas las monedas que posteriormente se han acuñado, aun no siendo de este metal y de reyes posteriores (*cat. núms. 37-38*).

MEDALLAS

Isabel II

En la campaña de la escuadra en el Pacífico al mando de Méndez Núñez. Con motivo de los combates en el Callao en el año 1866, en el que el buque del Callao se batió en el combate el 2 de mayo, recibiendo en su casco 51 proyectiles de grueso calibre. Isabel II ordena realizar una medalla para conmemorar dicha batalla⁽¹⁸⁾ (*cat. núm. 21*).

Alfonso XII

El primer galardón creado por Alfonso XII para conmemorar su regreso a España, se le concedió a los repatriados, en bronce. Se entregaba suspendida en una cinta con los colores nacionales (*cat. núm. 32*).

CATÁLOGO

Felipe III

1. Registro 2.026.
Cobre: 4 maravedíes.
Anverso: Castillo, en el campo C. Leyenda: PHILIPPUS III D. G. OMNIUM...
Reverso: León; alrededor, leyenda: HISPAN REGIORUM REX 1601.
Acuñado en Segovia. Peso: 2,9 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 25,5 mm.

(17) F. EGUIDAZU, «La crisis de la peseta y la caída de la Dictadura», *Cuadernos Económicos de I.C.E.* 10, 1979, p. 311.

(18) En el Museo Naval de Madrid se encuentra la medalla conmemorativa del combate del Callao, acuñada en Pontevedra a la muerte de Casto Méndez Núñez, el 21-8-1869. Grabador: J. Esteban-Lozano, núm. inv. 8.677. Y el núm. inv. 252, en la levita que perteneció al almirante Juan Bautista Antequera.

Felipe IV

2. Registro 2.029.
Cobre: 8 maravedíes resellados de Felipe IV con la marca 1641 en el anverso y en el reverso la estampa VIII.
Anverso: 1641.
Reverso: VIII.
Peso: 6,2 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 27,5 mm.
3. Registro 2.309.
Cobre: 8 maravedíes.
Anverso: 164....
Reverso: VIII.
Peso: 4,1 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 23 mm.
4. Registro 8.629.
Cobre resellado de Felipe IV.
Anverso: 1655. XII en un círculo de 14 mm de diámetro.
Reverso: VII.
Peso: 6,6 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 32 mm.

Felipe V

5. Registro 2.046.
Dos reales de plata.
Anverso: PHILIPUS V.... G. Escudo con todas las armas reales timbrado de una corona. A ambos lados del escudo R II.
Reverso: HISPANI....RE..... 1722. Armas de Castilla y León divididas por una cruz y rodeadas por orla de ocho lóbulos.
Con gráfila de puntos tanto en el anverso como en el reverso.
Peso: 4,7 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 28 mm.

Fernando VI

6. Registro 2.077.
Un real de plata.
Anverso: FERNDINANDUS VI.....
Reverso: Leyenda ilegible. Armas de Castilla y de León separadas por una cruz, alrededor una orla de ocho medios puntos.
Peso: 1,9 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 21 mm.

Carlos III

7. Registro 2.040.
Medio real de plata.
Anverso: CAROLUS III DEI G. 1774. Busto del rey desnudo a la derecha.

Reverso: HISPANIARUM REX. Escudo con las armas de Castilla, León y Borbón; encima la corona real, a la izquierda S (Sevilla) y a la derecha CF.

Peso: 1,3 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 15 mm.

Carlos IV

8. Registro 2.038.

Medio real de plata con las marcas F.M. de Méjico ⁽¹⁹⁾.

Anverso: CAROLUS. III. (Perforación) DEI. GRATIA. 1800. Busto laureado de Carlos IV a la derecha.

Reverso: HISPAN. ET IND. R., M superada de o, F.M. (Perforación). Escudo con las armas de Castilla, León, Granada y Borbón con una corona real por timbre y entre dos columnas con cintas y el lema (PLUS ULTRA). Timbrado de una corona real.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 1,7 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 16,5 mm.

9. Registro 2.042.

Real de plata 1796 de Sevilla ⁽²⁰⁾.

Anverso: CARL....III DEI G 1796.

Reverso:ANIARUM. Escudo con armas de Castilla, León, Granada y Borbón; corona real encima, al lado derecho del escudo R sobre S, y al lado izquierdo 1 sobre CN.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 2,9 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 19,5 mm.

10. Registro 8.623.

Cobre pieza de ocho maravedíes de Segovia.

Anverso: CAROLUS III D.G. HISPAN. REX. 1806. Busto del rey a la derecha con peluca y manto.

Reverso: Cruz de don Pelayo con las armas de Borbón en el centro y entre los brazos las de Castilla y León alrededor una orla de laurel.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 10,4 g. Grosor: 1,5 mm. Diámetro: 31 mm.

11. Registro 8.624.

Cobre pieza de ocho maravedíes de Segovia.

Anverso: CAROLUS III.....1807. Rey a la derecha desnudo y con peluca.

Reverso: Similar al núm. 10.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 10,9 g. Grosor: 1,5 mm. Diámetro: 30 mm.

(19) CAYÓN, p. 725.

(20) CAYÓN, p. 727.

12. Registro 2.076.
Cobre: 2 maravedíes.
Anverso: CAROLUS III.....1789. Busto a la derecha con peluca, a la derecha 2., a la izquierda el acueducto de Segovia.
Reverso: Cruz de don Pelayo con las armas de Borbón en el centro, y entre los brazos las de Castilla y León; alrededor una orla de laurel.
Peso: 1,9 g. Grosor: 0,5 mm. Diámetro: 19 mm.

Fernando VII

13. Registro 2.292.
Pieza de 8 reales de plata de Méjico.
Anverso: FERDIN VII. DEI. GRATIA. 1811. Busto a la derecha laureado y con manto.
Reverso: REX. M (con una o pequeña encima). 8R .J.J. HISPAN. ET IN...
Las seis armas dentro de un escudo coronado en medio de dos columnas con fajas.
Anverso y reverso con gráfila de puntos.
Peso: 26,5 g. Grosor: 2,1 mm. Diámetro: 39 mm.
14. Registro 2.047.
Plata: 10 reales de vellón de Madrid (SR) ⁽²¹⁾.
Anverso: FER. 7º POR LA G. DE DIOS Y LA CONST. 1821. En medio de dos círculos de perlas la cabeza del rey a la derecha.
Reverso: REY DE LAS ESPAÑAS .R. M (coronada).S. Dentro de un laurel RESE.... (resellado) y una estrella encima.
Peso: 12,9 g. Grosor: 1,5 mm. Diámetro: 34 mm.
15. Registro 2.039.
Plata: Medio real de Méjico.
Anverso: FERDIN. VII...DEI.GRATIA 1811?. Busto a la derecha laureado, vestido a la romana.
Reverso: HISPAN..... RE. R. M. (con una o chica encima) H.J?. Escudo de seis armas, coronado y entremedio de dos columnas. Con perforación.
Peso: 1,4 g. Grosor: 0,5 mm. Diámetro: 16,5 mm.
16. Registro 2.057.
Cobre: Seis cuartos de Cataluña.
Anverso: FERDIN VII. HISP. REX. 1819. Escudo coronado de las armas de Castilla, León, Granada y Borbón.
Reverso: PRINCIP. CATHAL... VI QUAR.
Peso: 13,3 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 32 mm.

(21) CAYÓN, p. 804.

17. Registro 2.060.
Cobre: 8 maravedíes. Acuñados en Segovia ⁽²²⁾.
Anverso: FERDIN VII D. G. HISP. REX 1833. Busto a la derecha laureado, al lado izquierdo acueducto, al lado derecho 8.
Reverso: Cruz de don Pelayo.
Peso: 11,1 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 29 mm.
18. Registro 8.625.
Cobre: 8 maravedíes. Acuñados en Jubia ⁽²³⁾.
Anverso: FERDIN VII D.G. HISP. REX 1817. Busto del rey a la derecha a un lado J y al otro 8.
Reverso: Cruz de don Pelayo.
Anverso y reverso con gráfila de puntos.
Peso: 9,3 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 29 mm.
19. Registro 2.109.
Cobre.
Anverso: FERDIN..... Busto del rey laureado a la derecha.
Reverso: Ilegible.
Peso: 4,2 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 29 mm.

Isabel II

20. Registro 2.111.
20 reales de plata, acuñados en el 1852, en Madrid.
Anverso: ISABEL 2ª POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN. 1852. Cabeza de la reina desnuda vuelta a la derecha. Peinada con grandes cocas que la cubren las orejas.
Reverso: REINA DE LAS ESPAÑAS. Abajo 20 REALES entre estrellas de seis puntas. Escudo coronado con las seis armas reales entre las dos columnas enfajadas.
Anverso y reverso con gráfila de puntos. En el canto LEY I PATRIA.
Peso: 20,4 g. Grosor: 3,7 mm. Diámetro: 37 mm.
21. Registro 2.052.
Medalla de bronce conmemorando el combate naval en el puerto del Callao (Perú).
Anverso: Busto de la reina desnudo en relieve hacia la derecha.
Reverso: CALLAO 2 DE MAYO 1866, en el centro de un escudo sustentado por cadenas a una gran ancla, simulando la popa de un barco. Rodeado todo de laurel.
Peso: 17,3 g. Grosor: 2,5 mm. Diámetro: 30 mm.

(22) CAYÓN, p. 778.

(23) CAYÓN, p. 777, tipo 52.

22. Registro 2.071.
Cobre: 6 cuartos. Acuñado en Cataluña ⁽²⁴⁾.
Anverso: ISABEL 2ª REINA CONST. DE LAS... 1838. Escudo coronado con las seis armas reales.
Reverso: PRINCIP. DE CATALUÑA 6 CUAR.
Peso: 12,8 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 32 mm.
23. Registro 2.072.
Cobre: 5 céntimos de escudo.
Acuñados en 1868 en Barcelona.
Anverso: ISABEL II POR LA GRACIA DE DIOS LA CONST. 1868. Busto de la reina desnudo hacia la derecha en medio de círculo de perlas.
Reverso: REINA DE LAS ESPAÑAS. Entre estrellas de ocho puntas: 5 CÉNTIMOS DE ESCUDO. Escudo en medio de círculo de perlas.
Anverso y Reverso con gráfila de puntos.
Peso: 12,3 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 32 mm.
24. Registro 2.070.
Cobre: 8 maravedíes
Anverso: ISABEL 2ª POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST. 1864?
Busto de la reina desnudo hacia la derecha. Peinado recogido con un cintillo de perlas, a los lados 8 y M.
Reverso: Cruz de don Pelayo. Leyenda borrada (Reina de las Españas).
Peso: 9,4 g. Grosor: 1,5 mm. Diámetro: 28 mm.
25. Registro 8.621.
Cobre: 8 maravedíes.
Acuñados en 1848 en Jubia o Segovia.
Anverso: ISABEL 2ª POR LA G. DE DIOS Y LA CONST. 1848. Cabeza de la reina desnuda vuelta a la derecha y a su derecha M.
Reverso: Cruz de don Pelayo. Armas como en las monedas de cobre de Carlos IV.
Peso: 9 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 28 mm.
26. Registro 2.069.
Cobre: 5 céntimos de real. Acuñado en Segovia ⁽²⁵⁾.
Anverso: ISABEL 2ª POR LA G.... DE DIOS Y LA CONST. 1856. Busto de la reina desnudo a la derecha.
Reverso: REINA DE LAS ESPAÑAS 5 CENT. DE REAL. Escudo.
Peso: 9,3 g. Grosor: 2mm. Diámetro: 26 mm.
27. Registro 2.067.
Cobre: 3 cuartos. Acuñado en Cataluña.

(24) CAYÓN, p. 853.

(25) CAYÓN, p. 845.

Anverso: ISABEL 2A POR LA GRACIA DE DIOS Y CONST. DE LAS E.:
1839. Escudo.

Reverso: REINA DE..... 3. CUAR . Escudo de Cataluña.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 6,5 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 26 mm.

28. Registro 2.066.

Cobre: 10 céntimos de real. Acuñado en Segovia ⁽²⁶⁾.

Anverso: ISABEL 2A POR LA G. DE DIOS Y LA CONST. 1859. Busto desnudo de la reina a la derecha. Cabeza laureada.

Reverso: REINA DE LAS ESPAÑAS 10 CENTIMOS DE REAL. Escudo.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 3,7 g. Grosor: 1,2 mm. Diámetro: 21 mm.

Alfonso XII

29. Registro 2.106.

Bronce: 10 céntimos. Acuñado en Barcelona ⁽²⁷⁾.

Anverso: ALFONSO XII POR LA GRACIA DE DIOS 1878. Busto del rey a la derecha.

Reverso: REY CONST^L DE ESPAÑA DIEZ CENTIMOS

Peso: 9,4 g. Grosor: 1,5 mm. Diámetro: 29,5 mm.

30. Registro 8.615.

Bronce: 5 céntimos. Acuñado en Barcelona ⁽²⁸⁾.

Anverso: ALFONSO XII POR LA GRACIA DE DIOS 1877. Busto del rey a la derecha.

Reverso: REY CONST^L DE ESPAÑA CINCO CENTIMOS. Escudo.

Peso: 4,4 g. Grosor: 0,5 mm. Diámetro: 25 mm.

31. Registro 2.128.

Bronce: 50 céntimos. Acuñado en Madrid.

Anverso: ALFONSO XII POR LA G. DE DIOS 1880 (entre florones). M...
Busto desnudo del rey a la izquierda.

Reverso: REY CONST^L DE ESPAÑA 50 CÉNTIMOS. Escudo con gráfila alrededor.

Peso: 2,3 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 18 mm.

32. Registro 2.053.

Medalla de bronce.

Anverso:XII..... Busto del rey desnudo a la izquierda.

(26) CAYÓN, p. 848.

(27) CAYÓN, p. 886, tipo 4

(28) CAYÓN, p. 886.

Reverso: VALOR DISCIPLINA LEALTAD. Corona sobre leyenda y está rodeada de corona vegetal.

Peso: 9,4 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 27 mm.

Alfonso XIII

33. Registro 2.083.

Plata: 50 céntimos acuñados en Madrid ⁽²⁹⁾.

Anverso: ALFONSO XIII POR LA G. DE DIOS 1910. (entre estrellas)
Busto del rey a la izquierda, vestido de cadete.

Reverso: P.C. REY CONST. DE ESPAÑA V .50 CENT. Escudo entre columnas con bandas y sobre éstas PLUS ULTRA.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 2,5 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 18 mm.

34. Registro 2.084.

Plata: 50 céntimos.

Acuñado en Madrid ⁽³⁰⁾.

Anverso: ALFONSO XIII REY DE ESPAÑA 50 CENTIMOS. Busto del rey a la izquierda.

Reverso: .PC. CINCUENTA CÉNTIMOS .S. 1926 Escudo.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 2,5 g. Grosor: 1,5 cm. Diámetro: 21 mm.

35. Registro 2.086.

Bronce: 1 peseta.

Anverso: ALFONSO XIII POR LA GRACIA DE DIOS 1903. Busto del rey a la izquierda.

Reverso: REY CONST.. DE..... UNA PESETA. Escudo entre columnas.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 4,7 g. Grosor: 1 mm. Diámetro: 23 mm.

36. Registro 2.325.

Bronce: 2 céntimos.

Anverso: ALFONSO XIII POR LA G. DE DIOS. Busto del rey a la izquierda con florón debajo.

Reverso: P.C. REY CONST^L DE ESPAÑA. V. 1912. Escudo rodeado de círculo de perlas y a los lados 2 C.

Anverso y reverso con gráfila de puntos.

Peso: 1,9 g. Grosor: 0,5 mm. Diámetro: 20 mm.

(29) CAYÓN, p. 895, tipo 11.

(30) CAYÓN, p. 895, tipo 12.

BORBONES FRANCESES. LUISES DE COBRE

Luis XV

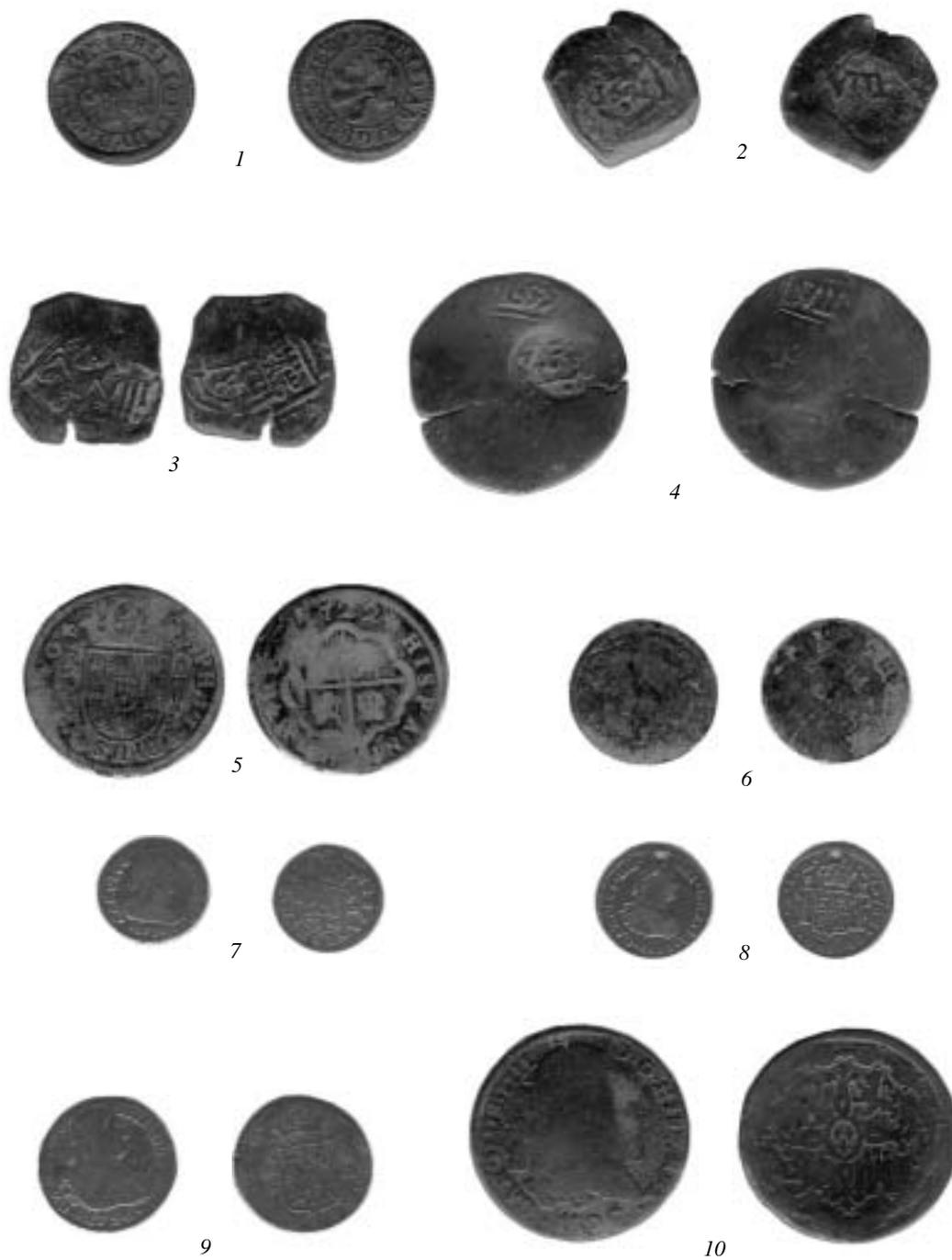
37. Registro 2.030.
Anverso: LUDOV XV D. GRATIA. Busto del rey con peluca a la derecha.
Reverso: REX FRANCIE ET NAVARR. En el centro escudo con las armas de Navarra.
Peso: 9,8 g. Grosor: 2 mm. Diámetro: 28,5 mm.

Luis XVI

38. Registro 2.058.
Anverso: LUDOV XVI D. GRATI... Busto del rey con peluca a la izquierda.
Con gráfila de puntos.
Reverso: REX 1791? FRANCIE.....NAVARRA. En el centro escudo en mal estado (rayado).
Peso: 10,7 g. Grosor: 1,5 mm. Diámetro: 29,5 mm.

BIBLIOGRAFÍA

- CAYÓN, J. R., y CASTÁN, C., *Monedas españolas, desde los visigodos hasta el Quinto centenario del Descubrimiento de América y las medallas de proclamación*, Madrid, 1991.
- COLLANTES, E., y MERINO NAVARRO, J. P., «Alteraciones al sistema monetario de Castilla durante el reinado de Carlos II», *Cuadernos de Investigación Histórica I*, Madrid, 1977.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., «El estamento eclesiástico», en *La Sociedad Española en el siglo XVII*, apéndice V, Madrid, 1970.
- HAMILTON, E. J., «La inflación monetaria Castilla (1598-1560)», en *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, 1948.
- HEISS, A., *Monedas Hispano-Cristianas*, tomo I, Madrid, 1865.
- HERRERA, A., *Estudio de los reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor labradas en los dominios de la corona de España*, tomo I, Madrid, 1914.
- SERRANO MANGAS, F., *Vellón y metales preciosos en la corte del Rey de España (1618-1668)*, Madrid, 1996.
- VILAR, P., «El medi històric», en *Catalunya dins l'Espanya moderna II*. Barcelona, 1964.
- ZABALA Y LERA, P., *España bajo los Borbones*, Barcelona, 1930.





11



12



13



14



15



16







27



28



29



30



31



32



33



34



35



36





37



38



Ingenios hidráulicos en Toledo y su relación con la acuñación de moneda

Por M.^a José Martín-Peñato Lázaro

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

En este trabajo se dan a conocer los problemas que surgieron en torno a la instalación del «Ingenio de los Molinos» en Toledo, asunto bastante desconocido incluso para los propios toledanos, y se establece cierto paralelismo entre este Ingenio y el famoso «Artificio de Juanelo». Tanto la creación de este Artificio para abastecer de agua a los toledanos, como el «Ingenio de los Molinos» para la acuñación de moneda, fueron proyectos que el rey Felipe II decidió llevar a cabo, impulsado por los deseos de dotar a su Imperio de nuevos ingenios hidráulicos y también como medio de engrandecer y propagar la grandeza de la monarquía. Ambos ingenios estuvieron situados a la orilla derecha del río, en unos antiguos molinos harineros, fechados en 1384 y conocidos bajo el nombre de «Molinos del Barranchuelo» o del «Artificio».

ABSTRACT

This paper describes the problems that arose around the installation of the «Ingenio de los Molinos» in Toledo, quite a little known matter even to the Toledans themselves, and a certain parallel is established between this Ingenio and the famous «Juanelo Artifice». Both the creation of this Artifice to supply the Toledans with water, and the «Ingenio de los Molinos» to mint coinage were projects that King Phillip II decided to carry out, propelled by the desire to equip his Empire with new hydraulic devices and also as a way to magnify and propagate the greatness of the monarchy. Both devices were located on the right bank of the river in some old flour mills, dating from 1384, known by the name of «Molinos del Barranchuelo» or «Molinos del Artificio».

* * *

LA Casa de la Moneda de Toledo fue uno de los primeros talleres que funcionó durante la Edad Media. Los documentos la mencionan como una de las seis cecas reales de la Corona de Castilla. Su producción monetaria fue muy abundante tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna.

La primitiva Casa, hoy desaparecida, estuvo situada en los denominados Palacios de Galiana, en las inmediaciones de la actual calle de Santa Fe; la cantidad de transformaciones que sufrieron los antiguos edificios ha sido de tal magnitud, que hoy apenas resulta posible, con los documentos que poseemos, situar el emplazamiento exacto de este primer taller monetario. Respecto a la segunda (1504-1681), los Reyes Católicos fueron los que decidieron trasladar los talleres a la actual calle de Núñez de Arce, cuyo magnífico edificio todavía se conserva. Esta nueva casa tuvo una historia más claramente ligada a factores de tipo político, económico y social, que influyeron en los procesos de acuñación desarrollados a lo largo de los siglos XVI y XVII (MARTÍN-PEÑATO, 1991).

Con motivo de las investigaciones realizadas, en mi último libro —*La Moneda en Toledo siglos XVI y XVII*— uno de los aspectos que me llamó la atención fue el relacionado con los problemas que surgieron en torno a la instalación del «Ingenio de los Molinos» para la acuñación de moneda, asunto bastante desconocido incluso para los propios toledanos. Al mismo tiempo me pareció interesante establecer un cierto paralelismo entre este Ingenio y el famoso «Artificio de Juanelo» creado para abastecer de agua a los toledanos. Ambos proyectos fueron llevados a cabo por el rey Felipe II, impulsado por los deseos de dotar a su Imperio de nuevos ingenios hidráulicos, y también como medio de engrandecer y propagar la grandeza de la monarquía.

No obstante, el Ingenio de los Molinos para labrar moneda nunca llegó a funcionar y el proyecto fue abandonado después de haber construido parte del edificio, como veremos en su momento. En 1662 las obras quedaron definitivamente paralizadas y Toledo nunca llegó acuñar con este sistema. Por lo tanto hasta el cierre definitivo de sus talleres, se siguió labrando moneda por el tradicional método del «martillo».

Esta técnica a martillo se utilizó durante más de dos mil años, desde que los griegos inventaron la moneda en el siglo VII a.C. Ha sido el procedimiento más común y el más utilizado hasta nuestros días, con las variantes propias de los avances tecnológicos. La aparición en la Edad Moderna de nuevos procedimientos, surgidos como consecuencia de los progresos conseguidos en la mecanización del proceso de acuñación, permitió acrecentar y perfeccionar la producción monetaria.

A lo largo de la Historia el Tajo ha sido un río profundamente unido a la imagen de Toledo. Con una longitud total de 1.080 Km, es el más largo de la península Ibérica; 791 km corresponde a España, 49 al tramo fronterizo y 240 a Portugal. En líneas generales el aprovechamiento de sus aguas ha sido muy importante desde períodos prehistóricos en cuanto asentamientos humanos, provisión de agua y alimentos, transportes, caza, pesca, cultivos..., pero también lo ha sido en el aprovechamiento energético de su corriente, especialmente en su parte española donde se encuentran los mayores desniveles (DÍAZ-MARTA PINILLA, FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 1997, p. 427).

La energía producida por la caída de las aguas ha servido para mover molinos, aceñas —molino harinero situado dentro del cauce de un río— y batanes en donde se golpeaba la lana para la fabricación de paños, alfarerías, lavaderos, mataderos, tintes, etc.

En Toledo la abundancia tanto de molinos como de azudes o presas, nos indica que los habitantes de la cuenca del Tajo trataron de aprovechar en todo momento el potencial energético que el río les brindaba. No obstante sus habitantes sufrieron de una forma pertinaz la escasez de agua, como consecuencia de lo escarpado del terreno y de las dificultades que existieron para obtenerla, teniendo en cuenta que hay casi cien metros de elevación entre el nivel del río y la cota más alta de la ciudad.

El embalse de Alcantarilla fue construido por los romanos en el siglo II d.C.; ellos fueron los primeros que intentaron solucionar los problemas del agua a través de un sistema de abastecimiento hidráulico, por medio de la construcción de una presa, con un acueducto-sifón para salvar el Tajo y un depósito de distribución (GARCÍA TAPIA, 1987, p. 141). Los visigodos continuaron con el sistema romano sin modificarlo y conservaron algunas de las construcciones romanas. Los musulmanes por su parte, siguieron utilizando las infraestructuras hidráulicas existentes, aunque por su larga permanencia en la península, así como por sus diferentes costumbres, utilizaron el agua para otros fines, tales como las abluciones religiosas, o también como elemento de lujo y placer.

La escasez de agua será durante siglos un problema de difícil solución hasta el punto de que la forma rudimentaria de transporte estará presente hasta mediados del siglo XX. Pozos de escaso caudal, aljibes que recogían el agua de lluvia, aguadores que transportaban cientos de cántaros con agua a lomos de burros, obtenida del río o de las fuentes más próximas.

Sin embargo, Toledo disponía de una infraestructura industrial y artesanal bastante avanzada, especialmente durante la Baja Edad Media, debido a su importancia política y económica. El río disponía de un caudal de agua suficiente para asegurar el funcionamiento y abastecimiento de estas industrias.

En cuanto a la existencia de azudes que cruzaban el Tajo, el origen de su construcción no se puede determinar con precisión, aunque en algunos casos podemos afirmar que proceden de época islámica; su finalidad era la de proporcionar agua a los molinos instalados en ellos.

En la Baja Edad Media, el río se pobló de azudes de todos los tipos, a juzgar por las muestras y vestigios de estas obras. Según autores como DÍAZ-MARTA y FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (1997, p. 431), «los azudes del tramo del río Tajo que circunda Toledo son las reliquias más antiguas, mejor conservadas y de mayor mérito de las pequeñas presas que funcionaban en el curso del Tajo».

Uno de los azudes que más nos interesa para este trabajo es sin duda el llamado Azud de San Servando o del Artificio, documentado en el año 1127. A ambos la-

dos de este azud se construyeron los molinos de San Servando en la orilla izquierda y los del Barranchuelo o del Artificio en la orilla derecha. Tenía también dos canales por donde el agua era conducida a las ruedas hidráulicas que movían los Artificios. En el siglo XIX todavía quedaban restos de estos canales que sirvieron para llevar el agua a la Turbina de Vargas. Actualmente esta presa se conserva, aunque está muy deteriorada.

Los primeros molinos medievales que aparecen documentados, son del 1086, cuando Alfonso VI hace donación de ellos a la Iglesia de Toledo. A partir del reinado de Alfonso VII, la Iglesia se convertirá en la principal propietaria, aumentando su patrimonio molinero mediante compras, permutas de bienes y donaciones, llegando a poseer derechos y propiedades sobre ellos (SEGURA, MACÍAS, 1999, p. 81)

Por lo tanto, el Cabildo de la Catedral de Toledo será la institución que concentre un mayor número de molinos en la ciudad, como son los del Hierro, Saelices, Romaila, Azumel entre otros... y los del Barranchuelo. Todos estos molinos aparecen catastrados en 1752 como propiedad real (AHPT, Catastro de Ensenada, Libro 679).

«Molinos Arineros

Y que en quanto a molinos arineros hay:

- los que nombran de Romaila la Vieja, propios de don Bernardo de Rojas y Contreras, y se componen de dos muelas o piedras de continuo moler con agua del Río Tajo, en el que están sitios, y le regulan de utilidad anual tres mil doscientos y quarenta reales;
- otro propio del Combeno de Santa María de la Sisle, del orden de San Gerónimo, extramuros de esta Ciudad, nombrado de Romayla la Nueva, con dos piedras de continuo moler, sito en el dicho Río, y le regulan, de utilidad anual dos mil trescientos y doze reales;
- otro en dicho Río Tajo, nombrado de Saelizes, propio de dicho Combeno de Santa María de la Sisle, con quatro piedras de continuo moler, y regulan de utilidad anual cinco mil reales;
- otro en el dicho Río, nombrado de San Cerbantes, propio de don Lorenzo de Robles, Vezino de esta Ciudad, con seis piedras de continuo moler, y regulan su utilidad anual en ocho mil y doscientos reales;
- otro en el referido Río Tajo, nombrado del Artificio, que se compone de quatro piedras de continuo moler, y de éstas una es propia del Rey Nuestro Señor, por la que regulan de utilidad anual quatrocientos reales; y las tres son propias del dicho don Lorenzo “de Robles”, y le regulan de utilidad anual tres mil seiscientos veinte y dos reales de vellón;
- otro en dicho Río Tajo, nombrado del Yerro, que se compone de quatro piedras de continuo moler, y regulan su utilidad anual en cinco mil y veinte reales, de cuya cantidad perteneze a la Dignidad Arzovispal tres mil sete-

zientos setenta reales; y al Ylmo. Cavildo de esta Santa Primada Yglesia, un mil doscientos y cincuenta reales;

- otro nombrado del Río Llano, propio de don Joaquín Dávila Ponze de León, Vezino de Granada, que se compone de cinco piedras de continuo moler, y le regulan de utilidad anual diez mil ciento y veinte reales;
- otro nombrado de Azumel, propio del dicho Ylmo. Cavildo, que se compone de cinco piedras de continuo moler, y le regulan de utilidad anual ocho mil reales;
- otro, nombrado de Solanilla, propio de doña Margarita de Llamas, Vezina de esta Ciudad, que se compone de quatro piedras de continuo moler, y le regulan de utilidad anual, seis mil ciento noventa y zinco reales.»

Los molinos registrados como los del «Artificio» son los primitivos del «Barranchuelo»; los llamados de «San Cervantes», corresponden a los de San Servando. Los primeros poseían cuatro piedras de moler y estaban situados enfrente de los de San Servando. El lugar estratégico en el que estaban situados ambos, hacía de este tramo del río uno de los más importantes en cuanto a la productividad de su industria molinera.

El 26 de febrero de 1383, el Cabildo cambió con doña Inés de Ayala, mujer del alcalde mayor de Toledo, el baño del Hierro, «por toda la parte que ella tenía en los molinos de la Torre»... y el 6 de julio de 1384, las mismas partes volvieron a realizar otro cambio en donde el Cabildo se comprometía de nuevo con doña Inés de Ayala a dar unas casas que tenía en la colación de San Andrés y la «parte que ella ha agora en los dichos molinos, es, conviene saber, en la casa de dentro de los dichos molinos, en una rrueda que es en ella, trese días en cada mes et en la casa de fuera que llaman Barranchuelo en la rrueda que esta en ella, veynte et seys días et tres quartos en cada mes...» (IZQUIERDO, 1980, p. 116).

Esta es la primera vez que aparecen documentados los molinos del Barranchuelo, situados a la orilla derecha del río, frente a los molinos de San Servando o de San Cervantes antes citados. En su mayoría eran harineros, puesto que los cereales constituían el alimento básico de la población. La propiedad de un molino solía estar compartida y los derechos de explotación del mismo estaban bastante fragmentados, con el fin de repartir los riesgos, pues este tipo de ingenios hidráulicos estaba sometido a graves peligros por las alteraciones meteorológicas (SEGURA, MACÍAS, 1999, p. 84).

De esta forma el propietario se aseguraba de posibles riesgos y aumentaba sus beneficios, ya que a las rentas que generaba el molino se unían los ingresos por la venta de los derechos en uso, que solían expresarse en medidas de tiempo, como vemos en el documento anterior.

Respecto a la ubicación de los molinos harineros del Barranchuelo, este lugar fue emblemático, tanto por su importancia histórica, al implantarse una serie de ingenios hidráulicos, como por la singularidad geográfica y geológica del terreno.

En los proyectos presentados a lo largo de los siglos, siempre estuvo presente este emplazamiento para albergar los artefactos elevadores.

Desde mediados del siglo XVI en adelante, estos molinos sufrieron bastantes transformaciones, que afectaron de una forma importante a sus instalaciones. Este cambio se debió fundamentalmente a la implantación de una serie de industrias e ingenios que culminarían con el famoso Artificio de Juanelo, con el Ingenio de los Molinos para la acuñación de moneda y con la Turbina de Vargas. A pesar de las reformas, los molinos no desaparecieron, sino que convivieron con otras construcciones, continuando su función molturadora, y siendo conocidos como los del Artificio, o también como los molinos del Rey.

Anteriormente habían existido proyectos como el promovido por el Marqués de Zenete quien, en 1526, requirió los servicios de expertos alemanes para su construcción. Se instalaron bombas a orillas del río con sus consiguientes tuberías; pero la presión del agua y la considerable elevación del río hicieron que el mecanismo fracasara; más adelante hubo un nuevo intento por parte de dos ingenieros de Flandes, que trabajaron durante 865 días en su artilugio, pero con el mismo resultado que el anterior.

Podemos considerar el Artificio como un testimonio claro de los esfuerzos que a través de los tiempos realizaron sus habitantes para librar una batalla realmente difícil y complicada por la orografía del terreno.

Muchos historiadores como Llaguno, Cean Bermúdez, y recientemente Ladislao Retti, José Antonio García-Diego, Nicolás García Tapia, y Julio Porres entre otros, han investigado sobre este insigne personaje —Juanelo— que trabajó para el rey Carlos V, ejecutando ingeniosos autómatas y relojes planetarios; después pasó al servicio de su hijo Felipe II, quien le ordenó la construcción de un ingenio hidráulico.

Juanelo consiguió hacer realidad el viejo sueño del monarca y de los toledanos: elevar el agua esos 100 metros de desnivel existente entre el Tajo y los Reales Alcázares. Gran científico y matemático, su fama traspasó fronteras; numerosas personas atraídas por esta gran novedad, visitaron Toledo. Autores como Cervantes en *La Ilustre Fregona* o Lope de Vega, ensalzaron en sus obras estos inventos. Madrid le dedicó una calle y los toledanos pusieron «Hombre de palo» a una de sus calles, haciendo referencia a otros inventos que se le atribuían (MARTÍN-PEÑATO, 2003).

Los dos Artificios que Juanelo realizó sucesivamente fueron propiedad del monarca y tanto la instalación como la maquinaria, etc., se pagó a costa suya, pero siempre condicionado por las necesidades del palacio del Alcázar.

El primero se construyó sobre uno de los molinos del Barranchuelo y se ocupó, por orden de Felipe II en 1562. En la elección del emplazamiento debió de pesar mucho el poder utilizar un azud ya existente y que hoy se conserva, aunque en mal estado, con el nombre de San Servando, igual al del cercano castillo (GARCÍA-

DIEGO, 1974, p. 297). A pesar de que su realización fue un éxito, puesto que cumplía con las expectativas que el monarca esperaba, los toledanos se negaron a pagar a Juanelo cuando tuvieron conocimiento de que la subida de aguas del Artificio era para uso exclusivo del Alcázar.

El problema se había resuelto técnicamente, pero de forma parcial según nos cuenta Gabriel Mora, pues «conocido el número de habitantes de Toledo en esas fechas —60.000— y el número de litros diarios de agua elevados al Alcázar —17.000—, es fácilmente deducible que a pesar de tratarse del año 1560, no servirían para el abastecimiento de la Ciudad» (MORA DEL POZO, 1980, p. 113).

El segundo Artificio, adosado al anterior, tenía un costo aproximado de 8.000 a 10.000 ducados, sufragado en su totalidad por el rey, con la misma capacidad que el ya existente. En 1581 las obras finalizaron con éxito y ambos ingenios estuvieron en funcionamiento durante casi medio siglo. Como compensación, el nuevo Artificio pasaría a ser propiedad de Juanelo y sus herederos (PORRES, 1987, p. 43).

Una vez más el agua no llegó a la ciudad en cantidad suficiente, quedando su uso y disfrute para el Alcázar, por lo que la ciudad no le pagó lo convenido. Desesperado ante tal situación pidió al rey, por medio de unas dramáticas cartas conservadas en el Archivo de Simancas, que remediara su desastrosa situación y la de su familia. Pero el 13 de junio de 1585 moría y en su testamento dejó dicho que se entregara la deuda pendiente a su hija Bárbara Medea, a quien Felipe II ordenó pagar 6.000 ducados. El pago se hizo tarde y no cumplió con la cantidad estipulada, por lo que en el año 1601 Bárbara solicitó a Felipe III ayuda por los servicios prestados por su padre; el monarca le concedió una pensión de cuatro reales diarios mientras viviera. Tanto Felipe II como el Ayuntamiento toledano (que no recibió ningún beneficio de tales obras), «escatimaron y regatearon de forma increíble» los pagos a los que se habían comprometido, convirtiéndose tanto para él como para sus herederos en una deuda impagada y tristemente prescrita (PORRES, 1980, p. 172).

Las instalaciones, cuidadas por su nieto, funcionaron durante 70 años, abandonándose después por varios motivos, como pudo ser la complejidad del artificio, sus elevados costes y los imprevisibles problemas meteorológicos, como las grandes crecidas del río, que perjudicaban seriamente su estructura.

A pesar de su fama, a finales del año 1600 el invento cayó en el más absoluto olvido, como nos describe muy bien LADISLAO RETTI (1967), insigne investigador y estudioso del tema. Este autor señala también que la gran obra hidráulica que Luis XV mandó hacer, para abastecer de agua los Jardines de Versalles, está inspirada en el artificio de Juanelo. Esto denota la gran importancia que tuvo este invento como punto de referencia para otros artilugios hidráulicos.

A partir del abandono que sufrieron sus instalaciones, hubo varios intentos para solucionar el problema del agua. Uno de ellos, —según consta en el Libro de Actas del Ayuntamiento—, fue la propuesta que el 22 de marzo de 1679 recibió

este organismo por parte del mayordomo de la reina doña Mariana de Austria (madre del rey Carlos II), desterrada en Toledo desde 1677, para subir el agua a los Reales Alcázares, con un costo de 3.000 ducados. Esta cantidad era muy pequeña si se tiene en cuenta que la obra era de gran envergadura. La Ciudad debía contribuir con la mitad del gasto, a cambio de recibir también la mitad del agua que se subiera.

Cuando el Ayuntamiento estudió el asunto, comunicó que los costes de la obra subían a 20.000 ducados, cifra muy elevada para el presupuesto de este organismo. Además, como consecuencia de la muerte de don Juan José de Austria el 17 de septiembre de 1679, la reina madre fue llamada a Madrid por lo que lógicamente, dejó de interesarle hacer cualquier tipo de gasto o de inversión en Toledo (MORA DEL POZO, 1984, p. 173).

A principios del siglo XVII se planteó la cuestión de dismantelar el primer ingenio, ya inservible, pues el complejo mecanismo de los artificios hizo difícil su conservación. El segundo se decide dejar como ornato de la ciudad por la fama que habían adquirido en todo el mundo, considerado como un «objeto de valor histórico y estético, independientemente de su consideración como elemento utilitario» (GARCÍA TAPIA, 1987, p. 143). En el siglo XVIII ya había desaparecido toda la maquinaria, quedando algunos de los edificios supervivientes como puede apreciarse en grabados del siglo XVII.

El Archivo Municipal de Toledo contiene numerosos expedientes de los siglos XVII y XVIII, en los que aparecen edificios importantes que fueron desamortizados, demolidos, o que se encuentran en ruinas, tanto en el casco antiguo de la ciudad como en extramuros. En uno de ellos encontramos noticias referentes al abandono que sufrió el conjunto de edificios que albergaba la instalación del Artificio de Juanelo. Para facilitar la lectura de la transcripción se han añadido algunos signos de puntuación y se han eliminado las abreviaturas más difíciles de interpretar:

«Informes de los alarifes Pedro Sánchez Román y Joaquín Ximénez Revenga, sobre amenaza de ruina de la muralla del Carmen. A través de este expediente hemos sabido que las obras de reparación quedaron suspendidas en 1617. Casi un siglo después ambos alarifes estudiaron el lugar e informaron al Ayuntamiento del estado en que se encontraban estos edificios: "... dezimos emos visto y reconocido con toda atención y cuidado la malla del camino que baxa desde el Artificio al puente de alcantara que esta debaxo del conbento de N.^a Sr.^a del Carmen estramuros de esta ciudad de Toledo y abiendola visto y reconocido declaramos que el trozo de muralla que se derribo antes de aora por estar amenazando ruina hi que quedo debaxo de lo derribado, emos reconocido aber echo vizio mas de lo que tenia y lo restante de dicha muralla asta la torre quadrada que esta a la parte de arriba de dho. camino está con mas quiebra y desplomo que quedo al tiempo del derribo de la otra de mas abaxo, como tambien emos reconocido que detras de la torrezilla cuadrada se an descolgado algunas piedras y ripios y todo ello se alla mui escaezido de fortificazion. Y abiendonos ynformado del Alcayde y guardas de dho. puente de alcantara dizen que todos los arrieros que bienen a esta ciudad que bie-

nen con mucho miedo por este camino, y los más se escusan a pasar por el, por razón del desanparo y menoscabo de dha. muralla, por no berse en una aflizion, la que berdaderamente se considera y para descargo de nuestra conziencia somos de sentir se demuela dha. muralla y peynar sus terraplenes mui escarpados, para evitar la ruina y desgracias que pueden sobrebenir (*fol. 4*). Es quanto se nos ofreze ynformar a V.^a S.^a quien tome la probidenzia que mas conbenga para ello. Toledo y mayo dieziseis de 1726 a^s (*firmado*): Pedro Sanchez Roman. Juachin Ximenez Rebenga. (*rubricados*)”» (A.M.T. Leg. «Policía urbana», 5, 1726).

Una vez que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de ello, se informó a don Luis de la Cruz, veedor de los Reales Alcázares, en estos términos: «Acordó la ciudad que se requiera a Dn. Luis de la Cruz, como behedor del Alcázar a quien pertenece dha, fábrica, de pronta probidenzia a fin de evitar la ruina que amenaza a dho. Artificio. Con apercebimiento que no lo aciendo, pasará la ciudad a executar lo a costa de los bienes que pertenece a los Rs. Alcazares. Y echo dho, requerimiento, de lo que resultare de quenta el presente escribano maior. Consta del Libro Capitulat» (AMT Leg. «Policía urbana», 5, 1726: fol. 6).

A principios del siglo XIX sólo quedaban ya, según un grabado de Laborde, dos paredones con arcos y un resto de canal que partía del elevador inicial o «cadena de cucharas» inmediato al río y que terminaba en el margen del camino; canal que fue también eliminado, con todos los demás recuerdos tangibles del Artificio, al construirse la turbina de Vargas (PORRES, 1971, p. 215).

El 4 de enero de 1868 se iniciaron los trámites para la realización del proyecto del ingeniero José López Vargas, destinado a elevar un millón de litros diarios de agua para el abastecimiento de la ciudad.

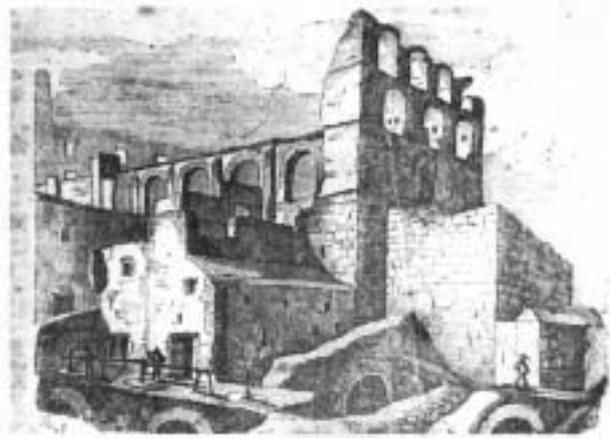
El presupuesto total de la obra era de 50.000 escudos, de los cuales se dedicaron 21.100 a la maquinaria y 5.620 escudos para las tuberías, el resto para jornales, piezas de fundición y alguna expropiación con los fondos que tenía consignados el Ayuntamiento (procedente de la desamortización de 1855). El depósito final de las aguas se construyó en la explanada norte del Alcázar, (*B. O. Prov. Toledo* 2-2-1868).

Este proyecto se basaba en el mismo sistema que el del artificio y para ello las aguas que se subieran del Tajo tenían que contar con un depósito a través del cual se distribuyeran todas ellas por Toledo.

Se decidió entonces utilizar para su emplazamiento los terrenos más adecuados eligiendo para tal fin, el lugar donde estaban los restos del edificio del Artificio de Juanelo, siendo necesario desmontar las estructuras que permanecían allí.

Con anterioridad existió otro proyecto, pero fue rechazado porque resultaba insuficiente, ya que sólo subía 600.000 litros de agua por día. Ambos proyectos se basaban en el mismo sistema; e igualmente subían el agua desde el mismo lugar (AMT, Libro Capitulat, 1868).

Derribados los arcos de Juanelo, comenzaron las obras en el primer trimestre de 1868, siendo necesario expropiar los últimos restos del artificio, canales, etc., para instalar la maquinaria y edificios para la subida de las aguas del Tajo, expropiación que correspondía indemnizar al Ayuntamiento. En 1871 las ruinas del Artificio aún permanecían en pie, aunque fueron demolidas con explosivos.



Restos del Artificio de Juanelo en 1851 (Dibujo de Pizarro en el *Semanario Pintoresco Español*)



Restos del Artificio y el puente de Alcántara, dibujado por J. Parceris



El Artificio de Juanelo hacia 1835, según la Vista de Toledo, de Adrien Dauzats (foto Gauthier)



Turbina de Vargas. AHPT

El 16 de enero de 1870 la denominada «Turbina de Vargas», para la elevación de las aguas, fue inaugurada y estuvo en funcionamiento hasta 1945, en que la sustituyó el abastecimiento del río Torcón.

La Turbina de Vargas sobrevivió hasta hace pocos años en que fue derribada sin llevar a cabo estudios arqueológicos o documentaciones previas. Esta acción del Ayuntamiento, sin duda polémica, ha eliminado la posibilidad de conocer más a fondo estas antiguas estructuras. Hemos de señalar además, que una vez realizado el derribo, ni se ha limpiado ni se ha acondicionado el lugar, por lo que ni quisiera podemos encontrar una razón utilitaria para tal pérdida.

Por lo que se refiere a la utilización de la energía hidráulica para labrar moneda, Toledo, que disponía en teoría de recursos suficientes para mover los Ingenios de las aguas del Tajo, continuó acuñando por el tradicional sistema de martillo, a pesar de que hubo otras cecas que paulatinamente se fueron incorporando al nuevo sistema hidráulico.

La historia de la mecanización de las Casas de Moneda comienza en Alemania alrededor de 1550, donde ya se tenía conocimiento de los sistemas mecanizados para las tareas de la minería y de la metalurgia (MURRAY, 2003, p. 290). Los especialistas en estos trabajos decidieron aplicarlos a las fábricas de moneda, intentando acuñar las piezas mediante el funcionamiento de la «fuerza hidráulica», tomando el nombre de «molino» las instalaciones destinadas a tal fin.

Posteriormente el rey Enrique II de Francia, ante la manipulación que sufría la moneda, decidió implantar este nuevo sistema de acuñación para garantizar la integridad de la pieza.

«Se puede considerar el proceso de la fabricación de la moneda como el más preciso, controlado y reglamentado de todos los procesos industriales practicados durante casi toda la Edad Moderna» (MURRAY, 2003, p. 290).

En cuanto a su implantación en España, operarios alemanes propusieron a Felipe II la aplicación de la nueva tecnología hidráulica, en alguna de las fábricas de moneda de España. Pero la exigencia del rey de que los técnicos alemanes fueran buenos católicos, retrasó su llegada y la posibilidad de negociar con los Habsburgo (MURRAY, 1994, p. 86). Más tarde, la Casa de la Moneda de Hall, cerca de Innsbruck, fue la elegida para iniciar la construcción de los ingenios que habían de ser trasladados a España. Después de dos años y medio, los técnicos alemanes emprendieron un largo viaje en busca de un lugar hidráulicamente idóneo para situar la nueva fábrica. Llegados a España visitan Lisboa, Madrid, Segovia, Toledo y Sevilla. Esta última parecía en principio la más adecuada, por ser un importante centro comercial y portuario, así como el lugar donde desembarcaba la flota de Indias con sus cargamentos de oro y plata.

La última palabra la tuvo el rey, quien se decidió por la ciudad de Segovia; de esta forma quedaban establecidas en España las primeras máquinas alemanas.

Las primeras acuñaciones a molino se realizaron por lo tanto en Segovia en 1586, instalándose estos ingenios después en otras cecas del reino. Con esta nueva tecnología se podía acuñar monedas con un diámetro mucho mayor y un canto más perfecto, que con el tradicional método del martillo.

Glenn Murray nos describe en qué consistía este sistema: «la presión del cuño sobre el metal, en el caso de los ingenios, se aplicaba de forma continua en una estrecha banda, en lugar de en toda la superficie de la moneda a la vez, como ocurría con el golpe del martillo. En efecto, se laminaba la impresión de la moneda sobre la tira de metal mientras pasaba entre dos cuños rodillos, en los que iban grabados el diseño de la moneda. Los cuños colocados en paralelo en los ingenios, giraban en perfecta consonancia mediante una serie de engranajes que trasladaban el movimiento desde las grandes ruedas hidráulicas situadas en el exterior del edificio. Posteriormente se cortaba la moneda en una prensa» (MURRAY, tesis doctoral 2003, p. 39).

Sin embargo su empleo no se generalizó hasta la llegada al trono de Felipe IV, cuando de una forma masiva, esta vez ingenieros catalanes en lugar de alemanes, lo implantaron en otros talleres como medio de sustituir el antiguo método del martillo por el de los molinos.

En Toledo, Felipe II pensó instalar el «Ingenio de los molinos», en los antiguos molinos del Barranchuelo. Pero el Ingenio nunca llegó a funcionar, como veremos

a continuación, a diferencia del «Artificio», que estuvo en marcha alrededor de medio siglo.

Varios documentos del Archivo de Simancas nos ilustran sobre la elección de este lugar para la instalación de los molinos. En uno de ellos, fechado en 1640, lo sitúa en el mismo lugar del Ingenio de Juanelo como puede comprobarse en las primeras frases de este documento: «Su Magestad, Dios le guarde, ha hecho merced a don Onorato Oliberio del usso de una canal questá en el río Tajo junto a la del yngenio de agua que sube al Alcázar de Toledo para rueda de un molino con calidad que siempre que Su Magestad la hubiere menester para su servicio o para darsela a otra persona se le pueda tomar...» (AGS, leg. 810).

Por una carta del 9 de marzo de 1662 (AGS, leg. 1149), sabemos que la construcción del edificio de la «Casa de los Molinos», como así la denominan los documentos, tuvo que suspenderse. Ante tal situación se dispuso «poner en custodia» los materiales y enseres, en la *Casa de Martillo*, por si era necesario trasladarlos a Madrid, mientras se buscaban los medios para continuar la obra.

Esta «Casa de Martillo» hay que identificarla con el nuevo taller monetario que funcionó en Toledo desde 1504, cuando los Reyes Católicos decidieron trasladar la primitiva Casa de Moneda a otro lugar, ubicado en la actual calle de Núñez de Arce (MARTÍN-PEÑATO, 2003).

En 1662, el Consejo pidió al Rey una relación del dinero que se había gastado hasta el momento en las obras de la Casa de los Molinos que continuaban suspendidas: «Del marques de Quintana de las Torres, corregidor de aquella ciudad – En Consejo da cuenta que para la nueva moneda que se mandó fabricar en la casa del nuevo yngenio della se havía valido de 4.309.500 maravedís de las alcavalas y unos por ciento, y supplica que esta cantidad se haga buena a Juan de Cuadros y don Pedro de Araziel, recaudadores destas rentas, respecto de que la dicha fábrica a mandado Su magestad se suspenda por ahora / En la ziudad de Toledo a 12 días del mes de junio de 1662...» (AGS, leg. 1146).

Dos años después, las obras seguían paralizadas; ante tal situación se pensó aprovechar lo edificado e intentar venderlo a buen precio, como consta en este documento: «Escríbese al corregidor de Toledo que respecto de lo que se gastó para la fábrica del molino en que se deseaba labrar moneda y haver quedado perdido el edificio, haga diligencias para saber si habrá quien lo compre y qué llegarán a dar por ello de contado o a plaços o si ofreçe algún medio de beneficiar el sitio y lo edificado para que no lo pierda todo la Real Hazienda» (AGS, leg. 1184).

El 12 de junio de 1662, las obras quedaron definitivamente paradas y la ciudad de Toledo nunca llegó a acuñar con ingenios.

Por lo tanto, hasta el cierre de la Casa de Moneda en 1681, ubicada en la actual Calle de Núñez de Arce, como anteriormente mencioné, se siguió labrando moneda por el tradicional método del «martillo».

La principal razón de este fracaso parece ser de carácter económico, puesto que las obras se paralizaron varias veces como se ha podido comprobar a través de los documentos. Además pocos años después la acuñación de moneda se centralizaría en Madrid.

No obstante, se trata de un tema de investigación abierto para mí, en el que actualmente estoy trabajando con la esperanza de encontrar nuevos datos que permitan responder algunas cuestiones que permanecen poco claras, como las verdaderas razones por las cuales el edificio no llegó a terminarse, si fue vendido, cuándo se derribó, etc.

Es muy probable que la importancia y la fama del Artificio de Juanelo, así como la curiosidad que ha despertado a lo largo del tiempo, haya influido para que pasara desapercibida para el mundo académico, la historia de un edificio sin duda de gran importancia por su finalidad y que ocupó un lugar tan emblemático.

No me gustaría terminar este trabajo sin llamar la atención sobre el abandono en el que actualmente se encuentra este lugar. El proyecto de reconstrucción de este interesante conjunto se intentó llevar a cabo por primera vez en 1966, a cargo de la Dirección General de Bellas Artes. Más adelante, en 1969, el Ministerio de Obras Públicas incluyó la rehabilitación parcial del Artificio, en un estudio realizado sobre la «conservación de los niveles del Tajo en Toledo». El último intento, tuvo lugar hace unos diez años, en donde se incluía la puesta en marcha de un Museo del Artificio. Hasta el momento tales proyectos no se han realizado y las estructuras que aún subsisten están abandonadas y arruinadas.

Con mi aportación espero contribuir de algún modo a que las autoridades asuman la responsabilidad que les corresponde en la protección y divulgación del Patrimonio Histórico de Toledo.

FUENTES

Fuentes manuscritas

Archivo General de Simancas (A.G.S.)

Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 810

Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 1146

Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 1149

Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 1184

Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.T.)

Catastro de Ensenada, «Interrogatorio General», Libro 679

Archivo Municipal de Toledo (A.M.T.)

Legajo «Policía urbana», 5.1726

Libro Capitular, 1868

BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ-MARTA PINILLA, M., y FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, D. (1997): «Los azudes y los molinos del Tajo y el torno de Toledo», *Primeras Jornadas Nacionales sobre Molinología*, A Coruña, pp. 427-441.
- GARCÍA-DIEGO, J. A. (1974): «Una muerte y un artificio», *Anales Toledanos IX*, Toledo.
- (1983): «El capítulo sobre azudes del Código de Juanelo Turriano, con una referencia a la atribución», *Anales Toledanos XVI*, Toledo.
- GARCÍA TAPIA, N. (1987): «Nuevos datos técnicos sobre los artificios de Juanelo», *Anales Toledanos XXIV*, Toledo.
- (1989): *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*, Salamanca.
- IZQUIERDO BENITO, R. (1980): *El patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo.
- MARTÍN-PEÑATO LÁZARO, M.^a J. (1991): *La Casa de la Moneda de Toledo*, Toledo.
- (2003): *La moneda en Toledo. Siglos XVI y XVII*, Colección Monografía, n. 19, Toledo.
- MORA DEL POZO, G. (1980): «Un Ingenio del Agua en Toledo en el siglo XVIII», *Anales Toledanos XIII*, Toledo.
- (1984): «Intentos de subida de aguas del Tajo a Toledo en el siglo XVIII», *Anales Toledanos XIX*, Toledo.
- MURRAY, G. (1994): «Génesis del Real Ingenio de la Moneda de Segovia: (IV). Transporte de la maquinaria y primeras pruebas (1584-1586)», *NVMISMA* 235, pp. 85-119.
- (2003): *El Real Ingenio de Segovia. Industria y moneda*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid.
- (2003): «Problemas técnicos en la acuñación durante la Edad Moderna», *XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza, 2002)*, Zaragoza, pp. 289-300.
- PORRES MARTÍN-CLETO, J. (1971): *Historia de las calles de Toledo*, Toledo.
- (1980): «El final del Artificio de Juanelo», *Toletum* 10, Toledo.
- (1987): *El artificio de Juanelo*, *Temas Toledanos*, Toledo.
- RETI, L. (1967): «El Artificio de Juanelo en Toledo: su historia y técnica», *Provincia*, n. 60.
- SEGURA, C., y MACÍAS, J. M.^a (1999): *Historia del abastecimiento y usos del agua en la ciudad de Toledo*, Madrid.

Botones columnarios en el reinado de Carlos III (1759-1788)

Por Francisco Jiménez Martínez^(*)

RESUMEN

El autor intenta incorporar el estudio de ciertos botones utilizados para abrochar o adornar las vestimentas como una parte más de los estudios numismáticos, por estar sus motivos ornamentales inspirados en las monedas de su época. En este caso se ocupa de los que imitan la moneda columnaria batida en las cecas americanas desde 1732 a 1772.

ABSTRACT

The author attempts to incorporate the study of certain buttons utilized to fasten or adorn garments as yet another part of numismatic studies, since their ornamental motifs were inspired by the coins of the time. In this case he addresses those that imitate the spanish pillar coinage struck in the American mints from 1732 to 1772.

* * *

INTRODUCCIÓN

«**B**OTONES columnarios en el reinado de Carlos III (1759-1788)» se incluye dentro de un estudio denominado «El Botón de época: introducción a su conocimiento e investigación». La finalidad de estos trabajos abiertos es la de crear una base o registro de datos que nos permita identificar y clasificar nuestros botones. De este modo, los mismos quedan sujetos a nuevas aportaciones, modificaciones o ampliaciones⁽¹⁾.

Dejar constancia y mostrar la belleza de estas piezas es una labor necesaria para divulgar y fomentar este olvidado coleccionismo, permitiéndonos, a la vez, enriquecer nuestro patrimonio histórico-cultural.

Coleccionar botones es una afición que hoy por hoy está poco difundida en nuestro país. La escasez de publicaciones y la ausencia de asociaciones, como la

(*) Mi agradecimiento a Gloria Puig y J. Pellicer de A.N.E.

(1) FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, «El botón: introducción a su conocimiento e investigación. Serie Nuestra Señora del Pilar», *Boletín Avant* 1, Sagunto, julio de 2003. Para la realización de este trabajo se han consultado las colecciones particulares «Rivas y de Hoyos» y «Jiménez Zanón».

Sociedad Británica del Botón o la Sociedad Nacional del Botón de Estados Unidos, dificultan el desarrollo e interés por el botón antiguo ⁽²⁾.

El coleccionismo actual se centra principalmente en dos clases de botones. Por un lado, el militar, que goza de una mayor aceptación entre los coleccionistas, y del cual existe una publicación al respecto basada en fuentes escritas, considerando sus autores este trabajo como una primera aproximación al botón de uniforme español ⁽³⁾. Por otro lado, el botón civil, el cual nos presenta una mayor dificultad para su catalogación, al no estar sujeto a reglamentación y carecer de legislación.

Antes de centrarnos en la presentación de estas piezas, nos gustaría acercarnos a una definición de «botón». Veamos. «Botón; pieza de pequeño tamaño que se coloca en los vestidos para abrocharlos o adornarlos» ⁽⁴⁾. De esta definición se desprenden los propósitos lógicos o básicos del botón, actuar como cierre y, a la vez, de adorno, quedando expuestos a los movimientos cambiantes de la moda, materiales y métodos de fabricación.

Su composición variada hizo que botones de tejido y tela, metal, cristal, cerámica, esmalte, plástico, e incluso materiales naturales, cubrieran las necesidades de cualquier prenda, tanto para el hombre como para la mujer. Desde la capa al abrigo, del chaleco a las solapas, y desde los puños o mangas hasta los bombachos, entre otros.

Pero, cuando estudiamos el botón antiguo, y, concretamente, el perteneciente a los siglos XVIII y XIX, uno llega a la conclusión de que es algo más que un elemento o complemento auxiliar de la moda.

Además de la utilidad práctica del mismo, creemos que esta y otras series de botones transmitían la cercanía del poder, en otras ocasiones eran muestras de apoyo o adhesión a una causa; en definitiva, un medio de llegar al pueblo y a todos los rincones del reino ⁽⁵⁾.

PRESENTACIÓN

Nuestro sistema monetario ha sido un punto de referencia para numerosas y variadas emisiones de botones civiles de época. En el caso que nos ocupa, estamos ante un tipo que imita la moneda columnaria que fue batida por las cecas americanas en un período que comprende desde 1732 a 1772.

La iconografía del anverso nos presenta sobre ondas de mar las columnas de Hércules coronadas, llevando arrolladas unas cintas con el lema PLUS ULTRA

(2) NANCY FINK y MARYALICE DITZLER, *Botones. Guía del coleccionista para seleccionar, restaurar y disfrutar de los botones nuevos y antiguos*, Madrid.

(3) RAMÓN GUIRAO LARRAÑAGA y MIGUEL ÁNGEL CAMINO DEL OLMO, *Botones españoles de uniforme*, 1999.

(4) *Diccionario Enciclopédico Larousse*, tomo 2, 1990.

(5) FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, «Botones del siglo XIX: testimonios de los gobiernos de Espartero», *Berceo* 148, Logroño, 2005.

(más allá de); entre las columnas ambos mundos coronados, y alrededor la leyenda VTRAQUE VNUM (ambos son uno), debajo la fecha de emisión y marca de ceca.

Dentro de esta serie, nos encontramos con piezas troqueladas con forma plana, de composición metálica (bronce y cobre), y que en ocasiones nos muestran un recubrimiento o restos de plateado. El diámetro de los módulos oscila entre 16 y 17 milímetros, y hemos podido constatar dos tipos con claras diferencias en la definición de su estampa. Así mismo, hemos catalogado ejemplares de los siguientes años 1764, 1766, 1767, 1773, 1775, con las cecas de Lima y México, esta última con y sin roel.

BCCIII-A



Diámetro: 16 mm

Ceca: Lima



LIMA

BCCIII-B



Diámetro: 17 mm

Ceca: México



MÉXICO con roel.



MÉXICO sin roel.



*Botón columnario
Módulo: 17 mm*



*Reverso 8 reales de Carlos III
Módulo: 39 mm⁽⁶⁾*

Detalle comparativo entre un botón y el reverso de una moneda de 8 reales, ambos con tipos columnarios del mismo año (1764) y ceca de México

(6) Subasta Áureo, 16-17 diciembre de 2003. Lote 822.

Estos botones civiles de época con influencia monetaria, en la actualidad son escasos y presentan cierta dificultad a los coleccionistas para poder conseguirlos. A pesar de ello, creemos que debieron tener buena aceptación, y prueba de ello es que hemos catalogado ejemplares con las fechas de 1773 y 1775, años posteriores a las últimas acuñaciones de monedas columnarias, como consecuencia de la reforma monetaria de Carlos III, contenida en la Pragmática dictada en Aranjuez el 29 de mayo de 1772. Con la nueva acuñación, aparece en el sistema monetario la efigie del monarca ⁽⁷⁾.

Desconocemos si, en esta serie de botones civiles, el procedimiento de enganche se realizaba simplemente mediante un cosido, o se utilizaban otros métodos, como la presilla y el pasador ⁽⁸⁾.

De los descritos, y tal como ya hemos indicado, nos inclinamos por el sistema de pasador, aunque no hemos podido constatar ejemplares, a pesar de las consultas realizadas a coleccionistas y particulares.

La ausencia de leyendas o marcas en la cara donde está ubicada la anilla, y que podríamos denominar reverso, ha evitado que determinemos si su origen es de fabricación nacional o si procede de un país europeo.

En la Europa del siglo XVIII existía un comercio de botones con mucho movimiento, destacando Inglaterra y Francia como países productores.

Ante una procedencia no peninsular, nos inclinamos hacia Francia como posible proveedor, tanto por su cercanía como por las consecuencias derivadas de una política exterior. En efecto, esta política exterior hizo de España una gran aliada de Francia, luchando unidas contra Inglaterra en la guerra de los siete años, merced al tercer pacto de familia (1761), y ayudando a los colonos norteamericanos en la guerra que éstos libraron contra los ingleses para conseguir su independencia.

Además, durante el reinado de Carlos IV, cabe añadir la existencia de ejemplares de botón monetario con marca de fabricantes franceses, producidos en Lyon y París, lo que podría suponer una continuidad de las relaciones comerciales en este sector.

Estas circunstancias pudieron cambiar a principios del siglo XIX, tras la ocupación francesa que desencadenó la «Guerra de la Independencia» y la presencia posterior de botones con marcas inglesas, no sólo en tipos militares sino también en un abanico diverso de modelos de iconografía civil.

La variedad y buen gusto por el botón en el reinado de Carlos III también ha quedado plasmada en series de botones como «Paseo del Retiro», con los siguientes

(7) JOSÉ ANTONIO MATEOS ROYO, «Circulación Monetaria y Nuevas Acuñaciones: El Vellón en Aragón bajo Carlos III (1759-1788)», *XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, 2002.

(8) Diccionario Enciclopédico Larousse, tomo 9, tercera edición, 1990. *Pasador*: Botón suelto en que se abrochan dos o más ojales.

tes años catalogados: 1767, 1770, 1781; y «Máscaras de Madrid», con los años 1767, 1768, 1769, 1773 y 1775, tipos que anduvieron junto a la serie columnaria que tratamos, y de los cuales tampoco conocemos su procedencia, ni hemos encontrado ejemplares con pasador.



*Serie «Paseo del Retiro»
Tipo sin fecha. Módulo: 17 mm*



*Serie «Paseo del Retiro»
Tipo con fecha 1771. Módulo: 17 mm*

A diferencia de los períodos de Fernando VII e Isabel II, donde las series de botones con busto alcanzan su máximo esplendor, con Carlos III no hemos podido constatar físicamente ejemplares con el retrato de este monarca. En cambio sí existen botones con el retrato de su hijo Carlos IV. En el caso de que, con el tiempo, aparezca algún ejemplar de esta serie, podrían ser de carácter conmemorativo, de prestigio o incluso un testimonio de adhesión a la monarquía, tal como lo fue la Orden de Carlos III, creada por este monarca para premiar la fidelidad a la corona.

De hecho, en las monarquías europeas de la época, ya era de uso común representar el busto del rey en sus botones. No hay más que recordar algunos monarcas coetáneos, como Jorge III de Inglaterra (1738-1820) y Luis XVI de Francia (1754-1793). ¿Por qué Carlos III no siguió la corriente del momento?



*Tipos de Luis XVI. Véase el detalle en la leyenda como
rey de Navarra. Módulos: 16 y 18 mm respectivamente.*

*Tipo de Jorge III de Inglaterra
Módulo: 16 mm.*

A esta duda que se nos plantea, y para poder dar respuestas al porqué de la utilización del prototipo columnario, habría que buscar entre los antecedentes. Probablemente, consideraron una necesidad o quizás un intento de trasladar una ilusión a una sociedad que deseaba sentirse todavía una gran potencia, y que era poseedora de un vasto imperio en el Nuevo Mundo.

La guerra de Sucesión Española trajo consigo el fin de los Austrias y el inicio de la dinastía de los Borbones.

Con Felipe V, el primer Borbón, se recupera el viejo diseño de las monedas con las Columnas de Hércules, que fueron batidas por primera vez en América durante el reinado de Carlos y Juana. Este monarca mejora el diseño inicial, y en 1732 se acuñaron en México las que serían las auténticas columnarias, piezas redondas y de cordoncillo laureado en su canto.

Carlos III (1759-1788) heredó las consecuencias que se derivaron de las firmas de los tratados de Utrecht (1713), Rastadt (1714) y Barrera (1715), que consumaron la desmembración del Imperio español en Europa ⁽⁹⁾.

Aquellas pérdidas debieron ocasionar una gran conmoción en la sociedad de entonces, siendo muy significativa la pérdida de Gibraltar.

España quedó apartada de la política centro-europea y anulada como primera potencia. Sin embargo, siguió siendo una nación con destacado protagonismo en el Atlántico, de carácter mediterráneo y poseedora de un gran imperio colonial deseado por otras potencias.

Las series de botones de época civil o militar, y en particular los que comprenden los períodos de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, Isabel II y los pertenecientes a la rarísima serie del regente general Espartero, cumplían ciertas funciones en la sociedad: una de las más básicas tenía como objetivo cubrir las necesidades; otras funciones, quizá menos relevantes, se referían a marcar las pautas de la moda, o, como ya hemos indicado en otras ocasiones, iban dirigidas a enfatizar el apoyo o adhesión a una causa, ya que constituían un extraordinario vehículo propagandístico.

En el caso que nos ocupa, hemos recurrido al diccionario de Burzio ⁽¹⁰⁾, donde se define perfectamente lo que intentamos transmitir con este planteamiento a través de la leyenda VTRAQUE VNUM; «Locución latina que figura en el reverso de las monedas hispanoamericanas coloniales, del tipo de las columnarias, batidas en diversas cecas establecidas en América, en el período de 1732 a 1772. Significa *la unión del mundo occidental y del oriental, para simbolizar el dominio de España en ambos*, como bien claro lo señala la figura que la acompaña: las columnas de Hércules flanqueando los dos mundos cuya base de nexos son las aguas del océano. Dado el carácter literario de la leyenda, se supone que la misma es reminiscencia de la antigua divisa de Luis XIV, Regnat Utrique Sol».

De todo lo expuesto, hemos llegado a la conclusión de que el mensaje que se nos presenta en la estampa columnaria, tanto en la moneda como en el botón, es el de formar un sentimiento de grandeza con un marcado carácter patriótico, quizás intentando hacer olvidar o compensar el recuerdo de la dinastía de los Austrias, que forjó un gran imperio, y que permitió a Felipe II proclamar que «en sus dominios no se ponía el sol.»

(9) *Las Provincias*, «Historia de España. De los Austrias a los Borbones. (1665-1714)», Valencia.

(10) H. F. BURZIO, *Diccionario de la Moneda hispano-americana*, Santiago de Chile, 1958.

Por otro lado, y dentro de las alternativas que hay al botón comercial de la época, el ingenio de las personas nos ha dejado como testimonio la reutilización y empleo de monedas-botones, que fueron de curso legal en todas las épocas, piezas de diferentes módulos y valores que, por motivos prácticos o nostálgicos, fueron aprovechados para este uso.

Hemos considerado oportuno constatar este empleo y considerar la moneda-botón, de una datación muy posterior en el tiempo a su período de vigencia.

La pieza que presentamos como muestra, pese a su mal estado de conservación, la hemos podido clasificar como un 1/2 real de Carlos III, con ceca de México y del año 1773.



También hemos añadido, estos gemelos que pudieron ser utilizados como hebilla, y que presentan relación con la pieza anterior. Sus valores son los de 1/2 real, las cecas corresponden a Potosí del año 1777 y a México, en esta última el año no es visible.



Los ejemplos que incluimos en este trabajo, sobre moneda reutilizada de Carlos III, nos aportan como dato significativo, el que todos los ejemplares corresponden a la nueva acuñación, como consecuencia de la reforma monetaria de 1772.

Por lo que no creemos que la casualidad intervenga a la hora de decidir qué diseño o parte de la moneda debe ser visible, si el anverso o el reverso. En ambos casos, fue el escudo la opción elegida, actuando éste como un tipo parlante que podría transmitir un sentimiento o idea de grandeza.

El *botón de época* que tratamos en este trabajo no forma parte del llamado *botón monetario* descrito por Humberto F. Burzio en su diccionario⁽¹¹⁾, y que a continuación transcribimos:

«BOTÓN MONETARIO. Llámase “botón” a las imitaciones de moneda utilizados por los paisanos como adorno, especialmente en los tiradores, rastras, etc.

(11) H. F. BURZIO, *Diccionario de la Moneda hispano-americana*, Santiago de Chile, 1958.

Estos botones motivaron un Bando del Virrey del Perú en 1766, con motivo de haberse traído de Cádiz una cantidad de ellos con destino a Lima. Eran de bronce, y ostentaban las armas reales, y el Bando los mandó recoger, "...por considerar el grave perjuicio que podría ocasionar semejante invención, con especialidad entre los indios y gente incauta fácil de engañar..." (JOSÉ T. MEDINA, *Las Monedas Coloniales Hispano Americanas*, etc., p. 166, nota 56).»

«En Chile, durante el reinado de Carlos IV, aparecieron en abundancia botones del tamaño del real de a 8, con grafila y cordoncillo, busto del monarca en el anverso y la leyenda VINCIT. LABOR. OMNIA. IMPROBA, y en el reverso, el escudo de armas de España, igual al de la moneda circulante, y leyenda: HISP. ET IND. REX S°. B. DE PLA.

(botón de plata); otras abreviaturas eran: B. DE P. o BOTON DE PLA.. Hemos catalogado piezas de Lima, de 1805, y de Potosí, de 1804, que carecen de esta expresión, siendo reemplazadas por el signo de la ceca, el valor de (8 Rs.) y las siglas de ensayador. El metal con que están acuñados estos "botones" es generalmente bronce o cobre, y, con menos frecuencia, plata. Modernamente se han acuñado botones imitando monedas coloniales, procedimiento utilizado por los plateros.»

«Agregamos que por error manifiesto, algunos catálogos de casas numismáticas europeas, confunden estos botones con la moneda auténtica.»

También queremos incluir, por su interés e importancia a la hora de confeccionar este trabajo, el estudio realizado por Miguel L. Muñoz⁽¹²⁾ sobre «Los botones monetarios en Hispanoamérica», que en su búsqueda localizó en el Archivo General de la Nación⁽¹³⁾ un Bando expedido en México por el virrey Bucareli, que incluye la Real Cédula que se refiere a botones monetarios con stampa del tipo columnario, y que a continuación reproducimos en parte:

Frey Antonio María Bucareli y Ursúa, Henestrosa, Villacís y Córdova, Caballero, Comendador de la Bóveda (*sic*) de Toro, en el orden de S. Juan, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M., Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Ramo de Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta y Subdelegado General de la Renta de Correos en el mismo Reino.

Tendiendo a que S. M. se dignó a expedir la Real Cédula de tenor siguiente:

«En carta de dieciséis de Noviembre del año próximo pasado, participó mi Virrey del Perú haberle manifestado el Superintendente de la Casa de la Moneda de Lima, una docena de *botones de metal blanco, en cuyo círculo, igual al de una peseta*, se halla estampado el sello que estas tienen, con grafila, *dos columnas, dos mundos, tres coronas y su inscripción*, de forma que por aquel lado son *semejantes a las pesetas*, diferenciándose solamente de ellas en no tener en el otro lado mis Reales Armas, sino el asa que es precisa para asegurarlos en el vestido.»

(12) MIGUEL L. MUÑOZ, «Los botones monetarios en Hispanoamérica», *Gaceta Numismática* 33, 1974.

(13) A.G.N. Bandos (vol. 8, núm. 390).

Como resumen a esta Cédula, diremos que se prohíbe la circulación y venta de estos botones, considerándose una especie de falsa moneda, que podría ir perfeccionándose, y ocasionar grandes daños; se buscan los responsables de su distribución y se toman medidas oportunas para poder averiguar el modo y origen de la fábrica. Continúa como sigue:

«Fecho en San Ildefonso, a tres de Septiembre de mil setecientos sesenta y siete.

YO EL REY.—Por mandato del Rey Nuestro Señor.—Tomás del Mello.»

«En su consecuencia, para que en lo sucesivo puedan precaverse los graves perjuicios y fraudes que preparan la venta de circulación de los botones de metal blanco y dorado, que en su superficie tengan grabadas las Armas Reales o retrato de la moneda antigua y corriente, cuyo uso se halla expresamente prohibido por la Real Cédula inserta, con previo dictamen del Señor Fiscal, he resuelto que en el preciso término de dos meses, las personas que tengan para su venta cualesquiera botones de esta clase y fábrica, los manifiesten ante el Justicia de distrito para que disponiendo su limadura, de forma que queden lisos, se les devuelva sin más costo que en el que esto se erogue, a fin de que de este modo, faciliten su expendido sin embarazo, en el concepto de que todos los que se verificaren haber retenido y no mostrado en el tiempo que se previene, se declararán por de comiso, imponiéndose a los contraventores las penas que se consideren oportunas, a correspondencia de su delito. Y a efecto que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, mando se publique por Bando en esta Capital y demás Villas y Lugares de este Reino, dirigiéndose para ello los ejemplares necesarios en la forma acostumbrada. Dado en México, a 20 de Noviembre de 1773.»

Según los ejemplares que hemos podido observar de botones monetarios, y atendiendo a sus anversos y reversos, independientemente del módulo que tengan, los hemos clasificado en dos grupos: los que imitan la estampa de la moneda en sus dos caras, y aquellos que sólo lo hacen en su anverso y poseen un reverso de fantasía.

GRUPO A) CON REVERSO DE FANTASÍA

Este tipo, con su reverso de fantasía, nos ofrece una posible alusión de adhesión a la corona.



Botón fabricado en París, Francia, año 1805, reverso de fantasía y módulo de 38 mm (8 R)

GRUPO B) ANVERSO Y REVERSO IMITANDO LA MONEDA

El segundo grupo, quizás con una mayor producción o simplemente del que más testimonios han llegado a nuestros días, tiene dos claras variantes en lo que se refiere las leyendas: las que son claramente monetarias, y las que hacen referencia a su función como botón.

Este tipo de piezas de época, fundamentalmente las de plata, sí que podrían haberse utilizado de una manera fraudulenta, por su semejanza con la moneda circulante. De hecho hay constancia de botones monetarios que presentan muestras de haber circulado.

Recientemente, en una casa de subastas numismáticas, hemos podido contemplar ejemplares que, en su apartado de *botones monetarios*, y con fechas (1878-1879), nos sitúan en tiempos de Alfonso XII, aunque imitando a los de Carlos IV ⁽¹⁴⁾.



Botón de plata de 1878. En la leyenda del reverso: B. DE. PLA. (botón de plata)

Es un dato significativo que todas las piezas que hemos podido estudiar o localizar son de módulos grandes, en su mayoría corresponden al reinado de Carlos IV y posteriores. Este hecho nos hace suponer que las medidas adoptadas en la época de Carlos III fueron efectivas.

Por otra parte, y salvo nuevas aportaciones, nuestros botones civiles de época de la serie columnaria tienen como fecha inicial de emisión el año 1764, siendo anterior a la fecha del Bando del virrey del Perú en 1766, y la última fecha que hemos podido clasificar de estos botones civiles corresponde al año 1775, muy posterior al Bando dado en México el 20 de noviembre de 1773.

(14) Áureo S.A. *Colección Godoy. Carlos IV. Infantes de España*. Subasta: 30/03/2004. Lote n. 580.

CONCLUSIONES

Primero: Consideramos que los botones de época que presentamos en este trabajo son tipos civiles, de ámbito comercial, y que no deben ser incluidos en los denominados botones monetarios.

Segundo: La estampa de los mismos nos presenta una iconografía que imita el sistema monetario de Carlos III, anterior a la reforma monetaria de 1772. Si tomamos como referencia las fechas de sus anversos, este hecho significa que coexistieron con la moneda de curso legal, por lo que sí cabe la posibilidad de haber ocasionado confusión o dudas en determinados grupos sociales de las Indias Occidentales. No obstante, descartamos que fuesen fabricados con intenciones o fines fraudulentos.

Tercero: Aunque Burzio no hace referencia a tipos columnarios, sino a botones monetarios que ostentaban las armas reales, en el trabajo de Miguel L. Muñoz, única cita que conocemos, sí que se hace referencia a los botones con estampa columnaria. Esta documentación nos ha aportado las reseñas que han permitido diferenciar el botón de época del botón monetario.

Como muy bien queda reflejado en la Real Cédula, del 3 de septiembre de 1767, se nos describe que el módulo y la estampa son semejantes a la peseta, es decir, a la «peseta columnaria», o, lo que es igual, al «real de a 2». Esta moneda, con un diámetro de 27 mm es muy superior a los 16/17 mm del módulo de nuestros botones, diámetro común entre los botones europeos de los siglos XVIII y XIX.

Cuarto: En el desarrollo de este trabajo hemos empleado términos como botón de época en su modalidad de civiles, botón monetario y moneda botón. Si bien su finalidad es la misma, estos conceptos deben tratarse por separado al estar su origen motivado por causas diferentes.

Quinto: El sistema monetario, y el botón en general, debieron de formar parte de los medios más usuales y prácticos que el poder real disponía para transmitir una idea o trasladar un mensaje político.

ADDENDA

En relación a las observaciones planteadas por Glenn Murray en el reciente Congreso de Madrid, sobre si existen vínculos de unión entre los diferentes tipos de botones descritos y el sistema monetario de Carlos III, hemos de decir al respecto, que ciertamente los hay. Por una parte, tenemos los botones columnarios de Carlos III del tipo A (BCCIIIA), que siguen un patrón monetario, y cuya estampa podríamos denominar «oficial». Constatando en el tipo A, las siguientes fechas

catalogadas: 1764, 1766 y 1767. Y, por otro lado, en lo que se refiere a la estampa de los botones columnarios de Carlos III del tipo B (BCCIIIB), observamos cómo se produce un cambio en la definición de la misma. De este tipo sólo hemos podido constatar dos fechas (1773, 1775), años posteriores a la reforma monetaria de 1772, motivo este que podría explicar las diferencias existentes entre ambos tipos.

Por su contenido aclaratorio, hemos incluido la consulta realizada por Xavier Sanahuja, para saber qué criterio había sido utilizado a la hora de clasificar esta serie como botones civiles. Comenzaré exponiendo que los fabricantes de botones de la época debían cubrir las necesidades propias de la sociedad, no sólo del botón militar, también del que denominamos civil.

Asimismo, indicaremos que la iconografía que nos pueda mostrar la estampa de un botón, es un factor determinante para llevar a cabo su clasificación. De hecho, los tipos que hemos presentado en este trabajo, carecen de una iconografía o elementos de signo militar. A esto debo añadir, como referencia obligatoria, la publicación de «Botones Españoles de Uniforme» de Ramón Guirao y Miguel Ángel Camino. Trabajo que recoge nuestros botones militares de una forma práctica y amplia.

No obstante, debemos considerar como posibilidad, que ante el interés o necesidad individual del propio usuario, el botón en su variada representación pudo ser utilizado sin distinciones.

Adiós

Durante la confección de este volumen nos dejaron para siempre dos ilustres numismáticos: Carmen Alfaro (9-6-2005) y Antonio Beltrán (26-4-2006). Beltrán fue el iniciador de los Congresos Nacionales de Numismática en 1972 y participó activamente en la organización de todos los celebrados hasta el de 2002, reunido, como el primero, en Zaragoza. Alfaro había asistido a muchos de ellos y participado en la organización de los más recientes, desde que la organización científica de los mismos recayó en la Junta Directiva de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos (SIAEN), de la que formaba parte desde 1990.

Próximo Congreso

El XIII Congreso Nacional de Numismática tendrá lugar en Cádiz los días 22, 23 y 24 de octubre de 2007.

La anfitriona será la Universidad de Cádiz. El tema central será Moneda y Arqueología. Se presentarán las siguientes conferencias y ponencias:

- Conferencia inaugural: Manuel Bendala, de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Ponencia Edad Antigua: Francisca Chaves, profesora titular de Arqueología de la Universidad de Sevilla.
- Ponencia Edad Media: Carolina Domenech, profesora contratada-doctora de Arqueología de la Universidad de Alicante.
- Ponencia Edades Moderna y Contemporánea: Juan Campos, profesor titular de Arqueología de la Universidad de Huelva.

La Junta Directiva de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos (SIAEN) y los ponentes actúan como Comité Científico del Congreso, por lo que se puede utilizar el correo electrónico siaen@fnmt.es para cualquier duda o sugerencia.

En la página web de la SIAEN, <http://www.siaen.org/html/Congresos.asp>, se irá dando información acerca del Congreso, y se incluirá un enlace cuando el Congreso disponga de página web propia.